DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 20 de Abril de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22604

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

# SUMARIO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

**Decreto 791/987.— Se reglamentan las disposiciones legales que regulan el Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1987.

Visto: el Título 15 del Texto Ordenado 1987.
Resultando: que en el mismo se ordenan las disposiciones legales que regulan el Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias.

Considerando: I) Pertinente adecuar la reglamentación al texto mencionado en el "Visto".

II) Conveniente tener presente el Plan de Cuentas que rige para las empresas de intermediación financiera así como algunos aspectos no previstos en la reglamentación original.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Hecho generador. Constituyen hechos generadores del impuesto que se reglamenta, la tenencia de los siguientes activos:

I) Las disponibilidades rentables. Comprenden los activos rentables de disponibilidad inmediata que tengan las características de rentabilidad, liquidez, certeza y efectividad.

II) Los activos realizables. Comprenden las existencias de valores públicos adquiridos, excluidas las rentas devengadas correspondientes.

III) Los créditos exigibles. Comprenden, sólo por la parte de capital prestado:

1) los derechos rentables originados en la actividad de intermediación entre la oferta y la demanda de valores, dinero o metales preciosos;
2) las deudas vencidas del sector no financiero privado.

IV) Los créditos eventuales. Comprenden los derechos contingentes que pueden transformarse en derechos ciertos, mediante la ocurrencia de un determinado hecho, con excepción de:

1) garantías otorgadas a vendedores rurales por deudas contraídas por compradores rurales;
2) derechos eventuales por créditos documentarios abiertos;
3) derechos eventuales por créditos documentarios que, por cuenta de un corresponsal, se reciban para su confirmación;
4) derechos eventuales por créditos acordados en cuentas corrientes,
5) derechos eventuales por préstamos a utilizar mediante tarjetas de crédito;
6) las contingencias por opciones.

V) Las inversiones ajenas al giro. Comprenden los bienes no destinados a la actividad de intermediación financiera en el país y participaciones en otras empresas, con exclusión de bienes adquiridos en recuperación de créditos, inmuebles desafectados del uso y sucursales en el exterior.
No constituyen hecho generador:

a) los derechos exigibles, contingentes y eventuales contra el Banco Central del Uruguay;

b) en caso del Banco de la República Oriental del Uruguay, los adeudos del sector público que no devenguen intereses;

c) las cuentas de contingencias deudoras de no residentes.

**Art. 2º** Sujetos pasivos. Son sujetos pasivos del Impuesto; el Banco de la República Oriental del Uruguay, el Banco Hipotecario del Uruguay, los bancos privados y las casas financieras.

**Art. 3º** Monto imponible. El monto imponible del impuesto estará constituido por los saldos a fin de cada mes, de los activos gravados, clasificados según las alícuotas que los gravan.

**Art. 4º** Exoneración. Para determinar el monto imponible, se deducirán los saldos de:

a) las disponibilidades y depósitos constituidos en el exterior, los valores públicos no nacionales y los préstamos realizados a personas no residentes hasta la concurrencia con el monto del pasivo recibido de no residentes. Si ese pasivo fuera inferior, la exoneración total será igual a su monto y deberá proporcionarse entre el total de los activos gravados a las distintas tasas;

b) los créditos morosos, entendiéndose por tales los créditos de más de 180 (ciento ochenta) días de vencidos y las deudas al amparo de la ley 15.786 de 4 de diciembre de 1985;

c) los créditos eventuales a que se refieren los literales c) y d) del artículo 3º del Título 15 del Texto Ordenado 1987;

d) la deuda pública nacional.

**Art. 5º** Tasas. La tasa anual del tributo será del 1% (uno por ciento) excepto para los hechos generadores que se mencionan en los literales a) a e) del artículo 2º del Título 15 del Texto Ordenado 1987, para los cuales será del 0,25% (veinticinco centésimos por ciento).

**Art. 6º** Liquidación. El impuesto se liquidará mensualmente aplicando el doceavo de la tasa que corresponda sobre los respectivos montos imponibles.

**Art. 7º** Cuentas en moneda extranjera. Las cuentas en moneda extranjera será valuadas a la cotización tipo cable comprador, en el mercado interbancario al cierre del mes. Cuando la moneda no se cotice, se calculará su valor de acuerdo al arbitraje que informe la mesa de cambios del Banco Central del Uruguay.
Si no existiera cotización a esa fecha, se tomará la del último día hábil anterior.

**Art. 8º** Valuación de bienes. Los títulos, acciones, inmuebles, mercaderías y demás bienes muebles se valuarán de acuerdo con las normas que dicta el Banco Central del Uruguay.
El Banco de la República Oriental del Uruguay y el Banco Hipotecario del Uruguay valuarán los bienes de cambio de acuerdo con las siguientes normas:

a) los títulos, acciones y demás valores mobiliarios al portador de acuerdo con la cotización en la Bolsa de Valores de Montevideo en el día del cierre del mes.

Si no existiera cotización a esa fecha, se tomará la del último día habil anterior. Si dichos valores no se cotizarán, se tomarán por su valor nominal, salvo que se demuestre que razonablemente corresponde tomar otro valor.

b) los inmuebles se tomarán por su valor de costo y en su defecto por el triple del valor real vigente a la fecha de ingreso al patimonio, valores que se incrementarán de acuerdo con los índices aplicables para calcular el ajuste por inflación. A falta de los antecedentes referidos, las instituciones los valuarán a precio de mercado a comienzo de cada ejercicio económico.

c) las mercaderías y demás bienes muebles, se tomarán por su precio de venta en plaza, determinado por perito al inicio de cada ejercicio económico.

**Art. 9º** Obligaciones. Los contribuyentes mediante anexo a la declaración jurada, deberán informar los rubros o subrubros del Plan de Cuentas que toman en consideración para determinar los montos imponibles sobre los cuales se aplican las distintas tasas, así como los que integran los conceptos exentos. A tal efecto deberá discriminar en subcuentas aquellos rubros que incluyan partidas sujetas a distinto tratamiento para determinar el monto imponible.

**Art. 10** Facultades. A los efectos de la instrumentación de la liquidación de este impuesto, la Dirección General Impositiva establecerá la nómina de cuentas y subcuentas gravadas por este impuesto.

**Art. 11** Vigencia. Este decreto entrará en vigencia el 1º de enero de 1988.

**Art. 12** Derogación. Derógase, a partir del 1º de enero de 1988 el decreto 347/986, de 7 de julio de 1986.

**Art. 13** Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional, etc. —**SANGUINETTI. —** RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

---

**2**

**Decreto 170/988.— Se fijan Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para los refrigeradores eléctricos de tipo doméstico con o sin freezer.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de febrero de 1988.

Visto: los análisis realizados por la Comisión Asesora creada por el artículo 9º del decreto 5/983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: de los mismos surge la conveniencia de fijar Precios Mínimos de Exportación, de carácter definitivo, para la importación de refrigeradores eléctricos de tipo doméstico con o sin freezer, a partir del vencimiento de los actualmente vigentes.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984,

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjase por un período de 10 (diez) meses a partir del vencimiento de los Precios Mínimos de Exportación fijados por el decreto 385/987 de 5 de agosto de 1987, los siguientes Precios Mínimos de Exportación, de carácter definitivo, para los productos que se detallan:

Refrigeradores eléctricos de tipo doméstico que se introduzcan al país por el item NADI 84.15.03.19:

Con freezer U$S 4.10 el kg. CIF
Sin freezer U$S 3.60 el kg. CIF

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc.— **SANGUINETTI.—** RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— JORGE PRESNO HARAN.

**3**

**Decreto 172/988.— Se fijan Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para determinados tipos de papeles, cartones y cartulinas.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de febrero de 1988.

Visto: los Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional fijados por el decreto 657/987 de fecha 4 de noviembre de 1987, para la importación de papeles, cartones, cartulinas, etc.

Considerando: conveniente la fijación de Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para algunos de los productos comprendidos en el referido decreto.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión Asesora creada por el primero de los citados decretos,

El Presidente de la Republica,

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjase a partir del vencimiento de los Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional fijados por el artículo 2º del decreto 657/987 de fecha 4 de noviembre de 1987 y hasta el 9 de octubre de 1988, los siguientes Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para los productos que se detallan:

| ITEM NADI | Producto | P.M.E. |
|---|---|---|
| 48.01.11.05 | Cartulinas y cartón Duplex | la ton. U$S 609,00 CIF |
| 48.04.01.00 | Cartulina y cartones forrados | la ton. U$S 609.00 CIF |
| 48.07.01.31 | Cartulina y cartón cromo | la ton. U$S 655,00 |
| Cartulinas incl. en el Item NADI 48.01.11.99 | | la ton. U$S 609,00 CIF |
| Cartulinas incl. en el Item NADI 48.07.01.99 | | la ton. U$S 655,00 CIF |

**Art. 2º** Fíjase a partir del vencimiento de los Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional fijados por el artículo 3º del decreto 657/987 de fecha 4 de noviembre de 1987 y hasta el 9 de octubre de 1988, los Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivos resultantes de incrementar en los porcentajes que se indican los respectivos Precios Mínimos de Exportación fijados para papeles, cartones y cartulinas:

- Papeles, cartones y cartulinas impresos que se importan por los items NADI 48.07.01.99, 48.07.09.51, 48.07.09.55, 48.07.09.00 .......... 20%

- Manufacturas de papeles, cartones y cartulinas sin impresión que se importen por los items NADI 48.14.89.00, 48.15.01.99, 48.15.02.99, 48.15.03.99, 48.19.00.00 48.21.89.13 y posición NADI 48.16 .......... 20%

- Manufacturas de papeles, cartones y cartulinas impresos que se importan por las posiciones NADI 48.18 y 48.16 y por los items NADI 48.19.00.00, 48.21.89.13, 48.21.89.99, 49.10.00.00, 49.11.01.99 y 49.11.89.99 .......... 75%

**Art. 3º** Los Precios Mínimos de Exportación fijados en el artículo precedente no serán de aplicación respecto de los productos para cuya importación rigen Precios de Referencia.

**Art. 4º** Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc.— **SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— JORGE PRESNO HARAN.**

**Decreto 173/988.— Se incluyen en las exoneraciones previstas en el Texto Ordenado 1987 los envases de film de polietileno para fertilizantes, granos sin industrializar, semillas y plaguicidas y materias primas para su elaboración.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1988.

Visto: el literal d) del artículo 13 del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979 en la redacción dada por el literal c) del artículo 16 del decreto 832/985 de 31 de diciembre de 1985.

Resultando: que por el mismo quedan incluidos en la exoneración del literal J), numeral 1) del artículo 16 del Título 10 del Texto Ordenado 1987 los envases de film de polietileno para fertilizantes, granos sin industrializar, semillas y plaguicidas.

Considerando: I) Que el principio general contenido en la disposición legal citada anteriormente es la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración;

II) Que el Poder Ejecutivo está facultado a determinar la nómina de artículos y materias primas comprendidas en la exoneración y a establecer un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras en plaza e importaciones;

III) Que en el caso de importaciones para que opere la devolución no debe existir producción nacional suficiente;

IV) Que en todos los casos la devolución opera una vez verificado el destino de los bienes así como el cumplimiento de las formalidades establecidas;

V) Que en la nómina vigente no se encuentran comprendidas a los efectos de la exoneración del Impuesto al Valor Agregado, las materias primas para la elaboración de envases de film de polietileno:

VI) Que la importación de poliolefinas para la elaboración de envases de film se encuentra exonerada de diversos gravámenes cuando se verifican diversos extremos;

VII) Que por lo expuesto, y en la medida que se verifique el destino agropecuario de los envases de film de polietileno, es procedente la devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de materias primas para su elaboración, así como la consideración de las situaciones generadas con anterioridad, en virtud de que por razones de equidad sustantiva deben contemplarse todas aquellas en las cuales no han existido hechos generadores ya perimidos.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Quedan incluidos en la exoneración del literal J), numeral 1) del artículo 16 del Título 10 del Texto Ordenado 1987 los envases de film de polietileno para fertilizantes, granos sin industrializar, semillas y plaguicidas y materias primas para su elaboración.

**Art. 2º** Las adquisiciones en plaza y las importaciones de las materias primas utilizadas para elaborar los envases mencionados en el artículo anterior, deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado. El citado tributo será devuelto por la Dirección General Impositiva de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 40 del decreto 669/979 de 19 de noviembre de 1979. La devolución del impuesto pagado en la importación estará condicionada a que no exista producción nacional suficiente del bien importado, de acuerdo con la certificación del Ministerio de Industria y Energía y en el caso de importaciones de poliolefinas a que se cumplan los extremos que para gozar de la exoneración de diversos gravámenes exige el decreto 194/979 de 30 de marzo de 1979.

**Art. 3º** Lo dispuesto precedentemente será aplicable desde la vigencia del decreto 832/985 de 31 de diciembre de 1985 pero no dará lugar a la devolución de impuestos pagados con anterioridad a la fecha de este decreto.

**Art. 4º** Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

---

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

**Decreto 157/988.— Se reválida para 1988 la autorización de vuelos logísticos o de instrucción que realizará el Comando de la Aviación Naval hacia Argentina y Brasil.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de febrero de 1988.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la reválida para el año 1988 de la autorización de vuelos logísticos o de instrucción hacia la República Argentina en un número de 15, y República Federativa del Brasil en un número de 10.

Resultando: que dichos vuelos de instrucción fueron autorizados inicialmente por decreto del Poder Ejecutivo 24.415 de fecha 2 de mayo de 1961 y posteriormente revalidados.

Considerando: I) Que los vuelos se realizarán en aviones sin armas y con el único objeto de mantener adiestradas a las tripulaciones;

II) Que serán considerados como vuelos logísticos o de instrucción sin generar viáticos;

III) Que las recargas de combustibles realizadas en territorio argentino o brasileño serán pagadas con carta de crédito contra el cupo anual de cantidad de litros asignados a la Aviación Naval y que las erogaciones a que los mismos dieran lugar serán atendidas con rubros propios de la Armada.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Revalídase para el año 1988 la autorización de vuelos logísticos de instrucción que realizará el Comando de la Aviación Naval, hacia la República Argentina en número de 15 y República Federativa de Brasil en número de 10.

**Art. 2º** Los referidos vuelos serán considerados como logísticos o de instrucción sin generar viáticos a sus tripulantes.

**Art. 3º** Todas las erogaciones a que dieran lugar los referidos vuelos, serán atendidas con rubros propios del Comando General de la Armada.

**Art. 4º** Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos.— SANGUINETTI.— Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

---

6

**Resolución 30/988.— Se autoriza un descuento en los pasajes aéreos a concurrentes a las XVII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 2 de febrero de 1988.

Visto: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea de que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 52/987 de 21 de agosto de 1987 que autoriza a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los

pasajes a los concurrentes registrados en las nóminas de las XVII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial, a celebrarse en Río de Janeiro del 23 al 26 de setiembre de 1987.

Considerando: I) Que la Resolución sometida a aprobación tiende a hacer posible que quienes están relacionados en nuestro país con el Derecho Aeronáutico puedan intercambiar experiencias y recoger conocimientos que luego reditúen en beneficio de la misma;

II) Que se han dado las condiciones previstas por el artículo 2º de la Reglamentación de la Ley de 5 de diciembre de 1940 - Franquicias, Subvenciones y Recursos para la Aviación Nacional aprobada por el artículo 1º del decreto 1.124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase en los términos del artículo 2º de la Reglamentación de la Ley del 5 de diciembre de 1940, aprobada por el artículo 1º del decreto 1.124 de 4 de junio de 1941, la resolución 52/987 de fecha 21 de agosto de 1987 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese, pase al Comando General de la Fuerza Aérea, para su conocimiento y demás efectos.— **SANGUINETTI.** —Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

(RESOLUCION 52/987)

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 21 de agosto de 1987.

Visto: la solicitud formulada por VARIG S.A. y CRUZEIRO DO SUL con la aprobación de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), para que les autorice a otorgar un 75% de descuento en los pasajes a los concurrentes que asistan a las XVII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial a celebrarse en Río de Janeiro del 23 al 26 de setiembre de 1987.

Resultando: I) Que el referido Congreso significará una excelente oportunidad para que quienes están relacionados en nuestro país con el Derecho Aeronáutico puedan intercambiar experiencias y recoger conocimientos;

II) Para el logro de tal fin resulta imprescindible se le acuerde una tarifa especial promocional para el transporte aéreo de las personas que asistan a las jornadas y que la Autoridad Aeronáutica en condiciones similares por su parte ha concedido una reducción similar del 75% en los pasajes para los concurrentes de la tarifa vigente al momento de efectuarse la adquisición del billete.

Considerando: que se dan las condiciones de urgencia previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a los informes de la Dirección de Transporte Aéreo Comercial y División Jurídica y al dictámen favorable de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE:

1º Autorízase a los transportadores aéreos públicos regulares de banderas uruguaya y brasileña en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941, a otorgar un 75% de descuento en las tarifas vigentes al momento de efectuarse la adquisición, en los pasajes respectivos para asistentes y sus cónyuges que asistan a las XVII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial, a celebrarse en Río de Janeiro del 23 al 26 de setiembre de 1987.

**2º** Se establece que la compañía que emita el pasaje deberá verificar y controlar que el mismo se extienda para una persona asistente al Congreso y a su cónyuge y que cualquer irregularidad al respecto se considerará infracción de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 192 del Código Aeronáutico, decreto ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974.

**3º** No se podrá realizar publicidad alguna mencionando las reducciones que se autorizan.

**4º** Las compañías aéreas que otorguen la reducción que se autoriza remitirán a la Dirección Transporte Aéreo Comercial, la nómina completa de los billetes de pasajes expedidos en estas condiciones y su justificación.

**5º** Notifíquese, comuníquese a PLUNA, tomen conocimiento la Dirección de Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica, y elévese.— **Víctor M. Balbi,** Director General de Aviación Civil.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

**Decreto 163/988.— Se dictan normas para los exportadores de materiales producidos en el curtido de cueros vacunos utilizados como materias primas por la industria nacional.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de febrero de 1988.

Visto: lo dispuesto por los decretos 129/973 de 8 de febrero de 1973 y 91/978 de 15 de febrero de 1978.

Resultando: que de acuerdo a las citadas disposiciones los exportadores de los materiales producidos en el curtido de cueros vacunos utilizados como materia prima por la industria nacional de colas o de fabricación de tiras de cuero sin curtir, limpias y desinfectadas, deben previamente requerir de esta Secretaría de Estado la constancia de que dicha materia prima no es necesaria para el consumo interno.

Considerando: I) Que sin perjuicio de asegurar a la industria nacional el abastecimiento normal de materias primas, para la fabricación de colas y gelatinas y de tiras sin curtir es conveniente acotar tal protección, relacionándola con los precios del mercado internacional;

II) Que la existencia de deudas por ventas anteriores de las materias primas referidas en este decreto, dificulta la concreción de nuevas operaciones, provocando en general la pérdida de los materiales en cuestión.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Los exportadores de los materiales producidos en el curtido de cueros vacunos (desgrases, descartes de descarnes, garras de máquina, garras de mano, hocico y otros desperdicios) utilizados como materias primas por la industria nacional de colas, gelatinas, o tiras de cuero sin curtir, deberán obtener del Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria y Energía, la autorización correspondiente. A esos efectos y en forma previa deberán ofrecer mediante telegrma colacionado a las empresas interesadas y al Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, los productos a exportar indicando sus características, precio FOB y cantidad. Los industriales fabricantes de colas, gelatinas o *tiras de cuero sin curtir*, dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir de la comunicación para manifestar su disposición a adquirir dicha materia prima ante el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial, debiendo asegurar su disposición a pagar un precio no menor al 78% del precio FOB comunicado. En caso de que los industriales adquirentes adeuden sumas por ventas anteriores, la operación de venta deberá efectuarse en condición de contado, salvo acuerdo en

contario de las partes. De no existir oposición o no cumplirse con los extremos precitados, el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial otorgará la autorización de exportación correspondiente.

Art. 2° Deróganse todas las disposiciones que se oponen al presente decreto.

Art. 3° Comuníquese, etc.— SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

---

8

**Resolución 25/988. — Se amplía resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión de ISMA S.A.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de enero de 1988.

Visto: la solicitud de la empresa ISMA S.A. tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 29 de abril de 1987 por la cual fuera declarado de Interés Nacional su proyecto de inversión.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado pues el equipamiento gestionado es complementario del equipo aprobado en la declaratoria de Interés Nacional, aconsejado se le apliquen los beneficios correspondientes.

Atento: a lo informado por el Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial y Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 1987, -por la cual se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por ISMA S.A.-, en el sentido de incluir en el listado de equipamiento exonerado en su numeral 1°, el siguiente equipo declarado "no competitivo de la industria nacional":

1 (uno) marginador automático, 1 (uno) cilindro para impresora, 1 (uno) cilindro de goma y 1 (una) bomba de recirculación de tinta.

2° Otórgase a la firma ISMA S.A. la exoneración prevista en el artículo 1° del decreto ley 15.548, del 17 de mayo de 1984, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 6.085 que debe integrarse con anterioridad al 30 de abril de 1988.

3° El aumento de capital de la empresa ISMA S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 6.085 estará exonerado del Impuesto al Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767 siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30 de abril de 1988.

Art. 4° Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — ADOLFO CASTELLS MENDIVIL. — LUIS MOSCA.



**Resolución 24/988. — Se modifican numerales de la resolución que declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión de ISMA S.A.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de enero de 1988.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 1987 por la cual se declara de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por ISMA S.A. dedicada a la elaboración de envases plásticos para la ampliación y modernización de su planta industrial.

Resultando: I) La empresa ISMA S.A. solicitó modificar los numerales 4° y 5° de la citada resolución en virtud de que los beneficios otorgados en dichos artículos no pueden ser gozados en su totalidad ya que la empresa había ejecutado aproximadamente un 32% de la inversión a la fecha de la resolución;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado, señalando los nuevos plazos a fijar.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 1987 en el sentido de sustituir los numerales 4° y 5° de la referida resolución por los siguientes:

"4° Otórgase a la firma ISMA S.A. la exoneración prevista en el artículo 1° del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 95.000 que deben integrarse dentro del plazo de 21 meses a partir del 31 de julio de 1986. En virtud del artículo 3° del decreto ley 15.548, la empresa ISMA S.A. no gozará del beneficio de canalización del ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9°

"5° El aumento de capital de la empresa ISMA S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 95.000 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generado del tributo se cumpla dentro del plazo de 21 meses a partir del 31 de julio de 1986."

2° Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — ADOLFO CASTELLS MENDIVIL. — LUIS MOSCA.

---

10

**Resolución 35/988.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Zanora S.A.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1988.

Visto: la solicitud de la firma Zanora S.A., que se dedicará a la fabricación de tops de lana peinada y blousse, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una Planta Industrial para el procesamiento de lanas lavadas y elaboración de tops de lana peinada;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Zanora S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Zanora S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto aumenta el valor agregado de productos de materia prima nacional, contribuye al mejor aprovechamiento de la mano de obra e incrementa las exportaciones del país.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Zanora S.A. que se dedicará a la fabricación de tops de lana peinada y blousse para la instalación de una Planta Industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa Zanora S.A. de todo recargo, incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Un (1) lobo carda completa, con todos sus accesorios y repuestos.
- Dos (2) cardas con todos sus accesorios y repuestos.
- Doce (12) peinadoras con accesorios y repuestos.
- Un (1) pasaje pre peinado con cabeza móvil, con accesorios y repuestos.
- Dos (2) pasajes pre peinado tipo SEU, con accesorios y repuestos.
- Dos (2) pasajes post peinado con accesorios y repuestos.
- Un (1) finisseur, con accesorios y repuestos.
- Un (1) pasaje para la formación de Bumps, con accesorios y repuestos.
- Una (1) prensa hidráulica para fardos, con accesorios y repuestos.
- Una (1) prensa hidráulica para Bumps, con accesorios y repuestos.
- Un (1) microcomputador con todos sus accesorios (incluyendo impresora, sistema operativo y lenguaje).
- Dos (2) Soiler autorregulable, para formar el rollo del top.

3º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de tres años a partir del ejercicio 1987/1988.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º del decreto ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Zanora S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 246.000 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979 del 19 de noviembre de 1979.

5º El aumento de capital de la empresa Zanora S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 246.000 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31 de diciembre de 1988.

El monto del beneficio que se concede será disminuido proporcionalmente de acuerdo a la relación que guarde el valor real al que se integren las acciones (incluido primas) y su correspondiente valor nominal.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Zanora S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc.— SANGUINETTI.— JORGE PRESNO HARAN.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— LUIS MOSCA.

---

11

**Resolución.— Se confirma la resolución que desestimó la gestión para solicitar el registro de la marca "Auci".**

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de enero de 1988.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Instituto Cultural Anglo Uruguayo, contra la resolución de fecha 20 de agosto de 1987, por la cual se desestimó su gestión iniciada bajo Acta Nº 202.691 solicitando el registro de la marca "Auci".

Resultando: I) Que por resolución de fecha 11 de noviembre de 1987, el Centro Nacional de la Propiedad Industrial mantuvo el acto recurrido, elevando a esta Secretaría de Estado, el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que resulta evidente que la ley impone como requisito para la titularidad del registro, el carácter de comerciante o industrial del solicitante, el cual se concreta en el ejercicio habitual de actos de comercio, lo que no está dentro del objeto principal del Instituto recurrente;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confírmase la resolución de 20 de agosto de 1987, por la cual se desestimó la gestión iniciada por el Instituto Cultural Anglo Uruguayo, solicitando el registro de la marca "Auci", Acta Nº 202.691, para distinguir los servicios de la clase Int. 41.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

---

12

**Resolución.— Se confirma la resolución que desestimó la gestión para solicitar el registro de la marca "Centro Cultural Anglo Uruguayo".**

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de enero de 1988.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Instituto Cultural Anglo Uruguayo, contra la resolución de fecha 20 de agosto de

1987, por la cual se desestimó su gestión iniciada bajo Acta Nº 202.690 solicitando el registro de la marca "Centro Cultural Anglo Uruguayo".

Resultando: I) Que por resolución de fecha 11 de noviembre de 1987, el Centro Nacional de la Propiedad Industrial mantuvo el acto recurrido, elevando a esta Secretaría de Estado, el recurso jerárquico interpuesto;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que resulta evidente que la ley impone como requisito para la titularidad del registro, el carácter de comerciante o industrial del solicitante, el cual se concreta en el ejercicio habitual de actos de comercio, lo que no está dentro del objeto principal del Instituto recurrente;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confírmase la resolución de 20 de agosto de 1987, por la cual se desestimó la gestión iniciada por el Instituto Cultural Anglo Uruguayo, solicitando el registro de la marca "Centro Cultural Anglo Uruguayo", Acta Nº 202.690, para distinguir los servicios de la clase Int. 41.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

---

13

**Resolución.— Se confirma la resolución que desestimó solicitud de registro de la marca "Etiqueta León"**

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de enero de 1988.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Instituto Cultural Anglo Uruguayo, contra la resolución de fecha 20 de agosto de 1987, por la cual se desestimó su gestión iniciada bajo Acta Nº 202.686 solicitando el registro de la marca "Etiqueta León".

Resultando: I) Que por resolución de fecha 11 de noviembre de 1987, el Centro Nacional de la Propiedad Industrial mantuvo el acto recurrido, elevando a esta Secretaría de Estado, el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que resulta evidente que la ley impone como requisito para la titularidad del registro, el carácter de comerciante o industrial del solicitante, el cual se concreta en el ejercicio habitual de actos de comercio, lo que no está dentro del objeto principal del Instituto recurrente;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confírmase la resolución de 20 de agosto de 1987, por la cual se desestimó la gestión iniciada por el Instituto Cultural Anglo Uruguayo, solicitando el registro de la marca "Etiqueta León", Acta Nº 202.686, para distinguir los artículos de la clase Int. 16, 25 y 41.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

14

**Resolución.— Se confirma la resolución que desestimó solicitud de registro de la marca "Anglo"**

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 12 de enero de 1988.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Instituto Cultural Anglo Uruguayo, contra la resolución de fecha 20 de agosto de 1987, por la cual se desestimó su gestión iniciada bajo Acta Nº 202.689 solicitando el registro de la marca "Anglo".

Resultando: I) Que por resolución de fecha 11 de noviembre de 1987, el Centro Nacional de la Propiedad Industrial mantuvo el acto recurrido, elevando a esta Secretaría de Estado, el recurso jerárquico interpuesto;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que resulta evidente que la ley impone como requisito para la titularidad del registro, el carácter de comerciante o industrial del solicitante, el cual se concreta en el ejercicio habitual de actos de comercio, lo que no está dentro del objeto principal del Instituto recurrente;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confírmase la resolución de 20 de agosto de 1987, por la cual se desestimó la gestión iniciada por el Instituto Cultural Anglo Uruguayo, solicitando el registro de la marca "Anglo", Acta Nº 202.689, para distinguir los artículos de la clase Int. 16, 25 y 41.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

---

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

**Decreto 156/988.— Se modifican determinados artículos del decreto 120/979 sobre el Reglamento para la provisión de cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 1º de febrero de 1988.

Visto: el Reglamento para la provisión de cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública y de la Facultad de Medicina contenido en el decreto 120/979 de 21 de febrero de 1979.

Resultando: que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de dicha reglamentación el límite de duración del internado es de tres años.

Considerando: I) Que la Facultad de Medicina ha establecido en su Plan de Estudio la obligatoriedad del internado, llegándose a esta instancia luego de haber realizado los tres años precedentes del Ciclo Clínico Patológico como Practicantes "externos", accediéndose al internado, en forma obligatoria, con el alumno enteramente libre de cursos y exámenes;

II) Que esta instancia sólo puede ser desarrollada en forma rotativa durante el término de un año, siendo por ello imprescindible acortar los plazos de duración en los cargos de practicantes internos, durante el período de transición.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Modifícanse los artículos 24 y 25 del decreto 120/979 de 21 de febrero de 1979 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 24. La función de practicante interno titular se ejercerá por el término de un año como mínimo, siendo facultativo de la administración extenderlo a uno o dos años más, hasta llegar al término máximo de tres años".

"ARTICULO 25. La elección de cargos se hará de acuerdo al orden de ubicación en el concurso respectivo. En caso de quedar vacantes ésta serán llenadas por suplentes".

**Art. 2º** Exceptúanse de lo dispuesto en el artículo precedente a los practicantes que hubieren ingresado por Concurso a cargos de Practicantes Internos del M.S.P. y Facultad de Medicina en los meses de enero de 1987 y 1988.

**Art. 3º** Comuníquese. Publíquese.— **SANGUINETTI.** — SAMUEL VILLALBA.— ADELA RETA.

---

## 16

**Decreto 158/988.— Se modifican disposiciones sobre el régimen de multas por faltas no justificadas aplicables a funcionarios de Salud Pública.**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de febrero de 1988.

Visto: el régimen de multas por faltas no justificadas que se aplica a los funcionarios de Salud Pública.

Resultando: I) Que en materia de faltas sin aviso y reitaración de faltas al servicio, rige lo dispuesto en el artículo 36 del decreto 357/973 de fecha 22 de mayo de 1973 que dice: "Los funcionarios que falten sin aviso se harán pasibles, además de las sanciones establecidas en el artículo 30 del decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, en la Orden General de Servicio Nº 2110 de 18 de agosto de 1954 y demás normas reglamentarias";

II) Que ante un planteamiento en el que se cuestiona la legalidad de la Orden General de Servicio antedicha, tanto la División Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública como posteriormente la Asesoria Letrada de la Oficina Nacional del Servicio Civil han aconsejado dejarla sin efecto por tratarse de una disposición reglamentaria que faculta la imposición de multas progresivas por faltas no justificadas, sin ley en la materia.

Considerando: que la supresión del régimen estatuído por Orden General de Servicio Nº 2110 debe entenderse sin perjuicio de las providencias que estime legítimo y oportuno adoptar el Ministerio de Salud Pública en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 181 numeral 6º de la Constitución de la República: "Son atribuciones de los Ministros en sus respectivas carteras y de acuerdo con las leyes y las disposiciones del Poder Ejecutivo: ..."6º) Vigilar la gestión administrativa y adoptar las medidas adecuadas para que se efectúe debidamente e imponer penas disciplinarias".

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º** Modifícase el artículo 36 del decreto 357/973 de fecha 22 de mayo de 1973 cuya redacción será la siguiente: "Los funcionarios que falten sin aviso se harán pasibles de las sanciones establecid[illegible] 10.368 de 13 de febrero de [illegible] reglamentarias [illegible]".

**Art.** [illegible] SANGU[illegible] [illegible]AUL UGARTE ARTOLA

---

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

## 17

**Decreto 178/988. — Se dictan normas sobre la garantía prevista en el decreto 856/986 referente a determinados explotadores de plantas de faena y exportadores de carne.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de febrero de 1988.

Visto: lo dispuesto en el literal a) del artículo 4º del decreto 856/986, de 18 de diciembre de 1986.

Resultando: I) La citada norma determina que los operadores señalados en la misma deben constituir garantía a la orden conjunta del Ministerio de Economía y Finanzas y del propio interesado en el Banco de la República Oriental del Uruguay, mediante depósito en valores públicos;

II) Asimismo establece el procedimiento para su determinación inicial y su ajuste semestral, fijando un tope mínimo de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares americanos).

Considerando: I) Conveniente ampliar la modalidad de prestación de garantía, facultando la opción por otras formas que satisfagan los propósitos determinantes de la norma en consideración, sin que impliquen necesariamente la inmovilización de fondos que de otra forma pudieran destinarse al desarrollo de la explotación comercial o industrial de la firma sujeta a prestación de garantía;

II) La previsión del ajuste semestral en el monto de la garantía tiene como finalidad adecuarlo al volumen de las actividades sujetas a la prestación de garantía, acorde a la evolución cuantitativa de las obligaciones garantizadas por la norma;

III) La acelerada evolución que suele operarse en el sector respecto al volumen de las operaciones de nuevas empresas, obliga en consecuencia a considerar en estos casos períodos sensiblemente menores para la adecuación de la garantía, propendiendo asimismo a una mayor trasparencia en la realidad registral acorde a la estabilidad y permanencia de los operadores privados.

Atento: a lo dispuesto por los decretos leyes 14.810, de 11 de agosto de 1978 y 15.605, de 27 de julio de 1984 y decreto 856/986, de 18 de diciembre de 1986.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** La garantía prevista en el litaral a) del artículo 4º del decreto 856/986, de 18 de diciembre de 1986 podrá constituirse, total o parcialmente, y a opción del interesado, mediante depósito en valores públicos constituidos en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden conjunta del interesado y el Ministerio de Economía y Finanzas, fianza o aval bancarios o garantía real, suficientes a juicio del Instituto Nacional de Carnes y a favor del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Art. 2º** Las personas físicas o jurídicas comprendidas en lo dispuesto por el literal a) del artículo 4º del decreto 856/986, de 18 de diciembre de 1986, que tuvieren menos de seis meses en el ejercicio de la correspondiente actividad, ajustarán el monto de la garantía prevista en la citada norma mensualmente, dentro de los primeros diez días del mes siguiente y hasta completar el primer año en la actividad, en función del promedio mensual de sus ingresos netos actualizados del período en que actuaron, con el mínimo previsto en la norma mencionada.

**Art. 3º** El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital. Dentro de los treinta días siguientes a su vigencia, las empresas comprendidas en el artículo 2º del presente decreto deberán proceder a la realización del primer ajuste que corresponda, de conformidad a lo dispuesto en dicho artículo.

**Art. 4º** Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.**

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

18

**Resolución.— Se fija el porcentaje de recargo por mora para el ejercicio 1988 por tributos aduaneros**

Intendencia Municipal de Canelónes.

Canelones, 15 de enero de 1988.

Visto: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 94 del Código Tributario, es competencia del Poder Ejecutivo la fijación del porcentaje de recargos por mora;

II) Que la Intendencia Municipal está facultada a ampliar el régimen del decreto 1.524 de la Junta Departamental de Canelones del 12 de diciembre de 1986 y resolución 5.192 del 15 de diciembre de 1986 (Literal D. artículo 1º) al recargo mensual previsto por el artículo 94 del Código Tributario.

Resultando: que es propósito estimular la regularización de situaciones tributarias morosas mediante fórmulas que guardando un razonable equilibrio entre el interés fiscal y el nivel de sanciones por mora, resulten accesibles a los contribuyentes.

Atento: a lo expuesto,

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1º Fijar para el ejercicio 1988, en un cinco por ciento (5%) capitalizable mensualmente el porcentaje de recargo por mora dispuesto por el artículo 94 del Código Tributario.

2º Quienes mantengan deudas por concepto de tributos inmobiliarios o vehiculares con la Intendencia Municipal de Canelones, podrán cancelarlos de acuerdo a los siguientes sistemas de pago:

a) Pago al contado- Cuando se cancelen todos los tributos adeudados totalmente al contado, se efectuará una bonificación de un cincuenta por ciento (50%) de los recargos por mora aplicables a quienes adeudan Contribución Inmobiliaria y de un cuarenta por ciento (40%) sobre las mismas sanciones a quienes mantengan deudas por concepto de Patentes de Rodados;

b) Facilidades de pago- A quienes suscriban convenios para cancelar sus obligaciones, se les efectuará un descuento de un cuarenta por ciento (40%) sobre los recargos por mora, en caso de adeudar Contribución Inmobiliaria, y de un veinticinco por ciento (25%) cuando se trate de Patente de Rodados. En ambos casos las facilidades se otorgarán de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 32 y siguientes del Código Tributario y con el plazo máximo que fije la Dirección General de Hacienda.

3º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Unidades de Prensa y Publicidad para que publique la presente resolución en tres diarios de circulación nacional y tres del Departamento y a la de Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial". Cumplido pase a la Dirección General de Hacienda.— TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal.— Esc. Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.— Dr. Alvaro T. Berreta, Director General de Hacienda.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

19

**Decreto.— Se exoneran a los maestros y profesores de Enseñanza Secundaria del pago del pasaje en ómnibus departamentales cuando se desplacen a sus lugares de trabajo.**

(DECRETO Nº 013/987)

Junta Departamental de Cerro Largo.

Visto: la solicitud de la Intendencia Municipal para exonerar a maestros y profesores de Enseñanza Secundaria del pago del pasaje correspondiente, en las Empresas de Omnibus departamentales, con motivo de su desplazamiento a sus lugares de trabajo.

Considerando: que esa medida cumple con la aspiración formulada reiteradamente por Ediles de este Cuerpo.

Atento: a lo establecido en la Constitución de la República y a lo preceptuado en la ley 9.515, artículo 19, inc. 12.,

La Junta Departamental de Cerro Largo,

DECRETA:

**Artículo 1º** Exonérase a los maestros y profesores de Enseñanza Secundaria que deben dictar cursos, fuera del lugar de su domicilio, del pago del pasaje que correspondiere abonar a las empresas de omnibus departamentales que debieren utilizar para su desplazamiento a sus lugares de trabajo.

**Art. 2º** A los efectos de gestionar la exoneración correspondiente, los docentes deberán acreditar su calidad de tales, ante la Oficina de Tránsito de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, que les expedirá el carné correspondiente, quedando la misma facultada para reglamentar la concesión de este beneficio en lo pertinente.

**Art. 3º** Cométese al Departamento de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, la expedición de un carné que permita el libre tránsito en la empresa de ómnibus, a los beneficiarios de la presente exoneración.

**Art. 4º** Cométese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, la Reglamentación del presente decreto.

**Art. 5º** Para su cumplimiento y demás efectos, pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los diez dias del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.— **Miguel A. Gamio,** Presidente.— Nery De Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 31 de diciembre de 1987.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.— RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal.— Jorge Coronel Nieto, Secretario.




Montevideo, Miércoles 20 de abril de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22604

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 98 25 71 — 91 59 25 — 91 63 89

## ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos Judiciales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 50,00 |
| **Avisos Oficiales y Particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 120.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 85,00 |
| Matrimonio de ciudad | 240,00 |
| Matrimonio del Interior | 90,00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| Retirando los ejemplares en la oficina: | |
| Por semestre | 5.400,00 |
| Con reparto de ejemplares a domicilio: | |
| Por semestre | 7.800,00 |
| Ciudad e Interior por correo: | |
| Por semestre | 7.200,00 |
| Exterior por correo: | |
| Por semestre | 13.200,00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 70,00 |
| Atrasados | 90,00 |
| De más de quince días | 100,00 |
| De más de un año | 155,00 |
| De más de tres años | 225,00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

**La página:**

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 50,00 |
| De más de un año | 65,00 |
| De más de tres años | 82,00 |
| De más de cinco años | 105,00 |
| De más de diez años | 145,00 |

# 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA APOLONIA MOLINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ "Sucesión" (Fa. Nº 293|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — *Rocha*, 22 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7840 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOLCIRIO DORIBAL PEREYRA ABREU (Ficha 467|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1986 — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7845 Abr.13-v.abr.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO JOSE o JOSE MONTEVERDE SAETTONE (Ficha S|318|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7916 Abr.13-v.abr.27

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO ARMANDO CABO SCARONE (E. 1299/76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 8036 Abr.14-v.abr.28.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DESCARGA GOLDARAZ (Ficha F 391|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 7973 Abr 13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMIRA MARIA DAHER de BEZ (Ficha F 409|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub 8014 Abr.13-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERRUETA, NICASIA CARMEN - Herencia Yacente" (Ficha F. 951|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Nicasia Carmen Berrueta, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.000,00 10|pub. 2805 Feb.1º-v.mar.2. Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO BARONI o VALERIO SILVINO BARONI BARONI (Ficha F. 36|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 4062 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DYBAL o VICTOR DYBAL SAJTAR (Ficha F. 774|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaira Adjunta.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 4905 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO BELMUDES CERVANTES (Ficha B. 62|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 4109 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CONSUELO VARELA DE PALLAS o MARIA DEL CONSUELO VARELA CANEDO DE PALLAS (Ficha F. 343/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 7018 Abr.5-v.Abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GODOY GARCIA (Ficha F. 303/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 7033 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIGI MARCHIORO BENETAZZO y CATALINA RUSSO DE MARCHIORO (Ficha F. 469|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 6889 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO; NICOLAS; RAUL y JOSE LUIS BREIJO GUILLER (Ficha F. 277|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub 6810 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES BARAÑANO ARNABAL (Ficha F. 18/70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 7050 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA JUANA SIEMENS AMARO (Ficha F. 385/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 7112 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MIGUEL GOLDEMBERG ELENTER (Ficha F. 393|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 7203 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SALDIVIA FURTADO (Ficha F. 375|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7214 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SALVARREY IDIGORAS (Ficha F. 383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7438 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PASCUAL ALVAREZ (Ficha F. 387|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7484 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMA BENTURA BARSIMANTE ó BARSIMANTOV (Ficha F. 296|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7294 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS BONINO CORBACHO (Ficha F. Nº 491|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7381 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL SORRIBAS CURBELO (Ficha F. 299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7509 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA URIARTE FERNANDEZ y ANTONIO VICENTE WONNER GLNA (Ficha F. 939|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 7717 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MONTAÑEZ TURIAS (Ficha F. 397|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7808 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELECTRA MONTOLIO (Ficha F. Nº 812/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 8087 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA SEGUNDO VIERA GARINO (Ficha F. 987/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de

diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8290 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANO o SEBASTIAN DI GREGORIO MANNELLI (Ficha F. 40|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6400 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI SANTANGELO CANERO (Ficha F. 373|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8412 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OYHANTCABAL CAPELLO (Ficha F 419|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8499 Abr 18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA CARREIRA o CARREIRAS CASAL (Ficha F. 372|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8509 Abr 18-v.may.2.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VIDAL o VIDAL FERNANDEZ de LANZIANI (F. D|151|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1988. — Esc. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10pub. 7812 Abr.12-v abr.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MAXIMO ROMERO TAJES (Ficha D 247/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 22 de 1988 — Esc María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7028 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO ALVAREZ, LUIS (Ficha D. 971|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 5414 Mar.14-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MUIÑOS GOLDAR de LOPEZ (Ficha D|1176|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Esc. María Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7115 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEIDAMIA NUÑEZ o NUÑEZ CARRASCO de VILLANUEVA (Ficha D 207|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 17 de marzo de 1988. — Esc Mónica Pavsé de Tornaría Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7117 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA AGUIRRE de SILVEIRA (Ficha D|181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7141 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC VIERAS PAZ (Ficha D|1131|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 18 de 1988 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7184 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LAURA VILLOLDO y GENARO MANUEL OTERO CHAPARRO (Ficha D|232|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 724 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL IZMENDI DENIS (Ficha D|209|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7207 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MAURICIA ELGART LUCUIX o LUCUY (Ficha D|200|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7206 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GERARDO PESSINA o PESSINA SCIOSCIA (Ficha D|241|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 18 de 1988. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7216 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO ROSAS SUAREZ (Ficha: D. 991|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7457 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECILDA JACINTA PIRIZ de PEREYRA (Ficha D. 793|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7341 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ROSA MARQUEZ CUÑA (Ficha D|227|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7607 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA TERRAGNO RATTARO o TERRAGNO ROTTARO de MENEGAZ (Ficha D|809|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de octubre de 1987.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7618 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA o EURILIA AIDA ORTIZ PEREYRA; de JUAN CARLOS ORTIZ y de FLORENTINO DELMIRO ORTIZ PEREYRA (Ficha D|242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub 7635 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR LARRION o LARRION VIDAN (Ficha D|205|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7633 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME DOMINGO CABALLERO OLIVERA (Ficha D|132|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7655 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FROILAN o FROYLAN CAMEJO o CAMEJO BIRRIEL y MALVINA BIRRIEL o BIRRIEL HERNANDEZ de CAMEJO (Ficha D|239|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 7656 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELDA MABEL OLIVERA u OLIVERA de BENITEZ e IRENE ALVEZ ALVEZ de OLIVERA (Ficha D|895|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7541 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ROSSI (Ficha D 1137|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7981 Abr.13-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEREMIAS LUCIA ZUBELSO MARTINEZ de ARAUJO (Ficha D 960|87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub 7971 Abr.13-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LOPEZ o LOPEZ VELLEZ de ECHEVARRIA (Ficha D número 273|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7982 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA OLGA FO[illegible] ROLI BORGATO (Ficha D|189|88), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7536 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA GUMERSINDA MATEUS RICINITI (Ficha D|198|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7573 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO GABRIEL CARDOZO MAURENTE . Sucesión (Ficha D. Nº 965 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7579 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA GUMERSINDA o GUMERCINDA MORENO DE DEPRATTI (Ficha D 201/88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8050 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA VAZQUEZ o VAZQUEZ VIVERO DE DE LEON y RICARDO DE LEON VAZQUEZ (Ficha D 245/88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 22 de 1988 — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 8074 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GARCIA MEDICI (Ficha D. 1007/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8128 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASQUALE o PASCUAL MAIESE y LUIGINA o LUISA TUSO (Ficha D. 1013/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8097 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FILIPELLI PARODI (Ficha D. 268/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8157 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DE QUINTANA DE LOROÑO o RUBEN QUINTANA LOROÑO (D. 234/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8156 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO MARIEZCURRENA o MARIZCURRENA SALDIAS o SALDIAS (Ficha D. 154/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8165 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA BORMIDA o BORMIDA MARELLI DE FERRERO o FERRARO (Ficha D. 175/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8187 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL BENASUS ESQUENAZI (Ficha D. 169/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8193 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LOUREIRO BASALO (Ficha D. 155/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8284 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINO COLON TAPIA OLVEIRA (D. 1158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1968. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6404 Abr.15_v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON VIERA SILVA (Ficha D 116|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8399 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ROBAINA VAZ (F. 203|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8576 Abr 18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CASTELO GONZALEZ y MARIA o MARIA EUSTAQUIA MUÑOZ BONELLO o BONELO DE CASTELO (Ficha D 177|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8580 Abr 18-v may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL VIDAL CARDOZO o CARDOSO (Ficha D.|252|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8537 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA BARBOZA ACOSTA DE FARUCC (Ficha D. 289|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 6 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8395 Abr 18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS WENCESLAO PINEIRO AURIEL (Ficha D.|229|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8508 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVER COMAS SILVERA (Ficha D |246|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8556 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ATALIVAR MACHADO BORGES (Ficha D.|283|88). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 8558 Abr.18-v may.2.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO**

milia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE SALVO o SALVO AICARDI (Ficha F. 1230/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6992 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUNTNER (Ficha F. 591/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7016 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BENITEZ (Ficha F. 134/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7032 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IRINEO COLLINS (Ficha F. 120/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7049 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO D'ELIA CORREA (Ficha F. 255/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de

marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7051 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE ISABEL JOOS (F. 1170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 1329 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA SILVA DURAN de SALDIVIA (F. 84|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 7.500,00 30|pub 5734 Mar.16-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AYALA MAIDANA (Ficha F 118|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7140 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA EUFRASIA o DIONICIA EUFRACIA AVILLEIRA o ABILLEIRA de HERNANDEZ (Ficha F. 221|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7181 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LAZARO de PIZZOLANTI (Ficha F 1181|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7180 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PITA SOUTO, CARMEN VICENTA (Ficha F. 263/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8072 Abr.14-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO PENA ALONSO (F. 229/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8092 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENONI SPERINDE (Ficha F. 219/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8126 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BAÑA FERREIRA o FERREYRA (Ficha F. 198/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7857 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LILIAN MACHADO MAIDANA (F. F 149|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7217 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VENTOSO de DE CASTRO (F. 1184|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7215 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA DUFORT y ALVAREZ GARIBALDI DE GARCIA (Ficha F. 1272|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 6408 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO GUILLERMO RAMIS MARTINI (F. 1145|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
1) N$ 1.500,00 10/pub. 6528 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO NELSON FERREIRO - "Sucesión" (Ficha F. 237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7440 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO CABALLO y ELSA VENTURA CORREA (F. 247|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7439 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ o GONZALEZ DOMINGUEZ de BISOGNO (Ficha F. Nº 1197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7462 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ECHEÑO TRIULZI y NESTOR ELBIO VILLAMIL ECHEÑO (Ficha F 259|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7919 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FILOMENA MONTAGNA o ANA FILOMENA MONTAGNA DE FERRETTI o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO de FERRETTI (Ficha F. 1151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 1695 Abr.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SANTINI BLANCO (Ficha F 180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7326 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA MARTINEZ POSE de MORENO (Ficha F. 1098|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7340 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOLLER o MOLLER ESCANDELL (Ficha F. 271|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7367 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE RYDZYJ JANECZEK (Ficha: F. 1047|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 4889 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS SOLON (Ficha: F. 1256|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 4898 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA DEMETRIA SANCHEZ ASENCIO (Fa. F. 163|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7669 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA o AURELIA ANGUIANO LAFUENTE (Ficha F. 281|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7575 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MAMBERTO CAPRILE (Ficha F. 131|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Acutaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7797 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICISIMO FERREIRA BOSCH (Ficha F 283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub 7794 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SEVERI NAVONI (Ficha F 215|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7715 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VULCI (Ficha F número 285|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7814 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE ISABEL JOOS (F 1170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. [illegible]25 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DELLA VENTURA SANTAREIRE (Ficha F. 1082/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8282 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PITA ALVAREZ (Ficha F. 249/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $1.500.00 10/pub. 8283 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CALVETE PONTI (Ficha F. 980/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8285 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO ALONSO TECHERA (Ficha F. 243/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8286 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSALIA SCARABINO [illegible]MENEZ, "Herencia Yacente" (Ficha F. [illegible]/87), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de [illegible] días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly [illegible] de Elhordoy, Actuaria.
[illegible] N$ 1.500.00 20|pub. 8166 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: [illegible]ENDAHAN, ABRAHAN, "Sucesión" (Ficha F. [illegible]25/87), se solicitó emplazar a Alberto Benda[illegible] Sarthou en autos, dentro del plazo de [illegible] días, posterior al término del emplazamiento por edicto que se realizará por 30 días (inciso 2 del artículo 1071 del Código Civil y [illegible] inciso 1º del artículo 307 del Código Civil [illegible] Procedimiento Civil). — Montevideo, 19 de [illegible]iembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
[illegible] N$ 2.[illegible]0.00 10/pub. 8169 Abr.15-v.abr.29.

[illegible] — El señor Juez Letrado de Familia de [illegible] Turno, dispuso la apertura de la [illegible] ROSA MARIA [illegible]BERTO CAPRI- [illegible]

forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7797 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO FIGUEREDO CURBELO (Ficha F. 223|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8413 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL CECILIO JUVENAL BACCINO IGLESIAS (F. 1135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8397 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO HERMENEGILDO BUQUET SABAT (F. 261|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8398 Abr.18-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA FERNANDEZ GONZALEZ de ALVAREZ (F 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8498 Abr 18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha F 1233|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 8555 Abr.18-v.may.2.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER PHILIPP (Sucesión Ficha A 121|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 4063 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO AGUIRRE STEGMANN "Sucesión". (Ficha A 998|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 4767 Mzo 9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA COSENTINO LABANCA - Sucesión (Ficha A. 90|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Emplázase a Nelson Cosentino Miller por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 4954 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA CASTRO FONTENLA [illegible] ESCUDERO FONTENLA, "Sucesión", (Ficha A 1019|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub 5579 Mar.14-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA LORENTI VISALLI o PAULA LORENTI DE MANGO, "Sucesión", (Ficha A 140|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 5813 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELICEO o ELICES ESCALLA, "Sucesión", (Ficha A 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.000,00 20|pub 5984 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEMBERG SCHOWJ Sucesión (Ficha A. 776|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 20|pub. 32750 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COLAZO o COLAZZO DE POZZO, "Sucesión". (Ficha A 148|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5947 Abr.5-v abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO HUMBERTO GABINO MAZZOLENI BAÑASCO, "Sucesión" (Ficha A. 1015/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6993 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BACHINI o BACHINO DANERI, "Sucesión" (Ficha A. 851/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7014 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO VALENTIN SILVERA VIERA "Sucesión" (Ficha A 838|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7133 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONESIMO SANTANA TAVEIRA MASSA "Sucesión" (Ficha A. 124|88), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 6406 Abr.6-v.abr 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMAN OLAZOS PACHAN, "Sucesión" (Ficha A. 1010/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7143 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX SANCASSANO SOUST, Sucesión (Ficha A. 209/88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7142 Abr.6-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MAGNONI MESA, "Sucesin" (Ficha A. 115|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.550.00 10/pub 7178 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA RODRIGUEZ RAMUDO, "Sucesión" (Ficha A. 151/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub 7218 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JESUS MARIA GARCIA REYES "Sucesión" (Ficha A. 195|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7316 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CANDALEZ o CANDALES de MARTINEZ - Sucesión (Ficha A. 179|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7586 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA VIGNOLI BRUCHOU "Sucesión" (Ficha A. 986|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7558 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA ISABEL HERNANDEZ GONZALEZ - Sucesión (Ficha A.188|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7576 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALO SINNREICH MANN "Sucesión" (Ficha A 219|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7574 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL LUPO "Sucesión" (Ficha A 937|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1987 — Marta M Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7580 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO VISCONTI PALLAS "Sucesión" (Ficha A 889|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7988 Abr.13-v.abr 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANA RAMIREZ DE ECHART y RICARDO ECHART SANTANA, "Sucesión" (Ficha A. 171/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7796 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BAZZANO PEREZ o CARMELO ANGEL BAZZANO PEREZ, "Sucesión" (Ficha A. 853/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7809 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA PUGA, "Sucesión" (Ficha A. 183/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7672 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ABREU, "Sucesión" (Ficha 213/82). citándose a herederos. acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de marzo de 1988. — María M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7856 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA PINTOS, "Sucesión" (Ficha A. 197/88). citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7855 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERINO MENDIETA y AMANDA TERESA FIRPO, "Sucesión" (Ficha A. 191/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8062 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RICARDO BARIZO LEMA, "Sucesión" (Ficha A. 1003/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8127 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RENE REPETTO TAPIA - "Sucesión" (Ficha F 125|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7501 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO AMARELLE o AMARELLE BAGNOLI, "Sucesión" (Ficha A. 241/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8255 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELLMUT CARL WESPHAL - "H. Yacente" (Ficha A. 930|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 20|pub. 3596 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PARDO "Sucesión" (Ficha A. 102|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8391 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOS SANTOS RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 1005|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8394 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PORTAS FADIN "Sucesión" (Ficha A. 181|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8396 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ADVINCULA FONTES DE LEON, "Sucesión" (Ficha A. 257/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8507 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIVIA IARZON DE PONTET o MARIA OLIVIA IARZON SILVA, "Sucesión" (Ficha A. 221/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8506 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO VALLONE BLANDAMURO, "Sucesión" (Ficha A. 233/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8559 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALFONSO ASTENGO SUAREZ, *"Sucesión" (Ficha A. 1000/87)*, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6575 Abr.18-v.may.2.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CIRO ALBERTO JAUMANDREU VALVA** (Ficha S. 1204/87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6994 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUAN CARLOS SANTORO PELLEGRINO** (Ficha S. 1271, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de febrero de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7327 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA ANA MOREIRA CUADRA de VIDAL** (Ficha Nº 1246/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00. 10/pub. 6995 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUDMILA IGNATCZUK LOS** (Ficha S. 1269/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7013 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **VIGNOLI SALVIA, ADOLFO VALENTIN** - "Sucesión" (Ficha S.|152|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7404 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BERNARDO VALLONE CAR[illegible]** (Ficha S. 62|88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
N$ 1.500.00 10|pub. 7503 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CELESTINA ISOLINA DOMINGUEZ [illegible] DE GUINOVART** (Ficha nú[illegible]) citándose a herederos, acreedores y [illegible], para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus [illegible]. — Montevideo, [illegible] de [illegible] de 1988 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7455 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA ESTHER D'ANTUONI de CAZENAVE** (Ficha S. 174|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7342 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MORGAN MARINC UBILLA** - Sucesión (Ficha S. 245|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7366 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCA TRINIDAD GARCIA MUÑOZ** (Ficha S. Nº 828/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7027 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EMILIA DIAZ de BUELA** (Ficha: S.|88|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 6908 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUCAS GERMAN MANUEL MARENGO**. (Ficha: S|127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 5989 Mar.21-v.may.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CANDIDO PIO MIRANDA** (Ficha S. Nº 59/88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7122 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **SCASSO MANFREDI, MARIA AMELIA** (Ficha S. Nº 1113, año 1988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7132 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PEDRO CELESTINO LOPEZ** (Ficha S. 1135/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub 7179 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **SALVAIN [illegible] AURORA** (Ficha S. 93/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de marzo de [illegible]. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7231 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CARLOS ALBERTO [illegible] RENZO SCORSSI** (Ficha S. Nº [illegible], año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7177 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible]

cha S. 1144/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7208 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **MARIA RAMONA SOMOZA de de PEDRO y CALIXTO ANIBAL de PEDRO MEDIAVILLA** (Ficha 1056/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Acutaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7182 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **RAFAEL MARNONE CONDE** (Ficha S 1200|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7688 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ALBERTO RAUL TRIAS HERNANDEZ** (Ficha S 57|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub 7533 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ANGELICA YOLANDA SIMO** (Ficha S|1149|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7578 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ALBERTO o ALBERTO ANTONIO GONZALEZ UBIEDO o UVIEDO** (Ficha S 146|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7950 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS** (Ficha Nº 1161|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987, — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub 2581 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de **NELSON ANTONIO FAR[illegible]NA DI YACOBO o DE JACOBO** (Ficha S nú[illegible]mero 241|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 1.500,00 [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCA EMILIA VAZQUEZ** (Ficha S 918|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 3288 [illegible]

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de **CACERES FALERO [illegible] JOSE DAVID** (Ficha S 1347|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — [illegible]

deo, 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8049 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA DIAZ (Ficha S número 1186|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1. de febrero de 1988. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7798 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SILVEIRA LOPEZ (Ficha S|185|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7817 Abr 14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PARILLA RAMIREZ (Ficha S Nº 955|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7818 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAUFMAN GORENDAR, MIRIAM FANNY, "Sucesión" (Ficha S. Nº 160/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8281 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA RAMOS (Ficha S. 219/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8393 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VAZ PEREIRA (S. 299/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8494 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL ROBERTO CARLEVARO CASAL (S. 249/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8502 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO RODRIGUEZ MIGUELEZ o MIGUELES y PURIFICACION ALVAREZ MOURE (Ficha S. 251/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8588 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARUCH FINZI de CAYON, LILLY o LILA o LILI (Ficha Nº 48/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8589 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIGUORI LAGUZZI, WALTER (Ficha S. 243/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8590 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA YENO VIERA (Ficha 1264/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8594 Abr.18-v.may.2.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA SATURNINA FREIRE TOLETTI "Sucesión" (Ficha E 177|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7917 Abr.13-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARBEITO o BARBEITO GARCIA "Sucesión" (Ficha E 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7969 Abr.13-v abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SCINICARIELLO LORENTI de BANACORE o SINICARIELLO LORENTI DE BANACORE "Sucesión" (Ficha E Nº 1000|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7975 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA IRMA LAZZARINI ROBAINA (Ficha E. 1060|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5662 Mar.18-v.may 5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO OMERC u HOMERO PINTOS SANEZ (Ficha E. 205/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7015 Abr 5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO VALENTIN RODRIGUEZ PEREZ (Ficha E. Nº 217 año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7011 Abr.5-v abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO OSORES u OSORES AMANTE (Ficha E|891|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7034 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RADMILOVICH GRANOTICH o RADMILOVICH GRANOTICH de RIVERO, (Ficha 1069|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5544 Mar.14-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FOSSATI CAUBARRERE, "Sucesión" (Ficha E. 221/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7813 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIRENA RODRIGUEZ, "Sucesión" (E. 1061/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7811 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SOUTO GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha E. 367/87), citándose a Julio Raúl Souto Romero para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7127 Abr.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO ROBERTO BARIATTI FLORES (Ficha E. 183/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 7127 Abr.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IGLESIAS MACHIN (Ficha E. 952/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7220 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROSENDO BRIANO ALGARE (Ficha E. Nº 236/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7257 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PIRIZ SOSA (Ficha E. 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7454 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN BANCHERO, MATILDE (Ficha E. Nº 279|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mar-

zo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8315 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SVALB o SVALB TEITELBAUM o TAITELBAUM (Ficha E|1008|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7525 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ACOSTA CARDOZO de PEREZ "Sucesión" E 881|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub 7602 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JABBAZ MAZRI (Ficha E 215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 1 500 00 10|pub. 7634 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FABIAN CARLOS FEBLES (Ficha E Nº 106|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7632 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA PEREIRA de ROQUETTE (Ficha E|1059|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de enero de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7630 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVA MARIA o MARIA PRIMITIVA BONELO FERNANDEZ o BONELLO FERNANDEZ (Ficha E Nº 1033|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7535 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO ESTEBAN BRAGA CASARETTO (Ficha E|780|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8054 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRASCHINI VIOLA, ROSA AUGUSTA o FRASCHINI VIOLA, ROSA AUGUSTA MATEA (Ficha E 213|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8075 Abr.14-v.abr 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZENON FIGUEREDO GENTA "Sucesión" (Ficha E 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.900 00 10|pub. 8125 Abr.14-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANTAMARIA, "Sucesión" (Ficha E. Nº 935/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 8194 Abr.15-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de CARVALHAL ó MARIA HELENA RODRIGUES o MARIA HELENA de SOUZA ABREU (Ficha E. 1030|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8294 Ab.15v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLMA SILVIA MUJICA de MARIÑO (Ficha E. Nº 216|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Orosmán Guanero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8297 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PEREZ ACIBO, "Sucesión" (Ficha E. 244/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8462 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALTAZAR MUNIZ LEMOS (Ficha E. Nº 240/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 8497 Abr.18-v.may.2.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ BRAGUNDE (S|237|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7918 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARIA BANDERA CHABAY (Ficha S. 180|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 5303Mar.14-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR VIGOUROUX FILLAT (Ficha Nº 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6099 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEL RIO MARTINEZ o PEDRO DEL RIO (Ficha S|11|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7019 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SABINA CAIMI GALLI y JUAN CAIMI GALLI "Sucesión" (Ficha S número 712|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7017 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ECHARRI LOPEZ (Ficha S 136|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7012 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO VAZQUEZ ARIAS (Ficha S|5|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub 7021 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE BASTOS DAS VIRGEN "Sucesión" (Ficha S|926|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7030 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABDON CARLOS PINTO PINTO "Sucesión" (Ficha E|294|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7029 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELISA ARREDONDO GARCIA (Ficha S Nº 186 Año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7054 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROSA o ROSAS o ROSA DE LA TORRE (S_991-87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7061 Abr.5-v.may.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AURORA URBANO PEREIRA RODRIGUEZ PEREIRA o AURORA URBANO RODRIGUEZ (Ficha S 331|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6911 Abr.4-v.abr.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO ANTONIO CRUZ ALONZO (Ficha: S |775|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6806 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERUGORRIA APISTEGUIA de CAMEJO "Herencia Yacente" (S 806| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400.00 20|pub. 32195 Nov.19-v.dic.2. Mar.21-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA GALLO AQUINO y BALTASAR o BALTAZAR FERNANDEZ LEYRA o FERNANDEZ LEIRA (Ficha S. Nº 874, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta y noventa días respectivamente, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 2906 Feb.19-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS UBICI CARVALHO (S-951-87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6556 Mar.24-v.abr.13.
tuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5759 Abr.6-v.abr 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA ESTHER PEREYRA LEIRO (Ficha S|670|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 6590 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO RAMOS MARTINEZ (Ficha S. N.o 174|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7131 Abr.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL DUQUE GARCIA o ISMAEL DUQUE (S. 967|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7183 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MONTERO MOSQUERA DE ALVAREZ (Fa. S.|893|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7202 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ADAN BRITOS RUIZ (Ficha S|120|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7213 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SARA BOLENTINI SERVELDO y NESTOR JUAN BONSIGNORE BOLENTINI (Ficha S.|719|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7263 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSPONIS o JOSPANIS o JOSPONIS TUSKAITE o JONAS JUOSPANIS o JUASPANIS TUSKAITE (Ficha: S. 103|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5410 Abr.7-v abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ABAYIAN GRACELLI (Ficha S. 993|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7432 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIO MEDICI MASETTI (Ficha S. 826|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7339 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ELOISA IRIARTE PLATERO (S. 31|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7338 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEGRIA BENITA ALVAREZ o ALVAREZ DE COLMAN - Sucesión (Ficha número S. 781|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7382 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LEGGIADRO DI BELLO (Ficha S 730|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 18 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7584 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEREZ RIAL (Ficha S|914|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1988 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7620 Abr 11-v.my 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MENDEZ VARELA (F. S 966|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7631 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIGIOVANNI o DI GIOVANNI LALIA (Ficha S. Nº 936/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7671 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUGO ARISTIMUÑO DURAN (S-233-88). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8053 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA RECUERO LAURINO de SCORDAMAGLIA (S 66|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8091 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LUCIANO CAMPOS MORONI (Ficha S|856|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8122 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BISCOTTI MONZILLO (Ficha S|622|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7974 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENAN o RENAN UMBERTO CLEFFI FRAQUELLI (S 886|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub 7980 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GARGANO y de FRANCISCA ALEGRE o ALEGRE de GARGANO (Ficha S. Nº 251|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8155 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA VARELA RODRIGUEZ de CARREIRA y ANTONIO CARREIRA ALVAREZ (Ficha S|287|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8291 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PERDOMO LANDONI (S. 130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8288 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL MAINERO LINARDI de SUAREZ (Ficha S|847|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7559 Abr.1[illegible]-v.abr.29.

## JUZGADO LETRADO [illegible] DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REINOSO VALDESOIRO (Ficha F. 350|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7983 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FASOLA GRILLI (Ficha F 334|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub 7008 Abr 5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA CELIA MARTINEZ LARRETO (Ficha F 312|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7100 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GIORELLO RODRIGUEZ (Ficha F 306|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7530 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA ZAGHIB SARKISIAN RIZIAN o REZIAN y ABRAHAM TCHOJOUKLIAN (Ficha F 382/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7560 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JUANA MENINI (Ficha F. 354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8159 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BRASIL DA ROSA, ELOISA - Herencia Yacente" (Ficha F. 24|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Eloisa Brasil da Rosa, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8260 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ZICARI MACHADO (Ficha F. 424|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8275 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA BENTANCOUR SOLARI, "Sucesión" (Ficha S. 247/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8343 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DOCAMPO FORNARO DE ROS (Ficha S. 265/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8560 Abr.18-v.may.2.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE REGALADO GARCIA (Ficha F. 348/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8495 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SEGUNDINO RANGEL o RANGER o RANGE LOPEZ (Ficha F. 386/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8505 Abr.18-v.may.2.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IDA SOMMA de GHIGLIANO y ANDRES o ANDREA GHIGLIANO POLLANO (Ficha: D.224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6629 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIA IGORRA GELABERT (Ficha D.|164|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7118 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ADELAIDA BUDELLI DE BRONCHI (Ficha D. 248/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7854 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO RABELLINO DE LA BANDERA (Ficha D.|758|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7146 Abr.6-v.abr.20.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DIAZ y JACINTA CASTAGNIN (Ficha F. 126|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7219 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PATRONE GONZALEZ de GARCIA (F. F 156|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7009 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTORO PARODI (Ficha F. 182/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7534 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO VERA PEREZ (Ficha F. 230/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7583 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA NUÑEZ DE MALLON (Ficha F. 218/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7785 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CAPDEVILLE BLANCO (F: F 160|88 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8051 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ CALVO (F. 228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8094 Abr.14-v.abr 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION SILVA BELINZON o SILVA MEDINA (F 224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8124 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORQUIDEA ANA ROMANELLI VARGAS (Fa. F. 150|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8158 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA APOLINARIA REY MATOS DE MATO o MATOS (Ficha F. 132|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8287 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesin de ANA KIPER de MOSCOVICH (Fa. F. 182|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8496 Ab.18-v.My.2.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA SKYPROZSKY Sucesión (Ficha A 22|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988 — Marta M Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7972 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARTIGAS ROCHA SILVA, "Sucesión" (Ficha A. 210/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo. 21 de marzo de 988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 764, Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAURETTA SCROFANO, "Sucesión" Ficha A. 214/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7810 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RAJO RODRIGUEZ (Sucesión Ficha A. 208|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8392 Ab.18-v.My.2.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO BLOHM GOLDENBOGEN (Ficha S Nº 188 año 1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7031 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRAJMAN SZMID. MARTI (Ficha S. 1234|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 6112 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA SIERRA ODRIOZOLA y DULCINEA BLANCA TOSCANO DE SIERRA (Ficha S. 172|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7347 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE SOLARO SILVA (Ficha S. 200/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1988 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub 7537 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ROTH LANG o ANDRES ROTH LANK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7582 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDIVIL NETTO, MARIA EMILIA CARMEN (Ficha S. 218/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7673 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO JULIO ROCA VIANA (Ficha S|210|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8048 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA JORGELLINA VICINO y FORTUNATO SILVA MACHADO (Ficha 225|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Esc. Juana A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8185 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO NATIVIDAD IBARRA PEREZ (Ficha 204|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8501 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MACIEJ GRYGIERCZYK DOMBROS (Ficha S. Nº 202 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8510 Ab.18-v.my.2.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA SUAREZ (Ficha E. 278/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SULIMA o ZULIMA AYCAGUER o AYÇAGUER CROSA DE CAMARANO (Ficha E. 290|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7500 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BLANCA o BIANCA o BLANCA ANA o ANITA o ANITA BLANCA BERRETA de BRAUSE o BERRETA ETCHEMENDY de BRAUSE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7587 Abr.11-v.abr.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL de SANT. FERNANDEZ (Ficha E|318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8292 Ab.15-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PERDOMO OLIVERA (S. 236|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7482 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GUADALUPE VILLOGA (Ficha S. Nº 188, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7577 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR NAGEL (Ficha S. 316/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 7878 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO LEANDRO PEREZ GONNET (Ficha: S.|350|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8073 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ELEUTERIO MANRIQUE MENDEZ (S. 262|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cuatro de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8186 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BIZZARRO COLLOMP o ADOLFO BIZARRO COLLOMP (Ficha 900|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8527 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE BARES GUASCH (Ficha S|360|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8561 Ab.18-v.my.2.

# ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA PEREIRA DE RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7833 Abr.12-v.abr.26.

# CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA INES MARTINS o *MARTIN de DE AGOSTO* (F. C. V. 445/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1987. — María Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7732 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNASIO CABRERA VALDEZ o BALDEZ (F. C. V. 16/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7733 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PALE o ANTONIO MARTINEZ PALE (F C. V. 11/88), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7734 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO REY de ESPAÑA GARCIA PEREZ (F. C. V. 26/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6925 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO VIRGINIO RONCIO GONZALEZ (F.C.V. 35|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7388 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SEGUNDO PETRAGLIA CHECHILE (F.C.V. 83|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7479 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARREGLE TABERNE (F. C. V. 468/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 7742 Abr.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANUELA FRANCO LOPEZ (F. C. V. 23/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7740 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATANASIO PEREZ VIZCAINO y de CARMEN RAMIREZ BALDIVIA (F. C. V. 450/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7736 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRICO BAIONI (F. C. V. 20/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7728 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAUL COUSTE ASPRINO (F. C. V. 436/87), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7729 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PACHECO PACHECO (F. C. V. 34/88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7730 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SULPICIO ANTONIO SAHONA o SAONA RIJOS y de CARMEN DONADIO D'ANGELO (F. C. V. 404/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 7731 Abr.12-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA PINTOS (F C. V. 10|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 15 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7942 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FRANCISCO MENDEZ CERINI (F C. V. 43|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 25 de marzo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8096 Abr.13-v.abr.27

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA DESTEFFANI o DESTEFFANIS (Ficha B. Nº 525|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 1º de 1987. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6207 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO JUAN JOSE RAZZETTI BERTOGLIO o BERTOLIO (Ficha: B. Nº 563|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras febrero 2 de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8626 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de: SUSANO ECHAGUE (Ficha: B. Nº 531|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras noviembre 30 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 4165 Abr.8.v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA MUSSO de RODRIGUEZ o SANTA MUSSO GALLI de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 543|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 8 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8473 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALBERTO BROUSSE PAZOS (Ficha B. Nº 591 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 9 de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8472 Ab.18.v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FAVIO o FABIO ROBERTO VIRALES NUÑEZ (Ficha B. Nº 33 año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8478 Ab.18.v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MERINO MACHIN (Ficha B. Nº 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 23 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8476 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARMELO CABRERA (Ficha B. Nº 27|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 8 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.00.00 10|pub. 8475 Ab.18.v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL MELITON RAMOS BRIGNONI o BRIGNONE (Ficha B. Nº 68|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 22 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8477 Ab.18.v.my.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de GERONCIO CAPOTE (Ficha B. Nº 432|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 7 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8468 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANASTASIO LEONE ACOSTA (Ficha B. Nº 446

año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 22 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8469 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GARRONE BARUZZO (Ficha B. número 40/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 15 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 8470 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de la sucesión de FIDELINO SANTANA (Ficha B. Nº 534/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 9 de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 8471 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO MOREIRA (Ficha B. Nº 6/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 10 de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 8474 Abr.18-v.may.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIE NETTHOEFER EVES. "Herencia Yacente" (Ficha B. 557/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 25 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.650.00 30/pub 7959 Abr.13-v.may.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA SILVA MUÑOZ DE FIORE (Ficha B. 57/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 21 de 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7955 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RAMON FEBLES (Ficha B. 521/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1987 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7836 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEONEL MELGAR GONZALEZ (Ficha 7|B|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17, 1988. — Esc. Alejandra Francel Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7409 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES DA SILVA o SILVA (Ficha 321|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10|1988. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8076 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS CONCEPCION GARCIA (Ficha 19|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 29 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8421 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROSENDO SANTOS COSTA (Ficha 1|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10 de 1988. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8430 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIÑO (Ficha 591|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 8 de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8429 Ab.18-v.my.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ ESTEBEZ o ESTEVEZ (Ficha B. 52/1988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7837 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA o PAULA SILVERIA MARTINEZ LOPEZ (Ficha B. 76/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando marzo 21 de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7956 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NICASIA IBARBORDE DE CUBA o CUBAS (Ficha 68|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 9 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7137 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ROHE WEGENER (Ficha 56|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 22094 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROBERTO AMADEO BOVERINI MAULUCCI (Ficha 644|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Pando, marzo 24| 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 8077 Abr.13-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NICASIA IBARBORDE DE CUBA o CUBAS (Ficha 68|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 9 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7137 Abr.6-v.abr.20.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ADAN DE LARROSA (Fa. 14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Cerro Largo 1º de marzo de 1988 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5591 Ab.13-v.ab.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA BRITOS o EVANGELINA VIERA BRITOS (B. 318/83), citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Melo, 14 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8019 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ARAZI o ARACI o ARASI DA COSTA BARBOZA DE RIVERO, (Fa. 15|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 1º de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5592 Abr.13-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LARZABAL, GUILLERMINA (Ficha B. 53/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 24 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7524 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO ACEVEDO MONGABUR (Ficha 36/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7523 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO BALERO FERNANDEZ (Letra B Ficha No. 42, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 23 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub 8106 Abr.13-v.abr.27.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MAFFONI CROTTI (Ficha B. 22/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Colonia, marzo 8 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7773 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO HUGO SOLER GRUPPILLO (Ficha B. 29/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mar-

zo 14 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 7772 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO COMPAÑONI o COMPAGNONI o COMPAGNONE DEMEDICI o DEMEDICI, (Ficha B. 36/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 14 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 7771 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE MARIA BOMBAU ZAPETTINI (Ficha B|39|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 23 de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7483 Abr.8-v.abr 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA GALETTO GIACHERO de OCHANDORENA, (Ficha B. 34|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 14 de marzo de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8234 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ed Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL CHARBONNIER PONTET, (Ficha B. 40|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 23 de marzo de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8233 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIO o RAMON o RAMON SILVERIO o RAMON S. BARACIARTE y MARIA ANTONIA CUFRE de BARACIARTE, (Ficha 32|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 14 de marzo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8232 Ab.15-v.ab.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MANLIO PEREYRA FONTAN (Ficha 510/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7872 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA ESTHER MERIS DE GAONA y LEOPOLDO ANTONIO GAONA BEN (Ficha 51/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7871 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL VICO PISSANO (Ficha 29/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 7745 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ZURBRIGG GEYMONAT (Fa .491|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 2939 Abr.13-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ROCHON MONDON (Ficha 47/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6853 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSTAGNOL ARNOULET (Fa. 23|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7450 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO CAREGNANI MELERIO (Fa. 56|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 marzo de 1988. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7449 Abr.8-v.abr 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO MANITTO CARLE (o) CARLES (Fa. 36|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forme sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7448 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO OVIDIO ACOSTA GUERRERO (Fa 75|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8149 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA RENEE GUARAGLIA DE D'ALBERTO (Fa. 71|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto. — Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
1) (R. 20.4.55) 10|pub. 41584 Abr.13-v.abr.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de FANNY DELIA VIERA DETJEN (Ficha 822|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 23 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7760 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GLADYS VIERA CARBAJAL de LABORDE (Ficha 5|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7759 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IRENE VIERA MENDEZ (Ficha: 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 23 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7764 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH FELICIA CAPRETTI RODRIGUEZ (Ficha. 14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7765 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BERTA BRATSCHI SONDEREGGER (Ficha: 12|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7766 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO MORA OLGIATTI (Ficha: 6|88), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7767 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FELIX GAGO de MOLINA (Ficha: 24|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rosario. 23 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7768 Abr 13-v.abr.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ERNESTO ZERPA (Ficha 23|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Rosario, 23 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8239 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CESAR MALAN FELIX (Ficha 33|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8238 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de TABARE GUILLERMO SCHIEBECK GONZALEZ (Ficha 32|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario 24 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 8237 Abr.15-v.abr.29.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PILAR ITURRIA IRIARTE de BAPTISTA y FERMIN BAPTISTA ZAREDC. Sucesiones (F. B. Nº 469|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 11 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7848 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MOACYR ESOLK ROMERO (F. B. 371|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 27 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7749 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA AMANDA RODRIGUEZ GONZALEZ o RODRIGUEZ DE CEDRES o CEDREZ (Ficha B. 22/88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 6739 Mar.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RAMIREZ (F. B 430|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 25 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7748 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA LAMBER o LAMBERT CARDOZO y RAMON MEDARDO OLVEIRA OLVEIRA (Ficha B. 368|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno noviembre 19 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7750 Abr.13-v.abr.27.

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA del CARMEN RODRIGUEZ GARCIA de OLIVERA (Ficha B 10|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 3 de marzo de 1988 — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8241 Abr.15-v.abr.29.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA SALOMONE LOMANDO (F. B. No. 57|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 9 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7785 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PIROTTO PERRONE (FB|1109|1987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7787 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ RODRIGUEZ (FB|71|1988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7784 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL MARIA ESPINDOLA WALLACE y de EMA SASTRE de ESPINDOLA o EMA SASTRE ESPINOSA (FB|65|1988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Florida, 8 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 7757 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SANCHEZ FERRE (F. B número 905|1987), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Florida 26 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 8225 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BONILLA GARABAGNO o BONILLA GUILLEN (F. B Nº 67|1988), citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1988 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8222 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PELUSO ORLANDO (F. B número 15|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de febrero de 1988. — Belmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8224 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION BON BERMUDEZ (F. B Nº 1103 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 11 de diciembre de 1987. — Teresita Etchveerry de Taranto Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub 8223 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GERARDO TEJERA CASTRO (F. B Nº 85|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de junio de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8226 Abr.15-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALVERICO IZQUIERDO IZQUIERDO (FB|1026|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7756 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA LUCIA SALOMONE FACCIOLO o SALOMONE de SALERNO (FB|58|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7755 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE GHIENA SANCHEZ y de ELENA GABINA ROSSI (FB|56|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 7754 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINO ANTONIO POMBO FERNANDEZ y de REGINA LEMES o LEMOS MARTINEZ o LEMES de POMBO (FB|986|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7782 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA COSTANCIA DIAZ ORCAJO (FB|918|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub 7788 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BUSTELO y MARIA MADALENA ULPIO MORALES de BUSTELO (FB|1040|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta

1) N$ 1.500.00 10|pub 7786 Ab.13-v.ab.27.

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO LIONTE CORREA (Fa. 34|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub 7882 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO SARAGOZO o SARAGOZA AGUIAR TRUJILLO (Fa. 541|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 7883 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL GRANIZAL o GRANIZAL DE LOS SANTOS (Fa. 37|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 7881 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EBER CESAR (Fa. 43|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub 7879 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA ZOILA COPPOLA GENTA de MARICHAL y PABLO MARICHAL MARRERO (Ficha 533|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario

1) N$ 2.000.00 10|pub. 7880 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN MORALES HERNANDEZ y AMELIA VILLALBA de MORALES (Fa. 47|88), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. marzo 21 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.

1) N$ 2.000.00 10|pub 7878 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA ROMANA MENDIZABAL XIMENEZ de MARTINEZ (Fa 552|87). citándose a los he-

rederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas marzo 2 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 7877 Abr.13-v.abr.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELICA GARRIDO LARZABAL de MARICHAL (Fa. 35|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 15 de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario
1) N$ 2.000.00 10|pub. 7876 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA EULOGIA HERRERA CAL de VILLANUEVA (F? 46|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8245 Abr.14-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO LESCANO o LEZCANO SUAREZ (F? 27|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8246 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MIREYA BASAISTEGUI ESPINO de FUMERO (F? 39|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8247 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA LUJAN OXLEY ORREGO (F? 63|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 8248 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA JEREMIAS PRELIASCO COSTA (F? 68|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 8249 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AMELIO ROMANOS ESTEVES (Ficha 45|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 21 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8244 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA DIAZ BAUBETA (F? 54|88) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 21 de 1988. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8250 Abr.15-v.abr.29.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JALIFF (Ficha 589/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de marzo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 10/pub. 8540 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MONSU, HERMINIO JERONIMO o GERONIMO ALBERTO (Ficha 581/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 10/pub. 8530 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA ALIDA NUÑEZ SOSA de MEDINA (Ficha número 483/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8464 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESPERANZA LUCERO GUTIERREZ (Ficha Letra B. N? 45, año 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8389 Abr.18-v.may.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA SILVEIRA GOMEZ DE SILVEIRA (F. 66/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Maldonado, 14 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8537 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE PIEDRA NUÑEZ, en autos: Piedra Núñez, Renée, "Sucesión" (Ficha 22/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8538 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ACOSTA PARODI, MARIA JOSEFA y ACOSTA PEREZ LEOCADIO APOLINARIO, "Sucesiones" (Ficha 62/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8539 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DIOSMA RENILDA FERNANDEZ BONILLA y de JOSE PASCUAL GARCIA BRITO (Fa. 15/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8536 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primere Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IPATA FERNANDEZ de MARTINEZ ALEJANDRINA . Denuncia de Herencia Yacente" (N? 589|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse curador en los autos. — Maldonado, 1? de marzo de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000.00 20|pub. 6300 Mz.22-v.ab.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RIVERON BASERGA (Ficha 14/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de marzo de 1988. — Esc. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8535 Abr.18-v.may.2.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA PAGANO CACERES (Ficha B. 15/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8421 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLETO ORLANDO ZAPATA (Ficha B. 23/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8423 Abr.18-v.may.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RENE PLAZA (Ficha A. 166/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8425 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVAS o NIEVES LARRACHADO (Ficha A. 12/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8424 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO CACHON ALFONSO (Ficha A.|15|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10pub. 8214 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SATRIANO BUONO (Ficha A.|14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1988 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8217 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO ALEMIZ GONZALEZ (Ficha A.|16|88), citándose a herederos, acreedores y de-

mas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, marzo 8 de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8218 Abr.15-v.abr 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA ROSA AZZATO GENTILE de CARBONE, MARIO ALFREDO AZZATO GENTILE y PEDRO ANTONIO AZZATO GENTILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8215 Abr.15-v.abr.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CAZARRE LEITE de PAGANI, ROSA BLANCA "Sucesion testamentaria" (F. B|392|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de diciembre de 1987. — Escribana Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 6988 Abr.5-v.abr 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LARROSA OLIVERA o MARIA ELVIRA LARROZA OLIVERA (Fa. B.|4|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 8 de marzo de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8216 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERLINDA DA SILVA MOREIRA (Fa. B.|2|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de febrero de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8213 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA ACHIGAR, ESTEBAN, "Sucesión" (Ficha B. 26/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8422 Abr.18-v.may.2.

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HERMINIA RECALDE MEYER (Ficha Letra B. Nº 16|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7762 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL SARA ARCAUS de BRAGA o MABEL SARA LUCIA ARCAUS GONZALEZ (Ficha letra B. No. 9|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de marzo de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8371 Abr.18-v.may.2.

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATAIDES MUSLERA DA ROSA o ATAIDES MUSLERA ROSAS, "Sucesión" (Ficha B|158|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de setiembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 7271 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesion de ARACI FONTES AGUIAR o ARACI FONTES de LOPEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7281 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA DE MELLO ANTUNEZ (Ficha B.|307|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1988. — Walter Figueredo, Actuario Subrogante.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8274 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LASSAROF o LAZAROF KANCHEFF o KANTCHEF (Ficha B.|378|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Subrogante.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8447 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO FRANCISCO BARATE SERNAIZ (B. 289|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8446 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SAINZ MAROTO (B. 323|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 25 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8444 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OROSINDO MACHADO BITTENCOURT (B. 322|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8448 Abr.18-v.may.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO JESUS CAMELO OLIVERA (B. 34|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7282 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR PINEIRO GONZALEZ, (B. 456|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 8 de febrero de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 7268 Abr.8-v.abr 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ROLLANO NUÑEZ o LUCIANO ROYANO NUÑEZ (B. 18|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de febrero de 1988. — Esc. Ana T. Cámara, Act. Adj. Egda.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 7269 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA GONZALEZ LOPEZ (B. 19|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de febrero de 1988 — Esc Ana T. Camara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 7270 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL o CRISTOVAO GOROSTIDE GALARZA (B. 44|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8449 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BIDARTE o PEDRO VIDARTE (B. 412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8451 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO RODRIGUEZ y de NILO RODRIGUEZ ALBARENQUE (B. 41|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8450 Abr.18-v may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de BELARMINO TRINDADE y ANTONIA o MARIA ANTONIA PAGALDAY (B. 37|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 8452 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO VIERA ZUBILLAGA (B. 40|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8443 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER EDELVEIS CUADRO PRIETO (B. 385|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8445 Abr.18-v.may.2.

## ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON MARTINEZ o MARTINEZ ROSANO - Sucesión (Ficha 371|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Ofld. Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7842 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesion de EMETERIA o EMETERIA ROMUALDA o ROMUALDA TECHERA NUÑEZ "Sucesión" (Ficha 351|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5051 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DURBAL DOMINGUEZ URETA "Sucesión" (F. N. 80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7841 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA CARDOSO de CARDOSO "Sucesión" (Ficha 450|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7844 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOY MARTIN o MARTIN ELOY GRAÑA y MICAELA MENDEZ VEGA "Sucesiones" (Ficha 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de febrero de 1988 — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7843 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASO o JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO DAMASO SENA, CLAUDIA o CLAUDIA ELADIA SENA CALIMARIS o CALIMARES DOLORES o MARIA DOLORES CALIMARIS o CALIMARES de SENA LORENZO ALBERICO SENA CALIMARIS o CALIMARES y JACINTO MERCEDES ACOSTA "Sucesiones" (F. 454|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 29 de febrero de 1988. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 6848 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREYRA DE ROCHA o PEREYRA ROCHA o PEREIRA DE ROCHA "Sucesión" (Ficha 458|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de febrero de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 7236 Abr.6-v.abr.19.

## SALTO

INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORRES (B|41|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6800 Ab.4-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CAVALHEIRO WALTER (Fa. B|69|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de marzo de 1988. — Esc Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7463 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ESTEVEZ o ESTEVEZ RODRIGUEZ. (B|7|1988), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de febrero de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7467 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FINALI PILAS, JULIO WALTER (B|45|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500.00 10|pub 8041 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO AVELLANAL HARAN (B|349|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8133 Ab.14-v.ab.28.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA URGOITY o URGOYTY o URGOITI o URGOITE VILLERO (F. 57|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José marzo 9 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7066 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER CASOTTI ALONSO de FERREYRA (F. 67|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 14 de marzo de 1988. — Esc Mª José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 7065 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARTEMIA BRITOS BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7431 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BARLOCCO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7928 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO JOSE o EULOGIO JOSE MARIA RODRIGUEZ CAMACHO (F. 71|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 14 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7779 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GIL (F. 45|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San Jose, marzo 8 de 1988. — Esc. Ma. Jose Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7777 Abr.13-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA NATIVIDAD DE LEON de ARRIZABALAGA o de LEON PEREZ de ARRIZABALAGA (F. 40| 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de marzo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 7780 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONATA MEDINA CAMACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de marzo de 1988. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7430 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ABEL UMPIERREZ MARTINEZ F. número 42|1988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José Marzo 7 de 1988. — Esc. Mª José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7067 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANA PEREZ MANZANI de PEREZ y de DIONISIO PEDRO o PEDRO DIONISIO PEREZ DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7778 Abr.11-v.abr.25.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MATEO GAVARONE PASSALACQUA (Ficha Nº 118 año 1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7925 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CEDRES GONZALEZ (Ficha Nº 124 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de marzo de 1988. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7999 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RAFAELA ALBIN de BESOZZI (Ficha Nº 89 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6266 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON FORNARI ALDERETTE o ALDERETE (Ficha Nº 85, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6813 Abr.4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO BLANCO PEREZ, (Ficha Nº 921 año 1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 18, de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7414 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AVATI VERSACHI o VERSACE o VERANCE (Ficha Nº 81, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8370 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ISABELINO CEJAS (Ficha Nº 75, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8351 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO BRONDOLO TOBIA (Ficha Nº 134, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8350 Abr.18-v.may.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CARDARELLI RAMOS de DURAN o MARIA ISABEL CARDARELLI de DURAN (Ficha B 24/1988). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de marzo de 1988 — Esc Roberto Fernández Olivera, Actuario
1) N$ 1.500.00 10/pub. 6922 Abr 4-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ELISEO ROCHON BERTINAT. (Ficha B|23|1988), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores. 15 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7426 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN HATCHONDO y MARIA CLAUDINA HARREGUY o HARREGUI BARRETO (Ficha B. 15|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Oliver, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8151 Ab.15-v.ab.29.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FUNES [illegible] citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 21 marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6919 Abr 4-v.abr.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINA TORRES IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de febrero de 1988. — Escrib. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7396 Abr.8-v.abr 22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA CAL ETCHEVARNE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 marzo de 1988. — Esc N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7399 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO RIVERO FORD y ZOILA ROSANO COSATTI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7398 Abr.8-v.abr 22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PARMENA DE LOS SANTOS FERRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodriguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7397 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CESAREA MENENDEZ CUSTODIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8268 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO RAMON GONZALEZ y BLANCA HERACLIA MARQUIZO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 febrero de 1988. — Esc. N. Mariella Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8384 Abr.18-v.may.2.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SUAREZ BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Ad Junta Ad Hoc.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 6920 Ab.4-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BIBIANO GUERRA PAGLIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7384 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODOLFA LAUZ EGUREN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 7385 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA EVARISTA MORENO AMONDARAIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub 7386 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ARTOLA FELDMAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub -7387 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA UBIEDO GOPAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 7828 Abr.11-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES RAFFO GRANESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8261 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FIDENCIO PERDOMO GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8459 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIANO NUÑEZ y de ADVINCULA JOSEFA AMARAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8460 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MAGUNA o JULIO ROSENDO MAGUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8461 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA DELGADO de DOTTA o MARIA ALEJANDRINA DELGADO o MARIA ALEJANDRINA DELGADO AGUIRREZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8462 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELINO SOTELO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8456 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ACOSTA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8457 Abr.18v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8458 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ALONZO MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás intertsados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8455 Abr.18.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HUMBERTO DEL PUERTO ZEBALLOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8454 Abr.18.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR DELFIN IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8383 Abr.18.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VERGARA o BERGARA MARTINEZ de LAPITZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8386 Abr.18.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ATANASIA o MARIA ATANACIA o ATANACIA o MARIA A. MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8387 Abr.18.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ISABEL RODALES TERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8388 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA SILVA de SANDE o AMANDA SILVA de SANDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8385 Abr.18-v.may.2.

## 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

### MONTEVIDEO

Conforme al Art. 10 de la Ley 9.099, se pone en conocimiento de las personas que se expresarán, la caducidad de las promesas de compraventa inscriptas, con plano del Agrim Alberto Davyt, inscripto en Catastro con el numero 2764, siguientes:
Rómulo Chien Laureiro, solar 11, manzana 22
Ramon Atilio Ortiz, solar 12, manzana 22.
Juan María Cabrera Viera y Juan Carlos Schlueb Marfurt, solar 16, manzana 21.
Omar Ariél Batista Gabarrot, solar 9, manzana 21.
María Silvia y Maia Elisa Alonso Gamboa, solar 4, manzana 21.
Julia Elsa y Carlos María Vázquez De León y Elesor Lepratte Costabel, sola 2, manzana 21.
Robeto David Geymonat Cesan, solar 6, manzana 21.
José Octavio Brugman Betoni, solar 16, manzana 20.
Félix Cantalicio Alvarez Silva, solar 14, manzana 20.
Héctor Barrientos Rodriguez, solar 15, manzana 20.
Donato Silvino Riverc Hernández, solar 7, manzana 20.
Lilia Nelly Olivera de Zimmer, solar 3, manzana 20.
Guido Amado Félix Arnoulet y Will Artus Janavel, solar 8, manzana 18
Luis María Dela Quintana Montes De Oca, solar 5, manzana 22.
Enrique Abraham Tarrab, solar 14, manzana veintiuno.
Ovadia Abrahamm Tarrab, solar 15, manzana 21.
Haroldo Emilio Nocetti Fripp, solar 2, manzana 22.
Ovidio Quevedo Beltrán, solar 6, manzana 22.
Gabino Errecarte, solar 6, manzana 20.
Juan José Frey Wurth, solar 7, manzana 21.
Raquel Gloria Mendaña, solar 2, manzana 20.
René Sánchez Carbajal, solar 1, manzana 20.
Darío Salomón Maurín, solar 13, manzana 18.
Luis Alberto Miraballes, solar 3, manzana 22.
Homero Olney Ortiz De León, solar 5, manzana 20.
Jorge Daniel Frey Wurth, solar 4, manzana 22
Diego González Moreno y Humberto Aristóteles Curbelo, solar 2, manzana 11.
Y con plano del mismo Agrimensor, inscripto en Catastro con el No. 4334:
Darío Alvarez Enghelard y Carlos Cioll Collazo, solar 6, manzana 17.
Rómulo Chien Laureiro, solar 2, manzana 15
Oscar Matter Vila, solar 2, manzana 17.
Los bienes referidos en estas promesas están ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Balneario "Los Pinos" zona urbana, empadronados en mayor área con el No. 1259. Propietarios: Adela Maurín de Bonjour y Nélida Emilia, Lelio Dino, Celia Elina, Wilfredo Emilio y Nelso Elbio todos Bonjour Maurín.
2) N$ 32.400.00 15|pub. 6734 Mar.24-v.abr.21

**MALDONADO NUEVO**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de las respectivas promesas de venta.
MARTIN ELEUTERIO ROLDAN ROSAS, Barrio 5, Manzana 20, solar 28, padrón individual Nº 15.250 (antes en mayor área, padrón 13.529); Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 18.825; folio 70.745; Libro 158 del 7 de noviembre de 1979.
EMILIO CORNACCHIONE SALIOLA y GENOVEFFA BAGNOLI, Barrio 5, manzana 6, Solar 52, padrón individual Nº 15.399 (antes en mayor área, padrón 13.528); Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 3160, folio 11.469, Libro 158 del 12 de marzo de 1979.
SERGIO ISMAEL LA PALMA BRUGNERA, Barrio 5, Manzana 23, solar 9, padrón individual Nº 15.306 (antes en mayor área, padrones Nos. 13.529 y 13.525), Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 2.555, folio 10.273, Libro 160 del 7 de marzo de 1980.
NELSON ALBERTO SENA, Barrio 4, Manzana 25, solar 44, Padrón individual Nº 14.773, (antes en mayor área padrón 13.525) Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción número 8.279, folio 33.522, Libro 160 del 23 de julio de 1980.
HILDA SAHIR LARROSA MIRABALLES y CARLOS PEREZ, Barrio 1, Manzana 18, Solar Nº 4, Padrón individual Nº 13.841 (antes en mayor área padrón 13.520), Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 2.851, folio 11.507, Libro 160 del 13 de marzo de 1980.
ANA SIXTA RUBI, en nombre y representación de su menor hijo, Rafael Gerarde Gutiérrez Rubí, Barrio 3, manzana 40, solar 51, Padrón Nº 14.611 (antes en mayor área, padrón Nº 13.524, Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 16.364, folio 61.436, Libro 158 del 28 de setiembre de 1979.
RAMON CAMILO GARCIA VILLAR; Barrio 2, manzana 31, solar 20, padrón individual número 14.266 (antes en mayor área, padrón 13.522, Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 569, folio 2173, Libro 160 del 11 de Enero de 1980.
CARLOS ALBERTO LLERENA TOLEDO, Barrio 2, manzana 31, solar 21, Padrón Individual Nº 14.267 (antes en mayor área padrón 13.522), Primera Sección Judicial de Maldonado; Inscripción Nº 19.752; folio 74.482, Libro 158 del 22 de noviembre de 1979.
Por MALDONADO NUEVO Sociedad de Comandita por Acciones, Francisco Fermín Rial Costas.
2) N$ 9.600.00 15|pub. 8466 Abr.15-v.may.6.

## 3—Convocatorias Comerciales

**USINAS COLAGEL S. A.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 22 de abril de 1988, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Carlos Ma. Ramirez 970 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1987.
2) Honorarios del Directorio y Síndico
3) Destino de Resultados.
4) Elección del Síndico.
5) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales fehacientemente ante la Secretaría de la Sociedad, 5 días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, abril 7 de 1988. — El Directorio.
3) N$ 5.400.00 5|pub. 7936 Abr.12-v.abr.18.

**COMPAÑIA DEL ESTE S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El 29 de abril de 1988 en Williman 533 a las 19:00 horas.
1) Consideración del Balance Ejec. 1987, Memoria y Cta. de Pérdidas y Ganancias.
2) Elección de autoridades período 1988|89.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presentar acciones hasta el 27 de abril de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 3|pub. 8379 Abr.15-v.abr.20.

**ELECTROLUX S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al Art. 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de mayo de 1988, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1987.
2º) Retribución de Directores y Síndicos.
3º) Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes para un nuevo período de un año.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente para un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.
De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación, a la fecha señalada por la Asamblea. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — El Directorio.
3) N$ 8.640.00 8|pub. 8557 Abr.15-v.abr.27.

**MOLINO CARMELO S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento del artículo 33 de los estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas de Molino Carmelo S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1988 a la hora 14 y 30, en el local de la empresa, sito en la calle José P. Varela 605 de la ciudad de Carmelo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
5) Destino de los resultados del ejercicio.
6) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los estatutos Sociales, para asistir a la asamblea deberá practicarse el registro correspondiente, en las oficinas de la sociedad, con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea. — Carmelo, 19 de marzo de 1988 — El Directorio.

3) N$ 3.600.00 3|pub. 8547 Abr.15-v.abr.20.

# 4—Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: Esteban Mario Quinteros, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho No. 326 del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era Pablo Aprile.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Beatriz Corbella Oxandabarat, Escribana.

4) N$ 1.080.00 3|pub. 8280 Abr.15-v.abr.18.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO**

Se presentaron ALICIA TERESA y GRACIELA ELENA PEREYRA VIGLIOLA y NELSON WILLIAM PEREYRA RODRIGUEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho número 45 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Nazario Escalera.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. Elena Silva Carnelli, Escribana.

4) N$ 1.400.00 3|pub. 8493 Abr.18-v.abr.21.

---

Se presentaron: ELIDA MATILDE CARMEN, HERMELINDO NEFRE y RUBEN LAUREIRO ROVETTA o ROVETA y DELIA, MARIA ESTHER, AIDA e HILDA CALCAGNO ROVETTA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2.163 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Carlos y Agustín Rovetta y Efisio Dotta.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.

4) N$ 1.440,00 3|pub. 8492 Abr.18-v.abr.21.

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980 artículo 22 Apartado "C" numeral 2º se hace saber a la señora María Virginia Scordamaglia Prezioso solicitando título del Nicho Nº 105 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Elena Dell'Acqua de Prezioso, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expediente G. 142.485|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

N$ [illegible] [illegible]pub. 682 A[illegible].13-v.ab.[illegible]

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**
**Sección Necrópolis**

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Emilia, Isabel, Rodolfo, Victoria y Mario Rodríguez, solicitan título del Panteón No. 45, Sector C del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Flia. Rodríguez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación — Expte. E 46.228|87. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.400.00 5|pub. 8172 Abr.15-v.abr.22.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral 2º se hace saber que los Sres.: MABEL PASSALACQUA GARCIA y GLADYS MARIA PASSALACQUA GARCIA. Solicitan título del Panteón Nº 151, Sector F del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Jorge Passalacqua, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — Expte. D 123696|87, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.600,00 5|pub. 8484 Abr.18-v.abr.25.

---

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que las Sras RAMONA CABRERA DE PACHECO; ALBA LUZ y MABEL FLOR DE LIS PACHECO CABRERA. Solicitan título del Nicho Nº 136 Sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de María y Benita Paula Martínez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — Expte. D 84.436|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.200,00 5|pub. 8485 Abr.18-v.abr.25.

---

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: MARIA DELIA, MIGUEL ANGEL y JULIO IBARRA, solicitan título del Nicho número 79 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de .. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — Expte. D 85.500|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.600,00 5|pub. 8483 Abr.18-v.abr.25.

---

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se, hace saber que los Sres.: LIBIA IRENE, SELVA ORLINDA y MARINA IRIS COSTA PETROCELLI; MARIO CESAR y HUGO DANIEL COSTA PITTAMIGLIO; LIBER NICANOR PETROCELLI; HUGO FELIX PETROCELLI; LIRIA ISABEL PETROCELLI; MARIA IRIS PETROCELLI; MARISELA TERESITA, MARTHA MABEL y YAMANDU COSTA PETROCELLI y OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO. Solicitan título del Nicho Nº 20 Sector del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Vicente Juan Alberto Petrocelli y Bartolo Costa, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. — Expte K 11.852|83. — Agdo. K 4491|44. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 5.400,00 5|pub. 8441 Abr.18-v.abr.25.

# 5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX NIEVES RIMOLDI y CARMEN TERESA TRACCHIA (Ficha V 938|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 3410 Feb.24-v.mz.22.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por WALDEMAR EXEQUIEL CARREROU y GLADYS NIBIA CASERAS (F. A. 1872|82), y que se cite a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 8572 Ab.18-v.may.16.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ROQUE BUSTI y MARIA HUSS (Ficha A. B. 880|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 5327 Mar.21-v.abr.25.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la *sociedad* legal de bienes integrada por GUSTAVO O. PIGURINA y JULIA MORENO de PIGURINA (Ficha 5|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 5483 Mar.24-v.abr.28.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "QUIROGA, RAFAEL c| ROBAINA, LUCIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Quiroga y Lucía Teresita Robaina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no *comparecen sólo tendrán* acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de febrero de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria

5) N$ 6.000 00 20|pub. 8006 Ab.13-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SICA DAVID y GARCIA GRACIELA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 450/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Sica y Graciela García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. [illegible] Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HUGO ERNESTO DOS SANTOS y MARIELA AURELIA ESPANTOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ernesto dos Santos y Mariela Aurelia Espantoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5538 Mz.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANTONINI, HUGO c. PLATA, ANA MARIA" (Ficha 84|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Antonini y Ana María Plata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5580 Mz.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LUCAS LEMOS FERNANDEZ y PABLINA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 840/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Lemos Fernández y Pablina Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5767 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUSTO RAMON PEREIRA c./MARIA ELENA VERA RAMOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1181/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Ramón Pereira y María Elena Vera Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5694 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, TERESA RAQUEL y JUAN CARLOS VILLANUEVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 22/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Raquel Fernández y Juan Carlos Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5695 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA DE LOS ANGELES GERVASO ARGAÑARAS y JORGE LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ MILHOMENS (Ficha: E. 16|88, Auto número 516 del 8|2|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María De Los Angeles Gervaso Argañarás y Jorge Luis Sánchez Rodríguez Milhomens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5994 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZULLY EDITH NALERIO y BORIS OMAR MORI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1045|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Zully Edith Nalerio y Boris Omar Mori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6537 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ENRIQUE VICTOR BERTULLO y SILVIA MADELAINE SANTORO Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 1100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Víctor Bertullo y Silvia Madelaine Santoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8008 Ab.13.v.my11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS ANGEL GONZALEZ GOLDARACENA c| MABEL CRISTINA MIELI MEDINA (Ficha 1040|87), se hace saber que por auto No. 14.852 del 20|11|87, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Mieli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 17 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7228 Abr.6-vmay.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FALKENSTEIN UGRI, AMERICO ESTEBAN c| DAWSON RATTO, NANCY RAQUEL 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Esteban Falkenstein Ugri y Nancy Raquel Dawson Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7322 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FILIPPINI, RITA c|GENOVA, ANGEL 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 593|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Filippini y Angel Genova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7336 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AGULLA, SEBASTIAN c|ESMORIS, CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1066|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sebastián Agulla Pazos y Carmen Esmoris Chans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00.00 20|pub. 7374 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SASSON MILES, MARCOS y SZULEMIT o ZULEMA SUKIENNIK o SUKIENIK KARSZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|114|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcos Sasson Miles y Szulemit o Zulema Sukiennik o Sukienik Karsz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6,000,00 20|pub. 4770 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALICIA LITTA c/ROLANDO CUELLO - Dis. Conyugal" (Ficha E. 1036|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Litta Borzate y Rolando Cuello Trucco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7478 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SORIA c.|ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mirtha Cristina Soria Cassarino y Wilder Guadalupe Rosa Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7888 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LARROBLA SOSA. DOUGLAS ANIBAL c|MAYO AMOROSO. MARIA ALICIA (Ficha E. 181|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Larrobla Sosa. Douglas Aníbal y Mayo Amoroso. María Alicia. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7531 Abr.11-v.may.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PIÑEYRUA, RICARDO y DE LEON ROSARIO

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pablo Piñeyrúa y Rosario de León Laborde de Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. [illegible] Abr.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIANO SEYNDIC, FERNANDO OMAR y DIAZ CUELLO HILDA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 395/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Omar Piano Seyndic e Hilda Graciela Díaz Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1° de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8056 Abr.14-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIRES LOPEZ, RAFAEL ALBAR y HERNANDEZ DE LEON MARIA CATALINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1078/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Albar Pires López y María Catalina Hernández De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8142 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOSCO SEGNINI, LUIS con MARTINEZ, MANON IRMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 557|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bosco Segnini y Manón Irma Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7628 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MATRELLI, LUIS ALBERTO c/MOLINE, MIRTHA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 124|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Matrelli y Mirtha Moliné, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 8522 Ab.18-v.may.16.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: BLANCO ALVAREZ JULIO CESAR y MIRIAN LILIAN RODRIGUEZ SEIJAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha El bajo apercibimiento de que si no comparecen tivos autos, dentro del plazo de sesenta días, parezcan a deducir sus derechos en los respec- a todos los que tuvieren interés para que com- entre los esposos Carlos Gumersindo Duarte y Graciela Edith Conde, citándose y emplazándose solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre 1200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Blanco y Mirian Lilián Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3359 Feb.24-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LLOBET DUARTE, ARTURO HUGO c/TELESCA VIVES, LIBERTAD MARIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 522|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Hugo Llovet Duarte y Libertad María Telesca Vives, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8598 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos:: "SOSA WILSON YSMAEL Y|PUÑALES DELIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 555|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ysmael Sosa y Delia Puñales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de diciembre de 1987.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5602 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FIGUEREDO CEDRES, MARIA ANGELICA y SERGIO RAMON MIHURA GHUISSOLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1113/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Figueredo Cedrés y Sergio Ramón Mihura Ghuissoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5637 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ ALVEZ, ERNESTO c./PLADA TECHERA, ILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1164/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Rodríguez y María Ilda Plada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.000.00 20/pub. 5668 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MANUEL FERNANDEZ y MARTINEZ RIOS, LUISA MERCEDES - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: E|1127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernández Domínguez y Luisa Mercedes Martínez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3071 Feb.22-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SORIA CARLOS MARIO con GRACIELA AIDA CANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 987|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Soria y Graciela Aída Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5833 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos :"FOSSEMALE BRUN, ARNALDO ENRIQUE c/DORIS FAGUNDEZ ESPINDOLA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1097|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Enrique Fossemale Brun y Doris Fagúndez Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5424 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TARIGO BONIZZONI, CARLOS y MONICA BERETERVIDE LOPEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1055|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Atilio Tarigo Bonizzoni y Mónica Blanca Beretervide López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5304 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PIANA ANGEL LORENZO y RODRIGUEZ ESTER MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 120|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Lorenzo Piana Delgado y Ester María Rodríguez Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5046 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HECTOR FERNANDO BRAYER MONDELLI y CAROLINA SANDONATO YANNUZZI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 178|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Fernando Brayer Mondelli y Carolina Sandonato Yannudonato Yannuzzi, citándose y emplaplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. —

— Escribana Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5595 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MASSONE BORDONI, ROLANDO y MOREIRA, MARTHA MERCEDES - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 1194|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Massone Bordoni y Martha Mercedes Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 7436 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OTHEGUY REY, CARLOS ALBERTO y AMANDOLA ROBERTI, ARACELY ELSA - Dis. y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha E. 183|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Otheguy Rey y Aracely Elsa Amándola Roberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7476 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DERKES y SMAGACZ - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1220|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tadeo Derkes y Cristina María Smagacz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7477 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOUSTAU INFANTOZZI, CESAR JUAN y BOTTRILL THOMAS, ETHNIE JUNE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 114|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Juan Loustau Infantozzi y Ethnie June Bottrill Thomas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6388 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ FERREIRA, CARLOS FERNANDO y MARIA DEL PILAR CARMEN ABU ARAB NUÑEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 78|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Martínez y María del Pilar Carmen Abu Arab, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7002 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NICOLICH AROCENA, MONICA y JUAN FRANCISCO GARCIA AUSTT OTERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Nicolich Arocena y Juan Francisco García Austt Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7227 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GUARTECHE c| LLANES "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 1128|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amador Conrado Llanes Hernández e Eirene Guarteche citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7198 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAQUEL NERY BALSA VARELA c/DANIEL OSCAR AGEITOS - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 84|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Ageitos Tomas y Raquel Nery Balsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7296 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CACERES VICTOR GUSTAVO y BRAVO MIRTHA ELSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 145|38) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Gustavo Cáceres Patiño y Mirtha Elsa Bravo Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8208 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ MABEL DINORAH con MESA, ANIBAL ADIB, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1179|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Adib Mesa Abud y Mabel Dinorah Rodríguez Amado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8266 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BALTRONS RAMON FERMIN y TORT TECHERA, IRENEA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 187|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Fermín Baltrons Mezano e Irenea Tort Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8276 Ab.14-v.my.12.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HECTOR ORDOÑEZ y DOLORES SOUTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1249 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ordóñez Gontad y Dolores Irma Souto Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7039 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAGGIANO MANGGINI, NELSON RUBEN c| PATRON SOSA, ANA NORMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 16|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ruben Caggiano Manggini - Ana Norma Patrón Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7095 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REINOSO CENTURION, EVANGELIA TERESITA y FIGUERON BAUDIN, CARLOS ALBERTO (Ficha E. 33|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evangelia Teresita Reinoso Centurión y Carlos Alberto Figuerón Baudín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6824 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TARACIDO GARATE, JORGE y BUONGIORNO RATTO, Ma. MABEL - Disolución de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Taracido Garate y María Mabel Buongiorno Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de setiembre de 1987 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6688 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIA LILIAN FERNANDEZ c/WILSON JESUS RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 817|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lilián Fernándes y Wilson Jesús Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5330 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CHANS, NELSON A. y|EUGENIA RENEE DEGIME, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|7|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson A. Chans y Eugenia Renée Degime, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60

días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5508 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "SALVIA, NELSON SERGIO y CALISTRO, MARIA DEL CARMEN INES - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha E. 46|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Sergio Salvia y María del Carmen Inés Calistro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5534 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE ANTONIO RIPOLL y ANALIA MERELLO SUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1208/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Ripoll Estrades y Analía Merello Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5654 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CLARA RIVIERE y RAUL GRILLE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1241 bis|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Riviere y Raúl Grille, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5992 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BEZON, WASHINGTON c|SEXA, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 199|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Bezón y Graciela Sexa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6016 Mar.21-v abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERNA, CARLOS c|OLIVERA, ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. 1065|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Antonio Perna Vázquez y Elsa Ida Olivera Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de diciembre de 1987 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5939 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BAPTISTA DONATO, FERNANDO RODOLFO c.|PRESA COLINA, MARIA LOURDES (Ficha E. 1211|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rodolfo Baptista Donato y María Lourdes Presa Colina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6540 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBERTO SANCHEZ BLAS c.|LAURA MARTA DI MAGGIO CRISTOBAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 804|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sánchez Blas y Laura Marta Di Maggio Cristóbal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6916 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ GARCIA, Mª GEORGINA c.|BESSIO GONZALEZ, ANGEL DOMINGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Georgina Rodríguez García y Angel Domingo Bessio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6524 Mar.23.v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ MISA, ALBERTO MANUEL y LANZ REY, ALEJANDRA LUCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 193|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Manuel Pérez Misa y Alejandra Lucía Lanz Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6618 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HUGO RENE ALVAREZ y MARISA LILIAN LUZARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.179|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo René Alvarez y Marisa Lilián Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5972 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTIÑAS de PAZOS, JULIA c|PAZOS, JOSE "Medidas Cautelares, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha E. Nº 1.118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pazos y Julia Cortiñas de Pazos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6446 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEIJUEIRO, JOSE y VERDES, DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha E. 31|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Meijueiro Carballo y Dolores Verdes Veiga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5712 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ GOMEZ, JOSE y LEOPARDI, MAURO, FELIPA" (Ficha E. 68|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas González Gómez y Felipa Leopardi Mauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8417 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DELGADO SEJAS, ADOLFO EDUARDO y GOMEZ PEREZ, AYDEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 824|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delgado Sejas, Adolfo Eduardo y Gómez Pérez, Aydée, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8500 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ANTELO MARIA DEL CARMEN c| PEREZ NESTOR ROUVER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.o 924|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Antelo y Néstor Rouver Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7199 Ab.6-v.my 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEJANDRO FALKENSTEIN UGRI y CLEMENCIA LUCIA CORIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Desiderio Falkenstein Ugri y Clemencia Lucía Coria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7321 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KARAMANIAN KARAMANIAN NURIZA y BOCIJA FILGUEIRA, GASPAR - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 554|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nuriza Karamanian Karamanian y Gaspar Bocija Filgueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35931 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FELIPE EDUARDO GARCIA y ARABELLA SUSANA MARTINEZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|570|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Eduardo García y Arabella Susana Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7627 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREIRA CORDERO, MIGUEL ANGEL y MURO ZILAGGI, SILVIA "D. L. S. C." (Ficha E.|1272|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pereira Cordero y Silvia Muro Ziliaggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7626 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IRENE ORONOZ y JORGE ROMERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha (E.|1246|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Orfilia Oronoz y Jorge Washington Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7570 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CABANELAS URIARTE, JORGE R. y FERRANDO FERREIRA CLAUDIA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 108|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge R. Cabanelas Uriarte y Claudia Ma. Ferrando Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8010 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ RUBEN y NUÑEZ MARIA GLORIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 13|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben González y María Gloria Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub 8324 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos BELARMINO JAVIER SUAREZ CASAS y MARIA BEATRIZ ACEVEDO HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 63/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmino Javier Suarez Casas y María Beatriz Acevedo Hernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — María Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 8093 Abr.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SAN JUAN NELSON y MELOGNO MARIA MARGARITA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 407|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson San Juan y María Margarita Melogno Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaira Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6139 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAIMARIS, PERLA y SILVA, BALDIRIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Isolina Caimaris Casals y Baldirio Germán Silva Calvette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 5954 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MALIS, MARIO MIGUEL c/MELO, EDELVA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1007|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Miguel Malis Rodríguez y Edelva Sunilda Melo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8529 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROBAINA CYRO y GONZALEZ ANITA. Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 189|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cyro Ramón Robaina y Anita Sofía González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6764 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ECHEVERRIA DANIEL y WILSON MARIA LEONOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1138|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Echeverría Núñez y María Leonor Wilson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6652 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SARRO, CESAR y MORON, LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 56|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Sarro Binaguy y Laura Morón Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5957 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOLINA HECTOR y MEDINA FRANCISCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1124|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Molina García y Francisca Medina Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6426 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREIRA, CESAR y ALSUA MARIA DE LAS MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 64|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Diasi Pereira Acosta y María de las Mercedes, Alsúa Turbán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6387 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ JUAN e INGOLD, ELSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 39|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Alvarez Alvarez y Elsa Paula Ingold Mariotta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4572 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MALATESTA PASQUALE c/ D'ASCENZO MARIA GIUSEPPA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 53|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pasquale Malatesta y María Giuseppa D'Ascenzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7201 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTEMAR, MARIA ELENA c./FERNANDEZ, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1079/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Montemar y Hugo Edison Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5070 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BOLON EVARISTO y GUTIERREZ, [illegible] - Dis. y Liq. de Soc. Cony (Ficha E. [illegible]158|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Andrés Bolón y [illegible] Natividad Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 198[illegible]. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ [illegible] 20|pub [illegible] Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, MARTA y SCHIAFFARINO, RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos Eugenio Rodrigal" (Ficha E. 61|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Alicia Pérez Alvarez y Raúl José Schiaffarino Descoins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5740 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DEMARIA RAUL y CABRERA CARMEN, Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 1.054|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Esteban Demaría Barreix y Carmen Lidia Cabrera Sartore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5535 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CLOSE EDUARDO y CARRIQUIRY SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 462|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rafael Close y Riberry y Susana María Juana Carriquiry Lecour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Mirta G. D'Anofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7850 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FILLOY, NIEVES y LOPEZ, YAMANDU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1095/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nieves Filloy Cortizo y Yamandú Isidoro López Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5697 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: QUARTINO ENRIQUE y DOBRICH ANADIVER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 1215|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Horacio Quartino y Anadiver Donrich, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8207 Ab.14-v.my.12.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AMARILLO SCAVARELLI, WALTER AMADO y VIEYTES RUSSI, MARIA CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 102|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Amado Amarillo Scavarelli y María Celia Vieytes Russi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7043 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "CHIOZZONE LILIAN c/a NELSON FERNANDO SUAREZ" (Ficha D 453|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Chiozzone y Nelson Fernando Suárez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de julio de 1987 — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub 7978 Ab.13-v.may.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CABANELAS COSTA, WALTER CESAR y URIARTE GARCIA VILMA" (Fª D 223|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter César Cabanelas Costa y Vilma Uriarte García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8009 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en los autos caratulados: "MANFREDI ROBERTO DANIEL c/JARDI, GRACIELA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 328|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Manfredi y Graciela Jardi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de junio de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 2248 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOREIRA OLIVERA, NELLY DORIS y MARQUEZ BUSTO, MARIO EDUARDO (Ficha D. 999|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Doris Moreira Olivera y Mario Eduardo Márquez Busto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 6811 Mar.25.v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "REY SEOANE DOMINGO EDUARDO y ALARIO CARACHUELO, ANGELA MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 62|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Eduardo Rey Seoane y Angela María Alario Carachuelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7406 Ab.8-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FOSSATTI VAZQUEZ, NESTOR MARIO y LOPEZ VAZQUEZ, AMPARO (Fª D. 816|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos: Néstor Mario Fossatti Vázquez y Amparo López Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 6114 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA DOLORES y CAHILL, DENNIS REUELL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 534|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dolores Rodríguez y Cahill Dennis Reuell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8409 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ACUÑA DUARTE ANGEL ERNESTO y COLMAN BERMUDEZ, MARIA ALAIDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 127|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ernesto Acuña Duarte y María Alaides Colman Bermudez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5669 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: IGLESIAS BARNOLA. GERARDO ANTONIO y BISCAILUZ MARQUEZ. MARIA ELENA (Ficha D 1236|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gerardo Antonio Iglesias Barnola y María Elena Biscailuz Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 6445 Mar.23-v abr.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: BERTA FERNANDEZ, LAURA ANAHIR c.|SOSA TRIAS, EDUARDO WILDER (Fª D 693|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Laura Anahir Berta Fernández y Eduardo Wilder Sosa Trías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6386 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MELLO CORDOBA, MARGARITA c|FANDIÑO, MARIO (Ficha D. 886|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Margarita Mello Córdoba y Mario Fandiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 6538 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RUIZ MENDEZ, MARIA ISABEL c| GONZALEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL (F D|1303|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Ruiz Méndez y Miguel Angel González Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5817 Mar.16-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: AVELLINO RODRIGUEZ, PIER NATALIO e IRIGOYEN PIGNI, PERLA ROSA (F.o D 1126|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pier Natalio Avellino Rodríguez y Perla Rosa Irigoyen Pigni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5819 Mar.16-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BENITEZ, BLANCA LILIA c| LIMA UGOLINI, ITALO MARIA "Disolución y liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 1296|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lilia Benítez e Italo María Lima Ugolini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
8) N$ 6.000.00 20|pub. 5832 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ANDRIA GOMEZ MARIELA ROSSANNA C|DELPINO JORGE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 351|87), Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mariela Rossanna Andria Gómez y Jorge Antonio Delpino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 4909 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PLATERO RIET, FRANCISCO ERNESTO y LOPEZ CERVINI, MARIA JOSELINA" (F. D. 235|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ernesto Platero Riet y María Joselina López Cervini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7931 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO FOLABELLA, CARLOS ALBERTO y LEWOWICZ WOLMAN, RAQUEL (F. D. 1189|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Castro Folabella y Raquel Lewowicz Wolman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7917 Abr.13-v may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CANCELA PRADA, MILTON y BRUNO GADEA, LAURA NADIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1149|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Cancela Prada y Laura Nadia Bruno Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5696 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVERA VARELA JESUS LEONARDO c./SAN MARTIN, NANCY (F. D. 1206/87), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Leonardo Silvera Varela y Nancy San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5953 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "PONCE PERDIGON, MIGUEL ANGEL y MAÑANA PEREYRA, GRACIELA LILIAN, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. D|1116|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Ponce Perdigón y Graciela Lilián Mañana Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5533 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VENIER MORALES, ROBERTO y MEDEIRO TOLEDO, TERESA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|104|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Venier Morales y Teresa Gladys Medeiro Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 5934 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CORREA, CARLOS ALBERTO c|DAVILA, AIDEE F. (Ficha D.|1208|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Correa y Aidée F. Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5991 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VEIRAS VAZQUEZ, MARIA ROSA c.|MORALES MARQUEZ, CARLOS MARIO (F. D. 1030|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Rosa Veiras Vázquez y Carlos Mario Morales Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7866 Abr.11.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MARQUES CASARAVILLA, MERCEDES INES y GARCIA AUSTT OTERO, ALEJANDRO LUIS IGNACIO "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 96|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Inés Marques Casaravilla y Alejandro Luis Ignacio García Austt Otero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7226 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SERRENTINO SABELLA, MARIA CRISTINA c.|CABRERA BELLO, ROBERTO VICTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1272|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Serrentino Sabella y Roberto Víctor Cabrera Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub 7851 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: CUELHO, HECTOR RUBEN c|POLLERO, ANA LAURA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. No. 1152|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Héctor Cuelho y Ana Laura Pollero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7640 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PESSANO COLINA, MARIO ARIEL y GIGLIO PAILOS, CYNTHIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fo. D.|1270-87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ariel Pessano Colina y Cynthia Giglio Pailos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo-

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7623 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CORREA SANCHEZ, CARLOS RAFAEL y MENDEZ OLIVERA, SORAYA BEATRIZ "Disolución y Liq de la Soc. Conyugal" (Fo. D.1894-87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rafael Correa Sánchez y Soraya Beatriz Mendez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de octubre de 1987. - Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7624 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: DE VECCHI GUTIERREZ, JORGE MIGUEL y MACCHIANICH BUFFONI, LUISA FERNANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|187|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miguel De Vecchi Gutiérrez y Luisa Fernanda Macchianich Buffoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988 — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7532 Abr 11-v.may.9.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "DE ARTEAGA HILL, CESAR ISIDORO MARIA y DINA CASTELLI MENDITEGUY" (Ficha B 6|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Isidoro María de Arteaga Hill y Dina Castelli Menditeguy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7927 Ab.13-v.may.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ FERNANDEZ, GUSTAVO EDUARDO y SOLYLU YANEL CESAR DE LOS SANTOS" (Fº B. Nº 382|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Eduardo Núñez Fernández y Solylú Yane César de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7954 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VALVERDE, AMELIA y LUIS RODRIGUEZ RIO - Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha B. 529|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodríguez Ríos o Río y de Amelia Valverde o Amelia Valverde Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3434 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARIEL MEDEROS c.|AGUEDA CARNEIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1151|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Mederos Da Costa y Agueda Carneiro Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6914 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SICA ASTORI, ANTONIO c.|CAETANO BARRETO, NORMA GLADYS "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 18|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sica Astori y Norma Gladys Caetano Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6918 Mar.25-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENA NUÑEZ JUAN JOSE y MARTA GRACIELA SERGIO AGUIAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 588|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Mena Núñez y Marta Graciela Sergio Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1[illegible] de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8325 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RUGGIERO INFANTINO WASHINGTON DANIEL con SUSANA PILAR TOCCE GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 15|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Daniel Ruggiero Infantino y Susana Pilar Tocce González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000 00 20|pub 8264 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CORTABARRIA, MARIA CRISTINA y ENRIQUE FRANCISCO MELANTONI - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha B. 40|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Francisco Melantoni Barrueco y María Cristina Cortabarría Foglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8407 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SEOANE, JOSE LUIS y ALICIA CARMEN PACHECO GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 83 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Seoane y Alicia Carmen Pacheco García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8408 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DIMITRIO DI PASCA, JUAN y EVA ELSA BEQUIO DUPIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 660|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Dimitrio Di Pasca y Eva Elsa Bequio Dupin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8410 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA PEREZ, RAMON y LIRIA DI LUCA QUAGLIANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 358/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramon García Pérez y Liria Di Luca Quagliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8141 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ECHEVERRIA NUÑEZ RUBEN MARIO y NORMA JUDITH SIERRA ROMANO" (Ficha B Nº 623 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Mario Echeverría Núñez y Norma Judith Sierra Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1988 — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6654 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NIN REVELLO, JULIO LUCAS c|MARIA del ROSARIO GARCIA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 598|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Lucas Nin Revello y María del Rosario García González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5121 Mar.11-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GERVAZ DECOBO o DOCOBO, MANUEL y PARODI DELFITTO, MARISA ANABEL, Disolución y Liqupidación Sociedad Conyugal" (Ficha B|369|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Gervaz Decobo o Docobo y Marisa Anabel Parodi Delfitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6782 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 58|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilmar Ariel González Sanguinet y Giedy Savat Escayola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7318 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IJES MEDINA, ADOLFO c|SONIA GONZALEZ MECHELK "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|24|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Ijes Medina y Sonia González Mechelk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7323 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIREZ NEUBOURG, SILVANA BEATRIZ y DANIEL HECTOR o HECTOR DANIEL MERA RODRIGUEZ (F. B. 436|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Mera o Daniel Héctor Mera y Silvana Beatriz Pirez Neubourg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6,000.00 20|pub. 7387 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AGUILAR GONZALEZ. CARLOS RUBEN y BEATRIZ LEONOR HERMIDA URQUIZA (Ficha B. No. 17|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ruben Aguilar González y Beatriz Leonor Hermida Urquiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7375 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIESA GIBERT CARLOS c|MARGARITA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 77|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Chiesa Gibert y Margarita González Tro[illegible] citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1[illegible] de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.000.00 20|pub. 29364 Mar.23-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VALLA, OSVALDO c|PEREZ, ERIKA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D. 156|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Valla Núñez y Erika Esther Pérez Bayarres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6145 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AVINO FREGENAL, ANDRES MARCELO con VIRGINIA LAURA PENSADO" (Ficha B. número 590|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Marcelo Avino Fregenal y Virginia Laura Pensado Brunoldi o Brunoldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7831 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANAYA ALVARIZA, ROSA LOURDES y CARLOS MARIA BERLINGERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 697|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Berlingeri Arias y Rosa Lourdes Anaya Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7806 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PICK KLEZKI LIDIA y ANGEL ARISMENDI GARULA "Dis. y Liq sociedad conyugal" (Ficha B 606|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Arismendi Garula y Lidia Susana Pick Klezki citkándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7128 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE AZEVEDO BUENAVENTURA y MARCIA HORTA HENDERSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B. 657|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Buenaventura De Azevedo Saavedra y Marcia Horta Henderson. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988 — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6[illegible] Mar.22-v.abr.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVEIRA CARBONELL, PEDRO c/BEATRIZ MORALES MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 492|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Silveira Carbonell y Nelly Beatriz Morales Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5428 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HUNT KENNETH ANDREW [illegible] y ANA MARIA LORENTI REPARAZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 2|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrew Kenneth Hunt y Ana María Lorenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5739 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "MONEO, ALICIA c.|BRAVO, HECTOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 35|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Bravo Rodríguez y Alicia Dora Moneo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5537 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BLANCA CANO, MIGUEL SANTIAGO y CAMACHO DELGADO, GLADYS MARTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 48|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Santiago Branca Cano y Gladys Martina Camacho Delgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de marzo de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5851 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DUTRA FERREYRA RAMON MIGUEL y VIRGINIA MARIA SHAW URIOSTE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B. 105|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Miguel Dutra Ferreyra y Virginia María Shaw Urioste citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5818 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: FRYD, BERNARDO y RAQUEL SABASKY; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 12/[illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Fryd y Raquel Sabasky citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, [illegible] de [illegible] de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ [illegible] 20/pub. [illegible] Mar.[illegible]-v.abr.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: [illegible] BRODEVSKA, EDUARDO contra CABRERA GONZALEZ, ALEJANDRINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 101/[illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Frechelewski Brodevska y Alejandrina Cabrera González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2[illegible] de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5858 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DENES COCINO TELMO PEDRO c. ROSA MARY UGARTE PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|591.987 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Pedro Denes Cocino y Rosa Mary Ugarte Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
5) N$ 6.400,00 20|pub. 2212 Abr.6-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PEREYRA TECHERA, MARIA CRISTINA y ESTEBAN ADOLFO CABRERA AMERI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 9|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Pereyra Techera y Esteban Adolfo Cabrera Ameri citándose y emplazándo se a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988 — Orosmán Granero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7229 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "INGIANNA BAUDIN, HECTOR CARLOS y SILVIA DINORAH de CRECENZIO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 645|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Carlos Ingianna Baudin y Silvia Dinorah de Crecenzio Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7408 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARVALHO SILVEIRA, EDGARDO c. MARTINEZ SALGUEIRO. MARIA ELENA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D |969|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges: Edgardo Carvalho Silveira y María Elena Martínez Salgueiro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 7353 Abr.8-v.may.6.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "USERA, ULISES y MINGUEZ, SUSANA IVONNE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 702|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Usera y Susana Ivonne Minguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, tres de setiembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7072 Ab.5.v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MOREIRA, EDELMIRA c NUÑEZ, OCTAVIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.1021|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelmira Moreira y Octavio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 6999 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL GONZALEZ ADDIEGO con ANA MARIA DENISSOW SCHMEISEL o SMEISEL - Liq. Dis" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel González Addiego y Ana María Denissow Schmeisel o Smeisel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6891 Ab.4-v.May.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "BASSO, LUCIA MARTHA c/CARLUCCIO, LUIS ALBERTO - Dis y Liq. Soc. Cony." (D. 1046|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucia Martha Basso y Luis Alberto Carluccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7997 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOS SANTOS CORNELIUS, MIRIAM TERESITA con MARTINICORENA ORONOZ, JUAN BAUTISTA (Ficha D. 1083|87) "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miriam Teresita Dos Santos Cornelius y Juan Bautista Martinicorena Oronóz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6116 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARCIA, AMADOR c.|SARAVIA, MARIA RENEE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 1321|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amador García y María Renée Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D.. Actuaria Adjunta
5) N$ 5.000.00 20|pub. 6115 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, de fecha 10 de febrero de 1988, auto Nº 556, dictada en autos: "PALMA CHIARLA, AURELIO RICARDO con LUCAS MASAGUEZ, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 40|1988). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Ricardo Palma Chiarla y María del Rosario Lucas Masaguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — *Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Laura* Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5306 *Mar.14-v.ab.15.*

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOSA GONZALEZ, SONIA MARIA c/GORLIER FREDY, JOSE ENRIQUE "Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1331|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia María Sosa González y José Enrique Gorlier Fredy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7659 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WILLIAM HAROLDO PEISINO y AIDA FELICIA CABRERA Disolución" (F.|D.|534| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos William Haroldo Peisino y Aida Felicia Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7566 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ENRIQUE DECURNEX FRAGA y ADRIANA MARIA GATTI MAGDALENA - Dis. y Liq. Soc Cony. (Ficha D.|1073|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Decurnex Fraga y Adriana María Gatti Magdalena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintinueve de octubre de 1987. — Susana *Musto* de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7567 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MOREIRA SALAZAR, SOFIA ELBA c.| MONTES de OCA, GUAIBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 245|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sofía Elba Moreira Salazar y Guaiba Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Ma. *del Pilar Freire* Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7547 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MACHADO MENDOZA, DIEGO c/RODRIGUEZ MAYOR, SUSANA MARIELA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 1330|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machado Mendoza, Diego y Rodríguez Mayor, Susana Mariela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8352 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SUAREZ LIMA, TOMAS c/DUARTE BURGOS, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Suárez Lima y Elsa Duarte Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus *derechos en dichos* autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8524 Ab.18-v.may.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "CESAR ARMANDO ALLEN y PERFECTA TABOADA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1175|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Armando Allen y Perfecta Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8042 Ab.13-v.may.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "EDUARDO RAUL FERNANDEZ DALLA CHIESA c/ MARIA GISELA BELLINZONA OMAZZI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D-16|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Fernández Dalla Chiesa y María Gisela Bellinzona Omazzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4798 Mzo.9-v.abr.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos. "HORNOS, MARIA ELODIA c|AGUIRRE, NIVEL JULIO. Disolución Conyugal" (F. D|1200|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elodia Hornos y Nivel Julio Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5522 Mar.15-v.abr.18.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "REDONDO RAUL c|ETCHEVERRY, SANDRA. Disolución y Liquidación". (Ficha D|1123|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raúl Redondo y Sandra Etcheverry, según lo dispusto por auto número 12.856 de 30 de noviembre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5536 Mar.15-v.abr.18.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos GONZALEZ IZQUIERDO ALCIDES LUIS con SALABERRY IZQUIERDO GLADYS LIDIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Luis González Izquierdo y Gladys Lidia Salaberry Izquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5741 Mar.15-v.ab.18.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos RUBEN OSCAR ESTEVEZ SORRIBA y MARIA IRENE CRISTIANO BAEZ o BAZ (Ficha D. 663/87). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruber Oscar Estevez Sorriba y María Irene Cristiano Báez o Baz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5993 Mar.21-v.abr.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN VICENTE PEDALINO y MARIA CRISTINA YANNOTTI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 401|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Vicente Pedalino y María Cristina Yannotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7443 Ab.8-v.may.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BRAIDA, WASHINGTON JOSE c/CIRIO, TERESA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (D. 1131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington José Braida y Teresa Cirio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7444 Ab.8-v.may.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARCELUS UBICI, SARA SUSANA contra MASQUELIN DELABARRE, JUAN MIGUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 1304/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Susana Arcelus Ubici y Juan Miguel Masquelin Delabarre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988 — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5955 Mar.21-v.abr.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "CASTRO MARCHESE, ANA MARIA c|ARRIZALA, JOSE LUIS. Disolución y Liquidación". (Ficha D|1215|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Castro Marchese y José Luis Arrizala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5244 Mar.21-v.abr.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BENITEZ MARIA DEL CARMEN c.|VERNIER ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 721|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos por decreto 3.376 de fecha 14 de agosto de 1987, señores Benítez María del Carmen y Vernier Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6425 Mar.23-v.abr.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MESULAN CUSNIR, ALVARO DAVID c.|WIUKER HURVICH, CAROL NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 976|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro David Mesulan Cusnir y Carol Noemí Wiuker Hurvich. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6539 Mar.23-v.abr.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "CARISSIMI DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO c/CANZANI SOLARI. SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1014|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Carissimi Domínguez y Susana Canzani Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6389 Mar.23-v.ab.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MOLINARI MARTINEZ JOSE CARLOS c/RODRIGUEZ GARBUYO, ELENA MARIA - Disolución y liquidación" (Ficha D. 37|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Molinari Martínez y Elena María Rodríguez Garbuyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6385 Mar.23-v.ab.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEREZ, JULIO ALFREDO y ROLDAN GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1157|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Pérez y Gladys Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 10|pub. 6522 Mar.23-v.abr.27.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: URTET FABRA, HUGO HORACIO y BLANCHE DELLEPIANE, IVONNE BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 145|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urtet, Hugo Horacio y Blanche Dellepiane Ivonne Blanca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6593 Mar.23-v.abr.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ MEDINA, LUIS c.|BETBEDER-

EGAÑA, MARIA MARTA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 822|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Martínez Medina y María Marta Betbeder Egaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6525 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ESTEBAN JOSE ZANOTTA MALAN con SANDRA SIBILS (Ficha D. 1266|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban José Zanotta Malán y Sandra Sibils, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 6521 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PIÑEIRO MONAGAS WALTER y MORILLAS SILVA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 477/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Piñeiro Monagas y Beatriz Susana Morillas Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 8082 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos JULIA AGUIAR con JUAN CARLOS LOURO (Ficha D. 263|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Aguiar y Juan Carlos Louro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 8323 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos CANDIOTA MARIA C. con FERREIRA JOSE LUIS (Ficha D. 728|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Candiota Bustamante y José Luis Ferreira Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8326 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos BASIACO SOLIA con MOLINA FLORENCIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 1072 bis|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solia Basiaco y Florencio Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00,00 20|pub. 8265 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GERIBON, NESTOR RICARDO y GUSSONI, ROSANA, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (D|809|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ricardo Geribon y Rosana Gussoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8133 Ab.14-v.may.12.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: BROWN, ALICIA y ARUGUETTE, LUIS RICARDO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 116|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ricardo Aruguette y Alicia Brown, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6938 Ab.4-v.may2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BURGUEÑO FERNANDO c MARIA INES LOPEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1228|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Burgueño Giñoni y María Inés López del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7040 Ab.5.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "ARRUABARRENA CHIAZZARO, JUAN JOSE y MARIA BEATRIZ ANDREGNETTE MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Arruabarrena Chiazzaro y María Beatriz Andregnette Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7565 Abr.11-v.may.9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ARIEL MANGINI CLERICI y MARGARITA OLGA RODRIGUEZ PERILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 52|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Mangini Clérici y Margarita Olga Rodríguez Perillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7352 Abr.8-v.may.6.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: BIAGINI BENITO y TRINIDAD MARIA CELIA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 172|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Biagini Dinc... María Celia Trinidad Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8162 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, GERARDO y MAÑEZ, MARIA DEL ROSARIO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 209|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Valentín Rodríguez García y María del Rosario Yáñez Rossi, citándse y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8573 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "LORENZO, JOSE MARIA y SANDOVAL, ROSA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 124|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo, José María y Sandoval, Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8584 Ab.18-v.may.16.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GIANONI LARRAMENDI, MILTON GUSTAVO c/FRANSSON, KERSTIN BIRGITTA" (Fº D. 454|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Gustavo Gianoni Larramendi y Kerstin Birgitta Fransson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 6.000,00 20|pub. 8585 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "DOMINGUEZ ALFONSO, NELLY ESTHER y DA SILVA LARROSA, RAMON (Folio D.|216|58), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelly Esther Domínguez Alfonso y Ramón Nery Da Silva Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7546 Abr.11-v.may.9.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "BECERRA, MARIA c/ALFAYA, ISIDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 12|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Becerra e Isidro Alfaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8523 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "PERERA WALTER, CARLOS ALBERTO c. KURUCZ DIEZ, ELIZABETH ELENA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha D|1272|87 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Perera Walter y Elizabeth Elena Kurucz Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7042 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: FONSALIA, ANIBAL c.|CELLINI SANTERO, MARTHA NILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1218|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Fonsalía y Martha Nilda Cellini Santero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6162 Mar.22-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BONIFACINO BO, EMILIO RAMON y otra (F. E. 880|87), "*Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal*", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Emilio Ramón Bonifacino Bo y Miriam Mabel Espasandín Di Santo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6915 Mar.25-v.abr.29.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "AURI RIBEIRO y CELESTE AMARAL" (Ficha B. 27|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Auri Ribeiro y Celeste Amaral; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de marzo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 7834 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "COLOMBO, AMBROSIO y POGGIO, ANGELA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 5|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 8 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 7737 Ab.12-v.may.10.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PAVLENCO, ANASTASIA c|ROSSO, ROMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 57|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 257|987), se hace saber yuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Canelones, 30 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 5479 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DE LEON, RITA CIMAÑANA, RODOLFO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 137|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 24 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 5475 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CIRIGLIANO BERMUDEZ, PEDRO FRANCISCO y DE LEON CURBELO, TERESA DELFINA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 3|988), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 8 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 6079 Mar.22-v.abr.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos. ESPAÑA AIROLDI ROBERTO BRUNO y MARIA ELIZABETH VERO CALERO (Ficha B Nº 487/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bruno España Airoldi y María Elizabeth Vero Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 2 de febrero de 1988.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5916 Mar.21-v.abr.25.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DAMIANO, BLANCA MARIA y WALTER WASHINGTON DIAZ" (Ficha B. Nº 24|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Washington Díaz de Olivera y Blanca María Damiano Colmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de marzo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8442 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ALLEGRO MAGNONI, HECTOR CARLOS y MARIA DE LOS MILAGROS CARAMBULA BARJA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 330 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Allegro Magnoni y María de los Milagros Carámbula Barja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8486 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GOMEZ, EDUARDO y LINA MAZZEO (Ficha B. Nº 514/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gómez y Lina Mazzeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 2 de marzo de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5918 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos BONETTI, OSCAR y ALICIA BEATRIZ BARROS (Ficha B. Nº 522/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Bonetti y Alicia Beatriz Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 25 de febrero de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 5917 Mar.21-v.abr.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BLANCA ROSA VALDES c|OSCAR FERRER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 71|B 1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Rosa Valdes y Oscar Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, mayo 11 de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7390 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO BALTASAR ACOSTA RODRIGUEZ y YANELA GRACIELA GALVEZ MARTINEZ (Ficha 577|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, febrero 4, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 8433 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERICO ESPINO MARTINEZ y REINA SIMBRELO ACUÑA (Ficha 49|B|1988), debiendo los interesados com- 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria. parecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 22 de
5) N$ 4.000,00 20|pub. 8439 Ab.18-v.may.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MARYLIN DORIS ALBA RAVA y SANTIAGO RAYMUNDO CIGLIUTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 64|B|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marylin Doris Alba Rava y Santiago Raymundo Cigliutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Pando, marzo 15 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub 6502 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS ENRIQUE AMY CORREA y ELBA MIRIAN ROSA LAUREIRO (Ficha 30|B| 1988): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley número 10 783. — Pando, de marzo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 7957 Abr 13-v may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS GRACIELA GONZALEZ RODRIGUEZ y LUIS ANIBAL BARTEL (Ficha B 42/1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando, 11 de marzo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 8078 Abr.14-v.may.12.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: IHLENFELD ARTUS, AROLDO y GONZALEZ VIAZZO, ALICIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 245. 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ihlenfeld Artus, Aroldo y González Viazzo, Alicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4142 Mar.8-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "LONG BERTALOT, ENRIQUE LUIS y AROCENA, MARIA LUISA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 4|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Bertalot, Enrique Luis y Arocena, María Luisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de marzo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7776 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: USUCA, ULISES y NONI LUJAN TROCHE, "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B 25|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Usuca Ulises y Noni Luján Troche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 11 de marzo de 1988. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8236 Ab.14-v.may.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CARRO LAZZO, RUBEN GABRIEL y NEVES LINICH, SONIA SARA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 540|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gabriel Carro Lazzo y Sonia Sara Neves Linich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 7451 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos. "BOUISSA GAY NESTOR R. y BASSA. GAISTEGUY DEBENEDETTI GRACIELA MABEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 6|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Roberto Bouissa Gay y Graciela Mabel Bassagaisteguy Debenedetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Carmelo, 17 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5466 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos. "BARALE ALZA, NORA y SEVERINO, RUBEN - Dis y Liq de Soc. Conyugal" (Fa. 19|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Severino Silveira y Nora Violeta Barale Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5716 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PINO LEIZA ALBERTO ANTONIO y GARRONE ALAGUICH SANDRA CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 18/88, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Antonio Pino Leiza y Sandra Cecilia Garrone Alaguich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20/pub 5996 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "BIANCHI LEIZA MARCELO y PURTSCHER VELAZQUEZ JUANA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa 32|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Bianchi Leiza y Juana Catalina Purtscher Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo. 4 de marzo de 1988. — Esc. Esther Stábilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7856 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GENES MIRZA c.| BARBEITO RODOLFO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 442|87), se hace saber que por decreto Nº 2991 de fecha 26|10|87 dictada en autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rodolfo Barbeito Rama y Mirza Genes Rodríguez. — Carmelo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 30|pub. 34625 Ab.15-v.my.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ROSTAGNOL GEYMONAT RUBEN ALFREDO y SILVA VIDAL, SONIA NANCY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B Nro. 214/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Alfredo Rostagnol Geymonat y Sonia Nancy Silva Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de mayo de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 4473 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: ERNST GERARDO NESTOR y COSTELA, LILIAN EDILES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo. Néstor Ernst y Lilián Ediles Costela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de febrero de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5999 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "DIRINGUER MUSTON, CRISTINA NELDA y VILA FRASCARELLI, DARIO RAFAEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 13|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Nelda Diringuer Muston y Darío Rafael Vila Frascarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7769 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "GARCIA, ELDA AURORA c|ALCAIRE, JOSE LUIS, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 436|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elda Aurora García Delgado y José Luis Alcaire Calistro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 18 de agosto de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6733 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BARRETTO ROBAINA RAMON ROBERTO y ACOSTA MORALES, GLADYS ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 240|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Roberto Barretto Robaina y Gladys Esther Acosta Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 2 de junio de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6924 Ab.4-v.may.2.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "AREAN DE CABRERA, MARIA MERCEDES contra LUIS ALBERTO CABRERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 229|987) se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1987, se decretó la disolución y liquidación

de la sociedad legal de bienes existente entre María Mercedes Areán y Luis Alberto Cabrera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 8 de marzo de 1988. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7752 Ab.12-v.may.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "AGUIRRE URRUZULA, ARMANDO y ROMANA MIRELLA LESA TRUCIDO - "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B 38|88) se hace saber al público que con fecha febrero 24 de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Armando Aguirre Urruzula y Romana Mirella Lesa Trucido citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 9 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5868 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MIGUEL HENRY ARANCEGUI RODRIGUEZ y OLGA MARIA OLIVERA BESSONART - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 426|87), se hace saber al público que por auto Nº 3806 del 30 de diciembre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de autos citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, febrero 11 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.500,00 20|pub. 6276 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CORREA VERDUN, CARLOS ALBERTO y TERESA MARIA CRISTINAO GENOVA DE CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 34|88). se hace saber al público que con fecha febrero 23 de 1988 se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Correa Verdún y Teresa María Cristinao Genova de Correa, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 9 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6277 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "VIDAL URRUTUA, JUAN CARLOS y ELISA VILLAR VILLANEVA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 44|88) se hace saber al público que con fecha febrero 29 de 1988 se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Carlos Vidal Urrutia y Elisa Villar Villanueva, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 10 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7849 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PIGNATTA, WALTER EDGARDO y SIRLE TERESITA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 372|87), se hace saber al público que con fecha noviembre 9 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Edgardo Pignatta y Sirle Teresita Rodríguez, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, noviembre 19 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7751 Ab.12-v.may.10.

## FLORES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: DANIEL ANDREGNETTE MARTINEZ y SYLVIA CELINA IRAZABAL LEGARRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 3|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Andregnette Martínez y Sylvia Celina Irazabal Legarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de marzo de 1988. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6070 Mar.22-v.abr.26.

## FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos "PASTORIN, VILMA TERESITA c/LORENZO AMARO SILVA - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. N. 66|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilma Teresita Pastorín y Lorenzo Amaro Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 9 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7758 Ab.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DIAZ, WALTER ATILIO c/MARIA CRISTINA EGUREN "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (F. A. N. 864|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Atilio Díaz y María Cristina Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 8230 Ab.14-v.may.12.

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GIL SOSA MARIA SUSANA y BIRRIEL BRITES BRICIO" (Fa. 517 Año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Bricio Birriel Brites y María Susana Gil Sosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 5442 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TECHERA CASTRO, ANDRES y TRIPODI RAMOS, AIDA RENEE" (Fa. 317 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 13 de agosto de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Techera Castro y Aída Renée Trípodi Ramos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 27 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 6872 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "PULGAR GONZALEZ, CRISTINA c/LLAMBI, PEDRO ALBERTO" (Fa. 332 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pedro Alberto Llambí y Cristina Pulgar González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 22 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 6871 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FERNANDEZ DE FERNANDEZ ANGELA SABINA c/FERNANDEZ HOMERO (Fa. 243 año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Angela Sabina Fernández y Homero Fernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. —Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 8253 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LARROSA BENIGNO ANDRES c/TABEIRA AIDA. (Fa 50 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Benigno Andrés Larrosa y Aída Tabeira y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 8252 Ab.14-v.may.12.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: TOLEDO, MANUEL SANTIAGO y RODRIGUEZ RIVERO, MIRIAM REINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|551|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Santiago Toledo y Miriam Reina Rodríguez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8544 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: ODIZZIO SALAZAR RICARDO VALENTIN y ETCHEVERRY PIERRETTE PAULETTE CHENARD "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 7|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Valentín Odizzio Salazar y Pierrette Paulette Etcheverry Chenard citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de febrero de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5779 Mar.16-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CHOPITEA, EVA-

...ISTO y BENENATI de CHOPITEA, MONICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 567|87), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Alonso Chopitea o Evaristo Chopitea y Mónica Benenati Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de febrero de 1988.— Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 5784 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ ROSSI, LUIS ALBERTO y VARELA FERNANDEZ, CELINA MANUELA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. 335|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez Rossi y Celina Manuela Varela Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5876 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA DE CABRAL, MARTHA QUINTINA c/CABRAL, CARLOS JULIO - Medida Cautelar" (Fa. 425|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Quintina Rodríguez García de Cabral y Carlos Julio Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de octubre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 6285 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "VALLADARES CALVETTE, CARLOS EMILIANO y ALEMAN RIGANTI, MARIA CRISTINA - Dis. Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 497|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emiliano Valladares Calvette y María Cristina Alemán Riganti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6623 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "LIDUVINA LEDESMA FERNANDEZ CHAVES y LUJAN ALCIDES RUIZ SOMMER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 145|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liduvina Ledesma Fernández Chaves y Luján Alcides Ruiz Sommer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6492 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "NOCETTI, MIGUEL ANGEL e IRURUETA, GLADYS ANAIR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 533|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Nocetti y Gladys Anair Irurueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6491 Mar.24-v.ab.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ZULLY ESTHER AGUILAR C|HUGO RODOLFO TEXEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|21|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Esther Aguilar y Hugo Rodolfo Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8419 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Artigas Urrutia García y Susana Sánchez Rodríguez. (Ficha: 343/87). citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4082 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RODRIGUEZ y doña GREGORIA ISABEL ROSANO (Ficha 641|84) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5776 Mar.16-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "IBARRA HERNANDEZ, DUBERLI y GONZALEZ CASANOVA SELVA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Nº 28|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duberli Ibarra Hernández y Selva Gladys González Casanova. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 24 de febrero de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6302 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "COPPOLA, LICIA ELVIRA c/DOMINGUEZ HECTOR RODOLFO - Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha 566|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Licia Elvira Cóppola y Héctor Rodolfo Domínguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 17 de diciembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6495 Mar.24-v.ab.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tercer Turno Maldonado, en autos: MENDEZ ANTONIO SERGIO y RIVEIRO ROSA HILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra B 52|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sergio Méndez Juárez y Rosa Hilda Ribeiro o Riveiro Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado 11 de marzo de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8543 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. en autos: LAVALLEN, ELIDA FORTUNATA c|SANTULLO, RAUL ALBERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (L. F.o B Nº 522|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Fortunata Lavallen Raúl Alberto Santullo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello. siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 17 de febrero de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria
5) N$ 6.000.00 20|pub. 3500 Feb.26-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. en autos: "AMORIN NOGUEZ, ELISEO EMILIANO y CORBO GUERRA, PERLA MARINA - Dis. Liq. de la Soc Cony." (Fa. 410|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Emiliano Amorín Noguez y Perla Marina Corbo Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de octubre de 1987 — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 6203 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos "ROGEL DE ARMAS, ROMULO c/MOREIRA, OLGA ESTER - Dis y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha B. 296|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Rogel De Armas y Olga Ester Moreira Moreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6204 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "ROCHA, LUIS GERARDO y RODRIGUEZ MYRIAM SUSANA Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha 414|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gerardo Rocha. y Myriam Susana Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Doctora Ana María Piñeyro Actuaria — Maldonado. 25 de setiembre de 1987.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6641 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "DE LOS ANGELES, EDUARDO y PALLAS, MARIA ANGELITA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 46.87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Los Angeles Eduardo y Pallas, María Angelita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 6 000 00 20/pub. 6990 Ab 5-v my 3.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALVES, JORGE ALBERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|9|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Alves y Mirta Julia Castro Añasco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de marzo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8427 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "MARZIOTTO, HECTOR RAUL y CIRIMELO de MARZIOTTO, DELIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 349|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Raúl Marziotto y Delia Esther Cirimelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6326 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DEL PALACIO DE LEVIEUX, GRACIELA DE LOURDES c/LEVIEUX, DOMINGO LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 163|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Luis Levieux y Graciela de Lourdes Del Palacio de Levieux, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6325 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TAGLIANI, CARLOS MARIA y NERON MARIA ENRIQUETA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 33|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS MARIA TAGLIANI y MARIA ENRIQUETA NERON citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6338 Mz 23-v ab 27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JULIO RUBEN COLACCE y NORMA BOFFANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 94|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ruben Colacce y Norma Boffano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5286 Mar.14-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "MIGUEL ANGEL PAIZ O PAEZ c/MARIA ELENA ROJAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. B. 90|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Paiz o Paez y María Elena Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1987. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5287 Mar.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CIRIACO HEBER BAPTISTA y AMELIA VARIETTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 197|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciriaco Heber Baptista y Amelia Varietti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 6339 Mz 23-v ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CARLOS ENRIQUE AGUILERA ROBLES y MARIA MERCEDES ROMERO VALLA, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 6871 Ab 4-v may 2

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CUCCARO ROQUE LUCIANO JOSE c/DUARTE ADELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 402|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Luciano José Cuccaro y Adelina Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5622 Mar.16-v.ab.20.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: GUSTAVO DUFFAUT MALDONADO y LILIANA VICENTE VIGNOLA DE DUFFAUT. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 12|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Duffaut Maldonado y Liliana Vicente Vignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Fray Bentos, 22 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8467 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: SIMON HIPOLITO LITVINOV y ANA MARIA CUSTODIO de LITVINOV "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha letra A. Nº 181|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón Hipólito Litvinov Yaremchuk y Ana María Custodio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 11 de febrero de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6073 Mar 22-v abr.28.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos. HECTOR LUIS RESENDE e IRIS ANABEL ELIZALDE (Ficha B número 6|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Resende e Iris Anabel Elizalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de febrero de 1988. — Ana I. Cámara. Actuaria Subrogante — Ricardo L. Avila Alonso. Escribano
5) N$ 6.000 00 20|pub. 5934 Mar 21-v abr. 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "RAUL ADOLFO VRAGA MENDINA y MARIA ELENA BERRUTTI MENENDEZ. (Ficha B|386|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Adolfo Vraga Mendina y María Elena Berrutti Menendez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6719 Mar 24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MIGUEL ANGEL ETCHART y ELIZABETH MONTADO (Ficha B 221|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Etchart y Elizabeth Montado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera 16 de octubre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 7272 Abr 4-v may.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JUAN POLINI c/ERNESTINA ALVES RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" A 221|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Polini y Ernestina Alves Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera 29 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3153 Feb.23-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: FRANCISCO MENDES PERES y EDY ROMERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. número 3188) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mendes Peres y Edy Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de marzo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5933 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CARLOS CUELLO y SILVIA IRENE VELOSO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|192|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Cuello y Silvia Irene Veloso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
5) N$ 6 000,00 20|pub. 5932 Mar 21-v.abr.25.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ LOPEZ CARLOS JULIO c. PEREYRA, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 49|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodriguez y Marta Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 8 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6371 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PIOLI FERNANDEZ ALBERICO y ROMERO NOGUEIRA JUDITH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha 223|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Pioli Fernandez y Judith Romero Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de febrero de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 6369 Mz.23-v.ab.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA SEGUESSA, FLORENCIO y FERNANDEZ SILVA ADELA NORA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florencio Pereyra Seguessa y Adela Nora Fernández Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria — Rocha, 9 de febrero de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6368 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos ORTIZ ARACELI, MARIA RAMONA c. GORDILLO CHAVARRIA ROLANDO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 318|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Araceli María Ramona Ortiz y Rolando María Gordillo, Chavarria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de agosto de 1987. — Estela Rosa Alaric. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6358 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: PEREYRA GONZALEZ NYBIA SONIA c|SENA TORRES HORACIO DARLAN (F 444|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pereyra González Nybia Sonia y Sena Torres Horacio Darlan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, , de abril de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7993 Abr.13-v-may.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: CALMARES FAYLOR ODORICO y QUINTANA COSSE ELENA ISABEL se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odorico Caumares Favior y Elena Isabel Quintana Cosse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de febrero de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20pub 8016 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GARAZA CAMPOS, WILSON y LOPEZ DELICIA (F. 600|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garaza Campos, Wilson y López, Delicia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6370 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "MOLINA ABREU JOSE LUIS y HOLZMAN LEVAGGI, MARLENE. (F. 622|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Molina y Adriana Marlene Holzman Levaggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6635 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ACOSTA RODRIGUEZ JOSE FABIAN y MOLINA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN" F. 48 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fabián Acosta Rodriguez y María del Carmen Molina Fernandez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria — Rocha, 2 de marzo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7846 Abr.12-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PONZO CABRERA de RODRIGUEZ, BLANCA NIEVES y RODRIGUEZ PELAEZ, WILTER BUCIE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F 474|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Ponzo Cabrera de Rodriguez y Wilter Bucie Rodriguez Pelaez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 7547 Abr.12-v may.10.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: SOTO ROSA VIRGINIA con JUAN EZEQUIEL ARBIZA (A. 444|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Virginia Soto y Juan Ezequiel Arbiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 12 de febrero de 1988. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6374 Mz 23-v ab 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "CORDERO, JUAN JOSE c/ANA MARCELINA MENDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 398|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José Cordero y Ana Marcelina Méndez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 10 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de agosto de 1981. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6944 Ab.4-v.ma.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "MIRANDA, MARIA DEL CARMEN y DE CUADRO, OMAR. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 9|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar De Cuadro y María Del Carmen Miranda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 25 de febrero de 1988. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 5569 Mar.15-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MACHADO ELSA BEATRIZ con FORTI MILTON RAUL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.125|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Raúl Forti y Elsa Beatriz Machado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 24 de marzo de 1988. — Angel Malvasic Laxague. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 7719 Abr 12-v may 10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CANOSA, JUAN JOSE y GOMEZ de CANOSA, GLADYS MARILU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (A. 367|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Juan José Canosa y Gladys Marilu Gómez de Canosa, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5333 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SOUZA o DE SOUZA SILVA, LUIS ALBERTO y RAMONA YUDIT ORTIGUEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa A/49|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Souza o de Souza Silva y Ramona Yudit Ortigueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000 00 20|pub 5958 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CRAMPET EDMUNDO DANTE y GUTIERREZ de CRAMPET ANA MARIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa A. 69|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Dante Crampet y Ana María Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de marzo de 1988 — Esc Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6580 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos: "DE LOS SANTOS, NESTOR y ZUNINI, GRACIELA. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A|27|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor De Los Santos y Graciela Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de febrero de 1988. — Esc. Pedro H. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6802 Mar.24-v.abr.28.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ROMERO SILVA BISMARK c/ALFONSO HERNANDEZ MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 519|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bismark Romero Silva y María Elena Alfonso Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de octubre de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7944 Abr 13-v may.11.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA MATILDE SOLDO DE CANTORE c/ TOMAS CANTORE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares". (Ficha Nº 732, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Cantore y María Matilde Soldo de Cantore citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5277 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RUBEN ORIBE LOPEZ SILVA c/LUZ DEL ALBA BARRAGAN FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 78, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Oribe López Silva y Luz del Alba Barragán Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub 7413 Abr.8-v.may.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CAIRUS MAJUL, HUGO NEMESIO y ELIDA ROSA ARMAND PILON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 13|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nemesio Cairus Majul y Elida Rosa Armand Pilón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 2 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5415 Abr.5-v may.3.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: ORTIZ, MARIA ISABEL y RIVERO, CARLOS MARIA . "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Ortiz y Carlos María Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 1 de diciembre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 3001 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DE CUADRO de DOS SANTOS, MIRTA c/a. DOS SANTOS FERNANDEZ, CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 986|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta de Cuadro y César Dos Santos Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 10 de marzo de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000,00 5|pub. 7468 Abr.12-v may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó en autos: "APATIA DUARTE, OSCAR y PEREIRA DE SOUZA, MARIA DE LAS MERCEDES" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Apatia Duarte y María de Las Mercedes Pereira de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6704 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FACHINI, KELLY KAY c/a. FERRAZ, MARTA GRACIELA" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kelly Kay Fachini y Marta Graciela Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembo 11 de marzo de 1988. — Esc. Gregoric Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 6840 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SILVA MELO HUMBERTO y CARDOZO GONZALEZ, CELINA - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 2|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celina Cardozo y Humberto Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de febrero de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub 6841 Ab.4-v.may.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "NELLY JULIA COSSA c/a. ANDRES BALBELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 8|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Julia Cossa c/a. Andrés Balbela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paso de los Toros, 3 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6920 Ab 4-v.may.2.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: RIVERO FERREIRA DAVID y LUZ MARINA FURTADO FLEITAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|1051|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Rivero Ferreira y Luz Marina Furtado Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 3 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 7932 Abr 13-v may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "URRUTIA ALVARIZA ROMAN FRANCISCO y GRACIANA OBISPO ACOSTA. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B|32|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Román Francisco Urrutia Alvariza y Graciana Obispo Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 5161 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B. Nº 950 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituída entre los esposos RAFAEL ANTONIO FARIELLO MENDOZA y DINORAH LARRANDABURU SALVARREY, citándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub 6724 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Treinta y Tres en autos. "GUTIERREZ MARY SHIRLEY C|ENRIQUE ACOSTA GARCIA. Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|798|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Acosta García y Mary Shirley Gutiérrez Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6725 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "GONZALEZ CUADRADO MIGUEL ANGEL y MARIELA OLASCUAGA RAMOS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel González Cuadrado y Mariela Olascuaga Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6728 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "OLASCOAGA JUAN JOSE y MARIELA BEATRIZ BARREIRO URRUSTI. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 951 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Olascoaga Martínez y Mariela Beatriz Barreiro Urrusti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de julio de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 6727 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "TORRES WALTER HUBER y MIRTA TERESA GADEA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|648|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Huber Torres Echeverría y Mirta Teresa Gadea Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 6726 Mar.24-v.abr.28.

## 6—Disolución de Sociedad

### MONTEVIDEO

Por pérdida 40 o|o capital, se liquida "San Fernando S. R. Ltda." que se encontraba hasta el 4|4|88. Juan M. Blanes 1000 y desde esa fecha en San Salvador 2019 Apto. 2 presentarse San Salvador 2019 Apto. 2. — Crisálida Dalmedo, Administradora.
6) N$ 4.800.00 20|pub. Ab.11-v.my.9.

## 7 – Divorcios

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Matteo Altes, José Antonio c|EGUIGUREN, EZELMIRA JOSEFA. Divorcio" (Ficha E 929|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Zelmira Josefa Eguiguren, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 3369 Feb.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Luongo Susana c|. VASILIC CESAR. Divorcio" (Ficha: E 1183|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor César Carlos Vasilic Reyes, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 4.500,00 30|pub. 3164 Mar.10-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Franco Clavijo, Marianela c|FERRUJO, JORGE "Divorcio" (Ficha E 1069|87), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Washington Ferrujo, por el plazo de noventa días para que comparezca a deducir su derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 2 de febrero de 1988. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 6014 Mar.18-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Mayorca, Pompeya Sarita c|MORESSI JULIO CESAR". Divorcio. (Ficha E. 849|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Moressi para que comparezca a deducir sus derechos citándosele asimismo a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 4.500.00 30|pub. 6135 Mar.22-v.may.10

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "María Constancia Penelas c| HECTOR ENRIQUE HIDALGO - "Divorcio" (Ficha E. 169|84), se cita llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600.00 30|pub 32500 Abr.8-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Alzogaray Elsa c/FLEITAS ROBERTO "Divorcio" (Ficha E 841/87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Roberto Fleitas bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se ha concedido a la actora auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20/4/55) 30 pub. 4891 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber, que en autos caratulados: "Anselmi Sabina c MARIN JUAN Divorcio" (Ficha E 1188|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Juan Roberto Marín por el término de noventa días a contestar la demanda y concurrir a Juicio de Conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 4850 Mzo.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Ledesma Francisco Dionisia c|SILVEIRA NUÑEZ ALCELIDES "Divorcio" (Ficha E 951|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcelides Silveira Núñez para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, cuatro de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub 4961 Mar 10-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Rivero María Isabel c GUALBERTO MOLINA CARDOZO - Divorcio" (Ficha E 1078|87) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días al señor Gualberto Molina Cardozo, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub 6241 Mz.22-v my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: León González Alberto Heber c|BEATRIZ GUDONIS CANTERO, "Divorcio" (Ficha E. 1129|87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a la señora Beatriz Gudonis Cantero, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub 3608 Abr.14-v.may.27.

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Quintana, Elsa c| OTONELLI, ANIBAL Divorcio" (Ficha E, Nº 1047|987), se cita, llama y emplaza a Aníbal Otonelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a juicio previo de conciliación. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 4069 Mz.3-v abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MANUEL JULIO COELHO c|ANA MARIA GALLI ASTORE "Divorcio" (Fª E. 486|85), se cita, llama y emplaza a Ana María Galli Astore para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, seis de setiembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 7445 Abr.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MOYANO BONILLA CESAR C|OSORIO TOVAR MARIA BERTHA FANNY - "Divorcio" (Fa. E 580|87) se cita, llama y emplaza a María Bertha Fanny Osorio Tovar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, cuatro de marzo de 1988 — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000 00 30|pub. 7998 Ab 13-v.my.26.

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza al señor Mario Alegre para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Dios Lacava Lidia c| ALEGRE MARIO "Divorcio" (Ficha E 53|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor del oficio. — Montevideo, febrero 29 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub 7196 Ab 6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Oribe Sequeira para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Castillo María Cristina c SEQUEIRA ORIBE" Divorcio. (Ficha E 828|85), por el término de

30 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. La señora María Cristina Castillo fue declarada auxiliada de pobreza. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41330 Mar.22-v.may.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHULIA BOSSI, ANGELA HORTENCIA, "Sucesión", (Ficha S Nº 1241), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1 000.00 10|pub. 5979 Mar.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados: Pontes, María Beatriz c/ RIVERO CARLOS GUSTAVO "Divorcio por causal" (Ficha D 714|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Gustavo Rivero para que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 00 00 30|pub. 4222 Mz 3-v ab 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Carnicelli, Esmeralda c. ALVAREZ MILICUA, PEDRO "Divorcio" (F. D 563|87) se cita, llama y emplaza a: Pedro Alvarez Milicua para que comparezca a los fines conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 5045 Mar.10-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: Guzman, Constantino c/ESTELA OLIVERA, "Divorcio" (Ficha D 100|88) se cita, llama y emplaza a Estela Olivera por el plazo de noventa días a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.500.00 30|pub. 8068 Abr 14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Firpo, María Rosa c/MARESCA, PABLO, Divorcio" (D|188|88), se emplaza al señor Pablo Maresca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, once de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 8600 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antonio Feliciano Viera c/LUZ MARY BELTRAN - "Divorcio" (Ficha D 1002|86), se cita, llama, y emplaza a Luz Mary Beltrán para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 36157 Feb.11-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: "dos Santos Velázquez, wilder Hugo c/SBARZELLA ROSSANA MARIA. Divorcio" (Ficha D|1016|87) se cita y emplaza a Rossana María Sbarzella a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 3257 Feb 29-v abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Hernández, Teresita c/GUALBERTO CHARQUERO - Divorcio" (Ficha 1221-87), se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Charquero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Asistida de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 1 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41433 Ab.4-v.may16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Mujica, Ramón Avelino contra CALCAGNO, MARLENE "Divorcio" (Ficha: D.|1000|87), se cita, llama y emplaza a Marlene Calcagno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.500,00 30|pub. 4964 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Tuno, en autos: "Gaspar Bentos, Daniel c. MARIA DEL ROSARIO VALDEZ MEDINA "Divorcio" (Ficha D. 196|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora María de Rosario Valdez Medina para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.500,00 10|pub. 7947 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "Duarte Alvez de Almeida, Enar c.| LEMOS, CARMELO GREGORIO - Divorcio" (Ficha D.|1201|87), se cita, llama y emplaza a Carmelo Gregorio Lemos para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 7349 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "HERNANDEZ, JUAN FRANCISCO c.| SANDOVAL, TERESA IDUVINA - Divorcio" (D. 1228|87), se cita y emplaza a Teresa Iduvina Sandoval a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 4 500.00 30|pub. 7622 Abr.11-v may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Luisi Cristina Ofelia c/MELGAR PLINIO "Divorcio" (Ficha E 66|88), se cita, llama y emplaza al demandado Sr. Plinio Melgar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo 7 abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 8295 Ab.14-v.ab.28.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Bassi, Siro Carlos c/JUANA HORTENCIA MARTINEZ. Divorcio". (Ficha A. Nº 489|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juana Hortencia Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 8479 Abr.18-v.may.2.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: "Melonio María Dolores c| SORIA JUAN MARIA. Divorcio por Causal" (Fa. 530|87) se cita, llama y emplaza a Juan María Soria por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, así como a tentar la conciliación. — Carmelo, 3 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.500,00 30|pub. 6083 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "Storti, Luis Edgardo c.| MARTINEZ NELLY BLANCA - Divorcio" (Fa. 34-88), se cita, llama y emplaza a Nelly Blanca Martínez a estar a derechos en los presentes autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41574 Abr.12-v.may.25.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se cita, llama y emplaza a don VICTOR MILTON SUAREZ SILVA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Ruiz Mairana Moelia Urbana c| SUAREZ SILVA VICTOR MILTON "Divorcio" (Ficha número 496|84). — Punta del Este, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 5777 Mar.16-v.my 4.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Giraldi Alvarez, Walter Horacio c/VAZ CARNICELLI, SUSANA RAQUEL - Divorcio por causal" (Fa. A. 322|1987), se cita, llama y emplaza a la señora Susana Raquel Vaz Carnicelli, por el término de noventa días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia citándosele además para la audiencia de conciliación fijada para el día 28 de abril de 1988, a la hora 14, en el Juzgado de Paz de la 12ª Sección Judicial de Paysandú ubicada en calle 18 de Julio y Z. de San Martín. — Paysandú, 25 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 6383 Ab.4-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Flores, Nelly Esther C|DOS SANTOS, ARTURO TABARE. Divorcio por causal" (Fa. A|260|1987), se cita, llama y emplaza, al demandado por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 18 de marzo de 1988. — Está auxiliada de Pobreza. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41687 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Calventos, Susana C|TOULIER, JORGE. Divorcio por causal", (Fa. A|246|1987), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Toulier a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días. — Paysandú, 9 de marzo de 1988. — Está auxiliada de Pobreza. — Paysandú 9 de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41683 Abr.18-v.may.31.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a ANGELA MARIA SANCHEZ PINTOS, para que compa-

rezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "Correa, Diego Calixto c/ SANCHEZ PINTOS ANGELA MARIA - Divorcio por Causal" (Ficha Letra A Nº 348 1982) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Young diciembre 17 de 1982 — Esc. Ma. Betty Bernadet Jeprate. Actuaria Supl.
7) N$ 6 000.00 30/pub 4479 Mar 8-v abr 26

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ELVIRA RUIZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causa (Ficha: A/167/1987), le ha iniciado Jesús Florencio Guedes bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — (Auxiliatoria de pobreza) Rivera 30 de diciembre de 1987 — Esc. G. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
7) (R. 2014/55) 30 pub 40623 Feb.10-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a SANDRA ROSA OLIVERA (Ficha A - 24/1988) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado José Barboza Suarez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 14 de marzo de 1988. — Walter Figueredo Actuario Subrogante.
7) N$ 2.000.00 10/pub 6715 Mar 25-v.ab.14

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Beatriz Olinda Arévalo, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado JUAN ADAM DOMINGUEZ VARGAS (A-250/87) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Con auxiliatoria de Pobreza — Rivera 3 de marzo de 1988 — Esc. Walter Figueredo Actuario
7) (R 2014/55) 30/pub 41247 Mar.18-v may.4.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Rodriguez Borges, Juvenal c/ TORRES CATALINA - Divorcio por causales" (Ficha 399/87) se cita llama y emplaza a Catalina Torres a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha 1 de marzo de 1988 — Esc. Rosina Montenurro de Silvera. Actuaria.
7) N$ 2.500.00 10/pub 6845 Ab.4-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "Garat Edith Teresa c/TAMHAZIAN JOSE LUIS - Divorcio por causal" Fa A 28/1988: se cita llama y emplaza al señor José Luis Tamtazian, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días. — Paysandú 10 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 6880 Ab.4-v.may.16.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose en autos: Vitette Gabriela c/ ALVAREZ FALERO ANGEL JAVIER "Divorcio por la sola voluntad" (F. 239/1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Javier Alvarez Falero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — San José, noviembre 20 de 1987 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta
7) N$ 6 000 00 30/pub 4189 Mar 3-v.ab 21

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos "Cellar Curtina Rodriguez c/a ROSA BALESTRA. Divorcio" (Ficha A 21/1987) se cita llama y emplaza a doña Rosa Balestra para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 10 de marzo de 1987 — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adscripto.
7) N$ 1 500.00 30/pub. 4738 Mzo 9-v abr 27.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "Silva Ada Agustina c/ZAMARRENA DARIO NICOLAS - Divorcio" Fa A. 825/1987; se cita llama y emplaza a Darío Nicolás Zamarrena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio — Treinta y Tres 17 de octubre de 1987 — Esc. Mariela Decarc Cappelletti. Actuaria Adjunta
7) N$ 1.500,00 30/pub. 6723 Mar.25-v.may.13.

# 8 — Emplazamientos

## MONTEVIDEO

### ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Personal No Docente
Emplazamiento

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria emplaza, conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 21 de mayo de 1969, al Sr. Juan Angel Maldonado Rivero Auxiliar VI contratado de función pública anual, adscripto a la Escuela Nº 152, de 2º Grado de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de esta emplazamiento a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. — Montevideo, 23 de marzo de 1988 — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8) (C. C.) 3/pub. 41596 Abr.13-v abr.15.

### ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Nº 78 4. 27, habilitado en R. Massini 3325 apartamento 702. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub ... Abr.18-v.abr.21.

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Nº 50 16 83, habilitado en Mariano Uriarte Nº 6235/004 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub 8553 Abr.18-v.abr.21.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 29 59 08, habilitado en Bulevar Artigas Nº 4154/4156, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámites de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub 8489 Abr.18-v.abr.21.

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Nº 49 86 17, habilitado en Jackson 1346, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámites de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 8490 Abr.18-v.abr.21.

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico 59 76 02, habilitado en Pilcomayo 5301, apartamento 202. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720 00 3/pub. 8551 Abr 18-v.abr.21.

### ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 29 10 17, habilitado en Caramurú 2218, Apto. 2. Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534. P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720 00 3/pub 8120 Abr.13-v.abr.15.

### ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 ... 93, habilitado en Br Artigas 352 Apto. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3/pub. 8040 Ab.13-v.ab.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 58 94, habilitado en Juan Rodríguez Correa 1427 Apto 9. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 7914 Ab.13-v.ab.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 20 04, habilitado en Br José Batlle y Ordóñez Nº 2646. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3/pub. 7913 Ab.13-v.ab.15.

### ANTEL
### REGIONAL CARRASCO ESTE

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —Antel— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones Carrasco Este (calle Uruguay esq. Venecia Shangrilá) en el término de quince días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

**Central San José de Carrasco**

| | |
|---|---|
| 84/10238 | Folle de María, Juan Antonio |
| 85/10026 | Fernández Gandolfo, Angela |
| 85/10070 | Otero Cortizas María Rosa |
| 85/10031 | Trápani Jacqueline |
| 85/10045 | Arrighetti, Marina |
| 85/10046 | Méndez Camaño, Omar |
| 85/10048 | Nuñez, Olga |
| 85/10055 | Gadea, Juan José |
| 85/10066 | Lavarello Nelly |
| 85/10073 | Beltrani José Luis |
| 85/10079 | Rodriguez Nelly |
| 85/10081 | Cariat Silvana |
| 85/10085 | Guisolfo Darwin |
| 85/10003 | Helo Jorge Julio |
| 86/10012 | Bobadilla Cal, Carmen |
| 86/10013 | Delgado María Marta |
| 86/10017 | Sosa Milano Ana |
| 86/10025 | De Paiva, Sonia |
| 86/10028 | Buzón Martínez Beatriz |
| 86/10030 | Hernández Elizabeth |
| 86/10053 | Muñoz, Jaime |
| 86/10062 | Bruno Longo Daniel |
| 86/10092 | González, Ramón |
| 87/10119 | Romano, Alicia |
| 87/10200 | Curbelo, Lylian |

— Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3/pub. 41602 Ab.14-v.ab.18.

Se emplaza a la Sra. ALBA de la VALLE domiciliada en la calle Francisco de Medina 1525 Ap. 2 Esquina General Prim a presentarse en el Hospital Psiquiátrico dentro de tres días hábiles en caso de no hacerlo, se le tendrá como renunciante.

8) N$ 720.00 3|pub. 8340 Ab.14-v.ab.18.

Emplazamiento a titular del servicio telefónico Nº 493195 habilitado en 18 de Julio Apto. Apto. Nº 703 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 8277 Ab.14-v.ab.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 209513 habilitado en Burgues 3122 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 8272 Ab.14-v.ab.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 497709 habilitado en Joaquín Requena Nº 1516 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 8192 Ab.14-v.ab.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 502893 habilitado en Potosí 1695, Apto. 5, deberá presentarse en Antel, Fernández Crespo Nº 1534, Piso 4to. por trámite de traslado iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 720.00 3|pub. 8154 Ab.14-v.ab.18.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"**
**Emplazamiento**

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" Sra. Orlinda Brenda Falero Ferrari Técnico III Archivista Médico, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69 así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Secretaría General.

8) (C. C.) 3|pub. 41600 Abr 13-v abr 18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a los herederos de Washington Juan La Paz para que comparezcan a estar a derecho en autos: Comarca Inc. S. A. c|WASHINGTON J. LA PAZ LAMAS GARRONE Y CIA. S. A. y otro "Reconocimiento de firma" (Fa. B |1478|84) por el término de noventa días. — Montevideo 11 de febrero de 1988. — Escribana Susana C. Berger Actuaria Adjunta.

8) N$ 7.500.00 30|pub. 6892 Mar 25-v.may.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "ANTEL c|HECTOR MARIANO BERRO OLIVERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha B 212|87), se cita y emplaza a Héctor Mariano Berro Olivera a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 40964 Mar 11-v abr 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: Antel c|HECTOR MARIANO BERRO OLIVERA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 212|87), se cita y emplaza a Héctor Mariano Berro Olivera a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre de 1987. — Juan Irigoyen. Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 40964 Mz 21-v my.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: DOMINGA CONSTANTE CASTILLO, AURORA MARIA FERRARI CONSTANTE y MARIA AMANDA FERRARI CONSTANTE "Sucesiones" (Ficha 361|83), se cita, llama y emplaza a la coheredera Maricarmen Canavessi Ferrari para que comparezca ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) N$ 6.000.00 30|pub. 8583 Abr.18-v.may.31.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace constar que: se cita, llama y emplaza a Elbio Fernández, por el término de noventa días para que comparezca en los autos caratulados: Ministerio de Ganadería y Agricultura c|ELBIO FERNANDEZ "Daños y Perjuicios" (Ficha 254|88). — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

8) (Cta. Cte.) 30|pub 41418 Mar.25-v.may.13.

## 9—Expropiaciones

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**Servicio de Regulación Territorial**
**REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 14..**

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Pedro Botinelli y en especial a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2095 que por decreto Nº 23.753 y Resolución Nº 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designado para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur el área de 198 m.2 96 dm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 al 24 de setiembre de 1985 se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 11.02 m frente a la calle Ansina, al Sur: 18 m 1.. frente a la calle San Salvador, al Oeste: 10 m 92 lindando con padrón Nº 2113 al Norte: 18 m 12 lindando con padrón Nº 2114. Las actuaciones administrativas que lo identifican son el Nº 20-2095 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo 25 de marzo de 1988.

9) (C. C.) 30|pub. 41590 Abr 12-v.may.25.

**REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 14..**

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116 que por decreto Nº 23.753 y Resolución Nº 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur el área de 193 m.2 38 cm 2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 al 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 m 70 frente a la calle Ansina al Sur: 18 metros 11 lindando con padrón Nº 2115 al Oeste: 10 m 68 lindando con padrón Nº 2110 y al Norte 18 m 10 lindando con padrón número 2117. — Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo marzo 25 de 1988.

9) (C. C.) 30|pub. 41591 Abr.12-v.may.25.

**SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL**
**Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 149**

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Mendel Zacarías Brunstein, Lucas Alberto y Mª del Carmen Facelo Rodríguez en especial y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2098 que por decreto Nº 23.753 y resolución Nº 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 metros 29 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al ... 10 metros 70 frente a la calle Minas al Sur: 18 metros 06 lindando con padrón Nº 2097, al Oeste: 10 metros 72 lindando con padrón 2126 y al Norte: 18 metros 05 lindando con padrón 2099.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2098 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 11 de 1988.

9) (Cta. Cte.) 30|pub 41592 Abr.12-v.may.25.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 148

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2123 que por decreto Nº 23.753 y resolución Nº 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 197 metros cuadrados ... centímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este 11 metros 01 lindando con padrón 2101 al Oeste: 11 metros frente a la calle Ansina, al Norte 17 metros 95 lindando con padrón Nº 2122 y al Sur 17 metros 97 lindando con padrón Nº 2124.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 2123 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo marzo 25 de 1988.

9) (Cta. Cte.) 30|pub 41593 Abr.12-v.may.25.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 146

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Coralio Jorge, Mª del Carmen de los Reyes Isaías Llama Mª Lidia y Mª Ofelia Fernández Costas y en especial a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2099 que por decreto 23.753 y resolución Nº 10.385|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 191 metros cuadrados 70 centímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 metros 61 frente a la calle Minas, al Sur: 18 metros 5 lindando con padrón Nº 2098, al Oeste: 10 metros 67 lindando con padrón Nº 2125 y al Norte: 18 metros 05 lindando con padrón número 2100.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo 25 de marzo de 1988.

9) (Cta. Cte.) 30|pub 41594 Abr 12-v may 25.

**O.S.E.**
**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 23 de marzo de 1988, ha

designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, construcción de un depósito de 30 metros cúbicos, ubicada en la 16a Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad de Toledo - Villa Benzo, empadronada con el número 1099 (p) propiedad desconocido, y que de acuerdo con el plano N° 29.464 del Ingeniero Agrimensor Ana María Moralles, tiene un área de 60 metros cuadrados 00, expediente número 201.18|87.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N° 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo 1. de abril de 1988.

9) (Cta. Cte.) 8|pub 41715 Abr.18-v.abr.28.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto de 1 de marzo de 1988, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación N° 72.4.002, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Florida (Alejandro Gallinal) empadronada con el N° 983 (parte) propiedad de Basilio Tomás Coytun y otra y que de acuerdo con el Plano N° 29 29 de Ingeniero Agrimensor M Aguila Sesser, tiene un área de 926 metros cuadrados 10, expediente N° 202 043|87.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N° 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo de abril de 1988.

9) (Cta. Cte.) 8|pub 41716 Abr.18-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Antel c IGLESIAS GUTIERREZ JOSE "Toma urgente de posesión" (Fa 761|87) se cita, llama y emplaza al señor José Iglesias Gutiérrez y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien sito en la 3 a sección de Maldonado zona Sierras del Tirol padrón N o 29? que según plano N o 230 del Ing. Agr. Jorge Baeza Martínez de marzo de 1985 inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el número 5455 con fecha 23 abril 1987 consta de una superficie de 299 m2 1972 cm2 que se deslinda (fracción C del plano): al N en 29 mt 85 con padrón 293; al E en 10 mt 02 con padrón 281; al Sur en 29 mt 87 con padrón 291: y al O en 10 mt 02 con calle N o 13 distando su punto más próximo con la calle N o 12 57 mt 43 para que comparezcan en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio para proseguir estos autos — Maldonado, 11 de marzo de 1988 — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta

9) (C.C.) 10|pub 41488 Ab 6-v ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos Antel c PADRON N o 281. 3 a Sección de Maldonado "Expropiación" se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho por el término de treinta días a ENRIQUE DAROCA y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón N o 281 de la 3.a sección de Maldonado zona Sierras del Tirol que según plano N o 230 del Ing Agrimensor Jorge Baeza Martínez de marzo de 1985 inscripto en la Dirección Gral de Catastro Nacional con el N o 5455 con fecha 23|3 87 consta de una superficie de 300 m2 con el siguiente deslinde Fracción B del plano: al N en 30 mts con padrón N o 280: al E en 10 mt con calle N° 2 distando su punto más próximo con la calle N o 12; 63 m 10: al Sur en 30 mts. con padrón N o 282 y al O en 10 mts con padrón 292 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado 24 de febrero de 1988. — Dra Nilza Salvo Actuaria Adjunta

9) (C C.) 5|pub. 41487 Ab 6-v ab 20

## TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por oficio No 128 de ... 30 de ...embre de 1987 dictada por el señor Intendente Municipal de Tacuarembó fueron designados para ser expropiados los siguientes bienes inmuebles padrón No 4214, propiedad de Francisco D. Luzardo, Primera Sección Judicial, manzana No. 91, área 296 metros, por frente a calle No. 93; padrón No. 3092 parte propiedad de Francisco Guillams Primera Sección Judicial, manzana No. 91, área 714 metros con frente a calle No. 93 y padrón No. 3111, propiedad de Clara Díaz Primera Sección Judicial, manzana No. 91 área 986 metros por frente a calle 18 de Julio

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los mencionados bienes. Expediente número 8474 de fecha 14 de setiembre de 1987 que se halla de manifiesto en Asesoría Letrada — Escribanía Municipal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub 41626 Abr.13-v.abr.25

## 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RAMOS GARCIA, MYRIAM ESTHER "Incapacidad" (Ficha F579|87) se hace saber ... ciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a MYRIAM ESTHER RAMOS GARCIA, designándose curador definitivo de la misma a María Esther García. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria

10) N$ 1.550,00 10|pub. 3443 Abr.11-v.abr 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: PEREIRA TORRES, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha F 451|87), se hace saber que por decreto No 12554 de fecha 19 de octubre de 1987, se declara en estado de incapacidad a Juan Carlos Pereira Torres, designándose curador definitivo del mismo a Olegario Pereira — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41696 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RAMOS GARCIA, MYRIAM ESTHER "Incapacidad" (Ficha F. 579|87) se hace saber que por decreto N.c 15.109 de fecha 2 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Myriam Esther Ramos García, designándose curador definitivo de la misma a María Esther García. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 3443 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: BELLO GONZALEZ NANCY GLICE "Incapacidad" (Ficha C 1267|87) se declaró en estado de incapacidad a Nancy Glice Bello González, designándose curadora propietaria a su madre legítima María Nelly González Tejera — Montevideo noviembre 26 987. — Oscar Balbi Bostagno. Actuario Adjunto

10) N$ 1 500.00 10|pub 6771 Abr.6-v abr 20

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se declaró en estado de incapacidad a ARTURO NESTOR INZAURRALDE PARADA (Ficha C 265|87) designándose curadora a Juana Magdalena Parada Rodríguez Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, marzo 18 de 1988 — Esc Mónica Pavssé de Tornaria Actuaria Adjunta

10) (Ley 13 209) 10|pub. 41526 Ab.7-v ab 21

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ADRIANA ANTONIA PUGLIA ALVAREZ (Ficha C 335|987) designándose curador propietario a Rita Renée Alvarez Ferracano Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, marzo 2 de 1988 — Esc María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta

10) (Ley 13 209) 10|pub 41586 Ab.11-v aab 25

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a SUSANA ... GIORDANO PEREZ (Ficha C. 115|987), designándose curador propietario a Ercilia Luisa Perez Peyramale. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta

10) (R. 20|4|55) 10|pub 41599 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MENDEZ GOMEZ, MARIA DE LAS MERCEDES "Incapacidad" (Ficha V. 667|85), se hace saber que por decreto No. 133, del 3 de febrero de 1986, se declaró en estado de presunta incapacidad a María De Las Mercedes Mendez Gómez, y se designó curadora interina a Carmen Myriam Gómez Servín. — Montevideo, 3 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pére, Actuaria Adjunta

10) N$ 2.000 00 10|pub. 8174 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SARUBBO OLIVA, AIDA "Incapacidad" (C. 392|87), se hace saber que se declaró incapaz a Aida Sarubbo Oliva designándose curadora definitiva de la misma a Elizabeth González de la Sierra, quien aceptó el cargo el 2|12|87. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 8293 Abr.14-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: BARREIRO GARCIA SUSANA VIVIAN "Incapacidad" (Fa. TV|234|85), se hace saber que por resolución 15711 del 23 de noviembre de 1987, se decretó la incapacidad de Susana Vivian Barreiro García y se designó curadora propietaria a Dalcene García Suárez. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario

10) N$ 1.500.00 10|pub. 8117 Abr.13-v.abr 27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ESTEVEZ PEREZ, BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha C 73|87), se hace saber a sus efectos que: Por auto No 14010, de fecha 17 diciembre|87 se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Estevez Pérez, designándose Curador Propietario a su padre Severino Estevez. — Montevideo, marzo 24|988. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) N$ 1 500.00 10|pub. 7171 Abr.5-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: FARINA ECHEGARAY, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha C 69|87), se hace saber a sus efectos, que por auto No. 59 de fecha 8|febrero|88 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Farina Echegaray, designándose Curadora Propietaria a su madre Elida Echegaray — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria

10) (R. 20|4|55) 10|pub 41499 Abr 6-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados GUTIERREZ LUZARDO MARIA MARGARITA "Incapacidad" (Ficha V 456|86). Por auto 10 826 de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete se declaró en estado de incapacidad a María Margarita Gutiérrez Luzardo Y se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales — Montevideo veinte de marzo de mil novecientos ochenta y ocho — Dra Estela Indart, Actuaria Adjunta

10) N$ 2 000 00 10|pub 6938 Mar 25-v.ab.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos PEREZ POMMERENCK, ALICIA SUSANA "Incapacidad" (Ficha F 382|87) se hace saber que por decreto N o 13 619 del 5 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Alicia Susana Pérez Pom-

merenck, designándose curador definitivo a Gloria Alicia Pommerenck — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 7858 Ab.1.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MAGNUS ISAAC, ANA VICTORIA "Incapacidad" Ficha F. 98|87), se hace saber que por decreto No. 8798 de fecha 13 de agosto de 1987, se declara en estado de incapacidad a Ana Victoria Magnus Isaac designándose curadora definitiva de la misma a Sol Isaac Bensusan. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, de marzo de 1988 — Beatriz Alciaturi, Actuaria
10) (R. 20 4.55) 10|pub. 41691 Abr.15-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA BASSINO CRUDA (Ficha C 626|986) designándose curador propietario a Violeta Bassino Cruda. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
10) (Ley 13.209) 10|pub 41575 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se declaró en estado de incapacidad a DANIEL SUAREZ FERNANDEZ (Ficha C. 560|87), designándose curadora a Adela Fernández Rodríguez. — Montevideo marzo 21 de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub 7923 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno hace saber que se declaró en estado de incapacidad a INES MARTA MILLAN LOPEZ (Ficha C. 668| 986) designándose curador propietario a Alba Millán López. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub 41771 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos LUNA FERNANDEZ, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha C. 634|87) se hace saber a sus efectos que: por auto número 116 de fecha 8|marzo|88 se declaró en estado de incapacidad a Julio César Luna Fernández, designándose Curador Propietario a Santa Isabel Fernández Rivero — Montevideo marzo 24|988 — Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41483 Abr.5-v.abr 18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: BASUALDO SILVEIRA, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha C. 404|87) se hace saber a sus efectos que: por auto No. 1261, de 11 febrero 88, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Basualdo Silveira, designándose Curador Propietario a Eudosio Ramón Basualdo. — Montevideo, abril 7|1988. — Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
10) (R. 20 4 55) 10|pub. 41612 Abr.14-v abr.28.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos NEGRO PEREZ NELSON FLORENCIO "Incapacidad" (F C V. 374|86) se hace saber que por resolución N o 6456 del 24 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Nelson Florencio Negro Pérez, designándose curadora del mismo a doña María Teresita Laborde de Negro haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 6 de noviembre de 1987. — Canelones, 3 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Renallo Actuaria Adjunta
10) N$ 2.000.00 10|pub. 7735 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: TESSORE MARTINEZ JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha B. 585|83) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11.387 de fecha 23 de setiembre de 1987 la incapacidad de Juan José Tessore Martínez, designándose curadora a Maider Amanda Tessore Martínez. — Las Piedras, 21 de marzo de 1988. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub 8480 Ab.15-v.b.29.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: ABREU RODRIGUEZ LEOPOLDO. "Incapacidad" (Ficha B. 353|87) se hace saber que se ha decretado ... de fecha 18 de diciembre de 1987 la incapacidad de Ruperto Leopoldo Abreu Rodríguez designándose curador a Carlos Huberto Raineri o Rainere o Rayne — Las Piedras, 3 de marzo de 1988. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.500.00 10|pub. 8481 Ab 15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: LUIS ALBERTO DE ARMAS "Incapacidad" (Ficha 325|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto De Armas, nombrándosele curador del mismo a Elías De Armas. — Pando, 24 de setiembre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 8438 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA ESTHER CABRERA GONZALEZ "Incapacidad" (Ficha 179|B|1985) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Esther Cabrera González, designándose curador de la misma a Esther González de Cabrera. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 12 de junio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41753 ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MIGUEL ANGEL DIAZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 351B |987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Díaz, designándose curador del mismo a Olga Raquel Miranda. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, febrero 24 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41668 Abr.14-v.abr 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: SOFIA NILDA ZANI MORALES "Incapacidad" (Ficha 91|B | 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sofía Nilda Zani Morales, nombrándosele curador de la misma a Aurora Zani Morales — Pando setiembre 24|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 8167 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA EULOGIA RODRIGUEZ GONZALEZ "Incapacidad" (Ficha 453|B |1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Eulogia Rodríguez de González — Pando diciembre 11|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 1 500 00 10|pub. 8168 Abr.14-v abr 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA ADELA MATEU "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 18B | 1982) se declaró en estado de incapacidad a María Adela Mateu designándose curador de la misma a Adela Puriz de Mateu. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando marzo 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41667 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: YOLANDA VALENTINA CORREA DE SOSA "Incapacidad" (Ficha 562, letra B, año 1974), se hace saber que por auto No. 371 de fecha junio 12 de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Yolanda Valentina Correa de Sosa a quien se le designó curador al señor Orlando Sosa. — Pando abril 4|1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
10) N$ 2.000.00 10|pub. 8169 Abr 14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno ed Pando, dictada en autos: MARIA DE LOURDES CUMBAY "Incapacidad" (Ficha 528| E|1987) se hace saber que por auto N o 1330 de fecha 22 de marzo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María de Lourdes Cumbay, designándose curador de la misma a Alicia Bravo. — Pando, 6 de abril de 1988. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 8617 Ab 15-v.my.2.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos ALMEIDA CABALLERO, JOSE JAVIER "Incapacidad" (Fa. 535|86), por auto Nº 33 de fecha febrero 2 de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Jose Javier Almeida Caballero, habiéndose designado curadora del mismo a Cely Caballero, sirviendo ese acto de discernimiento Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de marzo de 988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10pub. 41697 Ab 15-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MORALES MORALES, SANDRA ROSARITO - Incapacidad" (Fa. 536|86), por auto Nº 2122, del 4 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Sandra Rosarito Morales Morales, designándose curadora de la misma a su madre legítima María Morales Fereira, sirviendo este auto de discernimiento. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 28 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41764 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALDERETE, JORGE ALBERTO, Incapacidad" (Fa 334|87), se hace saber que por auto Nº 257 de fecha 25|2|88, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Alberto Alderete y por el mismo se designó Curador del incapaz a César Aparicio Alderete — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, marzo 11 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 41529 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: RAMOS INOCENCIA "Incapacidad" (Ficha 191|87) se hace saber que por auto N o 259 de fecha 25|2|88 se declaró en estado de incapacidad a Inocencia Ramos y por el mismo se designó curador del mismo a Elida Ramos. — Melo, marzo 7 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 7886 Ab 11-v ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CORTES ALMERINDO - Incapacidad" (Ficha 375|88), se declaró en estado de incapacidad a Almerindo Cortés y por el mismo se designó curadora a Nicasia Fernández. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo 9 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41765 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: LAUS LARROSA ALICIA "Incapacidad" (Ficha 160| 87) se hace saber que por auto N o 4029 de fecha 23|12|87 se declaró en estado de incapacidad a Alicia Laus Larrosa y por el mismo se designó curadora definitiva de la mis-

ma a Zulma Larrosa de Lauz. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo 10 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41580 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PEREZ RODRIGUEZ FLORO CARLOS "Incapacidad" (Ficha 336|86) se hace saber que por auto N.o 260 de fecha 25|2|88 se declaró en estado de incapacidad a Floro Carlos Pérez Rodríguez y por el mismo se designó curador del mismo a Eva Rodríguez de Pérez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 15 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41581 Ab.11-v.ab.25.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: TORRES DELEON, JUAN FRANCISCO "Incapacidad" (Ficha B 205|87) se hace saber que por auto N.o 185 de fecha 12|2|88 se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Torres Deleón designándose curador a Antonio López Damboriano — Colonia, febrero 29 de 1988 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 5465 Mar.14-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: VILLA VADELL, ANA ESTHER "Incapacidad" (Ficha B 125|87) se hace saber que por auto N.o 186 de fecha 12 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Ana Esther Villa Vadell designándose curador a Julio Alberto Villa. — Colonia, febrero 26 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 7774 Ab.11-v.ab.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: SOULIER, HUGO NESTOR "Incapacidad" (Ficha Civil N.o 509|986) se hace saber que mediante providencia N.o 2884 de fecha 23 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Hugo Néstor Soulier Leal. — Rosario 10 de diciembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 1.500.00 10|pub. 7761 Ab.11-v.ab.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: SUHR VERONICA ADRIANA. "Incapacidad" (Fa 239|87) se ha dispuesto por auto N.o 3071 de fecha 30 de octubre de 1987 declarar en estado de incapacidad a Verónica Adriana Suhr designándose como curadora legítima a Florinda Sara Devesa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41585 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: VIDAL VALDEZ MARGOT BEATRIZ "Incapacidad" (Fa. 193|87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Margot Beatriz Vidal Valdez por decreto número 90 de fecha 5|2|88 habiéndose designado como curador legítimo a Reynaldo Alvarado quien aceptó el cargo con fecha 1.o de marzo de 1988. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 4 de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41583 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: CURBELO CASTRO MARIO ESTEBAN "Incapacidad" (Fa. 20|87) se hace saber que por decreto N.o 2889 de fecha 16|10|87 se declaró en estado de incapacidad a Mario Esteban Curbelo Castro habiéndose designado como curadora legítima a Elvira Castro quien aceptó el cargo con fecha 31 de diciembre de 1987. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41582 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "DEPRATTI CERRUTTI LUCIO - Incapacidad" (Ficha 433|86), se hace saber que por decreto número 3264 de fecha 17|11|87 se declaró en estado de incapacidad a Lucio Depratti Cerrutti, designándose a Heriberto Depratti Cerrutti como curador legítimo quien aceptó el cargo con fecha 22|12|87. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 28 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 41752 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "CHA SARACHI BERNARDA Incapacidad" (Fa. 478 año 1987), se hace saber que por decreto 305 de fecha 25 de febrero de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Bernarda Cha Sarachi habiéndose designardo a Pedro Pesce como curador legítimo de la incapaz quien aceptó el cargo con fecha 21|3|88. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41751 Ab.18-v.my.2.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ERNESTO ALCIDES ECHEVERRIA "Presunto Incapaz" (Ficha B. 101|87), se hace saber que esta Sede por Resolución No. 126, del 11 de febrero de 1988 declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Ernesto Alcides Echeverria designándose curador del mismo a su padre legítimo Emiliano Echeverría, a quien se le discernió y aceptó el cargo por igual providencia. — Trinidad 29 de febrero de 1988 — (Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.5) 10|pub. 41673 Abr.14-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE ATILIO ESTEVEZ CABALLERO "Presunto Incapaz" (Ficha B. No. 130|985), se hace saber que este Juzgado por auto No 2017 de fecha 16 de diciembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a José Atilio Estévez Caballero, designándose curadora del mismo a su madre legítima Rosa Belia Caballero, a quien le fue discernido el cargo por igual providencia. — Auxiliada de pobreza por auto No. 1117, de fecha 31 de julio de 1986, en autos Rosa Caballero "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. No 24|986). — Trinidad, 28 de agosto de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41674 Abr.14-v.abr.28.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SERRON SOSA JOSE CARLOS - Incapacidad" (Ficha 329|85), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a José Carlos Serrón Sosa, designándose curador interino a Aurora Sosa de Serrón. — Maldonado, 11 de marzo de 1988. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500.00 10|pub 8694 Ab.18-v.my.2.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANCHEZ JUAN PABLO "Incapacidad" (Fa. B. 353|1985) se hace saber que por resolución Nº 2226 de fecha 21 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juan Pablo Sánchez, designándose curador a Saturnino Norberto Sánchez quien aceptó el cargo conferido el 9 de setiembre de 1987. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 7 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10pub. 41686 Ab.15-v.ab.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera *Instancia de Segundo Turno de Paysandú*, en autos: ANA ELVIRA GERMAN "Incapacidad" (Fa. A 1122|1986), se hace saber que por resolución No 845 de fecha 29 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ana Elvira German, designándose curadora de la misma a Zulema Olivera de German. — Esta Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 2 de febrero de 1988. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20.4.55) 10|pub 41441 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos. CARMEN FRANCISCA DE LOS SANTOS ABERATEGUI "Incapacidad" (Ficha A. 135|1987), se hace saber que por Resolución No. 2961 de fecha 12 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carmen Francisca De Los Santos Aberategui, designándose curadora de la incapaz a Irinson Gretel De Los Santos, quien aceptó el cargo conferido quedando discernido el mismo. — Esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 22 de febrero de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41443 Abr 5-v.abr.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GLORIA DEL REAL "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B. 248|86), se hace saber que por auto número 2425, de fecha 10 de agosto de de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Gloria Del Real, designándose curadora a Julia Sofía Techera. — Paysandú, 9 de febrero de 1988. — Esta auxiliada de pobreza. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 41444 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE LOS SANTOS, ANDRES MIGUEL "Incapacidad y Auxiliatoria" (Fa. B. 92|1987) se hace saber que por auto Nº 3354. de fecha 20 de octubre de 1987 se declaró incapaz a Andrés Miguel de los Santos, y se designó curadora del mismo a Francisca Hortensia Molina. — Paysandú, 25 de noviembre de 1987 — Está auxiliada de pobreza. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41672 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMIRON WALTER ARIEL, "Incapacidad" (Fa. B. 14|1983) por auto Nº 3694 de fecha 20|11|87. se declaró en estado de incapacidad a Walter Ariel Almirón designándose curadora definitiva a Julia Almirón. — Paysandú, 8 de marzo de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc Alicia Damini Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41685 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CORREA, RAFAEL "Incapacidad" (Fa. B. 30|1986) se hace saber que por auto Nº 3621, de fecha 16 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Rafael Correa, designándose curadora del mismo a María Núñez de Correa. — Paysandú, 21 de marzo de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10pub. 41684 Ab.15-v.ab.29.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WALTER BERNARD ANTUNEZ "Incapacidad" (Ficha B 305|1986) se hace saber que por auto N.o 3831 dictado el día 11 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Walter Bernard Antúnez, designándose curador del mismo a Elbio Antúnez — Rivera, 23 de febrero de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Subrogante.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41689 Ab 15-v.ab.29.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, *en autos*: "GONZALEZ de VARGAS, SHIRLEY ROSAURA - Incapacidad" (Ficha B.

Nº 148.87), se hace saber que por resolución Nº 2475 de fecha 22 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Shirley Rosaura González de Vargas, se designó curador a Ramon González quien aceptó el cargo en el día 29 de febrero de 1988, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de marzo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 2.500.00 10/pub 8650 Ab.18-v.my.2.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: MINOLA MONZO RAUL "Incapacidad" (F. 418/1984), se hace saber que por resolución Nº 2760 del 14 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Minola Monzo, designándose curadora a Delia Monzo de Minola. — San José, 18 de diciembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500.00 10/pub. 8164 Ab.14-v.ab.28.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA BENITEZ de MARQUEZ DELIA "Incapacidad" (Ficha B. 572/87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Delia Pereira Benítez, habiéndose designado curador Aparicio Sebastian Márquez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 1.500,00 10/pub 8651 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OLIVERA JUAN ARIEL "Incapacidad" (Ficha B. 410/87) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Ariel Alvera, habiéndose designado curador Rosa Olivera Brizolara. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 1.500,00 10/pub. 3669 Abr.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALVEZ GONZALEZ BELQUITA "Incapacidad" (Ficha B. 626.87 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Belquita Alvez González habiéndose designado curador a Teodora Carmen González. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 10 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 1.500.00 10/pub 8670 Ab.18-v.my.2.

## TREINATA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: PEREIRA LARROSA HEBER e ISIDRO MARIA "Incapacidad" Ficha B 154/87) se hace saber que se declaró el estado de incapacidad a don Heber Pereira Larrosa e Isidro María Pereira Larrosa, designándose curadora de los mismos a su hermana legítima doña María Teresa Pereira Larrosa. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10/pub. 8463 Ab.15-v.ab.29.

# 11 - Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMELA BIANCHIMANO (Ficha V 7/87) quien optando el título de Procuradora ofrece informes de vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10/pub. 7815 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA VAZQUEZ (Ficha V/72/87) quien optando por el título de Procurador ofrece informes de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10/pub. 7816 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELBA FALCA OYHENART (Ficha V/30/88) quien optando el título de Procuradora ofrece información de Ana Magdalena Aguerre Couture y de Nora Crisci de Lualdi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10/pub. 7820 Ab.11-v.ab.25.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: COLLAZO, OSCAR HUMBERTO "Incapacidad" (Ficha C.460/76), se declaró en estado de incapacidad a Oscar Humberto Collazo Berroa, designándose curador propietario a su hermana legítima Martha Elia Collazo Berroa. — Montevideo, noviembre 26 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 8052 Abr.13-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALKIRIA LIMA RODRIGUEZ (Ficha A 13/88) optando por el título de Procurador y Escribano ofrece la información de la Esc. Celeste Baraibar Tate y Carlos Alberto Deamicis Corbo. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10/pub. 7435 Ab.7-v.ab.21.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marsiglia Luis, en los autos caratulados: MARSIGLIA, LUIS "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V 24/88), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Héctor Erosa y Raquel Jorte. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10/pub 6757 Abr 7-v abr.21

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA GRACIELA RIVAS UBAL en los autos caratulados: Rivas Ubal, Martha Graciela "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V 16/88) optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Herminia Elena Gnazzo Ríos y Susana Beatriz Piriz Piñeyro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10/pub 6833 Mar 25-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Fernando Troncone Acosta en los autos cartulados: TRONCONE ACOSTA, HECTOR FERNANDO. "Inf. de vida y costumbres" (Ficha 21/88), optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ma. del Carmen Olivera Maiuí y Luis González Aneiros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 2.500.00 10/pub. 8414 Ab.15-v.ab 29.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 14/88) se presentó PABLO RENE SCARONI CABRERA domiciliado en Agraciada 2719 A Apto. 1, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Leonardo D. Morales y Nadyria Maciel sobre su Vida y Costumbres. — Montevideo, marzo 7 de 1988. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10/pub. 5297 Mar 10-v mar24.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que se presentó ante esta sede JAVIER GARCIA ZEBALLOS (Ficha V/21/88) optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo los testimonios de Pablo Iglesias y Teresa Asteggiante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 2.000.00 10/pub. 7464 Ab.7-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LOURDES SANCHEZ (Ficha V 14/88), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rosario Gutiérrez y Mario Pérez Placeres. — Montevideo 2 de marzo de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 1.500.00 10/pub. 7568 Abr.8-v.abr.22.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL MARIELA GIOSA AGUERREBERE (F 39/88) quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Domingo C. Urthiague Espíndola y Elida María Barboza Castro sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 22 de marzo de 1988 — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10/pub 7625 Abr.8-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el señor LAUREANO JOSE BARREIRO PEREZ (F C 28/88) quien deseando obtener los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Anahí Sosa Amonte y Teresa Romero Sosa sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10/pub 7209 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta DANIEL REYES MOLRIGAN domiciliado en la calle Gral. San Martín 4134 Apto 901 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de María Cecilia Tornaria Flores y María Luz Pelaez Vega. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10/pub 7185 Abr 5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno (Ficha 79/87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó VEIGAN GONZALEZ EULA optando al título de Procurador ofrece la información de Mabel Olivera y Gastón Arias. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10/pub 7025 Abr.5-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno dictado en autos caratulados: ALEJANDRA HERNANDEZ "Información vida y costumbres" se hace saber que se presentó Alejandra Hernández Bicera quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de los testigos Ana Avala Barrios y Alicia Méndez Martínez. — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10/pub 8578 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno dictada en autos caratulados: ALICIA MENDEZ "Información de vida y costumbres" se hace saber que se presentó Alicia Méndez quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de los testigos Ana Avala y Alejandra Hernández. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10/pub. 8577 Ab 15-v.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HUGO NELSON ONETO PEREIRA (Ficha V. 32|88) optando al título de Procurador ofrece la información de Graciela Margarita Luzardo Gonzalez y Ana María Tejera Lima. — Montevideo, 23 de marzo de 1988 — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 7158 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 33|88), se presentó MARITHZA RIVAS ANSALAS, optando al Título de escribana ofrece la información de Gustavo Pérez Araújo y Luis Eduardo Bonora Riverón. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 7392 Abr.6-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado en el expediente se presentó MARIA del ROSARIO PEREYRA PIÑEYRUA (Ficha V 28|88) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Luisa Bernasconi y María Rosa Silva. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 7402 Ab.7-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado en el expediente se presentó MARIA ROSA SILVA RIVERO (Ficha V 27|88) quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Luisa Bernasconi y Rosario Pereira. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 7401 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, se hace saber que en esta Sede, se presentó VIVIAN MEDINA PLATA (F. V. 18|88), domiciliada en José Batlle y Ordóñez 2457, optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de Ana M. Ferraris Barrios y de Rita González Ferrari. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 8188 Ab.14-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 272|87), se presentó FERNANDO MORENO RODRIGUEZ, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Daniel Albarracín y Mirta González — Montevideo, ocho de abril de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub 806. Abr.13-v abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó CRISTINA GONZALEZ RIVERA (F.V. 39|88) quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Fernando Rovira y Patricia Goncalves. — Montevideo, once de abril de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) 1.500.00 10|pub. 8400 Ab.15-v.ab 29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: GUSTAVO GERMAN. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 379/87), se presentó Gustavo Germán, domiciliado en Daniel Muñoz 2186 bis Aptc. 12, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de María del Carmen Orosa y de Rita Marchesano — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 7543 Abr.8-v.abr.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Paz Dptal de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: CARRERA, URBANO "Inf. V. y C." (Ficha V 124|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Urbano Carrera domiciliado en Juan Benito Blanco 1018 Ap. 301 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo declaración de Madelón Casalis y Gonzalo Gari. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 7675 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA MOREIRA DOMINGUEZ (Ficha V 183/87), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Magda Jordá e Isabel May — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10/pub. 7542 Abr.8-v.abr.22.

## CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó FERNANDEZ VIANA, WALDEMAR R. (Ficha Nº 198/87), optando al título de Procurador, ofreciendo la información de William Rossi y Ariel Sosa. — Canelones, diciembre 30 de 1987. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Canelones a los treinta días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Dr. J. J. Guelmo Draga, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 2.000.00 10/pub 7657 Abr.8-v.abr.22.

## DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno, se hace saber que se presentó PRISCILLA ANDREA PUCURULL VERDAGUER con domicilio en calle Dr. Herrera 932 optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Raquel Landoni de Rodríguez y Martín Salaberry, siendo los firmantes del escrito el solicitante. Priscilla Pucurull Verdaguer y Ramiro Pucurull Tellechea, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno. 26 de febrero de 1988. — Gladys Rodríguez de Trentini, Juez de Paz, Egda. Interina.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 7091 Abr.13-v.abr.27.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO VISSILLAC, domiciliado en Agraciada 458, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de Elsa Servián y Fernando Alvez. — Salto, 7 de marzo de 1988. — Dra. Cristina López Ubeda Juez de Paz.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 8629 Ab.18.v.my.2.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 17|88

Fecha apertura: 31|5|88.
Precio del ejemplar: N$ 3.000. Hora 17.
Asunto: Licitación pública N.o 1788. Ruedas monoblock para bogíes tipo americano
La apertura de propuestas se realizará en a Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 41639 Ab.13-v.ab.15.

LICITACION PUBLICA No 14 88
Fecha apertura: 3|5|88
Precio del ejemplar: N$ 1.800. Hora 16 30.
Asunto: Licitación pública N.o 1488. Adquisición de rodamientos tipo cartucho para bogíes tipo americanos.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub 41638 Ab 13-v.ab 15.

CAMARA DE REPRESENTANTES
ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1|88

Para la edición de las obras del Dr. Luis Alberto de Herrera: "La Misión Ponsomby y La Paz de 1828" — "Los Orígenes de la Guerra Grande" — "La Pseudo Historia para el Delfín" — "Por la Verdad Histórica".
Apertura de propuestas:
Primer llamado: 6 de mayo de 1988 hora 16 y 30. Segundo llamado: 6 de mayo de 1988 hora 17.
El (los) pliego (s) de condiciones se encuentra (n) a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de Cámara de Representantes en el horario de 15 a 19
12) (C.C.) 3|pub. 41698 Ab.15-v ab 20.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 317|88 para la adquisición de víveres frescos y secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional. Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada. Misiones (3er. piso oficina 3.10) de 7.00 a 18.00 horas y todos los días. El valor de los pliegos es de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos)
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de mayo de 1988 a las 9:00 y 9:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso área puerto de Montevideo.
12) (C/) 8|pub. 41609 Ab.12-v.ab 22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública 1/88

Limpieza Casino del Estado Punta del Este.
Objeto: Servicio Integral de Limpieza en el Casino del Estado Punta del Este
Recepción de Ofertas y Adquisición de Pliegos: En Punta del Este, Casino del Estado Punta del Este, Avda Gorlero 996 todos los días de 21.00 a 23 y 30 horas hasta el día 6 de mayo de 1988.
En Montevideo. Departamento de Adquisiciones y Suministros. Paysandú 1094 los días hábiles de 14 y 30 a 17 00 horas hasta el día de la apertura
Precio del Pliego: N$ 2.000.00
Apertura: El día 10/5/88 a las 15 00 horas; segundo llamado 15 y 30 horas en la calle Paysandú 1094, Departamento de Adquisiciones y Suministros — Gerencia General.
12. (Cta. Cte.) 8 pub. 41552 Abr.8-v.abr.20.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1878
Primer llamado

Suministro de material de escritorio.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1 500.
Recepción y apertura el día 19|5|88 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitación de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1 000. — Oficina de Licitaciones
12) (C. C.) 3|pub. 41663 Abr.15-v.abr.20.

LICITACION PUBLICA No 1882
**Primer llamado**
Suministro de 475.000 litros de hipoclorito de sodio.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.500.
Recepción y apertura el día 17 de mayo de 1988 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitación de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41665 Ab.13-v.ab.15.

LICITACION PUBLICA N.o 1879
**Primer llamado**
Para la venta de un predio ubicado en la 12a. sección judicial de San Bautista, Departamento de Canelones.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 1.500.
Recepción y apertura el día 11|5|88 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitación de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41666 Ab.13-v.ab.15.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2851
**Primer llamado**
Suministro de 190 metros de caños de 8" para perforaciones.
Prórroga.
Se comunica a las firmas interesadas en la licitacion de referencia que la apertura de propuestas que estaba fijada para el día 13 de abril de 1988 queda prorrogada para el día 21|4|88.
Recepción de la documentación: Hasta la hora 15 y 30'.
Apertura de propuestas: Hora 15 y 30'. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41664 Ab.13-v.ab.15.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Arrendamientos de inmuebles destinados a vivienda en las ciudades de Punta del Este o Maldonado.
Se llama a oferentes para el arrendamiento de dos casas o apartamentos destinados a viviendas con un mínimo de dos dormitorios ubicados en la ciudad de Punta del Este o Maldonado.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio con croquis de los inmuebles indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual.
No se admitirán ofertas de intermediarios ni aquellas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.
De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.
El precio del arrendamiento resultante se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes.
Recepción de ofertas: En Punta del Este: Casino del Estado Punta del Este Av. Gorlero 996 Punta del Este, Maldonado, todos los días en el horario de 21 a 23 hasta el día 28|4|88.
Aperturas de ofertas: En Montevideo el día 29 de abril de 1988 a las 16 horas en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos calle Paysandú 1094. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub 41768 Ab.18-v.ab 21.

Arrendamiento de inmueble destinado a vivienda en la ciudad de Carmelo.
Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda con un mínimo de dos dormitorios ubicada en la ciudad de Carmelo.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio con croquis del inmueble indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual.
No se admitirán ofertas de intermediarios ni aquellos cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.
De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.
El precio del arrendamiento resultante se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes.
Recepción de ofertas: En Carmelo, Casino del Estado Carmelo Hotel Casino Carmelo, Ciudad de Carmelo, Colonia todos los días en el horario de 21 a 23 hasta el día 5|5|88.
Apertura de ofertas: En Montevideo el día 6 de mayo de 1988 a las 16 horas en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos calle Paysandú 1094. — Gerencia General.
12) (C C.) 3|pub. 41767 Ab.18-v ab.21.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES**
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales U.A.P.E.
**Licitación Pública Internacional Nº 14|88**
Obras:
Centro de Barrio Medio (Canteras). F. Bentos - Río Negro.
Centro de Barrio Medio (J-4). Young - Río Negro.
Centro de Barrio Mínimo. Greco - Río Negro.
Descripción de las Obras.
Centro de Barrio Medio (Canteras). F. Bentos - Río Negro.
Localidad: F. Bentos - Departamento: Río Negro
Area total cubierta: 380 metros cuadrados.
Descripción: Sum (Salón de usos múltiples), local para carnicería y provisión, patio exterior, circulación techada y SS.HH.
Centro de Barrio Medio (J-4). Young - Río Negro
Localidad: Young - Departamento: Río Negro.
Area total cubierta: 380 metros cuadrados.
Descripción: Sum (Salón de usos múltiples), local para carnicería y provisión patio exterior, circulación techada y SS HH.
Centro de Barrio Mínimo Greco - Río Negro.
Localidad: Greco - Departamento: Río Negro.
Area total cubierta: 180 metros cuadrados.
Descripción: Sum (Salón de usos múltiples), cocina y depósito y SS.HH.
Obras a financiarse con el Préstamo 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección, y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.
El proponente podrá formular oferta por una, varias o la totalidad de las obras incluidas en el programa de esta licitación.
El oferente podrá establecer en su propuesta precios diferenciales para el caso de ser adjudicatario de más de una de las obras que se licitan.
La administración, a los fines de la adjudicación podrá hacer las combinaciones de propuestas entre distintos oferentes.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 26 del mes de mayo de 1988, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 26 del mes de mayo de 1988, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos ?.000.00.
La adjudicación de la licitación que se hará con su sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644 aprobatoria de los préstamos antes indicados estará supeditada a que el BID financie las obras.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41527 Abr.7-v.abr.21.

**PODER JUDICIAL**
Departamento de Adquisiciones
**Licitación Pública Nº 5|88**
Adquisición de 450 mesas de maquina. 100 armarios metálicos de 4 estantes. 30 armarios metálicos con puertas.
Fecha de apertura: 6 de mayo de 1988.
Primer llamado: 15.00 horas. Segundo llamado: 15 y 30 horas.
Lugar: Mercedes 1337 (Proveeduría Central).
Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia, Mercedes 1337 de 12 a 18 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 41622 Abr.13-v.abr.15.

**Licitación Pública Nº 6|88**
Adquisición de útiles varios.
Fecha de apertura: 16 de mayo de 1988.
Primer llamado: 15.00 horas. Segundo llamado: 15 y 30 horas.
Lugar: Mercedes 1337 (Proveeduría Central).
Retirar Pliego de Condiciones en la sede de la Proveeduría Central de la Suprema Corte de Justicia, Mercedes 1337 de 12 a 18 hs.
12) (C. C.) 3|pub. 41621 Ab.13-v.ab.15.

**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS S.O.D.R.E.**
LICITACION PUBLICA N.o 003|88
Objeto: Compra de un mástil autoportante destinado a la planta Emisora Santiago Vázquez.
Apertura: Se efectuará en Sarandí 444 1er. piso en día 23 de mayo de 1988 a la hora 15 con segundo llamado a la hora 16.
Pliegos: Podrán ser retirados en la Tesorería del Instituto Sarandí 450 P.B. en el horario de 12 30 a 16.30 horas siendo su costo de N$ 1.000.
12) (C.C.) 3|pub. 41669 Ab.14-v.ab.18

LICITACION PUBLICA N.o 001|88
Llámase a licitación pública para la adquisición de transmisores para las Emisoras CX-26 y CX-38 y accesorios.
Apertura: Establécese que la fecha de apertura de la Licitación Pública N.o 001|88 será el 10 de mayo de 1988 en lugar del 18 de abril de 1988 como estaba previsto manteniéndose las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41670 Ab.14-v.ab.18.

# MALDONADO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**Postergación de Licitación Pública N.o 4|88**
Objeto: Construcción del edificio para la Administración del Parque Industrial de Pan de Azúcar.
Apertura: 27 de abril de 1988.
Primer llamado hora 15.
Pliego de condiciones N$ 5.000.
Informes Dirección de Adquisiciones Tel. (042) 24010. — Maldonado 11 de abril de 1988.
12) (C.C.) 3|pub. 41676 Ab.14-v.ab 18.

# 13—Llamados a Acreedores

# MONTEVIDEO

**VANGUARDIA S. R. L.**
Llama a acreedores que deben presentarse en la calle Ejido 1656 con justificativos de sus créditos.
13) N$ 2.400.00 20|pub. 3192 Abr.4-v abr.15.

**MORATORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: VIAJES CYNSA S. A. "Moratoria" (Ficha C. 3 592|87), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado sito en 25 de Mayo 523, sexto piso el día 25 de mayo de 1988 a las 15 horas haciendo constar que todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado.
Y a los efectos legales (Art. 1767 del Código de Comercio) se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 24 de marzo del año 1988. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de esta publicación. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
13) N$ 7.500.00 30|pub. 7354 Ab.6-v.my

# 14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 18 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 5º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1935 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho dias como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres dias por la ley 9 906.

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

RUBEN DARIO DIAZ, 21 años, soltero guarda, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 2488 y ALICIA VIVIAN MIRALLES 22 años soltera, empleada oriental, domiciliada Celiar 3168

### OFICINA N.o 2

DUGLAND GABRIEL BARROS 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1481 Ap. 4 y ROXANA MARIA SILVA, 14 aons soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1509.

LUIS EDUARDO JADRA, 29 años soltero contador público, oriental domiciliado P. Viera 2510 Ap. 16 y ANABEL MARIELA ETCHART, 30 años soltera asistente social, oriental, domiciliada P. Viera 2510 Ap. 16.

HEBERT NARCISO BALERIO, 52 años, divorciado empleado oriental domiciliado Florida 1203 Ap 4 y NURI GREY ACOSTA. 30 años soltera, oriental, domiciliada Florida 1203 Ap. 4

RUBEN MIGUEL BEITLER 26 años soltero comerciante. oriental domiciliado Av. Libertador 1436 Apto. 101 y OLGA GABRIELA GLOTZER, 22 años, soltera, docente. oriental domiciliada 21 de Setiembre 3065 Apto. 901.

### OFICINA N.o 3

BRAULIO CAYAFFA 39 años soltera, empleada, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1251 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ 32 años soltera oriental, domiciliada Barquisimeto 3840.

ELIAS DANIEL COHEN, 28 años, soltero agricultor: oriental, domiciliado Av Brasil 2577 Ap. 102 e IVONNE KAMIOSKY, 24 años, soltera. maestra oriental domiciliada Washington 309 Ap. 10.

JORGE AMERICO CASSERONE, 37 años. soltero empleado oriental, domiciliado Carabelas 3487 y SILVIA OLGA CARAM 29 años soltera, empleada, oriental. domiciliada Paragua 1438.

JORGE GERARDO RIOS, 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Costa Rica 1720 y MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental. domiciliada Costa Rica 1720.

JORGE MARTIN CAMAÑO 22 años soltero taximetrista oriental, domiciliado Navarra 1925 Ap 9 y VERONICA ELIZABETH CABANAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1918

JOSE RICARDO CURBELO 21 años soltero, estibador, oriental. domiciliado Pasaje Bulgaria y Rusia 2366 Cerro y CLAUDIA JEANNETTE FONDA, 17 años soltera oriental domiciliada Continuación Charcas 2989.

### OFICINA N.o 4

MILTON LOPEZ PINTOS, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1358 Ap. 002 y VERONICA ANABELA PIRIZ, 22 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Durazno 1358 Ap. 002.

ARIEL FERNANDEZ. 24 años, soltero empleado oriental domiciliado Cerro Largo 1676 Ap 3 y BLANCA LUZ LEDESMA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1805.

### OFICINA N.o 5

ENRIQUE GABRIEL GOMEZ, 19 años, soltero comercio oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3582 y MARIA DEL CARMEN ACOSTA, 20 años soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 126 N o 2089,101 M. Norte.

### OFICINA N.o 6

JORGE BERNABE MELENDREZ 21 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3930 y SILVIA VILLAR 18 años, soltera, empleada. oriental domiciliada Calle 9 Solar 4 Manzana U.

NESTOR ALEJANDRO MONTERO 21 años soltero, dibujante, oriental domiciliado Valentin Alvarez 5835 y VIRGINIA VIVIANA DUSSER, 20 años, soltera empleada, oriental. domiciliada Infantes 3547.

DANIEL ANTONIO MACIAS 28 años, divorciado empleado oriental, domiciliado Santa Lucia 5914 y MARITZA ELVIRA AGUILAR 26 años soltera empleada. oriental, domiciliada Luis B. Berres Block K Ap. 104.

### OFICINA N.o 7

HOVERMAHAN PRIETO, 40 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Mandisovi 1618 y EVA DOMINGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4208.

GUSTAVO RAY PESCADERE 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Norberto Ortiz 3781 y MARIA GLADYS BURGOS 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3990.

GUSTAVO GORKI PINTO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Suecia 2174 y GABRIELA MANSUETTI 22 años, soltera oriental, domiciliada Suecia 2174.

FERNANDO PERNA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado María Manrrupe 3031 e ISABEL LAGUNA, 24 años soltera, empleada. oriental, domiciliada Estanislao Vega 3834 Ap. 2.

DARCY MOACIR PADILLA 23 años. soltero empleado. oriental domiciliado Pernambuco 1797 y MARIA ESTHER REYES 17 años soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1797.

### OFICINA N.o 8

FERNANDO LUIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Democracia 1781 y MARIA DEL ROSARIO IZACELAYA, 20 años. soltera, empleada oriental. domiciliada Democracia 1781.

### OFICINA N.o 9

DOMINGO FRANCISCO SCHIPANI, 43 años divorciado diplomático oriental, domiciliado Colonia 1158 Ap. 1401 y MARIA INES PRESTES, 41 años, viuda, docente, argentina (C|N) domiciliada Santiago de Chile 1336 Ap 502.

JESUS DANIEL SANTANA 21 años soltero empleado, oriental domiciliado Marconi 1384 y SANDRA BEATRIZ GARATEGUY. 19 años soltera, empleada, oriental domiciliada Avda. Millán 4690.

### OFICINA N.o 10

HECTOR EMILIO VILLAVERDE 28 años soltero. empleado, brasileño (C|N), domiciliado—Paysandú 1205 Ap. 9 y KATIA PUCHCARIOV. 26 años soltera empleada, oriental. domiciliada Av. Rivera 309. Ap. 101.

OSCAR REINALDO ORTELLI. 25 años soltero. empleado oriental, domiciliado Chimborazo s|n senda 9 15 y MARIANELA SOBRINO. 24 años soltera empleada. oriental, domiciliada Casavalle 5292

HUGO CESAR VAZQUEZ. 23 años. soltero, empleado oriental domiciliado Calle número 6260 Paso de la Arena y VALENTINA MARIELA RODRIGUEZ 18 años soltera, oriental. domiciliada Calle 3 N.o 6260 Paso de la Arena.

### OFICINA N.o 13

CLEOFE CONSTANCIO MALVAREZ 69 años, divorciado. jubilado. oriental. domiciliado Oficial 1 N.o 1842 Los Bulevares y MATEA EBERILDA HERNANDEZ 69 años viuda. jubilada oriental domiciliada Brito del Pino 1478 Ap. 5.

14) N$ 250,00 3|pub. v.abr.21.

---

Montevideo. 15 de abril de 1988

### OFICINA Nº 1

JUAN PEDRO ASSANELLI. 39 años, divorciado *mecánico oriental. domiciliado* Blandengues 1935 y FRANCESCA MARIA GIGLIOTTI. 37 años; divorciada, italiana, domiciliada Blandengues 1935.

WALTER DANIEL ALVAREZ 28 años soltero carpintero oriental, domiciliado Camino Mendoza 4827 y MARIEL LIZET MONDELLI, 24 años, soltera, oriental. domiciliada Domingo Arena 4580 bis.

PEDRO AMATO. 28 años soltero mecanico, oriental, domiciliado Mirunga 2344 y SHIRLEY CRISTINA MEDEROS. 32 años, divorciada tec. belleza oriental domiciliada Albania Nº 3804.

LENIN SILVIO DURE 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Cont. Burdeos 456 y OLGA NANCY GOMEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Cibils 5147 Apto. 2

PABLO EDUARDO ANTONAZ. 23 años. soltero, estudiante, oriental. domiciliado San Salvador 1553 y LAURA BETANCOR 22 años soltera, estudiante oriental domiciliada Durazno Nº 2038.

HUGO DUARTE. 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado Serrato 2709 y ROSSANA BOGLIACCINI 22 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 4534 Apto 9.

JULIO CESAR ABALO. 45 años divorciado, comerciante oriental domiciliado Corrales número 3402 y MARIA JUSTINA TABAREZ. 31 años, soltera comreciante. oriental, domiciliada Corrales 3402

SERGIO MIGUEL APARICIO. 26 años. soltero, téc. radiólogo. oriental domiciliado Ramón Masini 3321. Apto. 802 y LILIANA GRAVIER 25 años soltera, escribana oriental domiciliada Colonia 1825 Apto. 302.

### OFICINA Nº 2

ALVARO FERNANDO BARBA. 28 años. soltero, diplomático oriental. domiciliado Acevedo Díaz 2119 y ANDREA SHIRLEY TAPIA. 18 años. soltera estudiante. oriental, domiciliada Cebollatí 1734 Apto 702

ROBERTO LUCIANO BENZO. 22 años soltero dibujante. oriental domiciliado 18 de Julio 1486 y BELKY SONIA CASAS 20 años, soltera, estudiante. oriental domiciliada Gonzalo Ramírez 1599 Apto. 3.

MARIO BERTOLINO 32 años. soltero. empleado. oriental domiciliado Santiago Laurnaga 1379 y BEATRIZ RAWICZ. 28 años soltera, abogada oriental. domiciliada Cno. Maldonado Nº 6687.

JORGE ENRIQUE BETTA 26 años. soltero. empleado oriental. domiciliado Junquillo 3521 (Colón) y DELIA VAZQUEZ 23 años soltera, empleada. oriental. domiciliada Junquillo 3521.

FERNANDO WALTER BETTA. 24 años. soltero empleado oriental domiciliado Junquillo 3521 y ROSANA JANET PENA 21 años, soltera, empleada oriental. domiciliada Emancipación 3930.

RICHARD GABRIEL BARRERA 19 años. soltero. empleado oriental domiciliado Ing. Cailbarrere 4494 y CLAUDIA ELIZABETH LAVEGA. 16 años. soltera. estudiante, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4667

### OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CARRION 31 años divorciado empleado. oriental domiciliado Miguel Martínez 3844 bis y ZULMA HERMINIA PEÑA. 26 años, divorciàda docente oriental domiciliada Miguel Martíñez 3840.

### OFICINA Nº 4

ENRIQUE ALBERTO FERNANDEZ. 28 años, soltero, comerciante. oriental. domiciliado J. Benito Blanco 847 Aptc. 502 y AMELIA MARGARITA COPELLO. 26 años soltera estudiante oriental, domiciliada J. Benito Blanco 875 Apto. 901

ROMUALDO WALTER LLULI 58 años. divorciado. empleado oriental domiciliado El Cano 3548 y EUGENIA PETRONA GOMEZ, 41 años. divorciada. empleada. oriental. domiciliada El Cano 3548.

LUIS EDUARDO FERREIRA 23 años soltero empleado. oriental. domiciliado Pte. Etchemendy 1841 Apto. 4 y MARIA ELENA GRADA 23 años, soltera oriental domiciliada Propios 2175.

DANIEL EDUARDO FERREIRA 28 años. soltero, programador. oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1255 Apto. 401 y MARIA LEONOR CODURI. 26 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Miami 1783.

### OFICINA Nº 5

GONZALO GORRIZ. 21 años soltero estudiante oriental, domiciliado Garibaldi 2446 y CRISTINA BEATRIZ DE LOS SANTOS 23 años. soltera empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1824 Apto. 1001

FERNANDO PEDRO GONZALEZ. 23 años, soltero. empleado oriental, domiciliado Isidro Larraya 4385 y MARIELA NILSA SORONDO, 21 años soltera empleada. oriental. domiciliada Calle 30 Nº 2137 (Malvín Norte).

JULIO ONAIDES GONZALEZ 43 años divorciado, empleado. oriental domiciliado Orsini Bertani 3903 e ISABEL GLADYS ROMAN, 36 años. viuda. empleada, oriental domiciliada Orsini Bertani 3905.

ALDO MIGUEL GROMPONE, 32 años, soltero, escenógrafo, oriental domiciliado Potosí Nº 1657 y FRANCESCA BARBARA PAVESE 23 años soltera empelada italiana, domiciliada Potosí 1657.
CARLOS ALFONSO HAEDO, 38 años, divorciado Ret. militar, oriental, domiciliado Rivera 3468 Apto. 2 y MIRTA AURORA POUSO, 38 años, divorciada, oriental domiciliada Rivera Nº 3468 Apto. 2.
BERNARDO GONZALEZ, 18 años, soltero empleado, oriental domiciliado Sanguinetti número 2746 y GRACIELA BETTINA GORSKI 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2746.
ROBERTO RAFAEL GIMENEZ, 28 años soltero, abogado oriental, domiciliado Bvar Artigas 411 Apto. 4 y MONICA MARIA URIOSTE 23 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Bvar. Artigas 493

OFICINA Nº 6

LUIS ERNESTO MARQUEZ 23 años, soltero tornero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3412 y MARY SOL DE LEON, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Martín García 2384.

OFICINA Nº 7

OYBER HORACIO PANIZZA, 26 años soltero, empleado, oriental domiciliado Reconquista 280 Apto. 18 y ALICIA GLADYS MONETTI, 31 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 280 Apto. 18.
FERNANDO PAIVA 30 años soltero, ingeniero agrónomo oriental, domiciliado La Gaceta Nº 1397 Apto 705 y MARIA JOSE CASTELLS, 22 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Barreiro 3324 Apto 501.
MARCELO ENRIQUE PACELLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos Dumont 2704 y MARLENE SILVA 17 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Camino Casavalle s/n. block 39 Apto. 2.
MARIO GERARDO PEREIRA 29 años, divorciado, ingeniero agrónomo oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2031 y MARIA DEL CARMEN DE MORA 27 años, soltera, nurse, oriental domiciliada Juan de Dios Peza 2031.

OFICINA Nº 8

HUGO MANUEL RODRIGUEZ, 35 años, soltero empleado, oriental domiciliado Juan Camejo Soto 5559 bis y OLGA RAQUEL AGRASO 34 años, divorciada oriental, domiciliada Bvar Aparicio Saravia 4534.
RONALD GABRIEL ROJAS 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5937 block B 1 Apto. 103 y MONICA DANA CARRION 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5937 block B 1 Apto. 103.

OFICINA Nº 9

RUBEN ARIEL SILVA 25 años, soltero empleado, oriental domiciliado Daniel Fernández Crespo 1776 y ANA MARIA ROMANO, 22 años soltera, empleada, oriental domiciliada Daniel Fernández Crespo 1776.
MARCOS MARIA SUAREZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1592 Apto. 2 y MARIA ESTHER AQUINO 65 años viuda, oriental domiciliada Germán Barbato 1592 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

WILSON OMAR OCASO 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Magariños Cervantes 1396 y SANDRA CRISTINA VILLALBA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1977
JORGE DANIEL VAZQUEZ, 25 años, soltero empleado, oriental domiciliado Mirunga 2340 y SORAYA ALEJANDRA ROSSINI 20 años soltera, empleada oriental domiciliada Esmeralda 332 Apto 2.
DICK ORANGES, 28 años, soltero, mecánico, panameño, domiciliado Br. España 2989 apartamento 902 y VIRGINIA ADRIANA TOMAS, 18 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Blanca Del Tabare 2945.

OFICINA Nº 12

WASHINGTON RAMON SUAREZ, 29 años soltero militar oriental domiciliado San Martín 2146 y MARIA ELCIRA TRINIDAD, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2146.

14) N$ 240,00 3|pub. v.abr.20.

# 16 — Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "MARIA NAIR MARTINEZ - Prescripción" (F. C. 1008/84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Nair Martínez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 164.068, sito en la 17, Sección Judicial de Montevideo, solar 35 del plano del Agr. Vicente Irastorza, de julio de 1935, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 507 el 23.7.1935, que consta de una superficie de 816 m. 24 cm cuadrados, que lindan: 12 m. 02 al Norte con solar 20; 68 m. 39 al Este con solar 36; 67 m. 65 al Oeste con solar 34; con 12 m. de frente a la calle Las Primicias.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los propietarios linderos Heber Araújo, solar 34; Segunda Aparicio de Núñez, solar 33; Alberto Estévez, solar 32; y Omar Menchaca, solar 37, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 30 de noviembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 15.000,00 30|pub 4978 Mar.10-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: DE LOS SANTOS, JUAN CARLOS "Prescripción" (Ficha C. 316/87), se hace saber que se presentó Juan Carlos De Los Santos solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 125 773 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 228 mts.2, 90 dms.2 y que linda al Noreste 22 mts.2, 93 dms.2 con el Padrón Nº 125.775; al Sureste 9 mts.2, 97 dms.2 con el Padrón Nº 125.776 y al Suroeste 22 mts.2, 98 dms.2 con el Padrón Nº 125.772; según plano de Mensura del Agr Eduardo Sierra, de fecha 9 de febrero de 1987 inscripto con el Nº 10.084 en la Dirección General de Catastro Nacional. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para intervenir en estos autos y, especialmente, a sus linderos señores Julio De Jesús Florindo Martínez de Rama y Guillermo Barboza Fernández, propietarios respectivamente de los Padrones Nos 125.772, 125.775 y 125 776 o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos para el caso de que no comparecieren — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1987 — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500,00 30/pub. 7230 Abr.11-v.may.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: MERY RODOLFO COCCHIARARO CHIRIGLIANO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B 14/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, especialmente a Genuario Milano o sus sucesores bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: fracción de terreno empadronado con el Nº 6.755, de la Primera Sección Judicial de Paysandú Quinta Nº 258, que según el plano del Agrimensor Andrés Piaggio de noviembre 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 30 de noviembre de 1987 con el Nº 7614, posee un área de 529 metros cuadrados 15 y se deslinda así: Al Norte metros 12.50 de frente a calle Nº 24 Sur Francisco Bicudo, al Este metros 42.51 con fracción 2 del mismo plano al Sur metros 12 50 con padrón 14.675 y al Oeste metros 42.62 con padrón 8.970.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 8428 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se ha presentado Angela Margarita Zeppi Rubere en autos: ZEPPI RUBERE, ANGELA MARGARITA, deduciendo acción de prescripción treintenaria (prescripción adquisitiva) (Ficha: 3220/84), sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno ubicada en la calle Real entre Sergipe y Groenlandia padrón número 96.137, 13a sección judicial del departamento de Montevideo y según plano del agrimensor Manuel Razquin inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 3560 el 20 de octubre de 1983 esta compuesto de una superficie de 295,65 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 9 metros de frente al suroeste a la calle Real entre las de Groenlandia y Sergipe distando el punto medio de dicho frente 31 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Sergipe; 32 metros 85 centímetros al noroeste lindando con el padrón N o 96 138 y 96 141; 9 metros al noreste lindando con parte del padrón N o 96 142 y 32 metros 85 centímetros al sureste lindando con parte del padrón número 96 136.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de setiembre de 1987 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000,00 30|pub 3630 Mar.3-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado ALFREDO GUERRA ECHEVERRIA y REYNA RIVAS CARRO DE ECHEVERRIA deduciendo acción de prescripción treintenaria (prescripción adquisitiva) (Ficha 2/212/87) sobre el siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el Nº 1.345 de la Décima Sección Judicial del departamento de Durazno. Está situada en el Paraje "Antonio Herrera" en las proximidades del Arroyo de las Ovejas, y que según plano del Agr Ariel Cabrera, de mayo de 1949, registrado en la Dirección de Catastro el 30/5/49 con el Nº 955 se compone de una superficie de 27 hectáreas 3515 metros cuadrados, y se deslinda así: al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos que a partir del Oeste miden 289 metros y 582 metros, 20 centímetros y lindan con el Padrón Nº 1333 de propiedad de los actores, al Noreste recta de 146 metros y 20 centímetros dando frente a Camino Departamental que separa de la sucesión Pedro Echegaray al Sureste recta de 509 metros y 90 centímetros confinando con el Padrón Nº 7 973 en parte Camino Departamental por medio al Suroeste recta de 574 metros y 20 centímetros lindando con el Padrón Nº 1.333 también propiedad de los actores.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en particular a los herederos del señor José Ramón Luberriaga señores Avelino y Martín Luberriaga, Ema Daniela, Ivana Leoncia, María Blanca, Juan Fernando y Numa Aguirre y a Clara Imenarrieta de Cohas y/o sus herederos, todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de marzo de 1988 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 7231 Abr.15-v.may.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "MARTA GRACIELA y HEBERT MAXIMO DIAZ CAJRELLO - Prescripción" (Ficha 15/2/82) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 40.027 de 250 mts.2, correspondiendo al solar 12 con frente a Manuel Herrera y Obes Nº 4685-87 y en especial a Maria Isabel, Elena Marta Leila Esther y Lydia Elvira Raffo Parodi o a sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo. 21 de mayo de 1986 — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta
16) N$ 9.000,00 30|pub. 1366 Ab.13-v.may 26

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado NELLY PINTOS LESCANO, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 3.394|87), del Padrón Nº 109.081 (parte) sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agrim. Roberto Celaya, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.881, con un área de 396 m2 25 dm2, que se deslinda así: 8 m. 85 de frente al Sur a la calle Perú Nº 1968, entre las calles Vizcaya y Polonia; al Oeste, con el Padrón 109.082; al Norte con el Padrón 93.260 y con el 109.082; al Este, con los Padrones Nros. 109.080, 109.078 y 109.077.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al Padrón Nº 109.081 a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub 8464 Mar.7-v.ab.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en los autos: CELESTE AMARAL "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 328|985) se hace saber que ante esta sede se presentó Jacinta Amaral curador de su hermana Celeste Amaral, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 100633 ubicado en la 10ª sección judicial de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Hugo Alberto Lluberas inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 725 del 11 de setiembre de 1985 tiene una superficie de 454 mc. 26 dm.c con 10 m. 02 de frente al S. E. a la calle Manuel Calleros entre las calles Besares y Av. José Belloni lindando: 45.17 al S. O. con padrón 100.632; 12,94 m. al N. O. con padrón 100 636 y 41 m. 23 al N. E. con padrón Nº 100 634.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial los linderos señores Godofredo Araujo, Eliseo Prado y María Ester Suárez a que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 3433 Abr.12-v.may.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MANUELA FRAGA de CAETANO "Prescripción" (Ficha C2-382|1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Fraga de Caetano, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 96.481 del departamento de Montevideo, área superficial 307 metros cuadrados, con frente a la calle Enrique Martínez número 2057, que se deslinda así: 9 metros de frente al Sur a la calle Enrique Martínez entre las calles Juan Paullier y Cufré; 34 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el solar Nº 3; 30 metros 50 centímetros al Oeste lindando con el solar Nº 1 y 8 metros y 5 metros 20 centímetros en su fondo, al Norte lindando con los terrenos de Estéban Scolta y B. Giuria. Dicho inmueble se encuentra señalado con el Nº 2 de la manzana 1115 según plano que el 27 de julio de 1916 levantó el Ingeniero Donato Gaminara y se trata de un solar de terreno con las mejoras que contiene.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Amalia Reboredo Stalla y sus posibles sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub 8328 Abr.15-v.may.30.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos. PEREZ MALVAREZ, MARIO ALCIDES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha O. 290|87), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 142.420 ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Luis M. de Mula de febrero de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de marzo de 1930 se señala como solar 71 tiene una superficie de 53. metros 98 decímetros, y linda: 12 metros a N.O de frente a calle Nº ... hoy Coronilla 4. metros 84 centímetros al N.E. con solar 72 12 metros 01 centímetros a S.E. con parte de solar 75 y parte del 66 y 44 metros 49 centímetros al S.O con solar 70

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título respecto de dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 11 de febrero de 1988. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30|pub 7000 Abr.5-v.may.17

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en este Juzgado (Ficha 1-129|987) se presentó JOSE AGUSTIN BARCELO promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: Inmueble empadronado mayor área 186.102 (ahora Padrón 185.688) ubicado en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo número 29 manzana B en el plano del Agrimensor Carlos Macazaga, inscripto con fecha 30 de noviembre de 1953 en Catastro: situado al Este con frente a la calle 11 y al Sureste por ser esquina con frente ochavado a calles 11 y 9; al Suroeste, con solar Nº 30 Padrón Nº 185 563; al Noroeste con el solar Nº 28; y con una superficie de 494 metros con 921 decímetros cuadrados

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos especialmente al anterior propietario Gabino Vargas y a los propietarios linderos Nicola Sica y Abramo Carbone para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 5308 Mz.14-v my.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos caratulados: 'CARABALLO ESTANISLAO - Prescripción Adquisitiva' (Ficha C-835|83), se cita, llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 36.330 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El inmueble está ubicado en la calle Cinco de Abril (hoy Avda. Rivera), entre Asturias y Francisco Velazco. Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo y según plano del ingeniero Cayetano Carcavalho, de diciembre de 1909, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 20 de octubre de 1910, está compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y un metros diez decímetros, deslindados así: nueve metros de frente al Sureste a la calle Cinco de Abril, entre las de Asturias y Francisco Velazco, frente cuyo punto más próximo dista diez metros setenta y cinco centímetros de la calle Asturias por veintisiete metros noventa centímetros de fondos en lados paralelos: y linda al Noreste con el solar 19, al Suroeste con el 21, y al Noroeste con el 22. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 6594 Mar.24-v.may.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PRATTO de GUERRA, EMA MARIA [illegible] y otros "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4, número 131, año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, ex Novena Sección Judicial, Barrio Ferrocarril:

A) Padrón Nº 45.296 compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 metros 90 decímetros, que según plano del Agrimensor Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: por el N E frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 metros 92 centímetros con un fondo de 19 metros 95 centímetros que lindan por el S.E. con el Nº 37; por el S.O. con el [illegible] Amundarain y por el N.O. formando esquina con calle Yuti, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948;

B) Padrón Nº 44.260 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 896 metros 420 centímetros, que según plano del Agrimensor Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 metros 71 centímetros de frente al N.O. a la calle Yuti; 40 metros 60 centímetros al N.E. con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 metros 43 centímetros y por el S.O 40 metros 60 centímetros con el padrón Nº 44.261;

C) Padrón Nº 148.126 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 metros 90 decímetros, con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5378 señalado con el Nº 37, Manzana M del plano de Agrimensor D. Cima, que se deslinda así: Por el N. E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 metros 92 centímetros con un fondo de 19 metros 95 centímetros: hacia el S.O con propiedad del señor Amundarain: por el S.E. con el solar 36 y por el N.O con el 38

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a la señora Germaine Amundarain Souque o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Abr.18-v.may 31.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en auto: "FERRE LEAL, GIL. Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|747|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ferre Leal, Gil promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble rural padrón 148.022 terreno y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, compuesto por una superficie de 4.462 mts y 50 dm., con frente a Teniente Galeano Nº 2792, entre Cno Maldonado y Ovidio Fernandez

Por auto Nº 477 del 9|2|88 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Don Agustín Cherro o a sus sucesores y a los linderos existentes y especialmente a la Sra. Ida Parolo para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de marzo de 1988. — — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 13.500.00 30|pub 5581 Mar.15-v.may 3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: 'CORBO PIO EULOGIO - Prescripción adquisitiva treintenaria' (Ficha C. 743|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pío Eulogio Corbo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 153.542 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 10ª Sección) señalado con el Nº 65 en el plano del agrimensor R. Muñoz Oribe inscripto en la Dirección de Topografía el 4.12.935 con el Nº 974 según el cual tiene una superficie de 420 metros cuadrados, con 12 metros de frente a la calle A (hoy Justino Jiménez de Aréchaga) Nº 3165

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los actuales propietarios según la documentación que obra en autos: Manuela Varela de Deus, Andrés Sofía, Héctor Abel y Lilia Deus Varela a Raúl y Zulma Beatriz Deus Ramponi a Andrés José y Esther Graciela Oribe Deus, y asimismo a los linderos: Nicolás Sciarri y Angela Lantes, Teresa S. de Otegui y Alessio Rodio domiciliados los linderos respectivamente en: Marcos Salcedo 5825, Justino Jiménez de Aréchaga 3187 y Justino Jiménez de Aréchaga 3175; y a sus sucesores, herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho — Montevideo 19 de febrero de 1988 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

16) N$ 21.000,00 30|pub. 5264 Mar.11-v.ab.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "GOMEZ JURI, JUAN. Prescripción" (Ficha 65/85) se hace saber que oportunamente se presentó el compareciente ante esta sede solicitando acción de prescripción respecto del bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 48.095 sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo que tiene un área de 456 metros cuadrados que linda al N.E. de frente 12 metros con 31 centímetros a la calle Volta, distando su punto medio 36 metros con 35 centímetros de la línea de propiedad de la calle Watt al N.O. 52 metros lindando con el padrón 48.099 y 52 metros al S.E. lindando con los padrones 48.098 48.097 y 48.094 según plano de mensura del agrónomo Roberto Larri Gómez de mayo de 1984 que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 454 el ... de mayo de 1984.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos Raúl Grasesac, José Rodríguez, José Lima, Sr. Colazo y Miguel Sequeira. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 19.500.00 30/pub. 4398 Mar.8-v.ab.25

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ELIDA BRITOS. - Prescripción" (Ficha 587/86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida Britos solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón S. 154 (2 Sección Judicial de Montevideo según plano del Agr. Sergio Rose de diciembre de 1984, inscripto en Catastro con el número 5936 tiene una superficie de 357 mts. ... dms. y con frente al Sur sobre la calle Fluvarnia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión especialmente a Luisa Burgadt Dosch, Francisco de Rose Pagano y Benigno Salguero, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, ... de mayo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30/pub. 6765 Abr.14-v.may.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "JOSE CUGNO LUCCHESE. - Prescripción" (Ficha C. 663/85) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble padrón Nº 4.884 sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Juan J. Gambin, de julio de 1965 inscripto en Catastro el 23 de 1969 con el Nº 51983 tiene una superficie de 1.475.76 mts. con 17.14 mts. de frente al Norte a la Avda. Lezica.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Antonio Lussich y sus sucesores a cualquier título y a los linderos Lorenzo A. Urtica o Ariano, Suc. Basilio De Alava Otal, Salvador Borgh, Eduardo Carrión, Salvador Borel y Amelia Pallante y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 12 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 4397 Mar.7-v.ab.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "LEMOS PEDRO. Prescripción" (Ficha C/185/87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Lemos solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo Pueblo Concepción empadronado con el Nº 14.485 que según plano del Ingeniero Rodolfo de Arteaga de marzo de 1936, inscripto en la Dirección de Topografía el ... de marzo de 1936, está señalado con el Nº ... y consta de una superficie de 469 metros cuadrados que se deslinda así: ... metros de frente al Este a la calle América señalado en su número de puerta con el 242, entre las calles Edison y Albeniz; 35 metros al Sur lindando con los padrones Nº 416.170 (solar 6) Nº 141.492 (solar 8) y Nº 141.492 (solar 9); 12 metros al Oeste lindando con el padrón Nº 14893 (solar 2) y 35 metros al Norte lindando con los padrones Nº 48.937 (solar ...) y Nº 141.482 (solar 4).

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30/pub. 4588 Mar.8-v.ab.25

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PERILLE ANDRADA JOSEFA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 285/87) se presentó Josefa Perille Andrada promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble padrón Nº 174 señalado con el Nº 4, manzana 15 en el plano de Agrimensor Raúl Conde de octubre de 1925 inscripto en Topografía el 27 de octubre de 1925. consta de una superficie de 561 metros 7 decímetros que se deslinda: 22 metros 10 centímetros al S.O. de frente a la Avda. San Martín distando 30 metros de la esquina formada con la calle Argentina, 22 metros 10 centímetros al N.O., que linda con lote 8; 22 metros 99 centímetros al N.E. que linda con lote 5: 28 metros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.000.00 30/pub. 8602 Abr.18-v.may.31.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MARTINEZ CABRERA, GERARDO ARIEL "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 893/87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Ford modelo Prefect tipo Sedán empadronado con el Nº ... y matriculado con el Nº 305.889 de Montevideo con el motor Nº C 32.7683 año 1947 y en especial al señor Alberto Macchi, Aldo Edith Gentile y a Luis Alberico Sánchez y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, ... de marzo de 1988. — Humberto De León, Actuario.

16) N$ 9.000.00 30/pub. 5769 Mar.15-v.may.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "CASTRILLON, SIXTO RAMON y otra. Prescripción Treintenal" (Ficha A 173/87) se cita llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el padrón Nº 965 de Montevideo y en especial al señor Miguel Vasqueme o sus herederos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble es un solar de terreno con mejoras sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22ª Sección) y tiene una superficie de 58 m2 1524 y que se deslinda: ... metros 59 al Noroeste de la calle Juan Méndez 34 m ... lindando con el padrón 76.965 ... m. 59 lindando con el padrón 76.950 y 34 m. 38 lindando con los padrones 76.961 76.962, 76.967 y 76.964 según plano del agrimensor Carlos Macazaga de marzo de 1957. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30/pub. 4119 Mar.3-v.abr.21.

---

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "GILBERTO BANDERA ARGAÑARAZ c/ Sucesores de ALBINO JOSE SPILLERE - Prescripción Treintenaria" (Ficha 4 165/87) se hace saber que ante esta Magistratura se presentó Alberto Bandera Argañaraz promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: según plano del agrimensor Arsenio Nunes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve inscripto en la Oficina Departamental de Artigas con el número mil novecientos cuarenta y uno el treinta de octubre de mismo año, se ubica como solar ... de la manzana ciento cincuenta y cuatro de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre con una superficie de novecientos ... metros cuadrados, cien mil seiscientos cuarenta centímetros cuadrados y linda treinta metros noventa y dos centímetros de frente al Noreste a la calle Figueroa veintinueve metros veinte centímetros al Sureste con ... Artigas una medida en su paralela al Noroeste por M. Ria Barrenechea y treinta metros noventa y dos centímetros al Suroeste parte con ... de los Santos y parte con Horacio Ferreira.

Se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Albino José Spillere y a cualquier otro y todos los interesados por derecho en el inmueble de referencia y está a derecho en este autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Artigas, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.500.00 30/pub. 412 Mar.3-v.abr.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "MARIA ELENA QUIROGA s/Prescripción Treintenaria" (Ficha A 51/85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con mejoras que le acceden ubicada en zona urbana de Tomás Gomensoro, Novena Sección Judicial de este Departamento manzana 8 padrón 215, compuesta según plano de mensura efectuado por el Agrimensor Washington E. Calvo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 2.903 el 21/12/72, de 2.436 ms 2 - 2.165 cm.2 y linda: Al Noreste: 56 m. 32 cm., padrón 212 y 213, al Sureste: 48 m. 85 cm. con padrón 214, al Suroeste: 57 m. 01 cm. de frente a calle Pública de 17 m. 32 cm. de ancho y al Noroeste 42 m. 62 cm. de frente a calle Pública; y especialmente a los sucesores de Benito Jaquez o Jacquez para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de noviembre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 2014/55) 30/pub. 41339 Mar.23-v.may.30.

---

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARRETO CONFESOR "Prescripción Ad. Treintenal" (F. C. 221/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón Nº 82 de la ciudad de Santa Rosa, Sección Judicial Decimotercera de Canelones, con frente a la calle 18 de Julio, lindero con los padrones Nros. 81; 84 y 146; 747 y 748, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R. 2014/55) 30/pub. 45868 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.abr.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "TURREIRO MONTES DE OCA, MA. CELIA; MA. LEONE y GUALBERTO N. Prescripción Ad. Treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 79 de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del Departamento de Ca-

nelones, empadronada con el Nº 179, con un área de 901 metros cuadrados 50, según plano de mensura practicado por el Agr. Fernando Lema, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1424, el día 25 de abril de 1986, y que se deslinda así: 21 metros con 18 lindando con el Padrón Nº 160 39 metros con 42, lindando con calle Teresa Cabana de Moreno, 17 metros con 56 lindando con calle Florencio Sánchez y 49 metros con 95, lindando con padrón Nº 158 y especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento — Canelones, 30 de diciembre de 1987 — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 5481 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GUIDALI CABALLERO, BALTER c/MATEO GENTA, JUAN JOSE — Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el automotor padrón Nº 149480, matrícula 119.766 de Montevideo, motor 0422666-254V, marca Chevrolet modelo 116-1954 y especialmente a Juan José Mateo Genta o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 7.500,00 30|pub 1975 Feb.9-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "VARELA BARINDELLI WALTER M. Prescripción" (F. C. 246|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble automóvil Marca Chevette modelo 1978 matrícula Nº 297.831 de Montevideo, padrón N.o 257.517-1 contra sus anteriores propietarios cuyos nombres y domicilios se desconocen para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Canelones, 24 de noviembre de 1987 — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 7.500,00 30|pub. 3857 Mar.2-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos. "DIAZ, VALENTIN; BRAULIA M. MARTINEZ, MIGUEL E. MISSA BRITOS y BLANCA OTTON GUILLEN — Prescripción Ad. Treintenaria" (F. C. 298|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Solar de terreno ubicado en la manzana catastral Nº 15 de la planta urbana del pueblo de San Antonio, Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 60 y que según plano de mensura del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 28 de julio de 1984 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 806, el 6 de agosto de 1984, se compone de una superficie de 892 mts 274 dms. y que se deslinda así: 31 mts al Noroeste de frente a la calle Canelones y por ser esquina también de frente al Noreste, en 40 mts 30 cms a la calle José Pedro Varela; 20 mts al Sureste lindando con el padrón Nº 61; y 40 mts. al Suroeste, por donde linda con el padrón Nº 86 y especialmente a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se comunica que los respectivos edictos a publicar están amparados con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza — Canelones, 30 de diciembre de 1987 — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) (R. 204|553) 30|pub. 4097 Mar.4-v.abr.22

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones en autos: "RODRIGUEZ BERNARDINO Prescripción Adquisitiva" (F 590|87) se hace saber que se ha presentado Bernardino Rodríguez solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones Las Piedras, Villa El Dorado, zona suburbana, padrón Nº 8.041 (antes N.o 5.005 en Mta. M. 17, S. 14, del plano del Agr. Danilo Boggio Cerviño inscripto el 15 de setiembre de 1954 en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.436, con un área de 312 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1987. — Ana María Maggi, Juez de Paz Departamental de Las Piedras. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 4170 Marz.4-v.abr.22

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION SAN JACINTO**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones, dictada en autos: "CARTAYA ISIDRO — Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (L. 8, folio 491, Nº 91), se emplaza a los propietarios del inmueble padrón 11539 Fracción Nº 2 ubicados en la Decimocuarta Sección de Canelones, y a los vecinos linderos Quinto Garbero y Sucesores de José Crema y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que seguirán los procedimientos Ley 9.189, Art. 24). — San Jacinto, 2 de febrero de 1988 — Escribana Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 4477 Mz.7-v.ab.25.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: FABRA, JULIO AQUINO "Prescripción treintañal" (Ficha A N.o 435|87) se hace saber que se ha presentado Julio Aquino Fabra promoviendo acción de prescripción treintañal respecto del siguiente inmueble:
Solar de terreno ubicado en la ciudad de Las Piedras 4.a sección judicial del Dpto. de Canelones zona urbana empadronado con el N.o 7317 padrón anterior N.o 2602 más señalado con el Nº 19 de la manzana 3 en el plano del Agr. Carlos Al Novo inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el N.o 317 el 26 de febrero de 1955 según el que tiene una superficie de 503 ms cuadrados con frente a calle Pública sin entre calles Continuación Pilar Cabrera y Pilar Cabrera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido especialmente a Marcos Cohen y Margarita Haim y sus herederos, Lionel, Gladys y Osvaldo Cohen Haim para que comparezcan a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de febrero de 1988 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 5636 Mz.15-v.my.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PEREZ GARCIA, AVELINA — Prescripción Treintenal" (Ficha A. 460|87) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Avelina Pérez García, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y todas las demás mejoras que contiene, empadronada actualmente con el Nº 24.197 antes con el número 18.266 en más área ubicada en el paraje Los Cerrillos zona rural de la 3ª Sección Judicial del departamento de Canelones señaladas con el Nº 2 en el plano levantado por el Agr. Roque Alta Laguardia, en julio 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 23 | 949 con el Nº 5.237, compuesto de una superficie de 3 Hás. 6.894 mts. c. que se deslinda así: 391 mts. 72 cms. al Noroeste limitando con la fracción 1 del mismo plano; 42 mts 8 cms. al Noreste limitando con el Padrón 577; 392 mts 60 cms. al Sureste colindando con el inmueble Padrón 18.267; y 82 mts 6 cms al Suroeste limítrofe con el inmueble Padrón 18.271. El inmueble tiene salida según su título de propiedad, por una servidumbre existente de 6 mts. de ancho que conduce a Camino Vecinal y parte de la confluencia de los vientos Sureste y Suroeste y además está gravado por una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, para la salida de la fracción 1 del mismo plano, que corre de Noroeste a Sureste en toda la extensión del límite Suroeste y que desemboca en la antedicha servidumbre de 6 mts. de ancho.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan derecho en el referido inmueble especialmente a los sucesores de Esteban Melos y Eufrozina Dancu, para que comparezcan dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1987 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.500,00 30|pub. 5482 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: GONZALEZ GARCIA, MARIO "Prescripción treintañal" (Ficha A 354|87) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mario González García solicitando la prescripción treintañal referente al siguiente bien inmueble
Padrón N.o 4 408 manzana 131 con una superficie de 515 m 72 dm sito en la 4 a sección judicial del Dpto de Canelones zona urbana de la ciudad de Las Piedras que se deslinda de la siguiente manera: 9.47 m. de frente al Norte a la calle Atanasio Sierra ochava de 5 m. al NE; 36.62 m al Este de frente a la calle Continuación Pilar Cabrera 3 m. lindando con padrón N.o 4 413 y 16 15 m. lindando con padrón N.o 7 316 con plano del Ing. Daniel Nuñez Fernández inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el N.o 9012 el 7|5|87
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados que se consideren con derecho respecto a dicho inmueble y en especial a Marcos Cohen o sus herederos, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Las Piedras 23 de diciembre de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 18 000.00 30|pub 5919 Mar 18-v my.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BORGES, GREGORIO — Prescripción" (Ficha A. 573|87), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva de 1/6 indiviso de fracción Nº 2 del padrón 11.153, de la 14ª Sección Judicial de Canelones Paraje Piedra Sola, con una superficie de 15 Hás. 1586 mts 72 dcm., dividido en tres fracciones: 2A, 2B y 2C.
La 2A compuesta de una superficie de 5.689 mts. 41 dcm. linda al Norte en 42 mts 15 cms. con Pedro Villarino; al Sur con 43 mts. 35 cms. con fracción 2B; al Este 45 mts 90 cms. con Pedro Villarino; y al Oeste 85 mts. 90 cms. con sucesión Francisco Garmendia.
La 2B con 11 Hás. 86 mts 50 cms. linda al Norte en 405 mts. 20 cms con fracción 2A y Pedro Villarino; y al Sur en 40? mts. 50 cms. con Sucesión Francisco Garmendia; al Este, 270 mts. 50 cms. con Luis Villarino; al Este, en 270 mts. 50 cms. con Luis Villarino
La 2C con una superficie de 3 Hás. 1.810 mts. 50 dms. con fracción 1 que es contigua, linda al Norte en 492 mts 50 cms. con fracción Nº 1; al Sur, en 493 mts con Luis Villarino; al Este, en 77 mts 40 cms lindando con senda de paso por medio con Francisco Umpiérrez; y al Oeste, en 77 mts. 40 cms con fracción 2B.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Severino o Severo Desiderio Gopar y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a Pedro y Luis Villarino Francisco Garmendia y Francisco Umpiérrez y/o a sus sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando 4 de marzo de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo actuaria.
16) N$ 21.000,00 30|pub 6849 Ab.4-v.may.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos, "Bentancor Rodríguez Isa-

bel de los Angeles y otros contra ROLANDO DE BARBOT ADELA Prescripción (F A/711/1987), se hace saber que se ha presentado Isabel de los Angeles Bentancor Rodríguez Elda Judid Bentancor y Octavio José Elías Bentancor Rodríguez promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón rural 9 077 sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones de una superficie de 14 hectáreas 7577 mc y que tiene como linderos al este padrón 11 361; al norte al padrón 20 174 al sur al padrón 9 834; al oeste al padrón 17 453.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y muy especialmente a Adela Rolando de Barbot y a los linderos Ricardo Beyhaut Héctor Constantino Silvio Hernández a que comparezcan dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando 10 de marzo de 1988 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 13.500.00 30|pub 6076 Mar 22 v may.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos "DIAZ EPIFANIO - Prescripción Treintenaria" (Ficha A 320/1987) se hace saber que se ha presentado Epifanio Díaz promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 5147; se compone de una superficie de 607 mts 41 dms... que se deslinda así: Quince metros de frente al Noreste a la calle Bolivia distando su punto medio sesenta y dos metros cincuenta centímetros de la esquina formada con la calle San Francisco; cuarenta metros cincuenta centímetros al Sureste lindando con el padrón Nº 5.148; catorce metros noventa y seis centímetros al Sureste limitando con el padrón Nº 5.155; y cuarenta metros cincuenta centímetros limitando con el padrón Nº 5.146.

Se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el tramite sin su intervención — Pando. 9 de setiembre de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo actuaria.

16) N$ 15 000.00 30|pub 6077 Mar.22-v.may.10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "DE ARMAS RODRIGUEZ. DOMINGO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 919/87), se hace saber que se ha presentado Domingo De Armas Rodríguez promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto de inmueble: Padrón 588. de Empalme Olmos 7ª Sección Judicial de Canelones señalado con el Nº 55 en el plano del Agr Horacio Oslenghi. con la siguiente ubicación: al Noreste. 15 mts. de frente a calle de diecisiete metros; al Sureste. 58 mts. lindando con solar 56 al Suroeste. 15 mts con padrón 3828; al Noroeste. 58 mts. con solar 58.

Se llama cita y emplaza a los anteriores propietarios. linderos y vecinos y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando. 26 de febrero de 1988. — Dr Alvaro Beyhaut. Juez de Paz.

16) N$ 12.000.00 30|pub 5499 Mar.24-v.may.12.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo. dictada en autos: CARDOZO MARR AMANDA "Prescripción Treintenaria" (Fº 40/88). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Adrian Rosas al bien padrón Nº 422 ubicado en la Manzana Nº 47 de la ciudad de Carmelo, de una superficie de 1.819 metros 10 decímetros lindando al Sur con padrón 419. al Oeste con padrón 425 al Norte de frente a calle Piedras y al Este a calle Rincón. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Carmelo. 25 de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keushkerián. Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000.00 30 pub. 7873 Abr.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. dictada en autos: FERNANDEZ STRONA ELADIO "Prescripción" (Ficha civil B. Nº 768/87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindara y muy especialmente a los propietarios o sucesores de ... Fernández Lagleise (padrones números 1574 y 1575) y Cora Lagleise Orfilia Lagleise, Juan Lagleise y Elsa Lagleise (padrón Nº 1576) para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación de los inmuebles padrones N os 1574 1575 y 1576 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia; ciudad de Juan L. Lacaze. con un área de 2.965 metros señalados con los N os 4 a 8 de la manzana Nº 3 en el plano del agrimensor José Maranesi inscripto con el Nº 5 en la Dirección General de Avalúos el 12 2.38 discriminándose las áreas en 618 metros 876 metros y 1471 metros; respectivamente; deslindándose así: 76 metros de frente al N a proyectada Rambla Costanera: 30 metros de frente al SE a calle Montevideo; una ochava curva en la esquina de ambas de 24 metros 88 centímetros 62 metros al SO con solares 3. 9. 10 y 11 metros de frente al O. a calle Flores y una ochava curva en la esquina de ésta y la proyectada Rambla de 19 metros 95 — Rosario 17 de marzo de 1988 — Rodolfo Benzano. Actuario.

16) N$ 21.000 00 30|pub. 6729 Mz 24-v.my.12.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Pérez Machado, María René y otra contra TERESA AURELIA PAZOS DE PEREZ o sus sucesores y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 185/987), se hace saber que ante esta sede se presentaron María René y Beatriz Atanacia Pérez Machado. solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo con mejoras situado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Las Palmas, zona rural, Padrón número 6384 (parte), que según plano del Ing. Agrim. Ariel Cabrera (hijo) del mes de febrero de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 4374 el 8 de febrero de 1985. consta de una superficie total de 49 hás. 2856 m2 63 dm., lindando al Norte con Padrón Nº 3705, entre rectas de 192 m. 145,50 m. y 622 m.; al Este. 436,70 m. con resto del Padrón Nº 6384 en mayor área; al Sur 1121,60 m. con Padrón Nº 4095 y Walter H. Baqué; y al Oeste, cuatro rectas de 341,30 m., 101,50 m. 280,70 m. y 182 m.. con Ruta Nº 6.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a Teresa Aurelia Pazos de Pérez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. y a los propietarios de los linderos Sucesores de Martina Margarita Pérez de Osorio e Hipólito Osorio. y los linderos Isidoro Iturria, Alberto Acosta Idilia González y Walter H. Baqué.. Si no comparecieren se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 15 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 22.500,00 30|pub. 7753 Ab.12-v.may.25.

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RUBEN DARIO MECHOSO CORDERO. Prescripción Treintañal" (F. A. 87/83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de campo, construcciones y mejoras padrón N.o 225, sita en la Quinta Sección Judicial de Flores. paraje "Las Piedras" con un área de 12 hás 9897 mts. que se deslinda así: padrón 2664. 230 y 231 propiedad de Eduardo P. Tortorolo Parma, padrón 288 de Lolo Urpiaño Cordero padrón 271 de Sucesión Aníbal Sánchez y padrón 226 de Carlos De Arteaga Conde y otra.

Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Eulalia Sánchez sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a todo o parte y especialmente a los linderos Eduardo E. Tortorolo Parma, Lolo Urpiano Cordero. Sucesión Aníbal Sánchez y Carlos De Arteaga Conde y otra en ponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de estilo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 15 000.00 30|pub. ... Mar 4-v.abr 22.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GHAN DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F B N 869/87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638. ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre. con una superficie de 1.085 metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida. octubre 29 de 1987 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 7 200.00 30|pub 34577 Feb.9-v.mar 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "PINTOS, PETRONA ESPERANZA - Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 619/87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el número 2417, ubicado en la Manzana Nº 191 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 193 m2 con 34 m2 de edificación con frente a la calle Antonio Ma. Fernández Nº 311, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

(5) N$ 5.250,00 30|pub. 7789 Ab.12-v.may.25.

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. dictada en autos: "BENTANCOURT MAURICIA - Prescripción Adquisitiva" (F A. 448/1987) se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Mauricia Bentancourt. promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca Citroen rural, año 1975. modelo AMI 8 motor Nº 4484004791, Padrón Nº 240751. matrícula del departamento de Montevideo Nº 290.837 actual Nº 171.216.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas. 1º de marzo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

16) N$ 12.000.00 30|pub 5087 Mar.11-v.ab.29.

# MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: "CLEMENT BENZEL GUNTHER, LINIMAYER EDITH - Prescripción" (Fa. 739/87). se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien padrón 374 ubicado en la Quinta Sección de Maldonado, paraje Balneario Solís, que según plano del agrimensor Luis M. Mula de fecha 10/9/1927, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 31 de octubre de 1927 cuenta con una superficie de 804 mts. 63 dm.2. se encuentra señalado con la letra "Q" y se deslinda así: 40 mts. al Noroeste sobre calle Nº 6, con una

ochava de 5 mts. sobre la calle Nº 2; 13 mts. al Sureste sobre calle Nº 2. 45 mts. al Suroeste lindando con el solar señalado con la letra P y 18 mts. al Noroeste lindando con el solar señalado con la letra R. para que comparezcan en el término de noventa días y en especial a los señores Luis San Martín o a sus sucesores y a los herederos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.— Maldonado, 31 de diciembre de 1987.— Doctora Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 15.000.00 30|pub. 7658 Abr.11-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BAIN DE HENDERSON, ELIZABETH - Prescripción Treintenal (F. 133 bis/87) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 2665 de la Primera Sección Judicial de Maldonado especialmente a los sucesores de Benito Hernández y al señor José Alberto Míguez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete — Lilian Corbo Actuaria
16) N$ 9.000.00 30|pub. 6184 Mar.22-v.may.10.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos "FRANCO Y CIA S.R.L. - Epoca de suspensión de pagos (Pieza por separado de los autos FRANCO Y CIA S.R.L. - Quiebra)" (A 447/1985 Fa A 244/1987) se hace saber que por auto Nº 3075 de fecha 24 de setiembre de 1987 se declaró efectiva la suspensión de pagos de la empresa "Franco y Cía. S.R.L." el 2 de setiembre de 1982, haciéndose saber que el informe y resolución de la señora Juez sobre 9 particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Paysandú, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria adjunta.
16) N$ 3.000.00 10|pub 5884 Ab.4-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos REGGIARDO ROLDAN LUIS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F° A 2554/1986), se hace saber que se presentó Luis Reggiardo Roldán solicitando se declarara la prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien Padrón Nº 486 solar de terreno baldío ubicado en la manzana Nº 61 de esta ciudad designado con el Nº 9 en la mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor José S. Meier plano que fue inscripto en la Dirección de Obras Municipales de este departamento el 1º de setiembre de 1936 con el Nº 86 mide una superficie de 345 metros 50 centímetros deslindándose así: 11 metros 44 centímetros al Este limitando con el solar número 10 del mismo plano cuya medida al Oeste de frente a calle Guayabos 47 metros 505 centímetros al Norte limitando con solares 4 ... 4 del plano referido e igual extensión al Sur limitando con propiedad de Carlos B. Rossi por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre dicho bien y en especial a Enriqueta Francisca Zeni de Ramírez, sus sucesores a cualquier título Silvio Zeni Cristina María Zeni de Mascolo Raquel Zeni Ramona Aurora y María Romero y Angela Aurelia Romero de Estana y a los herederos Nelda Volpe José María Merel Medeiros Egar Walter Kurc Shtjer Carlos Rossi y Hortensia Ferreira Ubeda bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio si no comparecieren. — Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 8 de febrero de 1988 — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
16) (R 20455) 30|pub 4108 Mar 10-v abr 26

# RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó OSCAR DOS SANTOS DO CANTO (A 284/87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de campo padrón N o 5233 de la décima sección de Rivera zona suburbana paraje Paso Laguños y según plano del Agr. Albérico César Segovia del mes de julio de 1976 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 del mismo mes y año con el N.o 4971 comprende las quintas 97 y parte de las 101 y 102 del Ejido de esta ciudad hoy parte de las parcelas 801 y 802 y tiene una superficie de siete hectáreas cinco mil ciento cuarenta y cinco metros y comprende los lotes dos, tres y cuatro del plano referido según el cual se describen a continuación:

Fracción dos: parte de quinta ciento uno y tiene una superficie de una hectárea ocho mil treinta y cinco metros.

Fracción tres: es parte de la quinta 102 y tiene una superficie de dos hectáreas siete mil cuatrocientos catorce metros y ...

Fracción cuatro: Comprende la quinta número 97 y tiene una superficie de 2 Has 9696 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, en especial a los sucesores a cualquier título de Ramón Palacios y Raúl Pelayo Berterretche para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Rivera 30 de diciembre de 1987 — Esc. Walter Figueredo Actuario
16) N$ 21 000 00. 30|pub. 5936 Mz 18-v my 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ARTIGAS SEVERO (A 252/87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble. Padrón N o 5356 manzana 859 con frente a calle Carmelo Colman sin de la 10a sección del departamento de Rivera y según plano inscripto en la Dirección Departamental de Catastro tiene una superficie de 779 mts cuadrados.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente a Marcial Hourcade y sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 12 000 00. 30|pub 5935 Mz 18-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó MARIA SALOME PARRENO FONTES (A 272/87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno padrón N o 2547 manzana 276 zona urbana de la primera sección de Rivera la que según plano del Ing. Agrimensor Juan C. Dellepiane de setiembre de 1984 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 17 del mismo mes y año con el N o 5872 es un rectángulo que consta de una superficie de 544 m 46 dm.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a los herederos Glacy Peña (padrón 11048); Milton R. Silveira (padrón 2546); Francisco Romano y Zilma Stoquedron (padrón 2549) para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza — Rivera 3 de marzo de 1988 — Esc. Walter Figueredo Actuario
16) (Ley 13.209) 30|pub. 41248 Mar.18-v my 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó LUIS EDUARDO PACHIAROTTI PAIVA (A 331/87) iniciando juicio de Prescripción treintenaria respecto a los siguientes inmuebles:

a) Padrón suburbano 4841 de la 1a Sección de Rivera que según plano del Agr. Daniel Ri... de 31 ... comprende la chacra 41 ... con una dimensión de ... 4 ... 5644 m2 ... con las mejoras que contienen: y

b) Padrón rural ... de campo y demás mejoras que vera ... de campo ... 840 m2 ... accede por área de ...

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia especialmente a los sucesores de Florisbelo Serpa, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 12 de noviembre de 1987 — Esc. Walter Figueredo, Actuario
16) N$ 15.000.00 30|pub. 2527 Mar 8-v ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó JULIO COSTA y ANA MERCEDES CAMARGO (A 77/87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: terreno y demás mejoras del inmueble urbano Padrón 7564 de la 1a Sección de Rivera con frente a calle Itapeby (hoy José Pedro Varela) Nº 1141, con una superficie de 472 m2 47 dm2.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble especialmente a Jorge Antonio Dergam y Cecilia Chalup sus sucesores así como a los herederos de Andrés Acosta, Pedro Rodríguez y Narciso Farías, etc. para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de junio de 1987 — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
16) N$ 12.000.00 30|pub 4514 Mar.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron YAMIL BRAZ DA LUZ, HUMBERTO BRAZ DA LUZ y AMALIA BRAZ DA LUZ por sí y en representación de ROMEL BRAZ DA LUZ y TERESA SEGADE DE BRAZ DA LUZ por sí en representación de sus menores hijas CRISTINA BRAZ DA LUZ SEGADE y ANAHI BRAZ DA LUZ SEGADE (A 86/87) iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la 1a Sección Judicial del departamento de Rivera, Padrón Nº 2676 que es parte de solar ... de la manzana Nº 26 ... según plano del Agr. Faroo ... inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 31 de marzo de 1966 con el Nº 3262 tiene una superficie de 326 m2 1025 dm2.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 31 de diciembre de 1987 — Esc. Walter Figueredo Actuario
16) N$ 15.000.00 30|pub. 6712 Mar.25-v.may.13.

# ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos caratulados: Benencio Oscar c/SUCESORES DE MELO ABSACAL DONATO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha 201/87) se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en especial los sucesores y cualquier título de Abascal Donato Melo, en el inmueble fracción de terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en zona suburbana de la ciudad de Castillos, 2a Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº mil quinientos ochenta y cuatro (mayor área), manzana número ciento treinta y seis señalado con el número treinta y cuatro en el Plano del Agrimensor ... inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº doscientos ... el once de setiembre de mil novecientos cincuenta y compuesto de una superficie de quinientos ... metros. Con ... siguientes deslindes: Al Noroeste 16 metros de frente a la calle Chaná ... extensión Suroeste con el padrón 1543 ... metros con los padrones 1584 solar 37 y ... por el Sureste y Noreste respectivamente. Bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si ... comparecer con quien se seguirán los procedimientos — Rocha, ... de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria
16) N$ 16.500.00 30|pub. 2314 Feb.11-v.mar.26.

# SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TELLECHEA de PANIZZA; HILDA GUILLERMINA; JORGE HECTOR PANIZZA; HILDA NEREA PANIZZA de ALBO; JOSE ENRIQUE PANIZZA HECTOR EDUARDO PANIZZA, LUIS ALBERTO PANIZZA ROBAINA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 405|86), se hace saber que se han presentado Hilda Guillermina Tellechea de Panizza, Jorge Héctor Panizza; Hilda Nerea Panizza de Albo; Jose Enrique Panizza; Héctor Eduardo Panizza y Luis Alberto Panizza Robaina promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto a siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el Nº 149 ubicado en la Octava Sección Judicial de Salto, compuesto de 92 Hás. 50 áreas 40 centiáreas 6550 cmts. La escritura de esta fracción de campo fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el 28 de setiembre de 1957, con el Nº 538 al Fº 382. Según plano de mensura y deslinde del agrimensor Walter Margall, que se inscribió en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 6701 el 1º de agosto de 1984, surge que el padrón Nº 149 se compone de una superficie de 92 Hás. 4124 metros cuadrados, con el siguiente deslinde. Al Norte y Noreste, líneas rectas que separan del padrón 148 de Elías Sterling; al Oeste, línea recta que separa del padrón Nº 154 de Pedro Benito Gaudín y Camino Departamental por la Cuchilla de Belén; al Sur el mismo Camino Departamental referido y al Este, líneas que separan en parte del padrón 148 ya mencionado y del padrón 151 de propiedad de Pedro Benito Gaudín.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Padrón 148 de Elías Sterling y Padrones 151 y 154 de Pedro Benito Gaudín, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 16 de febrero de 1987. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.320.00 30|pub 12347 Ab.15.v.my.30.

# SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "GUTIERREZ BARCELO, JORGE GUSTAVO "Prescripción" (F. A. 23| 1988), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble Fracción de terreno sin construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 4.264, que tiene una superficie de 341 metros 40 decímetros, con frente al N.O. en 11 metros 60 centímetros; y linda: al E. en 24 metros 48 centímetros con padrón 1265 a S. en 12 metros 51 centímetros con padrón 4267; y al W en 27 metros 91 centímetros con los padrones 4263 y parte del 4278. Dista su punto medio 46 metros 26 centímetros con la esquina de calle Diego Lamas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

El gestionante se encuentra auxiliado de pobreza — San José, marzo 17 de 1988. — Esc. Mª José Arnaba, Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) (R. 204|55) 30|pub 41466 Abr.5.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ALMEIDA, JAVIER - Prescripción" (F. A. 7|1988) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solares de terreno empadronados con los Nros. 257 y 258 ubicados en la 4ª Sección Judicial de San José, ciudad de Libertad, con frente a calle Ricardo Detomasi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Lucas Chacón y los vecinos linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá este trámite. — San José, febrero 29 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 5500 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SANCHEZ, LUCIO CASIMIRO - Prescripción" (F. A. 223|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrones Nros. 485 y 486, ubicados en la zona suburbana de la 2ª Sección Judicial de San José.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos y especialmente a los linderos Enrique Sellanes y Rubén Muniz y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 6094 Mar.22-v.may.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PEÑA GUTIERREZ ANTONIO - Prescripción" (F. A. 166|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, padrón urbano en mia., Nº 3355 de la Primera Sección Judicial de San José señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio, inscripto con el Nº 22 en Catastro local, con una superficie de 756 mts. 60 dms., y linda: Al N.E. con calle Charrúa; al S.E. con calle Cándido Merin; al S.O. con padrón 5169; al N.O. con padrón Nº 3354.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — San José, noviembre 9 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 3770 Mz.1º-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CEBEY FERNANDEZ, MARIA ELENA - Prescripción" (F. A. 108|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Dos solares ubicados en la 6ª Sección Judicial de San José empadronados con el Nº 851 en conjunto, que según plano del Agr. Prudencio Mortagno, de mayo de 1923, se compone de una superficie de 737 mts 88 dms. 10 cms. y deslinda al frente (NE) a calle Colón en 17.18 mts.; al NO con solar 30; al SO con solares 63 y 64; y al SE con solar 17.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Serafín Fernández, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 11 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500.00 30|pub. 4505 Mar.8-v.ab.26.

# SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SANTIAGO BORDON (hijo) "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 790, año 1979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Santiago Bordón (hijo), iniciando acción de Prescripción Treintenal sobre el inmueble urbano ubicado en la ciudad de Cardona Decimatercera Sección Judicial de Soriano.

Dicho bien es el empadronado con el Nº 500, manzana 47 del plano del Agr. Manuel D. Rodríguez de febrero de 1912, en el que dicho inmueble se individualiza con los números de solares, tres, cuatro y cinco de la manzana 30 surge que tiene una superficie total de 2 400 metros que en conjunto, se deslindan: al Norte 60 metros con solar 6 y parte del 11; 60 mts. al Sur frente a la calle Suárez 40 mts. al Este a calle Treinta y Tres y 40 metros al Oeste, con solar dos todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos o cualquier título sobre este inmueble y especialmente al señor Jose Uturburo y a sus sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de octubre de 1987. — Se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 27 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 16.500.00 30|pub. 5273 Mz.14.v.amy.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "PARODI MATTIAUDE, HECTOR MIGUEL c/ NATIVIDAD BRAZUNA y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|212|1987), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Miguel Parodi Mattiaude, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la planta urbana de la localidad de Villa Soriano, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana "122", empadronada con el Nº 347, que según plano del Ing. Agr. C. Gilberto Roberts inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3814 el 2 de junio de 1987, se compone de una superficie de 3673 metros 15 dms., y se deslinda: Al Norte 58 metros 50 cms., de frente a calle Cerrito; al Este, 64 mts 10 cms., de frente a calle 25 de Mayo; al Sur, 56 mts. lindando con padrones números 348 y 349; y al Oeste, 64 mts. 35 cms., de frente a calle Rincón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derecho al bien descripto y contra Natividad Brazuná, para que se presenten a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores, 28 de diciembre de 1987 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) N$ 18 000 00 30|pub 3652 Mz.1º-v.ab.18.

# TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ROSANO, ALBERICO - Prescripción Treintenaria" (F. Nº 735|87), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras situado en Paraje Valle Edén de la 6ª Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, Padrón Nº 3091, con una superficie de 13 Hás. 3776 m.c. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6633 el 23 de setiembre de 1987.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio Rosano, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 18 de febrero de 1988. — Dr. Julio Posada, Actuario Ad-hoc.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 6843 Ab.4-v.may 16.

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DA SILVA, SANTOS VELOCINDO. - Prescripción Treintenaria" (F. 587|1987), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre los inmuebles rurales padrones 1.048 y 5.898 ubicados en la Quinta Sección Judicial con una superficie total de 28 H 8.546 m c.

En consecuencia se cita y emplaza a Anastacia Silva de Silva y a Manuel Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 6309 Mar.23-v.may 30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "LARREGUI ACOSTA, BLAN-

CA JULIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F A ...) se hace saber que se ha presentado ante este sede el actor de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón ... de la ... Sección Judicial de la localidad de San Gregorio, que se describe del siguiente modo: solar de terreno y sus construcciones, el cual, según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor ... Carpetta el 20.10.85, aprobado por la Intendencia de Tacuarembó el ..., expediente ..., e inscripto en Oficina de Catastro con el 3776 el ..., está señalado con el N° ... con 304,4... m2, con frente a calle Libertad, y linda del siguiente modo: al S.O. con solar N° 3; al N.O. linda con solar N° ...

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atahualpo Sosa ... y sus herederos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a todos los que se consideren con derechos. — Paso de los Toros, 11 de marzo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria adjunta.

16) N$ 16.500.00 30/pub. 6202 Mar.23-v.may.11.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos ZULUAGA LACOC MARMONTE ARIEL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 98/88) se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Marmonte Ariel Zuluaga Lacoc iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Padrón N.o 126 manzana N.o 29 ubicado en la novena sección judicial del Dpto. de Treinta y Tres que es un solar de terreno con construcciones frente a la calle Bernardo Berro según plano del agrimensor Juan B. Vergara inscripto el día 5 de julio de 1982 con el N.o 5626 en la Dirección General de Catastro de Treinta y Tres con una superficie de 794 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Suroeste a la calle B. Berro en 40 m., Noroeste a la calle José G. Artigas en 20 m., Noreste con el padrón N.o 127 en 39 m. 40 cmt.; Sureste con el padrón N.o 125 en 20 m. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 2 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 18.000.00 30/pub. 6942 Mz.18-v.my.6.

# 17 – Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERGIO LERYS GAVIGLIA DELGADO solicita la inscripción de la obra titulada "La Silla", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 7585 Abr.11-v.abr.25.

LUIS ARMANDO PEREZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la adaptación del cuento de los hermanos J. y G. Grimm titulado "Hansel y Grethel" de la cual se declara autor. — Montevideo 5 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 7791 Ab.11-v.ab.25.

CRISTINA QUIJANO por JUAN K. KOBYLANSKI solicita la inscripción de la obra titulada "El conflicto del Beagle y la mediación Papal", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub 7721 Ab.11-v.ab.25.

MARIA CRISTINA CODUTTE UMPIERREZ, solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados "Bobys I, II, III", de los que se declara autora. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 7447 Abr.8-v.abr.22.

RAQUEL MARTINEZ, por ARAMIS VISENTE MARTINEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El alma es un cristal", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 7970 Ab.13-v.ab.27.

BERNARDO DEL CAMPO RIET CORREA solicita la inscripción de la obra titulada: "El Conservador Correa o las desventuras judiciales de su proceso sucesorio en Brasil" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 7967 Ab.13-v.ab.27.

MARIA DEL CARMEN TOLEDO GONZALEZ solicita la inscripción de la adaptación de la obra de Edmond Rostand Cyrano de Bergerac, titulada: "Cyrano o El bello ingenio" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10/pub. 7946 Ab.13-v.ab.27.

MARIA VAZQUEZ DE PETRACCA, SILVIA BUGALLO MENDEZ y SERGIO PERALTA NUÑEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "Matemáticas para todos" (5o año escolar), de la que se declaran autores. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 6958 Ab.4-v.ab.15.

TERESA GABRIELA PUJOL PEIRANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Extrañas Actitudes" y del seudónimo denominado "Cher", de los que se declara autora. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 7465 Abr.8-v.abr.22.

ANGEL MARIO BOULLOSA ZURLA (Juan Pueblo "U"), solicita la inscripción de la obra titulada: "Puesta en Guardia", de la cual se declara autor. — Montevideo 8 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 8118 Abr.14-v.abr.28.

DUILIO VALVERDE por Verónica C. Valverde, solicita la inscripción de dos dibujos para los personajes denominados: "Agustín" y "Humbertito", de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo 11 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub 8115 Abr.14-v.abr.28.

JUAN A. PEREZ BAVA solicita la inscripción de la obra titulada: "Los Fuegos de San Telmo", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 8070 Abr.14-v.abr.28.

CRISTINA OFELIA RODRIGUEZ CABRAL solicita la inscripción de la obra titulada: "Entre Giros y Mutaciones", de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub 8063 Abr.14-v.abr.28.

ANTONIO R. BOVIO FERRARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Folclore y otros. Parte II" de la que se declara autor. — Montevideo 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub 7416 Abr.8-v.abr.22.

ZUNILDA ANGELERO DE BORSANI solicita la obra titulada: "Imágenes" de la que se declara autora. — Montevideo 22 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub 6953 Ab.4-v.ab.15.

MIRTA REVELLO solicita la inscripción de la obra titulada "Canto", de la que se declara autora. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

11) N$ 1.200.00 10/pub 7361 Abr.8-v.abr.22.

RAYMOND CLUBOURG solicita la inscripción de la obra titulada: "Complot contra Roosevelt (Atentado contra la Casa Blanca)" de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 6955 Ab.4-v.ab.15.

MARIA ANTONIETA PALMER, solicita la inscripción de las obras tituladas "Rima" y "El Sueño" de las que se declara autora. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 7261 Abr.5-v.abr.18.

M. DUBOURG por CONRADO FELIX ARBIZA ZABALETA, solicita la inscripción de los dibujos para los personajes titulados: "Pan" y "Manteca" y los que se declara autor el mandante. — Montevideo 15 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub 7101 Abr.5-v.abr.18.

IVONNE E. NIGRO A. MARCHESE solicita la inscripción de la obra titulada "Soy tu amigo" "Lectura para Niños" de la que se declara autora. — Montevideo 22 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 6986 Abr.5-v.abr.18.

HECTOR R. GERONE JOSIC por EL PAIS SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción del video-grama titulado "La Muñequita del Quiquiris Comprar o Vender del Ratón Luis del Libro de los Clasificados de El País" de la que se declara propietario la mandante. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800.00 10/pub. 6971 Abr.5-v.abr.18.

CRISTINA QUIJANO por JUAN K. KOBYLANSKI, solicita la inscripción de la obra titulada "Documentos Históricos - Postales del Correo en la República Oriental del Uruguay Tomos 1 y 2": de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 7720 Ab.11-v.ab.25.

JOSE ALBERTO CHERTOK VOSKOBOYNIK, solicita la inscripción de la obra titulada: "Terapia del Comportamiento Principios Básicos y Fundamentos Teóricos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 7714 Ab.11-v.ab.25.

BLANCA CABRERA CABRERA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Evocación" del cual se declaró autora. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 7437 Abr.8-v.abr.22.

MARIO ALONSO ILLODO solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Tecnología Fascículo Uno Dimensiones y Medidas", de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 8179 Abr.15-v.abr.29.

CONO ALEJANDRO CHAVEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Caminando El Tiempo" del cual se declaró autor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 6152 Ab.15-v.ab.29.

JOSE PEDRO LOPEZ CASTAINGS solicita la inscripción de los poemas titulados: "Palabras del General", "Fiel Ansina" y "Obrero de la Construcción", de las que se declara autor. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 7391 Abr.8-v.abr.22.

ALICIA PAGES PINEDA solicita la inscripción de las obras tituladas "Dios perdóname" y "El país es responsabilidad de todos" de las cuales se declaró autora. — Montevideo 12 de abril de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10/pub. 8528 Ab.18-v.may.2.

R. y R. Gioscia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
José Luis Perales: "Para vivir".
Amazonas: "Fuego".
Rock en el Palacio: Intérpretes Varios.
La Reina de La Teta: "Carnaval 1987".
Alberto Cortez: "Remembranzas".
Música para Ballet Vol. 2: Música de Alfred Gatell.
Música para Ballet Vol. 1: Música de Alfred Gatell.
Marrillion: "Pendiendo de un hilo".
Neon - 23: "Vicios materiales".
Pablo Ruiz.

Paloma San Basilio: "Grande".
Peñarol de América: "Relatos de Carlos Muñoz".
Yuri.
El Gaucho Solo: "10 años de Soledad 1977-1987".
Universo: "El gran baile".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.600,00 10|pub. 8532 Ab.18-v.may.2.

---

Sondor S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Frutillitas y sus amigos: "El Mundo de Frutillitas".
Rada - Mateo: "Botija de mi País".
Los Magníficos: "Pisando fuerte".
Lo mejor de José Dotti.
Federico García Vigil: Sonfonía Concertante para bandoneon y orquesta: "Homenaje a Joaquín Torres García". Marino Rivero (bandoneón), orquesta sinfónica Federico García Vigil (director)
Dimensión Latina: "Nuestro despertar".
Alberto Kesman: "Los goles de Peñarol en la Copa Libertadores de América 1987".
Sonora Cumanacao: "Riquitiando con su pueblo pachanguero".
Los Virtuosos: "Entre amigos".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 15 de enero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.000,00 10|pub. 8531 Ab.18-v.may.2.

---

Editorial Discográfica S. A., solicita la inscripción de las siguientes fonogramas:
Intérpretes varios: "La Banda de los Corazones Solitarios del Sgto. Cipolatti".
Intérpretes varios: "Transas".
Virus: "Recrudece".
Tatiana: "Baila conmigo"
Mozart: "Serenata Nocturna 3 Divertimenti - I Musici".
Intérpretes varios: "Pagode para vivir".
Fricción: "Consumación o consumo".
Bon Jovi: "7800º Fahrenheit"
Rossini & Suppe: "Ouverturen - Berliner Philharmoniker - Herbert von Karajan".
Los Náufragos: "Estoy del tomate".
Cinderella: "Canciones nocturnas".
Charly García: "Yendo de la cama al living".
Stryper: "Al diablo con el demonio".
Bon Jovi: "Walkam mix".
Richard Carpenter: "Time".
Poison: "Mira en lo que se metió el gato".
Suzanne Vega: "Walkman Mix".
Lunna.
Ritchie: "Locura & Mágica".
Carlos Javier Beltrán: "Glorie de amor".
Wando: "...Vulgar y común es morir de amor".
Beethoven: "Symphonie Nº 9 - Bernard Haitink".
Juan Ramón: "Firme junto al pueblo".
Frederic Chopin (1810-1849): "Polonaises - Maurizio Pollini".
Erasmo Carlos: "Abra seus olhos".
Pedro Aznar: "Grandes Exitos".
Intérpretes varios: "Music for Latin Jazz Lovers".
Allrone: "Yo amo a Italia".
The Police: "Reggatta de Blanc".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo. 1º de febrero de 1988 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.000,00 10|pub. 8533 Ab.18-v.may.2.

---

Wel S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
"Las Primas".
Banda Original de la película "Radio Days".
Psychedelic Furs: "Midnight to midnight".
Jorge Falcón: "El amor desolado".
Julio Sosa: "20 Grandes Exitos".
"Rocío Banquells"
Bruce Springsteen: "Born in the USA".
Enanitos Verdes: "Habitaciones extrañas".
The Living Daylights: "Original Motion Picture Soundtracck".
"Lo mejor de Jethro Tull".
Andy Summers: "X Y Z".
Intérpretes varios: "Listo para el baile".
Julio Iglesias: "Un hombre solo".
George Benson - Earl Klugh: "Colaboration".
Los Alfiles: "Diferente".
Hombres G: "Un par de palabras".
"Caribbean Express".
Cat Stevens: "Greates Hits".
Pimpinela: Lucía y Joaquín.
"Simone".
Sumo: "After - Chabon".
Michael Jackson: "Bad".
"Warners Bros Record Presents a Christmas Tradition".
Intérpretes varios: "Banda de sonido de la serie de televisión Los Chicos de Fama".
Hooters: "One way home".
Charly García: "Parte de la religión".
Soda Stéreo: "Nada personal".
Prince: "Sign of the times" - Vol. 2.
The Jesús and Mary Chain: "Darklands".
Virus: "Superficie de placer".
Cuarteto Imperial: "Los 14 golazos".
The Cars: "Door to door".
Boy George: "Sold".
Porchetto: "Barrios Bajos".
Culture Club: "Este tiempo".
Lobao: "Vida bandida".
Bee Gees: "E. S. P.".
Ace Frehley: "Frehley's Comet".
Steve Jonees: "Mercy".
Quinteto Imperial: "La magia del...".
Bob Marley & The Wailers: "Exodus".
Guillermo Guido: "Medianoche".
Twisted Sister: "Love for suckers".
R P M: "Radio Pirata o Vivo".
Pink Floyd: "The Wall".
Intérpretes varios: "Magia Latina".
Joakin Sabina: "Hotel dulce Hotel".
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 7.200,00 10|pub. 8534 Ab.18-v.may.2.

---

BLANCA NIEVES COIMBRA UMPIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Vivencias", de la que se declara autora. — Montevideo, 4 de abril de 1988 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 8341 Ab.18-v.may.2.

---

CECILIO PEÑA MARTIN solicita la inscripción de las siguientes obras: "Reseña biográfica para la obra titulada. Antonio Machado - Antología Poética" "La poesía de Antonio Machado: Estudio". "Otra lectura de El Viajero", "Pablo Neruda", "Lorca su lírica", "Cervantes I", "Cervantes II", "Ruben Darío" y Gabriela Mistral · Poemas y Estudios". de las que se declara autor. — Montevideo. 12 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.400,00 10|pub. 8381 Ab.18-v.may.2.

---

JULIO DODERA y CECILIO PEÑA MARTIN solicitan la inscripción de la Parte 2 y Parte 3 de la obra titulada "Quevedo el poeta lírico", de las que se declaran autores. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 8380 Ab.18-v.may.2.

---

OSCAR BARAIBAR solicita la inscripción de los poemas titulados "Salí mi amigo salí", "Agradecimiento" y "Pueblo pueblito", de los que se declara autor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 8566 Ab.18-v.may.2.

---

OSCAR BARAIBAR solicita la inscripción de las letras tituladas: "Almería y Yacó", "A Cardal" y "¡¡Mucha salud!!", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de enero de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 8565 Ab.18-v.may.2.

---

# 18 – Quiebras

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "SANCHEZ LETC - Quiebra" Ficha A. 8|983). por providencia Nº 4188 de 28 11 86 y de acuerdo con el Art. 1758 del Código de Comercio se hace saber a todos los acreedores que se ha procedido a la graduación de todos los créditos de esta quiebra, permaneciendo los autos depositados en la Oficina Actuaria por el término de diez días donde podrán ser consultados. Colonia, marzo 16 1988 — Esc. Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria.
18) N$ 2.000,00 8|pub. 7775 Ab.12-v.ab.22.

# 19 Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1659|85), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de: a) Nacimiento de TERESA PASSARELLA SOUTO, Acta N. 523 de fecha 20.8.944 de Montevideo; b) Nacimiento de ROSA PASSARELLA SOUTO, Acta Nº 218 de fecha 4.4.945 de Montevideo, pues en ambas, donde dice que comparece Domingo Pasarella, debe decir que: "...comparece DOMINGO PASSARELLA..." y donde dice que es nieta de Antonio Pasarella, debe decir: "...que es nieta de ANTONIO PASSARELLA..."; c) Nacimiento de MARCELO ROCHA PASSARELLA acta Nº 6015 de fecha 17.3.972 de Montevideo, ya que donde dice que es hijo legítimo del declarante y de Rosa Pasarella, debe decir: "...que es hijo legítimo del declarante y de ROSA MARIA PASSARELLA..."; d) Nacimiento de AMARO ROBAINA y TERESA PASSARELLA, Acta Nº 347 de fecha 29.11.965 de Montevideo, ya que donde dice: "...y Teresa Pasarella Souto...", debe decir: "y TERESA PASSARELLA SOUTO..."; y donde dice: "...hija de Domingo Pasarella..." debe decir: "...hija de DOMINGO PASSARELLA..." por así corresponder. — Montevideo, 30 de febrero de 1984 — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.500,00 15|pub. 8011 Ab.13-v.may.4.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BRITES, BLANCA ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1469|82). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Rosa Brites, pues donde su apellido paterno figura como: "Britos", debe decir: BRITES. — Montevideo, 27 de julio de 1983 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 2.250,00 15|pub. 7507 Ab.11-v.may.2.

---

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: FRANCA NEBOT, ISABELLE, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 326|1987). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isabelle Franca Nebot que se padeció error en el apellido materno donde dice "Nebot" debe decir: NEPOT. — Montevideo 20 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15|pub 7503 Abr.8-v.abr.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "AGULLA ESMORIS, MARIA FABIANA - Rectificación de Partida" (Ficha B 271|87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Fabiana Agulla Esmoris. que se incurrió error en el apellido materno. donde dice al margen: "María Fabiana Agulla Esmovis" debió decir: MARIA FABIANA AGULLA ESMORIS: y donde dice: "hija legítima de Carmen Esmovis". debió decir: "hija legítima de CARMEN ESMORIS. — Montevideo 24 de noviembre de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) N$ 3.750 00 15|pub. 7371 Abr.8-v.abr.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ VELAZQUEZ MIRIAM ETHEL. "Rectificación de Partida" (Ficha B 3|88). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente. en ella figura inscripta como: "Miriam Ethel Rodriguez Velásquez", en lugar de como corresponde: MIRIAM ETHEL RODRIGUEZ VELAZQUEZ. —

Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 7124 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RUBIDO, GERARDO FABIAN "Rectificación de partida" (Ficha B. 377/87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Fabián Rubido, en el sentido de que donde dice: "María Angela Rossi Duarte" debe decir: MARIA ANGELA RUBIDO ROSSI y donde dice "Gerardo Fabián Rossi" debe decir: GERARDO FABIAN RUBIDO. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 6935 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SUAREZ, CARLOS ANTONIO y ADELA SUSANA MOCCHI por sí y por su hijo Carlos Guillermo Suárez "Rectificación de partidas" (Ficha B 8/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, donde dice: "hijo de Guillermina Monterneo", debe decir: HIJO DE GUILLERMINA MONTERINO, en cuanto a la partida de nacimiento de Carlos Guillermo Suárez, donde dice: "que es nieto por línea paterna de... y de Guillermina Monterneo" debe decir QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA ... y GUILLERMINA MONTERINO. — Montevideo, 1º de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi Actuaria.
19) N$ 4.500.00 15/pub. 4906 Mar.23-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ CARBALLAL, SILVANA MARIE. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 361/87) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Marie González Carballal en ella se padeció error en el apellido materno donde dice: "Carbaliar" debe decir: CARBALLAL. — Montevideo 12 de marzo de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 7001 Abr.5-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "DAVID REPETTO, JORGE ULISES - Rectificación de Partida" (Ficha B. 390/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del gestionante, se incurrió en error consistente en abreviar con iniciales el nombre de la madre, quedando en ella como: "María M. S. Repetto", siendo su nombre completo MARIA MARTHA SILVYA REPETTO. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
19) N$ 3.700.00 15/pub 8571 Abr.18-v.may.16.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARIA ISABEL FAGGIANI GARCIA DE WEIGEL - Rectificación de Partida" (Ficha D. 143/87) se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento Nº 201 de fecha 11 de noviembre de 1935 de la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Fafian" debe decir: FAGGIANI por así corresponder. — Montevideo 30 de diciembre de 1987 — Nelly E. García de Bertau Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub 6413 Mar 23-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MAGALLANES BLANCA DELIA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 131/88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 47 del 19 de octubre de 192.. de la 2ª Sección del departamento de Soriano, que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como "Maura" debe decir: PANTALEONA por así corresponder. — Montevideo, 18 de marzo de 1988 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 7922 Ab.13-v.may.4.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "FROS de IZQUIERDO JAIMA GLORIA, IZQUIERDO y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha 776/87), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de Matrimonio de Jaima Gloria Fros con Enrique Izquierdo, celebrado el 18 de setiembre de 1970, donde dice: "Froz", debe decir FROS. II) En la Partida de Nacimiento de Lida Macaria Izquierdo Fros, nacida el 5 de agosto de 1971, donde dice: "Froz", debe decir FROS; III) En la Partida de Nacimiento de Alejandra Denice Izquierdo Fros, nacida el 1º de setiembre de 1974, donde dice: "Froz", debe decir: FROS; IV) En la Partida de Nacimiento de Dacila Daniela Izquierdo Fros, nacida el 12 de enero de 1976, donde dice: "Firoz", debe decir FROS, por así corresponder. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.500.00 15/pub. 8514 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "ESPETRINI DE ANGELIS, JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha F 109/88), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 162 de Montevideo, 1º de agosto de 1946 en el sentido en que donde dice: "Josefina" debe decir: JOSEFA y donde dice: "14 de octubre" debe decir 13 DE OCTUBRE. por ser lo correcto. — Montevideo, 25 de marzo de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 8382 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SABINA ELISA BROTOS DUHART - Rect. de Partida" (Ficha F. 72/88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Sabrina Elisa Brotos Duhart, Acta Nº 95 de la 4ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 24 de marzo de 1971, pues se padeció error en cuanto al segundo apellido, en donde dice: "Tuhart" debe decir: DUHART, por así corresponder. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub 6671 Mar.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "RAFFAELLI VALPATICH, ANNALISA - Rectificación de Partida" (Ficha 1.235/87) se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Annalisa Raffaelli pues donde dice "Analiza" debe decir ANNALISA. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15/pub. 7561 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BELLAS GONZALEZ MARIA MARINA - Rectificación de Partida" (Ficha F 606/87), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 422 de 24 de abril de 1980. Se padecieron errores: A) en su segundo nombre, al decir: "Mariana" debe decir: MARINA; B) su día de nacimiento, dice 22 y debe decir: "23". — Montevideo, 17 de setiembre de 1987. — Esc. Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15/pub 8003 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos TOMAS NIEDWOROK, VIRGINIA ADRIANA "Rect de partida" (Ficha F. 1096/87) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta Nº 70 de fecha 24/11/69 pues se padeció error en cuanto al apellido de la madre de Virginia Adriana Tomás Niedworok en donde dice: hija de Noemí Martha Niedworok debe decir: NOEMI MARTHA NIEDWOROK, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
19) N$ 3.000.00 15/pub. 598. Abr 13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos: "BEBANS VARGAS CESAR ALFREDO - Rectificación de Partida" (Ficha F. ...87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de César Alfredo; en ella por error el apellido paterno de menor figura como: "Franco" cuando debió decir: BEBANS siendo realmente el nombre correcto de su padre EUSTORGIO VICTORIANO BEBANS — Montevideo, 2 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. ... Mar.28-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "ZAMPROGNO ALDO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 31/88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Aldo Zamprogno, pues se padeció error en el apellido en donde dice: "Zampronio" debe decir ZAMPROGNO; Acta Nº 4 de la Provincia de Córdoba el día 8 de noviembre de 1928. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 6110 Mar.22-v.ab.18.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "ALVEZ PACHECO, ROSANA ELIZABETH - Rect. de Partida" (A. 980/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosana Elizabeth Alvez Pacheco, Acta 360.., del ../8/1968 de la 2ª Adj. D. de Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Albez" debe decir: ALVEZ, por así corresponder — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 6130 Mar.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MONTERO VIERA, ALMA LEDDA - Rect. de Partida" (Ficha A. 370/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alma Ledda Montero Viera, Acta Nº 550, del 24.1.75, Of. Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Menero" debe decir: MONTERO por así corresponder. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 6438 Mar.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ, OMAR WAMBA, "Rectificación de Partida" (A. 928/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Omar Wamba López, Acta 273 del 11/8/31 de la Primera Sección Judicial de Artigas, en el sentido de que donde dice: "María Alicia" debe decir: MARIA LIS, por así corresponder. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 7175 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SANDOBAL CABANAS, YAMANDU RAMON - Aux. de Pobreza y Rectif. de Partida" (A. 563/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yamandú Ramón Sandobal Cabanas, Acta 1829, de 14.11.76 de la Of. 9 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sandoval", debe decir: SANDOBAL, por así corresponder. — Montevideo, 25 de diciembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
Los comparecientes Leandro José Sandobal y Mary Raquel Cabanas, litigan con Auxiliatoria de Pobreza. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 2014/55) 15/pub. 41610 Ab.13-v.may.4.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicito se tramite la rectificación de la Partida de Defunción de CECILIA ESPINOSO de WARNES, Acta Nº 835 (Ficha S. 1115/87), inscripta el 1º de julio de 1980 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Espinosa de Warnes" debe decir: WARNES, por así corresponder — Esc. Juan A. de María, Actuario.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 7147 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicito se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN RICHI FEGOLI (Ficha S. Nº 1128/87), Acta Nº 469, inscripta el día diecisiete de agosto de mil novecientos treinta en la 12ª Sección de Montevideo, en sentido de establecer que donde dice: "el día ocho del actual" debe decir: "seis de abril mil novecientos cincuenta" por así corresponder. — Montevideo 16 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Gon. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,.. 15/pub. 7980 Ab.13-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que en los autos AGUEL PABLO, PABLO - Rectificación de Partida (Fa. S 198/87), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Aguel y Ange. Aguel Cappanera donde dice: "Ange. Aguel Pablo" debe decir PABLO AGUEL PABLO; donde dice: "María Paula" debe decir MARIA PABLO; la rectificación de la partida de nacimiento de Ange. Aguel Cappanera donde dice: "Ange. Aguel" debe decir PABLO AGUEL; donde dice: María Paula debe decir: MARIA PABLO; rectificación de partida de nacimiento de Felix Ange. Aguel Cappanera, donde dice: "Ange. Aguel" debe decir PABLO AGUEL; y donde dice: "María Paula" debe decir: MARIA PABLO. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250.00 15/pub 6423 Mar.25-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 971/87) se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ASDRUBAL OLIVEIRA DE LLANO (Acta Nº 77) inscripta el día .. de mayo de 1926 en la Quinta Sección Judicial de Paysandú en el sentido de establecer donde dice: "comparece Pedro Riet Oliveira" debe decir: "Pedro Oliveira Riet; donde dice "Dalia Oliveira de Llano" debe decir "Dalia de Llano Antúnez"; donde dice: "nieto por línea paterna de Camilo Antúnez Oliveira" debe decir: "Camilo Oliveira Antúnez" por así corresponder. — Montevideo, .. de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15/pub 5374 Mar.18-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de partida de nacimiento de GABRIEL RODRIGUEZ IULIANI (Ficha S. 1105/87) acta Nº 2138 de 21 de noviembre de 1970 asentado el 11 de noviembre de 1970, en Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Rodríguez" como apellido paterno, debe decir: "RODRIGUEZ MILHOMENS, por así corresponder. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub 5545 Mar.22-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "MUZANTE CORTAZZO, JORGE HECTOR - Rectificación de Partida" (Ficha S 914/87) se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Héctor Muzante Cortazzo y María Stella Aguilar Suárez, pues donde dice: "Jose Héctor Muzante" debe decir: JORGE HECTOR MUZANTE, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub 5684 Mar.24-v.ab.21.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JUAN JOSE QUIROGA IZQUIERDO y otros "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1011 de 1987), se ha ordenado la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de Juan José Quiroga Izquierdo y Nelly Cristina Núñez. Acta Nº 174 de la Oficina Nº 3 de fecha 30 de mayo de 1985; b) De nacimiento de Erika Giovana Quiroga Núñez, Oficina Nº 11, Acta 2334 de fecha 25 de mayo de 1985; c) De nacimiento de Mayra Esther Quiroga Núñez, Acta 2422 de Fa. 38, de fecha 26 de junio de 1985, Oficina Nº 11; d) De nacimiento de Jacelina Loreley Quiroga Núñez de fecha 2 de julio de 1985, Acta Nº 952, Oficina Nº 5, todas de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Juan José Izquierdo", debe decir: JUAN JOSE QUIROGA IZQUIERDO con las respectivas correcciones marginales, por así corresponder.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (E. 20/455) 15/pub. 41632 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA ALCIRA MOLINE "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1061/86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la [illegible]

Tomás Pereira López, acta N 684 de fecha 4 de junio de 1984. Oficina Nº 4 en el sentido de que donde dice: "María Alcira Moznic" debe decir: MARIA ALCIRA MOLINE, por así corresponder. — Montevideo, febrero .. de 1988. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 5901 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, se hace saber que ante este Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MATILDE PEREIRA pues en la misma donde dice sexo "femenino" debe decir sexo "masculino" por así corresponder. — Montevideo, .. de marzo de 1988. — (Ficha V1. 892/86) — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250.00 15/pub. 4163 Mar.14-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "DANIEL LARRASOQ LEON (Ficha E 436/87) "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Larrasoq León, acta número 396 de fecha 15 de mayo de 1955 (2da. sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice Larrasco debe decir LARRASOQ por así corresponder. — Montevideo, setiembre 3 de 1987. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub 5950 Mar.18-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ATILIO PEIXOTO y otros "Rectificación de Partida" (Ficha E. 915/86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de nacimiento de Atilio Peixoto de fecha .. de febrero de 1932 Acta Nº 1 del departamento de Treinta y Tres en el sentido de que donde dice: "Peixotto" debe decir: PEIXOTO por así corresponder.
2) Partida de matrimonio de Atilio Peixoto y Mari Lara. Acta Nº 451 de Montevideo, 10a. Sección de fecha 24 de diciembre de 1955 en el sentido de que donde dice: "Peixotto" debe decir: PEIXOTO por así corresponder.
3) Partida de nacimiento de Graciela Yamile Peixoto Lara. Acta Nº 479 de fecha 9 de noviembre de 1956 de Montevideo de la Adj. "D" Sección, en el sentido de que donde dice: "Peixotto" debe decir: PEIXOTO por así corresponder.
4) Partida de nacimiento de María del Huerto Peixoto Lara. Acta Nº 1170 de fecha 14 de marzo de 1964 de la Sección Adjunta "D" de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Peixotto" debe decir: PEIXOTO.
5) Partida de nacimiento de Javier Jesús Peixoto Lara, Acta Nº 2273 de fecha 13 de diciembre de 1967 5a. Sección de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Peixotto" debe decir: PEIXOTO.
6) José Luis Peixoto Lara, Acta Nº 335 del 9 de junio de 1969, Cuarta Sección de Canelones en el sentido de que donde dice: "Peixotto" debe decir PEIXOTO por así corresponder — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, .. de noviembre de 1987. — Olga Vaes Pirelli Actuaira Adjunta.
19) (E. 20/455) 15/pub. 41467 Abr.5-v.abr.26.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: MARIA FERMIÑA MOLYLUK "Rectificación de Partida" (E. 445/1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elio Nicodemi Molyluk en el sentido de que donde dice: "Molyluk" debe decir: MOLYLUK, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 2 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 4831 Abr.4-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: "JOSE GERVASIO VIERA CARRION - Rectificación de Partida" (E. 229/1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Gervasio Viera Carrión, en el sentido de que donde dice "divorciado" debe decir: "casado" por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15/pub. 5026 Mar.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos "GABRIELA LUISA BARRETTO RISSO - Rectificación de Partida" (E. 192/87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Luisa Barretto Risso, inscrita el doce de enero de 1962 en la Octava Sección de Montevideo, acta Nº 118 en el sentido de que donde dice: "Barreto" debe decir: BARRETTO por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500.00 15/pub. 4564 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos CELESTE o CELESTINA ELSA MIGUELEZ DI CATTERINA "Rectificación de Partida" (E. 170/1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde sus nombres figuran como "Celestina Elsa" debe decir CELESTE ELSA, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 7495 Abr.8-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en autos: "MARIO ESPIÑEIRA PAEZ - Rectificación de Partida" (E. 284/1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Mario Espiñeira Páez en el sentido de que donde figura como "soltero" debe decir CASADO por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 7324 Abr.8-v.abr.29.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "LAXALTE GARCIA, MARTIN - Rectificación de Partida" (Ficha B 6/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de, esti[illegible]donde se padeció error en la fecha de nacimiento ya que en la misma figura como nacido el 2 de diciembre de 1936 cuando lo correcto debió ser el día 5 de enero de 1928. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 7010 Abr.5-v.abr.26.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: GIANELLI MARTIN DE JULBER, MARIA ELVIRA y DAVID JULBER HIRSCHFELD, "Rectificación de Partida" (Ficha S. 124/88), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de David Julber Hirschfeld con María Elvira Gianelli Martín, en el sentido de que donde dice: "Elvira" debe decir: MARIA ELVIRA; donde dice: "1907" debe decir 1902 donde dice: "en esta ciudad" debe decir: LAS PIEDRAS, CANELONES; donde dice: "17 de junio de 1905", debe decir: 5 DE JUNIO DE 1906; donde dice: "Girshfeld" debe decir: HIRSCHFELD por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 24 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 4.500.00 15/pub. 6191 Abr.14-v.may.5.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos ALFREDO MODESTO HERRERA VALDEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E 204/83), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Alfredo Modesto Herrera Valdez, inscripta el 30 de noviembre de 1967 en la Oficina Nº 5 del Registro de Estado Civil con el Nº 1468 en el sentido de que donde dice: "Herrera Martínez" debe decir: HERRERA VALDEZ, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 7193 Abr.21-v.may.2

# ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO ALCIDES CHAPUIS y DORA BEATRIZ DIAZ S. "Rectificación de partida" (Ficha B. 29/88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio Alcides Chapuis y Dora Beatriz Díaz, solicitando la rectificación de partida de su menor hija Paola Beatriz en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Chiaparis" debe decir: CHAPUIS por así corresponder. — Artigas, 3 de marzo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 6859 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA ALICE y WENCESLAO ENRIQUE ACOSTA NIETO, estableciéndose que donde dice: "Cardozo", debe decir: NIETO. — Bella Unión, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 7581 Ab.11-v.may.2.

# CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: PRANDINI BORSANI JULIO HUMBERTO (F. C. V. 24/88), en el sentido, donde dice: "Brasoni" debe decir: BORSANI. — Canelones, 2 de marzo de 1988. — Millcrt Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 2.250.00 15|pub 7466 Abr.8-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SILVA LOPEZ ELENA PATRICIA (F.C.V. 304/87) en el sentido, donde dice: "hija natural de padres desconocidos" debe decir: "hija legítima de JOSE SILVA y de MIRTA MABEL LOPEZ". — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 7742 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de STAGNARI ALVAREZ, ANAHIR ALEJANDRA (F.C.V. 401/87), en el sentido donde dice: "comparece Jose Luis Stagnani" debe decir: "comparece JOSE LUIS STAGNARI"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Oriente J. Stagnani" debe decir: "que es nieta por línea paterna de ORIENTE J. STAGNARI". — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 7739 Ab.12-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FAILDE, JULIO CESAR y otra - Rectificación de partida" (Ficha Civil B. 513/87), se hace saber que ante esta sede se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Yolanda Failde Martínez (acaecido en Montevideo el 12 de setiembre de 1975 y anotado en la Oficina 4 del Registro de Estado Civil en Acta Nº 1627), en el sentido que donde el nombre aparece como "Yolanda" debe decir: ANDREA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.800,00 15|pub 37368 Ab.15-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: RAU MOREIRA, MARISA "Rectificación de Partida" (F. C. 140/87), se hace saber que se presentó Marisa Rau Moreira solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Luis Alberto Rath Rau en el sentido que donde dice sexo femenino, debió decir MASCULINO. — Pando, 8 de julio de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 8170 Abr.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "APOLINARIO OSMILDA - Rectificación de Partida" (F. C. 62/88), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nancy Cecilia Ortisi Apolinario, en el sentido en que donde dice: "Ortizi", debe decir: ORTISI. — Pando, abril 4 de 1988. — Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 7958 Ab.13-v.may.4.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ANDRES VIERA de FREITAS (Fa. 8/88), pues en la misma donde dice: "Andrés Viera Menchaca", debe decir: ANDRES VIERA de FREITAS, por ser todo ello como corresponde. — Melo, siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 7522 Ab.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las siguientes personas: PAULO CARDOZO y LOURDES FERRAZ, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo Claudio Cardozo Ferraz, ya que donde debe decir: FERRAZ, dice: "Ferrás". — Melo, noviembre 9 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 6568 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVERA, FRANCISCO - Rectificación de Partida" (Ficha 34/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Francisco Silvera solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, ya que se le inscribió como Silveira e hijo de Orosilda Silveira, debiendo decir: SILVERA, e "hijo de OROSILDA SILVERA", por ser lo correcto. — Melo, marzo 7 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 6567 Mar.24-v.ab.21.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RUIZ, ALFREDO GERARDO y CLAUDIO GONZALO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 16/88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alfredo Gerardo y Claudio Gonzalo Ruiz Liard, donde dice: "Ruiz Rodríguez", debe decir: RUIZ LIARD RODRIGUEZ.

Alfredo Gerardo, inscripto Nº 2887 en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, el 16 de octubre de 1956.

Claudio Gonzalo, inscripto Nº 3823 en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, el 8 de julio de 1954. — Colonia, marzo 8/1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 6855 Abr.4-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "RIOS VIDAL, JUANA y ROSALIA - Rectificación de Partidas" (Fa. 20/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Rectificación de la partida de matrimonio de Gregorio Ríos y de Juana Vidal, donde dice: "Echanique", debe decir: RIOS; b) Rectificación de la partida de defunción de Juana Vidal, donde dice: "Juana Vidal de Etchenique", debe decir: JUANA VIDAL DE RIOS. — Carmelo, 12 de febrero de 1988. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 6082 Mar.22-v.ab.18.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "DE LEON, SONIA MARY - Rectif. de Partida" (Ficha B. 313/85), se hace saber al público que ante esta sede se presentó el Cr. Walter De León solicitando la rectificación de acta de nacimiento de su menor hija Sonia Mary de León, anotada al margen Nº 12 en la 1ª Sección de Durazno, el 8.2.73, en el sentido que donde dice: "Que en el Hospital local el día primero de febrero de 1972", debe decir: "de 1973" por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, abril 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 6275 Mar.23-v.ab.20.

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ATILIO OMAR PEDREIRA MONTIEL "Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 152/1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Atilio Omar Pedreira Montiel y Gladys Mirta Fernández, celebrado el 4 de diciembre de 1961 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores (Acta Nº 106), pues donde dice: "y de Silveira Montiel" debe decir: y de SILVERIA MORAN, por así corresponder. — Trinidad, 4 de marzo de 1988 — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub 8243 Abr.15-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "ALICIA DEUS - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 122/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Sylvia Viviana Alicia Deus, pues al margen, donde dice: "Da Silveira", debe de decir: da SILVEIRA; donde dice: "...y de Ariel Da Silveira...", debe de decir: "...y de ARIEL da SILVEIRA..."; donde dice: "...paterna de Florindo Da Silveira...", debe de decir: "...paterna de FLORINDO da SILVEIRA...", todo por así corresponder; y de matrimonio de Ariel da Silveira y AliciaDeus, pues al margen, donde dice: "Da Silveira Ariel", debe de decir: da SILVEIRA ARIEL; y donde dice: "...hijo de Florindo Da Silveira...", debe de decir: "...hijo de FLORINDO da SILVEIRA...", todo por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Auxiliada de pobreza a los efectos de la presente publicación. — Trinidad, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
19) (R. 20/4/55) 15|pub. 41410-Mar.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MONICA JEANNETTE GOMEZ FERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 79/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Jeannette Gómez Fernández pues donde dice: "que es hija legítima de don Manuel Bonifacio Gómez...", debe decir: "que es hija natural reconocida de HILDA MAR FERNANDEZ" por así corresponder. — Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 15 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
19) (R. 20/4/55) 15|pub. 41411 Mar.25-v.ab.22.

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BARRAGAN PASTOR, GRACIELA YANETH, Rec-

tificacion de Partida" (F. 300/87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Yaneth Barragan en el sentido de que donde dice: "compareee Graciela Pastor de Barragan" debe decir: compareee ZULMA GRACIELA PASTOR DE BARRAGAN por así corresponder. — Minas noviembre 11 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
19) N$ 3.300.00 15/pub 3667 Abr.5-v abr.26.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PALACIO FRANCO, JORGE ANDRES - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B/271/1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Andrés Palacio Franco en el sentido que donde dice: "diecinueve de octubre de 1961" debe decir: DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 1971 — Está auxiliado de pobreza — Paysandú, 23 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damim Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub 41445 Abr.5-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "BARGAS JUAN ISAIAS y SYDOR OLGA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Fa B/233/1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Doris Elena Bargas, en el sentido que en el acta donde dice: "Olga L. Ramos" debe decir OLGA SYDOR RAMOS y al margen donde dice: "Ramos" debe decir SYDOR y de Mónica Rosana Bargas en el sentido que al margen donde dice "Ramos" debe decir: SYDOR por ser lo correcto. — Está auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 25 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damim. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 41442 Abr.5-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "OLIVERA OSCAR y PEREZ ELENA VIOLETA Rectificación de Partida" Fa B. 95/1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teodoro Fermiano Olivera Pérez en el sentido que donde dice "es hijo legítimo de Elena Violeta Pérez" debe decir: "es hijo legítimo de ELENA VIOLETA PEREZ" por ser lo correcto. — Paysandú, de octubre de 1987 — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 6321 Mar.23-v.ab.20.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "LAURA SEFIRA ARCE IFRAIN - Rectificación de Partida (Ficha letra B. Nº 45/1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Sefira Arce Ifrán de la siguiente manera: en donde dice "Ifrain" debe decir IFRAN por ser lo correcto y lo que corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1988. — Esc Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15/pub 6708 Mar.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALBA VIVIANA TONELLI FONRODONA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B Nº 11/1986) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Alba Viviana Tonelli Fonrodona" de la siguiente manera donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Delia Fonrodona" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña DELIA FONRODONA" y donde dice: "Que es nieta por línea materna de don Eduardo Fonrrodona" tiene decir que es nieta por línea materna de don EDUARDO FONRODONA por ser lo verdadero y que corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 11 de febrero de 1988 — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto
19) N$ 5.250.00 15/pub 5021 Mar.22-v.abr.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: GOEZ, LUIS BELTRAN y COPPETTI de GOMEZ, GLORIA INES "Rectificación de Partida" (F. B. 184/1986) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis Andres Gómez Coppetti, debiendo inscribirse donde aparece el abuelo materno en lugar de Enrique Coppetti, como dice ENRIQUE GOMEZ, por ser lo correcto. — Young febrero 17 de 1987. — Griselda Cutela Masdeu. Actuaria.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 6844 Abr.4-v.abr.25.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos: "MARINELA MACHADO" (Ficha B. 389/1987), se ha dispuesto la rectificación de partida de nacimiento de Robert Daniel Machado, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "compareee Marinela Ortiz", debe decir: "comparece MARINELA MACHADO LOPEZ"; al margen del acta donde dice: "Ortiz Robert Daniel", debe decir: MACHADO LOPEZ, ROBERT DANIEL. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de marzo de 1988 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 10/pub. 41688 Ab.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CORINA TERESITA ALBISTUR (B. 5/88) en el siguiente sentido. donde dice: "que es hija legítima de declarante y de su esposa Jesuina L. Pintos" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa JESUINA LOPEZ PINTOS"; donde dice: "y por línea materna de Sesenando L. Pintos" debe decir: "y por línea materna de SESENANDO LOPEZ PINTOS" — Rivera, 11 de marzo de 1988 — Esc. Walter Figueredo Actuario
19) N$ 3.750.00 15/pub. 6712 Mar.25-v.ab.22.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: D'ANGELO, ROGERO, MARIA ROXANA - Rectificación de Partida" (Fa. B 561/1987) se hace saber que se presentó a este Juzgado la señorita María Roxana D'Angelo Rogero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Dangelo" y "Roggero" debe decir: D'ANGELO y ROGERO — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Arts. 254 de la Constitución de la República 1284 del Código de Procedimiento Civil) — Salto, 12 de febrero de 1988 — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
19) (R. 20/4/55) 15/pub 41342 Mar.25-v.ab.22.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: FUHRER LUIS FREDDY "Rectificación de Partida" (F. 918 1997) se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de sus Partidas de Nacimiento y Matrimonio en el sentido de que donde dice: "Furh" debe decir FUHRER — San José febrero 9 de 1988 — Esc. José Ma. Arrabal Pesquera Actuaria Adjunta
19) N$ 3.000.00 15/pub 5497 Mar.24-v.abr.29.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: RUIZ TORRES, MARGARITA IRMA y otra "Rectificación de partidas" (Ficha B 390/1987), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Margarita Irma Ruiz Torres, en el sentido que dice: "Torres" debe decir: RUIZ TORRES; y la partida de nacimiento de Sandra Rosa Liliana Castañin en el sentido que donde dice: "Castañin Torres" debe decir: CASTAÑIN RUIZ, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores 30 de diciembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 6155 Mar.22-v.abr.18.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos titulados "MARTINEZ EMILIO - Rectificación de Partida (Ficha B. 398/87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio: Acta Nº 134, año 1920, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: "1962" debe decir: "1922" por ser lo correcto — Tacuarembó, febrero 25 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
19) N$ 2.250.00 15/pub 6703 Mar.25-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos VEGA CACERES, JUAN JOSE, "Rectificación de Partida" con Auxiliatoria de Pobreza (F A 351/84) se hace saber que ante esta sede se presentó Aurelia Cáceres iniciando rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Juan José en el sentido que donde dice que: "es hijo de padre y madre desconocidos" debe decir: HIJO LEGITIMO DE AURELIA CACERES y de CONRADO VEGA, por ser lo correcto — Paso de los Toros 9 de diciembre de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 41479 Abr.11-v.may.2.

# 20 — Remates

## MONTEVIDEO

DARIO GOMEZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

**Ejecución extrajudicial**

Suc. 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 28/4/88 hora 16, Base: 359.3 unidades reajustables equiv. a N$ 1.948.00 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Darío Gómez (Mat. 135 RUC 050000210011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón Nº 15.505 con un área de 393 mts. 69 dms. sito en la 4ª sección judicial de Canelones ciudad de Las Piedras con frente al Noreste a ... a Poquitos eso calle de ... metros
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 7) Serie 600 número L 385 a nombre de Carlos Alberico Sander Pérez y Ana María Arcela
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 311.19. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 39.91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41003 Ab.12-v.ab.18.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
28/4/88 — Hora 12.30
Base: 1.019,55 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2.069.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viñs (Mat. 3612, R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble Padrón Nº 1.422 con un área de 578 mts. 84 dms.; 14 mts de frente a la calle Número Uno, entre calles Número Cinco y Número Seis, sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Seis Hermanos.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 7.240 a nombre de Ramón Albérico Moreira Valdez y Sor Angel Pereira Oxley.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R 954,61. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 361,33, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41659 Abr.13-v.abr.20.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto — Uruguay 499
28/4/88 — Hora 16.00
Base: 488,98 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 992.300.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel E. Machado (Mat. 3190, R.U.C 160060490012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona suburbana empadronado con el Nº 22.026, con un área de 300 mts. con 10 mts. de frente al Suroeste a la calle Nº 1, Nº 3246 y calle Nº 2.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 200 Nº 41.193 a nombre de Marcionil Ariel Rodríguez Rosa y Elsa Susana Correa Gómez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 446,68. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 354,83, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41661 Abr.13-v.abr.20.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
28/4/88 — Hora 13.00
Base: 1.664.00 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3.376.800.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Parque de Carrasco", zona urbana, Padrón Nº 19.955 (antes Padrón Nº 19.943 en m/área), con un área de 630 mts. con 15 mts. de frente al Sureste a Rambla Costanera, entre las calles Río Dulce y Las Dunas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 21.885 a nombre Carlos Alberto Avallone Valabrega y María Socorro Nerea Florez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.664,65. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 678,88, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41660 Abr.13-v.abr.20.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o 28 de abril de 1988 hora 12.15. Base: 1.235.88 unidades reajustables equiv. a N$ 2.508.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 RUC 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 4.893 con un área de 600 mts.; 20 mts. de frente a la calle 43 entre calles O y P sito en la 18a. sección judicial de Canelones paraje Parque del Plata.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 número 8.008 a nombre de Hugo Omar Gómez Martín y María Enelia González García.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA; en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.114.38. Condiciones de préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 419.10 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41658 Ab.13-v ab.20.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o 28 de abril de 1988 hora 12.45. Base: 763.80 unidades reajustables equiv. a N$ 1:550.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el Martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 R.U.C. 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 539 (antes número 75 en m|a) con un área de 470 mts. 62 dmts.; 10 mts. 46 cms. de frente a la calle Número Uno esq. calle Número Seis sito en la 16a. sección judicial de Canelones paraje Barros Blancos.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 7.983 a nombre de Pedro Pablo Píriz Rosano y Erlinda Bandera Da Costa.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA; en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de 710.53 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 422.37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41657 Ab.13-v.ab 20.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o 28 abril de 1988 hora 13.30. Base: 4.925.54 unidades reajustables equiv. a N$ 9:995.230.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Miguel Jaureguiberry (Mat. 326 RUC 210366750011) venderá en rema-

te público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 505 empadronada individualmente con el N.o 61.477/505 E con un área de 49 mts. 82 dms la cual se ubica en el quinto piso Bloque E del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto sito en la 10a. sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 61.467 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno Carrasco.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 número 29.194 a nombre de Rubén Omar Porres Ramos y María Cristina Vega Silveira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador mas IVA; en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.894.78. Condiciones del préstamo, plazo 25 años interés 5 o/o cuota 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.789.83 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración. 11 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41654 Abr.13-v.abr.25.

---

**RUBEN BENENCH**

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**Ejecución extrajudicial**

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3º 29 de abril de 1988 hora 12.

Base: 892.26 unidades reajustables equiv. a N$ 1:810.700.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Rubén Bernech. (Mat. 253 RUC. 210295570016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 001 empadronada individualmente con el N.o 130 207/001 con un área de 68 mts. 39 dms. que forma parte del edificio ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Barros Arana entre José Belloni y Camino Maldonado.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 número 45.844 a nombre de Oscar Washington Rodríguez López.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación surgiendo de la información proporcionada por el Registro Gral. de Arrendamientos la existencia de un contrato por el término de dos años a partir del 1.o de mayo de 1975 y un monto mensual de N$ 100.000 a favor de María Cristina Pereyra.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA; en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 851 94. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o/o cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000 de préstamo

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R 449.86 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de abril de 1988 — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41656 Abr.13-v.abr.25.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**Ejecución extrajudicial**

Suc. Tacuarembó, Joaquín Suárez 209, 29 de abril de 1988 hora 15. Base: 832.79 unidades reajustables equiv. a N$ 1:690.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pedro Lima (Mat. 2298 RUC 190003230017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 1.a sección judicial de Tacuarembó padrón Nº 9.537 con un área de 504 mts. 80 dmts. con frente al S.O. a calle 25 de Agosto 386.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 17.035 a nombre de Zully Mabel Barrios de Grizutty.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador mas IVA; en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 758.34. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o/o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.0000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 480.63 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41653 Abr.13-v.abr.25.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**Ejecución extrajudicial**

Sucursal Salto, Uruguay 499, 28 de abril de 1988 hora 15. Base: 957 66 unidades reajustables equiv. a N$ 1:943.400 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Jorge Cabral (Mat. 3829 RUC 160049310011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la .. Sección Judicial del Depto. de Salto padrón N.o 16.245; área: 304 mts. 8.496 cmts. con frente a la calle Itapebí 340.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 2.420 a nombre de Ramón María Ibarra Paulino y Blanca Celestina Cortés.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA; en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 920.41 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o/o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R 479.08 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Salto — Montevideo, 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41655 Abr.13-v.abr.25.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 - Piso 3**

**29.4.88 - Hora 14:00**

**Base: 4 273,8. Unidades Reajustables**

**Equivalentes a N$ 8:673 000,00**

**— Con Facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Konis (Mat. 4236 RUC 211751060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 141.556/001, con un área de 66 mts. 98 dmts., la cual se ubica en planta baja del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 141.556, con frente al Suroeste a la calle Lorenzo Pérez 3123 y 3123 bis.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 12. Nº 29.992 a nombre de Ibaro Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1% de comisión del rematador mas I.V.A.; en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.241,56. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 7 %, cuota nuevos pesos 7,06754 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.708,29, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 8 de 1988. — La Gerencia General.

20) (C/c) 5|pub 41647 Ab.13-v.ab.20.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 piso 3**

**29.4.88 . Hora 14:1-**

**Base: 4.273,55 Unidades Reajustables**

**Equivalentes a N$ 8:672.000,00**

**— Con Facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay la rematadora Silvia Santos (Mat. 4257 R.U.C. 2.1865150018), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 141.556/102, con un área de 75 mts. 9. dmts., la cual se ubica en el primer piso de edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. padrón matriz Nº 141.556 con frente al Suroeste a la calle Lorenzo Pérez 3123 y 3123 bis.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 12. Nº 29.994 a nombre de Ibaro Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2 029,32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.241.56 Condiciones del préstamo: Plazo 25 años interés 7 %, cuota nuevos pesos 7.06754 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.708 29

correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C/C.) 3/pub. 41648 Ab 13-v.ab 20.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 piso 3º

25 1.88 - Hora 16:3

Base: 869,25 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 1:764.000

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero [illegible] Martínez (Matrícula [illegible], R.U.C. [illegible]), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº [illegible], empadronada individualmente con el Nº [illegible], ubicada en planta baja, con un área de [illegible] mts. [illegible] dmts., y forma parte del terreno sito en la [illegible] Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº [illegible], con frente a la calle [illegible] [illegible] mts. Nº [illegible] entre las calles Teniente [illegible] y [illegible].

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 10.309 a nombre de Jesús Víctor Ferrol Márquez y María González Viera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de aviso por el Banco, siendo de su cargo, integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de c/u de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 687,[illegible]. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 532,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C/C.) 5/pub. 41651 Ab.13-v.ab.20.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 piso 3º

28 4.88 - Hora 13:3

Base: 2.111,54 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 4:285.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición de Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Norberto Aguiar (Matrícula 4233, R.U.C. 2114777001б), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 020 del Bloque "E" del Conjunto Habitacional "Barrio Jardín Flamengo" padrón Nº 26.[illegible]/020 con un área de 57 m. 62 dm., ubicada en planta baja del edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo padrón matriz Nº 26.130, con un área de 7.086 m., 56 dm., con frente al N... a la Avda. 8 de Octubre entre Agustín Abreu y Avda. Larrañaga.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 350 Nº 1050 a nombre de Carlos Binnere Vinz y Ana María Reus.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de aviso por el Banco, siendo de su cargo, integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de c/u de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.[illegible]. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.[illegible],89, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5/pub. 41649 Abr.13-v.abr 25.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Suc. 18 de Mayo Gral. Artigas 649

29.4.88 - Hora 16:30

Base: 1.022,[illegible] Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 2.074.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Vina (Matrícula Nº 3012, R.U.C. 0800048590[illegible]), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones ciudad de Las Piedras padrón Nº 7.282, con un área de 445 mts., 85 decímetros, con frente al Oeste a calle Pública (hoy Paralela Seis), entre las de Senén Rodríguez y Baltasar Brum.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 4.[illegible] a nombre de Julio César Cabrera Vinoly e Isabel Céspedes Marcano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de aviso por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de c/u de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 924,72. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. [illegible],37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5/pub. 41652 Abr.13-v.abr.25.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º. 27/4/88 - Hora 16:30 - Base: 2.271,69 Unidades Reajustables equiv. a N$ 4:610.000.00 (Con Facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Carlos Tabaré de León (Mat. 4311 RUC 211984700011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 19.516. Compuesto de una superficie de 147 m.c. 5.762 cms. con frente al Sur a la calle Vesubio 2203 y frente al Oeste a la calle Juan Paullier 2189 por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 16 Serie 300 número 11.675 y clase 16 Serie 800 Nº 30.168 a nombre de Raúl Eduardo Carminelli Macedo y Gladys Dunich Secco.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de aviso por el Banco siendo de su cargo, integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de c/u de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.220,56. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 7 o/o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 6 de abril de 1988 — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5/pub. 41555 Abr.11-v.abr 21.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo Gra. Artigas 649

25.4.88 Hora 16:00

Base: 175,43 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 356.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis la Rosas (Mat. 1230 RUC 080072350012) venden en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones padrón Nº 3.767 de 472 metros 50 dmts. de superficie con frente a la calle Capitán Pérez Nº 14[illegible].

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 5.211 a nombre de Saúl María Sosa Sánchez y Myriam Aracelis Tubino Kenez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión de rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de aviso por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de c/u de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 268,60. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años interés 5 % cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo — Montevideo, 4 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5/pub. 41562 Abr.8-v.abr.21.

---

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 piso 3º

28/4/88 - Hora 14:3

Base: 1.798,63 Unidades Reajustables

Equivalentes a N$ 3.650.000

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Matrí-

cula 585, R.U.C. 080015260010), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón Nº 2.263, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia, Solar Nº 7, Manzana 207, con un área de 790 mts. 12 dmts., con frente al Este a Avda. Los Pinos sin entre calle Aiazati y Ruta Interbalnearia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 Nº 11.519 a nombre de Francisco Javier Alfonso Echeverría y Ruth Corina Caballero Rizzo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.700,39. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.190,51, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 7 de abril de 1988 — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5/pub. 41650 Abr.15-v.abr.20.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Sucursal San José — 25 de Mayo 600**
**29/4/88 — Hora 13.30**
**Base: 1.181,68 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 2:398 000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Bentancor (Mat. 2959, R.U.C. 170013210014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 794, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje "Playa Pascual", área 688 mts. con 16 mts. de frente a la calle "R" entre calle "K" y Uno, a Libertad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 2931 a nombre de Oscar Julián Pereyra Marzano o Marsano y Ana María o María Arigón Benítez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.122,89 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 382,58, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Infrmes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo. 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41707 Abr.15-v.abr.22.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 — Piso 3º**
**29/4/88 — Hora 12 45**
**Base: 995,90 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 2:021.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría (Mat. 1062, R.U.C. 070019240016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón número 102.545/003, con una superficie de 29 metros, 55 dms. sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, paraje "Aires Puros"; frente: 10 metros a calle Arechavaleta Nº 3902/04 entre calles Elba y Santa Ana.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 600, Nº 10.522 a nombre de David Scoto y María del Carmen Rivas Trinidad.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 957,72. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 431,67, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41709 Abr.15-v.abr.22.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**
**Fernández Crespo 1508 — Piso 3º**
**29/4/88 — Hora 12 15**
**Base: 3.866,76 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 7:846.900.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rochón (Mat. 3214, R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 117. Block "D". Padrón Nº 72 477/117, área 45 mts., 75 dms.; tiene acceso por la calle Circunvalación de 20 Metros puerta Nº 3930 E, que forma parte del edificio "Parque del Sol", sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Himalaya, Circunvalación de 20 Metros. 20 de Febrero y G. Viana.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140. Nº 14.408 a nombre de Corita Laurides Silvera Larramendi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.304,29. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 2.305,56, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) A los efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de S.A DE ING. (artículo 87 Carta Orgánica).

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41708 Abr.15-v.abr.22.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Sucursal Canelones — 33 Orientales 650**
**29/4/88 — Hora 16.00**
**Base: 1.092,48 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 2:2..000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Florindo Merlo (Matr. 1082, R.U.C. 020016560012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 4.052 sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, área del terreno: 314 mts., 96 dms. con 28 mts. 60 cms de frente a la calle Cerro Largo y 7 mts., 66 dms de frente a la calle Juan Pecoche, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 6330 a nombre de Jose Rodríguez Fernández y Eugenia Dorka Monichon Alessandri.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2 029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 972,58. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U R. 655.36, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo. 8 de abril de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41710 Abr.15-v.abr.22.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Sucursal Canelones — 33 Orientales 650**
**29/4/88 — Hora 15.00**
**Base: 1.034 83 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 2:100 000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Floriano Merlo (Mat. 1082, R.U.C. 020016560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Canelones, Manzana 10 del paraje "Aguas Corrientes". Padrón Nº 342, con un área de 697 mts 6.875 cms. con 15 mts., 25 cms. de frente a la Calle Nº 2, entre Calle Nº 5 y El Cierre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 8.394 a nombre de Walter Aladino Fernández Díaz y Julia Teresa Perdomo Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuente del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de 962,92 U R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 810,95, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41711 Abr.15-v.abr.22.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**
**Fernández Crespo 1508 — Piso 3º**
**29/4/88 — Hora 12.30**
**Base: 868,76 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 1:763.000.00**
**— Con Facilidades —**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Ballerini (Matr. 3307, R.U.C. 211984140016), venderá en remate público; al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 002, Padrón Nº 108.883/002, con un área de 32 mts., 82 dms. que forma parte del edificio Padrón Nº 108.883, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con 10 mts. 58 centímetros de frente a Br. José Batlle y Ordóñez Nos. 1518, 1520 y 1522, entre las calles Ramos y Asamblea.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 8.013 a nombre de Nelson Ariel Pazos Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 825,21. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 509,47, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41712 Abr.15-v.abr.22.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Sucursal 18 de Mayo Gral. Artigas 648**
**29/4 88, hora 15.30, base: 914.10 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:855,00 con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (matrícula 1230 RUC 080002950012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 11.800 sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) área del terreno: 430 metros con 10 metros de frente a la calle Continuación Pilar Cabrera (ex calle Pública de 17 metros) entre calle Pública de 17 metros y Cno. Vecinal a [illegible]gares.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.317 a nombre de Washington o Washinton Guzmán Queirós Méndez y María del Carmen Estefan Montano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 820.12. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 543,00, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 8 de mayo de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41713 Ab.15-v.ab.22.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Sucursal Salto, Uruguay 499, 29|4|88, hora 15, base: 769.07 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:560.700.00 con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Benicio Cabral (Mat. 743, RUC 160001313011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, padrón actual Nº 7.200 con un área de 516 metros 99 decímetros con 10 metros de frente al Este a la calle 18 de Julio 576 entre Andrés Latorre y Viladebó.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600 Nº 16.843 a nombre de Roque Jesús Echeverz Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto, b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029.32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 723,05. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 504,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41704 Abr.15-v.abr.22.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Suc. Trinidad, Luis A. de Herrera 562 29|4|88, hora 14, base 713,53, Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:448.000.00, con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Alberto Ferrizo (matrícula 918, RUC 060002922001) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto de Flores, Trinidad, empadronado con el Nº 5.75 (antes en mjá. 4.397) compuesto de una superficie de 300 metros y con 12 metros de frente al S.O. a calle Pública "D" entre las calles B y C.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15.015 a nombre de Juver Elio Brun Bonilla y Martha Raquel Díaz Arrascaeta.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo a su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 670.91 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.64613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R 420,90, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo. 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41705 Ab.15.v.ab.22.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508. piso 3º**
**29 4 88 - Hora 17:45**
**Base: 57 640.98 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 116:972.000,00**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amaro Flores Sienra (Mat. 141, R.U.C. 211376320018). venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Padrón 30 269|001, con un área de 39 mts. 17 dmts.. padrón 30 269|002, con un área de 72 mts 17 dmts. padrones 30 269|101, 30.269|201, 30 269|301, 30 269|401. 30 269|501, 30.269|601, 30.269|701 30 269|801, 30 269|901. cada una de ellas con un área de 55 mts 21 dmts., padrones 30.269|102. 30 269|202 30 269|302, 30 269|402. 30.269|502 30 269|602 30 269|702. 30.269|802, cada una de ellas con un área de 73 mts. 42 decímetros, padrón 30 269|902. con un área de 54 metros 99 dmts. y padrón 30 269|1001. con un área de 57 mts. 44 dmts. Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. con frente a la calle Prodencio Vázquez y Vega entre la Avenida Sarmiento y la calle Veintiuo de Setiembre

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120 Nº 27 166 a nombre de Wilson Pianzola c Pianzola Daher.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación. conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: Integrar el precio. abonar gastos honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2 029.32 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos no existen contratos de arrendamiento registrados, y de la in-

formación proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta, las siguientes unidades: Unidad 002 a Betty Amalia Ledesma Vera, Unidad 101 a Nelson Cesti Kleingesicht, Unidad 102 a Piazzola Construcciones Limitada, Unidad 201 a Silvia Martina Etchebarne Vazquez, Unidad 202 a Pianzzola Construcciones Limitada, Unidad 301 a José Wilson Aureliano Pérez Changó, Unidad 302 a Hugo Eugenio Lavecchia Riccardi, Unidad 401 a Miguel Angel Nin Sacarelo y Diver Rial Goicochea, Unidad 402 a Miguel Angel Nin Sacarelo y Diver Rial Goicochea, Unidad 501 a Marieta Sveilichich, Unidad 502 a Fernando José Valdez García, Unidad 601 a Armando Amador García Fernández y Sonia Beatriz Díaz Gil, Unidad 602 a Enrique Carlos Martínez Fuentes, Unidad 702 a Witela Limitada, Unidad 801 a Pianzzola Construcciones Limitada, Unidad 901 a Pianzzola Construcciones Limitada, Unidad 902 a Pianzzola Construcciones Limitada y Unidad 1001 a Pianzzola Construcciones Limitada.

9) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 41706 Abr.15-v.abr.22.

---

**VALENTIN BEREZAN**
**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**Ejecución extrajudicial**

Sucursal Paysandú 18 Orientales 947, 28/4/88 hora 16. Base: 637.65 unidades reajustables equiv. a N$ 1:294 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Valentín Berezan (Mat. 752 RUC 130019390015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 1561 m/a con un área de 415 mts sito en la 4.a sección judicial de Río Negro, ciudad de Young con frente a calle Tacuarembó entre las calles 18 de Julio y Pública.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 7) Serie 400 número 11 123 a nombre de Hipólito Felipe Barranco Romero.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 571.43. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o/o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 388.00 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5/pub. 41604 Ab. 12-v ab 18.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 562 28/4/88 hora 16. Base: 629.7. unidades reajustables equivalentes a N$ 1:278.000,00 con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alberto Larrea (Mat. 3455 RUC 060019760012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 2052 con un área de 922 mts 1 368 cmts sito en la 1.a sección judicial de Flores ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandí entre las calles Ansina y Pancho López.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 7) Serie 400 número 11 619 a nombre de Zunilda Castiglioni Perugorria.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la mis-

ma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios, ... adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 68... Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o/o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración ... por U. R. 445.41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5/pub. 41606 Ab 12-v ab 18.

---

**JOSE BALLES**
**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**Ejecución extrajudicial**

Suc. 18 de Mayo, Gral. Artigas 648, 28/4/88 hora 16.30. Base: 781.5. unidades reajustables equiv. a N$ 1:586 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Balles (Mat. 910 RUC 080012690013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 3.175 con un área de 460 mts. 75 dmts. sito en la 17a sección judicial de Canelones localidad Villa San Francisco, frente al Sudeste a la calle N.o 21.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 7) Serie 400 número 11 166 a nombre de Juan Carlos Gómez y Sara Fabra Venenzuela.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2 029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de 551.5. U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o/o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 356.36 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5/pub. 41605 Ab 12-v ab 18.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Sucursal San José, 25 de Mayo 600 28/4/88 hora 15. Base: 2.315.06 unidades reajustables equivalente a N$ 4:6...000,00 con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walter P. Callero (Mat. 925 RUC 170035060015 venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 004 empadronada individualmente con el N.o 8 770/004 con un área de 64 mts. 61 dmts. la cual se ubica en plantas baja y alta del edificio sito en la 1.a sección judicial de San José padrón matriz N.o 8 770 con frentes formando esquina sobre la calle Vidal y sobre Francisco Acuña de Figueroa.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 3ª Serie 383-384 número 549 a nombre de Alberto Félix Patiño Godoy y Beatriz Elena Roquero Ortiz.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. ... Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o/o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 1 501.44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5/pub. 41607 Ab 12-v ab 18.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3º, 26 de abril de 1988 hora 1... Base: 955.00 unidades reajustables equivalentes a N$ 1:938.000,00 con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 481 RUC 210009390015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la ... sección judicial de Canelones Shangrilá, padrón número 4.235 de 751 mts. ... dmts. de superficie con frente a Av. del Plata ... Av. Uruguay.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 8 Serie 150 número 4.205 a nombre de Adolfo F... Telera y Mercedes Teresita Morales Pérez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029 32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 696 17. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 7 o/o cuota N$ 7 06254 por cada N$ 1 000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5/pub. 41603 Ab 12-v ab 18.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Suc. 18 de Mayo, Av. Artigas 648, 28/4/88 hora 16. Base: 876.65 unidades reajustables equiv. a N$ 1:779 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Daniel Balles Silva (Mat. 910 RUC 080012690013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 4.a sección judicial de Canelones paraje Las Brujas empadronado con el N.o 4 622: área: 7 hás 9.863 mts con frente a Camino Vecinal de 17 Mts y también a Camino de 8 Mts 50 cmts. de ancho siendo esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 7) Serie 400 número 14 738 a nombre de Albertino Pereira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que

se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de 829,30 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 6 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 400,27 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41588 Abr.11-v.abr.15.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29|4|88 - Hora 16.30.**

**BASE: 728.131.59 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1.477:612.000.00.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alarquín Lanes (Mat. Nº 3762 - R.U.C. 15001910013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal ubicadas todas en Planta Baja, cuyo padrón individual se integra con el número de padrón del terreno o sea el 2521, seguido de la letra del Bloque al que pertenece y el número de la unidad: Bloque A: Unidades 001 y 003 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades 002 y 004 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque B: Unidades 005, 007, 009 y 011 con un área de 52 mc. 32 dm.; 006, 008, 010 y 012 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque X: Unidades locales comerciales: 001, 002 y 003 con un área de 23 mc. 50 dm.; Bloque C: Unidades 013, 015, 017, 019, 021 y 023 con un área de 52 mc 32 dm.; Unidades: 014, 016, 018, 020, 022 y 024 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque E: Unidades: 033, 035, 037, 039, 041 y 043 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 034, 036, 038, 040, 042 y 044 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque W: Unidades locales comerciales: 001, 002 y 003 con un área de 23 mc. 50 dm.; Bloque D: Unidades: 025, 027, 029 y 031 con un área de 38 mc. 72 dm. Unidades: 026, 028, 030 y 032 con un área de 52 mc. 32 dm.; Bloque F: Unidades: 045, 047, 049 y 051 con un área de 38 mc 72 dm.; Unidades: 046, 048, 050 y 052 con un área de 52 mc. 32 dm.; Bloque G: Unidades: 053, 055, 057 y 059 con un área de 38 mc. 72 dm.; Unidades 054, 056, 058 y 060 con un área de 52 mc 32 dm.; Bloque I: 069, 071, 073 y 075 con un área de 52 mc 32 dm.; Unidades 070, 072, 074 y 076 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque J: Unidades 077, 079, 081 y 083 con un área de 38 mc. 72 dm.; Unidades: 078, 080, 082 y 084 con un área de 52 mc 32 dm.; Bloque K: Unidades 085, 087, 089 y 091 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 086, 088, 090 y 092 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque M: Unidades: 001, 003, 005 y 007 con un área de 38 mc. 72 dm.; Unidades: 002, 004, 006 y 008 con un área de 52 mc. 32 dm.; Bloque H. 061, 063, 065 y 067 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 062, 064, 066 y 068 con un área de 38 mc. 72 dm; Bloque V: Unidades locales comerciales. 001, 002 y 003 con un área de 23 mc. 50 dm.; Bloque N: Unidades: 017, 019, 021, 023, 025, 027, 029 y 031 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 018, 020, 022, 024, 026, 028, 030 y 032 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque L: Unidades: 009, 011, 013 y 015 con un área de 38 mc. 72 dm.; Unidades: 010, 012, 014 y 016 con un área de 52 mc 32 dm.; Bloque P: Unidades: 037, 039, 041, 043, 045, 047, 049 y 051 con un área de 52 mc. 32 dm; Unidades: 038, 040, 042, 044, 046, 048, 050 y 052 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque Q: Unidades: 053, 055, 057, 059, 061 y 063 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 054, 056, 058, 060, 062 y 064 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque O: Unidades: 033 y 035 con un área de 52 mc. 32 dm. Unidades: 034 y 036 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque R: Unidades: 065, 067, 069 y 071 con un área de 38 mc. 72 dm. Unidades 066, 068, 070 y 072 con un área de 52 mc. 32 dm.; Bloque S: Unidades 073, 075, 077, 079, 081 y 083 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 074, 076, 078, 080, 082 y 084 con un área de 38 mc 72 dm.; Bloque T: Unidades: 085, 087, 089, 091, 093 y 095 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 086, 088, 090, 092, 094 y 096 con un área de 38 mc. 72 dm.; Bloque U: Unidades: 001, 003, 005 y 007 con un área de 52 mc. 32 dm.; Unidades: 002, 004, 006 y 008 con un área de 38 mc. 72 dm. Las referidas unidades forman parte del conjunto habitacional levantado en terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 2521 compuesto de un área de 3 hás. 7.749 mts. 5.346 cms., con frente al Oeste al Camino Los Gauchos y al Sur frente a calle de 17 Mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 31.399 a nombre de FRAMYL S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1988 es de N$ 2.029,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos, resulta que no existen contratos de arrendamientos ni promesas registradas, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay que han invocado calidad de promitentes compradores las siguientes personas: Unidades: A|001: Angela Méndez Batista, A|002: Mercedes Hernández, A|003: Ricardo Israel Sastre, A|004: Elsa Aquino Pintos, B|005: Gladys María Alvarez, B|006: Hugo Bismarck Viera Rijo, B|007: María Cristina Arrutti, B|008: Víctor Acosta, B|009: Julián Machado Cruz, B|010: Luisa Fanny Pintado Barboza e Ignacio Amado Deltre Hernández, B|011: Carlos Ramón Ledesma, B|012: Angel Joaquín Esteves Arrúa, C|013: Francisco Asunción Correa Inzaurralde, C|014: Lavalleja Cosse Olivera, C|015: Betty Orona, C|016: José Carlos Díaz Méndez, C|017: Hugo Moreira C|018: Julio Gustavo Lucero Del Puerto y Clara Edith Arrospide, C|019: Ramón Aníbal Plada Robaina, C|020: Ruben Darío Borges C|021, Gladys Méndez, C|022: Stela Maris Fernández, C|023: Jorge Darío Figueroa Mamberto, C|024: Ledi Adriana Borgarelli Tito, D|025: María Rita Píriz, D|026: María Angélica Orona, D|027: Julio César Rodríguez y Nélida María Virriel Cabrera, D|028: Gladys Fernández, D|029: Ivor Leonardo Charbonier Galeano, D|030 Petrona Robaina De Plada, D|031: Hipólita Ida Mendoza, D|032: Elbio Baltasar Llanes, E|034: María Carrasco, E|035: Alejandro Francisco Gómez Torres, E|036: Doris Marlene Pérez Aizpuru, E|037: María Cristina Del Puerto de Pérez, E|038: José Domingo Núñez Ferreira, E|039. Angélica Moreno de Sánchez. E|040: Raúl Manganello y Celina Beatriz Gutiérrez Aispuro E|041: Tomás Enrique Iroldi, F|042: Wamir Ferreira, E|043: Alba Haydee Gonzalvo, E|044: Noemí Doris Dorta Cabrera, F|045: María Akay Silvera, F|046, Miguel Angel Tabárez. F|047: Cristina Holt, F|048: Milba De Cuadro de Plada, F|049: Héctor Luis Reyes Barbosa y Mirian Brenda Pereira Barragan, F|050: Lauro Raúl Ceballos Antonini, F|051: Palmira Píriz de Rodríguez, F|052: Gregorio Domingo Lemes Batista y Jussara Leite, G|053: Robert Luis Márquez Maldonado, G|054: Elsa Mary Pereira Correa, G|055: Julio Francisco Aberg Guillén, G|056: Elbio Conti Vega G|057: Ariel Bernal, G|058: Luis Ramón Medeiros Hernández, G|059: Daniel Nilmo Marrero Pereira y Elsa Estela Krasouski Silva, G|060: José Hugo Martínez Domínguez y Rosita Pérez, H|061: Carlos Ramón Lorenzo, H|062: Gloria Yolanda Farías La Fuente, H|063: Julio César Cremona H|064: Oscar Blademir Alvarez Tejera, H|065: Nilo Franklin Akay Silvera, H|066: María Teresa De La Llana, H|067: Carlos Rodríguez Arocena. H|068: Aurora Celerina Britos González. I|069: Amalio Martínez, I|070: Elena Herrera De Rijo, I|071: Dante Fernández Martínez, I|072: Ma. del Carmen Acosta Rodríguez y Carlos Julio Prieto. I|073: Amílcar Alfredo Pereyra Puñales, I|074: Graciela De Paula, I|075: Elsa Edelia Morales García, I|076: Nelson Camilo Rivero Pereyra. J|077: Olga Servando Meitor. J|078: José María Cardozo Ellondo, J|079: Alvear Chamorro. J|080: Adalberto Bermúdez Mesa. J|081: Onilda Teresita Martínez, J|082: Alberto Ramón Manrique Toledo, J|083: Elder Bernardino Soca Andueza J|084: Walter Isabelino Piana. K|085: María Teresa Raffo, K|086: María del Carmen Pajías de Quintana, K|087: Blanca Astengo. K|088: Beatriz González K|089: Mary Pereira: K|090: Ricardo Artigas Silva, K|091: Néstor Alberto Legelen Frechero, K|092: Milton Franklin Pagola Pérez, L|009: Miguel Angel Raimón Rijo, L|011: Sergio Daniel Pérez, L|012: Antonio Nelson Alonso, L|013: Mirtha Méndez Olivera, L|014: María Esther Peralta Barrega, L|015: Blanca Estanislada Cardozo Franco, L|016: María Andrea Amaral Santos, M|001: Mary Shirley Scoza Tochetto, M|002: Juan Carlos Gómez y Teresita Zulma Clavijo Rodríguez, M|003: Julia Agrasot de León, M|004: Julia Esther Pérez, M|005: Fernando López Nieves, M|006: Fanny Hernández, M|007: Esteban Ari Acosta Rodríguez, M|008: Elbio Julio Lucero Diano, N|017: Alicia Vera Catalina y Sergio Gazaneo de León, N|018: Dorival Araújo, N|019: Juan Armando Eguren Loyarte, N|020: María Cristina Rodríguez, N|021: María Angélica Dutra N|022: Jesús Raúl Vicente Torres, N|023: Aníbal Ciro Ferreira Silva, N|024: Gladys Yolanda Miraballes Tabeira, N|025: Nilo Perdomo Saporiti, N|026: Nelva Machado, N|027: Enri Zeballos, N|028: Yolanda Moreno, N|029: Eduardo Rodríguez, N|030: Julio Ismael Durán Claustre, N|031: Alfonso Pablo Simo-Celli Gramática, N|032: Raúl Enrique Rondán Batista, O|033: Clodomiro Raúl González Latorre O|034: Luis Alberto Ayala Borges y Teresa Raque. Figueredo Fajardo O|035; Idalino Silvera O|036; Elbia Marys González, P|037: Lionel Eduardo Clavijo Presente, P|038: Diógenes Ruiz Díaz Lemes, P|039; Julia Teresa Paz Espillar P|040; Yolanda Risso, P|041: Diana De León Techera P|042: Aída Raquel Jara Reyes, P|043: Silvio Irunduno Santos Techera, P|044: Luis Alberto Ferrer Aparicio, P|045: Aníbal Eduardo Sosa Machado, P|046: Gabriel Ignacio Graña Sánchez, P|047: Rubén Darío Velázquez Cabrera, P|048: Milba De Cuadra de Plada, P|049: María Dalila Hernández Furtado, P|050: María Obidimia Lavena Rodríguez, P|051: Elieser Gatambide Martínez, P|052: Raúl Viterbo Ocampo Rivero, Q|053; Darwin Rogelio Golfarini Cabral, Q|054: Ernesto Adolfo Duarte Gutiérrez, Q|055: Eduardo Betbeder De Armas, Q|056: María Cristina Acosta de Cattalurda, Q|057: Berta Mireya Quintero Cortrera, Q|058: Pedro Alberto Delgado Arellano, Q|059: Tomas Darío Curbelo Cabrera, Q|060 Josefa Damiana Mesón del Arco Q|061: Mirtha Pocha Díaz, Q|062: Wilson Pereira Damas, Q|063: Miguel Angel Podestá, Q|064: Eduardo Méndez Malzoni, R|065: Francisco María Torres, R|066: Hebert Ramón Martínez Rodríguez, R|068: Raúl Fervenza Treintini, R|069: Fanía Mary Vaz Duarte, R|071: Nicolás Connio Rodríguez, R|072: Daniel Rodríguez Fecreira, S|073. Sobre esta unidad ha invocado derechos Susana Irene Ducasse Yáñez y también Juan Carlos San Martín Sosa. S|074: Nelson Roberto Pérez Espino, S|075: Blanca Díaz Aguirrezabala, S|076: Hilda Silva Acosta, S|077: Enrico Marvel Dotta Pombo, S|078: Valerio Figueredo. S|079: Edith Acosta, S|080: Mabel García Perdomo. S|081: Edith Matilde Rodríguez, S|082: Oscar Daniel Cairo García, S|083: Uruguay Pérez Custodio S|084: Angel Aldebar Balladares, T|085: Brifildo Mateo De La Llana Cedrés, T|086 Mireya Dos Santos Cruz Amorín, T|087: María del Carmen Rodríguez, T|088: Félix Ricardo Techera Gallo, T|089: Gonzalo Mateo Aberg Tort y Sila Marina Moreira Alonzo, T|092: Nedy Rivero, T|090: Nelson Domingo Giardina. T|091: Pablo Uberfil De León Cal y Elizabeth Aracelis Sánchez Acosta, T|093: Walter Macedonio Correa Sena, T|094: Raúl Alfonso Simancelli Rue, T|095. José González, T|096: Oscar Alfredo Núñez Buda y Elda Felicia Molina Méndez U|001: Roberto Méndez Garmenthales, U|002: Humberto Felipe Guerra Zeballos, U|003: María Elena Leguisamo Name, U|004: Aristalco Guadalupe Pérez, U|005: Daniel Artigas Rodríguez U|006: Irma Francisca Quincli Velázquez, U|007 Ruben Artigas Pereira, U|008: Aesio Amílcar Pérez Falero: dejándose expresa constancia que respecto a la validez y legitimidad de los documentos en que fundan sus derechos, deberá estarse en definitiva a la prueba que al respecto presenten los interesados, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones art. 37 Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41714 Ab.15-v.ab.22.

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Ford Uruguay S. A. c./BRUSA. JUAN FRANCISCO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1446/83), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 14 y 30 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro Matrícula 248 R U C 210316940011, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en

remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 1:406 000 00, de la unidad de Propiedad Horizontal 508, Padrón individual Nº 99 721/508, que según plano del Agr. Juan Canavesi, inscripto en Catastro el 19/11/68 con el Nº 40.362, se ubica en el 5º Piso, a cota vertical más 16.26 mts y tiene un área de 41 mts., 6376 cms.; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 99 721, y según el mismo plano citado tiene un área de 843 mts 8896 cms. con frente a la calle José Martí 3435 y rambla República del Perú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.500.00 5/pub. 8080 Abr.13-v.abr.20.

---

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos: Leumi Le Israel Latin America Casa Bancaria c/ OMAR DI PAULO TEXEIRA "Juicio ejecutivo" (Fa. 909/84) el 21 de abril a las 14.30 horas en la sede de la A.N.R.C. de Zabala 1328 con la presencia de la señora Alguacil el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 2.030.410.16 sacará a la venta en remate público con la base de N$ 115.167 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 7.a sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Lagomar padrón Nº 10.972 el que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de octubre de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 1038 el 3 de diciembre de 1958 consta de una superficie de 486 ms. 93 dcms. se señala con el N.o 1 y se deslinda así: 20 ms. al Sureste de frente a la calle N.o 17 entre Av. Becú y calle N.o 17 distando su punto medio 18 ms. 67 cms. del comienzo de la ochava curva de la esquina formada con la calle Becú; 23 ms. 32 cms. al Sur-suroeste con parte del padrón 8966. 19 ms. 81 cms. al Oeste-noroeste con parte del padrón 8964; y 26 ms 3 cms. al Nor-noreste con solar 2 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e IVA (3.63 o/o) impuesto departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3.o) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1.21 o/o). 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el similar de 4.o Turno Fa. B/270/82. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 5.000.00 5/pub 7995 Ab.12-v.ab.18.

---

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: Banco Comercial c/ JULIO CESAR MARTINEZ PEREZ y otro "Acción ejecutiva prendaria" (Ficha 1/96/84) se hace saber que el próximo 26 de abril a las 16 y 30 horas en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 RUC número 210316940011) a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un automóvil marca Datsun año 1982 padrón 102.636 matrícula M-36 912 de San José.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y título de propiedad y la comisión de remate (10.90 por ciento incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 o/o incluido IVA) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1988 — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 3/pub. 8579 Ab.15-v.ab.20.

---

**HAROLDO GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c./MARIO CHILENSKI KAC, "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 3/3034/84), se hace saber que el próximo 11 de mayo, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro (Mat 249, R.U.C. 210316940011), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del local 037 de la Galería "Cristal", que se erige en el inmueble de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 5 373, que según plano del Agr. Raquel Pollio Lezama, de mayo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91.858 el 14/5/80, tiene un área de 1.327 mts., con frente a la Avda. 18 de Julio y también a la calle Colonia; el local tiene Padrón individual número 5.373/037, y según el plano citado un área de 18 23 mts., desarrollada en Planta Baja y Entrepiso.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); 3) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.500.00 5/pub. 8784 Abr.18-v.abr.25.

---

**ALBERTO TOROSIAN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Rodolfo Gonella contra ESTEBAN TOLOSA MALLADA "Ejecución de Contrato" (Ficha 980/87) el día 3 de mayo de 1988 a las 14 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), el martillero Alberto Torosian asistido por la señora Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, la unidad de Propiedad Horizontal 002, Padrón Nº 81 777/002 del edificio construido en el terreno Padrón Nº 81 777 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr Ernesto Spinak de enero de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6439 el 29 de marzo de 1985, con frente a la calle Herrera y Espinosa 1352, 1356 y 1366, entre Avda Millán y Chuy. La unidad 002 consta de una superficie de 71 mts. en subsuelo (parte A), 117 mts., 67 decímetros en Planta Baja (parte B) y 7 mts., 59 dms. en altillo, con una superficie total de 196 mts., 30 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % del precio; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que la ley pone a su cargo; c) Que los informes, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede; d) Que son de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador, o sea el 3.63 por ciento del precio del remate; e) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio del remate. — Montevideo 5 de abril de 1988. — Juan C. Irigoyen Actuario.

20) N$ 4.000.00 5/pub. 7800 Abr.11-v.abr.15.

---

**MIGUEL A. INFANTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados: Ibarra Ortega, Jorge c/ CAPOTTE, JESUS Ma. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o M4/1806/82) se hace saber que el próximo 21 de abril de 1988 a las 16 horas en el local de la Av. Gral. Flores 3339 (Montevideo) por intermedio del rematador Miguel A. Infante Mat. 455 RUC 210334130018 se procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 120.000 (nuevos pesos ciento veinte mil) el siguiente bien embargado en autos: Una moto Kawasaki de 100 c.c. padrón N.o 80221 Mat. 33.368 ambos del Departamento de Canelones en su estado de conservación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o/o de la misma. 2) Que la comisión del remate es del 12,30 o/o (incluido IVA sobre la misma e impuestos) pagadera en el mismo acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión del 1,21 o/o (incluido IVA) de parte vendedora. 4)) No se posee título de propiedad del vehículo ni libreta de circulación. Y a los efectos legales se realizan estas tres publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1988.

20) N$ 2.100.00 3/pub. 8338 Ab.14-v.ab.18.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Clara Alsó Sandrini c/JACOBOVICI, MARCOS; REY VILLERO Ma. ELENA, "J. Ejecutivo". (412/84), se hace saber que el próximo 18 de abril de 1988, a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de la 1/4 parte indivisa del inmueble padrón Nº 65.958, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje Malvín, con una superficie de 454 mc., con 10 mts. de frente al S.E la calle Asamblea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o/o más IVA). 3) Que existe contrato de arrendamiento por N$ 150.000.00 con plazo de 6 años a partir del 1/6/85. 4) Que existe primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (1 o/o más IVA). 6) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 6 de 1988. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.000,00 5/pub. 7850 Abr.11-v.abr.17.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Exterior del Uruguay c/ ALCIDES RUBENS WERNER LECUONA. Juicio ejecutivo" (C. 420/82) se hace saber que el próximo 25 de abril de 1988, a las 14 y 30 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 884 676 00 del siguiente bien inmueble: Unidad 101, Padrón número 15626/101, se ubica en planta baja a cota más 75 centímetros, superficie ... mts. 80 dms. en primer piso a cota más 5 mts. 52 cms. con una superficie de 122 mts.c., 65 dm.c. y en planta azotea, a cota más 8 mts. 41 cms., con una superficie de 18 mts.c., 35 dms.c. superficie total 143 mts.c. 80 dms.c. y le corresponde el uso exclusivo del umbral "C" los balcones "F" uno "G" uno y Terraza "H" uno, y las superficies libres "M" dos, "O" tres y "P" tres. Dicho edificio está construido en un solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (Paraje Cordón), padrón Nº 15626 con una superficie de 287 mts. 19 dms.2 con 3 mts. 68 cms. de frente al norte a la calle Charrúa Nº 1926/28 y 30

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cuenta del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de marzo de 1988 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria

20) N$ 3.750,00 5/pub. 7225 Abr.12-v.abr.18.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./CARRASCO HNOS LTDA. y otros, "Reconocimiento de Firma" (Ficha C 444/83), se hace saber que el próximo 24 de mayo, a las 14.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Mat. 248, R.U.C 210316040011), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 574.000.00 de la unidad de Propiedad Horizontal 1012, Padrón individual 80.283/1013/E, que según plano del Agr. Fructuoso Netto, de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/3/1980 con el Nº 92.161, tiene un área de 80.91 mts. se ubica en el Piso 10º del bloque E a cota más 115.21 mts. y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "P - 10": dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 80.283, y según el mismo plano citado tiene un área de 9 hectáreas, 6015 mts con frentes al Sureste a la Avda. Luis A. de Herrera, entre las calles Bicudo y Avda. Millán; al Este calle de 17 mts., al Noreste a la Costanera del Arroyo del Cerrito: al Norte ochava curva que une la Costanera de los Arroyos Migueleté y del Cerrito: al Noroeste Costanera del Arroyo Migueleté y al Suroeste la Avda. Millán (Parque Posadas).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos y comisión de remate (3.63 % incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21 % incluido I.V.A.); 3) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 26, Serie 383, Nº 3365); 4) Que los títulos de propiedad están depositados en dicha institución bancaria, y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de. Juzgado. 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

20) N$ 6.000.00 5/pub. 8083 Abr. 13-v abr.20.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Olmo Campanella, Marta c./IRAZOQUI GUSTAVO ADOLFO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Fa 3863/84), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1988, a las 14.00 horas, en el local sito en la calle Sarandí 422, el martillero Werther Straumann, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con mejoras ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. Padrón Nº 2 353, señalada con la letra C del plano del Agr. Miguel López, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo el 27 de setiembre de 1962 y que consta de una superficie de 723 hectáreas, 107 centiáreas, 60 dms.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo —no se aceptan cheques— y a cuenta del precio el 30 % de su oferta más el 3.60 % del total del remate por concepto de comisión e I.V.A. del rematador; II) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituras e impuestos que la ley pone a su cargo; III) Será de cargo del demandado la comisión de venta más el I.V.A., o sea el 1.20 % del precio del remate, así como los gastos del mismo; IV) Los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado, así como el expediente en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 1º). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5/pub. 8735 Abr.18-v.abr.20.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Trade Development Bank c./WALDEMAR AMBROSIO DIAZ y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 219, año 1984), se hace saber al público que el día 22 de abril de 1988, a la hora 15 00, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez. Mat. Nº 135, R.U.C. 080000210011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: N$ 12 996 00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno y edificio situado en Solymar, Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronado con el Nº 21.873, señalado con el Nº 4 de la manzana 276 en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en Catastro el 7/5/959, compuesto de una superficie de 674.51 mts y da frente al N.O. a calle 42 entre calle 41 y Av. G.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, como asimismo la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3.63 %) del precio del remate; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.21 %) del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, gravados por Hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 15.186; e) Que el bien está ocupado por sus propietarios; y f) Los títulos de propiedad están incompletos (no cubren 30 años). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de abril de 1988. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.250.00 5/pub. 8121 Abr.13-v.abr.20.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Exterior Uruguay c./PEREZ MASSA, ANTONIO y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D 105/84) se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15 00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente R.U.C. 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 117.099 señalado con el Nº 1º en el plano del Agr. Manuel C. Aviles del 10/10/1921 en el que fue inscripto en la Dirección de Topografía el 2/10/1921 y aprobado por el Municipio de Montevideo en expediente Nº 30 312 el 19/11/1921, según el cual consta de una superficie de 194 metros, 92 dms con 6 mts 60 cms de frente al Noreste a la calle Castillos entre las de San Fructuoso y Alfredo García Morales estando la puerta de entrada al edificio señalada con el Nº 3609.

Se previene 1º Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3.63 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.21 % del precio de remate: 4º) Que el inmueble está ocupado por los propietarios: 5º) Que los certificados presentados datan de febrero de 1988; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, [illegible] de abril de 1988 — Esc. Rodolfo González Bacigalupi Actuario Adjunto.

20) N$ 5.500.00 5/pub. 7804 Abr.11-v.abr.15.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./sucesores de LUIS CID ALVAREZ, "Int. y Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 3/329/86. se hace saber que el próximo 24 de mayo, a las 15.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 de Propiedad Horizontal con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, Padrón Nº 18.267/001, señalado con el mismo número en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto Spinak, de julio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/8/75 con el Nº 78.370, el que fue habilitado el 27/1/54. De conformidad a dicho plano se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mt., 0 cm y tiene una superficie de 50 mts 530 cms., correspondiéndole el uso exclusivo del depósito C. La unidad descripta forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751, por el procedimiento de la ley 14.261, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento horizontal, se ubica en el terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón anterior Nº 18.267, y que según título de propiedad y plano antes mencionado, tiene una superficie de 233 mts., 240 cms con 8 mts., 67 cms. de frente al S.E. a la calle Migueleté 1991.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 6.500.00 5/pub. 8793 Abr.18-v.abr.25.

JAIME D. CALLANDERAZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Comisión Administradora de Abasto c./GIARDELLA, JUAN A. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1 número 883/1979). se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1988 a las 15 y 30 horas, en el local sito en la calle Zabala 1328 por intermedio del martillero Jaime D. Callanderazar, asistido por el Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de N$ 708 486 66 (2/3 de la tasación de fs. 64) de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa a Plazos (inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 7686, al folio 26963 del Libro 152), el 28/10/76, respecto al siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios y demás construcciones y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones paraje "Barras de Carrasco" empadronado con el Nº 5.646, Suburbana, que según el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabarró, Francisco Camarano, de setiembre de 1955 inscripto con el Nº 5.344 el 13/9/1955 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 870 metros, 40 dms. que deslinda: 20 mts 33 cms. al Suroeste de frente a la calle Brasilia 7 metros. 25 cms al Noroeste, que por ser esquina dan frente a la Avda Italia estando unidos ambos frentes por curva de 31 mts., 5 cms; al Noroeste con solar 17 y 20 metros. 30 cms. al Sureste con parte del solar 19 B.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en su garantía y a cuenta del precio el 20 % de la misma. debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo. así como la comisión del rematador; III) Que la promesa de compraventa aludida, así como los autos en que se decretó la venta. se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 6º). — Y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 4.750.00 5/pub. 8739 Abr.18-v.abr.25.

---

**JUAN F. HILL**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictada en autos: González Galic Artigas c| ANTONIO BOGHOSSIAN BADARIAN "Ejec. de sentencia" (Ficha 2530|31) se hace saber que el próximo 27 de abril a partir de las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Juan F. Hill en el local de la Av. San Martín 2210 a la subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 196.666.66 del bien inventariado en autos: camioneta marca Willys picw up matrícula 511 042. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 7 de abril de 1988. — M. del Rosario R de Laitano. Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub 8548 Ab.15-v ab.20.

---

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Puyeski, Fanny c./MARIO ALONSO PORTILLO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 240/84), se hace saber que el próximo 20 de abril a las 16 00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación el siguiente bien embargado en autos: Una moto marca Kawasaky, año 1981, 90 c c., Mat. de Montevideo Nº 72.496. Padrón número 354.545, chassis Nº GF 511.774, motor G 8 E 519474 (N$ 60 000 00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 800.00 2/pub. 8749 Abr.18-v.abr.20.

---

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados Cooperativa Magisterial de Consumo contra TERESA ISOLINA PEREIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3424/83). se hace saber que el próximo 20 de abril desde las 16.00 horas. en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público. sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos: 3 piezas de living color claro. tapizados: 1 televisor color c./control marca Korting 20". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de marzo de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria

20) N$ 1.200.00 3/pub. 8071 Abr.13-v.abr.15.

---

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dictada en autos: "Kaganovicius. Zaimar contra KUPIE, CHAJA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 526|70) se hace saber que el próximo 28 de abril. a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248. RUC 210316940011) asistido del señor Alguacil del Juzgado. a la venta en remate público. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. o sea. nuevos pesos 2:400 000 y N$ 113 43? respectivamente. de los siguientes bienes inmuebles:

I) Derechos de promitente comprador sobre un solar de terreno y el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado. paraje "Pinares de Maldonado" señalado con el Nº 8 de la manzana 70 en el plano de los agrimensores M. Casciani y J. Suárez inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 5480 el 28 de noviembre de 1969. según el cual tiene un área de 625.46 metros: Padrón actual 11.305: II) Un solar de terreno con sus mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones. actual 18º paraje Atlántida padrón 2392 (antes 19 279 m|á) solar de la manzana O, con un área de 600 metros con 15 metros de frente al Este Noreste a la calle Nº 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (6.6? o|o incluido IVA): y de cargo de las partes la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluido IVA): 3) Que respecto del padrón 11.305: a) Se rematan derechos de promitente comprador no existiendo respecto del mismo promesa de compra venta inscripta, por lo cual los cónyuges de autos no detentan sobre el mismo un derecho real; b) no existe boleto de venta de los derechos de promitente comprador suscrito por el Banco Mercantil (actualmente en liquidación), último titular del bien pero sí constancia de la condición de promitente compradores de los esposos Kaganovicius-Kupiéc, expedida por el Banco Central del Uruguay: c) no existe documentación relativa a las mejoras y construcciones del inmueble; d) la finca presenta signos de ocupación a título precario; 4) Que respecto del padrón 2392: a) no existe plano inscripto; b) la demandada, en la titulación. figura como Ciara Kupiee y en el expediente, como Chaja Kupiec. 5) Que los títulos y demás antecedentes documentales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Mercedes 933 y en el Banco Central del Uruguay, Servicios de Administración de Patrimonios Bancarios.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.500,00 5|pub. 7641 Ab. 12-v.abr.18.

---

**WELLINGTON EDGAR CORONEL QUINTANA**
**Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, en autos: Olaso, Raúl c./SPEROTTO PRADO, FRANCISCO BELONI y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 721/83), el día 27 de abril de 1988, desde las 12.00 horas, en la Ruta 4, Km. 276 (establecimiento del Ing. Luis Bosch), en el departamento de Río Negro se hace saber que se rematará por intermedio del rematador Wellington Edgar Coronel Quintana, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: Enfardadora de rollos marca "Margaria"; rastrillo de entrega lateral, marca "Zaga", Excéntrica; sulky desarmado; chirquera "National"; arado cincel; sembradora de zapata; abonadora; tractor "Ford" 5.000; cosechadora de semilla fina "Allis Charmer"; arco de embolsar lana; motobomba portátil; juego de baterías de 17 vasos; cargador Aéreo de 32 voltios; balanza de ganado marca "Themis" para 1.500 kilos; cuatro rastras punto: tractor "David Brown", doble cepo de inseminación artificial.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador. I.V.A. e Impuesto Departamental, o sea el 12.30 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que el desmontaje, desarmado traslado y cualquier otro gasto que originen la balanza y el cargador aéreo del lugar donde se encuentran ubicados, serán de exclusiva cuenta y cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Baigorria 17 de marzo de 1988. — Mario M. Martínez. Juez de Paz.

20) N$ 4.500.00 5/pub. 8339 Abr.14-v.abr.21.

---

## CERRO LARGO

**ADAN FERNANDEZ CALTIERI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Banco de la República c|a. RODRIGUEZ FERREIRA PORTO, ANA IRIS "Juicio ejecutivo" (Fa. 586|87) se hace saber que el día 12 de mayo de 1988 a las 15 horas en el local del rematador sito en calle Navarrete y Remigio Castellanos se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri RUC 030011180015 sin base y al mejor postor las siguientes mercaderías: 29 buzos y cardigan de lana; 25 sacos y buzos de lana; 12 buzos lana; 6 camisas lana; 199 madejas lana; 204 ovillos lana distintos colores; 79 ovillos lana distintos colores: 4? pantalones vaqueros distintos talles; 19 vestidos para dama distintos talles; 3 enteritos dama; 11 blusas distintos tipos; 23 polleras dama; 8 pantalones dama; 14 polleras tela vaquera distintos talles; 14 carteras dama; 4 sobres dama; 23 vaqueros distintos talles; ? campera cuerina o napa para hombre; 3 camperas jean; 2 vestidos jean: 1 enterito; 9 camisas y un lote de perchas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador. — Melo, abril 7 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 3|pub. 8349 Ab.15-v.ab.20.

---

## COLONIA

**SEVERINO CAMACHO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Priori Schmidt, María Elisa c./AEROLINEAS COLONIA S. A., "Juicio Ejecutivo Laboral" (Ficha D. 227/87), el día 18 de abril a las 15.00 horas, en el salón sito en calles Daymán y D. Baqué, el martillero Severino Camacho rematará los bienes embargados (fs. 7 v. a 8 v.) al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (fs. 14 y 15), entre los que se encuentran muebles de escritorio y herramientas.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado su oferta, más el 15 30 % por comisión del martillero e impuestos legales. — La parte vendedora abonará el 1.21 % por comisión e I.V.A. — Colonia, abril ? de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

20) N$. 900.00 3/pub. 8231 Abr.14-v.abr.18.

---

**FLORENCIO C. MASCETTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. dictada en autos: "Cintepa contra TORRES MAYA, WILLIAMS. Ejecución de prenda" (Ficha número 672|86) se hace saber al público que el día viernes 29 de abril de 1988 a las 14 30 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia (Juan L. Lacaze) por intermedio del martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613. RUC 040047520018. se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1 Garlopa Rockwell Nº 272. 1 Sierra portátil Black y Decker y 1 Moto Kawasaki KC 90 c. c. motor Nº 68E515331.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos. — Rosario. 8 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1,050.00 3|pub 8681 Ab.18-v.ab.20.

---

## FLORES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Elsa Violeta Colman c./CONRADO MOLINA, "Cesación de Condominio" (F. A. 252/84), se hace saber que el día 29 de abril de 1988, a las 15.00 horas. en el local de calle Alfredo J. Puig 447 de esta ciudad, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública. sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5.364, manzana 459. en dos fracciones: a) 427 metros y b) 774 metros, ubicado en la Primera Sección de Flores.

Se previene: 1) Que el comprador deberá depositar como seña el 25 % de la oferta. más el Impuesto Municipal y comisión e impuesto del rematador; 2) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación· 3) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4) Que la tasación de las fracciones es la siguiente: fracción a) de 427 metros es de N$ 6 829 00 y fracción b) de 774 mts. es de N$ 87.545.00. — Y a los efectos

legales se nacen estas publicaciones. — Trinidad, marzo 21 de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
20) N$ 2.500 5/pub. 8242 Abr.14-v.abr.21.

# FLORIDA

**SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Falcón Duran, Carlos Alberto c/LUIS ALBERTO FLEITAS (F. A 443 983) se hace saber que el día 27 de abril próximo, a las 15 30 horas, en calle 18 de Julio 162, el martillero Servando R. Echeverria Olalquiaga, Mat Nº 1062, R.U.C. 070019240016, en diligencia que presidirá la señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Torno mecánico marca "Imor" modelo TPN 5-14120945 Nº 002829. base: N$ 78 670 00

Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada y el saldo a los tres días siguientes a la aprobación de la subasta; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador e impuestos que graven las ventas; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1 21 % del precio de remate — Florida, 17 de marzo de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario.
20) N$ 1.500.00 3/pub. 8221 Abr.14-v.abr.18.

**SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: Banco de Previsión Social contra LA BANDEIRA FRANQUINI. "Juicio Ejecutivo" (F C 1117/978), se hace saber que el día 26 de abril próximo, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (Independencia 800), el martillero Servando Ramon Echeverria Olalquiaga, RUC 070000300013, Mat 1062 en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de la moto marca "Yamaha" Padrón 100-588, matrícula 8-7.795 de Florida, de 50 c.c. Base: nuevos pesos 15 751 2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada y el saldo a los 3 días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por ley le correspondan, tasas municipales, asimismo como los posibles adeudos que por concepto de patente de rodados mantenga el vehículo y comisión del rematador; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e I V.A., o sea el 1.21 % del precio del remate. — Florida, marzo 23 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 1.650.00 3/pub. 8227 Abr.14-v.abr.18.

# PAYSANDU

**RAUL RAMADE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Vidal Aníbal R. contra ALVEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (A. 29/1982), el 28 de abril de 1988, a las 15 00 horas, en el salón de calle 19 de Abril, esquina Larrañaga el martillero Raúl Ramade (R U.C. 120009760017), asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de los dos tercios de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1) Equipo Philips (radio, pasadisco y pasacassette) con 2 parlantes; 2) Televisor color Grundig; 3) Mesa para televisor; 4) Mesa pandera con bargueño; 5) Juego de living (2 butacas, sofá y mesita); 6) Alfombra de metros 1.80 por 2.20; 7) Juego de comedor en cármica (mesa, 6 sillas y aparador); y 8) Máquina de coser eléctrica Singer de pie.

Se previene: a) Los mejores postores deberán consignar en el acto y en dinero efectivo el importe total de sus ofertas más comisión e impuestos; b) Los bienes se venden en el estado general en que se encuentran — Paysandú, marzo 23 de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 3/pub. 8212 Abr.14-v.abr.18.

**ELBIO M. FERNANDEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Mattiauda, José Zapican contra O.M.A. (ORGANIZACION MEDICA ASISTENCIAL) — "Cobro de pesos y daños y perjuicios" (Ficha A 585 bis 1984), se hace saber que el día 26 de abril de 1988 a las 14 y 30 horas en Av. España 1625 el martillero Elbio M. Fernández (Matrícula N.o 615 RUC 120003800017) asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de los dos tercios de sus respectivas tasaciones los siguientes bienes: microscopio monocular colorimetro mod. 17 B; baño termostatizado de 370, centrifuga Rolco; heladera familiar Prestcold; dispositivo para VES; poupinell eléctrica; pescadera, lámpara pimicroscopio; balanza de precisión; lámpara de luz portátil; cámara cuenta glóbulos; estufa a cuarzo; extinguidor fichero metálico circular; escritorio de 5 cajones; banco alto patas cromadas; máquina de escribir Halda; dos sillones de hierro; turbo Punktal; aparato para tomar presión arterial y demás bienes embargados en autos.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el importe total del precio más comisión e impuestos; B) Los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 6 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 1.500.00 3/pub. 8426 Ab.15-v ab.20

**WALBERTO MANNISE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**SUBASTA PUBLICA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco de la República O del Uruguay c/ JOSE ORLANDO LASA QUIJANO (Ficha B 353/88) se hace saber para público conocimiento que el día 11 de mayo de 1988 a las 15 horas en el hall del Juzgado 18 de Julio 1186 de Paysandú se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de una fracción de campo con sus edificios, poblaciones, alambrados y cuantas mejoras que le sean anexas, empadronada con el N.o 310 ubicada en la 5.a sección judicial del departamento de Paysandú señalada con el N o 1 en el plano de fraccionamiento practicado por el Agrimensor Rogelio de San Vicente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 4.949 el 5 de junio de 1975 y compuesto según el mismo plano de una superficie de 137 hectáreas y 8 769 metros con 50 decímetros que se deslinda así: Al Nordeste línea quebrada compuesta de 2 segmentos de recta que miden 412 metros; 117 metros con 35 centímetros de frente a Camino Departamental a Guichón; al Este línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden: el primero 2.318 metros 70 centímetros y linda con los padrones 4 963 4 964 y 349; el segundo de 25 metros y corre de Oeste a Este lindando con el padrón 349 y el tercero 235 metros 90 centímetros divisorios del padrón 348; al Sudoeste línea quebrada compuesta de 7 segmentos de rectas que miden según títulos, 59 metros 50 centímetros y según planos, 79 metros 50 centímetros; 23 metros 70 centímetros; 47 metros; 48 metros; 317 metros 60 centímetros; 12 metros 90 centímetros y 64 metros todos de frente a las vías de AFE; al Oeste línea quebrada compuesta de 2 tramos rectos que miden 1.629 metros 90 centímetros lindando con el padrón 317 y 1.500 metros divisorios de la fracción N.o 2 del citado plano; al Nordeste recta de 178 metros 60 centímetros lindando con la fracción número 2 antes citada.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 olo de la misma en garantía y en efectivo y el saldo dentro de los noventa días como máximo desde el momento de ejecutoriado el auto que aprueba el remate sin perjuicio de la ulterior aplicación del recaudo de la ley 14.500 a partir de la fecha del remate. B) El comprador deberá también al serle aceptada su oferta consignar en efectivo el 6.63 olo de la misma de impuesto municipal, comisión e IVA. C) El bien se venderá en el actual estado de ocupación y conservación en que se encuentra. D) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador así como honorarios, certificados, timbres, incluso municipales y los que pudieran adeudarse por concepto de medianería, contribución inmobiliaria, adicionales y cargos que afecten al inmueble y gastos que se cobrasen. E) Los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría de este Juzgado para ser examinados por los interesados. — Paysandú, marzo de 1988 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 6.750.00 5/pub. 8420 Ab.15-v ab.22.

# SALTO

**PEDRO SCARGALEA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos. Carbonel de Milan, Isabel Lucia c/JUAN FRANCISCO MILAN, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L A Fa 322/1982) se hace saber que el día veintisiete (27) de abril de 1988, a las quince (15) horas, en la puerta de este Juzgado calle Treinta y Tres esquina Artigas se procederá por el martillero señor Pedro Scargalea Mat Nº 2345 R.U.C. 160001610016 asistido de Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 6264, con una superficie de 54 mts. 3006 cms con frente de a la calle Washington Beltrán y su puerta está señalada con el Nº 270 con una base de N$ 800.000.00 (ochocientos mil) equivalentes a las dos terceras partes de su tasación

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I V.A.; 3) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 24 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.250.00 5/pub. 7683 Abr.11-v.abr.15.

# SORIANO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sociedad de Fomento Rural Mercedes c/LEONARDO SICALO FILIPOV - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 412 año 1986) se hace saber que el día jueves 28 de abril de 1988, a las 15 horas, en calle Zaomar y Blanes Viales (Explanada de Barraca Geremer), de la ciudad de Mercedes, 2.a S. J. de Soriano, el martillero Daniel Vallega matrícula Nº 4104 RUC 180064430019 sacará a la venta en remate público los siguientes bienes: 1 silo portantil marca "Algeris" tipo transporte para 60 toneladas, de 6 ruedas, neumático, 14 pies de apoyo, carga y descarga de granos; 6 tapas superiores; 2 elevadores.

Se previene: Que la venta será al contado y al mejor postor y saldrá a la venta sin base, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA, mas el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demande la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de abril de 1988 — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 1.350.00 3/pub. 8372 Ab.15-v.ab.20.

# 21 – Segundas Copias

# MONTEVIDEO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MATILDE VAZQUEZ RODRIGUEZ de PEREZ MARK ALBERTO y JOSE LUIS PEREZ VAZQUEZ solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta ante el escribano J. M. Cardoso Claveri, por la que el señor Santiago Braun vendió a la señora Matilde Vázquez Ro

...ríguez, al señor Mario Alberto Pérez Vázquez y al señor José Luis Pérez Vázquez, el inmueble padrón Nº 138.624, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano levantado por el Agrim. Raúl E. Conde (setiembre 1931), e inscripto en la Dirección de Topografía el día 28.9.31, comprende una superficie total de 382 m. 77 dm. y se deslinda así: 11 m. 20 cm. al Norte de frente a la calle Charrúa; 57 m. 51 cm. al Este-Sureste, lindando con solar Nº 3 del mismo plano; al fondo 11 m. 60 cm. al Sur, lindando con parte del solar Nº 5; y 56 m. 15 cm. al Oeste-Noroeste lindando con Sociedad Comercial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 6.000.00 10|pub. 6650 Abr.6-v.abr.20.

---

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: COSTA de LUPPO, OLINA y EDISON LUIS LUPO - Exp. de Segunda Copia" (F. V. 23|88), se presentaron Olina Costa de Luppo y Edison Luis Lupo solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa de 5 de julio de 1962 autorizada por el Escribano Atilio Arrillaga y por la cual Patricio Burastero Amandola y Juanita Steffen y Mauro Burastero Amandola y Nélida Russi vendieron a Olina Costa y Edison Luis Salvador Lupo Costa la propiedad y posesión del terreno baldío sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 182.879, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Carlos Steffen de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diez y ocho mil novecientos setenta el dos de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho se compone de una superficie de mil quinientos cuarenta metros con ochenta y un decímetro y se deslinda así: Treinta y nueve metros cuarenta y dos centímetros de frente al Suroeste a la calle Luis Lassagna, treinta y dos metros cuarenta y nueve centímetros al Sureste de frente también a la calle Veraguas, ochava recta de cinco metros que por ser esquina une las alineaciones de las dos vías de tránsito citadas, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste lindando con el solar señalado con el número dos en el plano referenciado, y treinta y seis metros dos centímetros al Noroeste lindando con el padrón número cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo 24 de marzo de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 7718 Abr.18-v.may.2.

---

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que en autos caratulados ARNONI PEREIRA, JUAN JOSE RAFAEL y DAISY "Exp edición de segunda copia" (Ficha V 5|88), se han presentado Juan José Rafael y Daisy Arnoni Pereira solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el 16 de diciembre de 1967, por el Esc. Arturo Vidal Puvo por la cual los nombrados adquirieron de María Carmen Luisa Sa... Lasagno Toribio el padrón Nº 225 298 ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo con una superficie de 68 metros 1.575 centímetros que integra el edificio de propiedad horizontal construido en el terreno empadronado con el Nº 67 871 con frente a la Avenida 8 de Octubre y al Bulevar J. Batlle y Ordóñez por ser esquina estando señalada su puerta con el Nº 2844.

En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo diecisiete de marzo de 1988. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.

21) N$ 4 500 00 10|pub. 7417 Ab 8-v ab 22

---

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: MARTIGNONI, ROSA y otros "Segunda Copia" (F. V. 2|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura autorizada por el Esc. Rúben Aparicio Maurente el día 16 de setiembre de 1960, en la que los señores Domingo Enrique Stratta y Angela Gabina Franco de Stratta vendieron al señor Faustino Molinari Tabárez quien adquirió la propiedad y posesión del bien: Fracción de campo ubicada en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área Nº 97.976 que según plano del Agrimensor Federico Amonte de junio de 1960, inscripta en la Oficina de Catastro con el Nº 39.795 el día 5 de julio de 1960 en el cual está señalada con la letra "A" tiene un área de 3 hectáreas que se deslinda: 149 metros de frente al Sur sobre Cno. de las Tropas, distando su punto medio 250 metros 73 centímetros de la esquina con el Cno Cuchilla Grande, lindando por el Oeste con solar B del mismo plano por una línea quebrada de 3 rectas de 75 metros de Sur a Norte partiendo del frente; 89 metros 70 centímetros de Este a Oeste y 84 metros 45 centímetros de Sur a Norte 240 metros al Norte lindando con el padrón Nº 180794, y 149 metros 40 centímetros al Este lindando con padrón Nº 182.984 y 182.985.

La primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de marzo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 7.500,00 10|pub. 8057 Abr.18-v.may.2.

---

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "ROVES LOMBARDI, MIGUEL A. y otros - Segunda Copia" (Ficha V 485|87) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Guzmán Acosta y Lara el 21 de abril de 1931 en Montevideo, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 654 al Fº 3195, del Lº 160 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, por la cual Luis Ignacio Cerizola y Juan Pegazzano enajenaron al señor Carlos Rovés, quien adquirió el siguiente bien inmueble: Solar y sus mejoras sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 102.865, que según plano del Ing. Bernardo Larrayoz, de 22 de diciembre de 1920, se designa con el Nº 62, tiene una superficie de 368 mts. 3700 cms., que se deslindan: 8 mts. 60 cms. al N.E., de frente a calle Florencio Pérez (hoy Lorenzo J. Pérez), entre las calles Nº y Luis Lamas por 4... mts. 95 cms. de fondo lindando al N.O., con solar Nº 1; 61 mts. al S.O., con los fondos del solar Nº 52; y al S.E., con el solar Nº 63.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de marzo de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 6.500,00 10|pub 754[illegible] Abr.13-v.abr 27.

---

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ADORACION GONZALEZ DE LOISI y EDI LOISI GONZALEZ, Expedición de Segunda Copia" (Ficha 343/V 84). se hace saber que se han presentado Adoración González de Loisi y Edi Loisi González solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 30 de mayo de 1972 autorizó la Escribana Isabel Barone de Bolentini por la que María Isolina Martínez Lage de Zacaría, casada con Julio César Zacaría en régimen de separación de bienes vendió a Félix Loisi, casado con Adoración González el inmueble Padrón Nº 87 515, sito en la Cuarta Sección de Montevideo (antes Vigésima Tercera) que según plano del Agr Vicente Irastorza, del 24 de mayo de 1946 tiene una superficie de 309 metros cuadrados 61 dm c que se deslindan: al Suroeste 10 mts 31 cms de frente a la calle Presidente Berro, puertas Nº 2535/37/39, entre General Urquiza y Juan Ramón Gómez. Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 669, Fº 182, Libro 365.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 6.500.00 10/pub. 7129 Abr.11-v.abr.25.

---

# ARTIGAS

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO DA COSTA, solicitando la expedición de la tercera copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Maximiana Silva de Mello el día 13 de octubre de 1955, y por la cual su padre natural Vitalino Da Costa adquirió al Municipio de Artigas el inmueble empadronado con el Nº 2840, ubicado en la manzana 272, solar 32 de esta ciudad, con una superficie de quinientos dos metros, tres mil sesenta y ocho centímetros cuadrados según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 5 de abril de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día 31 de octubre de 1955 con el número 428 al folio 23 vto., del libro respectivo. Esta primera copia fue extraviada, expedida una segunda a favor Vitalino Da Costa también extraviada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a este gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 2 de marzo de 1988. — Teresa [illegible]iva Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.000,00 10|pub 7835 Ab.12-v.ab.26.

---

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: FRANCISCO A. MELLO, solicitando:

1) La expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Maximiana S. de Mello el 6 de setiembre de 1956, y por la cual adquirió Manuel Delgado del Municipio de Artigas el siguiente bien: Fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana de la ciudad de igual nombre, padrón 2252, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 317 el día 11 de octubre del mismo año, se señala con el Nº 8 de la manzana 268 y tiene una superficie de 334 mts 5 600 cmts.2, cuya primera copia fue inscripta en la Oficina Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día 20 de setiembre de 1956 con el número 401, folio 211 del Libro respectivo (número 1).

2) Certificado de Resultancias de Autos expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas el día 28 de noviembre de 1963, en los autos: "Manuel Delgado - Sucesión" (Libro 19 folio 473, Nº 419), por el cual se declaró únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Ireneo, Vitalina y Catalina Delgado Brazeiro. Dicho certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 3 de diciembre de 1963 con el Nº 348 del folio 178 del Libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 1º de setiem...

21) N$ 5 600.00 10|pub. 23825 Abr 8-v.abr.22.

---

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO A. MELLO, solicitando: 1) La expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Maximiana S. de Mello el 6 de setiembre de 1956, y por la cual adquirió Manuel Delgado del Municipio de Artigas el siguiente bien: Fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana de la ciudad de igual nombre,

padrón 2252 que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 317 el día 11 de octubre del mismo año. se señaló con el Nº 8 de la manzana 268 y tiene una superficie de 334 mts. 5.600 cmts.2 cuya primera copia fue inscripta en la Oficina Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el día 20 de setiembre de 1956 con el número 401, folio 211 del Libro respectivo (Nº 1). 2) Certificado de Resultancias de Autos expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, el día 28 de noviembre de 1963, en los autos: "Manuel Delgado - Sucesión" (Libro 19, folio 473, Nº 419) por el cual se declaró únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Ireneo, Vitalina y Catalina Delgado Brazeiro. Dicho certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 3 de diciembre de 1963 con el Nº 343 del folio 178 del Libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 1º de setiembre de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.600,00 10|pub. 3825 Abr.13-v.abr 27.

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en autos: "HERNANDEZ PREGO, CIRIACO HEIRAN o HIRAN - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 11|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la Escritura de de compraventa autorizada el 21 de noviembre de 1972 por Escribano Luis A. Escondeur Baylac, por la cual Ciriaco Heirán Hernández Prego, soltero, compró a Ricardo Aipuy Pumar un solar de terreno ubicado en Manzana 129 de ciudad de Santa Lucía, zona urbana, Segunda Sección Judicial Departamento de Canelones. Padrón actual 4491 padrón anterior 2074, mayor área, señalada con el número 4 en plano Agr. Luis A Pessan Caggiani, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Canelones con Nº 3069 el 19|10|1960, compuesta de un área de 361 mts. 52 dmts., que se deslinda así: 10 m. al Noroeste frente a calle Cerro Largo; 36 m 96 cm. al Noreste, con Padrón 2075: 9 m 78 cm al Sureste, con solar 6 y 36 m 75 cm al Suroeste, con solares 3 y 5, todos del mismo plano. La primera copia se inscribió en Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con Nº 676 folio 304 vuelto. Libro 1, el 4|12|1972.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, 7 de marzo de 1988. — Dr. J. J. Obelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 6.500,00 10|pub. 7744 Abr 12-v abr.26

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez de Paz Departamental de Pando dictada en autos: "FERNANDEZ DE MARTINEZ MARTHA AIDA y otros - Expedición segunda copia" (Fa 767|1987) se hace saber que se han presentado Martha Aída Fernández de Martínez por sí y por su hijo menor de edad bajo patria potestad Danilo Eduardo Martínez Fernández, Jorge Alexis y Oscar Martínez Fernández solicitando la expedición de segunda copia de escritura del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras anexas situado en el "Barrio Silva" de la ciudad de Migues 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones manzana 46 padrón Nº 77 con una superficie de 795 metros con frente al Oeste en dieciocho metros cincuenta centímetros a la calle Nº 2; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros a Norte con el padrón número 382; dieciocho metros cincuenta centímetros al Este, con el padrón Nº 73 y parte con el padrón Nº 75; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur con la fracción dos, todo según plano del Agr Heber B. Rebufello, de setiembre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2143 el 3 del mismo mes y año. Los esposos en primeras nupcias don Juan Martínez Flores y doña Martha Aída Fernández hubieron el bien por compraventa tradición que le hicieron los esposos en primeras nupcias don Julio Martínez Bravo y doña Célika Pérez Pérez en escritura que el diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro autorizó el escribano José Rodríguez Marcuello posteriormente al fallecimiento de don Juan Martínez Flores, lo hubieron los peticionantes, y por auto del 24 de marzo de 1982 se declararon herederos. El certificado de resultancias de autos fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1594, Fº 2111, Lº 89, al 22 de abril de 1982.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, febrero 25 de 1988. — Dr Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.

21) N$ 9.000,00 10|pub. 6509 Mar.24-v.ab.13.

## CERRO LARGO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en los autos: "BENGOCHEA SAN MARTIN, LUIS y MARTINEZ CURUTCHAGUE DE BENGOCHEA, INES - Solicitud de Segundas Copias" (Ficha 48, año 1988), se presentaron los señores Luis Alejandro José e Inés Martínez Curutchage, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras: I) La autorizada por el Escribano Claudio Furest el 28 de mayo de 1984, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, con el Nº 580 al folio 772 del Libro 3, por la cual Luis Bengochea, casado con Inés Martínez, adquirió por compraventa de Rosario Rodríguez Cueto, el bien padrón Nº 1523 de Cerro Largo con una superficie de 252 metros; y II) La autorizada por el Escribano Claudio Furest el 29 de noviembre de 1985 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1594 al folio 2102 del Libro 829, por la cual Inés Martínez Curutchague casada con Luis Bengochea, adquirió por compraventa de Brígido Diano y Sara Arambillete el padrón número 79971|1001 de Montevideo, con una superficie de 99 metros 24 decímetros. — Melo, veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Manuel Cal, Juez de Paz. — Dr Angel Manuel Cal Shaban, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 7370 Abr.15-v.abr.29.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Primera Sección del departamento de Colonia, en autos caratulados: "ROMANIELLO DOTTI, PASCUAL LUIS - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 395|87) se hace saber que el señor Pascual Luis Romaniello Dotti solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el día 31 de marzo de 1950, ante el escribano Esteban Rostagno, Bein, en Joaquín Suárez, 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia por la cual el señor Pascual Luis Romaniello Dotti, soltero adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges Juan Pedro Justet y Norma Lausarot, Laureano Pino e Idolina Elena Godín; los hermanos Emilio Nazareno Carlos Alberto Blanca María, Adelina Antonia, Luis Pascual María Luisa, Juana Amabilia, Elvira Asunta, María Carmen y Juan Alfredo Pignanesi; los dos primeros solteros, casados los restantes respectivamente con Juan Filomeno Franco, Epidemis Torres Blanca Angélica Delgado, Héctor Hermes Viera, Ismael Bernardo Novaretto Nicomedes Roque Camacho, Adolfo Beltrán Díaz y Rita Albornoz la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar baldío número 23 ubicado en Villa Fararira (Joaquín Suárez) empadronado antes con el número 517 en mayor área, padrón actual 750, de acuerdo al plano del agrimensor Washington Forterolo Segovia, del 15 de agosto de 1949 inscripto con el Nº 277 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 1º de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 450 mts con 16 cms. y se deslinda así: al N.E. 12 mts y 15 cms. son parte del solar 30; al S.O. igual dimensión con carretera Carmelo - Joaquín Suárez (Ruta 22); al S.E. 37 mts. con 5 cms. con el solar 22, 37 mts con 5 cms. al N.O con el solar 24. Dicha escritura matriz fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 1276 al folio 667 vuelto del Libro 11.

En consecuencia se cita, emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Colonia 15 de diciembre de 1987. — Dra Agustina Chavez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 9.000,00 10|pub. 7528 Ab.11-v.ab.25.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rosario, Tercera Sección Judicial de Colonia, se hace saber que en los autos: ALLES IRMA HORTENCIA y otras "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 754 1987), se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura pública de compraventa autorizada por la Escribana Olga M. Garat Otero el día 25 de julio de 1957; por la cual el señor Carlos Marcelino Ahunchain Larrechea casado con Irma Hortencia Alles, hubo por título compraventa y modo tradición el bien que se describirá: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden hubicado en la zona urbana de la Tercera Sección Judicial de Colonia ciudad de Rosario Manzana 103 que es parte del Padrón Nº 981 señalado con la letra A en el plano de mensura y división practicado por el agrimensor Adolfo R. Ferran del 4 de mayo de 1957 inscripto previa aprobación Municipal en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 1684 con fecha 1º de julio de 1957, según el cual consta de una superficie de 328 metros 816 centímetros lindando: al Oeste Noroeste donde es su frente en 11 metros con la calle Sarandí; al Nor Noreste en 29 metros 71 centímetros con Roberto Francisco Pino; al Este Sureste en 11 metros con el resto del Padrón 981 y al Sur Suroeste en 29 metros 95 centímetros con el solar letra B del mismo plano.

La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Colonia con el Nº 342, Folio 516, Libro 24.

El señor Carlos Marcelino Ahunchain falleció intestado el 29 de setiembre de 1982 se tramitó su sucesión en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, expediente Fº 194|84 y fueron declarados únicos y universales herederos del causante sus hijos legítimos Gabriela Catalina y Juan Antonio Ahunchain Alles sin perjuicio de los derechos de su cónyuge Irma Alles por sus gananciales.

Se expidió certificado de resultancias de autos que fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 1565, Folio 2.020 del Libro 88.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rosario, diciembre 2 de 1987 — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 10.000,00 10|pub 8240 Abr.15-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario dictada en autos: MADERO VILA HARRY y otros. "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 85|87) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el escribano Amador Fodere el de setiembre de 1954 en Juan L. Lacaze según consta doña Sofía Deolinda o Deolinda Sofía Jorcín, casada con Gumercindo Cabeza vendió a Francisco Madera casado con Vicenta Vila un solar de terreno sito en la zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze decimocuarta sección judicial del Depto de Colonia manzana catastral 55 padrón 393 que según plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 409 el 4 de mayo de 1952 en el cual esta señalado como solar 2, tiene un área de 300 metros y da de frente al sureste a calle 18 de Julio sin. en mt. 24.19; a mt 12.40 de fondo lindando al noroeste con padrón 392 al suroeste con solar uno y al noreste con solar 3 cuya primera copia expedida para el comprador se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con N.o 1050 folio 722 libro 21.

Vicenta Vila falleció intestada el 4 de abril de 1961 en la 14a sección judicial de Colonia. Su sucesión se tramitó ante el Juzgado Ltdo de Primera Instancia de Colonia Exp N.o 801 folio 235 libro 38. Previos los trámites legales correspondientes y con inclusión de este bien en la relación jurada de bienes, por auto N.o 893 de 30|12|85 se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Harry Terry, Sally y María Belkis Madero Vila sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Francisco Madero Smith por sus gananciales, según surge de Certificado de Resultancia de autos agregado.

Francisco Madero falleció intestado el 29 de agosto de 1962 en la 14a. sección judicial del Dpto de Colonia. Su sucesión se tramitó ante el Juzgado Ltdo de Primera Instancia de Rosario en el Exp Ficha 72|77. Previos los trámites legales correspondientes y con inclusión del bien en la relación jurada de bienes por auto N.o 848 de 22 de abril de 1987 se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Harry, Terry, Sa-

lly y María Belkis Madero Vila según surge del certificado de autos agregado.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario marzo 3 de 1988 — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz.

21) N$ 11 500 00 10 pub 5798 Mar.16-v.ab 5

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario dictada en autos. BENTANCOR BELTRAN ATILIO y otros "Segunda copia" (Ficha 90/1987) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el escribano Dionisio Trujillo (h) el 24 de diciembre de 1937 en Montevideo por la cual Campomar y Soulas vendió a Antonio Bentancur un solar de terreno en Villa Juan L. Lacaze zona urbana padrón N.o 802 se ñalado con el N.o 38 en el plano del agrimensor José Maranesi inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el N.o 5 el 12 de febrero de 1938 según el cual consta de un área de 500 mts. que se deslinda así:

Al norte calle Roca; al noroeste solar 37; al sureste solar 39; al suroeste solar 13 cuya primera copia expedida para el comprador se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de la Tercera Sección. Rosario. con el N.o 312 folio 60 vto año 1938.

Antonio Bentancor falleció en la 14a. sección judicial de Colonia el 9 de marzo de 1964 siendo viudo. Su sucesión se tramitó ante el Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Colonia en el expediente Ficha 160 año 1964.

Del mismo surge: que por auto N.o 13.238 de 19 de octubre de 1964 fue declarada judicialmente abierta se efectuaron los emplazamientos en el "Diario Oficial" y Periódico Panorama, se presentó relación jurada de bienes con inclusión del descripto; por decreto número 3086 de 14 de setiembre de 1987 de conformidad fiscal se resolvió declarar únicos y universales herederos del causante a sus hijos naturales reconocidos y declarados tales llamados Atilio Bentancor Beltrán y Olga, Mirta y Rubén Antonio Bentancor.

Se expidió Certificado de Resultancia de Autos por la Actuaria del Juzgado escribana Martha Loreley Fernández Scuoteguazza el 28 de setiembre de 1987 el que fue inscripto en el Reg. Dptal. de Traslaciones de Dominio de Colonia con el N.o 2261 folio 2799 libro 93.

En consecuencia se emplaza por el término legal de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario. marzo 3 de 1988 — Dra Lilián Morales Larrosa. Juez de Paz.

21) N$ 9 500 00 10/pub 5797 Mar.16-v.ab 5.

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Departamental de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO NAHON (Ficha 94/87) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Escribano Santiago Szames Weber el 10 de abril de 1984 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1516, al Folio 1835 del tomo [illegible] por la cual Old S. A. vendió a Juan Carlos García Stella, casado con Blanca Inés Dastugue la unidad 1103 del Edificio Goleta block B de Punta del Este, construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado paraje Barrio Cantegril Manzana Catastral 351 padrón 11 626 que según plano del Agrim. Walter Roy Harley de abril de 1983, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 967 el 20 de junio de 1984 tiene una superficie de 13 824 metros 75 decímetros con 123 metros 91 centímetros de frente al Sur a la Rambla Claudio Williman y 96 metros 85 centímetros al Oeste a la Avda. Antonio Camacho.

La referida unidad Padrón individual Núm. 11 626/B 1103 se ubica en el piso 11 a cota vertical más 32 metros 91 centímetros y tiene una superficie de 97 metros [illegible] decímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 22 de febrero de 1988. — Dra. María Esther Gradín Juez de Paz Departamental

21) N$ 7.000 00 10/pub 7467 Abr.8-v.abr.22.

# RIO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young, en autos: "BERTULO, NICOLAS MARIA y BERTULO DE VIGNOLY, OLGA ELISA - Segundas Copias" (Ficha Nº 131/987) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Edelberto Irureta el 15 de febrero de 1985, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 126, folio 167, Libro 76, año 1985 por la cual Olga Elisa Bertulo de Vignoly adquirió a Nicolás María Bertulo, la Nuda propiedad que le correspondía en un solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 899 —antes Padrón Nº 98— señalado como solar 6 de la Manzana 47 en el plano de Subdivisión del Agr. Antonio R. Arcioni, del 6 de octubre de 1939, inscripto con el Nº 25 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro y según el cual se compone de una superficie de 800 mts. con 16 metros de frente al Suroeste a calle Florida.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, diciembre 11 de 1987. — Dr Jorge Hugo García, Juez de Paz Departamental de Young

21) N$ 6.000,00 10/pub. 37205 Ab.13-v.ab.27.

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos: MASOLLO CROCE de BIRRIEL, JULIA y otros "Segunda Copia" (Fº 456/87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una 2ª copia del certificado de actuaciones expedido en los autos: BIRRIEL CAL, ERNESTO FIDEL "Sucesión" (Fº 1184/75) tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, el cual fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 12 de agosto de 1976 con el Nº 568 al Folio 906 del Libro 69.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha 3 de febrero de 1988. — Eduardo Tisnés. Juez de Paz Subrogante.

21) N$ 3.600:00 10/pub. 6846 Abr.4-v.abr.15.

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "BARRETO EGUREN, RUBEN - Segunda Copia" (Ficha 274/87), se hace saber que ante esta sede se presentó Rubén Francisco Barreto Eguren, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición de los bienes de la sociedad conyugal del gestionante con Marta Sánchez, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 39 al folio 27 vuelto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres el 8 de enero de 1968. Dicha partición se refiere al siguiente bien: Padrón Nº 635 sito en Treinta y Tres, Segunda Sección Judicial, zona rural, paraje Olimar con un área de 15 Hectáreas, 7209 metros 7900 cms. con plano del agrimensor Augusto Nogueira (h), inscripto en la Oficina Técnica Departamental con el Nº 89 el 30 de diciembre de 1942, donde se señala el bien con el Nº 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en la presente gestión a que concurran dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Dr José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Departamental

21) N$ 5.000.00 10/pub. 7829 Abr.12-v.abr.26.

# 22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

### BY-PASS LTDA.
### CESION DE CUOTA

Fecha: 1º/10/87.

Inscripción Nº 324, folio 1227 v., Libro 3.

MARIA ELVIRA PEREIRA PASSARO y JOSE LUIS HUART BILBAO ceden tres cuotas cada uno a Marisa Carolina Langone Messano.

22) N$ 3.600,00 10/pub. 7826 Abr.15-v.abr.29.

### FIEIRA CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 23 de marzo de 1988.

Inscripción: Nº 305, Folio 1.097 vuelto, Libro dos de contratos.

Socios: JOSE MANUEL FIEIRA POSE y OLGA MAGDALENA RODRIGUEZ de LIMA SILVERA.

Capital: N$ 304.000 00 por partes iguales.

Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes, obras y servicios que se relacionen directa o indirectamente con la construcción, anexos y obras sanitarias.

Domicilio: Montevideo

Plazo: 80 años.

Administración: José Manuel Fieira Pose.

22) N$ 4.800.00 10/pub. 8520 Abr.18-v.may.2.

### CENTRAL DE REPARACIONES DE AUTOGENAS LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1987.

Inscripción: Nº 339, Folio 1.270, Libro 2.

Socios: LUIS ALBERTO PORTUGAL PARODI y NELLY PEREIRA FURANO.

Objeto: Venta y reparación equipos soldadura autógena.

Capital: N$ 184.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo

Administración: Indistinta.

22) N$ 3.600.00 10/pub. 8582 Abr.18-v.may.2.

### GAMI VENTAS LTDA.
### CESION DE CUOTA

Fecha: 21 de abril de 1987.

Registro: 479 a. Folio 1.800 vuelto, Libro 2.

Cedentes: MARIA ANUNCIA FONTES FARIAS e IRIS PARODI FONTES

Cesionarios: Walter Gabriel Miglino Parodi y Laura Magdalena Viola Fallace.

Administración: Indistinta

22) N$ 3.600.00 10/pub. 8581 Abr.18-v.may.2.

### AGROPECUARIA Y VETERINARIA PASO CARRASCO LTDA.
### MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Contrato: 26 de octubre de 1987.

Inscripción: Nº 246, folio 895 libro 2

Administración: Indistintamente.

22) N$ 2.400.00 10/pub. 8569 Abr.18-v.may.2.

### CHAMPS FLEURIES S.R.L.
### CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de agosto de 1987.

Inscripción: Nº 1.178. Folio 4.441 vuelto, Libro 3 de Contratos.

Cedentes: GUILLERMO RICARDO SGHIRLA BALTAR; cede la totalidad de sus cuotas.

Cesionarios: Rúben Walter Dos Santos Pezzutto y Elbio Vignolis Píscopo.

Participación actual de los cesionarios: 50 por ciento cada uno.

Cambio de razón social. En lo sucesivo "Champs Fleuris S.R.L."

22) N$ 4.800.00 10/pub 8552 Abr.18-v.may.2.

### NUÑEZ AMARAL S.R.L.

Contrato: 8 de febrero de 1988.

Inscripción: Registro Público de Comercio, Montevideo, Nº 29, Folio 111/14, Tomo 27, Contratos.

Socios: MARIA VERONICA AMARAL ROMERO (48 cuotas) e IMBERT NOVEL NUÑEZ (2 cuotas).

Objeto: Industria de la construcción en general.

Domicilio: departamento de Maldonado.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.

Administración: Socios fundadores en forma separada y/o indistintamente.

Capital: N$ 200.000 00 dividido en 50 cuotas de N$ 4.000.00 cada uno

22) N$ 6.000.00 10/pub. 8541 Abr.18-v.may.2.

### BALMELLI LIMITADA
### CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 de diciembre de 1987.

Registro: Nº 301 a. Folio 1.144 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.

Cedentes: FRANCISCO ELBIO ICHART BARCIA y BEATRIZ BALMELLI IRIGOYEN (8 cuotas cada uno).

Cesionario: Alejandro Ichart Balmelli.

22) N$ 3.600.00 10/pub 7823 Abr.12-v.abr.26.

### GIMI LTDA.
### CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de diciembre de 1987.

Registro: Nº 320 Folio 1.216 vuelto. Libro 3.

GABRIELA LESCOULL cede a Luis Alberto Barcos.

Precio: N$ 300 000.00

22) N$ 2.400.00 10/pub. 7822 Abr.12-v.abr.26.

**OSCAR RUBEN GIMENEZ LIMITADA**

Contrato: 4 de marzo de 1988.
Socios: OSCAR RUBEN GIMENEZ CESAR y MARIA DEL CARMEN MUÑOZ BOSSIO.
Inscripción: Nº 296, folio 1068 vuelto libro 2 de Contratos, 24 de marzo de 1988.
Capital: N$ 320.000.00.
Domicilio: Sarandí 456 escritorio 19.
Objeto: Instalaciones sanitarias, mantenimiento, obras, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub 8521 Abr.18-v.may.2.

**OLME LIMITADA**

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Socios: EMILIO MIGUES PENA, PRIMITIVO CALO MAL'EIRO y MARIO GERONIMO LAPAZ VARELA.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero.
Inscripción: Nº 222, Folio 809 vuelto, Libro 2.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8570 Abr.18-v.may.2.

**SERMECO S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 23 de diciembre de 1987, Registro de Comercio Nº 282, Folio 1.020 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Cedente: JOSE MARIA BARCELO SONORA, cede totalidad de su cuota.
Cesionarios: Sergio Humberto Añón; José Costa Mario Abel Campos: Héctor Francisco Cherro: Carlos José Dall'Orso: Mario Jorge González, Hector Izzi; Germán Llagueiro y Américo Vicente Vidal. Por partes iguales.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8519 Abr.18-v.may.2.

**RIDALL LIMITADA**

Contrato: 23 de marzo de 1988.
Registro: Nº 350, Folio 1.292, Libro 1.
Socios: BEATRIZ HAYDEE DALL'ORSO ODINO y GONZALO RICO IDOATE.
Capital: N$ 400.000 00.
Objeto: Intermediación inmobiliaria; adquisición y enajenación de inmuebles, administración de propiedades, importaciones exportaciones ercepresentaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente. Maximo 30 años.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8515 Abr.18-v.may.2.

**SERVICIO CCE LTDA.**

Contrato: 22 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 351, Folio 1.324, Libro 3.
Socios: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ, ALEJANDRO NATHAN MELAMED y ALEJANDRO FUNDASTA MAZZILLI.
Objeto: Service de equipos de audio, video, computación y similares.
Capital: N$ 300.000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8516 Abr.18-v.may.2.

**LA LIBERTAD S.R.L**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 20 de octubre de 1987.
Registro: Nº 51, Folio 197 vuelto, Libro 2.
Cedente: MABEL NANCY ARAUJO DIEGUEZ.
Cesionario: Marcelo José Dieguez Sierra.
22) N$ 2.400.00 10|pub 8511 Abr.18-v.may.2.

**VICTOR ALZARADEL S.R.L.**

Socios: VICTOR ALZARADEL y CATALINA DUEÑAS.
Objeto: Tienda, zapatería y mercadería.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00
Registro Comercio: Nº 69, Folio 246, Libro 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub 8513 Abr.18-v.may.2.

**LA MEXICANA S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Registro: Nº 343, Folio 1.293 vuelto, Libro 3.
Cedente: JOSE SAYA UCHA.
Cesionario: José Rama de la Fuente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8512 Abr.18-v.may.2.

**RESTON S.R.L.**

Contrato: 11 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 326, Folio 1.233, Libro 3, 23 de marzo de 1988.
Socios: RICARDO CARLOS CATALDO PERDOMO y PABLO ALEJANDRO CATALDO PERDOMO.
Capital: N$ 304.000 00 partes iguales
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización de Carnes, Chacinados y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8517 Abr.18-v.may.2.

**PEVICAL LTDA.**

Contrato: 11 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 303, Fº 1095, Lº 1.
Socios: PEDRO CALATZIAN BERBERIAN y VIOLETA BADAGIAN ZEITUNLIAN.
Objeto: Fabricación y reparación de calzado; importación y exportación.
Domicilio: Gral. Luna 1369, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Razón social: "Pedro Calatzian y Violeta Badagian Ltda.".
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8346 Ab.18-v.may.2.

**SLOGAN PUBLICIDAD Y PROMOCIONES LIMITADA**

Contrato: 4.3.88.
Inscripción: Nº 278, Fº 1006 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: WILLY WILD AYÇAGUER, EDUARDO CESAR FERNANDEZ RIBEIRO, JULIO CESAR MOREIRA OBRTNIK, YAHRO RUDY SOSA MENDOZA, GUILLERMO MIGUEL WILD CERUZZI, JULIO CESAR MAGLIONE RIBEIRO, SILVANA MESCIA MENDIVIL.
Objeto: Publicidad, promociones y afines.
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 5 años, prorrogable por lapsos iguales.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Willy Wild Ayçaguer y Eduardo César Fernández Ribeiro, conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 8402 Ab.18-v.may.2.

**CAMPOS Y RODRIGUEZ S.R.L.**

Contrato: 20 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 348. Fº 1313 v., Lº 3.
Socios: WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ LANDARTE y OMAR REYNALDO CAMPOS GUAZZONE.
Objeto: Optica, fotografía y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 693.000.00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8348 Ab.18-v.may.2.

**CUATRO ESTACIONES LIMITADA**

Contrato: 2 marzo 1988.
Inscripción: Nº 256. Fº 929 v., Lº 2.
Socios: JORGE ALBERTO CERIANI DEBERNARDI y RAQUEL PEDEMONTE RODRIGUEZ.
Objeto: Compra, venta, fabricación y canje de ropa nueva y usada por mayor y menor.
Domicilio: Santiago de Chile 1134, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 304.000.00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8344 Ab.18-v.may.2.

**CHEZ NOUS S.R.L.**

Contrato: 4 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 387, Fº 1414, Lº 1.
Socios: IVONNE SANABRIA GIRARDELLI y MARTA OLIVERA PEREZ.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio vestimenta femenina, calzado, accesorios, perfumería.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8375 Ab.18-v.may.2.

**PIPO GERARDO S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Cedentes: CESAR WASHINGTON FERREIRA GARCIA y JULIO CESAR FERREIRA SANTANA.
Cesionarios: Ornaldo Vegas Garrido y Pedro Ornaldo Vegas Sánchez.
Objeto: 100 cuotas sociales de N$ 500,00 c/u.
Contrato: 11.3 88.
Inscripción: Nº 353, Fº 1283 vto., Libro 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8404 Ab.18-v.may.2.

**MARAL S.R.L.**

Contrato: 25 marzo 1988.
Inscripción: Nº 371, folio 1345 libro 1.
Socios: GERARDO GONZALO MARICHAL GARCIA y MARIA DEL SOCORRO ALVEZ GUTIERREZ.
Objeto: Compra, venta de flores, arreglos florales, plantas y conexos con la jardinería y la floricultura.
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1209.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8347 Ab.18-v.may.2.

**TORFRESOL LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
**Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 21 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 151, Fº 539 vto., Lº 1 de Contratos el 25.2.88.
Cedente: RUBEN FRANCISCO COLLA VECCHIET.
Cesionarios: Luis Guerrino Scudetti García, 49 cuotas sociales; Miryam Nélida Pastorino Robens, 1 cuota social.
Administración: Luis Guerrino Scudetti García, exclusivamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 8405 Ab.18-v.may.2.

**SAYOR S. A**

Contrato de fecha 6|4|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 385 al folio 1462 del L.o 3 de Contratos.
Socios: RAUL NELSON LAREO RODRIGUEZ y GUSTAVO RAUL LAREO CORREA.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Gustavo Raúl Lareo Correa.
Plazo :1 año.
Domicilio: 8 de Octubre 3076 Ap. 702.
Objeto: Industrializar en todas sus formas y comercializar mercaderías arrendar bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de juguetería, bazar, cine video computación, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, carpintería, joyería, pesca video games, flippers, prensa, radio, televisión propaganda, fotografía fotocopias, cueros, artesanía, vidrio y valores no nobiliarios y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importación exportación representación comisiones y licitaciones públicas.
22) N$ 8.400 00 10|pub 8797 Abr.18-v.may.2.

**OSCAR NOCETI AUTOMOVILES S.R.L.**

Contrato: 21 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 249, Fº 909 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: OSCAR ALBERTO NOCETI RIVERA y ALBA ROSA RIVERA GARBARINI.
Administración: Oscar Alberto Noceti Rivera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Explotación en todas sus formas del ramo automotriz, y de toda actividad conexa.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 8416 Ab.18-v.may.2.

**REAL STATE S.R.L.**

Contrato: 24.2.88.
Socios: ANGEL LEONARDO GOLDSMIT APARTIN y NELIDA KYWATYNIEC DEMB.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 375 al Fº 1364 del Lº 1.
Capital: N$ 500.000.00.
Aportes: 50 % cada socio.
Administración: Indistinta.
Objeto: Intermediación negocios empresariales.
Plazo: Un año.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8415 Ab.18-v.may.2.

**AFEL-CAR LIMITADA**

Insc.: el 14 de marzo de 1988, Nº 247, Folio 887 vuelto, libro 1.
Objeto: Comprar, vender permutar, hipotecar, promer en venta, administrar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; comprar, vender, permutar, prendar etc., importar, explotar y realizar en general cualquier operación comercial con bienes muebles, materias primas, mercaderías, frutos y productos del país y del extranjero, operaciones industriales y comerciales, etc.
Administración: Los socios indistintamente.
Socios: JOSE MANUEL BARBOZA y RICARDO BENITEZ.
Capital: N$ 300.000 00.
Domicilio: Cerro Largo 1210, Montevideo.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años hasta un máximo de 25 años.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 8601 Abr.18-v.[illegible]

**DOCHA LIMITADA**

Contrato: 12|1|1988.
Inscripción: N.o 56 F.o 206 L.o 1.
Socios: LUIS VIDI CAMERA; MARTHA GRACIELA CARTESIO GOMEZ y FRANCISCO RABOSTO FIGUEROA.
Capital: N$ 500.000 aportado de la siguiente forma: N$ 225.000 Vidi; N$ 225.000 Cartesio y N$ 50.000 Rabosto.
Objeto: Industrialización de metales.
Administración: Luis Vidi y Graciela Cartesio conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Fray Bentos 4283.
22) N$ 4.800.00 10 pub. 8320 Ab.14-v.ab.28.

**LUSAN S.R.L.**

APORTE POR MODIFICACION
Contrato: 18|1|1988.
Inscripción: N.o 151 F.o 557 vto. L.o 2.
Capital: N$ 60.000 por partes iguales.
Aporte. Estación de servicio de General Flores 2204.
Socios: LUIS LEMA y ANGELA SALDIAS.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8317 Ab.14-v.ab.28.

**SACOR S.R.L.**

Contrato: 22 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 123 F.o 459 L.o 2 Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA CANEDO DELISA; JUAN JOSE BAUER; FERMIN HORACIO L'HOPITAL PIAZZA.
Objeto: Reparación chapa y pintura de automotores.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Bauer y Fermín L'Hopital conjunto.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 8318 Ab.14-v.ab.28.

**CRONOS LTDA.**

Contrato: 14|3|88.
Inscripción: 17|3|88 N.o 294 al F.o 1061 L.o 1 de Contratos.
Socios y aportes: JORGE SAMY TOCAR FRANCO 50 o|o; SILVINA BLUTH GOLDFARB 50 o o.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y mantenimiento de sistemas, accesorios y equipos de computación.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Samy Tocar Franco.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8319 Ab.14-v ab.28.

**ALSACE S.R.L.**

Contrato: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: 24 de diciembre de 1987, Nº 1.638 Folio 6.220 vuelto de Libro 3 CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ ZAMBELTZ cede sus cuotas a José Miguel Betancor Martínez.
22) N$ 3.600.00 10 pub. 8098 Ab.14-v.ab.28.

**SONIX S. R. L.**

Contrato: 6|3|88.
Inscripción: Reg General de Comercio Nº 293 Fo. 1056 Lo 1 Contratos 17|3|88.
Socios: JORGE OLTVANYI PANTLE o JORGE PANTLE OLTVANYI y HUGO CERVETTI FARIAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación producción y comercialización de equipos electrónicos y otros.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000 (Jorge Pantle N$ 204.000 y Hugo Cervetti N$ 196.000)
Administración: Jorge Oltvanyi Pantle o Jorge Pantle Oltvanyi exclusivamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 7863 Abr.15-v.abr.29.

**ARTIGAS BENEVENTO S.R.L.**

Contrato 1|3|1988.
Registro P. y G. Comercio: 11|3|1988 N o 233 F.o 839 vto L.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE ARTIGAS HERNANDEZ RODRIGUEZ y ANIELO BENEVENTO VITOLO.
Objeto: Comercialización, importación, exportación e intermediación bienes y servicios en ramos de: Agencia de viajes, alimentación automotores, construcción y subsidiarios, electrónica, fotografía y videograbados, inmuebles, maquinaria panadería plásticos, radio y televisión, fábrica de pastas, Construcciones, demoliciones y refacción de edificios locales y demás estructuras Servicios turísticos a nombre propio o de terceros. Comisiones.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 7 200.00 10|pub. 8327 Ab.14-v.ab.28

**REMO S.R.L.**

Contrato de fecha, 31|12|87.
Inscripción, Nº 104 Fº 372 v. Lº 1.
Socios: ENRIQUE VECINO COTELO, JUAN CARLOS LOSADA BLANCO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración, ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos, importaciones y exportaciones.
22) N$ 3.600,00 10pub. 6440 Abr.15-v.abr.29.

**SERVICOMPUTER LTDA.**

Contrato: 15 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 212 a. Folio 769 vuelto.
Objeto: Industrialización Comercialización y Servicios de Computación.
Socios: JACOBO CHARA, DINORAH G. COHEN VENTURA. WALTER LARRALDE.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.400.00 10 pub. 8069 Ab.14-v.ab.28.

**CODIMAR S.R.L.**

Contrato: 12 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 2 a Folios 8|13 del Legajo número 13.
Socios: CONO ALFREDO BRESCIA ARAGON; DINA NOEMI MOREIRA FELLEREY y MARIANEL NOEMI BRESCIA MOREIRA.
Objeto: Fabricación industrialización, distribución y en general comercializar todo tipo de productos elaborados o semi elaborados, etc.
Administración: Cono Alfredo Brescia Aragón.
Capital: N$ 360.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Antonio María Fernández Nº 685 - Florida.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7790 Abr 12-v abr 26.

**EL VESUBIO LTDA**

Cesión de cuotas y Modificación.
Contrato: 11|2|88.
Inscripción: No. 18, Fos. 80 a 83. - Reg. Público de Comercio Colonia.
Cedentes: MARIO RICARDO ALBERNAZ y ALDA CELINA GREGORIO.
Cesionarios: Juan Carlos Sal, Juan José Rodríguez, Mario César Guzmán y Oscar Jesús Vitalis.
Administración: Juan Carlos Sal y Mario César Guzmán.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7874 Ab.11-v.ab.25.

**BASIL LIMITADA**

Contrato: 7.3.88.
Inscripción: Nº 350, Fº 1320 v. Lº 3.
Socios: HEBERT RAUL y JUAN CARLOS BARISEVICH.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 7589 Abr.15-v.abr.29.

**JULIO S.R.L.**

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 180 Folio 642 vuelto, Libro 1.
Socios: ROQUE CLAVERO SEMPERENA, JOSE LUIS QUIÑONES VAZQUEZ, BELGICA FEREZ DEL PUERTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 420 000 00
Objeto: Realización de servicios de todo tipo.
Plazo: año prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7613 Abr.15-v.abr.29.

**MILKA OCHOA DE DELACROIX S R L**

CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 12|87.
Registro: Nº 226 Fo 801 v Lo 4 Contratos.
Cedentes: MARIA CRISTINA MARIA MERCEDES, RICARDO MARIA y EDUARDO MARIA DELACROIX OCHOA.
Cesionaria Milka Angélica Ochoa Massiotti.
Socios actuales Milka Ochoa Massiotti y Ana María Delacroix Ochoa.
Precio: N$ 80.000 00
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7862 Abr.15 v abr 29.

**PANADERIA EL CENTAURO S. R. L.**

Cesión de cuotas: 11|12|87.
Inscripción: Nº 42, folio 156 vto., libro 1.
Cedente: FRANCISCO ANTELO FREITA.
Cesionario: Juan Antelo González.
Administración: Francisco Antelo Freita y Carmen Isidora González.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 5899 Abr.15-v.abr.29.

**GO WEST S.R.L.**

Contrato: 19 febrero 1988.
Registro Comercio N.o 207 F.o 751 vto. L.o N.o 1.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, fabricación, distribución de artículos de cuero, materias primas y mercaderías.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 800 000.
Administración: Susana o Flora Wiener una de ellas conjuntamente con Clara Kirschner o con Bernardo Gerstenbluth.
Socios: SUSANA FLORA y MONICA BERTA WIENER KLATZKIN - CLARA KIRSCHNER GULIAK.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.000.00 10|pub. 6421 Ab.14-v.ab.28.

**PUBLIMPORT LTDA.**

Contrato: 15 de marzo de 1988.
Socios: ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ y PABLO TROVATTO MORENO.
Capital: N$ 300.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Pablo Trovatto Moreno.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 25 de marzo de 1988, Nº 341, Folio 1.243 vuelto. Libro 1
Objeto: Representaciones, comisiones y ventas de equipos para oficina.
22) N$ 3.600.00 10pub. 8099 Ab.14-v.ab.28.

**SOLEIL LIMITADA**

Contrato de fecha 16|3|88. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 272 al Fo. 976 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: JAIME ROS GARESE y OFELIA CALDEYRO STAJANO.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Ofelia Caldeyro.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones textiles y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 4.800.00 10 pub. 8102 Ab.14-v ab.28.

**CARMELO PASSARO LTDA.**

Contrato: 21|3|988.
Inscripción: Nº 265 Fo. 962 v. Lo. 2 el 22|3|88.
Socios: GIUSEPPINA MORRONE y CARMELO PASSARO.
Objeto: Reparación de tapas de cilindros.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carmelo Passaro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8136 Ab.14-v.ab.28.

**ABASTO BONILLA S R.L.**

Contrato: 24 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 267 Fº 1004|1006 año 1987.
Socios: JUAN BONILLA y ROSSANA NASAZZI.
Objeto: Distribución y comercialización en todas sus formas de productos cárnicos.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Bonilla.
Capital: N$ 300.000,00
22) N$ 3.600 00 10|pub. 68 Ab.14-v ab.28.

**FERRO'S LIMITADA**

Contrato de fecha 1|3|88. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 270 al Fo 967 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: NORBERTO PORTAS MARIA LOPEZ.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración ambos socios indistintamente.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería bazar: toda actividad civil comercial.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 8104 Ab.14-v ab 28.

**FUN S R L**

CESIONES DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato 9 10 1987.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones: Nº 24, folios 97|99.
Fecha: 3 11 87. Reg. Pub. Comercio Montevideo Nº 1436, folio 5351 Libro 2, fecha 16 11 87.
Cedentes: ALI AYUBI y OLGA FAJARDO.
Cesionarios: Jaime Ayubi y Edith Ayubi.
Modificación de contrato: Administradora: Edith Ayubi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 37142 Ab.14-v ab 28

**ASCENSORES SERVAS URUGUAY S.R.L.**
Fecha: 10 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1714 Fº 6445 y Lo. 1.
Socios: JOSE AIZPUN, CARLOS ALBERTO LAUBE, KARLHEINZ WERNER LAUBE, JORGE A. FERREIRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: instalaciones, fabricación, ventas ascensores e instalaciones eléctricas y electrónicas, de cualquier tipo de energía, general e industriales.
Capital: N$ 250.000.00.
22) N$ 4.860.00 10|pub. 8139 Ab.13-v.ab.27.

**NUEVA VICTORIA S.R.L.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13|1|1988.
Inscripción: N.o 157 F.o 582 y L.o 2.
Cedentes: MANUEL BARREIRO RODRIGUEZ y CONSTANZA RODRIGUEZ XUNCAL.
Cesionario: César Raúl Céspedes Yagueiro.
Cedente: URBANO CAMPO CARRERA.
Cesionaria: Mireya Figueroa Duarte.
22) N$ 3.600 00 10|pub 7150 Ab.5-v.ab.18.

**MED-MIN LTDA.**
Contrato: 22 de febrero de 1988.
Inscripción: N.o 233 F.o 883 v. L.o 3.
Objeto: Importación de dispositivos terapéuticos y|o medicamentos, todo lo que se relaciones con dicho ramo: comercialización industrialización y representación de todo tipo de mercaderías, materias primas y bienes de capital en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Socios: ALFREDO DOMINGO MINARRIETA MARTINEZ, 80 o|o; LEDA PEREZ DEDEA, 10 por ciento y NORMA LILA MINARRIETA MARTINEZ, 10 o|o.
Administración: Alfredo Domingo Minarrieta Martínez.
22) N$ 6.000.00 10|pub 7152 Ab.5-v.ab 18.

**SERAFINO 2002 S.R.L.**
Razón social: L. Saldías y A. Schöder Ltda.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación del comercio, producción e industrialización en productos veterinarios, maquinaria en general y toda relación con agropecuaria, legumbres, hortalizas, frutas, aves, huevos, anexos y afines.
Socios: LUIS ESTEBAN SALDIAS FARINELLA ALBERTO EILER SCHRODER.
Contrato: Montevideo, 17|3|1988.
Inscripción: En Registro Púb. y Gral. de Comercio con N.o 315 F.o 1145 v L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Por socios conjunta y|o indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 7151 Ab.5-v.ab 18

**GRENOBLE S.R.L.**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: ROLANDO JAKUBOWSKI y SUSANA TAROCO RODRIGUEZ.
Cesionario: Nelson Di Russo.
Fecha de la cesión: 23 de abril de 1983.
Los cedentes cedieron la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesión inscripta con el N.o 693 al folio 2360 vta. del libro 1 de contratos en julio de 1986.
22) N$ 3.600 00 10|pub 7125 Ab 5-v ab 18

**VIGMER LTDA.**
Contrato: 1|12|87.
Inscripción: N.o 67 F.o 263 vto. L.o 2.
Socios: SILVIA BEATRIZ CASSIRER MAYER; JULIA DEL CARMEN LOPEZ VILA.
Objeto: Explotación del comercio en cualquier ramo y especialmente la comercialización producción y distribución de chacinería, granja, lácteos y mercaderías alimenticias en general.
Capital: N$ 200 000
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administracin: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 600 00 10|pub 7174 Ab.5-v ab 18.

**ELECTROS S.R.L.**
Contrato: 29|10|1986.
Inscripción: 30|10|86. Nº 1316 al folio 4994. libro 3.
Socios: GUALBERTO DOUGLAS RUIZ ESTELLANO y ESTEBAN FRANCISCO CSUKASI KRUSLIES.
Objeto: Fabricación y reparación de equipos electrónicos.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Esteban Francisco Csukasi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7266 Ab.5-v.ab.18.

**EMISORA DEL PLATA S.R.L.**
CESION Y MODIFICACION
Cedentes: MARIA DEL LUJAN ALMEIDA de ALBORNOZ; EDUARDO ALI DOMINGUEZ; VICENTE PRADO.
Cesionarios: Miguel Sofía Abeleira; Ana Troncoso de Sofía.
Administración: Socios o conjuntamente sumando un mínimo de 500 cuotas sociales.
Contrato: 21|5|87. Insc. N.o 578 F.o 2273 L.o N.o 1.
22) N$ 3.600.000 10|pub. 7191 Ab.5-v.ab 18.

**LEVEL S.R.L.**
Contrato: 10 de marzo de 1988.
Registro: N.o 262 folio 939 libro 1.
Capital: N$ 300.000.
Socios: JUAN GABRIEL MOLLICA RETAMOSO y VIDA GOMEZ CALLERIZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de productos en general.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub 7189 Ab.5-v ab 18.

**EMIRANO VIAJES LIMITADA**
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 1523 F.o 5731 v. L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Hector, José Javier y Mirta Irene Cebria Martínez.
22) N$ 3.400.00 10|pub 7188 Ab.5-v.ab.18.

**FOTOCOPIAS YATAY S.R.L.**
Contrato: 10 de marzo de 1988
Registro: N.o 261 folio 935 libro 1.
Capital: N$ 300 000
Socios: GONZALO JESUS CERVANTES MANCHUCA y LUIS ALEJANDRO FIGUEROA COUTO
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Librería, papelería, fotocopias, golosinas y afines.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7190 Ab.5-v.ab.18.

**DEMA S.R.L.**
Contrato: 10|3|88.
Inscripción: N.o 322 F.o 1222 L.o 3.
Socios: GRACIELA MARTA CERVIERI REBOLLO y MONICA BEATRIZ MATHON CORNO
Capital: N$ 3.000.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Exportación, importación y representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub 7224 Ab.5-v ab.18.

**DOBRIMAR LTDA.**
Contrato: 2 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 41 al folio 152 del libro 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL DOBRININ y MARIS ISABEL ARNOLD
Objeto: Elaboración y distribución de productos alimenticios envasados.
Capital: N$ 304.000 min.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Angel Dobrinin y Maris Isabel Arnold.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 7223 Ab.5-v.ab.18.

**PARILAN S.R.L.**
Contrato: 11|12|87.
Inscripción: N.o 51 F.o 187 v. L.o 1.
Socios: JOSE SAINT ESTEVEN ITCE y MIRTA INSIBURO RUDINO.
Capital: N$ 200.000
Objeto: Compra, venta, intermediación, consignación de frutos del país, bienes muebles y anexos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 7211 Ab 5-v.ab.18.

**LITERAS CONSTRUCCIONES LIMITADA**
Contrato: 22|2|88.
Inscripto: Nº 310, folio 1121, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL LITERAS STOPPIELO; GONZALO HEBERT BATALLA PEREZ y JULIO CESAR NALERIO MORALES.
Administración: Julio César Nalerio Morales.
Objeto: Construcción, Refacción y Reparación de bienes inmuebles y muebles.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 300 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7403 Abr.8-v.abr.22.

**LA PLATA RECTIFICADOS LTDA.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|2|88.
Registro Público y General de Comercio número 536, folio 2223 v., libro 2.
Cedente: MIGUEL HUGO VELEZ CHAPARRO.
Cesionario: Lucía Teodora Chaparro Pérez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7265 Ab.5-v ab 18.

**SEDI S.R.L.**
Contrato 10|3|88 Registro N.o 273 al F.o 980 L.o 1.
Socios: ENRIQUE PELACCHI; JORGE SANTINI.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ingeniería industrial.
22) N$ 2.400 00 10|pub 7123 Ab.5-v ab.18.

**KARUN LTDA.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 290 F.o 1102 vto. L.o 3 del Registro Público y General de Comercio.
Cedente: ARTIN HAGOPIAN TOULADJIAN.
Cesionario: José Barizo Puñal.
Cuotas cedidas: 70 cuotas.
22) N$ 3 600.0 10|pub. 7210 Ab.5-v.ab.18.

**CROWN EXPORT SERVICE LTDA.**
Contrato: Documento privado del 14 de marzo 1988 inscripto el 17 marzo 1988 Registro Público y General Comercio N.o 277 F.o 999 vto. L.o 1 Contratos.
Objeto: Compra venta, importación, exportación, arrendamiento y consultoría de areonaves, refacciones, repuestos, elementos y servicios de uso en aeronáutica y de toda otra clase de bienes y mercaderías; representaciones.
Socios: JORGE AUGUSTO GONZALEZ y FREDDY MAXIMILIANO COLLA SAMPAYO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 6.000 00 10|pub 7200 Ab 5-v.ab 18.

**CORPORACION TEXTIL INTERNACIONAL LTDA.**
**(C.T.I. LTDA.)**
Contrato: 2 marzo 1988
Registro: N.o 210 F.o 763 v. L.o 1.
Socios: DOMINGO SANTIAGO y JOSE LUIS GARCIA ABELENDA; NELSON MONTAÑEZ FIERRO y NORA ALZUGARAY GONZALEZ
Objeto: Comercialización, industrialización, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones de productos textiles y demás bienes.
Capital: N$ 300 000 aportado en efectivo (29 cuotas cada uno Domingo García y Nelson Montañez y 1 cuota cada uno restante.
Administración: Domingo Santiago García y Nelson Montañez.
Representación: Administradores indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 7197 Abr.5-v.abr.18.

**PAU BRASIL S.R.L.**
Contrato de fecha 20|4|1987 con el N.o 419 al F.o 1573 del Libro N.o 1 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: GABRIEL SERGIO FIA LAURINO y MIRNA ETHEL PASTRO FERNANDEZ
Capital: N$ 200 000 (doscientos mil nuevos pesos)
Objeto: Representaciones, comercialización, importación, exportación
Administración: El socio Gabriel Sergio Fia Laurino.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4 800.00 10|pub 7194 Ab.5-v ab 18.

**CELFER S.R.L.**
Fecha: 10|3|88
Inscripción, Nº 250, Fo. 897 Lo. 1.
Socios: FERNANDO ARIEL EVORA POSSE y RODNEY CELMAR EVORA POSSE
Objeto: Importación, exportación, representación y distribución de artículos higiénicos (profilácticos)
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 500.000
Administracin: Indistinta
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7192 Ab.5v ab.18.

**TANY S.R.L.**

Contrato: 7 de marzo de 1988.
Registro Nº 246. Fo. 884 vto. del Lo. Nº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ENRIQUE MEDICI TOYA y GIANNINA TOCHETTI MEDEIROS.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Instituto de educación física integral, clases de gimnasia, masajes, servicio de bar, boutique, etc.
Administración: Giannina Tochetti Medeiros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7502 Abr.8-v.abr.22.

**DIPRAL LTDA.**

Contrato: 16|3|88.
Inscripción: Nº 260 Folio 943 v., Libro Nº 2 del 22|3|88.
Socios: FRANCISCO VIVONE, EDUARDO GUAGLIANONE y ROBERTO QUIRICI.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos alimenticios en general y afines al por mayor y menor; productos manufacturados, importación y exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Conjunta, Vivone con otro socio indistinto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7441 Abr.8-v.abr.22.

**DIFLEX LTDA.**

Contrato: 10|3|88.
Registro Comercio Nº 263 Fo. 955 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios y aportes: MA. ELIZABETH GUTIERREZ MAAK, N$ 100.000.00; DANIEL SICARDI CARRARA N$ 100.000.00 y MA. FERNANDA GODOY N$ 100.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de mamparas y muebles de oficina.
Adm.: a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 25 de Mayo 622|7. — Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8140 Ab.13-v.ab.27.

**CAPRICHITOS S.R.L.**

Contrato: 10|3|88.
Inscripción: Nº 248, Fo. 891 vto. Lo. No. 1.
Socios: JUAN EUCLIDES SALAZAR COSTA y LAURA VIVIAN CAMPOS PASTORINO.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Conjunta e indistintamente
Objeto: Compraventa, fabricación, importación y exportación, bienes muebles, vestimenta, niños y bebés y bienes inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8137 Ab.13-v.ab.27.

**CADI LIMITADA**

CESION DE CUOTA
Contrato: 8|3|88.
Registro: Nº 268 Fo. 971 v. del Lo. 2.
Cedente: JUDITH CANCELA.
Cesionario: Luis Varela.
Cambia denominación por: Sbarruqui Limitada.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7674 Abr.13-v.abr.27.

**CARAVANA S.R.L.**

Contratos: 23 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 347. Folio 1.307 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: EMANUEL GRUSZKA GLASER y AMELIA GARCIA GRAÑA.
Administración: Emanuel Gruszka Glaser.
Domicilio: Montevideo
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Asesoramiento y estudios de Mercados y en general la realización de toda clase de operaciones comerciales industriales y de prestación de servicios, así como también la importación, exportación representación, distribución e intermediación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 8599 Abr.18-v.may.2.

**YATAY S R.L.**

Giro: Comestibles general.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MANUEL GRAÑA y VICTOR DIAZ.
Capital: N$ 100.000.00. por mitades.
Contrato inscripto: Nº 905 Fo 32764 Lo. 1.
Constitución: 16 setiembre de 1986 por 2 años.
Administración: ambos socios indistinto
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8131 Ab.13-v.ab.27.

**GARWIL S.R.L.**

Contrato: 28 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro N.o 825 al F.o 2983 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: LUIS JAVIER GARCIA BONSIGNORE y CATHERINE A.M. WILCZEK LALLEMAND.
Capital: N$ 100.000 aportando N$ 70.000 García y N$ 30.000 Wilczek.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización y servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6832 Mar.25-v.ab.14

**PALAZZI HNOS S.R.L.**

Contrato del 9 de marzo de 1988.
Registro de Comercio de Paysandú el 14 de marzo de 1988 Nº 22 del folio 99 al folio 103 del Libro LIX.
Socios: LINO ANGEL PALAZZI VERRI y GASTON ANGEL PALAZZI VERRI.
Capital: N$ 400.000,00 aportado por mitades.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías.
Administración: Lino Angel Palazzi Verri.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 100 años.
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 6885 Mar.25-v.abr.14.

**LIBRERIA RODO S. R. L.**

Inscripción: Nº 41, folios 129 al 131, Lº 5.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos de librería, papelería, artículos de cotillón, juguetes y afines y distribución de libros.
Plazo: 2 años.
Socios: TULIO LLORENTE GARCIA y MARY ISABEL LIBONATTI IFRAN.
Administración: Indistinta
Contrato: 1º de marzo de 1988.
Domicilio: Domingo Perez Nº 532.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6874 Mar.25-v.abr.14.

**PREDES LTDA.**

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 21|12|1987.
Inscripción: Nº 117, folio 440, Lº 3.
Cedentes: ALBERTO DELAFOND VALLES, GASTON DELAFOND VIERCI.
Cesionarios: Graciela Vierci, Nicolás Ignacio Silvina y Noela Delafond Vierci y Gustavo Delgado.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Alberto Delafond Valles, Graciela Vierci o Gustavo Delgado indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6903 Mar 25-v.abr.14.

**BALCAR LTDA.**

Contrato: 18 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 83 al folio 306 v. Libro número 3.
Socios: AMILCAR CLEMENTE CARMINATTI ARANAGA y JOSE BALSA SANCHEZ.
Capital: N$ 320.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir en gral.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 6904 Mar 25-v.abr.14.

**METALURGICA URUGUAYA SRL**

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Nº 664. F. 2575. L. Nº 3.
Contrato: 9.9.85.
Socios: DANIEL GUZMAN CORREA SUAREZ: N$ 1.500.00; RICARDO ANGEL CORREA MIRA: N$ 28.500.00.
Giro: Metalúrgica broncería e imp. Exp.
Adm.: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6901 Mar.25-v.abr.14.

**MATRA LTDA.**

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 225. folio 811 vto. L. Nº 1 de Contratos.
Socios: ARMANDO BERTOLO RATTO, JUAN CARLOS MARCACCIO BAUZA y PABLO REIF GOLDMAN.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Importación exportación, comercialización y arrendamiento de bienes, máquinas varias y servicios, representaciones consignaciones y distribución por cuenta propia o de terceros.
Administración: Dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 6890 Mar.25-v.abr.14.

**LA FIORENTINA LTDA.**

Contrato: 22|2|88.
Registro: Nº 247, Fo. 891 v., Lo. 2 Contratos.
Socios: AGUSTIN CAMBON LOUREIRO, JULIO LAMAS CALVO, RAMON BLANCO CASTRO, JESUS GARCIA LOPEZ.
Objeto: Fábrica de Pastas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub 7434 Abr.8-v.abr.22.

**LUIS FONTAN LTDA.**

Constituida por documento privado del primero de julio de 1987.
Socios: LUIS FONTAN NAVARRO y ALICIA AVELINA CORRAL ROCCO.
Objeto: Ferretería, bazar, reparación de artículos electrodomésticos, e importación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 744, folio 2788 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos, el nueve de julio de 1987.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7474 Abr.8-v.abr.22

**SEREM LIMITADA**

CESION
Por documento privado del 21 de diciembre de 1974, Jorge Banchero Calo, cede la totalidad de sus cuotas a Cirilo Bertolio y Néstor Petrocelli, quienes las adquieren por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 41, folio 152, Libro Nº 2 de Contratos, el 2 de febrero de 1977.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7469 Abr.8-v.abr.22.

**MIGUELITO S. R. L.**

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato 21|3|1988, inscripto Comercio Nº 333, folio 1260, Libro 3 Ctos.
Cedente: JESUS DON RODRIGUEZ.
Cesionarias: Adriana y Andrea Don Lombardía.
Administración: Andrea Don.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7456 Abr.8-v.abr.22.

**BARNOS LTDA.**

Cesión de Cuota Social y Modificación
Contrato 23 de febrero 1988, inscripto Nº 235 Fo. 846 Lo. 1.
Cedente: MIGUEL ANGEL BARRENECHEA VELAZQUEZ.
Cesionaria: Alba Mónica Aguilar Pippo.
Modificación: La administración Ricardo Augusto Barrenechea Velazquez y la cesionaria, forma indistinta
22) N$ 2.400.00 10|pub. 6996 Abr.8-v.abr.22.

**SALON CAPRI LIMITADA**

CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|12|1987.
Cedentes: PABLO DI PRISCO y MARIA DE LAS MERCEDES FORNOS
Cesionarios: Roberto Barrera y Jacqueline Torres.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 6109 Abr.4-v.abr 16.

**SUBER S.R.L.**

Cesión de Cuotas y Modificación
Contrato: 15|6|76; inscripto: Nº 446. Fo. 1591, Lo. 1 Contratos.
Cedentes: BERNARDINO FERNANDEZ COUTO NELDA RAQUEL VILARINO de FERNANDEZ, JESUS FERNANDEZ COUTO y RAMONA LILA GIMENA LOPEZ
Cesionarios: Manuel Fernandez Cobo y Josefa Mato.
Modificación: Toman los cesionarios la calidad de representantes de la Soc. por su calidad de únicos socios administradores
22) N$ 4.800.00 10|pub. 6998 Abr 8-v.abr.22.

**ROMA S.R.L.**

Contrato: 23|2|88.
Registro: Nº 5, folio 18 al 22.
Socios: MABEL MARIA ETELVINA COSTA y VLENIS SOSA RODRIGUEZ
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol, etc.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Goes Nº 973. Melo.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente
Administración: Mabel María Etelvina Costa.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6566 Mz.23-v.ab.12

**SUSPENSIONES MAGESTED S.R.L.**
CESION DE CUOTAS

Fecha: 30 10 84
Registro: N.o 1264, folio 4730, libro 1.
Cedente: TITO LORENZO ALAYON PEREZ.
Cesionaria: Reina Susana Vela de León.
22) N$ 2.400.00 10|pub 6188 Abr.7-v.abr.21.

**HECMAR LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Fecha: 13. 9 87
Registro: N.o 1545 folio 5581 v. libro 3.
Cedente: MARIA AZUCENA BELTRAME.
Cesionaria: Silvia Teresa Murdoch Rodríguez
22) N$ 2.400.00 10|pub 6186 Abr.7-v.abr.21.

**S & C URUGUAY LTDA.**

Contrato: 9|3|88
Registro: N.o 255 F.o 915 vto. L.o 1.
Socios: SERGIO RODRIGUEZ y GABRIEL CATALDO
Objeto: Prestación de servicios, importaciones
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm.: Sergio Rodríguez.
Dom.: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6902 Abr.7-v.abr.21.

**ELASTICOS GABRIEL LTDA.**

Contrato: 8|3|88.
Inscripción: Nº 49, folio No. 240|2.
Socios: VALDIR ZIMMAR MULLICH y PALMIRA SERRONE BORONDA.
Capital: N$ 300.000.00 partes iguales.
Plazo: años
Administración: indistinta
Objeto: Fabricación y venta de elásticos para vehículos en general, reparaciones fabricación y venta de trailers, importación y exportación
Domicilio: Las Piedras
22 N$ 3.600.00 10|pub 7095 Abr.4-v.abr.15.

**VILA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Contrato: 20|1|88.
Inscripción Nº 30 Fo. 54c v Lo. 3 1|2|88.
Socios: ALEXANDER DAVID VILLAGRAN PEREZ, NANCY GABRIELA CURBELO OLIVERA y CARLOS ALBERTO ZALTZMAN ACOSTA y LARA.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Alexander Vilagrán y Carlos Zaltzman conjuntamente
Objeto: Construcción en gral. y ramos conexos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub 6997 Abr.4-v.abr.15.

**S. G. A LTDA.**

Contrato: 18|3|88.
Inscripción: Nº 22 Fo. 124 v. Lo. 3.
Socios: JUAN ANTONIO ARRIEN GIVOGRE e IVONNE FILOMENA CARROSA BANADO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 400.000.00
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización y venta de productos alimenticios.
22 N$ 3.600.00 10|pub 7087 Abr.4-v.abr.15.

**PANADERIA DEL PUEBLO S.R.L.**

Contrato: 29|10|87
Cedentes: OSCAR OMAR y WALTER PEDRO CHIARAMELO PERRONE, ECILDA PICHININA de CHIARAMELO, NELIDA JUANA RODRIGUEZ de CHIARAMELO
Cesionarios: René Esteban, Elbio Modesto y Mirto Marcelino Delgado Peinado.
Inscripción: en el Reg. Público de Comercio Nº 13, Fo 21|222 dic 1988.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7072 Abr.4-v.abr.15.

**CRUTRADING LTDA.**

Contrato: 22 de enero de 1984.
Socios: WASHINGTON PABLO FERNANDEZ SANCHEZ y FERNANDO NELSON FERNANDEZ VIZCA
Objeto: Importación, Exportación y Representaciones.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 22 al Fo. 73 v. del Lo. 1 de Contratos
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7062 Abr.4-v.abr.15.

**TERMINAL REPUESTOS S.R.L.**
CESION DE CUOTAS AUMENTO DE CAPITAL

Cesión: 19|1|1988, Paysandú.
Inscripción: Nº 7. Folios 28 al 29. Libro LIX (Paysandú).
Cedentes: Edith Nancy Falco Carignani y Elba Leguise Botti.
Cesionarios: ZULMA FRANCISCA MASCAZINI VILLAAMIL y WALTER MARIO CABRERA
Aumento de Capital: a N$ 400.000.00 (100 cuotas de N$ 4.000.00) correspondiendo a Walter Martín Cabrera 50 cuotas a Walter Mario Cabrera Mascazini, 25 cuotas y a Zulma Mascazini de Cabrera, 25 cuotas
22) N$ 5.280.00 10|pub 6876 Abr.4-v.abr.15.

**CARLOS ARIEL CAPO S.R.L.**

Contrato: 8 de marzo de 1988
Plazo: 2 años a partir del 8 de marzo de 1988 prorrogable por 6 períodos consecutivos de dos años cada uno.
Razón Social: "Carlos Ariel Capó S.R.L.".
Socios: CARLOS ARIEL CAPO DA ROSA, ZULMA XAVIER PINTOS y MIRTA SUSANA CAPO DA ROSA.
Capital: N$ 600.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Carlos Ariel Capó Da Rosa.
Objeto: Carpintería y afines
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Inscripción: 11 de marzo de 1988, Nº 3, Folio 19 Libro 7º de Contratos en el Registro Departamental y Público de Comercio de Artigas.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 6649 Abr.4-v.abr.15.

**ERPI Y GALASCHI LTDA.**

CESION Y MODIFICACION

Denominación: Depósito San Marcos
Razón Social: Erpi y Galaschi Ltda.
Cedentes: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN y GLADYS MENDEZ LOJO ceden la totalidad de sus cuotas (135 y 15 respectivamente).
Cesionarios: Corina Esther Baisa López, Fabiana Paola, Sylvia Lourdes y Sergio Omar Galaschi Baisa, adquieren 75 cuotas la primera y 25 cuotas cada uno de los tres restantes.
Contrato: Noviembre 23 de 1987
Inscripción: Nº 131 Fº 475 v Libro 1.
Modificación: Administración a cargo de Corina Esther Baisa López.
22) N$ 6.030.00 10|pub. 4219 Abr.4-v.abr.15.

**CRISTAL CONSTRUCCIONES LTDA.**

Contrato: 15|9|87.
Registro: Nº 1117 Fo 4204 v Lo. 3.
Capital: N$ 180.000.00
Socios: ANASTASIO GENARO VIDAL, JOSE ENRIQUE VIDAL GONZALEZ, MARIO GENARO VIDAL GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa constructora contratista, subcontratista de obra.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7057 Abr.4-v.abr.15.

**POLEX S.R.L.**

Contrato: 29|2|88
Inscripción: N.o 38 F.o 273|276 L.o de Contrato Canelones.
Socios: JUAN NOELI RODRIGUEZ CASAUX, CARLOS WASHINGTON PAGLIANO CURBELO; SERGIO WILSON MARRERO PAGLIANO; DAVID JESUS CURBELO MARTINEZ; RAMON WALTER RAVELO GUIRAUD; WASHINGTON RAMON CURBELO MARTINEZ
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Canelones
Administración: 3 socios cualesquiera conjuntamente
Capital: N$ 200.000
Objeto principal: Horticultura, actividades agropecuarias
22) N$ 4.800.00 10|pub 7186 Ab.5-v.ab.18.

**WIMIL LIMITADA**

Contrato: de fecha 7 de abril de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el Nº 59 al folio 251|257 del Libro 25 de Contratos 29|4|86
Socios: HEBERT WILSON MELO FLORENCIO y MILTON WASHINGTON DA SILVA ROCHA
Capital: Nuevos pesos cien mil moneda uruguaya
Administración: Indistintamente.
Plazo: Veinte años
Domicilio: Ruta 10 kilómetro 136 Portezuelo.
Objeto: Salón Cigarrillos, artículos escolares, diarios revistas, subagente de agencias de turismo y ventas de mercaderías en general su agente de lotería y quinielas
22) N$ 6.000.00 10|pub. 6161 Mz.21-v.ab.8.

**CASYBED LIMITADA**
Cesión de Cuotas y Modificaciones

Contrato: 9|2|88.
Registro: Nº 238 Fº 85 vto. Lo 1.
Cedentes: JOSE RODRIGUEZ SANTIAGO, NELA CASTIGLIONI, GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ CASTIGLIONI
Cesionarios: Hebert Raúl y Juan Carlos Barrisevich Silveira
Administración: conjunta
Domicilio: Constituyente 1662 ap 102.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7037 Abr.4-v.abr.15.

**GRAUER LTDA**

Cedentes: MARIA ELSA GRAUER SAPIRO, PERLA NADLER ARIENSZTEIN
Cesionarios: Felipe Alberto Padula González, Raúl Enrique López Cabral, María del Rosario Peluzzo Juhau.
Administración: Raúl López Felipe Padula indistintamente.
Contrato: 29|2|88.
Inscripción: 3|3|88 No. 11 Fo. 51 Tº XVIII.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7065 Abr.4-v.abr.15.

**IBERICA LTDA.**

Contrato: 26|10|87.
Inscripción: Nº 1399 folio 5244 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN ESTEBAN MARTINEZ PERALTA y OSCAR DANIEL PARRAGUIRRE DOMINGUEZ
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicio de automóviles con taxímetro y transporte de personas y bienes en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub 7405 Abr.8-v.abr.21.

**ANDISOL S.R.L.**

Contrato: 19 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 71 folio 261 v del Libro Nº 3 de Contratos
Socios: OSCAR ANDRES PAREDES DEMEDICI y MARIA MERCEDES DEMEDICI ROQUETA.
Objeto: Distribución venta cobranza y comercialización en general de bebidas de cualquier clase, importaciones exportaciones y representaciones de bienes y servicios en general.
Plazo: Cinco años prorrogable
Administración: Conjunta o separadamente.
Capital: N$ 320.000.00
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub 6536 Abr.4-v.abr.15.

**KULN S.R.L.**

Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 60 folio 21 vto Libro 3 de Contratos
Socios: PEDRO ALFREDO HARTERT BASSI y MARTHA DAXILA KURZ HARTERT.
Capital: N$ 180.000.00
Administración: indistinta
Plazo: Cinco años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de rotisería fiambrería almacén y anexos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6658 Abr.4-v.abr.15.

Constituida por documento privado del 18 de octubre de 1987
Socios: ANA ROSA BOCHA CERVINO y NIVIA CARMEN DANGIOLILLO ESPINEL.
Objeto: Administración de empresas; propietaria y arrendamiento de inmuebles
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable
Capital: N$ 300.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 206 folio 455 Lº 2 de Contratos el 29 de febrero de 1988
22) N$ 4.800.00 10|pub 5234 Mar 10-v.mar 23.

**DESARROLLO DE SISTEMAS S.R.L.**

Contrato: 29|2|88.
Inscripción: Nº 261 folio 938 vto. libro 3.
Socios: EDUARDO RUIZ DE OLANO PANISSA, MARCELO BARRENECHE PALAS y DANIEL FIFERNO DE SANTIAGO
Capital: N$ 300.000.00
Objeto: Asesoramiento en informática y desarrollo de programas para computadoras.
Plazo: Dos años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5831 Mz.18-v.ab.1.

**MEDICAL INTERNATIONAL CARD LTDA.**
Contrato de fecha 23.7.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1542 al Fº 5799 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO JOSE BERNAUDO, JUAN ANTONIO TANCREDI, CARLOS ALBERTO PUYOL, JORGE RUBEN TERSANO, CARLOS FERNANDO GALVIS.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Juan Antonio Tancredi y Alfonso Bernaudo indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios y mandatos mediante la prestación de servicios en general. Turismo en general y toda clase de actividades comerciales o civiles.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 8406 Ab.18-v.may.2.

**ADRIJO LIMITADA**
Integrantes: JORGE NELSON GONZALEZ DIAZ; ADRIANA MAGDALENA LATTUADA DALL'ORTO
Objeto: Distribución y comercialización de todas formas de accesorios de farmacias. Importación, exportación.
Domicilio: Uspallata 1486.
Duración: dos años prorrogable automáticamente por dos años
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 11.898.000
Fecha: 2 de marzo de 1988.
Inscripción: N.o 192 al folio 685 v. del libro N.o 1 de contratos.
22) N$ 4.650.00 10|pub 6420 Abr.6-v.abr.20.

**KLER S.R.L.**
Contrato: 10 de febrero de 1988.
Inscripción: N.o 227 F.o 855 vta. Libro número 3 de Contratos.
Socios: EZRA VICTOR ISRAEL ELIZER; RAQUEL REYBAUD FELIS; GUSTAVO ALBERTO ISRAEL REYBAUD; MARIELA ISRAEL REYBAUD.
Objeto: Explotación del comercio de venta, distribución, representación, consignación, importación, exportacin y fabricación de cualquier clase o tipo de mercadería o producto.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Capital: N$ 320.000
Administración: Ezra Victor Israel Elizer; Raquel Reybaud Felis; Mariela Israel Reybaud, indistintamente.
Domicilio: Soriano 1503 Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 7335 Ab.6-v.ab.20.

**RIOSA LIMITADA**
**PRORROGA DE PLAZO**
Documento privado: 18 de agosto de 1982.
Certificado por Escr. Pedro W. Cersósimo.
Inscripción: Nº 1691, folio 6364 v., Libro Nº 1.
Se prorroga el plazo por treinta años, a contar del 18|8|82 pudiendo los socios cada dos años a partir de esa fecha hacer uso del derecho de renuncia.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 4902 Abr.6-v.abr.20.

**S.A.V.I. LTDA.**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 23/12/987, Registro de Comercio número 246, Fº 934, Libro 2 de Contratos.
Cedente: José María Barceló Söñora cede la totalidad de su cuota.
Cesionarios: SERGIO HUMBERTO AÑON, JOSE COTA, MARIO ABEL CAMPOS, HECTOR FRANCISCO CHERRO, CARLOS JOSE DALL ORSO, MARIO JORGE GONZALEZ, HECTOR IZZI, GERMAN LLAGUEIRO y AMERICO VICENTE VIDAL, por partes iguales.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 5844 Mar.24-v.abr.13.

**BARICEVICH HNOS. LTDA.**
Contrato: 21 junio 1985.
Inscripción: N.o 561 F.o 2082 L.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL BARICEVICH SILVEIRA; JUAN CARLOS BARICEVICH SILVEIRA; JORGE DANIEL BARICEVICH SILVEIRA.
Objeto: Explotación estación de servicios y venta de combustibles, etc.
Domicilio: Luis Batlle Berres 144. Santiago Vázquez Montevideo
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Angel Baricevich Silveira
22) N$ 4 800.00 10|pub. 3320 Mz.2-v.ab.15.

**INTEL LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 27|7|87.
Inscripción: Nº 1375, folio 5162 v., Lº 1.
Cedentes: JUAN JOSE REINO SUCOLO y JOSE CARLOS ANTUNEZ GARCIA
Cesionario: Esfren De Los Santos Mederos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 5527 Mz.14-v.mz.25.

**V.C. ASSIST BANK LTDA.**
Contrato: 8|2|1988.
Registro: N.o 302 F.o 1091 v.; L.o 1.
Socios: ALEJANDRO WALTER VILLAVERDE DE CARRERAS y HUGO ELBIO CAMAÑO PIÑA.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 320.000.
Objeto: Electrónica y asistencia técnica en microsistemas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7369 Ab.6-v.ab.20.

**PETEIRO HNOS. S.R.L.**
Contrato: 19|2|88.
Insc. N.o 190 F.o 678 L. 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ARTIGAS, MIGUEL, LUIS y WALTER PETEIRO
Objeto: Aserradero.
Capital: N$ 300.000.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7331 Ab.6-v.ab.20.

**LIBRERIA LAGOMAR S.R.L.**
**en lo sucesivo CRISMAR LIMITADA**
**Modificación contrato social**
Contrato: 1|10|87.
Insc. N.o 45 F.o 170 L. 2.
Modificaciones:
Razón social: Crismar Limitada.
Giro: Salón vta. cigarrillos, quiniela, etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7332 Ab.6-v.ab.20.

**RAPACOLOR LTDA.**
Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: N.o 295 F.o 1065 vto. L.o 1.
Socios: PABLO CONSTANTINIDI COPANOS y RAUL EDUARDO PIRIZ.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Pablo Constantinidi Constanti.
Objeto: Pinturería y servicios de pintura.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7333 Ab.6-v.ab.20.

**ARVI LTDA.**
Cesión: 1.o marzo 1988.
Inscripción: 260. F.o 931 v. L.o 1, 17 marzo 1988.
GABRIELA BAGNATI cede totalidad de cuota a Raquel Vienes.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7330 Ab.6-v.ab.20.

**HOSPITALE LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 14|2|1988.
Inscripción: N.o 302 F.o 1148 L.o N.o 3 año 1988.
Cedente: DANIEL ROBERTO HOSPITALE SANCHEZ una cuota social.
Cesionaria: Mary Isabel Espinosa Hospitale.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7328 Ab.6-v.ab.20.

**ESTACION INDEPENDENCIA S.R.L.**
**Cesión de cuotas y modificación**
Contrato: 15 marzo 1988.
Inscripción: N.o 297 F.o 1072 v. L.o 1.
Cedentes: ALVARO GONZALEZ ABRAHAM y JULIANA ANTONIOLI VALLEJO
Cesionario: Walter Fajardo Marijuan.
Administración: Juliana Antonioli Vallejo y Walter Fajardo Marijuan conjuntamente
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7320 Ab.6-v.ab 20.

**ESTILO ESTUDIO GRAFICO S.R.L.**
Contrato: 11|3|88.
Registro: N.o 245 F.o 880 v. L.o 1.
Socios: WASHINGTON DANIEL SANDOVAL CARRION; MARIA RAQUEL QUEIPO PEREIRA.
Objeto: Fotografía, fotomecánica, fotocomposición, diagramación, impresión y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7317 Ab.6-v.ab.20.

**SABRINA S.R.L.**
Contrato: 17|3|1988.
Registro: N.o 304 F.o 1154 v. L.o 3.
Socios: CARLOS GIANASSO y ALICIA VILLAR.
Admin.: Carlos Gianasso.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Distribución de aves faenadas.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7267 Ab.6-v.ab.20.

**C.I.F. LTDA.**
Contrato: 29 de febrero de 1988.
Registro: Nº 187, folio 667 vto., libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS RICOBALDI CAUBET y ALICIA IRENE TONELLO ROSTRO.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Distribución, venta y transporte de productos alimenticios y afines, de limpieza y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6582 Mz.23-v.ab.12.

**RIO NEGRO LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**
Contrato: 23|10|87.
Inscripción: Nº 1367, folio 5124 v., Lº 3.
Cedentes: WALTER CONO FIANZA BALTRONS y ANGELA LEDIS SERRA CABALLERO.
Cesionario: Alberto Ramón Barbosa Pedreira.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 6531 Abr.6-v.abr.20.

**VAL. PER LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 29 de noviembre de 1979.
Registro Nº 144, folio 512, libro 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS VALLEJO ISAS y CARMEN CRISTINA RODRIGUEZ.
Cesionario: María Teresa Luna Fontenla.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 5325 Abr.6-v.abr.20.

**SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA S.R.L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**
Contrato de 22|II|88.
Inscripción: Nº 260. folio 984 vta., libro 3.
Administración: Sergio Luis D'Oliveira Mailhe y Jorge Miguel Vidal Martínez, indistintamente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 6577 Abr.6-v.abr.20.

**DESFILE S.R.L.**
Contrato: 12 febrero 1985.
Inscripción: Nº 210, folio 481, Libro 1 Contratos.
Socios: ABRAHAM KAGANAS SAFERIS y VICTOR LUIS KAGANAS BOROVSKY.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Objeto: Compostura calzados y fabricación.
Domicilio: Montevideo.
Administración indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 6647 Abr.6-v.abr.20.

**TIEMPO LTDA.**
Contrato: 3|7|87.
Inscripción: Nº 860 folio 3230 v. L.o 2.
Socios: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ y ESTELLA CASCO AREZO.
Objeto: Industrialización, comercialización muebles, inmuebles, productos.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Hugo Figueroa.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 4904 Abr.6-v.abr.20.

**DYCO LTDA.**
Contrato: 13|11|87.
Inscripción: Nº 31, folio 117 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO QUEIROLO, JORGE LOMEZ, JUAN ANGEL LOPEZ, WALTER OTERO, ALEJANDRO GOMEZ y CARLOS EDUARDO GOBBO
Objeto: Venta, distribución, importación, exportación de mercaderías y artículos de perfumería y cosmética.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 5256 Abr.6-v.abr.20.

**MALINCHE LIMITADA**
Contrato privado 16|1|88 inscripto RPGC número 87 F.o. 333 vuelto Lo. 2 de Contratos el 27|1|88.
Socios: RAQUEL TERESITA ONETTO BARRABINO y HECTOR GABRIEL PEDETTI ONETTO.
Capital: N$ 200.000,00 en 100 cuotas iguales aportado por mitades.
Administración: Raquel Teresita Onetto Barrabino.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de comestibles frescos y envasados y bebidas sin alcohol.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 5408 Abr.6-v.abr.20.

**CUERIMCO LTDA.**

Contrato: 22 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 81, Folio 296, del Libro 1.
Socios. SIMON STEIGER SOLD y MARIA ROSA APELLANIZ BELLO.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización cueros y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3916 Mar.24-v.abr.13.

**CAS LTDA.**

Contrato: 23|2|88.
Inscripción: No. 286 Fo. 1089 v. Lo. 3.
Socios: CARLOS RUBEN GARCIA PRIORE, JOSE RAMON CABRERA BONILLA, ANGEL DEMETRIO PACHECO GINAR, HEINRICH RICARDO KAUFFMAN BARRETO.
Objeto Principal: Comercialización de productos agropecuarios y en general; comprar, vender, exportar, importar, fabricar, y elaborar mercaderías, productos, maquinarias y materias primas, negociar bienes muebles, inmuebles, valores y todo tipo de operaciones lícitas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 7832 Ab.11-v.ab.25.

**DON PERFECTO S.R.L.**

Contrato Constitutivo: 5 de febrero de 1988.
Inscripción Registro Público de Comercio: número 274 Folio 991 vuelto, Libro 2 de 22|III|1988.
Socios: RAFAEL RUANO FIGARI y JUAN JOSE RUANO CAT.
Objeto. Promoción publicitaria, operaciones de publicidad y afines.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 600.000 00
Administración: Cada socio o conjuntamente, en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7564 Abr.11-v.abr.25.

**T.E.C.M.O. S.R.L.**

Contrato: 1º de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 33, Folio 125. Libro Nº 2 del Libro de contratos.
Socios: MARIA ALEJANDRA FECHERA ALLO y HEBER HOMERO MOTA FAVIERE.
Capital: N$ 250.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Taller de chapa, pintura, mecánica (técnica motriz), compra de chatarra.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Acevedo Díaz 1572, Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7653 Abr.11-v.abr.25.

**TILCARA S.R.L.**

Contrato privado del 1º de marzo de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 276 al Folio 1.051 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos
Socios: DAVID NAVARRO y ZULEMA MIGLIONICO de NAVARRO
Capital: N$ 320.000.00
Objeto: Importaciones y Exportaciones.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7545 Abr.11-v.abr.25.

**PINGUI S.R.L.**

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y OTROS
Fecha: 24 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 226, Folio 815 vuelto; Libro 1.
Cedentes: JUAN SUAREZ y ANGEL FERRAZ.
Cesionarios: Omar Hernández y Jorge Offenhein.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub 7544 Abr.11-v.abr.25.

**BRATSCHI Y ORTIZ LIMITADA**

Cesión Parcial de Cuota y Modificación de la Administración. Fecha 15 de diciembre de 1987. Cedentes: OSVALDO WILHTON BRATSCHI AUTINO y HECTOR MARIA ORTIZ GIMENEZ el 16|67 por ciento o sea N$ 8.335.00 c|u.
Cesionarias: Miryam Angela Martín Juanicotena de Tornielli y Teresita Luisa Espinel Rochón de Tornelli el 16|67 por ciento o sea nuevos pesos 8.335.00 c|u.
Administración: Dos Socios: una de las cesionarias con uno de los fundadores.
Registro: Nº 75, Folios 306 a 308, de Contratos
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7537 Abr.11-v.abr.25.

**PANADERIA SAN PEDRO S.R.L.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de setiembre de 1987, Nº 278, Folio 1.002 vuelto, Libro 1.
Cedentes: LUIS SOUTO ACUÑA, EUGENIO SOUTO GARCIA, ROSARIO PENSOTTI MARTINEZ.
Cesionarios: Teresa Dipierro Giosa, Osvaldo Ludueña Dipierro.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8100 Ab.14-v.ab.28.

**SKYWARD S. R. L.**
CESION DE CUOTAS
Fecha: 7|11|1987.
Inscripción: Nº 1861, folio 6822, libro 2.
CARLOS CORBO y MARIO OSIMANI, ceden a Adriana Ivonne Osimani todas las cuotas.
22) N$ 2.400.00 10pub. 6107 Ab.14-v.ab.28.

**AUDIORAMA FM. S.R.L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 23 de setiembre de 1987.
Filomena Mottillo Lupacchino cede la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Franco Carmelo Mottillo Lupacchino, quien adquiere.
Antonia Lupacchino Arcari cede la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Dionisio Martínez Mottillo, quien adquiere.
Inscripción: Número 258 Folio 936, Libro 2, el 22 de marzo de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub 7638 Abr.11-v.abr.25.

**MEKO LTDA**
Socios: GRACIELA AMELIA RAMPOLDI BACCINO y NELSON EDUARDO PODESTA CASTELO.
Contrato: 28 de enero de 1988.
Objeto: Taller de prendas de vestir y su comercialización, ya sea de su producción o de terceros.
Importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 496.000 00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Por los socios indistintamente.
Inscripción: Nº 190. Folio 702, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 7637 Abr.11-v.abr.25.

**MID S.R.L.**
Contrato: 1º marzo 1988.
Inscripción: Nº 228, fol. 830 v., Lº 2.
Socios: DANIEL PRADO ALBA GUTIERREZ y Mª SOLEDAD IRIARTE.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir
Capital: N$ 1:000 000 00.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Prado.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 6912 Mar.25-v.abr.14.

**INCAM LIMITADA**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cesión: 18 de enero de 1988.
MARIANO SEGUNDO CAMPS MORANDI cede el total del capital social que le corresponde a Fernando Camps Pedrosa
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 219, Folio 791 vuelto, Libro 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7606 Abr.11-v.abr.25.

**CHAPALELE LTDA.**
Contrato: 10 de marzo de 1988.
Registro: Nº 227 al Folio 826 del Libro número 2 de Contratos.
Socios: ELENA FORNARO RIVERA y SUSANA MARIA SILVA OJEDA.
Objeto: Elaboración y comercialización de comestibles.
Capital: N$ 300.000.00
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta
22) N$ 3.600.00 10|pub 7614 Abr.11-v.abr.25.

**BAR NOE I LTDA.**
Contrato: 11 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 102, Folio 365 vuelto, Libro 1.
Socios: NICOLA RICCIO CAIAFA y CARLOS CAROZZA LUSI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300 000 00
Objeto: Restaurante bar café.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 7612 Abr.11-v.abr.25.

**MARCAS FAMOSAS S.R.L.**
Por contrato: 14 de marzo de 1988, inscripto Registro Público Comercio, 23 de marzo de 1988, Nº 339, Folio 1.278 vuelto Libro 3 de contratos, se aumenta el capital a N$ 3.000 000 00.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 7540 Abr.11-v.abr.25.

**GARAGE CERRITO LTDA.**
Contrato: 6 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1215 Folio 4476 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA FULLANA ZUNINO y MARISA FULLANA ZUNINO.
Objeto: Explotación de garaje en general, transporte, fletes, alquiler lavado de vehículos en general, etc.
Capital: N$ 12.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7607 Abr.11-v.abr.25.

**EUROSUD LTDA.**
Contrato: 8.3.1988.
Inscripción: Nº 288 al Fº 1097 vto., del Lº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO RUBEN DEL CASTILLO MENDEZ, ARIEL FRANCISCO KORONDI ANTUNEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración. Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Giro: Exportación, importación y representación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7615 Ab.11-v.ab.25.

**FRILEX LTDA.**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7.1.1986.
Inscripción: Nº 728 al Fº 2607. Lº 1 de Contratos.
Cesión: SUSANA RAQUEL DEL CASTILLO MENDEZ y TABARE TORRES CASELLA ceden sus cuotas a Manuel Eduardo del Castillo Orpin.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7616 Ab.11-v.ab.25.

**SOLANA DEL MAR S.R.L.**
CESION

Fecha: 28 de enero de 1988.
Alfredo Alvarez Rocha cede a Basilio José Larriera quien adquiere la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 327 Folio 1.194, Libro 1. el 21 de marzo de 1988.
22) N$ 3.600.00 10pub 7636 Ab.14-v.ab|28.

**MACRO LTDA.**

Contrato: 10.3.1988
Inscripción Nº 265 Fº 963 vto. Lº 1.
Socias: JENNY IVONNE OPPENHEIMER SUSVIELA FREDA RUDASEVSKAS SCHER.
Objeto: Importación exportación, intermediación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 304.000.00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Tomás Diago 620 Ap 702.
22) N$ 3 600.00 10|pub 7610 Ab.11-v.ab.25.

**DANILO ESTEVAN LIMITADA**

Contrato: 14.12.1987. Nº 185, Fº 694 vto. Lº 3.
Socios: DANILO ESTEVAN y MARTHA CAZABONNET
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000,00
Objeto: Importación, distribución y venta de material óptico.
Plazo: 2 años
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub 7611 Ab.11-v.ab.25.

**SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.**
CESION DE CUOTA
Fecha: 22 febrero 1988.
Registro: Nº 296 folio 1068 vto. Lº 1.
Cedentes: JOSE FERREIRA ALONSO y ROBERT FERREIRA PAVLIC
Cesionarios: Oscar Adolfo Corujo Sanguinetti y Noelia Gladys Sanguinetti
22) N$ 3.600.00 10|pub 7603 Ab.11-v.ab.25.

**LARS LTDA.**
Cesión: 14 marzo 1988
Inscripción: 303. Fº 1151 Lº 3 18 marzo 1988. BLIS LTDA y PREF LTDA. ceden totalidad cuotas a Daniel Zaffaroni, 75 %; Miguel Romero resto
Administración: Indistinta
22) N$ 2.400,00 10|pub. 7590 Ab.11-v.ab.25.

**VIPRO S.R.L.**

Contrato: 8 de marzo de 1988. — Inscripción: Nº 319 Folio 1.215 vuelto Libro 3.
Socios: EDUARDO CALABRESE BLANDIN, MARIO GUSTAVO CASABELLA BENEDETTI y ARIEL NESTOR PUY GARCIA.
Objeto: Servicio de vigilancia.
Capital: N$ 300 000 00
Administración: Dos de los tres socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600 00 10/pub. 8055 Abr.13-v abr.27.

**MARCA LIMITADA**

Contrato de fecha 9/3/88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 271 al Fo. 972 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIA C. CARRERA, RICARDO A. RISSO MARCA FERRARI.
Capital: N$ 500.000 00
Administración: María C. Carrera.
Plazo: tres años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Objeto: Negocios rurales, intermediación. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 4.800 00 10/pub 8109 Ab.13-v.ab.27.

**MARAN LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 5 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 287. Folio 1.030 vuelto. Libro 1.
Cedente: RICARDO ANTONIO DETTA GALVAN
Cesionario: Kimal Nur Amir.
22) N$ 2.400 00 10/pub 7799 Abr.12-v.abr.26.

**SHANON S R L**
**CESION - MODIFICACION**

31 de enero de 1988. Nº 227. Fº 818 v., Libro 1
Ricardo Nugue Escoz y Salvador Bruno Puente ceden a DIDIC JOAQUIN LUONGO IFRAN y ANA MARIA IBARRA ALGARE (50 %) cada uno
Modificación: Administración indistinta
22 N$ 3.600.00 10/pub 7990 Abr 12-v.abr 26.

**VICTOR MAYES S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**

Fecha: 17/12/86
R.P.G.C. Nº 625 Fº 2335 v Lo. 3.
Cedente: ROSA V. NATALEVICH.
Cesionario: Nisso Mayes.
22) N$ 2.400.00 10/pub 8130 Ab.13-v.ab.27.

**BIOFER LIMITADA**

Constituida por documento privado del 18 de marzo de 1988
Socios: JAVIER CARRAU BONOMI, FRANCISCO MIGUEL CARRAU BONOMI, NELSON ALONSO GARCIA, NELSON GUSTAVO MOIZO BENVENUTTO, y RUBEN HUMBERTO MARIONE CICCO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de uso agrícola ganadero, de granja, agrícola industrial etc.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300 000 00 (partes iguales).
Administración: Indistinta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 257 Fo. 932 vto Lo No. 2 de Contratos el 22 de marzo de 1988
22) N$ 6.000 00 10/pub 7805 Ab.11-v.ab.25.

**GONZALO RON y CIA. S.R.L.**

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Registro: Nº 9. 1er Fo 3 al 41.
Socios: CARLOS GONZALO RON VIÑOLES, FELIX VICTORIO MENENDEZ VARELA y CECILIA GALLARDO ROMERO
Objeto: Comercio en el ramo compraventa de semovientes y productos agropecuarios, comisiones por compraventa de haciendas, campos, lanas, consignaciones de lanas y ganados, remates, ferias ganaderas y de lanas y comisiones por arrendamientos y pastoreos de campos.
Capital: N$ 500 000 00
Domicilio: Larrosa 755 apto. B Melo.
Plazo: 3 años prorrogable
Administración: Carlos Gonzalo Ron Viñoles.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 7887 Ab.11-v.ab.25.

**[illegible]IDO S R L.**

Giro: comestibles en general.
Domicilio: Montevideo
Socios: MANUEL GRAÑA y CARLOS TORRES
Capital: N$ 200.000.00, por mitades.
Contrato inscripto: Nº 1524 Fo 5556 v. Lo. 2.
Constitución: 30 de setiembre de 1987, por 2 años.
Administración: ambos socios indistinta.
22) N$ 2.400.00 10/pub 8131 Ab.13-v.ab.27.

**BRAZIL WAY TOURS S R L.**

Cesión de cuota social con reserva de Usufructo
Contrato: 30 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 366 Fo 1405 v Lo. 3.
Cedente: SERGIO BALTASAR GIL de la nuda propiedad con reserva de usufructo de por vida.
Cesionaria: María Mabel Laborde.
**Partición**
Contrato: 7 de agosto de 1987
Registro No 926 Fo. 3525 v. Lo. 3.
Co-partientes: Enrique Walter Aguilar Farrioli y Luisa Carrere Magliano
Adjudicatario: Enrique Walter Aguilar Farrioli
22) N$ 4.800.00 10/pub 7864 Ab.11-v.ab.25.

**PABLO MONTANS S R L.**

Contrato: 1º de marzo de 1988.
Inscripción: No. 240 Fo. 875 Lo. 2 de Contratos
Socios: PABLO ANTONIO MONTANS VIDOVICH, GABRIELA MONTANS INCHAUSTI y JOSE CERVINO MOLEDO
Objeto: Compra y venta de artículos de ferretería y afines importación, exportación, representaciones
Capital: N$ 2.000.000.00.
Plazo: 100 años
Administración: Pablo Antonio Montans Vidovich
Domicilio: Montevideo
22) N$. 4.800 00 10/pub 7865 Ab.11-v.ab.25.

**ECIS S.R LTDA.**

Contrato: 7/3/1988.
Insc. Nº 267 Fo 957 vto. Lo. 1.
Socios: ETHEL PEREYRA CROFINO, JORGE MANUEL ACOSTA PEREYRA.
Objeto: Agencia de colocaciones
Capital: N$ 404.000 00
Plazo: 2 años.
Administración: Jorge Manuel Acosta.
Domicilio: Montevideo San Martín Nº 3245.
22) N$ 3.600.00 10/pub 7861 Ab.11-v.ab.25.

**CAUNAS LTDA**

Contrato: 16 de marzo de 1988.
Inscripto: 22/3/88 con el No 254 al Fo. 924 Lo. 2.
Cedentes: MARIA CLAUDIA MAYOBRE FERNANDEZ, y ALFONSO LLAMBIAS MAJO.
Cesionarios: Jacinto Cuestas Juncal y Miguel Angel Esbarre Alvarez
22) N$ 3.600.00 10/pub 7677 Ab.11-v.ab.25.

**MADERAS DEL ESTE S R L.**

Contrato: 1º enero 1988.
Inscripción: No. 6. Fos 24/29. 4 febrero 1988, Canelones.
Objeto: Compraventa maderas y leñas de todo tipo.
Socios: WILSON DANIEL JORGE CURONA, JUAN CARLOS JORGE CURONA y MARIA LUISA CURONA SAAVEDRA
Capital: N$ 1.000.000 00; WILSON DANIEL ORGA CURONA 8 cuotas; los otros dos socios 6 cuotas cada uno.
Administración: Wilson Daniel Orge Curona.
Plazo: 2 años: prorrogable automáticamente.
Domicilio: Estación La Floresta, Canelones.
22) N$ 4.300.00 10/pub. 7839 Ab.11-v.ab.25.

**DON DOMINGO S R L**

Contrato: 25/11/1987
Inscripción: Nº 2. Fo. 519 de 1988 Libro Contrato. Registro Público Comercio de Canelones.
Socios: RAMONA NILSA MIRIAM ESTEVEZ ALVAREZ y ANIBAL GERARDO XIMENEZ RAMOS
Objeto: Provisión. Fiambrería y Hospedaje.
Capital: N$ 200 000 00
Domicilio: Tala. Dpto Canelones
Administración: Ramona Nilsa Miriam Estévez Alvarez.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 7838 Ab.11-v.ab.25.

**PANAL LTDA**

Contrato: 11 3 88
Objeto: Industrializar, comerciar amplio.
Socios: GERARDO ROBERTO ARNOLDO CAHN HIDALGO, JUAN LUIS SECKBACH BESSER.
Administración: Ambos indistintamente.
Registro Nº 316 Lº 3 Contratos
Capital: N$ 300.000.00 (30 cuotas N$ 5.000,00 cada socio).
Domicilio: Caracé 935 Ap 301 Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub 7609 Ab.11-v.ab.25.

**CHAMONIX LTDA.**

Contrato: 17.3 88.
Registro: Nº 305, Fº 1158 vto. Lº 3.
Socios: LEONARDO SEINES MORISIO y ROBERTO EDISON BUSTELLO DA SILVA.
Administración: Conjunta
Plazo: 3 años, prorrogable
Capital: N$ 500.000.00
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación y exportación de máquinas y mercaderías
22) N$ 3.600.00 10/pub 7604 Ab.11-v.ab.25.

**TAMAR S.R.L.**

Contrato: 19/2/88.
Socios: MARIO MARGUTTA DE LISA y MARIA DE LOS ANGELES MARCHESE PLANELLS.
Inscripción: Nº 319 tomo 1161 libro 1.
Capital: N$ 300 000 00
Objeto: Taller mecánico y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 600 00 10 pub 7827 Ab 11-v ab.25.

**REYNALDO VISCA Y CIA. S.R.L.**

Contrato: 1º de febrero de 1988.
Inscripción: Nº [illegible] Folio 16/20. Registro Público Comercio Colonia
Socios: REYNALDO CARLOS VISCA MANSILLA, CARLOS REYNALDO y PEDRO MARIA VISCA CENTURION.
Domicilio: Carmelo
Objeto: Taller mecánico y de reparaciones en general; importación exportación, representaciones y comisiones
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 400 000 00 aportado: Reynaldo Visca N$ 360 000 00 Carlos y Pedro Visca: nuevos pesos 20 000 00 cada uno
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 4.800.00 10/pub 7747 Abr 12-v.abr.26.

**LOS TRES S R L**

**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 23 de noviembre de 1986
Inscripción: Nº 90. Fº 349/351 año 1987. Libro de Contrato Cesión de Cuota Social.
Cedentes: MANUEL VENANCIO VALDEZ MARTINEZ y ROSITA SPOSITO ROGGERO
Cesionarios: Hugo [illegible] Blanca Olas, Carlos Arie Pescette Saionar
22) N$ 3.600 00 10/pub. 7836 Abr.11-v.abr 25.

**OBLIGADO S R L**

Contrato: 1º febrero 1988
Inscripción: Nº 19 [illegible] 711 v. Lº 1.
Socios: HECTOR CHARGUERO GONZALEZ y LUIS ENRIQUE ALVAREZ PEÑA
Objeto: Industrialización, comercialización, compraventa, arrendamiento, administración, importación, exportación, representación, comisiones, intermediaciones en cualquier clase de bienes y servicios
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 300.000.00
Administración: indistintamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10/pub 6582 Mar.24-v.ab.13.

**SAN JUAN SOC. IMP DE RESP. LTD.**

Contrato: 16 de marzo de 1988.
Registro: Nº 308. al Fº 1163 v., Lº 3.
Domicilio: Montevideo
Socios: JUAN CARLOS AGUFRRE PEREZ y ADRIANA MAGDALENA CASTERES BEZRUKOV.
Administración: Adriana Casterés
Objeto: *Importación y comercialización de mercaderías.*
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10/pub. 7617 Ab.11-v.ab.25.

**SIGMUNDO BOROWSKI S.R.L.**
Constituida por documento privado del 26 de junio de 1987.
Socios: SIGMUNDO BOROWSKI AMSEL, MARTHA GRETHEL SCHNEEBERGER.
Objeto: Importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: Quince años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sigmundo Borowski.
Registro Público y General de Comercio: número 991, Folio 3.729 vuelto. Libro 2 de Contratos, el 28 de julio de 1987.
22) N$ 4.800.00 10/pub 7801 Abr.12-v.abr.26.

**REYES Y PERALTA S.R.L.**
Contrato: 18 de noviembre 1987.
Inscripción: Nº 290. Folios 1.084 a 1.086, 3 de diciembre de 1987.
Socios: CARLOS ROBERTO REYES DELGADO, MARIA ELENA PERALTA RODRIGUEZ y CLUBIN PERALTA BORDAGORRI.
Capital: N$ 1.500.000.00
Objeto: Estación de Servicio y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Santa Lucía
22) N$ 3.600.00 10/pub. 7738 Abr.12-v.abr.26.

**MIGUEL ANGEL FONSECA LTDA.**
Contrato: 18 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 284. folio 1026 vto., Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL FONSECA MENDES e IRIS GALVAN PEREZ.
Capital: N$ 300.000 00
Objeto: Fabricación de armazón de lentes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub 7921 Abr.12-v.abr.26.

**FRIMAG S.R.L.**
Contrato: 15/3/88.
Registro: Nº 329. folio 1202 v. Libro Nº 1.
Socios: ENRIQUE MAGNANI PALLA y RAFAELA NORMA SPAGNA BERLANGIERI
Objeto: compraventa reparación e instalación equipos aire acondicionado y anexos. service, importación, exportación y representación.
Capital: N$ 300 000 00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Enrique Magnani Palla
22) N$ 3.600.00 10/pub 7920 Abr.12-v.abr.26.

**FIRST CLASS S.R.L.**
Contrato: 25 de febrero de 1988.
Modificación: 14 de marzo de 1988.
Socios: LUIS PEDRO MUÑOZ PEÑALVA: MARIA INES BARQUIN MANZO, FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PEÑALVA y JOSE MUÑOZ RUETE.
Objeto: Prestación de Servicios en general de tipo administrativo. contable. asesoramientos. gestoría de empresas y personal diplomático.
Capital: N$ 400 000 00
Objeto: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Luis Pedro Muñoz.
Registro Comercio: Nº 223. Folio 813 vuelto. Libro 2 Contratos. Nº 321. Folio 1218 vuelto, Libro 3 Contratos.
22) N$ 6.000 00 10/pub. 8081 Abr.18-v.may.2.

**TRAFO'S LTDA.**
Contrato: 1º/6/87.
Socios: ANA MARIA GOMEZ GNOCCHI y ALBERTO ARIEL ETCHARI PEREZ.
Capital: N$ 178 000 00
Objeto: Fabricación venta de aparatos electrónicos, digitales. importación y exportación.
Administración: Ana Gomez o ambos socios conjuntamente
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Reconquista 280/1.
Inscripción: Montevideo. 24/6/87. Nº 628, Folio 2397 v., Libro 3.
22) N$ 3.600 00 10/pub. 7976 Abr.12-v.abr.26.

**CANTERAS TALITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**
Frances Van Hall von Herrenschwand y Adriana Van Hall a Andreas Theophil Luzius de Mandach.
Contrato cesión: 13/3/1981.
Inscripción: Registro de Comercio. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida el 4 de mayo de 1981, Nº 19. Fs. 86/89. Libro 10 de Contratos
Administración: Nurysol S. A.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 8016 Abr.12-v.abr.26.

**IMPAI S.R.L.**
Contrato: (Fecha) 12/11/87.
Inscripción: 4/1/88 con el Nº 11 al Fº 430 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIA del CARMEN DELMAS BALLESTER, GIUSEPPE VOGL PINTOS, JUAN CARLOS SUSAETA BARROS y ALVARO OTERO MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impermeabilización y decoración paredes.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Dos cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 8015 Abr.12-v.abr.26.

**SANDY S.R.L.**
Contrato: Montevideo, 3 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 309, Fº 1116 vº., Libro 1.
Socios: ROBERTO FERNANDEZ GERVACIO, NELSON ROBERTO y MARTHA FERNANDEZ LODEIRO.
Objeto: Bienes muebles e inmuebles; importación - exportación; negocios jurídicos civiles y comerciales en general.
Capital: N$ 600.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10/pub 8005 Abr.12-v.abr.26.

**ANYEL LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 29 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 349, Fº 1271 vto., Libro 1.
Cedentes: Beatriz Fernandez de Sogliano y Rosa Alicia Ruiz Díaz Torres.
Cesionarios: HUBERTO TOMAS ORNO y MARTA CRISTINA ROSSI.
22) N$ 3.600.00 10/pub 8004 Abr.12-v.abr.26.

**FERNANDO COUCE LTDA**
Contrato: 18 de enero de 1988.
Registro: Nº 180, Fº 675 vto., Libro 3, el 19 de febrero de 1988.
Socios: FERNANDO COUCE CASTELO y MARIANA COUCE CASTELO
Objeto: Comercialización de repuestos para automotores y rodamientos e importaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500 000 00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Fernando Couce Castelo.
22) N$ 3.600.00 10/pub 7977 Abr.12-v.abr.26.

**REP-TRANS SRL**
Contrato: 3/3/1988.
Inscripción: 310 Fº 1120 Lo. 2 Contratos.
Socios: WALTER BOUZA PIÑON y JORGE RUBIN POUSO.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Importación. exportación, venta y consignación de repuestos y motores de vehículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Uno cualquiera de los socios.
22) N$ 3.600.00 10/pub 8138 Ab.13-v.ab.27.

**REYBER S.R.L.**
Contrato de fecha 1/9/87. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1315 al Fo. 4115 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: VICTOR REYNOSO MATTOS y JORGE BERNASCONI GONZALEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Ejido 1415 escritorio 404 Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general. Automotora. Gestoría Remates. Empresa Constructora. Representaciones. Importaciones y Exportaciones, Agencia de Viajes.
22) N$ 4.800.00 10/pub 8105 Ab.13-v.ab.27.

**PROA'S S.R.L.**
Contrato: 26/10/87.
Inscripción: Nº 1570. Fº 5931, Libro 3.
Socios: JULIO ANTONIO RAFICO CARBALLIDO y ENRIQUE JOSE PARULA CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia naviera y compraventa de bienes y servicios.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 7989 Abr.12-v.abr.26.

**NATIONAL EXPRESS LTDA**
Contrato: 15 octubre 1987.
Registro: Nº 1544, Fº 5605 v., Libro 2.
Socios: BLAS TABARE ROSSI ALBERT, MARIA DEL CARMEN COSTA AMARO y BIBIANA PRISCILA RUIZ PEREYRA.
Objeto: Comercialización, industrialización e intermediación en todas formas de materias primas. bienes, servicios y mercaderías de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 90 años.
Capital: N$ 180 000 00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7952 Abr.12-v.abr.26.

**CICERI VICO HNOS. S.R.L.**
Contrato: 14 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 4, Fs 13 a 16; 1º de marzo de 1988, Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: RODOLFO LUIS CICERI VICO, MARCOS ANSELMO CICERI VICO y BELTRAN JAVIER CICERI VICO.
Objeto: Explotación agrícola ganadera y derivados
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Dolores Dpto. de Soriano.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración Indistinta. Para ejercer actos de riguroso dominio sobre inmuebles. dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7951 Abr.12-v.abr.26.

**TRIANGULO CREATIVO S.R.L.**
Contrato: 11/2/88.
Inscripción: Nº 295, Fº 1054, Libro 2 el 24 de marzo de 1988.
Socios: LUCAS DAVID NADRUZ TOURREILLES y EMILIA SARA MONTIEL VALENZUELA.
Objeto: Importación. exportación. comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, prestación de servicios en especial en el ramo de agencia de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año
Administración: Lucas David Nadruz Tourreilles
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7930 Abr.12-v.abr.26.

**LA TIROLESA S. R. L.**
Contrato: 1º/3/88.
Inscripción: No. 308 al Fo 1112 v., del Lo. 1.
Capital: N$ 400 000 00.
Socios: HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA, MARIA GRACIELA DE LA PEÑA AYERZA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La explotación de las industrias ganaderas y agrícolas en sus más variadas formas. Comprar vender. importar, exportar. y distribuir materias primas.
22) N$ 4 800 00 10/pub. 7929 Abr.12-v.abr.26

**EL QUEBRACHO ABC LTDA.**
Contrato: 1º.3.88.
Inscripción: No. 290. Fo. 1042 del Lº. 1 de Contratos.
Capital: N$ 320.000 00.
Socios: JOSE PEDRO CIBILS ETCHEGARAY, EDUARDO JUAN BON DENIS. OSCAR ALBERTO AICARDI MOURET.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de productos agropecuarios y varios en general. importación exportación y representaciones.
22) N$ 4 800 00 10/pub. 7926 Ab.12-v.abr 26.

**LA BELLA VISTA LTDA.**
Contrato: 1º.3 88.
Inscripción: No. 291, Fo. 1047. Lo. 1.
Capital: N$ 400 000.00
Socios: MARIA DEL ROSARIO DE LA PEÑA AYERZA. MARIA GRACIELA DE LA PEÑA AYERZA, MARIA CRISTINA DE LA PEÑA AYERZA. ANA MARIA DE LA PEÑA AYERZA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La explotación de las industrias ganaderas y agrícolas en sus más variadas formas. Comprar vender. importar. exportar y distribuir materias primas.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 7924 Abr.12-v.abr.26.

**SOFOS LTDA.**
Integrantes: DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS; EUSTAQUIO SARISJULIS.
Fecha: 22 de marzo de 1988.
Registro: N.o 355 al folio 1289 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Gaboto 1386 Esc. 104.
Objeto: Construcciones en general. Importación. Exportación. Comercialización de toda clase de bienes.
Capital: N$ 11.896.000.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 8322 Ab.14-v.ab.28.

**ROCRISAL LTDA.**
Fecha: 15 de marzo de 1988.
Registro: N.o 348 al folio 1269 v del Libro N.o 1 de contratos.
Integrantes: CRISTINA AVILA CERIOTTI; ALICIA AVILA CERIOTTI.
Domicilio: Camino Carrasco 4223.
Objeto: Bazar y ferretería. Importación. Exportación.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Administración: Cristina Avila Ceriotti únicamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8321 Ab.14-v.ab.28.

**REGAR S.R.L.**
Contrato: 1º|12|1987.
Registro: N.o 1639 F.o 6223 v. L.o 3.
Socios: DANIEL REVEL BERTON y MARIA POSNANSKI LEAL.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8278 Ab.14-v.ab.28.

**NUÑO LTDA. en lo sucesivo ROSSI LTDA.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 15 de marzo de 1988.
RAMON ALBERTO NUÑO RODRIGUEZ; RAMON ALBERTO NUÑO PEREZ y ANA GIOCONDA NUÑO PEREZ ceden la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían a Héctor Alberto Rossi Giménez; Héctor Antonino Rossi Gómez y Marianella Rossi Gómez quienes adquieren 4|6 el primero y 1|6 cada uno de los restantes.
Modifica: Denominación: Rossi Ltda.
Domicilio: Balneario Lagomar.
Administración: Héctor Alberto Rossi Giménez.
Inscripción: Registro Público de Comercio (Canelones) N.o 53 F.o 256|257 de 1988.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 8267 Ab.14-v.ab.28.

**STUFA 2010 S.R.L.**
Contrato: 24|3|88.
Socios: BEATRIZ LIZABETH PELUSO ORSI; OSVALDO NESTOR CHIRIBAO PEREZ.
Inscripción: N.o 307 F.o 1109 v. L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Santiago de Anca 1443 Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación de estufas, comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios. Importación y exportación.
Administración: Beatriz Lizabeth Peluso Orsi.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8263 Ab.14-v.ab.28.

**ZULI-ART S.R.L.**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 4|2|88.
Inscripción Registro: 18|3|88 N.o 317 F.o 1205 L.o 3 Contratos.
Cedentes: MOISES TETMAN BERENCHOLC 5 cuotas; BERTA OKOM WISOCKA 4 cuotas.
Cesionario: Carlos Tetman Berencholc.
Administración: Carlos Tetman Berencholc y|o Gloria Alicia Costas Buffa.
Capital: N$ 7:000 000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8262 Ab.14-v.ab.28

**KARATE DOJO S.R.L.**
Contrato: 11|2|1988.
Socios: JOSE LUIS SUAREZ ETCHEPARE y MIRIAM DIAZ MARTINEZ.
Objeto: Enseñanza, instrucción, competición en artes marciales, karate etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Será ejercida por José Luis Suárez Etchepare.
Capital: N$ 300.000 aportados N$ 280.000 José Etchepare y N$ 20.000 por Miriam Díaz.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 251 F.o 951 v. del L.o 3 Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8259 Ab.14-v.ab.28

**SISTEMAS MULTIMAQ S.R.L.**
Contrato: 16|3|1988.
Inscripto Reg. Pco. de Comercio Nº 26, folio 115|7 el 23|3|88.
Socios: TERESITA DEL CARMEN MARTINEZ, ANA MARIA CORUJO, LAURA ALEJANDRA NACERE FODERE y MARTIN OSVALDO SOLER PARRILLA.
Capital: N$ 400.000.00. aportado por partes iguales.
Administración y representación: Martín Osvaldo Soler Parrilla.
Objeto: Servicios de computos, asesoramiento contable e informático, servicio técnico y mecánico.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia, Avda General Flores número 413.
Ganancias y pérdidas: Distribuidas en proporción a los aportes de capital.
22) N$ 6.000.00 10|pub 8235 Ab.14-v.ab.28.

**WILMAR F. SANTEUGINI LTDA.**
Contrato: Nueve marzo 1988.
Registro Comercio Florida: Nº 15, folio 51|54, libro 13.
Socios: WILMAR FELIPE SANTEUGINI, ANA MARIA GARCIA.
Objeto: Comercio, industria, contabilidades, procedimientos datos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 2.400.00 10|pub 8228 Ab.14-v.ab.28.

**DISTRIBUIDORA SANDUCERA LIMITADA**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 15 de enero de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 8, del folio 30 al folio 31, del libro LIX.
Cesante: OSCAR ARIEL MARTINEZ STECIUK.
Cesionarios: Jorge Alberto Martínez Steciuk y Angelica Bibiana Romero Sosa.
Modificación: Art. 6º: Administración y uso de la firma social: Cada uno de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8219 Ab.14-v.ab.28.

**ACEVI LIMITADA**
CESION DE CUOTAS
REYNALDO JOAQUIN VIVO y MARIA ESTHER ACEVEDO, cedieron todas sus cuotas a Alejandro Carlos Vivo.
MARTA NYDIA ACEVEDO cedió las suyas a Reynaldo Joaquín Vivo, quienes adquirieron cada uno el 50 % del total de las cuotas sociales.
La administración estará a cargo exclusivamente del socio Reynaldo Joaquín Vivo.
Contrato de fecha 3 de marzo de 1988, inscripto el 10 de marzo de 1988 con el Nº 20 del folio 77 al folio 79 del libro LIX.
Domicilio: Vizconde de Mauá 1127, Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8220 Ab.14-v.ab.28.

**TROCADERO S.R.L.**
Contrato: 11|2|1988.
Socios. SERVANDO JOSE FERNANDEZ GUIRANDE y ANA MARIA DA COSTA.
Objeto: Compraventa, fabricación, bazar, juguetería, mueblería, papelería y afines.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable, automáticamente
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Capital: N$ 300.000.00 aportados: Servando Fernández 152.000 y Ana María Da Costa 148.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 370, folio 1344 v. del libro 1 contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub 8257 Ab.14-v.ab.28.

**CERES S.R.L.**
Inscripción: Registro de Comercio Nº 237, folio 865 del libro 2 de contratos.
Socios: VENANCIO MARIN SORIA y CARLOS RODOLFO CARRASCO FERREIRA.
Objeto: Realización acto de comercio e industria de bienes y prestaciones en general, producción elaboración, fabricación, adquisición, enajenación, distribución importación, exportación de prendas, artículos de lana, productos alimenticios, materias primas y otros; adquisición y comercialización de montes y todo lo relativo y vinculado a la industria maderera, mueblería y carpintería; compraventa de ganados cereales frutos del país consignaciones, representaciones, distribuciones, concesiones, comisiones promociones, marcas, patentes y servicios públicos.
Capital: N$ 320.000 m|n
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Venancio Marín Soria.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200,00 10|pub 8163 Ab.14-v.ab.28.

**LA SILA LTDA.**
Transformación sociedad de Figueiras & Geremías.
Cesión de Cuotas.
Contrato: 18 de noviembre de 1986.
Cedentes: JOSE FIGUEIRAS AMADO y RAFAEL GEREMIAS D'AMBROSIO.
Cesionarios. Elbio Martín Lusto y Andres Edgardo Forley Sant Anna.
Registro Público y General de Comercio número 298. Folio 1.135 vuelto, Libro 3 el 10 de marzo de 1988.
Complemento publicaciones llamando acreedores de sociedad de hecho Figueiras & Geremías, presentarse en Ascasubi Nº 4187.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 7563 Abr.15-v.abr.29.

**LA PLATA S.R.L.**
Contrato: 1º|3|88.
Inscripción: 11|3|88, con el Nº 36, folio 55|58, legajo Nº 13 de contratos.
Socios: CARLOS CASELLA y MIRTA DOLARA.
Objeto: Bar.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Dos años renovables.
Administración: Carlos Casella.
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8229 Ab.14-v.ab.28.

**JAHUEL MODAS S.R.L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION
Contrato: 20 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 14, Folios 67|69, Registro Público de Comercio Colonia
Cedentes: MARIA del HUERTO GIMENEZ DIAZ y ELENA ROSARIO PARENTELLI PEREYRA.
Cesionaria: Esther Marina Giménez Díaz.
Administración: Esther Marina Giménez Díaz.
22) N$ 2.400.00 10|pub 7746 Abr.12-v.abr.26.

**POLOSUR LTDA.**
Contrato: 13|1|1988.
Inscripto Nº 36, folio 135, libro 3 contratos.
Socios y administradores conjuntos: JUAN RICARDO MUÑOZ y ALEJANDRO BONAVITA ARAUJO.
Objeto: Alimentación.
Plazo: Cuatro años prorrogable.
Domicilio: Comercio 2184 bis.
22) N$ 2.400.00 10|pub 8171 Ab.14-v.ab.28.

**SEVI S.R.L.**
Registro: Nº 236, folio 860 libro 3.
Socios: SILVA GRACIELA BORDON TEJERA ELSA GIMENEZ MAYA y ANA MARIA GOMEZ ESCAYOLA.
Contrato: 29 de febrero de 1988.
Objeto: Vigilancia y custodia de locales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300 000,00.
Domicilio: Zapicán 3103.
Administración: Indistinta cualquiera de los socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8206 Ab.14-v.ab.28.

**ANTAI LTDA.**
Contrato: 3|3|88.
Registro: Nº 244, folio 846 vto., libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CELIA MARGARITA RODRIGUEZ LAROSA y ELIZABETH EGUILUZ ESCUDER.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación casas de inquilinato, hoteles, pensiones y otros.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8256 Ab.14-v.ab.28.

**SAN FRANCISCO LTDA. S.R.L.**
Contrato: 18|3|1988.
Inscripción: Nº 44, folio 138, libro 5
Socios: EDY WILSON y RAUL ALEJANDRO SUAREZ FALERO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización productos alimenticios y varios en forma minorista y|o mayorista.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Minas
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8251 Ab.14-v.ab.28.

**AUTOMECANICA CORSA S.R.L.**
CESION DE CUOTA
Contrato: 22|12|1987.
Inscripción: N.o 220 F.o 83 v. L.o 3.
Cedentes: RUBEN CANEDO y MARIA DEL ROSARIO L'HOPITAL.
Cesionario: Julio González García.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8305 Ab.14-v.ab.28

**CASA NELSON S.R.L.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Cedente: NELSON MIGUEL SEGUNDO DE MICHELLI.
Cesionario: Nelson Gustavo Segundo Guerrero.
Inscripción: Registro Público General de Comercio, Nº 383, Folio 1.454 vuelto, Libro 3.
Administración: Unico administrador Nelson Gustavo Segundo Guerrero.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8591 Abr.18-v.may.2.

**SPINETTI Y SALDIAS LDA.**
Contrato: 12 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 275. Fº 996. Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE VICENTE RAUL SALDIAS FABINELLA y RAQUEL TERESITA SPINETTI PISANI.
Capital: N$ 2:000.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación comercio, ramo: juguetería, ferretería, pinturería, papelería, librería, bazar afines y similares. importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7994 Abr.18-v.may.2.

**CASILEN LIMITADA**
Contrato: 23 de marzo de 1988.
Inscripción: N.o 352 al F.o 1280 del L.o 1 de Contratos
Socios: RUBEN GARCIA BENITEZ; LIL GARCIA BENITEZ y JEANINE MAGDALENA GABRIELA CASTAGNET.
Objeto: Compra venta y arrendamiento de bienes inmuebles, administración de propiedades, hoteleria restaurante bar importación y exportación, industrializar y comercializar productos agropecuarios.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1.008.000 aportado en cuotas.
Administración: Ruben García Benitez y Lil García Benítez actuando cualquiera de ellos en forma individual
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8786 Ab 18-v.my.2.

**BANAPA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA Y OTRO**
Cesión: 5|2|1988.
Cedente: DONATO MONDELLI SANGIOVANNI.
Cesionarios: Tommaso Ricardo Mondelli Sangiovanni y Cristina Mondelli Sangiovanni.
Modificación: En lo sucesivo la sociedad será administrada exclusivamente por Tommaso Ricardo Mondelli Sangiovanni.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 217 F.o 822 vto. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub 8783 Ab.18-v.my.2.

**RISIE LTDA.**

Contrato de 26|1|1988.
Registro: N.o 5 F.o 19 a 23, 1988 (Canelones).
Socios: CARLOS CESAR AVILA VILLALBA; MARIA ISABEL ACUÑA GASPERAZZO; ALBA EDITH VILLALBA LAFFONT.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Metalúrgica.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Carlos César Avila; María Isabel Acuña; indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8782 Ab.18-v my.2.

**CAVIA RACKET S.R.L.**
**Cesión de cuotas y modificación de contrato social**
Contrato: 3|2|88.
Registro: N.o 357 F.o 1350 v. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: LORENZO WALTER REYNO RUSSI y CESAR ENRIQUE BALAGUER SCALABRINI
Cesionarios: Néstor Daniel López Dávila y Leonardo Jorge Curutchague Sanguinetti.
Modificación: La administración la tendrá exclusivamente Néstor Daniel López Dávila. Las diferencias que se originen serán resueltas mediante asamblea extraordinaria.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8740 Ab 18-v.my.2.

**MODIT MILANO S.R.L.**
Contrato: 14|3|88.
Registro: N.o 405 F.o 1486 L.o 1.
Socios: TOBIAS ISRAEL POLAKOF; SUSANA POLAKOF y LUIS ANGEL COR.
Administración: Tobías y Susana Polakof conjuntamente.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Producción y distribución de vestimentas y demás mercaderías.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8737 Ab.18-v.my.2.

**TROY LTDA.**
Contrato de 30|12|1987
Inscripto: N.o 92 F.o 337 v. L.o 1.
Socios: UBALDO FRANCISCO ALFARO MALDANA; STELLA MARY BURCI CARABALLO.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Explotación de talleres mecánicos. de tornería. chapa y pintura. etc.
Capital: N$ 200 000
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 3 600 00 10|pub 7149 Ab 5-v ab 18

**GUTIERREZ-SILVA LIMITADA**
Contrato: 1.o de marzo de 1988 Inscripción:
Socios: ALEM FELIPE GUTIERREZ SARACINI; JOSE AGUSTIN SILVA VILA y ADRIANA GUTIERREZ LEONCINI.
Objeto: Fábrica de pastas y afines
Capital: N$ 300.000
Integración: 45 o|o. 50 o|o y 5 o|o respectivamente
Administración: Gutiérrez y|o Silva
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600 00 10|pub 7159 Ab 5-v ab 18

**TELSUR S.R.L.**
Contrato: 24|9|1987
Inscripción: N.o 1276 F.o 4771 del libro 1
Socios: HUGO SILVIO SILVA ACHE; GERMAINE BONJOUR RISI; ALVARO CARLOS SILVA ACHE
Domicilio: Montevideo
Objeto: Servicios en general: comercialización e industrialización de mercaderías en general; importaciones. exportaciones y representaciones
Capital: N$ 200 000
Plazo: 30 años prorrogable
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub 7160 Ab.5-v.ab 18

**OLCOMA S.R.L.**
Contrato de 11|1|1988
Inscripto: N.o 150 F.o 538 vto. L.o 1
Socios: MARIA MARGARITA JUAMBELTZ JUAMBELTZ; MARIA ROSA BIELUS RODRIGUEZ; ALBA EMILIA MASCARDI AGGIERNI
Adm.: Indistinta (obligaciones más 1 000 UR las 3 socias)
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos
Capital N$ 300 000
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 7148 Ab 5-v ab 18.

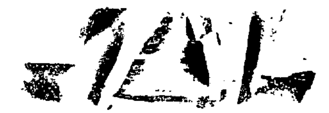
## 23 - Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 222 560 — Montevideo marzo 25 de 1988 — Alvaro Crocco por Empresa Cubana Exportadora de Alimentos y Productos varios. comerciando como Cubaexport. solicita marca CANEY clase Int. 33 (ror) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10|pub. 7424 Abr.14-v abr.28

ACTA Nº 222 574. — Montevideo. abril 4. 1988. — M. Dubourg por Salomón Ventura (Montevideo). solicita marca: JERRY'S. clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub 8331 Ab.14-v.ab.28

ACTA 222 595 — Montevideo abril 6 de 1988. — Norman A Fox por Nippon Koku Kabu shiki Kaisha (Japón), solicita marca:



clase Int. 39 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 7903 Abr.15-v.abr 29.

ACTA 222 341 — Montevideo marzo 15 de 1988. — Norman Fox por Inspector General Network o Network (USA), solicita marca: AUDITED NOTS. clases Int. 16 41 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7071 Abr.15-v.abr 29.

ACTA N o 222 443 — Montevideo 21 de marzo de 1988 — Con esta fecha Briksol S A. solicitó el registro de la marca GITANO de la clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7235 Abr.15-v.abr 29.

ACTA Nº 222.659. — Montevideo, abril 8. 1988. — M. Dubourg por Reo S. A. (Montevideo), solicita marca: PLURAL clase Int. 38. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 8335 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 222 470. — Montevideo. 22 marzo, 1988. — Eduardo Fernández Denino y Georfia. dis S. C. E. I. (Uruguay marca: LA GLACIAL clases Int. 21. 32 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 7515 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 222 471. — Montevideo. 22 marzo, 1988. — Eduardo Fernández Denino y Georgiadis S. C. E. I. (Uruguay) marca: LA PICADA DE LOS ANGELES clases Int. 21. 32. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub 7516 Abr 11-v abr.25.

ACTA Nº 222 536 — Montevideo marzo 25, 1988. — Walter Jones - Monarca Infantil S. A. (Uruguay), solicita marca:




clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 7521 Ab.11-v.ab.25.

ACTA Nº 222.601. — Montevideo. abril 6. 1988. — M. Dubourg por Miso S.A., solicita marca: EL OJO TAPADO, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 8332 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 222 623. — Abril 6. 1988. — Rodolfo Pilas (hijo). por Marx Representaciones Limitada (Uruguay). solicita marca:

Sweet's

clases Int. 30 y 35.
23) N$ 4.800 00 10|pub 8183 Ab.14-v.ab.28.

ACTA 222.625. — Abril 6. 1988. — Rodolfo Pilas (hijo) representando a Cesare Rizzoto & C S.p.A. solicita marca:




clases Int. 12 y 28.
23) N$ 4 200 00 10|pub 8184 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 222 575 — Montevideo abril 4. 1988. — M. Dubourg por Teama S. A. (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4.800 00 10|pub 8330 Ab 14-v.ab.28.

ACTA Nº 222 558 — Montevideo marzo 25 de 1988 — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: SYSTEMS APPLICATION ARCHITECTURE reivindicando prioridad solicitud francesa Acta Nº 1.438 162 de fecha 25 11 87 clases Int 9 y 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7422 Abr.14-v.abr.28.

ACTA 222.422. — Montevideo, marzo 18 de 1988. — Norman Fox, por Hard Wind Ltd. S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

AMPRO
"The High Performance Mast of Choice"

clases Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 6945 Ab.18-v.may.2.

ACTA Nº 222.461. — Montevideo, marzo 21, 1988. — Oscar Figueredo por Lorimar Telepictures Company (USA) solicita marca



clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 8616 Ab.18-v.my.2.

ACTA 222.073. — Montevideo, febrero 26 de 1988. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca FIKI-FRUT clase Int. 30 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4430 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.571. — Montevideo, abril 4, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Golden Bear International, Inc. (U.S.A.) solicita marca: GOLDEN BEAR clases: Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 8090 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 222.472. — Montevideo, 22 marzo, 1988. — Eduardo Fernández Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay) marca: LA MELO clases Int. 21. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 7517 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.469. — Montevideo. 22 marzo 1988. — Eduardo Fernández Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay) marca ACTIVA clase Int. 21. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7514 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.468. — Montevideo. 22 marzo, 1988. — Eduardo Fernández Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay). marca: ZAMORA clases Int. 21. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7513 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.465. — Montevideo. 22 marzo 1988. — Eduardo Fernández Denino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay). marca: ARIZONA clases Int 21. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7510 Abr.11-v.abr.25.

ACTA Nº 222.594. — Montevideo. 6 de abril de 1988. — Con esta fecha César Pomies Case. Da solicitó registrar la marca: POMIES. PRIMERO EN CAMINO MALDONADO de la clase 35 Int — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7660 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222 485 — Montevideo. marzo 22. 1988. — Gonzalo Fernández Secco - Por Laboratorios Gaultier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay), solicita marca: J P. Gaultier clase Int 3.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7082 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.517. — Montevideo. marzo 24 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Industria de Artefatos de Borracha Ruz' S|A (Brasil) solicita marca RUZI clase Int 17 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7243 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 222.572. — Montevideo, abril 4, 1988. — M. Dubourg. por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MARIA JOANNA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 8329 Ab.14.v.ab.28.

ACTA Nº 222.500. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — González Ruiz por Dürkoppwerke GmbH (Alemania), solicita la marca:



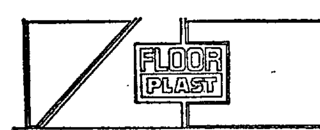
clase Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 7250 Abr.12-v.abr.26.

ACTA No 222.412. — Montevideo, marzo 17, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por NCH Corporation (U.S.A.), solicita marca:




clase: Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 7909 Abr.12-v.abr.26.

ACTA No. 222.593. — Con esta fecha Alhema S. R. L. (Uruguay), solicitó el registro de la marca FLOOR PLAST




de la clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 7910 Abr.12-v.abr.26.

ACTA Nº 222 211. — Montevideo marzo 9. 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Patons & Baldwins. Ltd. (Inglaterra) solicita renovación de marca: PATONS clase Int. 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6046 Mar.21-v.abr.8.

ACTA Nº 222 381. — Montevideo. 17 de marzo de 1988. — Medina. por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay). solicitó marca CRONEPARINA SYNTEX. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7485 Abr.8-v.abr.22.

ACTA 222.323. — Montevideo marzo 14. 1988. — Gonzalo Fernández Secco. por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 5.400.00 10|pub 7078 Ab.4-v.ab.18.

ACTA 222.324. — Montevideo. marzo 14. 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca



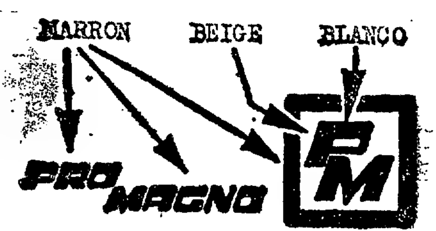

clase Int. 3. — Publíquese diez días.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 7079 Ab.4-v.ab.18.

ACTA Nº 222.379. — Montevideo, marzo 17, 1988. — Walter Jones por Rinsud S. A. (Montevideo), solicita marca: DINATEK clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7255 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.070. — Montevideo, febrero 25, 1988. — Walter Jones, Créditos S. A. (Uruguay), solicita marca: VIVA LA VIDA EN... clases 35 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7256 Abr.6-v.abr.20.

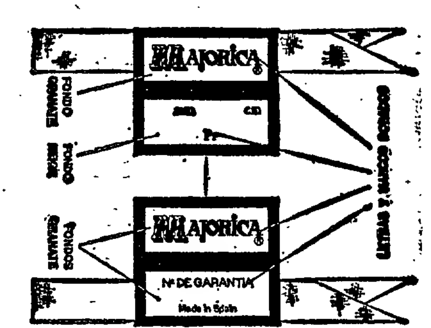
ACTA Nº 222.520. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Manfredo Cikato por J. C. Penney Co. Inc. (USA), solicita marca J. C. PENNEY clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7258 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 222.455. — Montevideo, marzo 21 de 1988 — Rodolfo Pilas representando a Pro Magno S.A. (México) solicita marca



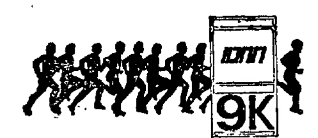

clase Int. 9.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 7293 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 222 526. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Claudio Morgade por Majorica S. A. (España) solicita marca




clase Int. 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 7290 Ab.6-v.ab 20.

ACTA Nº 222.529. — Montevideo. marzo 24 de 1988. — Erna Siegmund. por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca




clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 7284 Ab.6-v.ab.20.

ACTA Nº 222 528. — Montevideo. marzo 24 de 1988 — Erna Siegmund por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca




clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 7285 Ab.6-v.ab.20.

ACTA 222 451 — Montevideo. marzo 21. 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Gustavo Sarroca (Uruguay) solicita marca: MUSTC clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub 7081 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 566 — Montevideo marzo 25 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por J. S. Staedtler GmbH & Co (Alemania), solicita la marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub 7164 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222 176 — Montevideo marzo 4 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Fabiet & Bertoni Ltda (Montevideo) solicita marca GUARDIAN clase Int 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3 400.00 10/pub 5016 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 545 — Montevideo marzo 25 de 1988 — Norman Foti por Kur Hotel Clínica Gramado Ltda. (Brasil), solicita la marca:




clase Int. 42 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub 724 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 495 — Montevideo marzo 25 de 1988. — Gonzalez Rilla por sucesores de Hugo Sotelo Escudero (Uruguay), solicita la marca:

MARINEX

clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.200.00 10/pub 7251 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222 140 — Montevideo marzo 2, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Roberto Falken (Uruguay) solicita marca: OAK TREE clases Int 3 y 25. — Publíquese diez días
23) N$ 1.200.00 10/pub 5883 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 556 — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca:

expEDIte

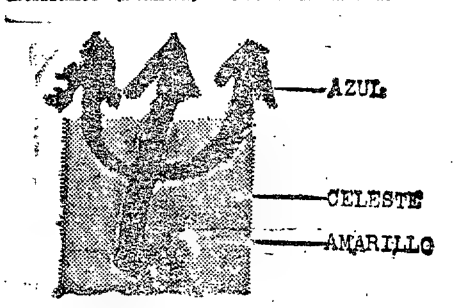
denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 0292b de fecha .10/87 clases Int. 9, 16, 36 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10/pub 7649 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 222 075. — Montevideo febrero 26 de 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Oscar Rodríguez Viganica (Uruguay) solicita marca OSCAR RODRIGUEZ BOUTIQUE clase Int. 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10/pub 5037 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222 493 — Montevideo. marzo 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita marca LA CROIX JAVEL PLUS clase Int 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10/pub. 7240 Ab.5-v.ab.18.

ACTA Nº 222.658. — Montevideo. abril 8. 1988. — Montevideo, Alvaro Crocco. por Prenex Ltda. (Uruguay), solicita marca NEOPRENE. clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub 8180 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 222 497 — Montevideo marzo 25 de 1988 — Claudio Morgade por Club Mediterranee (Francia). solicita la marca:




clases Int 39 41 y 42 s./d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub. 13. Abr.13-v.abr 27.

ACTA Nº 222.305. — Montevideo marzo 11, 1988. — Manfredo Cikato por Jafer Limited (Bermuda), solicita marca: COSMETICSEBEL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10/pub. 5869 Ab.13-v.ab.27.

ACTA Nº 222 524 — Montevideo. marzo 24/1988 — M Dubourg por Casa Cacica S.R.L. (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.600.00 10/pub 7433 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222 418 — Montevideo. 17 de marzo de 1988. — Con esta fecha. la firma Mapco S. A. solicitó el registro la marca:

modit

de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10/pub 7499 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222.490. — Montevideo. marzo 23 de 1988. — Héctor Luston por Olave Solozábal y Cía. S. A. de España, solicita marca



clase Int. 16 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000 00 10 pub 7052 Ab.4-v.ab.15.

ACTA Nº 222 482. — Montevideo. 22 de marzo de 1988. — Eduardo Medina por Casa Serva Ltda (Uruguay), solicito marca SHINDAIWA. clase Int. 7. 37. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 1.200.00 10/pub. 7486 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222 562. — Montevideo. marzo 25, 1988. — Claudio Morgade por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca NAVIZIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 7425 Abr.8-v.abr 22.

ACTA Nº 222 607. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Alvaro Crocco, por Empresa Cubana Exportadora de Alimentos y Productos Varios comerciando como: CUBAEXPORT (Cuba), solicita marca CANEY clase Int. 33 (ron) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N 2.400.00 10 pub 8065 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 222.552. — Montevideo marzo 25 de 1988. — Alvaro Crocco. por Consorcio del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca "Círculo de Oro" clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub 7419 Abr.8-v.abr.22.

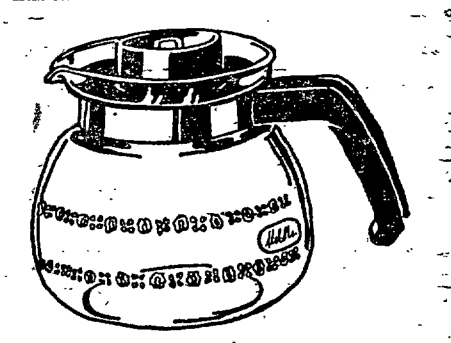
ACTA Nº 222 553. — Montevideo. marzo 25 de 1988 — Alvaro Crocco por Consorcio del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CIRCULO DE PLATA. clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10/pub 7420 Abr.8-v.abr.22.

ACTA 222 550. — Montevideo. marzo 25. 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Gustavo Sarroca (Uruguay) solicita marca KRIEGER clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10/pub. 7411 Abr.8-v.abr.22.

ACTA 222.551. — Montevideo marzo 25, 1988. — Gonzalo Fernández Secco. por Gustavo Sarroca (Uruguay), solicita marca STAR POINT clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub 7412 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222 559. — Montevideo. marzo 25, de 1988. — Claudio Morgade. por M.F.G. Design (Francia). solicita marca METAMORPHOJEAN. denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 879.843/1 420 145 de fecha 2/10/87, clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400:00 10/pub. 7423 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222 370 — Montevideo marzo 15 de 1988 — Juan Antonio Pittaluga por Melitta - Werke Bentz & Sohn (Alemania). solicita la marca:



clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10/pub 7.52 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 496. — Montevideo marzo 25 de 1988. — Alvaro Crocco. por Plásticos Plavinil S. A. (Brasil) solicita la marca:

terlin

clase Int. 17 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10/pub 713 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 557. — Montevideo marzo 25 de 1988. — Claudio Morgade. por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: SAA. denunciando prioridad solicitud francesa Acta N. 1.436 161 de fecha 25/11/87 clases Int. 9 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10/pub. 7421 Abr.8-v.abr.22.

ACTA 222.540. — Montevideo marzo 25|1988. — M. Dubourg por Edgardo A. Abella (Montevideo), solicita marca: NINFEA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7356 Abr.6-v.abr.20.

ACTA 222.523. — Montevideo marzo 24, 1988. — González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: VITADIA clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7355 Abr 6-v.abr.20.

ACTA 222.479. — Montevideo marzo 22 de 1988. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: ENKADE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7298 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.525. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Alvaro Crocco por Vericor S. A. (Uruguay), solicita marca: EASY DATA clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7292 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.52.. — Montevideo, marzo 2. de 1988. — Alvaro Crocco por Empresa Cubana de Tabaco, comercializ. como Cubatabaco (CUBA) solicita marca: CANEY clase Int. 34 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7291 Abr.6.v.abr.20.

ACTA 222.489. — Montevideo marzo 22, 1988. — Debbie Limitada (Uruguay), solicita renovar marca. MOKOSO'S clases Int. 16. 18, 20 a 26 (detalle). — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7275 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.52.. — Montevideo. marzo 24. de 1988. — Héctor Lusich. por Disma S. A. de Montevideo, solicita marca COMANDOS EN ACCION clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7205 Abr.6.v.abr.20.

ACTA Nº 222.486 — Montevideo, marzo 2. de 1988. — Alvaro Crocco por Prenex Ltda. (Uruguay), solicita marca: AUDITRAN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7134 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.534. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Con esta fecha Nélida Livia Speranza Scampini (Uruguay), solicita la marca: INMOBILIARIA ZORRILLA de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7116 Abr 6-v.abr.20.

ACTA 222.498. — Montevideo marzo 23 1988 — González Ruiz por Odo. Saic (Argentina). solicita marca: POLYANA CAPRICE clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7252 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.502 — Montevideo, marzo 2. de 1988. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay). solicita marca: MALTERIA DEL NORTE clase Int. 31 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7248 Abr.6.v.abr.20

ACTA 222.501 — Montevideo marzo 23. 1988 — González Ruiz por Imvortur S R L (Uruguay), solicita marca: DISPOSET clase Int. 10a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7249 Abr.6-v.abr.20

ACTA Nº 222.544 — Montevideo 25 de marzo de 1988. — Con esta fecha Mirta América Fernández Hernández. (Uruguay) solicita el registro de la marca. INMOBILIARIA STUDIO 1 de la clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 7237 Abr.6-v.abr.20

ACTA 222.511. — Marzo 23 1988. — Rodolfo Pilas por Olivetti & Albarese Limitada (Uruguay), solicita marca: INFRAGANTI clase Int. 25.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7162 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.447. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay). solicita marca. EVANGE M.K. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 6985 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.448. — Montevideo marzo 21. 1988. — González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay). solicita marca: KEISS clase Int 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 6986 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.315. — Montevideo marzo 14, 1988. — González Ruiz por Dacler S A. (Uruguay). solicita marca: SOGENALD, clases Int. 29 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 6977 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.340 — Montevideo, marzo 15| 1988 — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo). solicita marca: POLYTHERM clases Int. 24, 25 — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7106 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.316. — Montevideo marzo 14, 1988. — González Ruiz por Daniel Veneroso Cabrera (Uruguay) solicita marca DATFER clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 6978 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.317. — Montevideo, marzo 14. 1988. — González Ruiz por Genève S. A. (Uruguay). solicita marca: NATTIEF clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 6979 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.318. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Odol S A I C (Argentina) solicita renovar marca: TOQUE FINAL BALSAM clases Int 1. 3. 8. 22 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 6980 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.314. — Montevideo marzo 14. 1988. — González Ruiz por PAC Brasil S R.L. (Uruguay). solicita marca: TALENTC clase Int. 35a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 6976 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.507. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Con esta fecha Novalen Limitada. Uruguay solicita el registro de la marca: DU. REAU de la clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 6982 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.508. — Montevideo. 23 de marzo. de 1988. — Con esta fecha Novalen Limitada Uruguay solicita el registro de la marca VERMONT de la clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 6983 Abr.5.v.abr.18.

ACTA 222.542 — Montevideo, marzo 25 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Pablo Conrado Alejandro Calistri (Argentina) solicita marca HUGS clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub 7245 Ab.5-v.ab 18

ACTA Nº 222.336 — Montevideo. marzo 15 1988 — M Dubourg por Brem S. A. (Montevideo). solicita marca. PLAYCENTER clase Int 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7102 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.337 — Montevideo, marzo 15 1988 — M Dubourg por CBA S R. L. (Montevideo). solicita marca. CARAT clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7103 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.338 — Montevideo, marzo 15| 1988 — M Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea) solicita marca SHARON clase Int 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub 7104 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.339 — Montevideo. marzo 15| 1988 — M Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita marca VENTANA clase Int 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7105 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.506. — Montevideo, marzo 23 de 1988. — Manfredo Cikato por Interbon Administración y Comercio S. A. (Argentina), solicita marca: DIMARCO clases Int. 29. 30, 31. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7097 Abr.5-v.abr.18.

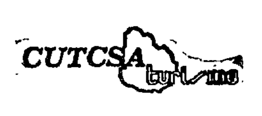
ACTA 222.373. — Montevideo, marzo 15, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Lasney S. A. (Uruguay), solicita marca: WHITE MOUNTAIN COOLER clase Int. 32. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7080 Abr.5-v.abr 18.

ACTA Nº 222.413 — Montevideo, marzo 17| 1988. — M. Dubourg por Jonia S. A. (Montevideo), solicita marca: JONIA S. A. clase Int. 35. La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7107 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.424 — Montevideo, marzo 18| 1988. — M. Dubourg por Olga Mariano. Roberto, Julio y Olga C. Ghigino Mariano (Montevideo), solicita marca: RODEC clase Int. 28.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7108 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.515. — Montevideo, marzo 24, 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Uruguay) solicita marca: MIRLANS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7254 Abr.6-v.abr.20.

ACTA Nº 222.006 — Montevideo, 25 febrero de 1988. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima (C.U.T.C.S.A.) (Uruguay). solicita la marca:




de las clases Int. .. .. .. .. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.400.00 10|pub 4827 Mar.8-v mar.31.

ACTA 222.483. — Montevideo, 22 marzo 1988. — Medina Filtros Logan S. A. Industria Comércio (Brasil). solicitó marca LOGAN. clase Int. Nº 8. 12. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7487 Abr.8-v.abr.22.

ACTA Nº 222.561. — Montevideo marzo 25 de 1988. — Alvaro Crocco. por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia). solicita marca:

CO TTE

clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub 7648 Ab.11-v.ab.25.

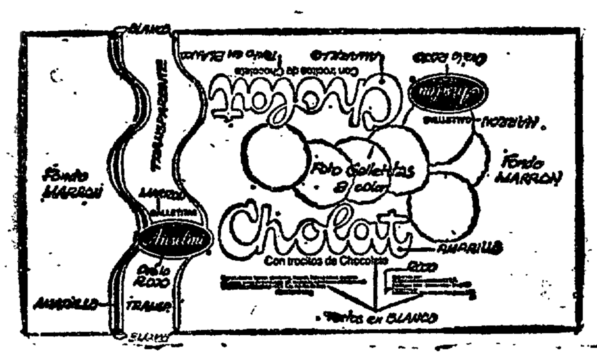
ACTA Nº 222.5.0. — Montevideo, marzo 2. 1988. — Juan Miguel Freira, por Ind. Alim. Nippo S.R.L. (Montevideo), solicita marca:




clases Int. 29, 30, 31. 35 y 40. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub 7659 Ab.11-v.ab.25.

ACTA 222.131. — Montevideo, marzo 2 de 1988. — Billy Fox por Breval. Inc. (USA), solicita marca: INTERCEL clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 6618 Abr.13-v.abr.26.

ACTA 222.311. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Norman Fox, por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca:



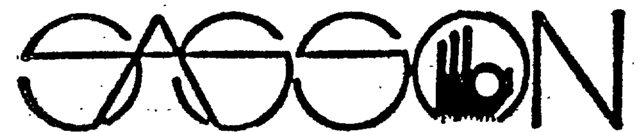

clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 16.800,00 10|pub. 6195 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.518 — Montevideo marzo 24 de 1988. — Oscar Sacot Silveira, por Medical Card International S. A. (Argentina), solicita la marca:



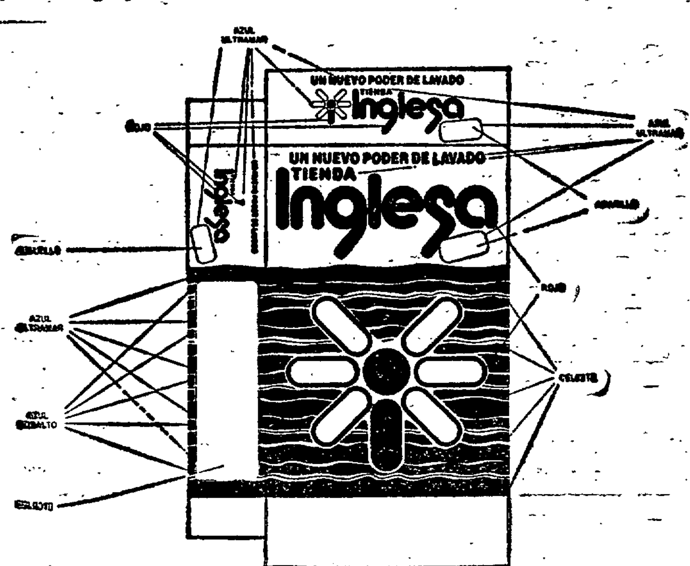

clases Int. 36. 39 y 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 16.800.00 10/pub 7248 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.301. — Montevideo marzo 1. de 1988. — Con esta fecha, "Creas y Sábanas S. A." (Uruguay) solicita registro de la marca:




de las clases Int. 3, 18, 25 y 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10/pub. 7261 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222.521 — Montevideo marzo 24 de 1988. — Héctor Lusich, por Henderson & Cía S. A. de Uruguay, solicitó marca:



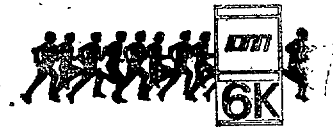

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 26.600.00 10|pub. 7461 Ab 8-v.ab 22

ACTA Nº 222.530. — Montevideo, marzo 24 de 1988 — Erna Siegmund por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca




clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 7286 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 222.531. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Erna Siegmund por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca




clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000 00 10|pub 7287 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 222 532 — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Erna Siegmund por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca




clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 7288 Ab.6-v.ab.20.

ACTA Nº 222.533. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Erna Siegmund por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca




clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 7289 Ab.6-v.ab.20.

ACTA 222.478 — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Norman Fox por Eveready Battery Company, Inc. (USA) solicita marca

EVEREADY

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.400.00 10|pub. 7299 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 222 480 — Montevideo marzo 22 de 1988 — Norman Fox por NCH Corporation (USA) solicita marca




clases Int. 1 y 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 7297 Ab.6-v.ab.20.

ACTA Nº 222 417 — Montevideo, 17 de mar zo de 1988. — Con esta fecha, la firma Mapco S. A. solicito el registro la marca:

Nannette®

de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9 600 00 10|pub. 7498 Ab.8-v ab 22.

ACTA Nº 222 640. — Montevideo, abril 4 de 1988. — Alvaro Grocco por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca:

CRYO-THERMÍQUE

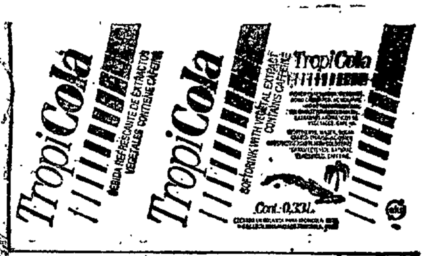
clase nt. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 8066 Abr.13-v.abr.27.

ACTA 222 299 — Montevideo marzo 14. 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim SRL (Uruguay) solicita marca




clase Int. 8 std. — Publíquese diez días. — 23) N$ 1.500.00 10|pub. 7076 Ab.4-v.ab.15.

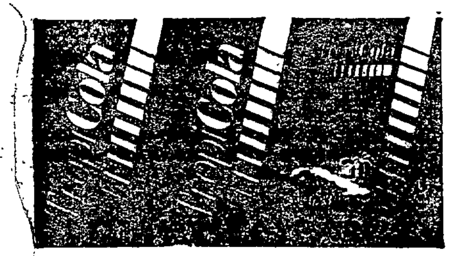
ACTA Nº 222 396 — Montevideo. marzo 17 de 1988 — Claudio Morgade, por Tropicola S. A. (Cuba) solicita marca




BLANCO ROJO

clase Int. 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 6672 Abr.7-v.abr.21.

ACTA Nº 222 399 — Montevideo. marzo 17 de 1988 — Claudio Morgade, por Tropicola S. A. (Cuba) solicita marca

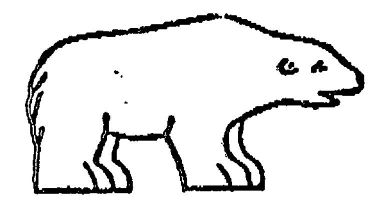



BLANCO ROJO

clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 6673 Abr.7-v.abr.21.

ACTA Nº 222.570. — Montevideo, abril 4. 1988. — Juan Antonio Pittaluga. por Golden Bear International, Inc. (U.S.A.) solicita marca: JACK NICKLAUS clases: Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 8089 Abr.13-v.abr.27.

ACTA Nº 222 569. — Montevideo. abril 4. 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Golden Bear International, Inc. (U.S.A.). solicita marca:



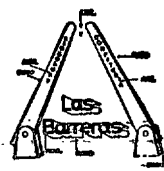
clases: Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 8088 Abr.13-v.abr.27.

ACTA 222.414. — Montevideo marzo 17. 1988. — Gonzalo Ruiz por Sika Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub 6981 Ab.4-v.ab.15.

ACTA Nº 222.124. — Montevideo, 1º de marzo de 1988 — Con esta fecha Las Barreras SRL solicitó registro la marca:




de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9 600.00 10|pub 4246 Ma.14-v.mz.25.

ACTA Nº 222.473. — Montevideo. 1988. — Con esta fecha Eduardo Fernández Demino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay) marca: LA UNION clases Int. 21, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7518 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222.229. — Montevideo, marzo 8. 1988. — Eduardo Fernández Kupfer Uruguaya S. A. (Uruguay), marca: PIKAM KUPFER clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7519 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222 535. — Montevideo. 24 marzo. 1988. — Eduardo Fernández por Laura Altomarino Moldes (Uruguay). marca: CHINTY'S clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7520 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222 516. — Montevideo. marzo 24 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Sundu S A. (Montevideo) solicita marca HABITAT clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10|pub 7241 Ab.5-v ab 18.

ACTA 222 519 — Montevideo marzo 24 de 1988 — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca ASEPTICUF clase Int. 10 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10|pub 7244 Ab 5-v ab 18

ACTA Nº 222 449. — Montevideo. marzo 21 1988 — M. Dupourg por Nibo Plast Uruguaya S A C I (Montevideo). solicita marca: STARCOM clase Int 28 — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7110 Abr 5-v abr.18

ACTA Nº 222.603. — Montevideo. abril 6. 1988. — M. Duboure por Twinky Ltda. (Montevideo), solicita marca: LA MARAÑADA. clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 8334 Ab.14-v.ab.28

ACTA N o 222 442 — Montevideo 21 de marzo de 1988 — Con esta fecha, Briksol S. A solicito el registro de la marca BY DEEP de la clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub 7234 Ab 5-v ab 18

ACTA N o 222 378 — Montevideo. marzo 15 de 1988 — Juan Miguel Freira por Cretal S A (Montevideo) solicita marca LECIMEL clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub 7155 Ab 5-v ab 18.

ACTA N.o 222 377 — Montevideo. marzo 15 de 1988 — Juan Miguel Freira por Cretal S A (Montevideo) solicita marca LECITIN clases Int 5 y 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub 7156 Ab 5-v ab 18

ACTA N.o 222 376 — Montevideo marzo 15 de 1988 — Juan Miguel Freira por Cretal S A (Montevideo) solicita marca LEC.SAN clase Int 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub 7157 Ab 5-v ab 18

ACTA 222 325. — Montevideo marzo 14. 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Lasney S. A. (Uruguay) solicita marca: TELECOMMUNICATIONS GUIDANCE GROUP clase Int. 38. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7077 Abr.5-v.abr.18.

ACTA 222.467 — Montevideo. 22 marzo 1988. — Eduardo L. Fernández - Demino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay) marca: KRASSIN clases Int.: 21. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7512 Abr.11-v.abr.25.

ACTA 222 512. — Montevideo 24 marzo 1988. — Lorenzo A Saavedra por Enrique J Viña (Uruguay). solicita marca: PAI' clases 3. 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200 00 10|pub 7052 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 514 — Montevideo. 24 marzo de 1988. — Con esta fecha Novaler Limitada Uruguay, solicita el registro de la marca: ST MORITZ de la clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub 7044 Abr.5-v.abr.18.

ACTA Nº 222 444 — Montevideo. marzo 21 de 1988. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay). solicita marca: ACQUA VIVACE clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.400.00 10|pub 6982 Abr 5.v abr 18.

ACTA 222 445. — Montevideo marzo 21. 1988. — González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay). solicita marca: O P M clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub 6983 Abr.5-v.abr 18.

ACTA 222 446. — Montevideo marzo 21. 1988. — González Ruiz por Edgardo Alberto Abella Rodríguez (Uruguay). solicita marca: RESSONANT clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6984 Abr.5-v.abr 18

ACTA Nº 222.636. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Con esta fecha Alejandro Antonio Medone Lapiañez, orienta., soltero. con domicilio en Leyenda Patria 2886.301 teléfono 70 13 79, Montevideo,Uruguay, solicita registro la marca: AVANCE CREACIÓN PUBLICITARIA de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7885 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.044 — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Billy Fox por Bjorn Borg Enterprises Ltd (Channel Islands). solicita marca BORG clases Int 3. 6. 7. 8. 9. 14. 16. 18. 21. 25. 28 y 34. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7885 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.584. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz Ag y Sandoz S. A.) (Suiza), solicita marca: DYNAMISAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7901 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.589. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Norman Fox por E R Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: DISTREPBENCIL clase Int 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 7902 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.596. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Billy Fox, por Dominoni Staricco S. A. (Montevideo). solicita marca: CATALUÑA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7904 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.565. — Montevideo abril 4, 1988. — Guzmán González Ruiz por Lea S. R L. (Uruguay). solicita marca: RINALDI. clase Int. Nº 25 — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7895 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222 566. — Montevideo. abril 4, 1988. — Guzmán González Ruiz por Lea S R.L. (Uruguay). solicita marca GRETA. clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 7896 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222 567. — Montevideo abril 4, 1988. — González Ruiz. por Aicón Pharmaceuticals. Ltd. (Suiza). solicita marca OPTI - SOFT. clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7897 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222.627. — Montevideo. abril 6. 1988. — González Ruiz, por El Rosario S. A. (Uruguay) solicita marca PULGARCITO. clase Int. 25a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 7899 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 222 516. — Montevideo, marzo 24 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Indústria de Artefatos de Borracha Ruzi S|A (Brasil) solicita marca RUZIMOLD clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7242 Abr.12-v.abr.26.

ACTA 222 466. — Montevideo. 22 marzo 1988. — Con esta fecha Eduardo Fernández — Demino y Georgiadis S. C. e I. (Uruguay). marca FRYSZER clases Int 21. 32 — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7511 Abr.11-v.abr.25.

# 24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.703. — Montevideo, diciembre 3, 1987 — Juan Antonio Pittaluga. por Krone Aktiengesellschaft (Alemania) solicita Patente de Invención "Dispositivo para conectar conductores de cable a contactos de bornes cortantes de regletas de terminales para cables "dropwire" de la técnica de las telecomunicaciones", reivindicando prioridad de las solicitudes alemanas P36 41 367.4-34 del 3 de diciembre de 1986 y P36 41 366.6-34 del 3 de diciembre de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8316 Abr.15-v.abr.29.

ACTA Nº 22.668. — Montevideo, setiembre 22, 1987. — Gustavo Fischer por Emory University (U.S.A.), solicita Patente de Invención: "Vacuna y su método de preparación reivindicando prioridad, de las solicitudes Nros. 75.187 del 16 de julio de 1987 de U.S.A. y 909.964 del 22 de setiembre de 1986 de U.S.A. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8315 Abr.15-v.abr.29.

ACTA Nº 22.648. — Montevideo, agosto 7, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Fidia S.p.A. (Italia), solicita Patente de Invención: "Nuevo Factor neuronotrófico" reivindicando prioridad de las solicitudes italianas Nros. 48.370.A|86 del 7 de agosto de 1986 y 48.782-A|86 del 23 de diciembre de 1986. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8314 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 2.429. — Noviembre 27 de 1987. — Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax (Uruguay) solicita modelo industrial "Contenedor".
24) N$ 1.200.00 10|pub 5879 Mar.18-v.ab.7.

ACTA 22.732. — Montevideo, febrero 17 de 1988. — Héctor H. Lusich. por Molinier S. A. (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la fabricación de una banda de contención cohesiva, medios para su realización y la banda obtenida". Se reivindica prioridad francesa Nº 87.03355 del 17.2.87. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub 7803 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 22.730. — Montevideo. febrero 11 de 1988. — Héctor Lusich, por Johnson & Johnson Baby Products Company, de U.S.A., solicita patente de invención para: "Composiciones mejoradas para el cuidado de la piel". Reivindica prioridad Nº 25 453 del 13.3.1987 en U.S.A. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 7802 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 22.688. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Oscar Bacot por Gianfranco Premuda (Uruguay), solicita patente para: "Estirador de cueros por aspiración" de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 8304 Abr.15-v.abr.29.

ACTA Nº U. 2.507. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. — Guzmán González Ruiz. por Pedro P. Morinico Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de medición y contralor automático de expendio de combustible aplicado a surtidores comunes electromecánicos y unidad procesadora computarizada". — Publíquese según Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 7900 Ab.12-v.ab.26.

ACTA 22.680. — Montevideo, octubre 16 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Stauffer Chemical Company (Usa), solicita patente para: "Nueva Iminooxazolidinas y Procedimiento para su Preparación" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 920014 y 920345 de fechas 17|10|86. — De acuerdo con la Ley número 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 6789 Abr.8-v.abr.22.

ACTA U-2.545. — Marzo 24, 1988. — Lorenzo Saavedra por Guillermo Yorio (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Velero". — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 8084 Abr.13-v.abr.27.

ACTA 22.673. — Montevideo, octubre 6 de 1987. — Norman Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente para: "Procedimiento para la Preparación de una Composición Farmacéutica Oral y su empleo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 916150 de fecha 7|10|86 de acuerdo con la Ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 6796 Abr.4-v.abr.22.

ACTA Nº U. 2.539. — Montevideo marzo 10, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Ana Isabel Merino Ciudad (España), solicita patente modelo utilidad: "Calzado deportivo" (denunciando prioridad española 8700922 del 18.3.87). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 7900 Ab.12-v.ab.26.

ACTA Nº 22.687 — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Norman Fox por Arachnid, Inc. (USA), solicita patente de invención. sobre: "Juego de blanco electrónico auto-anotador de tantos con indicadores", denunciando prioridad Actas estadounidenses, 926.916. present. el 3 de noviembre de 1986 y 088723 present. el 24 de agosto de 1987. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8303 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 22.686. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Billy Fox por Exxon Research And Engineering Company (USA) solicita patente para: "Método y composición combustible para reducir el incremento de requisito de octano", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 925 168 de fecha 31 de octubre de 1986. de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 8302 Abr.15-v.abr.29.

ACTA U-2.501. — Montevideo, noviembre 3, 1987. — Oscar Bacot por Alfredo Mariño Torems (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Baldosa para revestimiento de pizo o paredes o lo similar", de acuerdo con la ley Nº 14.549. se ordena esta publicación. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 8301 Abr.15-v.abr.29.

ACTA 22.674. — Montevideo octubre 7 de 1987. Oscar Bacon Silveira, por The Welcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención, sobre: "Un procedimiento de preparación de una formulación farmacéutica que comprende 3' - Azido 3' Desoxitimidina. reválida de la patente griega Nº 860712. concedida el 16|7|1986, de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 5941 Abr 13-v.abr 27.

# 25 – Ventas de Comercios

Ley 29 de setiembre de 1904. — Blanca Irma Maldonado Py y César Wildo Morón Hernández, prometieron vender establecimiento comercial sito en la calle Dr. Luis Correch Nº 1150 de la ciudad de Pando.
Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio Nº 1070. Esc. 219 (Montevideo), de 9 a 12 horas.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 7639 Abr.11-v.may.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Francisco Durán y Zinia García Vilas de Durán prometieron vendera Antonio Seijas García, almacén calle República 1684. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 7562 Abr.11-v.may.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Elsa Gladys Monsilio Canabaire y Walter Loreto Pereira, cedieron derechos salón 8 de Octubre 3329 a Mª Cristina da Silveira.
Acreedores al mismo
25) N$ 2.400.00 20|pub. 7601 Abr.11-v.may.9.

ACTA Nº U 2.406. — Montevideo. 22 mayo 1987. — Marcelo Stuczynski (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de Living". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub 7275 Abr.6-v.abr.20.

ACTA U 2.424. — Montevideo. junio 4. 1987. — Carlos Wilfredo Sánchez Barcas (Uruguay). solicita modelo utilidad: "Mesa Plegable para Televisión". — Publíquese conforme ley 14 549. — Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub 7274 Abr.6-v.abr.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo Ferreira, vinería Scabiolo's, Av. Uruguay número 1626
Acreedores en el local. — ROSA TERESITA ALMADA. — SANDRA BEATRIZ CRUZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 6153 Abr 13-v.may.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Daniel Moreno Méndez; el almacén sito en Emilio Raña Nº 2597. Acreedores al mismo. — HECTOR BUELA y SARA SUSANA BARRAGAN
25) N$ 2.400.00 20|pub 7588 Abr.11-v.may.9.

Ley 26.9.1904. — Prometimos en venta a Ernesto Martín Ciarar Irigoyen Despensa "Valter" sita en 18 de Julio 550. Paso de los Toros. Acreedores en el mismo — GILBERTC JULIAN FUCUNA CAWEN.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 7400 Ab.6-may.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Salón Dorado. Yaguarón 1388. a Sombra Domínguez. Acreedores en el local. — CHING J. SHEN. — NORA CASAS
25) N$ 2.400.00 20|pub. 6506 Mz.14-v.abr.15.

Ley 26.9.904. — KINDU S. A., prometió vender a "Nigran Ltda.". la carnicería y anexos sita en Montevideo, calle Ramón Márquez 3318 bis Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 7328 Ab.6-v.may.4.

Ley 26.9.904. — Cedí a Luis María Machado Arcaus promesa de compraventa carnicería ubicada en Ituzaingó Nº 552. Rivera. Promesa del 4.4.1986. Inscripción Nº 8. Fº 47 al 50 Acreedores presentarse en carnicería. — ERCIC COITINO LOPEZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 7280 Ab.6-v.may.4.

Ley 26.9.904 — Prometimos vender a Julio D. Luisi el comercio de 'Almacén y Anexos", sito en Uruguay 1572 Acreedores en el mismo. — DEMETRIC ASENCIO y BLANCA M. LIMA.
25) N$ 4.800,00 20'pub. 7504 Ab.8-v.may.6.

Ley 26|9|04. GAVIFER LIMITADA prometió vender panadería 25 de Agosto de la calle José Batlle y Ordóñez 3342 al 50 a Francesco Ieipo y Erwin Schubnell. acreedores presentarse en Luis Alberto de Herrera 3233|102
25) N$ 4.800.00 20|pub 5902 Mar.25-v.abr.28.

Ley 26.9.904. — SYLUMI S.R.L. sita en calle 25 de agosto 319. propietaria comercio instalad con igual domicilio. prometimos ceder totalidad de cuotas sociales. Acreedores presentarse en 25 de Agosto 310
25) N$ 4.800.00 20|pub. 7442 Abr.14-v.may.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos Pinelli, salón Urquiza 3011. Acreedores allí. — CARLOS DUTRA. — ROSARIO FAGUNDEZ.
25) N$ [illegible] 20|pub 6108 Mz.21-v.ab.25.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Ricardo Torres Alvarez. almacén de comestibles y afines. ubicado en Colonia 2281. Acreedores en el mismo. — ALTAIR PILAR PEREIRA GONZALEZ. — ISABEL GOICOECHEA.
25) N$ 4.800'00 20|pub. 8161 Abr.14-v.may.12.

Ley 26.9 904 — LUIS DOMINGUEZ PENEDO y su esposa ROSA VAZQUEZ prometieron vender a "Kindú S. A." la carnicería y anexos sita en Ramón Márquez 3318 bis, Montevideo Acreedores al mismo
25) N$ 4.800,00 20|pub. 7334 Ab.6-v.may.4.

Ley 26|9|904 — MARIA SUAREZ GONZALEZ prometió vender a Emporio Cerrense S.R.L. Panadería de Carlos María Ramírez Nº 916. Montevideo Acreedores en el mismo
25) N$ 2 400 00 20|pub 5847 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9 904 — Prometimos vender a Julio César Coscia Pere Carnicería Artigas sita en Genera. Laguna entre Uruguay y Río Negro de Nueva Palmira Acreedores al mismo. — TULIC AGUSTIN BIANCHI RODRIGUEZ. — TERESA FERRARI de BIANCHI
25) N$ 4 800 00 20|pub 6162 Mz.21-v.ab.25.

Ley del 26|9|1904 — Prometimos vender a Julio Sergio Díaz Bentancor el Salón "San Pancracio" Avenida Italia Nº 3631 ols Acreedores al mismo. — EMILIC YAÑEZ SOSA — SUSANA TRIGO
25) N$ 4 800 00 20|pub 6422 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26|9|1904 — Prometo vender a María Teresa Belardo, almacén nombre "Fátima" Santa Lucía V Grucci y Fates Acreedores al mismo. — ANGEL ATILIC ALVAREZ DE ROSUAREZ
25) N$ 4.800,00 20|pub 6961 Mar.25-v.abr.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elizabeth Gilbert Rey, comercio Juan Paullier 1838. — Acreedores al mismo. — PEDRO OMAR LARRANOIS. — MENA DELLA SILVEIRA.
25) N$ 2.400.00 20|pub 8718 Ab.13-v.my.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nira Margot Zabala Grajales y Antonio Andrés Antello Pelrallo, prometieron vender a Susana del Carmen Cánepa Usal el salón Iconos de Avda. Italia Nº 2986. Acreedores al local.
25) N$ 4.800.00 20|pub 8079 Abr.13-v.may.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Natalia Limitada prometió en venta a Reblón S. A., zapatería ubicada en 18 de Julio 1585. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 7600 Abr.11-v.may.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ramón Antonio Olivera Espinosa, carnicería sita en César Mayo Gutiérrez Nº 232. La Paz. Acreedores en el mismo Vendedores DAVID PIEDRA. — CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 5476 Mz.14-v.ab.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Bentancor y María Rosa Lees, almacén "San Cono II" sito en Independencia Nº 657 ciudad de Florida. Acreedores: Rivera 366. Florida. — JUAN ARTIGAS HERNANDEZ. — TERESITA CESARINO.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 5453 Mz.14-v.ab.15.

# 27 – Varios

## MONTEVIDEO

### CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
### CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza a Próspero Raúl Pastorino y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a sección judicial de Lavalleja empadronado con el N.o 4845 (rural) que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela N.o 21 rural de Higueritas según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1987 que además declara urgente la toma de posesión del referido inmueble. Dicho inmueble tiene un área de 3 Hás 5642 m2 no tiene plano registrado y el respectivo padrón surgió del padrón (mayor área) 4846 en el año 1911 según informa la Oficina Deptal. de Catastro.

Su propietario es el señor Próspero Raúl Pastorino.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo que establecen las leyes N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 y 5.560 de 31 de marzo de 1917; el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942; el decreto de 17 de junio de 1925 y el artículo 17 de la ley N.o 15.739 de 28 de marzo de 1985.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo de ocho (8) días hábiles en la División Jurídica de la Administración Nacional de Educación Pública sita en calle Julio Herrera y Obes 1272. Montevideo — Dra. Isabel Fernández de Guido. Directora de División. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 30|pub. 41257 Mar.18-v.my.6.

### DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
### DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. MARIO TORRES NEGREIRA para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección de Fiscalización de fecha 31|8|87, en expediente Nº 97-05/005.02.(-013740 Caratulado "Heladería Concorde Ltda.. - Actuación inspectiva por IVA bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 5º del Código Tributario Ley Nº 14 306 de 29|11|74. — Montevideo. 11 de febrero de 1988. — El Director de Administración. Dr. Luis A. Helguera
27) (C.C.) 3|pub. 40828 Abr.15-v.abr.20.

### MINISTERIO DEL INTERIOR
### DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Llámase a oferentes para arrendar local con los siguientes requisitos:

Casa: Mínimo 6 habitaciones amplias. 2 baños, garaje y patio.

Zona: Cordón.

Destino: Oficina administrativa.

Las propuestas deberán presentarse en papel simple adjuntando copia de la documentación de la propiedad en sobre cerrado, en el horario de 07:00 a 13:00 hs. en Dpto. de Administración de la D.N.B. Colonia 1665; hasta el día 9 de mayo de 1988
27) N$ 1.440.00 3|pub. 8309 Abr.14-v.abr.18.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
### DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifíquese al funcionario Sr. ERNESTO MOCHI, Credencial Cívica Serie BZB Nº 17640 la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 4|2|88 dictada en As. 495-88 por la que se resuelve.

"1º) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento Programa 010 del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas, señor Ernesto Mochi a su cargo de Auxiliar III, Servicio Escalafón F. Grado 07 a partir del 2 de abril de 1987." — Montevideo. 12 de abril de 1988
27) (C. C.) 3|pub. 41675 Abr.14-v.abr.18.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
### DIRECCION GENERAL DE CASINOS
### Arrendamiento de Inmueble destinado a Vivienda en la Ciudad de Chuy

Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de Chuy.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado. acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual.

No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquellos cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.

De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.

El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes.

Recepción de Ofertas: En Chuy, Hotel Casino Chuy, Avda. Artigas, esquina Avda. Brasil, ciudad de Rocha, todos los días, en el horario de 21 a 23, hasta el día 21 de abril de 1988.

En Montevideo: Departamento de Adquisiciones y Suministros, en la calle Paysandú número 1094; los días hábiles de 13 a 18 horas hasta el día 22 de abril de 1988 a las 16 horas.

Apertura de Ofertas: En Montevideo el día 22 de abril de 1988 a las 16 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Paysandú. Nº 1094. — Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub 41601 Abr 15-v.abr.20.

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
### HOSPITAL VILARDEBO
### Emplazamiento

"Se cita al señor Néstor Coronel, Cédula de Identidad Nº 1.443 282 a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del término de tres días a partir del día siguiente de la última publicación en este diario, se le tendrá por renunciante a su cargo de Oficial II de Oficio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley Nº 14 416 del 28 de agosto de 1975 — Dr. Carlos Strozzi. Director del Hospital Vilardebó".
27) (Cta. Cte) 3|pub 41682 Abr 15-v abr 20.

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
### COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA "DRES BERNARDO ETCHEPARE Y SANTIN CARLOS ROSSI"
### (Departamento de San José)
### Emplazamiento

Se cita y emplaza al señor Daniel Fonseca Farías que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo, conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 24 del 20 de mayo de 1969 artículo tercero. — Abril 4 de 1988
27) (Cta. Cte.) 3|pub 41681 Abr.15-v abr 20.

### MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita

la firma JACINTO ROQUE RIVERA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 24/02.13.01676/987, en el cual el Departamento Jurídico comunica que la firma no presentó la declaración jurada de cosecha efectiva, violando el Art. 21 de la Ley 2.856 y el Art. 12 del Decreto de 24.2.928, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 41646 Ab.13-v.ab.15.

---

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma LAURA OFELIA BORBONET DE ASTORGA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección, en Asunto número 4119/02.01.06506/987, en el cual División Viticultura y Bebidas Fermentadas comunica que la firma no presentó la declaración jurada de cosecha probable zafra 1987, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 41645 Ab.13-v.ab.15.

---

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma OLAVO RIERACKER, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 3106/6684/987, en el cual Asesoría Letrada comunica que la firma presentó declaración jurada de octubre de 1986 fuera de plazo, violando el literal B) del Art. 6º. del Decreto 254/985 de 26.6.985, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 41644 Ab.13-v.ab.15.

---

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma WASHINGTON FREIRE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 2667/02.04.03853/987, en el cual Asesoría Letrada comunica que la firma no presentó declaración jurada de cosecha probable, violando el Art. 38 de la Ley 2.856 de 17.7.903, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 41643 Ab.13-v.ab.15.

---

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma MARY ESTHER GUTIERREZ GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 551/02.06.07636/987, en el cual el Departamento Jurídico comunica que la firma ha violado el Art. 21 de la Ley 2.856 y el Art. 12 del Decreto de 24.2.928, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub 41642 Ab.13-v.ab.15.

---

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma MARY ESTHER GUTIERREZ GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 3 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 4213/02.06.07636/987, en el cual Asesoría Letrada comunica que la firma no presentó la declaración jurada de cosecha probable violando el Art. 21 de la Ley 2.856 de 17.7.903 y Art. 1º del Decreto de 24.2.928, corresponde sancionar con multa, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez.

27) (C.C.) 3|pub. 41641 Ab.13-v.ab.15.

---

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

### DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

Montevideo, 7 de marzo de 1988.

Visto: La resolución interna Nº 05/02/88, por la que se dispuso la destrucción de los Certificados-Guías de circulación de uva.

Resultando: I) Que los nuevos Certificados-Guías sustitutivos no han sido remitidos a esta Dirección.

II) Que en algunas zonas del país las condiciones de maduración ameritan el corte de la uva.

III) Que para el traslado de la misma resulta necesaria la posesión por parte de los industriales de los Certificados-Guías respectivos.

Considerando: Por lo expuesto, imprescindible habilitar Certificados-Guías a efectos de cumplir con la normativa vigente.

Atento: A lo dispuesto por la resolución del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca de fecha 5 de mayo de 1983, la Dirección de Contralor Legal, resuelve:

1º) Habilítanse los Certificados-Guías de circulación de uva (fórmula 2-9) numerados del 498001 al 518000, sin perjuicio de lo dispuesto por la resolución interna Nº 5/02/88.

2º) Remítase testimonio al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de que disponga la publicación de la presente en los diarios de la Capital y de la más amplia difusión a la presente resolución.

3º) Remítase testimonio a la Dirección de Extensión y Dirección del plan de Promoción Granjera.

4º) Pase a Sección Personal a efectos de notificar al Sr. Director de la División Viticultura y Bebidas Fermentadas a los Jefes de los Departamentos dependientes de la mencionada División y al Sr. Jefe del Departamento Contable.

5º) Cumplido, archívese.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal.

27) (C.C.) 3|pub 41640 Ab.13-v.ab.15.

---

## EXEQUATUR

### Suprema Corte de Justicia

### SECRETARIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Alicia Piriz c/WALTER GARIFO - Exequátur" (Ficha Nº 332|85) se cita y emplaza a don Walter Garifo para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Alicia Piriz, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Familia de Australia, Parramata, Nueva Gales del Sur —Australia— el 19 de setiembre de 1978, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 7.500.00 30 pub. 6783 Mar.25-v.may.13.

---

## DIVORCIO

### Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: García Roy Angel c|SALVADOR BADIA ENRIQUETA. "Divorcio". Exequátur. (Ficha Nº 486|87), se cita y emplaza a doña Enriqueta Salvador Badia, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Angel García Roy solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio, dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Catorce. Familia de Barcelona —España— el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo. Esc. de Actuación.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 37435 Mar.9-v.abr.29.

---

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

### Sección Concursos

### Aviso "Diario Oficial"

Expediente 864.257. — Se notifica que por resolución del 27 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina resuelve: (resolución Nº 40).

1º) Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. Artigas Xavier para ocupar el cargo de Prof. Adjunto de Clínica Quirúrgica Pediátrica Nº 471, Escalafón G, Grado 3, horas, rubros de Facultad de Medicina, con carácter titular por un período reglamentario de 4 años.

2º) Designar con carácter interino, hasta la provisión titular, supresión por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1988, a los doctores Isabel Nilda Lizaso y Benito Amoza, para ocupar los cargos de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica Pediátrica (Nros. 1329 y 1669, respectivamente, Escalafón G, Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina.

---

Expediente 880.495. — Se notifica que por resolución del 2 de marzo de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina resuelve (resolución Nº 4):

1º) Designar al Dr. Eduardo Na... rete Salgado para ocupar el cargo de Coordinador del Ciclo Clínico Patológico (Escalafón G, Grado 5, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988

2º) El Consejo deja constancia del reconocimiento a la importante labor cumplida por el Profesor Dr. Dante Petruccili como coordinador del Ciclo Clínico Patológico a quien se le agradece muy especialmente los servicios prestados y se espera poder seguir contando con su valiosa colaboración en las etapas futuras de concreción del plan de estudios, a nivel de dicho ciclo en particular.

---

Expediente 873.327. — Se notifica que por resolución del 10 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina resuelve: (resolución Nº 43).

Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución Nº 23 del 8.1.88 tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán con carácter titular los siguientes cargos de Asistentes de Clínicas Pediátricas (Escalafón G, Grado 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina: Dra. Teresa Picón Manduca Nº 692, Clínica Pediátrica "A". Dra. Marisa Pietrafesa Barreiro Nº 693, Clínica Pediátrica "B". Dra. Jeannette Galazka Cukier Nº 696, Clínica Pediátrica "B".

Expediente 880 161. — Se notifica que por resolución del 3 de marzo de 1988. el Consejo de Facultad de Medicina resuelve: (resolución Nº 17).

Designar al Dr. Felipe Scivali Tuttobene para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Quirurgica Pediátrica (Escalafón G, Grado 2, número 670 24 horas. rubros de Facultad de Medicina con caracter interino. hasta la provisión titular supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no mas allá del 31 de diciembre de 1988.

---

Expediente 877 679. — Se notifica que por resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina resuelve: (resolución Nº 15).

Designar al Dr. Hugo Pablo Bielli para ocupar el cargo de Prof Director de la Clínica Médica "3" (Nº 2159 Escalafón G, Grado 5, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con caracter interino. hasta la provisión titular. transformación o supresión de cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

---

Expediente 877.644. — Se notifica que por resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina resuelve: (resolución Nº 16).

Designar a los Dres Domingo Russi Caramella y Julio Peirano Arcieri para ocupar dos cargos de Profesor Agregado de la Clínica Médica "3" (Nros. 2160 y 2161. respectivamente, Escalafón G. Grado 4. 24 horas. rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la previsión titular. transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

---

Expediente 871.671. — Se notifica que por resolución del 30 de diciembre de 1987. el Consejo de Facultad de Medicina. resuelve: (resolución Nº 14).

Rectificar la resolución Nº 11 de la sesión del 21 de noviembre de 1987 en el sentido que el Tribunal para juzgar la Tesis de Doctorado del Dr Fernando Lago quedará integrado por los Profesores Dres. Raúl Praderi (Pte.), Bolívar Delgado y Fernando Crestanello.

---

Expediente 877.990. — Se notifica que por resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de la Facultad de Medicina. resuelve: (resolución Nº 4).

Designar a los Dres. Marta Maestro. José Burgardt. Piro Graglia y Gonzalo Valenzuela para integrar cuatro plazas del cuadro de suplentes del Centro de Tratamiento Intensivo no más allá del 31 de diciembre de 1988.

---

Expediente 880.156. — Se notifica que por resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de edicina. reseulev: resolución Nº 11).

Designar al Dr. Jose García Loriente para ocupar el cargo de Profesor Agregado de Clínica Endocrinológica (Nº 2188 Escalafón G. Grado 4, 24 horas rubros Hospital de Clínicas) con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo por falta de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

---

Expediente 877.988. — Se notifica por resolución del 17 de febrero de 1988. el Consejo de Facultad de Medicina. resuelve: (resolución número 13).

Designar al Dr. Victor Cichevski Gross para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Farmacología (Nº 485 Escalafón G. Grado 2, 20 horas. rubros Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

---

Expediente 880.074. — Se notifica por resolución del 24 de febrero de 1988. el Consejo de Facultad de Medicina. resuelve: (resolución número 17).

Designar al Br. Daniel Machín Torres para ocupar el cargo de Ayudante del Departamento de Anatomía (Nº 1355 Escalafón G. Grado 1. 20 horas rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular o supresión del cargo por carencia de recursos o transformación del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1988

---

Expediente 872 925. — Se notifica de la resolución del 17 de febrero de 1988 el Consejo de la Facultad de Medicina. resuelve: (resolución Nº 10).

Designar al Dr. José Carlos Fagnoni para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Obstetricia de la Escuela de Parteras (Nº 758. Escalafón G, Grado 3, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

---

Expediente 874.209. — Se notifica de la resolución del 17 de febrero de 1988, el Consejo de Facultad de Medicina, resuelve: (resolución número 9).

Designar a la Nutricionista Dietista Graciela Romano para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Nutrición y Alimentación de la Escuela de Nutrición y Dietética (Escalafón G, Grado 3, Nº 1629 10 horas. rubros Facultad de Medicina) con caracter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo por carencia de recursos y no más allá del 31 de diciembre de 1988.

27) (C. C.) 3|pub. 41614 Abr.14-v.abr.19.

---

## COOPERATIVA POLICIAL
## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados a realizarse el día viernes 29 de abril de 1988. a las 20 horas en nuestra sede social de Nueva York 1335, tercer piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de tres delegados para firmar el acta.

2º) Estudio y aprobación del Reglamento de la Asamblea General de Delegados.

3º) Compra de un terreno en el balneario Pinepark, junto al Parque Vacacional Pinecoop. —

27) N$ 3.000.00 5|pub 8776 Ab.18-v.ab.25.

---

## FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO
## (F.U.C.A.C.) - MONTEVIDEO
## X ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 48, inciso c). de sus Estatutos Sociales. cita a los señores Delegados habilitados de las Cooperativas que la integran para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el sábado 23 de abril de 1988 a las 9:00 horas en el Salón de Actos de la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas. — Mercedes 1838. (Montevideo)

En la oportunidad se tratará el siguiente

Orden del Día

1) Designación de la Comisión de Poderes.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta (Estatutos. Art 35. Lit. I).
3) Memoria Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1.1-31.12|84 a ser visado por Inspección General de Hacienda) (Estatutos Art. 35. Lits. a v c).
4) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1.1-31.12|85 a ser visado por Inspección General de Hacienda), (Estatutos. Art. 35 Lits. a v c)
5) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados, (Ejercicio del 1.1.-31.12|86 a ser visado por Inspección General de Hacienda), (Estatutos Art. 35 Lits. a v c)
6) Memoria. Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1.1-31.12|87 a ser visado por Inspección General de Hacienda), (Estatutos Art. 35. Lits. a v c).
7) Presupuesto Anual: Período 1º enero|31 diciembre 1988, (Estatutos Art 35. Lit. b).
8) Fijación numero de participaciones sociales requeridas para la admisión de nuevas Cooperativas asociadas (Estatutos Art. 35. Lit. c).
9) Servicio de Protecciones sobre Préstamos y Ahorros.:
a) Informe de la Comisión Administradora;
b) Informe del Departamento de Protecciones.
10) Informe sobre Servicio de Auditoria.
11) Sistema y Reglamento de Capitalización de FUCAC.
12) Convocatoria a Elecciones y Designación de Comisión Electoral. Renovación Parcial (Tres titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo y un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal) (Estatutos. Ar. 35. Lit. d) y artículos 65. 66. 67. 68 y 82) — Lorenzo O. Giorgi Presidente. — Escl Juan A. Chialvo. Secretario.

27) N$ 9.600.00 5|pub 8017 Abr.13-v.abr.20.

---

## ESCRITURACION DE OFICIO
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: Trías M. Gabriel A. y Mirans S. María B. c|ARAUJO M. TELMO y CASTIÑEIRA MARÍA "Escrituración de Oficio" (F: 4|404|87). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a Telmo Araújo Martínez y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. El bien consiste en: una fracción de campo con sus construcciones ubicada en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Puntas de Toledo, empadronado con el Nº 1022 y según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.373 el 2 de mayo de 1955, se compone de 5 hectáreas 9.379 metros, se señala con fracción "4" y se deslinda con 126 metros 46 centímetros al N. de frente al camino "El sembrador"; al N.E. 469 metros 62 centímetros lindando con fracción "5" (padrón Nº 9.693); al S.E. 126 metros 54 centímetros linda con parte de los padrones Nº 161 912 y 92.262; y al S.W. en 469 metros 24 centímetros linda con la fracción "3" (padrón Nº 1021) todos del mismo plano. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 16.500,00 30|pub. 8209 Abr.18-v.may.31.

---

## HERENCIA YACENTE
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Oficina 7)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: OLIVERA, JULIO WASHINGTON "Herencia Yacente" (Ficha S|336|81) de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C P C se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con justificativos de parentesco — Montevideo. 15 de mayo de 1987 — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

27) N$ 4.000,00 20|pub 5988 Mar.22-v abr 28

---

## DAÑOS Y PERJUICIOS
### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Dranuta. Mariane c. "sucesores del Dr NESTOR BOLENTINI y BARONE de BOLENTINI. ISABEL y otras. "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 45/86). se cita llama y emplaza a Elena Bolentini e Isabel Rosa Bolentini para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio y por el término de 90 (noventa) días y para cumplir con el requisito de la conciliación previa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo 22 de agosto de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 7.500,00 30|pub 7979 Abr.20-v.jn.1º

---

## JUICIO EJECUTIVO
### Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamenta de la Capital de Quinto Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/ALEJANDRO ODULLAKOF ROSAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha U. 642|87). se cita y emplaza a Alejandro Odullakof Rosas. a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. febrero 9 de 1988 — María Cristina Partelli, Actuaria Subrogante.

27) (C C ) 30|pub 4104 Mar 11-v ab 24

---

## JUICIO EJECUTIVO
### Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: "Antel c/ ANTONIO GARCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 4|914 año 1987). se cita y emplaza a Antonio García a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. febrero 10 de 1988 — Esc Alba Echeverry. Actuaria.

27) (C/) 30|pub 40965 Mz [illegible]

---

## CANCELACION DE HIPOTECA
### Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a SALOMON HERZSTAIN a estar a derecho en autos: "FUENTES LOMBARDO. MABEL LILIAN - Cancelación de Hipoteca" (Ficha V|185|86) bajo apercibimiento de cancelarse de oficio la hipoteca de autos — Montevideo diciembre 10 de 1987 — Sylvia Rectorán Actuaria

27) N$ 4.500,00 30|pub. 6326 Mz.11-v.ab 24

**PARTICION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: González Estevez Rosa Concepción, José Antonio González Estevez, Luis Felipe González Estevez c. Estevez González y otros en los autos sucesorios de MIGUEL ESTEVEZ ALVAREZ "Partición Judicial" (Ficha F 69/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Cándido Estevez Estevez a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 7.500.00 30/pub. 7138 Abr 5-v may 17.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL**

**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GARCIA WALTER ANIBAL "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha B 27/88) se cita llama y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub. 709 Abr 5-v abr 18.

**ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA**

**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: "Fernández Suárez Juliana c/Suc. de FRANCISCO ALVAREZ - Enriquecimiento sin causa" (Ficha F 24/87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Grela Mignez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 7352 Ab.6-v.may.19.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JOSE ELOY PEREZ, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LUCIA IRMELDA ELVIRA c/ PEREZ, JOSE ELOY "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 131/1987), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.000.00 10/pub. 8129 Abr.13-v.abr.27.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita llama y emplaza a don JUAN CARLOS FERNANDEZ por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gaiate Luisa Ivonne c/ JUAN CARLOS FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 127/87) bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 5423 Mz.11-v.ab.29.

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso en los autos caratulados: "MAGENCIO LOPEZ c MAGENCIO LOPEZ RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha D. 378/86) que se emplace a los herederos de Aurora Rodríguez de López a que comparezcan a estar a derecho de acuerdo a lo establecido por el Art. 1071 de Código Civil en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles curador de bienes. — Montevideo, febrero 10, 1988. — Esc. Mónica Paysse de Fornaria, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30/pub. 4854 Mar.9-v.ab.27.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Freddy William Davoine y María Esther Fernandez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Waldemar Richling y Marta Torres c/FREDDY WILLIAM DAVOINE y MARIA ESTHER FERNANDEZ, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 38/87), bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 15.20_ de 1º de diciembre de 1981. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (R./20/4/55) 30/pub. 4328 Mar.22-v.may.10.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, citandose a previo juicio conciliatorio (Art. 282 C.P.C.) a la Sra. MARIA ALICIA MABEL GUTIERREZ, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Fornaria, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10/pub. 41528 Ab.11-v.ab.25.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mangana Alzugaray, María de Lourdes c./CICHELLO, Domingo Antonio "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 193/987) se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cichello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Nimi D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30/pub. 41634 Abr.13-v.may.26.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA TALAT-KELPS "Herencia vacente" (Ficha 41/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inc 2.o CPC 1123 y 1125 del CPC. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 4851 Mar.8-v.ab.2_

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ríos Jargantum Teresa Evarista c. RIOS JANGANTINI ROBERTO y MARIA "Cesación de Condominio" (A/515/87), se cita, llama y emplaza a María Ríos por el término de noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 11 87. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 3750 Feb 29-v abr 15.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados: Beatriz Cáceres c/ RODOLFO MARQUEZ (Ficha EC/54/87) se cita llama y emplaza a: RODOLFO MARQUEZ para que comparezca a estos a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele de Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 3.600.00 30/pub. 5160 Mz.11-v ab 29.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a WESTMINTER JESUS FRANCO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Velázquez Coronel Rita Teresa c/ Franco García, Westminter Jesús Eduardo" (Ficha D/1035/87).

En fe de ello y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo a los veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 2924 Feb.29-v abr.15.

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: CALVO LOPEZ ADRIAN "Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha S 840/87) se hace saber que por resolución Nº 16 247 del día 2 de diciembre de 1987 se concedió la autorización para emancipar a Adrián Calvo López y la autorización para ejercer el comercio habiéndose extendido la escrituración respectiva por ante el Esc. Jorge Larralde Martorell el 30 de diciembre de 1987 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9 al folio 19 v. del Libro Nº 1. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 2.500.00 10/pub. 7222 Abr 5-v abr 18.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Ruiz María del Carmen c/ROBERT PAREDES - P. P. P." (Ficha B. 475/87), se cita, llama y emplaza a Robert Ricardo Paredes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30/pub. 7825 Ab.12-v may.25.

**NULIDAD DE RECONOCIMIENTO E INVESTIGACION DE PATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Maciear Ramona c/Sucesores de RAMON RAUL MOREIRA en las personas de sus hijos legítimos RAUL y RICARDO MOREIRA LOPEZ - Nulidad de reconocimiento e Investigación de Paternidad" (Ficha B. 441/87), se cita, llama y emplaza a Raúl y Ricardo Moreira López para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30/pub. 4454 Mar 8-v abr.26.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Portela Sarita Ninón c/JOSE JUVENOR BORCHES - P. P. P." (Ficha B. 25/88) se cita llama y emplaza a José Juvenor Borches, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 6.000.00 30/pub. 7446 Ab 8-v may.23.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Walter Raúl Giuria Zás c/Herederos de HECTOR FAUSTO GIURIA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 225/87), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos del señor Héctor Fausto Giuria para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.500.00 30/pub. 7418 Ab 8-v.may.23.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: BEATRIZ JULIA GOLARTE FERREIRO "Ab Intestato y Herencia Yacente" (Ficha: E. 920/87), se cita,

llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a quince días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.800,00 10|pub. 36514 Abr.11-v.abr.25.

### DENUNCIA DE FALLECIMIENTO

**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA BARCZA TROSZTLER "Denuncia de fallecimiento" (Ficha S. 1013|87), se dispuso la apertura de la sucesión de María Barcza Trosztler, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Musto de Tarradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.000,00 10|pub. 7619 Abr.18-v.may.2.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marsicano, Giuseppe y D'Alessio, Dolores c/PEREZ, HORACIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 57|85) se cita, llama y emplaza a Horacio Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 12 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41494 Ab.6-v.may.19.

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Hernández, Teresita c/ CHARQUERO GUALBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|177|bis|87) se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Charquero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. La actora está auxiliada de pobreza. — Montevideo, nueve de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub 41230 Mz.16-v my.4.

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fabra, Aida Sofía y Nelson Jauretche c/ANA MARIA RODRIGUEZ - Pérdida de Patria Potestad (ulterior legitimación adoptiva)" (Ficha B. 374|87), se cita, llama y emplaza a Ana María Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41381 Mar.25-v.may.13.

### CESE DE PENSION ALIMENTICIA

**Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Milka Alfonso, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Blandizzi, Carlos c/ALFONSO MILKA - Cese de pensión alimenticia" (Ficha A. 201987), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.500,00 30|pub. 6766 Mar.25-v.may.13.

### NULIDAD

**Juzgado Letrado de Familia de 11.o Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Onceavo Turno se cita llama y emplaza a Eufronio Domingo Ferreira Ramos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Carlevaro Ilvita c/ FERREIRA EUFRONIO. "Nulidad" (Ficha E 904|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo marzo 9 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.500,00 30|pub. 6520 Abr.7-v.may.20.

### OBLACION Y CONSIGNACION

**Juzgado de Paz de la Sexta Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de la Sexta Sección, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "Maciel Guerrero, Hada c/Suc. MARIA EKAIM - Oblación y Consignación" (Fa. A. 178|88), se cita, llama y emplaza a los herederos de la señora María Ekaim, para que comparezcan a la audiencia señalada el día 24 de mayo a las 15 y 30 horas, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Montevideo 22 de marzo de 1988.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Parteli, Actuaria.

27) N$ 3.000,00 10|pub. 7676 Ab.12-v.ab.26.

### ESCRITURACION JUDICIAL

**Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, dictado en autos: DIANESSI ESPARQUE, RAMON BELTRAN. "Escrituración" (Ficha Nº 7, año 1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Amalia Giorgi de Zunino y Elda Zunino Giorgi, bajo apercibimiento de escriturar de Oficio a efectos de otorgar la escritura de compraventa de: padrones Nros. 3429 y 3430 (antes padrón 2600 mayor área), de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia según Promesas de compraventa Registradas con los Nros. 8964 y 8961 del Libro 134. — Parque del Plata 25 de febrero de 1988. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 6637 Abr.4-v.may.16.

## ARTIGAS

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se emplaza a HECTOR LARRE MAGLIO Y NELIDA ZULMA RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Gili Ney Da Silva Ferrao y Blanca Luciana Duarte c.|HECTOR LARRE MAGLIO y ZULMA RODRIGUEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. A. 45|1987), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Artigas a dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44926 Abr.6-v.may.19.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: MEROLA PANTALEON. "Herencia Yacente", (F. C. V. 199|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Pantaleón Merola, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 20|pub 6480 Mar.14-v.abr.15.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Berruti, María del Rosario por el menor Jean Carlo Rodríguez c/CARLOS JULIAN RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (F.C.M. 278|87) se cita, llama y emplaza a Carlos Julián Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 2 de marzo de 1988 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 7741 Ab.12-v.may.26.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Caballero, Horacio c/MARIA ANAHIR GAGGERO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 687/87), se cita, llama y emplaza a María Anahir Gaggero a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 9 de febrero de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 30/pub. 3523 Feb.25-v.abr.12.

## CERRO LARGO

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: Villar, Ruben Jesús y Julieta Silva c/ RENEE CRUZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 277|87), se cita, llama y emplaza a Renee Cruz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, diciembre 7 de 1987 — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 3640 Feb.29-v.abr.13.

## COLONIA

### COBRO DE PESOS

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Marcopell S. A. c/PETROLEUM RIVER FLEET - Cobro de pesos" (Fa. 241|87), se cita, llama y emplaza a Petroleum River Fleet para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos autos. — Carmelo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 7453 Ab.8-v.may.23.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

**AVISO**

Se cita a los propietarios de los inmuebles de las siguientes Secciones Judiciales del Departamento de Colonia: Primera Sección (Colonia), Decimeprimera Sección (Ombúes de Lavalle), Tercera Sección (Rosario) para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de Oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo Sexto del Decreto Presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

| SJ | LC | Pad. | BL TH Hor. | Propietario |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | 3186 | 0 | El Estado |
| 1 | 1 | 3186 | 0 | El Estado |
| 11 | 27 | 202 | 0 | CO.NA.E. |
| 11 | 27 | 202 | 0 | CO.NA.E. |
| 11 | 27 | 211 | 0 | U.T.E. |
| 11 | 27 | 211 | 0 | U.T.E. |
| 11 | 27 | 259 | 0 | O.S.E. |
| 11 | 27 | 259 | 0 | O.S.E. |
| 11 | 27 | 687 | 0 | Ministerio Salud Pública |
| 11 | 27 | 687 | 0 | Ministerio Salud Pública |
| 11 | 27 | 757 | 0 | CO.NA.E. |
| 11 | 27 | 757 | 0 | CO.NA.E. |
| 11 | 27 | 914 | 0 | O.S.E. |
| 11 | 27 | 914 | 0 | O.S.E. |
| 11 | 27 | 1080 | 0 | Banco República |
| 11 | 27 | 1080 | 0 | Banco República |
| 11 | 27 | 1135 | 0 | Banco República |
| 11 | 27 | 1135 | 0 | Banco República |
| 3 | 6 | 376 | 0 | Rodríguez, Luis |
| 3 | 6 | 376 | 0 | Rodríguez, Luis |
| 3 | 6 | 377 | 0 | Tornielli, Carlos |
| 3 | 6 | 377 | 0 | Tornielli, Carlos |
| 3 | 6 | 378 | 0 | Villegas, Máxima |
| 3 | 6 | 378 | 0 | Villegas, Máxima |
| 3 | 6 | 379 | 0 | Fiermarín Suárez, María |
| 3 | 6 | 379 | 0 | Fiermarín Suárez, María |
| 3 | 6 | 381 | 0 | Bibiano Garrido Suc. |
| 3 | 6 | 381 | 0 | Bibiano Garrido Suc. |
| 3 | 6 | 382 | 0 | Antúnez, Hipólito |
| 3 | 6 | 382 | 0 | Antúnez, Hipólito |
| 3 | 6 | 1737 | 0 | Benítez, Olga Mabel y Elsa |

| | LC | Pad. | BL TH Hor. | Propietario |
|---|---|---|---|---|
| | 6 | 1737 | 0 | Benítez Olga Mabel y Elsa |
| | 6 | 1754 | 0 | Gravier Carlos |
| | 6 | 1754 | 0 | Gravier Carlos |
| | 6 | 1839 | 0 | Rodríguez Gustavo |
| | 6 | 1839 | 0 | Rodríguez Gustavo |
| | 6 | 1841 | 0 | Fernández Raúl y otro |
| | 6 | 1841 | 0 | Fernández Raúl y otro |
| | 6 | 1842 | 0 | Courdin Néstor |
| | 6 | 1842 | 0 | Courdin Néstor |
| | 6 | 2246 | 0 | González Fermín |
| | 6 | 2246 | 0 | González Fermín |
| | 6 | 1738 | 0 | Cabrera. Víctor |
| | 6 | 1738 | 0 | Cabrera. Víctor |
| | 6 | 384 | 0 | Armand Ugón. Elida y otro |
| | 6 | 384 | 0 | Armand Ugón. Elida y otro |
| | 6 | 385 | 0 | Velázquez, Mercedes |
| | 6 | 385 | 0 | Velázquez. Mercedes |
| | 6 | 386 | 0 | Cenoz Tomás |
| | 6 | 386 | 0 | Cenoz Tomás |
| | 6 | 388 | 0 | Araújo de Viera, Rosario |
| | 6 | 388 | 0 | Araújo de Viera, Rosario |
| | 6 | 301 | 0 | Banco República |
| | 6 | 301 | 0 | Banco República |
| | 6 | 392 | 0 | Clavijo. Néstor y otro |
| | 6 | 392 | 0 | Clavijo. Néstor y otro |
| | 6 | 393 | 0 | Maza. Luis |
| | 6 | 393 | 0 | Maza Luis |
| | 6 | 395 | 0 | Brum Estévez, Carlos Evys |
| | 6 | 395 | 0 | Brum Estévez, Carlos Evys |
| | 6 | 1565 | 0 | Arce. Néstor |
| | 6 | 1565 | 0 | Arce Néstor |
| | 6 | 2265 | 0 | Budetti, Angel |
| | 6 | 2265 | 0 | Budetti, Angel |
| | 6 | 2360 | 0 | Larrechea María y otor |
| | 6 | 2360 | 0 | Larrechea. María y otor |
| | 6 | 2481 | 0 | Rey. Héctor |
| | 6 | 2481 | 0 | Rey. Héctor |
| | 6 | 2669 | 0 | Olivo Ricardo |
| | 6 | 2669 | 0 | Olivo. Ricardo |
| 3 | 6 | 396 | 0 | Asociación Evangélica |
| 3 | 6 | 396 | 0 | Asociación Evangélica |
| 3 | 6 | 2189 | 0 | Acevedo. Juan |
| 3 | 6 | 2189 | 0 | Acevedo Juan |
| 3 | 6 | 2190 | 0 | Acevedo. Domingo |
| 3 | 6 | 2190 | 0 | Acevedo, Domingo |
| 3 | 6 | 2295 | 0 | Leiva. Ponciano |
| 3 | 6 | 2295 | 0 | Leiva Ponciano |
| 3 | 6 | 2331 | 0 | Leiva Ponciano |
| 3 | 6 | 2331 | 0 | Leiva, Ponciano |
| 3 | 6 | 2332 | 0 | Esponda, Oscar |
| 3 | 6 | 2332 | 0 | Esponda, Oscar |
| 3 | 6 | 2367 | 0 | Harlin, Nelson |
| 3 | 6 | 2367 | 0 | Harlin. Nelson |
| 3 | 6 | 2368 | 0 | Sanchez, Juan |
| 3 | 6 | 2368 | 0 | Sánchez, Juan |
| 3 | 6 | 2434 | 0 | Silva. Luis |
| 3 | 6 | 2434 | 0 | Silva, Luis |
| 3 | 6 | 2294 | 0 | Vázquez. Angel |
| 3 | 6 | 2294 | 0 | Vázquez. Angel |
| 3 | 6 | 397 | 0 | Zuorisch, Emilio |
| 3 | 6 | 397 | 0 | Zubrisch. Emilio |
| 3 | 6 | 398 | 0 | Arena de Ferreira, Rosa C. y otro |
| 3 | 6 | 398 | 0 | Arena de Ferreira, Rosa C. y otro |
| 3 | 6 | 399 | 0 | Parodi de Viera, Selva |
| 3 | 6 | 399 | 0 | Parodi de Viera. Selva |
| 3 | 6 | 400 | 0 | Velazco. Washington |
| 3 | 6 | 400 | 0 | Velazco. Washington |
| 3 | 6 | 402 | 0 | Ezio Olivo y Sra. |
| 3 | 6 | 402 | 0 | Ezio Olivo y Sra. |
| 3 | 6 | 1594 | 0 | Sánchez, Walter |
| 3 | 6 | 1594 | 0 | Sánchez, Walter |
| 3 | 6 | 2196 | 0 | Arturo Rubio |
| 3 | 6 | 2196 | 0 | Arturo Rubio |
| 3 | 6 | 2205 | 0 | Caligari de Martina, Rosario |
| 3 | 6 | 2205 | 0 | Caligari de Martina, Rosario |
| 3 | 6 | 2223 | 0 | Román, Noé |
| 3 | 6 | 2223 | 0 | Román, Noé |
| 3 | 6 | 2474 | 0 | Collazi, Gustavo A. y Sra. |
| 3 | 6 | 2474 | 0 | Collazi, Gustavo A. y Sra. |
| 3 | 6 | 2487 | 0 | Parodi Azonza, Selvia R. |
| 3 | 6 | 2487 | 0 | Parodi Azonza, Selvia R. |
| 3 | 6 | 403 | 0 | Espinosa, Juana del Car |
| 3 | 6 | 403 | 0 | Espinosa, Juana del Car |
| 3 | 6 | 406 | 0 | Munist, Juan |
| 3 | 6 | 406 | 0 | Munist, Juan |
| 3 | 6 | 407 | 0 | Lissarrague, Osvaldo |
| 3 | 6 | 407 | 0 | Lissarrague. Osvaldo |

| SJ | LC | Pad. | BL TH Hor. | Propietario |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 6 | 409 | 0 | Jorcin Vicente |
| 3 | 6 | 409 | 0 | Jorcin Vicente |
| 3 | 6 | 410 | 0 | Viera Natalio |
| 3 | 6 | 410 | 0 | Viera, Natalio |
| 3 | 6 | 411 | 0 | Vergara. Norma y otro |
| 3 | 6 | 411 | 0 | Vergara, Norma y otro |
| 3 | 6 | 1628 | 0 | Rodríguez de Sarkes, Juana |
| 3 | 6 | 1628 | 0 | Rodríguez de Sarkes, Juana |
| 3 | 6 | 1629 | 0 | López, Blanca |
| 3 | 6 | 1629 | 0 | López. Blanca |
| 3 | 6 | 1665 | 0 | Riverón. Pedro |
| 3 | 6 | 1665 | 0 | Riverón. Pedro |
| 3 | 6 | 1665 | 0 | Riverón. Pedro |
| 3 | 6 | 1665 | 0 | Riverón, Pedro |
| 3 | 6 | 1808 | 0 | Cabrera Domingo y otro |
| 3 | 6 | 1808 | 0 | Cabrera Domingo y otro |
| 3 | 6 | 2131 | 0 | Molinelli. Antonifo Mario y señora |
| 3 | 6 | 2181 | 0 | Molinelli. Antonifo Mario y señora |
| 3 | 6 | 2607 | 0 | Caraballo, Carlos |
| 3 | 6 | 2607 | 0 | Caraballo, Carlos |
| 3 | 6 | 2608 | 0 | Prieto. César W. |
| 3 | 6 | 2608 | 0 | Prieto, César W. |
| 3 | 6 | 433 | 0 | Giachero. Domingo y otro |
| 3 | 6 | 433 | 0 | Giachero. Domingo y otro |
| 3 | 6 | 436 | 0 | Collazo Shyra E. de |
| 3 | 6 | 436 | 0 | Collazo Shyra E. de |
| 3 | 6 | 438 | 0 | Caballero de Fuica, Gladys y otro |
| 3 | 6 | 438 | 0 | Caballero de Fuica, Gladys y otro |
| 3 | 6 | 439 | 0 | Prat de Collazzi, Otilia |
| 3 | 6 | 439 | 0 | Prat de Collazzi, Otilia |
| 3 | 6 | 442 | 0 | Gayol. Walter |
| 3 | 6 | 442 | 0 | Gayol, Walter |
| 3 | 6 | 443 | 0 | Mraich. Antonio |
| 3 | 6 | 443 | 0 | Mraich. Antonio |
| 3 | 6 | 444 | 0 | Martínez. Carlos G. |
| 3 | 6 | 444 | 0 | Martínez, Carlos G. |
| 3 | 6 | 2334 | 0 | Jorcin. Alfonso |
| 3 | 6 | 2334 | 0 | Jorcin. Alfonso |
| 3 | 6 | 2449 | 0 | Dibot. María y otro |
| 3 | 6 | 2449 | 0 | Dibot María y otro |
| 3 | 6 | 2629 | 0 | Giachero. Aníbal |
| 3 | 6 | 2629 | 0 | Giachero. Aníbal |
| 3 | 6 | 2630 | 0 | Giachero. Domingo y otra |
| 3 | 6 | 2630 | 0 | Giachero. Domingo y otra |
| 3 | 6 | 2678 | 0 | Rodas. Jacinto |
| 3 | 6 | 2678 | 0 | Rodas. Jacinto |
| 3 | 6 | 448 | 0 | Saavedra Ramón |
| 3 | 6 | 448 | 0 | Saavedra, Ramón |
| 3 | 6 | 449 | 0 | Arias. Ricardo y otro |
| 3 | 6 | 449 | 0 | Arias. Ricardo y otro |
| 3 | 6 | 450 | 0 | Ahlers. Alberto y otro |
| 3 | 6 | 450 | 0 | Ahlers Alberto y otro |
| 3 | 6 | 451 | 0 | Ziffone. Elida S. de |
| 3 | 6 | 451 | 0 | Ziffone Elida S. de |
| 3 | 6 | 453 | 0 | Guillermo, Mario |
| 3 | 6 | 453 | 0 | Guillermo, Mario |
| 3 | 6 | 454 | 0 | Manzino. Luis A. |
| 3 | 6 | 454 | 0 | Manzino, Luis A. |
| 3 | 6 | 455 | 0 | Hernández, Juan José |
| 3 | 6 | 455 | 0 | Hernández, Juan José |
| 3 | 6 | 1676 | 0 | Meny Hernández, Rita |
| 3 | 6 | 1676 | 0 | Meny Hernández, Rita |
| 3 | 6 | 2248 | 0 | Re Hilario, Adolfo y Sra. |
| 3 | 6 | 2248 | 0 | Re Hilario, Adolfo y Sra. |
| 3 | 6 | 2325 | 0 | Curbelo de Frezia, Silvia |
| 3 | 6 | 2325 | 0 | Curbelo de Frezia, Silvia |
| 3 | 6 | 49 | 0 | García, Arnoldo |
| 3 | 6 | 49 | 0 | García Arnoldo |
| 3 | 6 | 176 | 0 | Delfino. Neldo |
| 3 | 6 | 176 | 0 | Delfino, Neldo |
| 3 | 6 | 456 | 0 | Doncel. Arturo y Sra. |
| 3 | 6 | 456 | 0 | Doncel, Arturo y Sra. |
| 3 | 6 | 457 | 0 | Heibling, Jorge Haroldo |
| 3 | 6 | 457 | 0 | Heibling, Jorge Haroldo |
| 3 | 6 | 458 | 0 | Negrín. Ramón |
| 3 | 6 | 458 | 0 | Negrín, Ramón |
| 3 | 6 | 459 | 0 | Cáceres. Jesús |
| 3 | 6 | 459 | 0 | Cáceres, Jesús |
| 3 | 6 | 460 | 0 | Clavijo. Carmen |
| 3 | 6 | 460 | 0 | Clavijo, Carmen |
| 3 | 6 | 461 | 0 | Pereira Ross, Julio |
| 3 | 6 | 461 | 0 | Pereira Ross, Julio |
| 3 | 6 | 463 | 0 | Roca Zaccagnino, Gabriel y señora. |
| 3 | 6 | 463 | 0 | Roca Zaccagnino, Gabriel y señora. |
| 3 | 6 | 464 | 0 | Asimonti, Anastasia |
| 3 | 6 | 464 | 0 | Asimonti. Anastasia |
| 3 | 6 | 1645 | 0 | Pages Cioli, Carlos y Sra. |
| 3 | 6 | 1645 | 0 | Pages Cioli, Carlos y Sra. |
| 3 | 6 | 1651 | 0 | Barbier, Luis |
| 3 | 6 | 1651 | 0 | Barbier. Luis |
| 3 | 6 | 2314 | 0 | Martínez, Guillerma |
| 3 | 6 | 2314 | 0 | Martínez, Guillerma |
| 3 | 6 | 1646 | 0 | Fino, Jorge |
| 3 | 6 | 1646 | 0 | Fino, Jorge |
| 3 | 6 | 465 | 0 | Altolaguirre, Jacinto |
| 3 | 6 | 465 | 0 | Altolaguirre, Jacinto |

| SJ | LC | Pad. | BL TH Hor. | Propietario |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 6 | 466 | 0 | Altolaguirre, Jacinto |
| 3 | 6 | 466 | 0 | Altolaguirre, Jacinto |
| 3 | 6 | 467 | 0 | Collazo de Fernández, Marta |
| 3 | 6 | 467 | 0 | Collazo de Fernández, Marta |
| 3 | 6 | 469 | 0 | Marfuri de Viera, Luisa |
| 3 | 6 | 469 | 0 | Marfuri de Viera, Luisa |
| 3 | 6 | 470 | 0 | Risso. Dolores y otro |
| 3 | 6 | 470 | 0 | Risso Dolores y otro |
| 3 | 6 | 470 | 0 | Risso. Dolores y otro |
| 3 | 6 | 470 | 0 | Risso Dolores y otro |
| 3 | 6 | 471 | 0 | Nabarlatz. Juan Suc. |
| 3 | 6 | 471 | 0 | Nabarlatz, Juan Suc. |
| 3 | 6 | 472 | 0 | Camilletti. Elida A. de |
| 3 | 6 | 472 | 0 | Camilletti, Elida A. de |
| 3 | 6 | 1675 | 0 | Altolaguirre, Carlos |
| 3 | 6 | 1675 | 0 | Altolaguirre, Carlos |
| 3 | 6 | 1726 | 0 | Conde Sigifredo |
| 3 | 6 | 1726 | 0 | Conde, Sigifredo |
| 3 | 6 | 1947 | 0 | Lafort Pedro |
| 3 | 6 | 1947 | 0 | Lafort. Pedro |
| 3 | 6 | 1987 | 0 | Fontes de Cecilia, Benjamina |
| 3 | 6 | 1987 | 0 | Fontes de Cecilia, Benjamina |
| 3 | 6 | 2194 | 0 | Menendez, Ricardo |
| 3 | 6 | 2194 | 0 | Menéndez, Ricardo |
| 3 | 6 | 2247 | 0 | Perdomo Cabrera, Artiga |
| 3 | 6 | 2247 | 0 | Perdomo Cabrera, Artiga |
| 3 | 6 | 2305 | 0 | Caraballo. Zulema y otro |
| 3 | 6 | 2305 | 0 | Caraballo. Zulema y otro |
| 3 | 6 | 2423 | 0 | de la Fuente, Angel Roberto |
| 3 | 6 | 2423 | 0 | de la Fuente, Angel Roberto |
| 3 | 6 | 2426 | 0 | Zerpa. Federico |
| 3 | 6 | 2426 | 0 | Zerpa. Federico |
| 3 | 6 | 2593 | 0 | Mendez. Ramón |
| 3 | 6 | 2593 | 0 | Mendez. Ramón |
| 3 | 6 | 468 | 0 | Nabarlatz, Juan y otra |
| 3 | 6 | 468 | 0 | Nabarlatz. Juan y otra |
| 3 | 6 | 474 | 0 | Collazo de Barbier, Raquel. |
| 3 | 6 | 474 | 0 | Collazo de Barbier, Raquel |
| 3 | 6 | 475 | 0 | González: Florencio |
| 3 | 6 | 475 | 0 | González Florencio |
| 3 | 6 | 476 | 0 | Medina. Atilio |
| 3 | 6 | 476 | 0 | Medina. Atilio |
| 3 | 6 | 477 | 0 | Forley Miguel y otro |
| 3 | 6 | 477 | 0 | Forley Miguel y otro |
| 3 | 6 | 477 | 0 | Forley. Miguel y otro |
| 3 | 6 | 477 | 0 | Forley Miguel y otro |
| 3 | 6 | 479 | 0 | Aguirre. Francisco |
| 3 | 6 | 479 | 0 | Aguirre Francisco |
| 3 | 6 | 481 | 0 | Laport Ricardo |
| 3 | 6 | 481 | 0 | Laport, Ricardo |
| 3 | 6 | 482 | 0 | De León. Eufracia y hermana. |
| 3 | 6 | 482 | 0 | De León. Eufracia y hermana. |
| 3 | 6 | 1988 | 0 | García, Walter |
| 3 | 6 | 1988 | 0 | García, Walter |
| 3 | 6 | 1989 | 0 | Bassini. Arturo |
| 3 | 6 | 1989 | 0 | Bassini Arturo |
| 3 | 6 | 2275 | 0 | Collete. Juan |
| 3 | 6 | 2275 | 0 | Collete, Juan |
| 3 | 6 | 2483 | 0 | Romero. Juan y otra |
| 3 | 6 | 2483 | 0 | Romero, Juan y otra |
| 3 | 6 | 2508 | 0 | Viera. Juan |
| 3 | 6 | 2508 | 0 | Viera. Juan |
| 3 | 6 | 2542 | 0 | Flavan, Mario |
| 3 | 6 | 2542 | 0 | Flavan. Mario |
| 3 | 6 | 2543 | 0 | Barbier Nicolas |
| 3 | 6 | 2543 | 0 | Barbier Nicolas |
| 3 | 6 | 2572 | 0 | Silva. Bernardo y Sra. |
| 3 | 6 | 2572 | 0 | Silva. Bernardo y Sra. |
| 3 | 6 | 483 | 0 | Saavedra, Juan |
| 3 | 6 | 483 | 0 | Saavedra, Juan |
| 3 | 6 | 484 | 0 | Santucho. Petrona E. de |
| 3 | 6 | 484 | 0 | Santucho. Petrona E. de |
| 3 | 6 | 485 | 0 | Alvarez, Lorenzo |
| 3 | 6 | 485 | 0 | Alvarez. Lorenzo |
| 3 | 6 | 487 | 0 | Batista. Néstor |
| 3 | 6 | 487 | 0 | Batista. Néstor |
| 3 | 6 | 1817 | 0 | Montasa, Diego |
| 3 | 6 | 1817 | 0 | Montasa; Diego |
| 3 | 6 | 1819 | 0 | Martínez, Zulma y otro |
| 3 | 6 | 1819 | 0 | Martínez. Zulma y otro |
| 3 | 6 | 1820 | 0 | Carbajal de Viera, Adela |
| 3 | 6 | 1820 | 0 | Carbajal de Viera, Adela |
| 3 | 6 | 1823 | 0 | Aguilar. Rúben Alberto |
| 3 | 6 | 1823 | 0 | Aguilar. Rúben Alberto |
| 3 | 6 | 2478 | 0 | Constantín, César y otra |
| 3 | 6 | 2478 | 0 | Constantín. César y otra |
| 3 | 6 | 2499 | 0 | Dávila Munist, Dante y señora |
| 3 | 6 | 2499 | 0 | Dávila Munist, Dante y señora |
| 3 | 6 | 1930 | 0 | Bengoa, Esther |
| 3 | 6 | 1930 | 0 | Bengoa. Esther |
| 3 | 6 | 1922 | 0 | Jorcín de López, María |
| 3 | 6 | 1922 | 0 | Jorcín de López, María |
| 3 | 6 | 528 | 0 | Bengoa, Esther |

| SJ | LC | Pad. | BL TH Hor. | Propietario |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 6 | 528 | 0 | Bengoa, Esther |
| 3 | 6 | 536 | 0 | Hernández de Garzón, Gervasia |
| 3 | 6 | 536 | 0 | Hernandez de Garzón, Gervasia |
| 3 | 6 | 539 | 0 | Agustins, Juan |
| 3 | 6 | 539 | 0 | Agustins, Juan |
| 3 | 6 | 540 | 0 | Espinosa Perdomo, Antonio Sebastián |
| 3 | 6 | 540 | 0 | Espinosa Perdomo, Antonio Sebastián |
| 3 | 6 | 1812 | 0 | Sánchez, Luis |
| 3 | 6 | 1812 | 0 | Sánchez, Luis |
| 3 | 6 | 2270 | 0 | Fuica, Marina |
| 3 | 6 | 2270 | 0 | Fuica, Marina |
| 3 | 6 | 2505 | 0 | Padilla, Anastacio y Ots. |
| 3 | 6 | 2505 | 0 | Padilla, Anastacio y Ots. |
| 3 | 6 | 2702 | 0 | Rodas, Jorge |
| 3 | 6 | 2702 | 0 | Rodas, Jorge |
| 3 | 6 | 2860 | 0 | Díaz, Daniel y Sra. |
| 3 | 6 | 2860 | 0 | Díaz, Daniel y Sra. |
| 3 | 6 | 1910 | 0 | Dupré, Elba y Ot. |
| 3 | 6 | 1910 | 0 | Dupré, Elba y Ot. |
| 3 | 6 | 1909 | 0 | Godín Collette, Julio y otro |
| 3 | 6 | 1909 | 0 | Godín Collette, Julio y otro |
| 3 | 6 | 553 | 0 | Corujo, Angel |
| 3 | 6 | 553 | 0 | Corujo, Angel |
| 3 | 6 | 551 | 0 | Collazo, Raúl |
| 3 | 6 | 551 | 0 | Collazo, Raúl |
| 3 | 6 | 549 | 0 | Iglesia C. Gral. de las A. de Dios |
| 3 | 6 | 549 | 0 | Iglesia C. Gral. de las A. de Dios |
| 3 | 6 | 548 | 0 | Falaveccino de Alonso, Ana |
| 3 | 6 | 548 | 0 | Falaveccino de Alonso, Ana |
| 3 | 6 | 547 | 0 | Morante Luzardo Anoini |
| 3 | 6 | 547 | 0 | Morante Luzardo Anoini |
| 3 | 6 | 544 | 0 | García de Bocacni, Elda |
| 3 | 6 | 544 | 0 | García de Bocacni, Elda |
| 3 | 6 | 555 | 0 | Miegge, Bautista Suc. |
| 3 | 6 | 555 | 0 | Miegge, Bautista Suc. |
| 3 | 6 | 556 | 0 | Miegge, Bautista Suc. |
| 3 | 6 | 556 | 0 | Miegge, Bautista Suc. |
| 3 | 6 | 557 | 0 | Saesprella, Ramón |
| 3 | 6 | 557 | 0 | Saesprella, Ramón |
| 3 | 6 | 558 | 0 | Olivera Martínez, C. José |
| 3 | 6 | 558 | 0 | Olivera Martínez, C. José |
| 3 | 6 | 559 | 0 | Chovino, Juan |
| 3 | 6 | 559 | 0 | Chovino, Juan |
| 3 | 6 | 561 | 0 | Nieves de Nieves |
| 3 | 6 | 561 | 0 | Nieves de Nieves Carmelinda |
| 3 | 6 | 561 | 0 | Nieves de Nieves. Carmelinda |
| 3 | 6 | 562 | 0 | Salaberry, Martín |
| 3 | 6 | 562 | 0 | Salaberry, Martín |
| 3 | 6 | 563 | 0 | Medina, Rosa y Ot. |
| 3 | 6 | 563 | 0 | Medina, Rosa y Ot. |
| 3 | 6 | 564 | 0 | Cáceres, Adela |
| 3 | 6 | 564 | 0 | Cáceres, Adela |
| 3 | 6 | 565 | 0 | Estreel S. A. |
| 3 | 6 | 565 | 0 | Estreel S. A. |
| 3 | 6 | 566 | 0 | Martínez, José |
| 3 | 6 | 566 | 0 | Martínez, José |
| 3 | 6 | 567 | 0 | Nicola, Otilia |
| 3 | 6 | 567 | 0 | Nicola, Otilia |
| 3 | 6 | 568 | 0 | Negrín, Abel |
| 3 | 6 | 568 | 0 | Negrín, Abel |
| 3 | 6 | 570 | 0 | De Armas de Colette, María |
| 3 | 6 | 570 | 0 | De Armas de Colette, María |
| 3 | 6 | 571 | 0 | Fernández de Roth, Haydée |
| 3 | 6 | 571 | 0 | Fernández de Roth, Haydée |
| 3 | 6 | 2025 | 0 | Vázquez, Juan |
| 3 | 6 | 2025 | 0 | Vázquez, Juan |
| 3 | 6 | 577 | 0 | Ahunchain de Hernández, Dely |
| 3 | 6 | 577 | 0 | Ahunchain de Hernández, Dely |
| 3 | 6 | 578 | 0 | Alles, Gualberto |
| 3 | 6 | 578 | 0 | Alles, Gualberto |
| 3 | 6 | 579 | 0 | Betarte, Amelio |
| 3 | 6 | 579 | 0 | Betarte, Amelio |
| 3 | 6 | 1655 | 0 | Peduzzi Pereira, José E. |
| 3 | 6 | 1655 | 0 | Peduzzi Pereira, José E. |
| 3 | 6 | 1692 | 0 | Montana, Juan C. y Sra. |
| 3 | 6 | 1692 | 0 | Montana, Juan C. y Sra. |
| 3 | 6 | 1961 | 0 | Ferres, Carlos y Ot. |
| 3 | 6 | 1961 | 0 | Ferres, Carlos y Ot. |
| 3 | 6 | 1965 | 0 | Alcaire Troche, Miguel |
| 3 | 6 | 1965 | 0 | Alcaire Troche, Miguel |
| 3 | 6 | 1978 | 0 | Gayol de Muslera, María |
| 3 | 6 | 1978 | 0 | Gayol de Muslera, María |
| 3 | 6 | 2364 | 0 | Schnyder, Nelly |
| 3 | 6 | 2364 | 0 | Schnyder, Nelly |
| 3 | 6 | 2365 | 0 | Edelveis de Maciel, Luján e Hijos |
| 3 | 6 | 2365 | 0 | Edelveis de Maciel, Luján e Hijos |
| 3 | 6 | 2366 | 0 | Devera de Benia, María y Ot. |
| 3 | 6 | 2366 | 0 | Devera de Benia, María y Ot. |
| 3 | 6 | 2566 | 0 | Rodríguez de Pino, Olga |
| 3 | 6 | 2566 | 0 | Rodríguez de Pino, Olga |
| 3 | 6 | 2567 | 0 | Batista Alcaire, Erlinda |
| 3 | 6 | 2567 | 0 | Batista Alcaire, Erlinda |
| 3 | 6 | 581 | 0 | Lissarrague, Carlos |
| 3 | 6 | 581 | 0 | Lissarrague, Carlos |
| 3 | 6 | 583 | 0 | Barreto de Viazzo, Norm. |
| 3 | 6 | 583 | 0 | Barreto de Viazzo, Norm. |
| 3 | 6 | 584 | 0 | Arocena, Ana L. y otro |
| 3 | 6 | 584 | 0 | Arocena, Ana L. y otro |
| 3 | 6 | 586 | 0 | Estruch, Josefa A. de |
| 3 | 6 | 586 | 0 | A. de Strauch, Josefa |
| 3 | 6 | 587 | 0 | Estruch, Américo |
| 3 | 6 | 587 | 0 | Estruch, Américo |
| 3 | 6 | 588 | 0 | Ferrari, Elio |
| 3 | 6 | 588 | 0 | Ferrari, Elio |
| 3 | 6 | 589 | 0 | Llano Menéndez, José |
| 3 | 6 | 589 | 0 | Llano Menéndez, José |
| 3 | 6 | 1595 | 0 | Estruch, Américo |
| 3 | 6 | 1595 | 0 | Estruch, Américo |
| 3 | 6 | 1596 | 0 | López, Umberto |
| 3 | 6 | 1596 | 0 | López, Umberto |
| 3 | 6 | 1824 | 0 | Sepúlvedo, Ramón F. |
| 3 | 6 | 1824 | 0 | Sepúlvedo, Ramón F. |
| 3 | 6 | 2174 | 0 | Lissarrague, Carlos |
| 3 | 6 | 2174 | 0 | Lissarrague, Carlos |
| 3 | 6 | 2461 | 0 | Pino de Gutiérrez, María E. |
| 3 | 6 | 2461 | 0 | Pino de Gutiérrez, María E. |
| 3 | 6 | 2771 | 0 | Epherre, Sandra |
| 3 | 6 | 2771 | 0 | Epherre, Sandra |
| 3 | 6 | 48 | 0 | Novelli, Ermete |
| 3 | 6 | 48 | 0 | Novelli, Ermete |
| 3 | 6 | 554 | 0 | Sarat de Gayol, Lilette |
| 3 | 6 | 554 | 0 | Sarat de Gayol, Lilette |
| 3 | 6 | 633 | 0 | Bentancour, Mirta y Otr. |
| 3 | 6 | 633 | 0 | Bentancour, Mirta y Otr. |
| 3 | 6 | 634 | 0 | Lostao, Miguel |
| 3 | 6 | 634 | 0 | Lostao, Miguel |
| 3 | 6 | 635 | 0 | Collete, Alfredo e Hijos |
| 3 | 6 | 635 | 0 | Collete, Alfredo e Hijos |
| 3 | 6 | 637 | 0 | Nicola, Humberto Eduard |
| 3 | 6 | 637 | 0 | Nicola, Humberto Eduard |
| 3 | 6 | 638 | 0 | Aguirrezabala, Emilia R. de |
| 3 | 6 | 638 | 0 | Aguirrezabala, Emilia R. de |
| 3 | 6 | 639 | 0 | Pérez, Carlos |
| 3 | 6 | 639 | 0 | Pérez, Carlos |
| 3 | 6 | 643 | 0 | Galeano, Elbio |
| 3 | 6 | 643 | 0 | Galeano, Elbio |
| 3 | 6 | 1669 | 0 | Monay, Silvia |
| 3 | 6 | 1669 | 0 | Monay, Silvia |
| 3 | 6 | 1693 | 0 | Rodríguez, Yolanda |
| 3 | 6 | 1693 | 0 | Rodríguez, Yolanda |
| 3 | 6 | 1811 | 0 | Sdad. de Obreros Viales |
| 3 | 6 | 1811 | 0 | Sdad. de Obreros Viales |
| 3 | 6 | 2369 | 0 | Vicusa Yestarán, Julio y Otr. |
| 3 | 6 | 2369 | 0 | Vicusa Yestarán, Julio y Otr. |
| 3 | 6 | 608 | 0 | Zerpa, Iván e Hijos |
| 3 | 6 | 608 | 0 | Zerpa, Iván e Hijos |
| 3 | 6 | 608 | 0 | Zerpa, Iván e Hijos |
| 3 | 6 | 608 | 0 | Zerpa, Iván e Hijos |
| 3 | 6 | 609 | 0 | Goldannsky Zamoskevich, Jaime Isaac |
| 3 | 6 | 609 | 0 | Goldannsky Zamoskevich, Jaime Isaac |
| 3 | 6 | 609 | 0 | Goldannsky Zamoskevich, Jaime Isaac |
| 3 | 6 | 609 | 0 | Goldannsky Zamoskevich, Jaime Isaac |
| 3 | 6 | 611 | 0 | Faedo, Norberto |
| 3 | 6 | 611 | 0 | Faedo, Norberto |
| 3 | 6 | 612 | 0 | Soulier, Benjamín y Otr. |
| 3 | 6 | 612 | 0 | Soulier, Benjamín y Otr. |
| 3 | 6 | 613 | 0 | Pagano, Juan |
| 3 | 6 | 613 | 0 | Pagano, Juan |
| 3 | 6 | 614 | 0 | Wolkan Iturbide, Ismael |
| 3 | 6 | 614 | 0 | Wolkan Iturbide, Ismael |
| 3 | 6 | 615 | 0 | Iglesia Cat. Ap. Romana del Uruguay |
| 3 | 6 | 615 | 0 | Iglesia Cat. Ap. Romana del Uruguay |
| 3 | 6 | 671 | 0 | Paschetto, Mirta |
| 3 | 6 | 671 | 0 | Paschetto, Mirta |
| 3 | 6 | 618 | 0 | Laborde, Leandro |
| 3 | 6 | 618 | 0 | Laborde, Leandro |
| 3 | 6 | 1926 | 0 | Cogley, Félix |
| 3 | 6 | 1926 | 0 | Cogley, Félix |
| 3 | 6 | 1945 | 0 | Cabrera de Salaberry, María |
| 3 | 6 | 1945 | 0 | Cabrera de Salaberry, María |
| 3 | 6 | 2533 | 0 | Laborde, Julio |
| 3 | 6 | 2533 | 0 | Laborde, Julio |
| 3 | 6 | 644 | 0 | Toia, Elda y Otr. |
| 3 | 6 | 644 | 0 | Toia, Elda y Otr. |
| 3 | 6 | 645 | 0 | Solari, Cipriano |
| 3 | 6 | 645 | 0 | Solari, Cipriano |
| 3 | 6 | 645 | 0 | Solari, Copriano |
| 3 | 6 | 645 | 0 | Solari, Copriano |
| 3 | 6 | 648 | 0 | Bidegaray de Miegge, Lola |
| 3 | 6 | 648 | 0 | Bidegaray de Miegge, Lola |
| 3 | 6 | 648 | 0 | Aranda, Carlos |
| 3 | 6 | 648 | 0 | Aranda, Carlos |
| 3 | 6 | 649 | 0 | Bentancor, Isidro |
| 3 | 6 | 649 | 0 | Bentancor, Isidro |
| 3 | 6 | 652 | 0 | Moreira, Juan |
| 3 | 6 | 652 | 0 | Moreira, Juan |
| 3 | 6 | 653 | 0 | Coronel, Juana P. de y Ot. |
| 3 | 6 | 653 | 0 | Coronel, Juana P. de y Ot. |
| 3 | 6 | 654 | 0 | Morante de Lons, Matilde e Hijos |
| 3 | 6 | 654 | 0 | Morante de Lons, Matilde e Hijos |
| 3 | 6 | 655 | 0 | Benimartínez y Sra. |
| 3 | 6 | 655 | 0 | Benimartínez y Sra. |
| 3 | 6 | 656 | 0 | Rodríguez Moleda, Juan |
| 3 | 6 | 656 | 0 | Rodríguez Moleda, Juan |
| 3 | 6 | 2609 | 0 | Long de Ferreira, Mirta |
| 3 | 6 | 2609 | 0 | Long de Ferreira, Mirta |
| 3 | 6 | 621 | 0 | Marín, Gustavo |
| 3 | 6 | 621 | 0 | Marín, Gustavo |
| 3 | 6 | 623 | 0 | Villamil, Julián |
| 3 | 6 | 623 | 0 | Villamil, Julián |
| 3 | 6 | 626 | 0 | Menéndez, José |
| 3 | 6 | 626 | 0 | Menéndez, José |
| 3 | 6 | 627 | 0 | De León Bentancour, Luis Alberto y Sra. |
| 3 | 6 | 627 | 0 | De León Bentancour, Luis Alberto y Sra. |
| 3 | 6 | 628 | 0 | Schnyder Eliseo |
| 3 | 6 | 628 | 0 | Schnyder Eliseo |
| 3 | 6 | 629 | 0 | Gayol, Ismael |
| 3 | 6 | 629 | 0 | Gayol, Ismael |
| 3 | 6 | 630 | 0 | Esponda, Elbio |
| 3 | 6 | 630 | 0 | Esponda, Elbio |
| 3 | 6 | 632 | 0 | Iglesia Evangélica Valdense |
| 3 | 6 | 632 | 0 | Iglesia Evangélica Valdense |
| 3 | 6 | 2240 | 0 | Colette de Villanueva, María e hija |
| 3 | 6 | 2240 | 0 | Colette de Villanueva, María e hija |
| 3 | 6 | 786 | 0 | Luisa A. Bentancor |
| 3 | 6 | 786 | 0 | Luisa A. Bentancor |
| 3 | 6 | 787 | 0 | Rodríguez, Justo |
| 3 | 6 | 787 | 0 | Rodríguez, Justo |
| 3 | 6 | 788 | 0 | Rodríguez Mario |
| 3 | 6 | 788 | 0 | Rodríguez Mario |
| 3 | 6 | 796 | 0 | Trinidad Rubén |
| 3 | 6 | 796 | 0 | Trinidad, Rubén |
| 3 | 6 | 797 | 0 | Dávila, Hugo |
| 3 | 6 | 797 | 0 | Dávila Hugo |
| 3 | 6 | 798 | 0 | Saavedra, Isabelino |
| 3 | 6 | 798 | 0 | Saavedra, Isabelino |
| 3 | 6 | 1567 | 0 | Larrechea, Juan |
| 3 | 6 | 1567 | 0 | Larrechea, Juan |
| 3 | 6 | 1602 | 0 | Villalba, Freddy R. |
| 3 | 6 | 1602 | 0 | Villalba, Freddy R. |
| 3 | 6 | 1654 | 0 | Fernández, Omar |
| 3 | 6 | 1654 | 0 | Fernández Omar |
| 3 | 6 | 129 | 0 | Uruburu Margarita |
| 3 | 6 | 129 | 0 | Uruburu Margarita |
| 3 | 6 | 592 | 0 | Jorcín, Conrado |
| 3 | 6 | 592 | 0 | Jorcín Conrado |
| 3 | 6 | 598 | 0 | Bonifacio de Barneche, Carmen |
| 3 | 6 | 598 | 0 | Bonifacio de Barneche, Carmen |
| 3 | 6 | 599 | 0 | Gaggini, Edmundo |
| 3 | 6 | 599 | 0 | Gaggini, Edmundo |
| 3 | 6 | 600 | 0 | Goldensttts, Nelson |
| 3 | 6 | 600 | 0 | Goldensttts, Nelson |
| 3 | 6 | 602 | 0 | Saavedra, Mariela |
| 3 | 6 | 602 | 0 | Saavedra Mariela |
| 3 | 6 | 2278 | 0 | Reche Gal, Elvira |
| 3 | 6 | 2278 | 0 | Reche Gal, Elvira |
| 3 | 6 | 597 | 0 | Wohwend Harling, Edson |
| 3 | 6 | 597 | 0 | Wohwend Harling, Edson |
| 3 | 6 | 660 | 0 | Figueredo Ma. Suc. |
| 3 | 6 | 660 | 0 | Figueredo, Ma. Suc. |
| 3 | 6 | 661 | 0 | Illada, Ramón |
| 3 | 6 | 661 | 0 | Illada, Ramón |
| 3 | 6 | 664 | 0 | González, Pedro |
| 3 | 6 | 664 | 0 | González, Pedro |
| 3 | 6 | 157 | 0 | Peters de Bouvier, Amalia |
| 3 | 6 | 157 | 0 | Peters de Bouvier, Amalia |
| 3 | 6 | 178 | 0 | Pequera, Rodolfo |
| 3 | 6 | 178 | 0 | Pequera, Rodolfo |
| 3 | 6 | 163 | 0 | Mraich Antonio |
| 3 | 6 | 163 | 0 | Mraich, Antonio |
| 3 | 6 | 391 | 0 | Gayol, Franklin y Sra. |
| 3 | 6 | 391 | 0 | Gayol, Franklin y Sra. |
| 3 | 6 | 451 | 0 | Zippone Elida S. de |

| SJ | LC | Pad. | BL TH Hor. | Propietario |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 6 | 451 | 0 | Zippone Elida S. de |
| 3 | 6 | 617 | 0 | Borras Osvaldo |
| 3 | 6 | 617 | 0 | Borras Osvaldo |
| 3 | 6 | 2843 | 0 | Arocena María |
| 3 | 6 | 2843 | 0 | Arocena, María |
| 3 | 6 | 2198 | 0 | Arizia Bolívar |
| 3 | 6 | 2198 | 0 | Arizia. Bolívar |
| 3 | 6 | 2772 | 0 | Roca de Bartolomé, Ma Mercedes |
| 3 | 6 | 2772 | 0 | Roca de Bartolomé, Ma. Mercedes |
| 3 | 6 | 204 | 0 | Tornielli, Antonio |
| 3 | 6 | 204 | 0 | Tornielli, Antonio |
| 3 | 6 | 200 | 0 | Tulon Carlos |
| 3 | 6 | 200 | 0 | Tulon, Carlos |
| 3 | 6 | 210 | 0 | Birriel Ines y otro |
| 3 | 6 | 210 | 0 | Birriel Inés y otro |
| 3 | 6 | 213 | 0 | Menéndez Ricardo y Sra. |
| 3 | 6 | 213 | 0 | Menendez, Ricardo y Sra |
| 3 | 6 | 214 | 0 | Rodríguez, Leoncio |
| 3 | 6 | 214 | 0 | Rodríguez Leoncio |
| 3 | 6 | 215 | 0 | Rodríguez, Leoncio |
| 3 | 6 | 215 | 0 | Rodríguez Leoncio |
| 3 | 6 | 218 | 0 | González Rodríguez, Pedro |
| 3 | 6 | 218 | 0 | González Rodríguez, Pedro |
| 3 | 6 | 2354 | 0 | Fuica H., Esteban Suc. |
| 3 | 6 | 2354 | 0 | Fuica H., Esteban Suc. |
| 3 | 6 | 2654 | 0 | Solares, Elida y otra |
| 3 | 6 | 2654 | 0 | Solares Elida y otra |
| 3 | 6 | 2659 | 0 | Iriart Pedro |
| 3 | 6 | 2659 | 0 | Iriart, Pedro |
| 3 | 6 | 220 | 0 | Vicuña, Julio Raúl |
| 3 | 6 | 220 | 0 | Vicuña, Julio Raúl |
| 3 | 6 | 221 | 0 | Ayestarán Graciosa |
| 3 | 6 | 221 | 0 | Ayestarán Graciosa |
| 3 | 6 | 222 | 0 | Dabrieux de Jorcín, Susana |
| 3 | 6 | 222 | 0 | Dabrieux de Jorcín, Susana |
| 3 | 6 | 223 | 0 | Bonjour, Omar |
| 3 | 6 | 223 | 0 | Bonjour, Omar |
| 3 | 6 | 226 | 0 | Abreu, Julia Justa |
| 3 | 6 | 226 | 0 | Abreu, Julia Justa |
| 3 | 6 | 2276 | 0 | Dorotea Juana Ayestarán y otro |
| 3 | 6 | 2276 | 0 | Dorotea Juana Ayestarán y otro |
| 3 | 6 | 2836 | 0 | Gouin, Julio |
| 3 | 6 | 2836 | 0 | Gouin, Julio |
| 3 | 6 | 230 | 0 | A.M.E.C. |
| 3 | 6 | 230 | 0 | A.M.E.C. |
| 3 | 6 | 231 | 0 | Birriel, Isidora |
| 3 | 6 | 231 | 0 | Birriel, Isidora |
| 3 | 6 | 232 | 0 | Cenoz, María |
| 3 | 6 | 232 | 0 | Cenoz, María |
| 3 | 6 | 233 | 0 | Silva, Augusto |
| 3 | 6 | 233 | 0 | Silva, Augusto |
| 3 | 6 | 234 | 0 | Monay, Norma |
| 3 | 6 | 234 | 0 | Monay, Norma |
| 3 | 6 | 236 | 0 | Barca, Julio |
| 3 | 6 | 236 | 0 | Barca, Julio |
| 3 | 6 | 2573 | 0 | Echarte, Carlos |
| 3 | 6 | 2573 | 0 | Echarte, Carlos |
| 3 | 6 | 2576 | 0 | Petras de Bouvier, Amelia e hijos |
| 3 | 6 | 2576 | 0 | Petras de Bouvier, Amelia e hijos |
| 3 | 6 | 237 | 0 | Sanz, Justo Suc. |
| 3 | 6 | 237 | 0 | Sanz, Justo Suc. |
| 3 | 6 | 238 | 0 | López Sabas Suc. |
| 3 | 6 | 238 | 0 | López Sabas Suc. |
| 3 | 6 | 239 | 0 | Pérez, Juana Suc. |
| 3 | 6 | 239 | 0 | Pérez, Juana Suc. |
| 3 | 6 | 240 | 0 | Bares, Juan |
| 3 | 6 | 240 | 0 | Bares, Juan |
| 3 | 6 | 243 | 0 | Cabrera, Antonio Suc. |
| 3 | 6 | 243 | 0 | Cabrera, Antonio Suc. |
| 3 | 6 | 1701 | 0 | Rosa, Juana |
| 3 | 6 | 1701 | 0 | Rosa, Juana |
| 3 | 6 | 1744 | 0 | Herrera Tomos R. |
| 3 | 6 | 1744 | 0 | Herrera Tomos R. |
| 3 | 6 | 1745 | 0 | Delgado, Eleazar |
| 3 | 6 | 1745 | 0 | Delgado, Eleazar |
| 3 | 6 | 244 | 0 | Duarte, Jose |
| 3 | 6 | 244 | 0 | Duarte, José |
| 3 | 6 | 247 | 0 | Bustamante, Ceferina |
| 3 | 6 | 247 | 0 | Bustamante, Ceferina |
| 3 | 6 | 248 | 0 | Rey Buffa, Alejandro |
| 3 | 6 | 248 | 0 | Rey Buffa, Alejandro |
| 3 | 6 | 249 | 0 | Suárez, Juan y Sra. |
| 3 | 6 | 249 | 0 | Suárez, Juan y Sra. |
| 3 | 6 | 1733 | 0 | Harguindeguy, Diego |
| 3 | 6 | 1733 | 0 | Harguindeguy, Diego |
| 3 | 6 | 1806 | 0 | Benítez, Rafael |
| 3 | 6 | 1806 | 0 | Benítez, Rafael |
| 3 | 6 | 2883 | 0 | Buffa, Pablo |
| 3 | 6 | 2883 | 0 | Buffa, Pablo |
| 3 | 6 | 2884 | 0 | Buffa, Egris y Ot. |
| 3 | 6 | 2884 | 0 | Buffa, Egris y Ot. |
| 3 | 6 | 251 | 0 | Bordón, Petrona Suc. |
| 3 | 6 | 251 | 0 | Bordón, Petrona Suc. |
| 3 | 6 | 252 | 0 | Cornelia A. de Díaz Suc. |
| 3 | 6 | 252 | 0 | Cornelia A. de Díaz Suc. |
| 3 | 6 | 253 | 0 | Money, Micaela |
| 3 | 6 | 253 | 0 | Money, Micaela |
| 3 | 6 | 254 | 0 | Castrillo, Teoribio |
| 3 | 6 | 254 | 0 | Castrillo Teoribio |
| 3 | 6 | 255 | 0 | Colman, Gregoria |
| 3 | 6 | 255 | 0 | Colman, Gregoria |
| 3 | 6 | 256 | 0 | Rodríguez Pedro |
| 3 | 6 | 256 | 0 | Rodríguez Pedro |
| 3 | 6 | 2490 | 0 | Colman, Patricio |
| 3 | 6 | 2490 | 0 | Colman, Patricio |
| 3 | 6 | 352 | 0 | Rodríguez Batista, Orfilia |
| 3 | 6 | 352 | 0 | Rodríguez Batista, Orfilia |
| 3 | 6 | 354 | 0 | Buceta, Lorenzo |
| 3 | 6 | 354 | 0 | Buceta, Lorenzo |
| 3 | 6 | 355 | 0 | Tulon, Florencio |
| 3 | 6 | 355 | 0 | Tulon, Florencio |
| 3 | 6 | 356 | 0 | Giachero, María L. |
| 3 | 6 | 356 | 0 | Giachero, María L. |
| 3 | 6 | 2450 | 0 | Quintana, María |
| 3 | 6 | 2450 | 0 | Quintana, María |
| 3 | 6 | 2548 | 0 | Buffa, Juan |
| 3 | 6 | 2548 | 0 | Buffa, Juan |
| 3 | 6 | 2590 | 0 | Pequera, Jose |
| 3 | 6 | 2590 | 0 | Pequera, José |
| 3 | 6 | 181 | 0 | Marmollejo, Antonio |
| 3 | 6 | 181 | 0 | Marmollejo Antonio |
| 3 | 6 | 180 | 0 | Figueredo, Isabel |
| 3 | 6 | 180 | 0 | Figueredo, Isabel |
| 3 | 6 | 182 | 0 | Burgos García, Raúl |
| 3 | 6 | 182 | 0 | Burgos García, Raúl |
| 3 | 6 | 184 | 0 | Quintana, María y otro |
| 3 | 6 | 184 | 0 | Quintana, María y otro |
| 3 | 6 | 185 | 0 | Suarez, Juan G. y Sra. |
| 3 | 6 | 185 | 0 | Suárez, Juan G. y Sra. |
| 3 | 6 | 186 | 0 | Rosas, Carmen B. de |
| 3 | 6 | 186 | 0 | Rosas, Carmen B. de |
| 3 | 6 | 188 | 0 | García, Humberto y Ots. |
| 3 | 6 | 188 | 0 | García, Humberto y Ots. |
| 3 | 6 | 189 | 0 | Collete, Héctor y Otr. |
| 3 | 6 | 189 | 0 | Collete, Héctor y Otr. |
| 3 | 6 | 190 | 0 | Aguilar, Julián Suc. |
| 3 | 6 | 190 | 0 | Aguilar, Julián Suc. |
| 3 | 6 | 2645 | 0 | Frías, Nilda |
| 3 | 6 | 2645 | 0 | Frías, Nilda |
| 3 | 6 | 2646 | 0 | Díaz, Ramón |
| 3 | 6 | 2646 | 0 | Díaz, Ramón |
| 3 | 6 | 196 | 0 | Fernández Wenceslao |
| 3 | 6 | 196 | 0 | Fernández Wenceslao |
| 3 | 6 | 197 | 0 | Suárez, Isabelino |
| 3 | 6 | 197 | 0 | Suárez, Isabelino |
| 3 | 6 | 198 | 0 | Cilinti, Miguel |
| 3 | 6 | 198 | 0 | Cilinti, Miguel |
| 3 | 6 | 160 | 0 | Mraich, Antonio |
| 3 | 6 | 139 | 0 | Sanchez, Teodoro Suc. |
| 3 | 6 | 139 | 0 | Sánchez, Teodoro Suc. |
| 3 | 6 | 140 | 0 | Monist, Pedro |
| 3 | 6 | 140 | 0 | Monist, Pedro |
| 3 | 6 | 142 | 0 | Fuch, Alberto |
| 3 | 6 | 142 | 0 | Fuch, Alberto |
| 3 | 6 | 2227 | 0 | Pérez, Blanca |
| 3 | 6 | 2227 | 0 | Perez, Blanca |
| 3 | 6 | 2228 | 0 | Baron, Antonio |
| 3 | 6 | 2229 | 0 | Jorcin, Nelson |
| 3 | 6 | 2229 | 0 | Jorcin, Nelson |
| 3 | 6 | 2437 | 0 | Barrios, Juan Antonio |
| 3 | 6 | 2437 | 0 | Barrios, Juan Antonio |
| 3 | 6 | 143 | 0 | Lepratti Humberto |
| 3 | 6 | 143 | 0 | Lepratti, Humberto |
| 3 | 6 | 144 | 0 | Martinelli, Héctor y otra |
| 3 | 6 | 144 | 0 | Martinelli Héctor y otra |
| 3 | 6 | 145 | 0 | Bonjour Victoria |
| 3 | 6 | 145 | 0 | Bonjour, Victoria |
| 3 | 6 | 148 | 0 | García, Miguel |
| 3 | 6 | 148 | 0 | García, Miguel |
| 3 | 6 | 150 | 0 | Bidart, Gregorio |
| 3 | 6 | 150 | 0 | Bidart, Gregorio |
| 3 | 6 | 1742 | 0 | Martínez, Rossanaa |
| 3 | 6 | 1742 | 0 | Martínez, Rossanaa |
| 3 | 6 | 2700 | 0 | Forley, Susana |
| 3 | 6 | 2700 | 0 | Forley, Susana |
| 3 | 6 | 156 | 0 | Arenas, Luis y Sra. |
| 3 | 6 | 156 | 0 | Arenas, Luis y Sra. |
| 3 | 6 | 157 | 0 | Peters de Bouvier, Amalia |
| 3 | 6 | 157 | 0 | Peters de Bouvier, Amalia |
| 3 | 6 | 158 | 0 | Bouvier, Inocencio |
| 3 | 6 | 158 | 0 | Bouvier Inocencio |
| 3 | 6 | 160 | 0 | Bochard Juan Carlos |
| 3 | 6 | 160 | 0 | Bochard, Juan Carlos |
| 3 | 6 | 163 | 0 | Mraich, Antonio |
| 3 | 6 | 163 | 0 | Mraich, Antonio |
| 3 | 6 | 164 | 0 | Suárez, Carlos |
| 3 | 6 | 164 | 0 | Suárez, Carlos |
| 3 | 6 | 168 | 0 | Montes de Oca, Ulises |
| 3 | 6 | 168 | 0 | Montes de Oca, Ulises |
| 3 | 6 | 171 | 0 | Armand Hugón, Esteban |
| 3 | 6 | 171 | 0 | Armand Hugón, Esteban |
| 3 | 6 | 1825 | 0 | Spinelli, Angel |
| 3 | 6 | 1825 | 0 | Spinelli, Angel |
| 3 | 6 | 1977 | 0 | Rolan, Luis |
| 3 | 6 | 1977 | 0 | Rolan, Luis |
| 3 | 6 | 2202 | 0 | Duarte, Carlos |
| 3 | 6 | 2202 | 0 | Duarte, Carlos |
| 3 | 6 | 2310 | 0 | Cassanello María |
| 3 | 6 | 2310 | 0 | Cassanello, María |
| 3 | 6 | 2559 | 0 | Ignatov Isidoro |
| 3 | 6 | 2559 | 0 | Ignatov, Isidoro |
| 3 | 6 | 2495 | 0 | Barca Ricardo |
| 3 | 6 | 2495 | 0 | Barca, Ricardo |
| 3 | 6 | 2534 | 0 | Sánchez, Felipe |
| 3 | 6 | 2534 | 0 | Sánchez, Felipe |
| 3 | 6 | 2552 | 0 | Herrera, Néstor |
| 3 | 6 | 2552 | 0 | Herrera, Néstor |
| 3 | 6 | 172 | 0 | Sanz Justo |
| 3 | 6 | 172 | 0 | Sanz, Justo |
| 3 | 6 | 174 | 0 | Pesa, Enrique |
| 3 | 6 | 174 | 0 | Pesa, Enrique |
| 3 | 6 | 175 | 0 | Suárez Silva, Carlos y Sra. |
| 3 | 6 | 175 | 0 | Suárez Silva Carlos y Sra. |
| 3 | 6 | 177 | 0 | Suárez, Luis Suc |
| 3 | 6 | 177 | 0 | Suárez, Luis Suc |
| 3 | 6 | 178 | 0 | Pequera, Rodolfo |
| 3 | 6 | 178 | 0 | Pequera, Rodolfo |
| 3 | 6 | 179 | 0 | Sotto, María |
| 3 | 6 | 179 | 0 | Sotto, María |
| 3 | 6 | 1807 | 0 | Pombo, Francisco |
| 3 | 6 | 1807 | 0 | Pombo, Francisco |
| 3 | 6 | 359 | 0 | De la Torre Guillermina, Suc. |
| 3 | 6 | 359 | 0 | De la Torre Guillermina, Suc. |
| 3 | 6 | 360 | 0 | Imbach, José |
| 3 | 6 | 360 | 0 | Imbach, José |
| 3 | 6 | 361 | 0 | Moller, Delia |
| 3 | 6 | 361 | 0 | Moller, Delia |
| 3 | 6 | 362 | 0 | Velázquez José |
| 3 | 6 | 362 | 0 | Velázquez José |
| 3 | 6 | 364 | 0 | Bortignon, Primo |
| 3 | 6 | 364 | 0 | Bortignon, Primo |
| 3 | 6 | 365 | 0 | Benítez, Tomás Suc. |
| 3 | 6 | 365 | 0 | Benítez, Tomás Suc. |
| 3 | 6 | 1661 | 0 | Fregeiro Paggiani, Luis |
| 3 | 6 | 1661 | 0 | Fregeiro Paggiani, Luis |
| 3 | 6 | 1849 | 0 | Moreira, Lidia y otra |
| 3 | 6 | 1849 | 0 | Moreira, Lidia y otra |
| 3 | 6 | 1996 | 0 | Brito Odriozola, José |
| 3 | 6 | 1996 | 0 | Brito Odriozola José |
| 3 | 6 | 2046 | 0 | Barbier, Ernesto |
| 3 | 6 | 2046 | 0 | Barbier, Ernesto |
| 3 | 6 | 2309 | 0 | Barbier, Guillermo |
| 3 | 6 | 2309 | 0 | Barbier Guillermo |
| 3 | 6 | 368 | 0 | Fontes, Isidora y otro |
| 3 | 6 | 368 | 0 | Fontes, Isidora y otro |
| 3 | 6 | 369 | 0 | Morales, Juan |
| 3 | 6 | 369 | 0 | Morales, Juan |
| 3 | 6 | 371 | 0 | Fontes, Francisco y Ots. |
| 3 | 6 | 371 | 0 | Fontes, Francisco y Ots. |
| 3 | 6 | 372 | 0 | Martínez de Oviedo, Manuela |
| 3 | 6 | 372 | 0 | Martínez de Oviedo, Manuela |
| 3 | 6 | 373 | 0 | Bidart, Norma |
| 3 | 6 | 373 | 0 | Bidart, Norma |
| 3 | 6 | 374 | 0 | Bidart, Norma y Ot. |
| 3 | 6 | 374 | 0 | Bidart, Norma y Ot. |
| 3 | 6 | 375 | 0 | Rivoira, Silvio L. |
| 3 | 6 | 375 | 0 | Rivoira, Silvio L. |
| 3 | 6 | 376 | 0 | Rodríguez, Luis |

Colonia, marzo 1988.

Of. Nº 7|988. de Cat. Mpal.

| SI | LC | Paq. | BL TH Hor. | Propietario |
|---|---|---|---|---|

27) (C. C.) 3|pub. 3148: Abr 13-v abr.15.

---

# FLORIDA

## GUARDA

### Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

**EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "TOLESANO CABRERA, ROLANDO y JUAN PABLO - Guarda" (P.C.N. 188|87), citar y emplazar a Wilman Tolesano, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentran auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 10 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.**

**27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41041 Mz.11-v.ab.29.**

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Guillermo Oscar Minozzi c/ CAROLINA CLOTILDE GURRUCHAGA SOLER "Escrituración de Oficio" (Ficha B 131/87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Carolina Clotilde de Gurruchaga Soler y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 5 753, antes con el Nº 2605 mia, ubicado en Barrio Iporá de la ciudad de Maldonado, zona urbana, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 388, el 31 de octubre de 1953 mide 412 metros 65 decímetros cuadrados y tiene: 15 metros de frente al Norte a calle de 17 metros, por 27 metros 51 centímetros de fondo, lindando, al Este con solar Nº 87; al Sur con solar Nº 74, y al Oeste con solar Nº 85. — Maldonado, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Pifeyro. Actuaria.

27) N$ 15.000,00 30/pub. 1952 Mar.8-v.abr.26.

## PAYSANDU

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU**

Heriberto Pedro Oyarbide Episcopo por Exp. 31|1541|88, registrará a su nombre un automóvil marca Ford Mat. 103.742, amparándose en el decreto 410|87. — Titular anterior José Fagúndez. — Paysandú, 22 de marzo de 1988.

27) N$ 720.00 3|pub. 8210 Abr.15-v.abr.20.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU**

César Humberto Rodríguez por Exp.31|1839|88, amparándose en el decreto 410|87 registrará a su nombre un automóvil marca Ford Mat. de Paysandú Nº 103.342. — Titular anterior Umberto Scayola. — Paysandú, 22 de marzo de 1988.

27) N$ 720.00 3|pub 8211 Abr.15-v.abr.20.

## RIO NEGRO

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a Blanca Cristina Alvarez para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Cristaldo, Ismael Aparicio y Guillermo Deyamira c/ ALVAREZ, BLANCA CRISTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. C. 31|985), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que este trámite se encuentra asistido por Auxiliatoria de Pobreza. — Young, 14 de setiembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

27) N$ 4.800,00 20|pub. 28964 Abr.11-v.may 24.

**INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Porcal Ojeda, Silvia Karen, en nombre y representación de Porcal, Ana Carolina c/Sucesión de NELCIS o NELCIS da CUNHA GIMENEZ, JUAN JOSE; NELCIS o NELCIS da CUNHA GIMENEZ, LILIA IRMA y otros y RODRIGUEZ BENTOS, CESAR MARIO - Juicio de investigación de paternidad y petición de herencia" (F. A. 4|1988), por auto Nº 108 de fecha 11 de febrero de 1988, se cita y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos a estar a derecho en los mismos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, conforme a lo dispuesto en el Art 307 del C.P.C. — Young, febrero 26 de 1988. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

27) N$ 10.500,00 30|pub. 4368 Mar.8-v.abr.26.

## RIVERA

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARIA ERMELINDA LIZARDO de MARTINEZ o MARIA ESMELINDRA o MARIA ERMELINA LIZARDO - Sucesión (Ficha B 266|1976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de María Ermelinda Lizardo de Martínez o María Ermelindra o María Ermelina Lizardo, Antonio y Dominga Martínez Lizardo y a los herederos del también heredero prefallecido Artigas Martínez Lizardo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 18 de febrero de 1988. — Mabel Eguren. Actuaria.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 6716 Mar.25-v.may.13

## ROCHA

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA**
**DIRECCION PRENSA Y PROPAGANDA**

"La Dirección de Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Rocha, cita por asuntos de su interés a familiares de los extintos ANIBAL ACOSTA y SALUSTIANO RAMON TECHERA, a los efectos de que concurran hasta el próximo viernes 29 de los corrientes inclusive en horarios de oficina"

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41627 Abr.13-v.abr.27.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: MACHADO, CATALINA, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B 335/1986), se hace saber que se presentó ante esta sede la señora Catalina Machado promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Ercilio Bueno Díaz y Ermeregilda Machado de Bueno, contra sus eventuales herederos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales herederos de Ercilio Bueno Díaz y Ermeregilda Machado de Bueno, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (artículo 254 de la Constitución de la República y Arts. 1289 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Salto, 24 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) (R.|20|4155) 30/pub. 41343 Mar.22-v.may.10.

## SAN JOSE

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos caratulados: Carrión, Luis Mario y Alfonso, Gladys Mabel contra RAÑA, MARIA ELENA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F 862/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elena Raña a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Publicación gratuita, ley 13.209. — San José, febrero 11 de 1988. — Esc. María José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

27) (R.|20|4155) 30/pub. 41341 Mar.22-v.may.10.

## SORIANO

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SISTER, HERMELINDA y otras. Posesión notoria de estado civil" (Ficha 363|1987), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Hermelinda, Catalina y María Catalina Sister por sí y por su hermana Celia Sister fallecida, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de Francisco Sales Sister y de hermanas de Celia Sister.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados a este juicio, y especialmente a los sucesores de Francisco Sales Sister, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Dolores, 3 de diciembre de 1987.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Roberto Fernández Olvera. Actuario

27) N$ 12.000,00 30|pub. 4933 Mar.11-v.abr.29.

## SORIANO

**POSESION NOTORIA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "YANCENS, HECTOR PEDRO y otros Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 83 año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Pedro, Nilda Dolores y René Francisco Yancens, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil como hijos naturales de Feliciana Célica Yancens o Ianzen o Iancens o Yiansens o Yansen o Yansen.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 7763 Ab.12-v.may.25.

## TACUAREMBO

**CONCURSO DE ACREEDORES**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SOSA VICO EDUARDO ROBERTO "Concurso de Acreedores" (F A. Nº 615|87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de acreedores que se realizará en la Sede de este Juzgado, calle 18 de Julio 181, el día 26 de mayo de 1988 a la hora 13.

Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos y que la Junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) N$ 7.500,00 30|pub. 6842 Abr.4-v.may.10.

## TREINTA Y TRES

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se cita, llama y emplaza a Enrique Pintado para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Techera Roberto y otra c/ ENRIQUE PINTADO "Pérdida de la Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha 86|1987) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1987. — Esc. María Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 7.500.00 30|pub. 4917 Mar.9-v.ab.2[illegible]

## [illegible]—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ROQUE RUIZ (Ficha F. 54/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8754 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ZAS PONTE de GUARIGLIA (Ficha F. 283|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6401 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA OTTASSO de [illegible]NDO (Ficha F. 41|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6409 Abr.20-v.may.3.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HOFFMANN YLLOWY o ILLOVY (Ficha D. 180/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8750 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión dé CARLOS INVERNIZZI INVERNIZZI (Ficha D. 160/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8780 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIAN PASCUAL ECHEGUIA (F. D|122|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6410 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RESKE MARCHEL (Ficha D|157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 18 de 1988. — Esc Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7853 Abr.20-v.may.3.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO SARMIENTO BENTOS (F. 1189/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8713 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME VILA COLOM (F. 291/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8712 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA CANCIANA PINTOS (Ficha F. 197/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8732 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ RAMA (Ficha F. 307/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8755 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DENIS BORDA (F. 113|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de febrero de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6398 Abr.20-v.may.3

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MATO MASEIRAS o MACEIRAS, "Sucesión" (Ficha A. 133/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8620 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIENVENIDO ABELLA, ALFONSO, "Sucesión" (Ficha A. 541/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.000.00 20/pub. 8772 Abr.20-v.may.17.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VILAS PATO (Ficha S. 1112/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1º de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8621 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ZUNINO de FONCIOLO (Ficha S. 1272/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8758 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUARTE, JOSE MARIA, "Sucesión" (F. S. 217/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8757 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos sucesorios de: DE LA CRUZ, CLAUDIO, "Sucesiones" (Ficha S. 687/87), se cita y emplaza a los señores Carlos Beltrán, Delia Robustiana, Cosme Inocencio, Delta Calixta y Cleofe De La Cruz Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en dicha sucesión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, todo de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 1.071 del Código Civil y 307, incisos 2º del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.500.00 30/pub. 8623 Abr.20-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS RODRIGUEZ REDONDAS (Ficha Nº 1161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 2561 Abr.20-v.jn.1º

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GANI TENNER de VIGLIECCA, "Sucesión" (Ficha E. 620/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8730 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GOMEZ NUÑEZ y MARIA COTELO NIEVES (Ficha E. 328/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 8753 Abr.20-v.may.3.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO TORRES (Ficha 998|87) citndose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8731 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: BETTY o BETI SULIMOVICH y LEON SAPIRAS JONUS "Sucesiones" (Ficha S|336|87) se hace saber que se ha dispuesto emplazar a Margarita Iñiguez cónyuge del causante León Sapiras Jonus para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 21 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 8789 Abr.20-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FRANCISCA BURGHI GIORELLO (Ficha S - 267|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 7716 Abr.20-v.may.3.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SILVA (Ficha D|258|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaría Adjunta.
1) N$ 1,500,00 10|pub. 8751 Abr.20-v.may.3.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FANNY SVIRSKY o FANNI SWIRSKY (Fa. F. 176|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8710 Abr.20-v.may.3.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DAMIAN BARRETO SANINA "Sucesión" (Ficha A 224|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8715 Abr.20-v.may.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PATRONE GAIBISSO y JOSEFA ELENA PATRONE FLOUS "Sucesiones" (Ficha A 240|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 1.500,00 10|pub. 8711 Abr 20-v may.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DANSILIO o DANSILLO BETANCOR "Sucesión" (Ficha A 204|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.500,00 10|pub. 8733 Abr.20-v.may.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MANUEL VIEIRA MARTINS TEIXIDOR "Sucesión" (Ficha A 212|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8756 Abr.20-v.may.3.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EMILIO REBORA GAZZANO (Ficha E.154|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 7114 Abr.20-v.may.3.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SANTIAGO MARTINEZ (Ficha S 284|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8714 Abr.20-v.may.3.

---

# ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANITA DAVILA de ALMEIDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8743 Abr.20-v.may.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS EVANGELISTA DE SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub 8744 Abr.20-v.may.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA DE SOUZA de ROCHA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas a once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8770 Abr.20-v.may.3.

---

# CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ROBERTO GONZALEZ IZZI (F.C.V. 36|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 8692 Abr.18v.may.3.

---

# CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO RUIZ DIAZ o RUIZ DIAZ SILVA (Ficha Nº 94|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 8762 Ab.20-v.may.2.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELCIDIA OLIVERA (Fa. 591|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de febrero de 1988. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8761 Ab.20.v.my.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura judicial de la sucesión de JUAN o JUAN JESUS BARALDO LOPEZ (Ficha Nº 54|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de marzo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Acuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 8760 Ab.20-v.my.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREIRA MARTINEZ ENRIQUE VIDALINO (Ficha B. 96|88) citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 6 de abril de 1988. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 8619 Ab.20-v.my.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DEOCLESIO o DEOCRESIO GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ GONZALVES, DULCINEA GONZALEZ CALVETE y HERMITA CALVETE ALMADA (Ficha B N.o 73|88) citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 5 de abril de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 8763 Abr.20.v.may.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES CARBALLO PEREIRA o PEREIRA DAS NEVES (Ficha B N.o 35 año 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 22 de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8618 Abr.20-v.may.3.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Larga, dispuso la apertura de las sucesiones de VIERA BRUTTI, DIONISIO y VIERA SILVEIRA, RAFAEL (Ficha 9/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, febrero 26 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 8759 Abr.20-v.may.3.

---

# COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES MARGULIS (Ficha B|28|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 15 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 4.500.00 30|pub. 8699 Ab.20-v.jn.1º.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EDGARDO RIOS (Fa. 43|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de marzo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 8678 Ab.20-v.my.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL SARET MICHELIN SALOMON (Fa. 57|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 8679 Ab.20-v.my.3.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA MULLER BERNECHE GARAY (Ficha 663|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 8682 Ab.20-v.my.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HEBER ADAN LEMES (Ficha 30|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 8683 Ab.20-v.my.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO PATRICIO BLANCO LOPEZ (Ficha 44|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 6 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 8684 Abr.20.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO NOCETTI o BENITO NOCETTI y BEATRIZ CAMILA FRIPP RABER de NOCETTI (Ficha 26|28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8685 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ZIMMER FRIPP de FRIPP (Ficha 36|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8686 Ab.20-v.my.3.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SANTIAGO SOMMA TABEIRA (Fa. 569|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 8696 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PIEDAD PETRONA BATISTA PALLA (Fa. 557|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro, de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8595 Abr.20-v.may.3.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JOSE INDALECIO CHOPITEA MARTINEZ o JOSE CHOPITEA "Sucesión" (Ficha letra B N.o 4|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 11 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8691 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONIFASIO BENITEZ o JOSE BONIFACIO BENITEZ (Ficha letra B N.o 7|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 11 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8690 Abr 20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de NERI ORIBE MARTINEZ CARABAJAL o NERI ORIBE o ORIBE NERYS MARTINEZ CARBAJAL (Ficha letra B N.o 8|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 11 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 2.000,00 10|pub. 8689 Abr.20-v.may.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de PAJOR KIRALY, JUAN "Sucesión" (F.B. 11|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 24 de 1988. — Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8662 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de JOURDAN ARBELO, HERMAN AMADO "Sucesión" (F.B. 12 bis|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Young, marzo 24 de 1988. — Griselda Culela. Masdeu Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8663 Abr.20-v.may 3.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de COSTA DE LOS SANTOS, JUANA MARGARITA (F Nº 32|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 6805 Abr.20-v.may.3

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NERI NUÑEZ (B|460|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8648 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesion de ZACARIAS ORIJUELA u ORIHUELA "Sucesión" (B|42|988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 7 de marzo de 1988. — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8628 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA PIRIZ de GAUDIN (B|434|987) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8627 Abr.20-v may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE BERIAU. (B|52|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8626 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO ALBERTO RUBIO EGUIGUREN (Ficha B. 13|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de marzo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8624 Abr.20-v.may.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ESTER CORREA de DA ROSA (Fa. B|57|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8625 Abr.18-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DA SILVA MARQUEZ (F. B. 399|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8649 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA CONCEPCION CASTAGNO ZUBARAN de BOTTI (B. 67|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8647 Abr.20-v.may.3.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ de PEÑA (F. 93|1988) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 24 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8701 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO LALLERA; CELINA VIAMONTE de LALLERA y ALFREDO MARIO SALOME LALLERA VIAMONTE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 26 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado-Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8702 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VERA BALLESTEROS citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado-Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8703 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de DERLY JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado-Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 8704 Abr.20-v.may.3

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA ROBAINA BENTANCUR (F. 58|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 9 de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8705 Abr.20-v.may.3.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA HIGINIA TEGALDO LAMBROSQUINI de PEREZ (Ficha Nº 106, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8781 Abr.20-v.may.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER RICARDO ALTUNA *LISTUR* (Ficha B|28|1988), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8664 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GERMAN o JUAN RODE ROBER y FRANCISCA CABRERA VIEGA (Ficha B|18|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8665 Ab.20-v.my.3.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de QUEIROLO DELBONO, BOLIVAR (Ficha B. 14|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8642 Abr|20.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA GOMEZ BOTTARO de TAROCO o TAROUCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanés, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8640 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RESENDE FERNANDEZ, LEONOR (Ficha B. 12|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8641 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DOMINGUEZ de FURTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8639 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTES DE OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8638 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA PEREIRA DO MONTE (Ficha 1084|87 Bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8637 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE ALVES de MOURA (Ficha 40|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de abril de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8657 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO ERICO AMOZA LIMA y MARIA ANTONIA ANGLET de AMOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8656 Abr.20-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NUÑEZ SUAREZ de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1988. — Dr. Julio Posada, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8655 Abr.20-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ de BERTIZ, CLARINDA (Ficha 756|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8659 Abr.20.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARANI ALVEZ ALVEZ (Ficha 1060 bis|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 23 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 8671 Abr.20-v.may.3.

## 3—Convocatorias Comerciales

### LIMETAS CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1988 a las 16 horas en el local de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Elección de Nuevo Directorio.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — Montevideo, marzo de 1988. — El Directorio.
3) N$ 4.500.00 5|pub. 8913 Abr.20-v.abr.26.

### BATTEGAZZONE HNOS. S. A.

Se resuelve convocar a los señores Accionistas a la Decimotercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Avda. Millán Nº 2770, de esta ciudad, el día 29 de abril de 1988 a las 18 y 30, en la cual será considerado el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Dictamen del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — Montevideo, abril de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 3|pub. 9013 Abr.20-v.abr.22.

### PINAMAR S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1988, a las 15 horas, en 18 de Julio 1474|1003 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Estados de Situación y de Resultados, Proyecto de distribución de Utilidades de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1986. y 31 de diciembre de 1987, respectivamente.
2) Elección del Directorio por 3 años.
3) Designación de accionistas para firmar el acta.
Nota: El registro de acciones se cierra con cinco días de anticipación. — Montevideo, abril de 1988. — El Directorio.
3) N$ 720.00 1|pub. 8822 Abr.20-v.abr.20.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ECHEVERRIA c/MAZEIKO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1148|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Echeverría Pulleiro y Dinorath Mazeiko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8726 Ab.20-v.may.17.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAN CARLOS ONETTO y SONIA RAQUEL ROVEGNO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Onetto Mandracho y Sonia Raquel Rovegno Patetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8725 Ab.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VILLAR, AUGUSTO J. COPPOLA, JULIETA L.- Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1130|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Jesús Villar Apesteguía y Julieta Leonor Coppola Buraglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8741 Ab.20-v.may.17.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CLAUDIO COSTA y MARTA CARBALLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1237|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Costa y Marta Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

dichos autos, dentro del plazo de sesenta ... bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8792 Ab.20-v.may.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MALLARINI MIRYAM c/ARRASCAETA, GUSTAVO "D. L. S. C." - (Ficha: E. 987|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gustavo Rodolfo Arrascaeta y Miryam Mallarini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de febrero de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub 8622 Abr.20-v.may.17.

---

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos IPAR BRAZEIRO, HUGO EDGARDO y FIERRO MONTAUTTI, MARIELLA EMMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 20|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Edgardo ti, citándose y emplazándose a todos lo que tu- Ipar Brazeiro y Mariella Emma Fierro Montautti vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 7 de marzo de 1988 — Dr Hermann Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 6447 Abr.20-v.may.17.

---

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BEREIJO, MARIA CELIA y VARELA, EDUARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 934|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Bereijo y Eduardo Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8724 Ab.20-v.may.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SARACHO, HUGO EVERTON c/RODRIGUEZ, NIEVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1265|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Everton Saracho y Nieves Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8791 Ab.20-v.may.17.

---

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SANGURGO BRAVO, FRANCISCO y BURGELL, MARGARITA CAROLINA" (Fº D. 302|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Sangurgo Bravo y Margarita Carolina Burgell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8790 Ab.20-v.may.17.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO BRUN DUARTE y ELOISA CARMEN RODRIGUEZ SORRIBAS (Fa. 129|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 8764 Ab.20-v.may.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "GULARTE, CELMAR ESTANISLAO y TORAL, LUCY MODESTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 53|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celmar Estanislao Gularte y Lucy Modesta Toral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, marzo 25 de 1988. — Fredy Emilio Cousilals, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8766 Ab.20-v.may.17.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida por RICARDO JOSE RODRIGUEZ SORRIBAS y MARIA ELENA YARZA SANCHEZ (Fa. 54|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 8765 Ab.20-v.may.17.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldondao se hace saber que con fecha 13 de mayo de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: JORGE HUELMO y BRUNILDA PEREIRA (Ficha Nº 283|C|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de mayo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8785 Abr.20-v.may.17.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ANTON, MILTON EDUARDO y ALONSO ALICIA STELLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 33/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Eduardo Antón y Alicia Stella Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8609 Abr.20-v.may.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "POLACHEK SANCHEZ, JOSE WALTER y LLANA MANCUELLO, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 83|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Polachek Sánchez y Graciela Llana Mancuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de marzo de 1988.— Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 8752 Abr.20-v.may.17.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BERNABEU de SILVEIRA, DORIS ASTRI con SILVEIRA PILO HENRIQUE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.A. 12|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pilo Henrique Silveira y Doris Astri Bernabeu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de marzo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8652 Abr.20-v.may.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BALDASSINI BALATTI, JUAN MARIA y GRILLI MALVASIO de BALDASSINI, LUCIA ESTELA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A| 277|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan María Baldassini Balatti y Lucía Estela Grilli Malvasio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 11 de febrero de 1988. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8653 Abr.20-v.may.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BARBOZA RIBAS, ALBERTO y UMPIERRE THEVENET CECILIA ELENA - "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|26|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Barboza Ribas y Cecilia Elena Umpierre Thevenet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de marzo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8635 Ab.20-v.my.17.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FERREIRA, ANGEL ROBERTO y URTARAN, GLADYS NAIR - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|5|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Roberto Ferreira Carballo y Gladys Nair Urtarán Salcaña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de febrero de 1988. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 8633 Abr.20-v.may.17.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de SALTO en autos: BAUTES de ANDRADE, SONIA ISABEL c/EDILBERTO ATAIDES ANDRADE - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A|529|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Isabel Bautes de Andrade y Edilberto Ataídes Andrade, citándose y emplazándose a

todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de febrero de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8634 Abr.20-v.may.17.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: ALCORTA PERDOMO JUAN FRANCISCO y PEREZ UMPIERREZ, LILIAN ELIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 606|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Alcorta Perdomo y Lilián Elira Pérez Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de setiembre de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abgdo. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 8707 Abr.20-v.may.17.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: FRANCISCO ANSELMO BUFFA LAINATTI c/ MARIA ELENA ROCHA INVERNIZZI - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. Nº 54 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Anselmo Buffa Lainatti y María Elena Rocha Invernizzi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20pub. 8666 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ruben Washington Varela c/ SILVANA GRACIELA ALVAREZ - Divorcio por causal" (Ficha Nº 79, año 1988) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ruben Washington Varela, iniciando juicio de Divorcio por causal, contra Silvana Graciela Alvarez.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Silvana Graciela Alvarez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 9.00.00 30|pub. 8667 Abr.20-v.jun.1º.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "HERNANDEZ CURBELO, RUBEN y ALDABE DINI, MARIA LUISA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Hernández Curbelo y María Luisa Aldabe Dini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de octubre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 8644 Abr 20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DUARTE, MIRTHA YOLANDA y MONTEMURRO, JESUS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Yolanda Duarte y Jesús Montemurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Tacuarembó, 18 de febrero de 1988. — Dr. Julio Posada, Actuario Adjunto
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8646 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ, JUAN VICENTE y COITINHO, ELFAIR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 524|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Vicente González y Elfair Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de julio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suane, Actuario Adscripto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8645 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BUENO, JOSE ARTIGAS c|a MARTA ROSANA DE BORBA COITIÑO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1028|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas Bueno y Marta Rosana de Borba Coitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8660 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "NOBLE SABARIZ, MARIA FENIX y GUTIERREZ MONTIEL, ANGEL DONATO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Fénix Noble Sabariz y Angel Donato Gutiérrez Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 8673 Abr 20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ORTIZ, MARIA ISABEL y RIVERO, CARLOS MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Ortiz y Carlos María Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 8675 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CHAER ALEJANDRO, RUBEN y RIOS SUANES DE CHAER, SUSANA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Chaer Alejandro y Susana Ríos Suanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 8674 Abr.20-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "URBELTZ, ADRIAN CARLOS y TELESCA GLADYS MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 6|1988), Letra B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Carlos Urbeltz Gutiérrez y Gladys Mabel Telesca Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó, 17 de marzo de 1988. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 8677 Abr.20-v.may.17

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a ARTURO RIONEL CENTURION SILVA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados Morales Lilián c|CENTURION ARTURO, "Divorcio", (Ficha E 633|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. La Sra. Lilián Morales está amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40640 Abr.20-v.jn.1º

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: Bermúdez, María Elena con GODOY, HECTOR LUIS "Divorcio" (Ficha A. 218|87), cita, llama y emplaza a Héctor Luis Godoy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

(Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza), (Resolución 24 de abril de 1955). — Salto, 8 de diciembre de 1987. — Graciela Cabrera Goslindo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41749 Abr.20-v.may.3.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 56 27 23, habilitado en Teófilo Collazo (ex Belén) 2747. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 9003 Abr.20-v.abr.22.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 77 16 12, habilitado en 26 de Marzo 3204, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8921 Abr.20-v.abr.22.

Al titular del servicio Nº 2 23 84, sito en Chalet "Chix's" (Cantegril) deberá presentarse en A.N.T.E.L. Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 720.00 3|pub. 8818 Abr.20-v.abr.22.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 40 60 66 habilitado en Brandzen 2283, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo

Nº 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 9014 Abr.20-v.abr.20.

---

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 20 98 83, habilitado en Constitución 2481, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8816 Abr.20-v.abr.22.

---

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 20 94 88, habilitado en Constitución 2481, deberá presentarse en Daniel Fernjndez Crespo Nº 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8817 Abr.20-v.abr.22.

---

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 96 26 27, habilitado en Juncal 1327|601 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8729 Abr.20-v.abr.22.

---

Al Titular del Servicio Telefónico Nº 2312, Central Colonia, instalado en calle J. Suárez 215. Deberá presentarse en las oficinas de la Regional Colonia de ANTEL, por trámite de Cesión de Derechos iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8698 Abr.20-v.abr.22.

---

Al titular del Servicio Telefónico Nº 55 Central Tarariras, instalado en calle J. P. Varela Nº 2147 a nombre de OMA.
Deberá presentarse en las Oficinas de la Regional Colonia de ANTEL por trámite de Cesión de Derechos iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 8697 Abr.20-v.abr.22.

---

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto) en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del plazo establecido, se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente

Central Centro

85|28065 Asupa Ltda.
86|24797 Jorge Davison
86|28454 Yuan Shun Wang Wang
86|34233 Benno Karp Fogiel
86|35333 Jorge Achard
87|03950 Julio Toyos
87|06886 Carlos Cipolina
87|07060 Silvia Oliveri
87|10657 Brisor S. A.
87|12492 Oscar Oetrulo
81|15608 Esclavitud Sande Varela
87|17217 Enrique García
87|18605 Sirlei Coelho de Assis
87|20845 Lucio Machado
87|20886 Loreley Marino
87|27031 Alejro Rivas
87|27290 Mario Colla
87|27904 Juan Desiderio Gugliel
87|28497 Teresita Ramírez
87|29196 Luis Berriel
87|29267 Anahí Bortagaray
87|29421 Gustavo Silva
87|29856 Carlos Pose
87|30347 Jorge López
87|31024 Carlos Castells
87|31390 Maderlei Petry
87|31788 Héctor Ferrazzini
87|32633 José Alori
87|32946 Mónica Montiel
87|35641 Robinson Dutra
87|36598 Estrellita Bauzá
87|38550 Walter Soto
87|38551 Virginia Ucha
87|39288 Laura Scaglia
87|39714 Herszel Karpenkopf
87|40200 Orrocimbo Eliseo Pérez
87|40508 Vunia Stela Luchowolski
87|40984 Elsa Massaferro
87|41278 María Silva Jauregui
87|41467 Walter Rodríguez
87|42017 Oscar Bolla
87|42217 Juan Da Silva
87|42322 Merly Sánchez
87|42414 Adriana Campo
87|43215 María Egaña Nazabal
87|43295 Lylians Sascallares
87|47039 Royalties Sociedad Anónima
88|04474 Berna Ltda.
88|04578 Juan López Pedragosa
88|07466 Carlos Rodríguez
88|08643 Lermo S. A.
88|08704 Robert Menker Piñeyro
88|08859 Vaceroma S.R.L.

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41720 Abr.20-v.abr.22.

---

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse en el plazo establecido, se procederá a la supresión definitiva de los servicios.

Traslados

87|42750 José Fernando Peón
86|31890 Alfredo Luis Scelsa
87|40927 Rúben A. Méndez.

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41719 Abr.20-v.abr.22.

---

## 9—Expropiaciones

---

## MALDONADO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EXPROPIACION

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, se notifica a los propietarios, poseedores u ocupantes que por razones de utilidad y necesidad públicas, fueron designados para ser expropiados parte de los siguientes padrones: 358 en un área de 3.915 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados; 20 036 en una superficie de 3.223 metros cuadrados, 27 decímetros cuadrados y 20.037 en una superficie de 5.034 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados, todos ellos ubicados en zona rural de la Primera Sección Judicial de Maldonado.
Se advierte que los expedientes 10.209|87, 10.209|1|87 y 10.209|2|87 en los cuales se tramitan los procedimientos de expropiación se encuentran de manifiesto en la Asesoría Jurídica de la Intendencia por el término de 8 días a contar de la última publicación.
9) (Cta. Cte.) 3|pub. 41755 Abr.20-v.abr.22.

---

## 10—Incapacidades

---

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ, OSCAR SERGIO "Pres. Incapáz" (Ficha B. 201|87), se hace saber al público que por auto Nº 2660 de fecha 17 de setiembre|87 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Sergio Pérez, designándose curador del mismo a Mario R. Pérez. — Durazno, octubre 16 de 1987. — (Publicación gratuita resolución 20|4|55, ley 13.209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41781 Abr.20-v.may.3.

---

Nº 1281 del 6 de mayo de 1987 se declaró en es- . . . EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: DIAZ, MABEL AMELIA "Pres. Incapaz" (Ficha B. 435|1986), se hace saber al público que con fecha 15 de mayo de 1987, por auto Nº 1621 se declaró en estado de incapacidad a Mabel Amelia Díaz, designándose Curador a su esposo legítimo Raúl Santallan. (Publicación gratuita resolución 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, julio 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41780 Abr.20-v.may.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: RAMOS FLORES, SILVIA SARA "Incapáz" (Ficha B. 31|84), se hace saber al público que por auto Nº 2089 de fecha 30 de agosto de 1984, se declaró en estado de Incapacidad a Silvia Sara Ramos Flores, designándose Curadora de la misma a Sara Flores Llanes por auto Nº 3526 del 2 de diciembre de 1987. — (Publicación gratuita ley 13.209). — Durazno, marzo 18 de 1988. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41782 Abr.20-v.may.3.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: BLANCO, NELSON WASHINGTON "Pres. Incapaz" (Ficha B. 417|88), se hace saber al público que por auto tado de Incapacidad a Nelson Washington Blanco Valiente, designándose curadora del mismo a Blanca A. Valiente. (Publicación gratuita resolución 20|4|55), ley 13.209). — Durazno, junio 29 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41783 Abr.20-v.may.3.

---

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MIGUEL NERIS ERRECA "Incapacidad" (Ficha B. 135|1987), se hace saber que por auto Nº 5994 dictado el día 27 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Neris Erreca designándose curadora del mismo a Diba Sanguinetti. — Rivera, 22 de marzo de 1988. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41785 Abr.20-v.may.3.

---

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: BLANCA ROSA ANDINO LOPEZ "Incapacidad" (Ficha Nº 393, año 1986), se hace saber que por resolución Nº 7083 de fecha 9 de diciembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña Blanca Rosa Andino López, designando curador a don Luis Antonio Rodríguez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 8883 Abr.20-v.may.3.

---

## 11—Informaciones de Vida y Costumbres

---

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA SALDUN O'NEILL domiciliada en la calle Avenida Dr. Francisco Soca 1331 Apto. 301 quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de Cary Ney de los Santos y de Leonardo Bargo. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 8827 Abr.20-v.may.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO BARGO D'ATRI domiciliado en la calle Limburgo 1373 quien optando

por el título de Procurador, ofrece la información de Cary Ney de los Santos y de Adriana Saldún O'Neill. — Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 8829 Abr.20.v.may.3.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber a Ud. que se presentó PEREZ MARIA "Inf. de V. y C." (Ficha V. 74|87), optando por el título de Procurador domiciliado en Bvar. España 2926|602 y ofrece declaración de testigos de José Enrique Piñeiro Obeza y Sylvia Ayres Caeiro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 8876 Abr.20.v.may.3.

## 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

**A.N.C.A.P.**
**Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland**
DIVISION PORTLAND
(Plaza)

Licitación Pública Nº 2|0320 — Cáscara de Arroz en estado natural.

Apertura: 20 de mayo de 1988 - Hora: 14:00.

Valor del Pliego: N$ 2.000.00.

La apertura de las ofertas presentadas en la Licitación Pública se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio Ancap, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41805 Abr.20.v.abr.20.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
**Licitación Pública Nº 21|88**

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Puente y accesos sobre el Arroyo de la Virgen, Ruta Nº 78, tramo: Cañada Cardozo - Ruta Nº 77, entre progresivas 0Km.000 a 3Km.965,76 (departamento de Florida y San José)".

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Uruguay Nº 1120, Montevideo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el segundo piso de la citada Dirección.

La apertura se efectuará el día 6 de mayo de 1988 a las 15 horas, en primer llamado. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15:30.

El presente llamado se efectuará al amparo de la excepción contenida en el artículo 491 de la ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41801 Abr.20-v.abr.22.

**LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY (LATU)**

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), llama a Licitación para el Suministro e Instalación del Sistema de Calefacción mediante Caloventiladores para las naves centrales de sus plantas pilotos.

La Memoria Descriptiva y Planillas, se encontrarán a disposición de los inttresados en el local de LATU, Galicia 1133, desde el 25 de abril hasta el 11 de mayo de 1988.

Primer Llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del 10 de junio de 1988, haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.

Segundo Llamado: En caso de que el primer llamado resultare desierto o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11 del 10 de junio de 1988.

Precio de los Recaudos: N$ 10.000.00.
12) N$ 2.520.00 3|pub. 8999 Abr.20-v.abr.22.

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**Licitación Pública Nº 9|988**

Objeto: La construcción de dos (2) módulos de servicios en el Parque Artigas de la Ciudad de Canelones.

Apertura: Primer Llamado: Se efectuará el día 25 de abril de 1988, a la hora 15:00 en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.

Segundo Llamado: Se efectuará el día 25 de abril de 1988, a la hora 15:30, en el lugar citado precedentemente.

Pliego: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas, de la Intendencia Municipal de Canelones previo pago de la suma de N$ 11.000.00, por ambos.

Se deberá abonar además la Tasa de Servicios Administrativos.

También podrán adquirirse en el Congreso Nacional de Intendentes (primer piso de la Intendencia Municipal de Montevideo). — Canelones, abril de 1988.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41807 Abr.20-v.abr.20.

## SORIANO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO**

La I.M.S. llama a Licitación Pública para la adquisición de un camión con Barométrica.

Las ofertas pueden presentarse hasta el día 3 de mayo de 1988 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial de la Intendencia, donde se encuentran los Pliegos de Condiciones a disposición de los interesados, así como en la Secretaría del Congreso de Intendentes en Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41786 Abr.20-v.abr.20.

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 20 de abril de 1988**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimiento para el matrimonio provectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

**OFICINA Nº 1**

HUGO ASPIROT, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soca 1487 Apto. 1001 y LELIA ALBA BARBACHAN, 44 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Soca 1487 apartamento 1001.

SERGIO DECUADRO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 2098 apartamento 401 y MARIA GRACIELA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2396 Apto. 503.

CARLOS ROBERTO AQUINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. 2 - número 5264 (B. Cardona) y MARIEL ELIZABETH ALMADA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 623.

HERSCHEL FRANCKLIN ARREDONDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2917 y MARIA ESTER DEL NEGRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 2670.

**OFICINA Nº 2**

GERARD BURDIAT, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Uruguay 1232 Apto. 501 y MARIA TERESA LARRINAGA, 33 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada Palmar número 2540.

**OFICINA Nº 3**

ROBERTO VALENTIN CERVETTO, 31 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4281 B y ALICIA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3061 Apto. 6.

GINO DAVID CONIGLIO, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Valparaíso 1295 y ROSANA EDITH PERDOMO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valparaíso 1295.

RUBEN MARCOS JAVIER CHIAPPE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle 121 Nº 2085 Apto. 301 (Malvín Norte) y SANDRA RENEE dos SANTOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 30 Nº 2055.

GABRIEL ALEJANDRO COSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Andreon 358 y ANA LAURA PAZ, 19 años, soltera, estudiante, oritntal, domiciliada Millán y Lecocq Calle 3 Nº 896 Apto. 304.

FABIO VITTORIO CASTIGLIONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre Nº 527 y PATRICIA ANAHI GIOVIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2933.

**OFICINA Nº 5**

ROBERTO HUGO GIAMPIETRO, 37 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado José Belloni 4223 e HILLDA LAURA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Alcor 4008.

**OFICINA Nº 6**

JUAN FERNANDO MIDAGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2919 Apto. 3 y VERONICA ORIETA DE LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Catania 2040.

MIGUEL ANGEL MOLLA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Complejo H. Millán y Lecocq C. 4. E. 823 Apto 12 y ADRIANA DOLORES MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ladines 63.

HUMBERTO MONTAÑES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sepee 1790 y LAURA PIROTTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Arocena 1997.

**OFICINA Nº 7**

ROBERT NOEL PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1317 y JULIA ELENA GIL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1283 apartamento 302.

MAURICIO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1136 y SUSANA IRIS SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1136.

**OFICINA Nº 8**

FERNANDO MANUEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Llupes N.o 4547 Apto. 8 Block 31 y MARIA INES CIGANDA, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Ramón Massini 3026.

FRANCISCO ARAMIS YEBENES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6552 y HAYDEE MARIA TECHERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6552.

GUILLERMO CAYETANO ROSATI, 25 años, soltero, abogado, argentino C|N. domiciliado 18 de Julio 1417 Piso 11 Apto. 1102 y MARIA AURORA CABRERA, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Río Grande 932.

JOSE CARLOS RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 343 apartamento 3 y MABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1 - Nº 6216 A (Km. 11.500 - Cno. Maldonado).

**OFICINA Nº 9**

WALTER RAUL SALVIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 463 y BRENDA ESTHER PINTOS, 31 años soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2893.

DARIO DANIEL SIMONETTI, 25 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Legrand 4957 y YANINA LABORDE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. República de Méjico 6041.
CARLOS MARIA SANDI, 31 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada número 3064 Apto. 602 y MARIA BEATRIZ OTERO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2908 Apto. 203.
LUIS ERNESTO SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Mora número 7741 y NORMA de los ANGELES RODRIGUEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Mora 7741.

OFICINA Nº 10

JOSE HOMERO VIETTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1547 Apto. 1108 y MARIA CRISTINA POSE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1547 Apto. 1108.
JOSE ROMAN TELLECHEA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial L. número 6086 (Nuevo París) y NORMA MARGOT GADEA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 339.

OFICINA Nº 13

LUIS WASHINGTON RODRIGUEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Solymar - Calle 35. 2 .6. M. 260 y ROSA BEATRIZ PATIÑO, 2T años, soltera, oriental, domiciliada Solymar - Calle 35. 2. 6. M. 260.

14) N$ 250,00 3|pub. v.abr.22.

## 16—Prescripciones

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "RICARTE, SANTA MILTA - Prescripción" (Ficha M6|406|87) se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto del bien inmueble consistente en un solar de terreno y sus mejoras, padrón 177258, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Santos 4641, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama, de julio 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 14.8.87 con el Nº 11084, tiene un área de 324 m2 93 dm2, y se deslinda: 10 mts. 21 dms. con frente al N.E. a Cno. Santos; 37 mts. 30 cms. al S.E. lindero con parte del padrón 177257; 1 mt. 58 cms. al S. lindando con parte del padrón 177257; y 36 mts. 82 cms. al O. lindando con padrones 170460 y 170459.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y especialmente a los sucesores de María G. M. de Leuccitela y Luisa G. M. de Leuccitela y de sus linderos Sabino González, Otto Galinat y Abraham Kresdilian. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 8728 Ab.20-v.jun.1º.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "FERNANDEZ SALVINI, JUAN G. y otros - Prescripción Treintenaria" (Fa. 7|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Raúl Prudencio Fernández Salvini y a Susana Fernández Cerrutti, con respecto a los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Carmelo, 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, el primero empadronado con el Nº 2412 compuesto de una superficie de 2,903048 hás., con frente al Norte a la calle Pública; la otra empadronada con el Nº 727 con 21,475 mts. de frente al Sur a la calle Montevideo, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirá el expediente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de marzo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 8680 Ab.20-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "FORLAN SCALESE, JUAN ANTONIO - Prescripción" (Ficha Civil B. número 802|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Ana Roca de Segura, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble padrón Nº 676, sito en la ciudad de Juan L. Lacaze (14ª Sección Judicial del departamento de Colonia), manzana catastral 86, con un área de 412 mts. 65 dms., con frente al S.O., a calle J. C. de Campomar, según plano del Agr. Guillermo Amonte, inscripto con el número 9562 en la D. G. de Catastro el 7.9.87. — Rosario, 22 de marzo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 8688 Ab.20-v.jun.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "ALVAREZ, FRANCISCO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. C. 31|87), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho del siguiente bien mueble: Camión marca Austin, padrón 4714, año 1971, matriculado en el departamento de Colonia con el Nº L. 1.035. — Nueva Palmira, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.
16) N$ 6.000,00 30|pub. 8709 Ab.20-v.jun.1º.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: "RODRIGUEZ, CANDIDO - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 223|1987), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno sita en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 1056, manzana 102, con una superficie de 624 mts. 48 dms., con frente a la calle Agraciada.
En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a Avelino Reyes, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 8661 Ab.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: "BROCCO, LIBERTAD AMANDA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 21|88), se presentó Libertad Amanda Brocco, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 3652, terreno y demás mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio San Carlos, en la manzana Nº 438, compuesto de una superficie de 568 m2 40 dm2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Benito País o Paiz, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 22 de marzo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 8658 Ab.20-v.jun.1º.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ROSA ALBERTI solicita la inscripción de los poemas titulados "Amor en guerra", "Gracias por todo" y "Balance", de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.500,00 10|pub. 8771 Ab.20-v.may.3.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
City Slicker - James Young & Jan Hammer.
Beatles Symphony - Warsaw National Philharmonic Orchestra, Jerzy Swarowsky (Director).
40 continuados para fiestas - Maracaibo Ensemble.
Loquito por las mujeres - Badi.
Todas las auroras - Peninha.
Me imagino tú y yo - Aerosol.
De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.400.00 10|pub. 8799 Abr.20-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: PENEN YENSEN, RICHARD ANDRES - Rectificación de Partida (Ficha: 901|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Richad Andrés Penén Yensen, en el sentido de que donde dice: "Gensen", debe decir: YENSEN, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub 8403 Abr.20-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALEJANDRO MADISON DUARTE ALDAO - Rectificación de Partida" (F. |163|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alejandro Madison Duarte Aldao en el sentido de que donde dice: "Hijo legítimo de Julio Duarte, oriental, veinticuatro años, casados, domiciliados en Uruguay 1333", debe decir: HIJO LEGITIMO DE JULIO ALBERTO DUARTE y ANABEL RINA ALDAO, ORIENTALES, VEINTICUATRO AÑOS, CASADOS, DOMICILIADOS EN URUGUAY 1333, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41744 Abr.20-v.may.10.

## 19—Rectificaciones de Partidas

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos: "ANCHADA LARROSA, CARLOS ALBERTO y CRISTINA LOURDES CAVELLINI FELUFFO - Rectificación de Partida" (F. C.|111|88), se presentaron los comparecientes a rectificar la Partida de Nacimiento de la menor María Fernanda Andrada Cavellini en el sentido que donde dice la madre "María Cristina", debe decir:

CRISTINA LOURDES. — Pando, 5 de abril de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 8734 Abr.20-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno, se hace saber que en los autos: BORGES AGUSTIN y SONIA HERNANDEZ - "Rectificación de Partida" (F|C|101|88), se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento de la menor María Gladys Borges Hernández, en el sentido que donde dice: "Ana Gladys" debe decir: MARIA GLADYS. — Pando 18 de marzo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 8442 Abr.18-v.may.10.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: TRINIDAD BLANCO y MANFREDI, BLANCA AURORA - "Rectificación de Partida" (Fa. B|283|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: Blanco Trinidad y Blanca Aurora Manfredi, Acta Nº 14), en el sentido que donde dice: "Blanco Pascual", debe decir: BLANCO, y donde dice "Trinidades", debe decir: TRINIDAD, por ser lo correcto. — Paysandú 17 de diciembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 8418 Abr.20-v.may.10.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "VISPO, SOFIA - Rectificación de Partida" (B.|18|988), se Sofía Vispo, solicitando la rectificación de las hace saber que se presentó ante este Juzgado siguientes partidas: a) El acta Nº 30 del Registro de Matrimonios de Paz Departamental de Salto de fecha 5 de julio de 1942, donde dice: "doña Florinda Bica", debe decir: doña FLORA ALMIRON, y donde dice: "Hija de Laureano Bica", debe decir: Hija de LAUREANO ALMIRON; y b) El Acta Nº 449 del Registro de Nacimientos de Paz Departamental de Salto, de fecha 17 de octubre de 1929, donde dice: "y de su esposa Florinda Bica"; debe decir: y de su esposa FLORA ALMIRON; donde dice: "y por línea materna de Laureano Bica", debe decir: y por línea materna de LAUREANO ALMIRON. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 6.750.00 15|pub. 8636 Abr.20-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "SOSA, GUSTAVO JAVIER - Rectificación de Partida" (Ficha B|207|1987), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gustavo Javier Sosa Santana, registrada con el Nº 843 en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 15|6|1977, en el sentido de que donde dice: "catorce de 1974"; debe decir: CATORCE DE AGOSTO DE 1974, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de diciembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 8631 Abr.20-v.may.10.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: COITIÑO de BALSERINI LEONOR - "Rectificación de Partida" (F. A|3|988) se hace saber que ha comparecido ante esta Sede la compareciente en autos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Coltinho", debe decir: COITIÑO por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 18 de febrero de 1988. — Escribana Nilsa Mariela Balserini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 8390 Abr.20-v.may.10.

# Remates

## MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Rubinsztain, Ma. Elena c/ALCIDES PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ - Juicio Ejecutivo" (310|87), el próximo 5 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli ,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Extinguidores, morzas, bujías y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 %). — Montevideo, abril 13 de 1988.
20) N$ 750,00 3|pub. 8970 Ab.20-v.ab.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c/IRIS S. A. y otros - Ejecución de prenda" (811|84), el 5 de mayo próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor, camioneta marca Citroen, matrícula 230.819, padrón 247.798.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 %). — Montevideo, abril 13 de 1988.
20) N$ 600,00 3|pub. 8968 Ab.20-v.ab.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Central c/GRANOIL S. A. - Juicio Ejecutivo" (663|83), el próximo 5 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisores color "Toshiba"; sintonizadores "Aiwa"; videos cassettes; amplificadores y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta al serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,99 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 750,00 3|pub. 8969 Ab.20-v.ab.22.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Trigo, Manuel c/CARRIL, CONCEPCION - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 246|81), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1988, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (RUC 210336870019), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, nuevos pesos 672.000,00, de los siguientes bienes: Derechos de promitente comprador sobre el bien padrón Nº 400.492 (antes m/á. 154.480) y venta judicial de las construcciones en él existentes, señalado como solar 1 de la manzana 4 del plano del Agr. Eduardo Copetti, inscripto en Catastro el 6.4.1962, con el Nº 42926, según el cual tiene una superficie de 1.394 mts. 60 dms., con 15 mts. al N.O. de frente a Bvar. Aparicio Saravia Nº 3145.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3,63 %) y del expediente (1,21 %). 3) Que no existen planos de las construccioens. 4) Que los antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, a disposición de los interesados.

Se hace constar que de acuerdo a lo manifestado por las partes, en la fecha de hoy, el bien objeto de autos no ha sido enajenado, cedido, arrendado, prometido en venta o hipotecado. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
20) N$ 3.750,00 5|pub. 8902 Ab.20-v.ab.26.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Da Rosa, Graciela y otros c/RODANCO S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 443|87), se hace saber que el día 26 de abril desde las 9 horas, en Asunción 1189, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados y secuestrados en autos, y que comprenden muebles, herramientas, motores, géneros, hilados, productos químicos, etc.

Se previene: 1º) Que estando los bienes embargados y secuestrados a disposición de esta sede, acreedores deben presentarse en el expediente. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, del 12,2 %. 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e impuestos del 3,73 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 1.350,00 3|pub. 9059 Ab.20-v.ab.22.

## LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ferreira Donati, Petrona c/TELLECHEA VILLAGRAN, Julio - Juicio Ejecutivo" (Fa. 386|83), se hace saber que el próximo 28 de abril, a las 14 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 175.000,00, del siguiente bien: derechos emergentes de la promesa de compraventa no inscripto del inmueble padrón Nº 2.400, ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, calle Oficial 111 Barrio Cerro Partido, compuesta de una superficie de 622 mts. 50 dms., con construcciones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 10 de marzo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 2.500,00 5|pub. 8878 Ab.20-v.ab.26.

## ROCHA

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/SOSA MALO DE MENDEZ, MARIA INES - Ejecución Prendaria" (Ficha 1381|82), se hace saber que el 3 de mayo de 1988, a las 13 horas, en la explanada de General Artigas y Lavalleja, se subastará por el rematador Carlos Umpiérrez, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Toyota, modelo Corolla, año 1981, matrícula de Rocha C. 52.709, padrón número 52.709.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto; II) Que los gastos e impuestos del vendedor serán de cuenta del adquirente; III) El saldo

deberá ser abonado en un plazo de treinta días; IV) Que el vehículo carece de título de propiedad registrado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de abril de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 2.000,00 3|pub. 8900 Ab.20-v.ab.22.

## SAN JOSE

**JUAN CARLOS PANZARDI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: **"FABRE PONCE, NERI HECTOR y otros - Subasta Judicial"** (F. A. 124|1987), se hace saber que el día 26 de abril próximo, a las 15 horas, el martillero designado Juan Carlos Panzardi, asistido del Alguacil, en las puertas de esta sede, calle Treinta y Tres 621, sacará a la venta sobre la base de N$ 758.828,00, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificios y mejoras, empadronado con el Nº 7222 de la 1ª Sección Judicial de San José, con un área de 267 mts. 55 dms., y 11 mts. 98 cms., con frente a calle Pbro. Bentancur, al Sur; y 15 mts. 78 cms. con frente a calle Sarandí, al Oeste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y certificación serán de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador e IVA. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta sede, donde pueden ser examinados por los interesados. — San José, 9 de marzo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.500,00 5|pub. 8893 Ab.20-v.ab.26.

## SORIANO

**ALCIDES LAINES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Olga Olaverry de Mesa, Gabina Olaverry de Muniz c/IRINEO RAMON, JULIA CLAUDIA, MARIA PILAR, AMBROSIO URBANO, MARTIN FILOMENO, REINA MARGARITA, JOSE ERNESTO CLAVERRY PEREZ - Partición" (Ficha Nº 824 año 1972), se hace saber que el día 28 de abril de 1988, a la hora 14, en las puertas del Juzgado de Paz de la 13ª Sección Judicial de Soriano, ciudad de Cardona, el martillero Alcides Laines, matrícula Nº 984, R.U.C. 180000150015, sacará a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que según Cédula Catastral adjuntada en dicho expediente, asciende a N$ 1:905.276,00, de una fracción de campo, Padrón Nº 2167, sita en la 13ª Sección Judicial de Soriano, Paraje Cuchilla del Perdido, señalada con el Nº 8 en el plano del Ag. Joaquín W. Campelo, de julio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de agosto siguiente con el Nº 530, según el cual consta de una superficie de 31 hás. 6704 mts. 4186 cms.; al Norte con la fracción 7; 1.384 mts. 20 cms. al Sudeste con Suc. Ramón Duhalde y 696 mts. 70 cms. al Noroeste, servidumbre de 10 mts. de ancho por medio, parte con María Olaverry, parte con Ignacio Burtre, parte con Ramón Alfonsín y parte con Santos Leitey.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el acto de ser aceptada la misma; b) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA, más el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 3.750,00 5|pub. 8884 Ab.20-v.ab.26.

## TREINATA Y TRES

**HUBER BARRETO EGUREN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Pírez Recuero, Ceisa c/OSWALDO RODRIGUEZ CUELLO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 543|1986), se hace saber que el 26 de abril de 1988, a la hora 15 en Simón del Pino 1374, Huber Barreto Eguren rematará sobre la base de los 2/3 de su tasación, cinco relojes (2 Milus automáticos, N$ 72.000,00; 2 Tressa, nuevos pesos 72.000,00; y 1 Venus, N$ 36.000,00)

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, y todos los gastos y comisiones que marca la ley. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900,00 3|pub. 9012 Ab.20-v.ab.22.

# 21—Segundas Copias

## SAN JOSE

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GARCIA, DELIA ELISA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V., Nº 51, año 1987, se presentó la señora Delia Elisa Rodríguez García, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de Partición, que autorizó en esta ciudad, el Esc. Ruben Rodríguez Bisensang, el 30 de junio de 1964, en la que se adjudicó a Pedro Mario Rodríguez Rodríguez, casado con Elisa García: Una fracción de campo, sita en Tala de Corrales, Séptima Sección Judicial de San José, parte padrón 3.367, hoy 3.801, Nº 3 plano Agr. Dardo Barceló, inscripto en Oficina local de Catastro con el Nº 2.969, el 17|6|964, de 14 Hás. 1.807 mts.2 y linda: Noreste, fracciones 1 y 2; Sureste y Sur fracción Nº 4 del plano; Suroeste, arroyo Tala de Corrales por medio con otro raíz de este adjudicatario y al Noroeste, con el nombrado arroyo. Bien propio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, 5 de abril de 1988. — Selva A. Klett. Juez

21) N$ 5.000,00 10|pub. 8706 Abr.20-v.may.3.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**GAMA S.R.L.**

Contrato: 25 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 368, folio 1337 vto., Libro I de Contratos.
Socios: ALVARO MARIA IGNACIO MARTIN RICHERO y LUIS ALBERTO GAMARRA NIEVES
Capital: N$ 4:000.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de todo tipo de calzados
Domicilio: Abacú Nº 2190. Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Conjunta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8160 Abr.20-v.may.3.

**PROFUMO**

CREACIONES SRL

Fecha: 21|3|88.
Inscrip.: Nº 298. Fo. 1076 v Lo. No. 2 Contratos
Socios: JUAN GERARDO PROFUMO BOURDETTE, OLGA MARIA del ROSARIO FERNANDEZ DREWS.
Administración: Juan Gerardo Profumo.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Trabajos de Imprenta y artes gráficas en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8135 Abr.20-v.may.3.

**IMPRENTA FRANSA S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 15|9|87.
Inscripción: Nº 8, folio 38.
Cedente: MARTA SUSANA BALESTRA CELNOZ.
Cesionario: Exposhow S.A.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8668 Abr.20-v.may.3.

**AUTO SERVICIO ALZAMORA S.R.L.**

Contrato: [illegible] de marzo de 1988
Inscripción Nº 306 folio 1105 libro 2.
Socios: [illegible] RODRIGUEZ y ALICIA SOFIA WITTEMANN SCHELDERETTER
Capital N$ 300.000
Objeto Explotación del ramo autoservicio, venta de productos de almacén mediante autoservicio por el propio cliente abarcando cualquier producto que pueda venderse al público, cualquier actividad lícita
Plazo Cinco años prorrogable
Administración Indistinta
Domicilio Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 7212 Abr.20-v.may.17.

**OLMA LIMITADA**

Contrato: 10|2|988.
Inscripción: Nº 286, F. 1035 v. L. 2.
Socios: OLGA GONZALEZ VILLAR, MANUEL LOPEZ LOPEZ. Objeto: Carnicería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Olga González Villar.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8720 Abr.20-v.may.3.

**EPIGARI LTDA.**

Contrato: 11 marzo 1988.
Inscripción: Nº 340. F.o 1234 v. Lº 1.
Socios: EPIFANIO FERMIN BORGES y GARY BORGES BIARDO.
Objeto: Carpintería y casas rodantes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8738 Ab.20-v.may.3.

**LAMAR LIMITADA**
**CESION**

AMADO NICOLAO ALONSO y CONSTANTE NICOLAO ALONSO ceden totalidad cuotas a María Fernanda Espalter Invernizzi y Nilda Luisa Invernizzi Florio.
Inscripción: 14|3|88 N.o 237 F.o 852 L.o 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 8717 Abr.20-v.may.3.

**H. M. LORIETO LTDA.**

Contrato: 1º|3|88.
Registro: N.o 372, folio 1355, Libro 1.
Socios: MAURICIO y VIRGINIA LORIETO DE SOUZA, HECTOR MARIO LORIETO MARTINEZ y NELLY DE SOUZA.
Objeto: Liquidación tributos sociales, y|o fiscales, actividades conexas y análogas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Los dos primeros y última indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8721 Abr.20-v.may.3.

**BARVEL LTDA.**

Contrato: 10 marzo|1988.
Inscrip.: Nº 306 folio 1106 Vto. L.o 2.
Socios: MARGARITA RENEE BARLOCCO SANGUINETTI, FRANCISCO MELCHOR VELAZQUEZ NAUERIO.
Capital: N$ 300.000,00.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Transporte de carga.
Plazo: 3 años prorrogable.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8736 Abr.20-v.may.3.

**GUTIERREZ S R.L.**

Contrato: [illegible] de marzo de 1988
Inscripción: Nº 263, Fo. 295 vto., Lo. 3.
Socios: [illegible] FELIPE GUTIERREZ SARACINI JOSE AGUSTIN SILVA VILA y ADRIANA STELLA GUTIERREZ LEONCINI.
Objeto: Fabrica de pastas y afines.
Capital: N$ 300.000,00
Integración: 45 %, 50 % y 5 % respectivamente.
Administración: Gutiérrez y/o Silva.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 7159 Abr.20-v.may.3.

**LUIS KEMPNER S. R. L.**

Constituida por documento privado del 24|2|88.
Socios: LUIS MARIA, ARTURO y MARIA ELIZABETH KEMPNER LORENZO y LOSADA.
Objeto: Representaciones y comisiones de cualquier tipo importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta, [illegible] de disposición y afectación los [illegible] conjuntamente.
Capital: N$ 450.000,00 [illegible] partes iguales.
Inscrip.: Registro Público y General de Comercio N.o 320 folio 1169 v Libro 1 Contratos el 21|3|88.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 8723 Abr.20-v.may.3.

**COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE IMPRESIONES LTDA.**
Contrato: 16 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 248 folio 905 Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS GUSTAVO VAZQUEZ LANDA, GALO WILFREDY POCHELU LARROSA, y MARIA ISABEL VIERA WARREN.
Administración: Luis Gustavo Vázquez Landa.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto. Imprenta, grabados, papelería, ediciones e impresiones en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 8722 Abr.20-v.may.3.

---

**WASMAR S. R. L.**
Constitución: 4|4|88, Rosario, Colonia.
Socios: WASHINGTON TOJA y MARCELO VILLALBA.
Objeto: Transporte de todo tipo de productos, mercaderías, fletes en general, etc.
Administración: Washington Toja.
Capital: N$ 400.000,00 aportado: Washington Toja N$ 380.000,00 y Marcelo Villalba nuevos pesos 20.000,00.
Domicilio: Rosario.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia el 6|4|88 con el número 30, a los folios 128-130.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 8687 Abr.20-v.may.3.

---

**VISION S. R. L.**
**CONTRATO**
Contrato: 28|9|1987.
Socios: CARLOS GERMAN SUAREZ GODOY, CARLOS ERNESTO DE MELLO AMOROS y BISMARK GUSTAVO BORNIA RODRIGUEZ.
Inscripción: Nº 58 folios 209 al 211 - 11|12|1987.
Objeto: Impresiones, publicaciones, ediciones, y artes gráficas en general, importaciones y exportación de maquinarias, materiales e insumos, representaciones, consignaciones, comisiones y comercializaciones en general.
Domicilio: Tacuarembó, Treinta y Tres 279.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Carlos Germán Suárez Godoy.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 5.280,00 10|pub. 8676 Abr.20-v.may.3.

---

**GONZALEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE RAZON SOCIAL Y ADMINISTRACION**
Fecha otorgamiento: 6|2|1987.
Inscripción: Nº 17 del folio 74 al folio 76 el 7|5|87.
Cedente: EDDIE GUALBERTO ALAMON SEOANE.
Cesionario: Ricardo Félix González Depaoli.
Razón Social: "González y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Administrador: Ricardo Félix González Depaoli.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8672 Abr.20-v.may.3.

---

**CORPUS S. R. L.**
Contrato: 1º de marzo de 1988, inscrito número 17 folios 62 a 64 v. del Libro 1 Registro Salto.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
Socios: HAYDEE FRANCISCA BELLA DIAZ, IRIS NEVIA BELLA DIAZ y VIVIANA GALBARINI BELLA.
Objeto: Servicios de Baños Sauna, Masajes y Fisioterapia, Peluquería, Cosmetología, Bar Lácteo, venta de objetos afines al giro.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Viviana Galbarini Bella, según facultades establecidas.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 8632 Abr.20-v.may.3.

---

**MENDEZ Y MOURA Y CIA. LTDA.**

**CESION DE CUOTA SOCIAL**
Fecha: 14 de agosto de 1987.
Inscripción: 1º|3|88 N.o 1 folios 1 a 5.
Cedentes: SERGIO RUBEN MENDEZ SARDO, MARIO ENRIQUE ALVES DE MOURA GONZALEZ.
Cesionarios: Ana María Alonso Pajares y Luis Enrique García Pereira.
Administración: Ana María Alonso Pajares y Luis Enrique García Pereira indistintamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8643 Abr.20-v.may.3.

---

**UMPO LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 1º de febrero de 1988.
Registro Público de Comercio Canelones número 47, Folios 232|234, año 1988.
Cedentes: HEBERT SAUL QUINTERO DENIS y ELIDA RIVERO.
Cesionario: Carlos Alberto Cuba Gandini.
Administración: Rodolfo Umpiérrez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 8434 Abr.20-v.may.3.

---

**SUDENCO S. R. L.**
Modificación de contrato: 4|5|1987.
Registro: Nº 583 folio 2171 v. Libro 2.
Amplía capital a N$ 600.000,00.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 8716 Abr.20-v.may.3.

---

**BOCOY LTDA.**
Contrato: 25 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 31, Folios 126|129, Libro de Contratos. Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: JORGE LUIS RODRIGUEZ RAPETTI y ADOLFO MARIO RODRIGUEZ RAPETTI.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de vinos y productos similares o afines; Importación, exportación; representaciones y comisiones.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8482 Abr.20v.may.3.

---

**COVOL S. R. L.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**
Contrato: 23 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 11 a los folios 35 al 36 vto del Libro I de Contratos, en el Registro Público de Comercio de Salto.
Cedente: JOSE PABLO COIMBRA MUFFOLINI.
Cesionario: Ricardo Jesús Volpi Irache.
Administración: Indistinta: Ruben Darío Volpi Benegoni y Ricardo Jesús Volpi Irache.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 8651 Abr.20-v.may.3.

---

**UNIDAD CARDIORRESPIRATORIA MOVIL SALTO LTDA.**
Modificación contrato: 1|11|1987.
Inscripción: El 7 de diciembre de 1987, Nº 67, Folios 285|287, Libro 1 Contratos.
Se amplía el capital a N$ 210.000.00, dividido en 70 cuotas de N$ 3.000.00 cada una.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 8630 Abr.20-v.may.3.

---

**ARTEMISA CREACIONES S.R.L.**

Contrato: 24 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 337, Folio 1.220 vuelto, del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: STELLA MARIS MACIEL y RAQUEL POMBO.
Capital: N$ 304.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de ropa de vestir, pudiendo la misma realizar cualquier otra actividad civil o comercial.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8608 Abr.20-v.may.3.

---

**TRANSPORTES "SAN JORGE S.R.L."**
Contrato: 3 de marzo de 1988, Nº 8, Folios 26 y 27.
Socios: CARLOS ALBERTO SOSA SILVA, WARNER HERNANDEZ CABANA.
Objeto: Transporte de productos agrícolas, ganaderos, alimenticios, bebidas y toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 440.000.00.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: David Alberto Sosa Avila.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8605 Abr.20-v.may.3.

---

**MONDRAGON LTDA.**

Contrato: 8 de marzo de 1988, inscripto Nº 328, Folio 1.198 vuelto, Libro 1, 21 de marzo de 1988.
Socios: JUAN CARLOS MONDRAGON VARACCHI y JUAN PABLO MONDRAGON VIOLANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad publicitaria en su extensión más amplia posible. Industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamene.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8597 Abr.20.v.may.3.

---

**RINDEX S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 1º.8.86.
Inscripción: Nº 801, Fº 2891, Lº I.
Cedente: HELGA TAUBERT.
Cesionaria: Adriana Liprandi.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 8989 Ab.20-v.may.3.

---

**BEPO S.R.L.**
Contrato: 30 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 11 al Folio 44 vuelto, Libro 2.
Socios: MALEN YANIRE FIGOLI ANDREOLI y PABLO JORGE HERTOGS RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización, compra, venta, arrendamiento, fabricación, armado, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación y operaciones en cualquier ramo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8593 Abr.20.v.may.3.

---

**LOS TACURUSES LTDA.**
Socios: FELIX NIEVES RIMOLLI y AMERICO SERGIO CANTISANI FACAL.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 29 de febrero de 1988.
Inscripción: Nº 254, Folio 912, Libro primero.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas. Bienes y servicios. Explotación forestal, importación y exportación. Transporte.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 360.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8592 Abr.20-v.may.3.

---

**MAXINEL LIMITADA**
Contrato: 2 de febrero de 1988.
Registro Comercio Canelones Nº 22, Folios 90|93, año 1988.
Socios: MARIO JESUS TOLEDO SAYA, NELSON TOMAS FERNANDEZ SOSA y MARIA GREGORIA TOLEDO SAYA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Nelson Tomas Fernández y María Gregoria Toledo, indistintamente.
Objeto: Distribución y comercialización, mercaderías, arrendamientos en ramos y anexos.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8437 Abr.20-v.may.3.

---

**CAMAR LIMITADA**
Contrato: 29 de febrero de 1988.
Registro de Comercio Canelones, Nº 42, Folios 215|218, año 1988.
Socios: MATILDE CAPUTI SCOLPINI y CRISTINA MARTINEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Distribución y comercialización, mercaderías, arrendamientos y anexos.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8435 Abr.20-v.may.3.

---

**EL HORNERO DE LA COSTA LIMITADA**
Contrato: Pado 7a. Sección Judicial Canelones, 23 de junio de 1987.
Inscripción: R.P.C. Canelones, Nº 119, Folios 446|9, año 1987.
Socios: MIGUEL ANGEL ARIEL RODRIGUEZ MAS DE AYALA y BERNARDO OJEDA PEÑA.
Objeto: Industria, comercio, arrendamiento de obras y servicios y cualquier otra actividad comercial e industrial.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000.00 (aportado por partes iguales.
Domicilio: 7a. Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 8436 Abr.20-v.may.3.

---

**PROVEEDURIA TECNOLOGICA LTDA.**

**(En adelante: PROTEC LTDA.)**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**
Contrato: 15 de marzo, 1988.
Inscripción: Nº 251, Folio 915 vuelto, Libro 2.
Cedentes: DELAN SOCIEDAD ANONIMA.
Cesionarios: Alvaro Pedro Lezama Salvadores, Isabel Alicia Dall'Acqua, Carlos Héctor Piovani Martínez y Nélida Esther Rodríguez Melo.
Razón Social: "Protec Ltda.".
Capital: N$ 1:000.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 8345 Abr.20-v.may.3.

---

**SUZETE P. DILLI Y COMPAÑIA S.R.L.**
Contrato: 11 de febrero de 1988.
Socios: SUZETE PAULINA DILLI CABISTANI, WILSON RAMOS MANGIA y ESTER CZAPNIKIEWICZ BENE.
Objeto: Tienda y venta de artículos de vestir; importaciones y exportaciones.
Inscripto: Nº 7, Fº 26 al 29, Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 9019 Ab.20-v.may.3.

**FARAON VIDEO HOME LTDA.**

Contrato del 24 de marzo de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1988 con el Nº 313 al folio 1131 vto., del Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: RUBEN COSTA CLIMENT y JAVIER ANTONIO CARLEVARO ODIZZIO.

Objeto: Grabación de videos, comercialización, distribución. Importación y exportación.

Plazo: Finaliza el 24 de marzo de 1990, prorrogable por iguales períodos.

Administración: Javier Antonio Carlevaro Odizzio.

Capital: N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil).

22) N$ 6.000,00 10|pub. 8992 Ab.20-v.may.3.

---

## 23—Trámites de Marcas

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 222.386. — Montevideo, marzo 17 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:

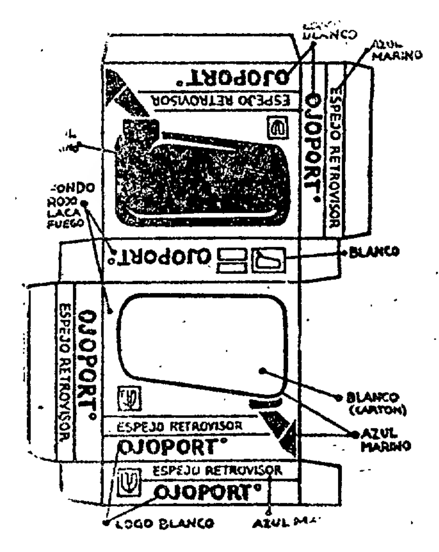



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 10.200,00 10|pub. 6946 Ab.20-v.my.3.

---

ACTA 221.989. — Montevideo, febrero 19 1988. Oscar Bacot Silveira. por Juan A. Villano (Montevideo). solicita marca:




clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 12.000,00 10|pub. 3512 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.630. — Montevideo, abril 7, 1988. — Gustavo Fischer por Marchon Eyewear, Inc. (USA) solicita marca

Marchon

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 5.400,00 10|pub. 8606 Ab.20-v.my.3.

ACTA Nº 222.631. — Montevideo, abril 7, 1988. — Gustavo Fischer, por Marchon Eyewear, Inc. (USA) solicita marca

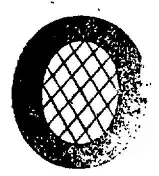
Marchon

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 5.400,00 10|pub. 8607 Ab.20-v.my.3.

---

ACTA Nº 222.656. — Montevideo, abril 8, 1988. — Manfredo Cikato por Kodama S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 5.400,00 10|pub. 8795 Ab.20-v.my.3.

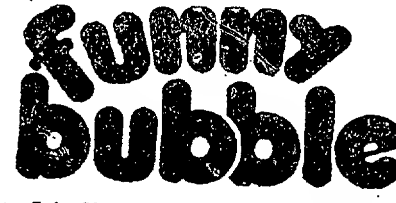
ACTA Nº 222.657. — Montevideo, abril 8, 1988. — Manfredo Cikato por Kodama S. A. (Uruguay) solicita marca

Gianni Patrizze

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 4.200,00 10|pub. 8796 Ab.20-v.my.3.

ACTA 222.624. — Montevideo, abril 6, 1988. — Rodolfo Pilas (hijo) representando a Concentrados Nacionales S. A. (Brasil) solicita marca




clase Int. 30. —

23) N$ 5.400,00 10|pub. 8376 Ab.20-v.my.3.

ACTA 222.632. — Montevideo, abril 7 de 1988. — Norman Fox, por E.R. Squibb & Sons, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



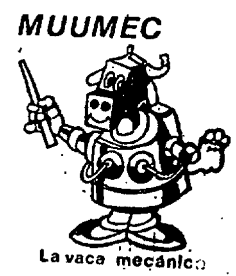

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 6.600,00 10|pub. 3298 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.687. — Montevideo, abril 12, 1988. — Oscar Figueredo, por Dolby Ltda. (Uruguay), solicita marca: SOVEREIGN, clase Int. 28. — La Dirección.

23) N$ 1.200,00 10|pub. 8615 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.509. — Montevideo, marzo 23, 1988. — Juan Miguel [illegible] por FYM S. A. (Mvdeo.) solicita marca:




clases Int. [illegible] 9, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 7.800,00 10|pub. 7945 Abr.20-v.may.3.

---

ACTA Nº 222.425. — Montevideo, marzo 18, 1988. — M. Dubourg por Mulplast Ltda. (Montevideo) solicita marca

MULPLAST

clases Int. [illegible], 12, 18 y [illegible]. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 7109 Abr.20-v.may.3.

---

ACTA 222.633. — Montevideo, abril 7 de 1988. — Norman Fox, por Strongbelt Gesellschaft fuer Antriebstechnik mbH (Alemania), solicita marca:

strongbelt

clases Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 5.400,00 10|pub. 8299 Abr.20-v.may.3.

---

ACTA 2.435. — Marzo 15 de 1988. — Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax (Uruguay)), solicita Modelo Industrial: ENVASE.

23) N$ 1.200,00 10|pub. 8377 Abr.20-v.may.3.

---

ACTA Nº 222.692. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Con esta fecha, DEY S. A. (Uruguay), solicitó registro la marca: BEER GARDEN de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400,00 10|pub. 8488 Abr.20-v.may.3.

---

ACTA 2.436. — Marzo 15 de 1988. — Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax (Uruguay). solicita modelo Industrial: ENVASE

23) N$ 2.200,00 10|pub. 8378 Abr.20-v.may.10.

---

ACTA Nº 222.679. — Montevideo, abril 12 de 1988. — Héctor Lusich por Marcolin S.p.A. de Italia solicitó marca: MARCOLIN clase Int. 9na S|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400,00 10|pub. 8504 Abr.20-v.may.3.

---

ACTA Nº 222.655. — Montevideo, abril 8, 1988. — Manfredo Cikato, por Canadian Airlines International Limited (Argentina), solicitó marca: CANADIAN AIRLINES INTERNATIONAL, clases Int. 12, 16, 18, 35, 37, 38, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400,00 10|pub. 8794 Ab.20-v.may.3.

---

ACTA Nº 222.695. — Montevideo, abril 13 de 1988. — Héctor Lusich, por Salomón Glaser Wygnanski, de Uruguay, solicitó marca: FALABELLA, clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400,00 10|pub. 8746 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.694. — Montevideo, abril 13 de 1988. — Héctor Lusich, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: LES BLONDISSIMES, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.400,00 10|pub. 8745 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.545. — Montevideo, marzo 25, 1988. — Oscar Figueredo, por Collection S.R.L. (Uruguay), solicita marca: COLLECTION, clases Int. 9, 41. — La Dirección.

23) N$ 1.200,00 10|pub. 8610 Ab.20-v.may.3.

ACTA Nº 222.547. — Montevideo, marzo 25, 1988. — Angel Numerosky, por Beta Limitada (Uruguay), solicita marca: GUIAKLAVOS, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8611 Ab.20-v.may.3.

---

ACTA Nº 222.582. — Montevideo, abril 5, 1988. — Oscar Figueredo, por Peicer Ltda. (Uruguay), solicita marca: 45 MPR UNIFORM, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8612 Ab.20-v.may.3.

---

ACTA Nº 222.616. — Montevideo, abril 6, 1988. — Angel Numerosky, por Alberto Angel Di Russo González (Uruguay), solicita marca: TIGER CAT, clase Int. 13. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8613 Ab.20-v.may.3.

---

ACTA Nº 222.643. — Montevideo, abril 7, 1988. — Angel Numerosky, por Walter Ramón Oliver Bogliacino (Uruguay), solicita marca: MAIZ, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8614 Ab.20-v.may.3.

---

ACTA Nº 222.602. — Montevideo, abril 6, 1988 — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca. HOTSTICK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8233 Abr.20-v.may.3.

---

ACTA Nº 222.564. — Montevideo. abril 4 de 1988. — Claudio Morgare por Empresa Cubana de Tabaco, comerciando como: Cubatabaco (Cuba). solicita marca: QUA D'ORSAY clase Int. 34 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7650 Abr.20-v.may.5.

---

ACTA 222.634. — Montevideo, abril 7 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Rhodia Filmes Nordeste S. A. (Brasil), solicita marca: THERPANE, clases Int. 16 y 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 8300 Abr.20-v.may.3.

---

ACTA 222 10? — Montevideo marzo ?? de 1988. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita la marca JOHNSON & JOHNSON. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4432 Abr.20-v.may.3.

---

ACTA Nº 222.608. — Montevideo. abril 6. 1988 — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: QUICKWRITER. denunciando prioridad solicitud francesa, Acta Nº 1.434.093 de octubre 30 de 1987. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 8064 Abr.20-v.may.3.

---

ACTA 222.568 — Montevideo abril 4. 1988. — Guzmán González Ruiz. por Importur S.R.L. (Uruguay). marca: INYECTO PLAST, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 7898 Abr.20-v.may.3.

---

## 27—Varios

---

## MONTEVIDEO

**A. N. C. A. P**
**Administración Nacional de Combustibles. Alcohol y Portland**

Se notifica al señor FLORENCIO MACEDO FERREIRA (Reg. Nº 19.721-4) el artículo 19º del Estatuto del funcionario de la Administración Nacional de Combustibles. Alcohol y Portland:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.

La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente"
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41702 Abr.20-v.abr.22.

---

**A N T E L**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Notifícase por esta vía a ERNESTO BALDONI ROMBOLI, que por resolución del Directorio de ANTEL, Nº 2.656|87 del 29 de diciembre de 1987, recaída en el Expediente Nº 6.542|1|187, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 250911 de Montevideo, a nombre de Ernesto Baldoni Romboli, por un monto de N$ 26.228,00 (nuevos pesos veintiséis mil doscientos veintiocho con 00|00).

2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Procurador Esc. María del Rosario Fulco.
27) (C. C.) 3|pub. 41733 Abr.20-v.abr.22.

---

**A N T E L**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Notifícase por esta vía a OSMAR MAGDALENO OJEDA MENDEZ, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 133|88 del 26 de enero de 1988, recaída en el Expediente Nº 6.580|2|87, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 20 18 77 de Montevideo a nombre de Osmar Magdaleno Ojeda Méndez por un monto de N$ 20.604.00 (nuevos pesos veinte mil seiscietos cuatro con 00|00), calculada al día 23|6|85.

2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C. C.) 3|pub. 41734 Abr.20-v.abr.22.

---

**A N T E L**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Notifícase por esta vía a TOMAS BARCOS, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2.654|87 del 29 de diciembre de 1987, recaída en el Expediente Nº 6.566|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 39 69 00 de Montevideo a nombre de Tomás Barcos, por un monto de N$ 34.801,00 (nuevos pesos treinta y cuatro mil ochocientos uno con 00|00), calculada al día 21 de abril de 1987.

2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Procurador Esc. Ma. del Rosario Fulco
27) (C. C.) 3|pub. 41735 Abr.20-v.abr.22.

---

**A N T E L**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Notifícase por esta vía a CRISTALINA S. A. y a su fiador solidario JORGE CACHCOVSKY MORAES, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 85|88 del 19 de enero de 1988, recaída en el Expediente Nº 6.574|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 77 14 42 y Nº 79 20 12 de Montevideo, a nombre de Cristalina S. A., por un monto de N$ 88.390,00 (nuevos pesos ochenta y ocho mil trescientos noventa con 00|00), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.

2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Procurador Esc. María del Rosario Fulco
27) (C. C.) 3|pub. 41736 Abr.20-v.abr.22.

---

**A N T E L**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Notifícase por esta vía a HEDDA CASARES BUTTAFUOCO DE SERRATO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 91|88 del 19 de enero de 1988, recaída en el Expediente número 6.521|1|87, el Directorio de ANTEL, resolvió:

1º Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 79 77 31 de Montevideo a nombre de Hedda Casares Buottafuoco de Serrato, por un monto de N$ 188.858,00 (nuevos pesos ciento ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho con 00|00), calculada al día 4|5|87.

2º Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Procurador Esc. María del Rosario Fulco.
27) (C. C.) 3|pub. 41737 Abr.20-v.abr.22.

---

**A N T E L**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica por esta vía al titular de los servicios 90 52 44 y 90 54 18, LONDON PARIS S. A., que por Resolución del Directorio de fecha 30|7|87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia relativa a la deuda de dichos servicios, por el monto de Nuevos pesos 60.698,00 (nuevos pesos sesenta mil seiscientos noventa y ocho con 00|00), calculada al día 5|2|86

Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C. C.) 3|pub. 41738 Abr.20-v.abr.22.

---

**A N T E L**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica por esta vía al titular del servicio 41 67 13, INSTITUTO URUGUAYO ESTUDIOS NEMOTECNICOS S. A., que por Resolución del Directorio de fecha 2|6|87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio, por el monto de N$ 25.321,00 (nuevos pesos veinticinco mil trescientos veintiuno con 00|00), calculada al día 29|10|85.

Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C. C.) 3|pub. 41739 Abr.20-v.abr.22.

---

**A N T E L**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica por esta vía al titular del servicio 59 26 07 NOGUES GORRICHO, MARIA DEL CARMEN, que por Resolución del Directorio de fecha 14|7|87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio. por el monto de N$ 77.609,00 (nuevos pesos setenta y siete mil seiscientos nueve con 00|00). calculada al día 9|8|86.

Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor.
27) (C. C.) 3|pub. 41740 Abr.20-v.abr.22.

---

**A N T E L**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica al Sr. GERARDO RICCIARDELLI la Resolución del Directorio de ANTEL número 1475|87 de fecha 7|7|87. recaída en el Expediente Nº 477.303|4, que dispone:

"Decretar por unanimidad la Cesantía del Ayudante Especializado, Clase 7A1, Sr. Gerardo Ricciardelli Joanna (477.303), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del artículo 69 del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Letrada de ANTEL, Srta. Adriana Nasta. — Prensa y Relaciones Públicas
27) (C. C.) 3|pub. 41741 Abr.20-v.abr.22.

---

**A N T E L**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica a la Sra. ROSARIO VICENTA MIRALLE PERNA, la Resolución Nº 450|88 (Acta Nº 1262) de fecha 22|3|88, del Directorio de ANTEL, recaída en el Exp. 491.659|1, que dispone:

Decretar la cesantía de la Operadora 2da. Clase 3A2, Sra. Rosario Vicenta Miralle Perna (N. U. 491.659), en virtud de lo dispuesto en el literal d) del Art. 69 del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Letrada de ANTEL, Srta. Adela Rodríguez. — Prensa y Relaciones Públicas
27) (C. C.) 3|pub. 41742 Abr.20-v.abr.22.

---

**A N T E L**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 80 21 47 ELOY RAFAEL DENTONE FONSECA, que por Resolución del Directorio de fecha 29|12|87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 283 101,00 (nuevos pesos doscientos ochenta y tres mil ciento uno con 00|00), calculada al día 13|4|87.

Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C. C.) 3|pub. 41722 Abr.20-v.abr.2.

---

**A N T E L**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 38 13 69 ALVARO IGNACIO LUNA FONTENLA, que por Resolución del Directorio de fecha 29|12|87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho Servicio telefónico por el monto de N$ 15.568,00 (nuevos pesos quince mil quinientos sesenta y ocho con 00|00) calculada al día 18|4|86.

Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor — Asesoría Contencioso.
27) (C. C.) 3|pub. 41723 Abr.20-v.abr.22.

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 30 15 67, 30 08 09, 32 69 48 95 21 89 y 95 42 84 ADMINISTRACION SIRE S. A. y como Fiadores Solidarios a OMERO HUGO FERNANDEZ AGARBADO, HECTOR HOMERO FERNANDEZ RAMIREZ y MIGUEL ANGEL CANIL GARICOITS, que por Resolución del Directorio de fecha 13|10|87 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 2:209.536,00 (Nuevos pesos dos millones doscientos nueve mil quinientos treinta y seis con 00|00), calculada al día 2|4|86, 8|11/84, 23/10/84, y 30/10/84 respectivamente. Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.

27) (C. C.) 3pub. 41724 Abr.20-v.abr 22.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 50 00 04 INMOBILIARIA PUNTA GORDA LTDA. y como fiador solidario a CHARITO LUCIA PALADINO y SARANDI PRATTO, que por Resolución del Directorio de fecha 9|6|87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 87.694,00 (nuevos pesos ochenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro con 00|00) calculada al día 20|9|85.

Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.

27) (C. C.) 3|pub. 41725 Abr.20-v.abr.22.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 78 52 46 ANASTASIA CURBELO, MARIA DEOLINDA, que por Resolución del Directorio de fecha 4|8|87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 148.419,00 (Nuevos pesos ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos diecinueve con 00|00), calculada al día 5|10|86.

Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.

27) (C. C.) 3|pub. 41726 Abr.20-v.abr.22.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Notifícase por esta vía a Carlos Domingo Cartolano Dogliotti, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2.640 del 29 de diciembre de 1987, recaída en el expediente Nº 6.558|1|1987, el Directorio de ANTEL resolvió: 1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deud del servicio telefónico 40 19 44 de Montevideo a nombre de Carlos Domingo Cartolano Dogliotti por un monto de N$ 26.189,00 (nuevos pesos veintiséis mil ciento ochenta y nueve), calculada al día 16 de abril de 1987. 2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Procuradora Esc. María del Rosario Fulco.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41729 Abr.20.v.abr.22.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Notifícase por esta vía a Ofelia Saporitti de Peri Mocho, que por resolución del Directorio de ANTEL, Nº 2.646|87 del 29 de diciembre de 1987, recaída en el expediente Nº 6.563|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio telefónico 234645 de Montevideo a nombre de Ofelia Saporitti de Peri Mocho por un monto de N$ 530.933,00 (nuevos pesos quinientos treinta mil novecientos treinta y tres con 00|00), calculada al día 20 de diciembre de 1986.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Procuradora María del Rosario Fulco.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41730 Abr.20-v.abr.22.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Notifícase por esta vía a Corporación Agropecuaria Uruguaya S. A. que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2.647|87 del 29 de diciembre de 1987, recaída en el expediente número 6.552|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios telefónicos Nros. 91 44 09 y 98 39 47 de Montevideo, a nombre de Corporación Agropecuaria Uruguaya S. A. por un monto de N$ 16.146,00 (nuevos pesos dieciséis mil ciento cuarenta y seis con 00|00), calculada a la fecha de supresión de cada servicio según consta en las liquidaciones correspondientes.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Procuradora Esc. María del Rosario Fulso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub 41731 Abr.20-v.abr.22.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 20 63 56 Alba Lilián De Los Santos, que por resolución del Directorio de fecha 13 de octubre de 1987, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 8.125,00 (nuevos pesos ocho mil ciento veinticinco con 00|00) calculada al día 24 de mayo de 1987.

Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41721 Abr.20-v.abr.22.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica a los señores Francisco Cuadra y Mario Abel Di Gregori, la resolución Nº 65|932 de fecha 17 de noviembre de 1987, del Poder Ejecutivo (Ministerio de Defensa Nacional), recaída en el expediente Nº 321.508|1, Sumario 369|84, que dispone:

1º) Desestímase los recursos de anulación interpuestos por los señores Mario Abel Di Gregori y Francisco Cuadra, contra la resolución Nº 2.515|86 del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, de fecha 2 de diciembre de 1986.

2º) Confírmese el acto administrativo recurrido. — Asesoría Letrada de ANTEL: Señorita Adela Rodríguez.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41718 Abr.20.v.abr.22.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 200792 González Lage Mercedes, que por resolución del Directorio de fecha 13 de octubre de 1987, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 4.156,00 (nuevos pesos cuatro mil ciento cincuenta y seis con 00|00).

Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41727 Abr.20-v.abr.22.

---

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**
**NOTIFICACION**

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 90 72 91 Mario Carmine Svedese Guidi, que por resolución del Directorio de fecha 26 de enero de 1988 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 23.177,00 (nuevos pesos veintitrés mil ciento setenta y siete con 00|00), calculada al día 21 de octubre de 1986.

Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41728 Abr.20v.abr.22.

---

**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**
**TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE**

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de febrero de 1988 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 84.61 por ciento.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley número 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley número 14.887 de 27 de abril de 1979.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41760 Abr.20.v.abr.20.

---

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
**PRESTACIONES DE ACTIVIDAD**
**SEGUROS POR DESEMPLEO**

Se notifica a la empresa Víctor Kusavinis que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social (2732|87), recaída en expediente 908.516 se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 4.000,00.

Se notifica a la empresa Viterco que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social (2055|87), recaída en expediente 908.950, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 21.034,00.

Se notifica a la empresa Viterco que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social (2055|87), recaída en expediente 909.117, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 14.354,00.

Se notifica a la empresa Center Export S. A. que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social (2732|87), recaída en expediente 909.113, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 4.600,00.

Se notifica a la empresa LE MANS S. A. que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social (3909|87), recaída en expediente 909.115, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 2.377,00.

Se notifica a la empresa J. C. Ibarra Ltda. que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social (2732|87), recaída en expediente 909.152, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de multa, por el monto de 4.774,00.

Se notifica a la empresa Varum S. A. que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social (3073|87), recaída en expediente 909.617, se autorizó la iniciación de la Acción Judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 6.800,00.

Se notifica a la empresa Adama S. A. que se le confiere vista del expediente 909.644.

Se notifica a la empresa Teyma Uruguay S. A. que se le confiere vista del expediente número 909.903.

Se notifica a la empresa Florel S.R.L. que se le confiere vista del expediente No. 909.935. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41757 Abr.20-v.abr.22.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIVISION CENTRAL DE PERSONAL**

"Se emplaza a la funcionaria de la Dirección Administrativa del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señora Stella Rodríguez de Arezzo, para que comparezca a la División Administración Central de Personal dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley Nº 7.819 y los decretos del 5 de octubre de 1982 y del 20 de mayo de 1969, así como el artículo 24 de la ley 14.416". — Montevideo, 13 de abril de 1988.

Sin otro particular, saludo a la señora Directora con mi más alta consideración. — Irma Castro de Kinley, Directora de División.

27) (C.C.) 3|pub. 41743 Ab.20-v.ab.22.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL**
**Llamado a aspiraciones parda la selección de Aspirantes a Docentes Adscriptos para diversas asignaturas**

De acuerdo con lo dispuesto por resolución de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Servicio Social de fecha 23.3.88, se llama a aspiraciones para la selección de las siguientes Aspirantías a Docentes Adscriptos:

— Psicopatología e Higiene Mental: 3 Aspirantes.

— Teoría y Práctica Profesional del Servicio Social:

Taller A: 3 Aspirantes
Taller B: 2 Aspirantes
Taller C: 3 Aspirantes
Taller D: 2 Aspirantes

— Introducción al Servicio Social: 1 Aspirante.

— Sociología I: 4 Aspirantes.

—Sociología II: 2 Aspirantes.

— Antropología Cultural: 2 Aspirantes.

— Metodología del Servicio Social: 3 Aspirantes.

— Organización y Administración de Servicios Sociales I: 2 Aspirantes.

— Política Social: 2 Aspirantes.

— Pedagogía Social: 3 Aspirantes.

El período de inscrpción será del 20.4.88 al 6.5.88, de 15:00 a 19:00 horas.

Las bases deberán retirarse en la Secretaría de la Escuela Universitaria de Servicio Social, calle José Enrique Rodó 1843, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas.

Las solicitudes deberán presentarse conforme a lo establecido en las bases respectivas, con una copia de cada recaudo presentado. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 41701 Ab.20-v.ab.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA DEL CONSUELO ORONOZ LOPEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Enrique O. Tiscornia, Secretario.

27) N$ 480.00 10|pub. 8182 Abr.20-v.may.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTIFICACION DE FECHA
DE INSCRIPCION

Se rectifica la fecha de cierre de inscripción del llamado a aspirantes para la provisión de un cargo docente grado 1, 20 hs. del Centro de Investigaciones Nucleares, Area Electrónica, publicada el 21 de marzo de 1988, debiendo decir: 22 de abril de 1988 a las 13 horas. — Dirección General de Recursos Humanos. Sección Selección de Personal.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41700 Abr.20-v.abr.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA

Exp. 2536/87/QUIM.

**Plan de Estudios del Núcleo Técnico para la carrera de Magister en Química (químico) de la Facultad de Química (Acto 37 del Consejo Directivo Central de 21 de marzo de 1988)**

INSCRIPCIONES —

1. Para aspirar al Magister en Química, el estudiante deberá:

a) Por lo menos, haber completado cuatro semestres, incluidos los exámenes, del Núcleo Básico Científico (NBC);
b) Tener un programa factible de cursos y exámenes para completar el NBC en el semestre anterior al que en su anteproyecto de programa de trabajo se prevé para el comienzo del trabajo de Tesis;
c) Presentar una solicitud con el nombre del Director de Tesis que desee (o solicitud de entrevista con la Comisión Técnica de Magister en Química (CTMQ), con el siguiente formulario:

"Montevideo, .... de .......... de 19....
Sr. Decano de la Facultad de Química:
El suscrito (nombre y apellido), solicita las autorizaciones correspondientes y la programación de un plan de Magister en Química, a cuyos efectos:
(X) Presenta su aspiración de realizar el Trabajo de Tesis con la dirección de (nombre y apellido), a quien ha consultado previamente (por lo cual el posible Director firma este formulario).
(X) O: Solicita entrevista con la Comisión Técnica de Magister en Química para obtener Director de Tesis.
Declara que reúne las condiciones requeridas por la Ordenanza de Magister en Química y agrega los siguientes datos adicionales (como, por ejemplo, cualquier otro tipo de trabajos o cursos), cuya certificación adjunta".

2. Normalmente, las solicitudes serán presentadas en Bedelía, con la firma del estudiante y, si correspondiere, la del propuesto Director de Tesis, con antelación no menor de dos meses al inicio del primer semestre académico en que proyecta comenzar el segundo ciclo, pero en cualquier época del año se considerarán solicitudes de inscripción. Bedelía les adjudicará un número, en orden cronológico de presentación, y las entregará a los respectivos Directores de Tesis y a la CTMQ.

3. El Director de Tesis presentará a la CTMQ el plan de trabajo de Tesis, para su aprobación.

4. El estudiante podrá indicar que no elige Director de Tesis o que no decide su elección entre dos o más de la lista, en cuyo caso deberá presentar su aspiración con anticipación de, por lo menos, cuatro meses, y Bedelía la tramitará a la CTMQ. Esta designará al Director de Tesis, previa aceptación del mismo, o determinará otra forma de supervisar el trabajo de Tesis en caso de que no sea posible conseguir un Director de la misma.

5. Cuando la CTMQ indique que un determinado Director de Tesis tiene colmada su capacidad de dirección, Bedelía recibirá solamente inscripciones condicionales para el mismo.

6. Las inscripciones recibidas que no se puedan atender por falta de capacidad de Directores de Tesis o recursos, quedarán vigentes y en suspenso a la espera de turno por seis meses. Vencido este plazo quedarán sin efecto, pero el estudiante podrá presentar otras solicitudes.

CURSOS COMPLEMENTARIOS —

7. Para aprobar los cursos complementarios incluidos en el plan de Magister, deberán realizarse los controles y la actividad obligatoria correspondiente y el examen cuando la asignatura así lo requiera.

8. Los exámenes se rendirán sobre el total del programa de la asignatura o sólo sobre una parte, según lo indique el Director de Tesis.

PROGRAMAS —

9. El programa del segundo ciclo de Magister en Química de cada estudiante será propuesto por el Director de Tesis a la CTMQ y elevado por ésta al Consejo para su aprobación.

10. La aprobación del programa de Magister en Química de cada estudiante, con las autorizaciones, previsiones y prioridades que implica, cesarán, a menos que el estudiante obtenga una prórroga antes de la fecha de comienzo del trabajo de Tesis y de los cursos y estudios supervisados, si:

a) El estudiante no completa la aprobación del NBC antes de la fecha proyectada para el comienzo del trabajo de Tesis; sin embargo, el Director de Tesis podrá aceptar igualmente la iniciación del trabajo de Tesis de un estudiante a quien le falte aprobar un examen del NBC, proponiendo a la CMQ la ratificación correspondiente y la fijación de plazo para rendirlo;
b) No se cumple con los requerimientos del programa de trabajo a juicio del Director de Tesis o la CTMQ.

11. En caso de retraso en el cumplimiento de los requisitos o condiciones, o de imperfecta realización del programa de trabajo, cursos y estudios, podrán solicitarse y autorizarse las correspondientes modificaciones a los programas de los estudiantes y profesores, de los servicios, equipos y demás recursos, etc., por parte del Director de Tesis o la CTMQ, según corresponda, y el Consejo de Facultad.

12. El número de plazas para cursar la segunda etapa de esta carrera es limitado por la propia naturaleza de los trabajos curriculares. En consecuencia, el incumplimiento de los plazos fijados en los programas no sólo implica un mal uso de los recursos universitarios, sino que provoca además una limitación de oportunidades a los estudiantes que aspiran a cursarla. Por lo tanto, se establecen las siguientes disposiciones:

a) La duración efectiva de la segunda etapa de la carrera no podrá exceder los cinco semestres, en lo que concierne a la realización del trabajo de Tesis cuando éste se realice en la Facultad de Química, debiendo, en todos los casos, justificarse por el Director de Tesis las causas de la demora;
b) El abandono de los estudios en esta segunda etapa, sin causa debidamente justificada, dejará al estudiante inhabilitado para una nueva inscripción;
c) Los cambios de Dirección y de tema serán, en todos los casos, considerados por la CTMQ para aconsejar o no su autorización.

COMISION TECNICA DE MAGISTER EN QUIMICA (CTMQ) —

13. Habrá una Comisión Técnica de Magister en Química (CTMQ) creada por el Consejo, con las siguientes atribuciones:

a) Estudiar los méritos de los aspirantes a Director de Tesis y asesorar al Consejo sobre su designación;
b) Confeccionar anualmente un registro público de Directores de Tesis para el año siguiente, pudiendo en cualquier momento proponer al Consejo agregar o quitar nombres con razones fundadas;
c) Avalar los planes de Magister en Química y proyectos de trabajo de Tesis, tomando en cuenta como factores esenciales:

(a) viabilidad científica;
(b) originalidad;
(c) extensión temporal;

d) Evaluar el trabajo de Tesis de los estudiantes, mediante los informes periódicos, tanto orales como escritos, que corresponda presentar;
e) Integrar, a través de uno de sus miembros elegido por la propia Comisión, cada uno de los Tribunales de Tesis;
f) Proponer al Consejo posibles reemplazantes en caso de ocurrir vacantes por causas no previstas (p. ej.: muerte);
g) Buscar, a solicitud del estudiante, un Director de Tesis adecuado;
h) Evaluar la disponibilidad de tiempo e infraestructura de los Directores de Tesis antes de proponer al Consejo la aceptación de nuevas inscripciones bajo su dirección;
i) Informar periódicamente al Consejo sobre el trabajo de los estudiantes.

14. Si uno de los integrantes de la Comisión quisiera presentarse como Director de Tesis, deberá abstenerse de participar en cualquier instancia de decisión en que se encuentre involucrado él o su estudiante dirigido.

15. La Comisión estará integrada por cinco miembros, designados por el Consejo, siendo obligatoriamente tres de ellos Profesores de la Facultad de Química.

16. Para poder ser elegido como integrante de esta Comisión deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser investigadores activos al momento de designación;
b) Poseer antecedentes en investigación, demostrados por:

b.1 Trabajos realizados en los últimos cinco años, publicados en revistas internacionales con referato;
b.2 En caso de no tener publicaciones en los últimos cinco años, que las hayan tenido en alguna época anterior y que haya retornado a la actividad no más de tres años atrás;
b.3 Dedicación horaria total (si es un docente de la Facultad de Química) o a la investigación (si no lo es) no menor de 24 horas semanales;
b.4 Línea coherente de investigación.

c) Tener antecedentes en la Dirección de trabajos de investigación, como ser haber dirigido Tesis, haber obtenido el título de Doctor mediante la realización de un trabajo de investigación y su Tesis, o haber dirigido equipos de investigación (p. Ej., ser grado 5 o 4 en una cátedra con investigación activa).

17. Para el funcionamiento de la CTMQ,

a) Deberá contar, como mínimo, con la presencia de tres de sus integrantes naturales;
b) En caso que lo considere necesario podrá ampliarse mediante algún investigador que asesore en temas particulares, ya sea del país o del extranjero;
c) Si la Comisión lo entendiera conveniente podrá enviar los proyectos recibidos a evaluadores exteriores para ser asesorada sobre ellos.

18. El Consejo evaluará cada año el funcionamiento de la Comisión y decidirá la reelección o sustitución de sus integrantes.

DIRECTOR DE TESIS —

19. Existirá un registro de Directores de Tesis confeccionado anualmente por la CTMQ, y que será dado a publicidad por Secretaría.

20. Las atribuciones del Director de Tesis, en caso de aceptar a un estudiante como dirigido, serán:

a) Elaborará, teniendo en cuenta las inquietudes planteadas por el estudiante, el plan de la carrera de Magister en Química y su proyecto de trabajo de Tesis;
b) Dirigirá el trabajo de investigación del estudiante;
c) Avalará los informes semestrales y el informe final de Tesis;

d) Asesorará al estudiante sobre las presentaciones orales semestrales;
e) Intervendrá con voz y voto en el Tribunal de Tesis.

21. Para ser incluido en el registro de Directores de Tesis deberá acreditarse:

a) Ser un investigador activo en su campo de trabajo, con una línea definida de investigación;
b) Poseer pruebas objetivas del trabajo realizado (trabajos publicados, presentaciones en congresos, Tesis originales, etc.) suficientes a juicio de la CTMQ;
c) Tener una dedicación horaria semanal total igual o superior a veinte horas en el lugar donde se va a dirigir la Tesis;
d) Tener lugar y facilidades de trabajo a juicio de la CTMQ.

PROGRAMAS

22. El programa de Magister en Química deberá incluir un plan de actividades, indicando dedicación horaria, de acuerdo con el siguiente esquema:
Primer semestre — Cursos y exámenes pendientes para completar el NBC y cursos complementarios; (hasta 30 horas/semana).
Segundo semestre — Cursos complementarios (no más de 6 h./semana) y trabajo de Tesis;
Tercer semestre (y siguientes si los hay). — Igual al segundo semestre.

Si el Director de Tesis lo entendiera conveniente, el 1º y 2º semestres podrán dedicarse sólo a cursos complementarios y cursos y exámenes pendientes del NBC, y desde el tercer semestre en adelante sólo al trabajo de Tesis. Deberán respetarse siempre los límites horarios de éste y el siguiente artículo.

23. El número total de horas de dedicación del segundo ciclo será, como mínimo, de 2500, de las cuales 600 horas, como máximo, corresponderán a los cursos complementarios. A estos efectos se computará cada hora de clase como equivalente a hora y media de dedicación efectiva.

24. Para el cómputo de las semanas de actividad en el año, se autorizarán hasta ocho semanas de vacaciones (incluyendo los feriados ordinarios).

INFORMES

25. El estudiante presentará un informe sintético de las actividades de cada semestre, la semana siguiente de terminar el mismo, en forma escrita y oral pública frente a la CTMQ. Dicha Comisión fijará, en caso de aprobar el informe escrito, fecha para el informe oral. — El Director de Tesis agregará las observaciones que estime pertinentes al informe escrito y lo elevará a la CTMQ para su conocimiento, resolución y archivo.
26. Al término del trabajo de Tesis, y cumplidos con aprobación los cursos y estudios complementarios, el estudiante presentará a su Director de Tesis un informe sintético general y un informe científico explícito y detallado (Tesis) sobre el cual el Director de Tesis dictaminará si aprueba o no el trabajo de Tesis, o si éste debe ser completado o perfeccionado por el estudiante. Estos informes también serán tramitados a la CTMQ e incorporados a la ficha del estudiante.

TRIBUNAL

27. Una vez aprobado el trabajo de Tesis por el Director de Tesis y aprobado su pasaje al Tribunal por la CTMQ, el Consejo designará un Tribunal de tres miembros de los cuales uno será el propio Director de Tesis y otro será un integrante de la CTMQ propuesto por ella). En lo posible, uno de los miembros será externo a la Facultad y aún a la Universidad. Este Tribunal tomará el examen final sobre el contenido de la Tesis, con una duración máxima de una hora.

TITULO

28. El título a que da lugar la aprobación del examen final es el de "MAGISTER EN QUIMICA", reservándose para la referencia oral al mismo el sinónimo "Químico" y correspondiéndole la abreviatura "M.Sc." en el caso que ella fuere necesaria. El antedicho título habilita para postular al doctorado en Química.

Nota: Para el año 1987 no será necesario el plazo de cuatro meses previsto por el artículo 4º.

27) (C. C.) 1|pub. 41679 Abr.20-v.abr.20.

**CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.**
**Notificación**

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del Contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:
Consorcio: Plan 87 II
No. de Orden: 157.
Suscriptor: Miguel R. Leites.
27) N$ 480.00 1|pub. 8708 Abr.20-v.abr.20.

**CONCORDATO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por decisión de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se ha dispuesto la publicación de la resolución que a continuación se transcribe:
Montevideo, 7 de marzo de 1988.
1983. — "Rinfex S. A. - Concordato" (S. 17|84).
Vistos: Para resolución estos autos caratulados: "RINFEX S. A. - Concordato" (Ficha S. 17|84) (4ª pieza), y;

Resultando: I) Que luego de numerosas Juntas y prórrogas de las mismas, decretadas por los sucesivos magistrados que se sucedieron en la sede, se cita por edictos a la Junta prorrogada a realizarse el 3 de noviembre de 1987, conforme a lo estatuido por los Arts. 30 y siguientes de la ley 2.230. En ellas se procedió a la votación sobre las controversias formuladas respecto a los créditos realizando su verificación en cuanto al monto y validez y siendo admitidos y votándose negativamente respecto a la propuesta concordataria formulada por la empresa. Se elevaron los autos para resolución.

Considerando: Que conforme a lo estatuido por los Arts. 35, 36 y concordantes de la ley 2.230, ha de dictarse sentencia relativa a la validez y monto de los créditos y sobre la homologación del concordato propuesto o en su caso su embargo y liquidación de la sociedad. Respecto al primer punto, habiendo sido resuelto por la Asamblea con la declaración de admisión de los créditos en cuanto a su importe y calidad, han de mantenerse los mismos en la forma acordada, con su expresa aprobación. Ha de resolverse a continuación sobre al homologación del concordato debiendo considerarse si el mismo cuenta con el voto favorable de más de las tres cuartas partes del total de los créditos verificados correspondientes a acreedores quirografarios. En el caso de autos, si bien no concurrieron a la Junta en que se votó el conjunto de los mayores acreedores personales no privilegiados ha de entenderse que "no corresponde dar a la incomparecencia de los acreedores otro alcance que la de su falta de voluntad de adhesión a la propuesta concordataria, ya que el Art. 1541 del Código de Comercio es aplicable a los concordatos relativos de las sociedades anónimas" (Trib. Civil 1º A. D. Comercial Tomo I, ag. 177). Por lo tanto y considerando la falta de votos afirmativos respecto a la propuesta del concordato y la negativa total de los concurrentes así como de los que no lo han hecho, ha de rechazarse el concordato, ordenando la liquidación definitiva de la sociedad.
Por lo expuesto y atento a lo dispuesto por la ley 2.230, Arts. 1541 y concordantes del Código de Comercio, se resuelve:
Apruébase los créditos que fueran verificados oportunamente en cuanto a su validez y a su cuantía efectuada en autos.
Rechazar la propuesta de concordato y decretar la disolución y liquidación definitiva de "Rinfex S. A.".
Ordenar la publicación de esta resolución en el "Diario Oficial" y en otro de reconocida circulación por el lapso de 5 días.
Vencido el término de apelación dispuesto por la ley (8 días a partir de la última publicación), vuelvan a fin de designar los Síndicos que procedan a la liquidación.
Notifíquese personalmente a los acreedores con crédito aprobados por la sede. — Dra. Sara Bossio, Juez Letrado. — Dra. Gloria Pereda, Actuaria.
Montevideo, 24 de marzo de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.750,00 5|pub. 8411 Ab.20-v.ab.26.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Washington Bisquiazzo Rivero c/BANCO COMERCIAL en su carácter de mandatario de ALBERTO, BEATRIZ, JORGE, SOFIA e IVONNE HARDOY - Escrituración Judicial" (Ficha A. 274|87), se cita y emplaza por término de noventa días a los cónyuges Sofía Hardoy y Juan César Mussio Fournier, Ivonne Helena Hardoy y Juan José Lussich Siri, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura de autos.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 8727 Ab.20-v.jun.1º.

**INVESTIGACION DE PATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, María c/PAITTA, ANTONIO - Investigación de Paternidad" (Ficha C. 11|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Paitta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41699 Ab.20-v.jun.1º.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Vegar, Pablo y Martha Maiarú c/LUIS ALBERTO BAUTISTA y MARIA ESTHER SARAVIA - P. P. P." (Ficha B. 27|88), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Bautista y María Esther Saravia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41766 Ab.20-v.jun.1º.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, por auto Nº 2051 del 10 de marzo de 1988 se cita, llama y emplaza a la demandada, señora María Teresa Pereyra, a comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer; citándosele también a conciliación. — Montevideo, abril 7 de mil novecientos ochenta y ocho. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub 8258 Ab.20-v.jn.1.

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "LUIS SANTIAGO HERNANDEZ EFFINGER y ELBA Ma. PICERNO MAZZUCCO - Emancipación" (E. 202|87), se hace saber que por resolución Nº 234 de febrero 3 de 1988 se concedió la autorización para emancipar a Santiago Daniel Hernández Picerno y la autorización para ejercer el comercio. La respectiva escritura fue otorgada por ante el Esc. Omar Fernando Suárez Ramírez, en Montevideo el 28 de julio de 1987, y se inscribió en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 17 del Fº 52 v., del Lº Nº 1. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300,00 1|pub. 8586 Ab.20-v.ab.20.

## CANELONES

**DECLARACION DE AUSENCIA**

**Juzgado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JOSE GERMAN MARRERO, Ausencia" (Ficha 194|B|1987), se hace saber que ante esta sede se presentó María Angélica Anaya de Marrero, solicitando la declaración de ausencia de José Germán Marrero. — Pando, Noviembre 16|987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 450,00 3|pub. 35725 Dic.14-v.dic.14. Feb.17-v.feb.17. Abr.20-v.abr.20.

## MALDONADO

**TRABA DE EMBARGO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Figoli, Lía c/O'REILLY, RODOLFO - Traba de Embargo" (Ficha Nº 336|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo O'Reilly a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 23 de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 8465 Ab.20-v.jun.1º.

**INTIMACION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Botán, Jorge Oscar; Ferrari de Botán, Nelly Haydée c/PRISAN, JAIME OSVALDO; LEMIR PROPIEDADES - Intimación" (Ficha A. 874|87), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Jaime Osvaldo Prisán, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de incurrir en mora. — Maldonado, 24 de marzo de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 8542 Ab.20-v.jun.1º.

## RIVERA

**SUCESION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos caratulados: "Amalia LA GRECA de DRI - Sucesión" (Ficha B 277|1982) se intima a Grazia Amalia Dri Da Silva por el plazo de cuarenta días para que comparezca en autos a aceptar o repudiar la herencia que pudiese corresponderle en la sucesión de Amalia La Greca de Dri. — Rivera, 18 de agosto de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.200,00 20|pub. 28985 Abr.20-v.may.17.

## SALTO

**GUARDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CASTILLO, IBER ALEJANDRO - Guarda" (Fa. C. 112|87), se cita, llama y emplaza a Blanca Nair Castillo, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209). — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41746 Ab.20-v.may.3.

**GUARDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ARAUJO, CLAUDIO SEBASTIAN - Guarda" (C. 118|87), se cita, llama y emplaza a Dilamar Araújo y Renée Beatriz Giovanoni, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209). — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41747 Ab.20-v.may.3.

**CITACION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "AGUIRREZABAL, MARIA LAURA con ALBERTO EUGENIO POCKORNY (menores: Maximiliano y Natalia Pockorny Aguirrezábal)", se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en estos autos y por el término de noventa días a Alberto Eugenio Pockorny, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209). — Salto, 3 de marzo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41748 Ab.20-v.jun.1º.

**GUARDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SUAREZ MORALES, DELFINA - Guarda" (Fa. C. 132|83), se cita, llama y emplaza a Héctor Manuel Suárez y María Niza Morales, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13.209). — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41745 Ab.20-v.may.3.

## SAN JOSE

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "Nieves Menyou, Idis Nahir y Martínez Noya, Oscar María c/CARRIZO BRAVO, GUSTAVO IVAN y BENTANCOR CASTRO, SONIA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva' '(Fa. F. 80|988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gustavo Iván Carrizo Bravo y a doña Sonia Esther Bentancor Castro, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con' el cual se proseguirán estos procedimientos. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1987). — San José, 6 de abril de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41754 Ab.20-v.jun.1º.

# 28—Estatutos de Sociedades Anónimas

## MIVIDE S. A.

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

**Inscripción de Estatutos**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que MIVIDE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

**Nombre, Plazo y Domicilio**

Artículo 1º Constitúyese MIVIDE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua

y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 1,00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con lasfacultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.



Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano urugayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de junio de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

2.337. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se Resuelve: Aprobar los estatutos de MIVIDE S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 2.500.00. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Departamental. — Nora Annunziatto, Actuaria.

La resolución fue notificada el 5 de agosto de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de octubre de 1985 con el No. 780 al Fo. 4600 del Libro No. 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1985. — Esc. Edith. E. Baygorría, Actuaria.

N$ 3.800.00 — 846 — 1 pub.

## CORALA SOCIEDAD ANONIMA

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctora Mª. Irma Terra Corbo se hace saber que CORALA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese CORALA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, enero 5 de 1984.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de enero de 1984.— Ana María Labanca, Escribana.

5.023.— Montevideo, agosto 6 de 1984.— Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de CORALA S.A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.500.— Mª Irma Terra Corbo.— Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 7 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio.

—Inscripta el 15 de noviembre de 1984 con el Nº 1762 al Fº 10066 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.— Montevideo, noviembre 23 de 1984.— Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 2.701,00 — 2211 — 1 pub.

## BIBER SOCIEDAD ANONIMA

### Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, doctora Rita Patrón, se hace saber que BIBER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Denominación, Sede, Plazo, y Objeto

Artículo 1°. Con la denominación de BIBER SOCIEDAD ANONIMA. y con sede en la ciudad de Montevideo, se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y por las leyes y reglamentos vigentes. El Directorio podrá constituir filiales, agencias, sucursales y representantes o mandatarios en cualquier lugar del país o del extranjero. La duración de la sociedad se fija en cien años a contar de hoy.

Art. 2° La sociedad tiene por objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viaje, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambios, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3° El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (un nuevo peso) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo por unanimidad de componentes con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4° Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5° El Directorio tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6° El Directorio lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso a terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8° El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Disposiciones Transitorias

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombras el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan a la Escribana Lilians G. Orte su intervención notarial a efectos de autenticar el otorgamiento y suscripción del presente instrumento.— Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Lindor Silva.— José Luis Suárez Losada.— Ernesto M. Heine.

Lilians Graciela Orte Garrido de Rodríguez, Escribana Pública.— Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento señores Lindor Silva, casado en únicas nupcias con Cecilia Barbato, titular de cédula de identidad número seiscientos setenta y seis mil ciento dos barra cuatro, José Luis Suáres Losada, casado en únicas nupcias con Mirta Vergé, titular de cédula de identidad número ochocientos dieciséis mil doscientos treinta y dos barra nueve y Ernesto Manuel Heine Fernández, casado en únicas nupcias con María Inés Rodríguez, titular de cédula de identidad número un millón trescientos diecinueve mil ciento treinta y dos, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la Avenida 18 de Julio número dos mil ciento noventa y siete, apartamento mil ciento uno de esta ciudad, a quienes leí el documento que antecede y se ratificaron de su contenido, firmándolo por ante mí.

En fe de ello: a solicitud de parte interesada y a los efectos que corresponda extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.— Lilians G. Orte de Rodríguez Siri, Escribano Público.

7.506.—Montevideo, 29 de noviembre de 1984.— Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BIBER S.A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente archívese.— Rita Patrón.— Ma. del Rosario Rodríguez de Laitano.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1984.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 28 de febrero de 1985 con el N° 188 al folio 1090 vta. del Libro N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 28 de junio de 1985.— Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.

N$ 4.800.00. — 19690 — 1 pub.

## CEIBOS SOCIEDAD ANONIMA

### Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

### Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, doctora Rita Patrón, se hace saber que CEIBOS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

### Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

### Estatuto

Artículo 1º. Constitúyese CEIBOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambios, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (un nuevo peso) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo por unanimidad de componentes con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Art. 5º El Directorio tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Al Directorio lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso a terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Art. 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 22 de mayo de 1984.—

Lindor Silva.— José Luis Suárez Losada.— Ernesto M. Heine.

Lilians Graciela Orte Garrido de Rodríguez, Escribana Pública.— Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento señores Lindor Silva, casado en únicas nupcias con Cecilia Barbato, titular de cédula de identidad número seiscientos setenta y seis mil ciento dos barra cuatro, José Luis Suárez Losada, casado en únicas nupcias con Mirta Vergé, titular de cédula de identidad número ochocientos dieciséis mil doscientos treinta y dos barra nueve y Ernesto Manuel Heine Fernández, casado en únicas nupcias con María Inés Rodríguez, titular de cédula de identidad número un millón trescientos diecinueve mil ciento treinta y dos, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la Avenida 18 de Julio número dos mil ciento noventa y siete, apartamento mil ciento uno de esta ciudad, a quienes leí el documento que antecede y se ratificaron de su contenido, firmándolo por ante mí.

En fe de ello: a solicitud de parte interesada y a los efectos que corresponda extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.— Lilians G. Orte de Rodríguez Siri, Escribana Pública.

7.505.— Montevideo, 29 de noviembre de 1984.— Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CEIBOS S.A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídanse edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese.— Rita Patrón.— Ma. del Rosario Rodríguez de Laitano.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1984.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 28 de febrero de 1985 con el Nº 190 al folio 1100 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 28 de junio de 1985.— Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.

N$ 4.500.00 — 19691 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 30/11/87 04/12/87

ART. 3VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/87

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 01.01.01.04 | CABALLO PARA REPRODUCCION | UNID | 1 | ARGENTINA | 4.175,00 |
| 01.01.01.07 | EQUINOS PURA SANGRE DE CARRERA EN TRAI-NING | UNID | 4 | ARGENTINA | 2.125,00 |
| 04.02.04.00 | LECHE CONCENSADA | KG. | 3264 | P.F.ALEMANIA | 1,11 |
| 04.04.01.11 | QUESO ROQUEFORT O AZUL | KG. | 1770 | DINAMARCA | 3,73 |
| 04.04.01.11 | QUESO ROQUEFORT O AZUL | KG. | 1800 | P.F.ALEMANIA | 3,85 |
| 05.02.01.99 | CERDAS PORCINAS | KG. | 500 | P.F.ALEMANIA | 9,58 |
| 05.04.89.99 | MADEJAS DE TRIPAS VACUNAS | UNID | 4000 | ARGENTINA | 0,94 |
| 06.01.01.01 | BULBOS DE BEGONIAS Y GLOXINIAS | UNID | 2500 | PAISES BAJOS | 0,64 |
| | BULBOS DE GLADIOLOS Y ANEMONAS | UNID | 40000 | | 0,07 |
| 06.02.01.94 | PLANTAS DE FRUTILLA | UNID | 13500 | ESTADOS UNIDO | 0,18 |
| 07.01.01.01 | SEMILLA DE PAPAS EN BOLSAS DE 50 KGS. | KG. | 307500 | CANADA | 0,29 |
| 07.01.01.01 | PAPA P/SEMILLA | KG. | 221800 | CANADA | 0,29 |
| 07.04.89.07 | AJI EN VAINA | KG. | 10000 | CHILE | 1,30 |
| 07.05.02.04 | GARBANZOS PARA CONSUMO HUMANO | KG. | 24000 | CHILE | 0,28 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 150000 | BRASIL | 0,14 |
| 08.01.01.00 | BANANAS FRESCAS | KG. | 60000 | BRASIL | 0,14 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 96000 | BRASIL | 0,14 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 96000 | BRASIL | 0,14 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 84000 | BRASIL | 0,14 |
| 08.01.03.04 | ANANA | KG. | 17000 | BRASIL | 0,29 |
| 08.05.01.29 | ALMENDRAS SIN CASCARA BOLSAS DE 22,68 KG | UNID | 64 | ESTADOS UNIDO | 91,91 |
| 08.05.04.21 | NUECES SECAS CON CASCARA | KG. | 3000 | CHILE | 1,54 |
| 08.09.00.00 | MELONES | KG. | 16000 | BRASIL | 0,40 |
| 09.01.01.11 | CAFE CRUDO EN GRANOS EN SACOS DE 60 KGS. | KG. | 3000 | BRASIL | 2,18 |
| 09.01.01.11 | CAFE | KG. | 18000 | BRASIL | 2,14 |
| 09.02.89.10 | TE FANNINGS | KG. | 200 | SRI LANKA | 2,06 |
| | TE | KG. | 5750 | | 2,19 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS. | KG. | 21000 | BRASIL | 0,85 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 12600 | BRASIL | 0,85 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 12600 | BRASIL | 0,85 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 12600 | BRASIL | 0,85 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 9000 | BRASIL | 0,85 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 21000 | BRASIL | 0,85 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 20040 | BRASIL | 0,85 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 60 KGS. | KG. | 21000 | BRASIL | 0,85 |
| 09.04.03.00 | PIMENTON | KG. | 360 | ESPAÑA | 4,92 |
| 09.08.00.00 | NUEZ MOSCADA | KG. | 2000 | SINGAPUR | 7,63 |
| 09.10.02.99 | HIERBA DE PROVENZA EN FRASCOS | UNID | 120 | FRANCIA | 0,87 |
| 12.01.04.01 | SEMILLA DE SOJA | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,34 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE PEPINO | KG. | 19 | P.F.ALEMANIA | 105,04 |
| 12.03.04.07 | SEMILLAS DE EUCALYPTUS | KG. | 3 | AUSTRALIA | 263,33 |
| 12.07.89.45 | TE | KG. | 41 | REINO UNIDO | 42,02 |
| 13.02.02.99 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 1000 | FRANCIA | 5,10 |
| 13.02.04.01 | BALSAMO DEL PERU | KG. | 100 | P.F.ALEMANIA | 2,62 |
| 14.01.01.19 | CAÑA MALACA | KG. | 50 | SINGAPUR | 2,61 |
| 14.01.01.49 | FIBRA DE ROTEN | KG. | 550 | TAIWAN | 11,12 |
| 15.07.09.00 | ACEITE DE COCO | KG. | 9000 | SINGAPUR | 1,06 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 15.07.11.00 | TAMBORES DE ACEITE DE RICINO D/200 K.C/U | UNID | 50 | BRASIL | 233,40 |
| 15.15.02.01 | AT CERA DE ABEJAS | KG. | 2000 | ARGENTINA | 3,00 |
| 15.16.00.00 | CERA CANDELILLA | KG. | 45 | ESTADOS UNIDO | 7,78 |
| 17.04.01.00 | FRASCOS DE CARAMELOS DE 300 GRS. C/U. | UNID | 240 | ARGENTINA | 1,48 |
| 17.04.89.01 | GOMAS DE MASCAR | KG. | 656 | ESTADOS UNIDO | 5,12 |
| 17.04.89.01 | GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 20 PAQUETES | UNID | 2010 | BRASIL | 0,87 |
| 18.03.01.00 | CACAO EN MASA CON MENOS DEL 14% DE GRASA | KG. | 10000 | BRASIL | 0,98 |
| 18.03.01.00 | CACAO EN MASA CON MENOS DEL 14% DE GRASA | KG. | 10000 | BRASIL | 0,98 |
| 18.03.01.00 | TORTA DE CACAO EN BOLSAS DE 40 KGS. | KG. | 10000 | BRASIL | 0,95 |
| 18.04.00.00 | MANTECA DE CACAO | KG. | 10000 | BRASIL | 4,21 |
| 18.06.89.01 | CAJAS DE BOMBONES DE 20 UNID.C/U | CAJA | 65 | ARGENTINA | 27,26 |
| 18.06.89.09 | CAJAS DE CONFITURAS DE 20 SOBRES DE 16 UNID.C/U | CAJA | 50 | ARGENTINA | 21,36 |
| 19.08.02.00 | CAJAS DE GALLETITAS DE 4KG.750 C/U | CAJA | 2500 | ARGENTINA | 2,37 |
| 19.08.02.00 | CJAS.DE 12 LTAS.DE GALLETITAS DE 680 GRS | CAJA | 200 | BRASIL | 15,39 |
| 20.01.89.99 | CEBOLLITAS ENLATADAS 114 GR. | UNID | 1680 | BRASIL | 0,56 |
| 20.02.01.00 | ACEITUNAS VERDES CALIBRE 161/200 | KG. | 15050 | ARGENTINA | 0,97 |
| 20.02.89.01 | CHAMPIGNON EN LATAS 870 GR. | UNID | 2760 | BRASIL | 0,78 |
| 20.04.00.00 | ESTUCHES DE FRUTA ABRILLANTADA DE 770 GR | UNID | 220 | ARGENTINA | 3,23 |
| 20.06.89.99 | CEBOLLITAS ENLATADAS KGS. 0,09 | UNID | 480 | BRASIL | 0,41 |
| 21.04.01.99 | SALSAS P/ENSALADAS Y CARNES (FCOS.X260GR | UNID | 2400 | SUECIA | 0,49 |
| 21.07.89.99 | CREMODAN | KG. | 4500 | DINAMARCA | 3,77 |
| 21.07.89.99 | TROPI-STAB P/ELABORACION DE HELADOS | KG. | 568 | ESTADOS UNIDO | 3,63 |
| 22.05.01.01 | CHAMPAGNE | LT. | 450 | ARGENTINA | 2,80 |
| 22.05.03.00 | VINOS | LT. | 1050 | ARGENTINA | 1,67 |
| 22.08.01.00 | ALCOHOL SIN DESNATURALIZAR | LT. | 200000 | ARGENTINA | 0,32 |
| 22.09.02.25 | VODKA | LT. | 6750 | U.R.S.S. | 2,44 |
| 23.07.89.04 | ACIDO ASCORBICO CRISTAL | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 12,00 |
| 23.07.89.04 | ALIMENTO P/ANIMALES TYLAN 40 PREMEZCLA | KG. | 750 | BRASIL | 11,82 |
| 25.01.89.09 | CLORURO DE SODIO INYECTABLE USP | KG. | 900 | BRASIL | 0,48 |
| 25.01.89.09 | CLORURO DE SODIO | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 0,49 |
| 25.07.01.21 | BENTONITA | KG. | 22000 | ARGENTINA | 0,14 |
| 25.15.01.04 | MARMOLES ASERRADOS | KG. | 19200 | BRASIL | 0,06 |
| 25.27.01.00 | TALCO PARA PIES | UNID | 2280 | BRASIL | 0,19 |
| 27.10.09.12 | ACEITE MINERAL LIVIANO | LT. | 1457 | ESTADOS UNIDO | 1,18 |
| 27.10.09.12 | VASELINA LIQUIDA | KG. | 1400 | R.F.ALEMANIA | 1,19 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA USO AUTOMOTRIZ | LT. | 100000 | ARGENTINA | 0,47 |
| 27.10.09.19 | ACEITE NAFTENICO LIVIANO | KG. | 187500 | ESTADOS UNIDO | 0,36 |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE | KG. | 900 | BELGICA | 0,93 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES DE 2 TIEMPOS | LT. | 2000 | BRASIL | 1,41 |
| 27.10.09.29 | WHITE FOOD GR. 4,5 K.<br>TUFGEAR 90<br>OTROS LUBRICANTES | UNID<br>UNID<br>UNID | 3<br>6<br>76 | REINO UNIDO | 37,47<br>34,69<br>9,55 |
| 27.10.09.29 | GRASA LUBRICANTE | KG. | 9500 | BRASIL | 1,07 |
| 27.10.09.29 | GRASAS LUBRICANTES P/MAQUINA RASAR CUERO | KG. | 1 | ITALIA | 128,95 |
| 27.12.00.00 | VASELINA SOLIDA | KG. | 2450 | R.F.ALEMANIA | 1,16 |
| 27.12.00.00 | VASELINA SOLIDA BLANCA | KG. | 181 | ESTADOS UNIDO | 1,71 |
| 27.13.01.00 | PARAFINA REFINADA 54/560.C | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,37 |
| 27.14.01.99 | CARBON DE COQUE | KG. | 100000 | ARGENTINA | 0,20 |
| 27.14.01.99 | COQUE DE PETROLEO | KG. | 88000 | ARGENTINA | 0,20 |
| 28.03.00.00 | NEGROS DE HUMO | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 7,55 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 40000 | ARGENTINA | 0,57 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 40000 | ARGENTINA | 0,57 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 40000 | ARGENTINA | 0,55 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 40000 | ARGENTINA | 0,55 |
| 28.04.89.1? | FOSFORO ROJO | KG. | 1 | PAISES BAJOS | 42,14 |
| 28.10.02.01 | ACIDO FOSFORICO | KG. | 23000 | BRASIL | 0,29 |
| 28.28.89.01 | HIDROXIDO DE CALCIO | KG. | 10000 | P.F.ALEMANIA | 0,42 |
| 28.36.01.01 | AT HIDROSULFITO DE SODIO | KG. | 1600 | R.F.ALEMANIA | 1,62 |
| 28.36.01.01 | HIDROSULFITO DE SODIO | KG. | 4400 | R.F.ALEMANIA | 1,62 |
| 28.37.01.19 | SULFITO DE SODIO ANHIDRO | KG. | 200000 | P.F.ALEMANIA | 0,24 |
| 28.38.01.01 | SULFATO DE SODIO ANHIDRO | KG. | 44000 | CHILE | 0,15 |
| 28.38.01.01 | SULFATO DE SODIOANHIDRO | KG. | 11000 | CHILE | 0,15 |
| 28.38.01.14 | SULFATO DE COBRE | KG. | 2000 | HUNGRIA | 1,53 |
| 28.38.01.21 | SULFATO DE COBALTO | KG. | 100 | BELGICA | 6,18 |
| 28.38.01.99 | SULFATO DE CALCIO PA, ACS | KG. | 1 | BRASIL | 5,71 |
| 28.38.03.00 | PERSULFATO DE AMONIO PA, ACS | KG. | 2 | BRASIL | 4,68 |
| 28.39.02.01 | NITRATO DE SODIO | KG. | 11000 | CHILE | 0,20 |
| 28.39.02.08 | SUBNITRATO DE BISMUTO | KG. | 100 | P.F.ALEMANIA | 15,59 |
| 28.42.01.01 | SODA SOLVAY | KG. | 100800 | ESPAÑA | 0,17 |
| 28.42.01.01 | CENIZA DE SODA | KG. | 1110 | R.F.ALEMANIA | 0,24 |
| 28.42.89.01 | BICARBONATO DE AMONIO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,25 |
| 28.42.89.09 | CARBONATO DE CALCIO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,28 |
| 28.46.02.01 | PERBORATO DE SODIO | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,95 |
| 28.47.01.03 | CROMATO DE POTASIO PA, ACS | KG. | 2 | BRASIL | 9,66 |
| 28.47.02.02 | AT PERMANGANATO DE POTASIO | KG. | 320 | ARGENTINA | 3,49 |
| 28.47.02.02 | AT PERMANGANATO DE POTASIO | KG. | 1000 | ARGENTINA | 5,00 |
| 28.47.02.02 | PERMANGANATO DE POTASIO | KG. | 1000 | P.F.ALEMANIA | 1,73 |
| 28.50.00.00 | FUENTE RADIACTIVA PARA BOMBA DE COBALTO | UNID | 1 | ARGENTINA | 10.000,00 |
| 29.00.00.00 | HISTAMINA HCL<br>PREDNISOLANA MICRONIZADA | KG.<br>KG. | 1<br>1 | FRANCIA | 1.150,00<br>900,00 |
| 29.01.02.02 | AT TOLUENO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,26 |
| 29.01.02.02 | TOLUENO | KG. | 17500 | ARGENTINA | 0,26 |
| 29.01.02.02 | TOLUENO PURIS | LT. | 1 | P.F.ALEMANIA | 14,03 |
| 29.01.05.37 | SOLVENTE | KG. | 350 | REINO UNIDO | 1,99 |
| 29.02.01.03 | GAS FREON 22 | KG. | 5700 | ARGENTINA | 2,40 |
| 29.02.01.04 | GAS FREON | KG. | 6000 | ARGENTINA | 1,16 |
| 29.04.02.01 | ALCOHOL ISOPROPILICO | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,51 |
| 29.04.02.01 | ALCOHOL ISOPROPILICO | KG. | 11000 | ARGENTINA | 0,51 |
| 29.04.02.35 | ALCOHOL CETILICO | KG. | 2160 | DINAMARCA | 1,96 |
| 29.04.03.01 | MONOETILENGLICOL | KG. | 4400 | BRASIL | 0,74 |
| 29.04.03.02 | PROPILENGLICOL | KG. | 10 | ESTADOS UNIDO | 2,40 |
| 29.04.03.09 | MANITOL | KG. | 100 | P.F.ALEMANIA | 50,91 |
| 29.04.03.99 | MANITOL (MANITA) PA, ACS | KG. | 2 | BRASIL | 3,37 |
| 29.05.01.04 | TERPINEOL | KG. | 250 | FRANCIA | 3,41 |
| 29.06.01.01 | FENOL PA, ACS | KG. | 9 | BRASIL | 4,01 |
| 29.06.01.04 | MENOFENOLES | KG. | 12 | P.F.ALEMANIA | 65,88 |
| 29.07.01.99 | DICLOROFENO | KG. | 7 | P.F.ALEMANIA | 70,37 |
| 29.08.04.01 | DIETILENGLICOL | KG. | 10000 | ESTADOS UNIDO | 0,50 |
| 29.08.04.03<br>29.13.01.01 | ETHILGLICOL<br>ACETONA PA, ACS | KG.<br>KG. | 1000<br>90 | BRASIL<br>BRASIL | 2,58<br>1,99 |
| 29.13.01.07 | AT AUXILIARES PARA CUEPOS | KG. | 5120 | BRASIL | 0,95 |
| 29.13.01.07 | AT METILISOBUTILCETONA | KG. | 5200 | ARGENTINA | 0,83 |
| 29.13.01.07 | METILISOBUTILCETONA | KG. | 4300 | ARGENTINA | 0,99 |
| 29.13.01.99 | AT AUXILIARES PARA CUEPOS | KG. | 10080 | ARGENTINA | 1,21 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.14.01.01 | ACIDO FORMICO PA, ACS | KG. | 6 | BRASIL | 6,78 |
| 29.14.01.01 | AT ACIDO FORMICO | KG. | 3010 | P.F.ALEMANIA | 0,75 |
| 29.14.01.01 | ACIDO FORMICO | KG. | 630 | P.F.ALEMANIA | 1,31 |
| 29.14.01.03 | AT FORMIATO DE ALUMINIO | KG. | 1000 | P.F.ALEMANIA | 2,71 |
| 29.14.01.09 | ACIDO ACETICO | KG. | 763 | BELGICA | 0,97 |
| 29.14.01.15 | ACETATO DE AMONIO TECNICO PURO | KG. | 3 | BRASIL | 6,07 |
| 29.14.01.19 | ACETATO DE ETILO | KG. | 18 | BRASIL | 3,39 |
| 29.14.01.31 | LINALINO | KG. | 50 | FRANCIA | 10,78 |
| 29.14.01.64 | ESTEARATO DE PLOMO | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,29 |
| 29.14.01.99 | AMILATOS | KG. | 130 | P.F.ALEMANIA | 9,36 |
| 29.14.02.15 | ACIDO SORBICO | KG. | 771 | ESTADOS UNIDO | 6,80 |
| 29.14.02.16 | SORBATO DE POTASIO | KG. | 771 | ESTADOS UNIDO | 6,80 |
| 29.15.02.15 | VESTINOL AH SPEZIAL P/FAB.COMPUESTO PVC | KG. | 1010 | P.F.ALEMANIA | 1,44 |
| 29.16.01.02 | LACTATO DE CALCIO | KG. | 200 | P.F.ALEMANIA | 3,50 |
| 29.16.01.24 | ACIDO CITRICO | KG. | 1000 | IRLANDA | 1,45 |
| 29.16.02.32 | ESTERES DEL ACIDO SALICILICO | KG. | 80 | FRANCIA | 7,97 |
| 29.16.02.39 | ACIDO SULFOSALISILICO PA, ACS | KG. | 1 | BRASIL | 43,30 |
| 29.16.02.43 | MAT.PRIMA P/ELAB.D MEDICAMENTOS | KG. | 400 | BRASIL | 6,24 |
| 29.23.01.01 | MATERIA PRIMA PARA ELAB.MEDIC.USO HUMANO | KG. | 10 | FRANCIA | 65,42 |
| 29.23.01.01 | TRIETALONAMINA<br>DIETRALONAMINA | KG.<br>KG. | 1100<br>1100 | BRASIL | 0,79<br>0,79 |
| 29.23.01.99 | PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO | KG. | 9 | P.F.ALEMANIA | 1.251,59 |
| 29.23.01.99 | PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO | KG. | 3 | P.F.ALEMANIA | 599,46 |
| 29.23.03.51 | AUXILIAR TEXTIL | KG. | 500 | P.F.ALEMANIA | 4,26 |
| 29.23.03.99 | ASPARTAME | KG. | 200 | ITALIA | 78,00 |
| 29.23.03.99 | MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS | KG. | 3 | SUIZA | 1.223,93 |
| 29.25.02.11 | FENOBARBITAL LUMINAL | KG. | 10 | SUIZA | 43,07 |
| 29.25.02.59 | MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 11,19 |
| 29.25.02.99 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 150 | ITALIA | 82,00 |
| 29.26.02.29 | UROTROPINA | KG. | 1505 | ARGENTINA | 0,88 |
| 29.30.89.00 | MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | KG. | 1000 | BRASIL | 3,01 |
| 29.31.08.01 | ACIDO TIOGLICOLICO | KG. | 740 | FRANCIA | 4,89 |
| 29.35.03.00 | ANTIHIPERTENSIVO | KG. | 4 | ESTADOS UNIDO | 4.541,17 |
| 29.35.07.07 | NOVALGINA | KG. | 300 | P.F.ALEMANIA | 7,67 |
| 29.35.13.99 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 5 | JAPON | 201,00 |
| 29.35.13.99 | PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO | KG. | 2 | P.F.ALEMANIA | 1.398,73 |
| 29.35.16.00 | PIPERACINA CLORHIDRATO MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 5,17 |
| 29.35.89.19 | MATERIA PRIMA PARA ELAB.MEDICAMENTOS | KG. | 5 | P.F.ALEMANIA | 1.107,18 |
| 29.35.89.19 | MATERIA PRIMA PARA ELAB. DE MEDICAMENTOS | KG. | 5 | SUIZA | 241,52 |
| 29.35.89.24 | ESTABILIZANTE PARA P.V.C | KG. | 150 | SUIZA | 33,58 |
| 29.35.89.99 | MAT.PRIMA P/MED.DE USO VETERINARIO | KG. | 200 | ARGENTINA | 57,00 |
| 29.35.89.99 | PROXICAM | KG. | 1 | BELGICA | 9.100,00 |
| 29.35.89.99 | PRAZOSIN HC1 | KG. | 1 | BELGICA | 13.370,00 |
| 29.35.89.99 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 75 | SUIZA | 486,00 |
| 29.37.01.01 | MATERIA PRIMA PARA VACUNA | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 494,54 |
| 29.38.01.25 | LUTAVIT E 50 | KG. | 250 | P.F.ALEMANIA | 13,00 |
| 29.42.89.99 | PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO | GRMS | 5000 | P.F.ALEMANIA | 3,69 |
| 29.42.89.99 | MATERIA PRIMA USO MEDICINAL | KG. | 50 | P.F.ALEMANIA | 131,00 |
| 29.42.89.99 | MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL | KG. | 100 | P.F.ALEMANIA | 275,00 |
| 29.44.01.99 | FCOS.DE 250 GRS.DE MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS | UNID | 200 | PAISES BAJOS | 23,00 |
| 29.44.02.23 | DOXICICLINA HCL P/USO HUMANO | GRMS | 10380 | BELGICA | 1,83 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 30.02.03.55 | REACTIVOS PARA VACUNA | UNID | 77 | ESTADOS UNIDO | 5,49 |
| 30.02.03.55 | REACTIVOS P/DIAGNOSTICOS EN FRASCOS | UNID | 4 | FRANCIA | 221,37 |
| 30.02.03.71 | VACUNAS EN FRASCO | UNID | 150 | SUECIA | 25,89 |
| 30.03.01.16 | MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO | KG. | 420 | BRASIL | 145,00 |
| 30.03.01.19 | BACTROVET PLATA<br>BACTROVENT PLATA A M.<br>OTROS ESPECIFICOS VETERINARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 252<br>756<br>1356 | ARGENTINA | 2,13<br>1,91<br>1,28 |
| 30.03.01.57 | MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO | KG. | 100 | P.F.ALEMANIA | 493,48 |
| 30.03.01.58 | PRODUCTO VETERINARIO | KG. | 1000 | ARGENTINA | 12,70 |
| 30.03.01.99 | VERMIPLEX PLUS<br>VERMILPLEX | UNID<br>UNID | 3500<br>996 | ARGENTINA | 1,65<br>0,57 |
| 30.03.02.11 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | GRMS | 1380000 | SUIZA | 0,01 |
| 30.03.02.16 | MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 100 UNID. | CAJA | 20 | REINO UNIDO | 678,50 |
| 30.03.02.16 | MEDICAM.USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL | GRMS | 12500 | BRASIL | 0,15 |
| 30.03.02.23 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | GRMS | 3000 | ARGENTINA | 0,78 |
| 30.03.02.28 | POSTINOS COMPRIMIDOS | UNID | 30000 | HUNGRIA | 0,05 |
| 30.03.02.63 | TE DIETETICO | KG. | 2400 | BRASIL | 0,37 |
| 30.03.02.97 | PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO | KG. | 7 | P.F.ALEMANIA | 765,97 |
| 30.03.02.99 | ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO EN CAPSULAS A GRANEL | UNID | 100000 | P.F.ALEMANIA | 0,10 |
| 30.03.02.99 | MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO | KG. | 90 | ITALIA | 146,89 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | GRMS | 69500 | REINO UNIDO | 0,06 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | GRMS | 33000 | REINO UNIDO | 0,15 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | GRMS | 23400 | REINO UNIDO | 0,80 |
| 30.03.02.99 | JUMEX COMPRIMIDOS | UNID | 20000 | HUNGRIA | 0,12 |
| 30.03.02.99 | MEDICAM.USO HUMANO COMPRIMIDOS A GRANEL | KG. | 378 | SUIZA | 39,02 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 114 | ARGENTINA | 64,04 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 20 | ARGENTINA | 207,50 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 13 | ARGENTINA | 615,38 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 44 | ARGENTINA | 195,45 |
| 30.03.02.99 | CLOFIBRATE | KG. | 340 | ARGENTINA | 37,50 |
| 30.04.02.29 | VENDAS DE YESO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 12,72 |
| 30.04.02.91 | CINTA QUIRURGICA CON ADHESIVO | UNID | 10832 | ESTADOS UNIDO | 0,26 |
| 30.04.02.99 | CAMPOS QUIRURGICOS AUTOADHESIVOS | UNID | 104 | ESTADOS UNIDO | 5,44 |
| 30.05.01.01 | SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS CAJAS X 36 UNIDADES | UNID | 63 | ESTADOS UNIDO | 61,11 |
| 30.05.01.01 | SUTURAS SINTETICAS EN SOBRES P/CIERRES DE HERIDAS | UNID | 9216 | BRASIL | 0,63 |
| 30.05.01.01 | SUTURAS SINTETICAS EN SOBRES P/CIERRE DE HERIDAS | UNID | 16668 | BRASIL | 0,64 |
| 30.05.01.01 | SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES | UNID | 11676 | BRASIL | 0,50 |
| 30.05.01.99 | SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES | UNID | 1272 | BRASIL | 0,72 |
| 30.05.01.99 | SUTURAS NATURALES EN SOBRES P/CIERRE DE HERIDAS | UNID | 1992 | BRASIL | 0,53 |
| 30.05.89.50 | CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.120,61 |
| 31.02.02.00 | NITRATO DE AMONIO | KG. | 20000 | AUSTRIA | 0,52 |
| 31.02.07.00 | UREA | KG. | 20000 | BRASIL | 0,15 |
| 31.02.07.00 | UREA PA, ACS | KG. | 2 | BRASIL | 2,98 |
| 31.02.07.00<br>31.05.01.00 | UREA<br>FERTILIZANTE P/SUELOS | KG.<br>KG. | 400000<br>500000 | BRASIL<br>BELGICA | 0,14<br>0,21 |
| 31.05.05.99 | FERTILIZANTE | KG. | 1600 | R.F.ALEMANIA | 1,66 |
| 32.03.01.00 | CURTIENTES ORGANICOS SINTETICOS | KG. | 1000 | ITALIA | 1,57 |
| 32.03.02.01 | AT CUERTIENTES PARA CUEROS | KG. | 25000 | ARGENTINA | 0,68 |
| 32.03.02.01 | AT MIROSAN SKR | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 2,09 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 32.03.89.00 | AT RINDENTES PARA CURTIDO | KG. | 500 | ESTADOS UNIDO | 5,03 |
| 32.04.01.00 | COLORANTES PARA QUESOS | KG. | 500 | ARGENTINA | 1,98 |
| 32.04.02.00 | ANARANJADO DE METILO | KG. | 1 | BRASIL | 7,64 |
| 32.04.89.01 | COLORANTES P/CARAMELOS | KG. | 59 | ARGENTINA | 38,74 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 200 | REINO UNIDO | 17,34 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTO ORGANICO | KG. | 100 | ARGENTINA | 15,03 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 100 | MEXICO | 11,79 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES ORGANICOS | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 24,50 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES DERMA PARA CUEROS | KG. | 350 | SUIZA | 12,49 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 325 | R.F.ALEMANIA | 39,78 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTE ORGANICO P/CUEROS | KG. | 120 | SUIZA | 10,59 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTE ORGANICO P/CUEROS | KG. | 120 | SUIZA | 13,98 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 60 | SUIZA | 44,65 |
| 32.05.01.90 | ANILINAS REACTIVAS | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 28,62 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 300 | ARGENTINA | 8,05 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 80 | SUIZA | 35,78 |
| 32.05.01.90 | AT MAT.COLORANTES ORGANICAS | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 17,43 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 14,85 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS EN TAMBORES DE 125 KGS. C/U. | KG. | 2500 | ARGENTINA | 4,64 |
| 32.05.01.90 | ERITHOZINA | KG. | 50 | REINO UNIDO | 51,60 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE EN POLVO PARA LANA | KG. | 400 | REINO UNIDO | 11,50 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE EN POLVO PARA LANA | KG. | 75 | SUIZA | 42,37 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE EN POLVO PARA LANA | KG. | 250 | ESPAÑA | 14,97 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 9,04 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE 307007 | KG. | 3 | REINO UNIDO | 194,56 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | GRMS | 35 | REINO UNIDO | 1,34 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 250 | BRASIL | 8,82 |
| 32.05.01.90 | ANILINA TEXTIL | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 8,34 |
| 32.05.01.90 | ANILINAS TEXTILES | KG. | 730 | R.F.ALEMANIA | 29,79 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE P/IND.TEXTIL | KG. | 1000 | ESPAÑA | 6,15 |
| 32.05.01.90 | AZUL CIBACROM | KG. | 60 | SUIZA | 55,16 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 410 | ESPAÑA | 9,45 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES EN POLVO PARA LANA | KG. | 3220 | SUIZA | 13,82 |
| 32.05.02.11 | SULFURO AZUL | KG. | 600 | BRASIL | 2,36 |
| 32.05.02.60 | COLORANTES | KG. | 100 | ARGENTINA | 3,50 |
| 32.05.02.90 | AT COLORANTE ORGANICO P/CUEROS | KG. | 210 | SUIZA | 12,20 |
| 32.05.02.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 30 | SUIZA | 11,84 |
| 32.05.03.90 | BLANQUEADOR OPTICO | KG. | 240 | SUIZA | 39,70 |
| 32.05.03.90 | AT BLANQUEADOR OPTICO | KG. | 100 | SUIZA | 26,90 |
| 32.05.03.90 | AT BLANQUEADOR OPTICO | KG. | 150 | SUIZA | 10,85 |
| 32.05.03.90 | BLANQUEADOR OPTICO | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 17,54 |
| 32.05.03.90 | UBITEX | KG. | 25 | SUIZA | 32,92 |
| 32.07.01.09 | PIGMENTO DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 20000 | REINO UNIDO | 2,28 |
| 32.07.01.09 | PIGMENTO DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 10000 | MEXICO | 2,25 |
| 32.07.89.42 | DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO | KG. | 1020 | BRASIL | 1,42 |
| 32.07.89.42 | MASTERBACH | KG. | 1000 | BRASIL | 2,71 |
| 32.07.89.60 | DISPERSIONES PIGMENTARIAS | KG. | 100 | ARGENTINA | 1,45 |
| 32.09.07.02 | AT TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 1000 | PAISES BAJOS | 7,25 |
| 32.09.07.02 | TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 100 | PAISES BAJOS | 5,41 |
| 32.09.07.03 | AT TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 100 | PAISES BAJOS | 5,15 |
| 32.09.07.09 | BINDER | KG. | 1 | PAISES BAJOS | 11,91 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 32.09.07.09 | BINDER | KG. | 1 | PAISES BAJOS | 7,33 |
| 32.09.09.12 | ESMALTE SINTETICO | UNID | 1500 | ARGENTINA | 9,47 |
| 32.09.09.15 | SUSPENSION BLANCA | KG. | 44 | PAISES BAJOS | 11,07 |
| 32.09.09.99 | PINTURA | UNID | 2 | ARGENTINA | 7,37 |
| 32.09.13.03 | AT PIGMENTOS PARA CUEROS | KG. | 440 | PAISES BAJOS | 11,60 |
| 32.10.01.00 | ACUARELAS EN POTES DE 8 GRAMOS | UNID | 180 | R.F.ALEMANIA | 0,33 |
| 32.11.00.00 | SECATIVO PREPARADO | KG. | 2792 | BRASIL | 2,01 |
| 32.11.00.00 | OCTOATO DE COBALTO<br>OCTOATO DE MANGANESO<br>OCTOATO VARIOS | KG.<br>KG.<br>KG. | 380<br>400<br>1860 | BRASIL | 4,50<br>1,75<br>1,37 |
| 32.12.01.04 | CEMENTO DAREX | KG. | 3015 | ARGENTINA | 3,15 |
| 32.12.01.99 | CEMENTO DAREX | KG. | 838 | ARGENTINA | 3,37 |
| 32.12.01.99 | SIKAFLEX 11 FC GRIS CARTUCHOS DE 350 GRS<br>SIKAFLEX 1A.GRIS CARTUCHOS DE 350 GRS.<br>SIKAFLEX 15 LM CARTUCHOS DE 350 GRS. | UNID<br>UNID<br>UNID | 50<br>800<br>50 | FRANCIA | 2,25<br>2,12<br>2,37 |
| 32.12.01.99 | ADHESIVO METAL/METAL | KG. | 255 | BRASIL | 3,88 |
| 32.13.01.91 | AT TINTA EN PASTA TIPO ORO "RICO PALIDO" | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 18,04 |
| 32.13.01.99 | AT TINTA AMARILLENTA | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 8,41 |
| 32.13.01.99 | AT TINTA NEGRA PARA IMPRESION | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 8,79 |
| 32.13.01.99 | TINTA DE IMPRENTA | KG. | 100 | SUIZA | 21,26 |
| 32.13.04.01 | POMOS TINTA CHINA P/ESTILOGRAFICAS DE 20 ML. | UNID | 164 | R.F.ALEMANIA | 1,11 |
| 32.13.04.99 | POMOS DE TINTA CHINA DE 15 ML. | UNID | 840 | R.F.ALEMANIA | 0,60 |
| 32.13.05.99 | FRASCOS DE TINTA P/MARCADORES | UNID | 4600 | R.F.ALEMANIA | 0,98 |
| 32.13.89.99 | PASTA PARA MARCAR | KG. | 2000 | ARGENTINA | 0,22 |
| 33.01.01.99 | ACEITE ESENCIAL | KG. | 2 | R.F.ALEMANIA | 70,72 |
| 33.01.02.00 | RESINOIDES | KG. | 140 | ARGENTINA | 46,11 |
| 33.04.01.99 | AT PERFUME LP 755 | KG. | 400 | ARGENTINA | 16,88 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 40 | ARGENTINA | 56,50 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS PARA PERFUME | KG. | 24 | ESPAÑA | 130,69 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS PARA PERFUMES | KG. | 25 | ITALIA | 110,26 |
| 33.04.01.99 | TE CEYLAN | KG. | 540 | ARGENTINA | 2,48 |
| 33.04.01.99 | BUQUET 916 | KG. | 250 | ARGENTINA | 15,60 |
| 33.04.01.99 | BOUQUET AQ/22065 | KG. | 40 | ARGENTINA | 51,77 |
| 33.04.01.99 | ESENCIA P/PERFUMERIA | KG. | 91 | FRANCIA | 15,05 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 575 | REINO UNIDO | 13,32 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 150 | REINO UNIDO | 31,15 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 180 | ARGENTINA | 31,34 |
| 33.04.01.99 | PERFUME BASE PARA COSMETICO | KG. | 20 | ARGENTINA | 64,38 |
| 33.04.01.99 | COMPOSICION 18099 | KG. | 100 | ARGENTINA | 37,52 |
| 33.04.01.99 | ESENCIA CLIVIA | KG. | 75 | ARGENTINA | 19,95 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 275 | ESTADOS UNIDO | 13,05 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS | KG. | 20 | ARGENTINA | 61,25 |
| 33.04.01.99 | ESENCIA P/PERFUMERIA | KG. | 48 | FRANCIA | 46,85 |
| 33.04.01.99 | GOA 72.384<br>ALPINETTE 33.712 | KG.<br>KG. | 20<br>20 | SUIZA | 98,14<br>22,52 |
| 33.04.02.99 | CONCENTRADO DE VAINILLA | KG. | 200 | SUIZA | 32,67 |
| 33.04.02.99 | ESENCIA DE DURAZNO | KG. | 600 | ARGENTINA | 15,19 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES | UNID | 2575 | ESPAÑA | 3,01 |
| 33.06.01.90 | COLONIAS | UNID | 2592 | ITALIA | 0,78 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES | UNID | 148 | ARGENTINA | 1,44 |
| 33.06.01.90 | PRODUCTOS DE PERFUMERIA | UNID | 32288 | BRASIL | 0,18 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML. | UNID | 742 | ESTADOS UNIDO | 6,42 |
| 33.06.01.90 | PROBADORES | UNID | 90 | FRANCIA | 1,46 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 33.06.01.90 | MUESTRAS EDT | UNID | 1520 | FRANCIA | 0,22 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES | UNID | 820 | FRANCIA | 3,71 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES | UNID | 1200 | FRANCIA | 9,29 |
| 33.06.01.90 | DIVERSOS TIPOS DE PERFUMES | UNID | 323 | PUERTO RICO | 4,72 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES | KG. | 50 | FRANCIA | 27,30 |
| 33.06.02.99 | PROD.DE TOCADOR DESODORANTE AXILAR | UNID | 5000 | ARGENTINA | 0,45 |
| 33.06.02.99 | DESODORANTES | UNID | 8640 | BRASIL | 0,19 |
| 33.06.02.99 | DESODORANTES EN AEROSOL | UNID | 950 | ARGENTINA | 3,87 |
| 33.06.02.99 | DIVERSOS SACHETS DE SHAMPOO | UNID | 600 | PUERTO RICO | 0,07 |
| 33.06.03.01 | LAPIZ DELINEADOR DE OJOS | UNID | 396 | ESTADOS UNIDO | 1,09 |
| 33.06.03.01 | LAPICES DE MADERA | UNID | 240 | FRANCIA | 2,22 |
| 33.06.03.99 | COSMETICOS | UNID | 1140 | ESTADOS UNIDO | 0,33 |
| 33.06.03.99 | SOMBRAS COSMETICAS<br>LAPICES LABIALES | UNID<br>UNID | 396<br>396 | ESTADOS UNIDO | 1,10<br>0,61 |
| 33.06.03.99 | PRODUCTOS DE TOCADOR Y COSMETICOS | UNID | 62600 | BRASIL | 0,23 |
| 33.06.03.99 | CREMAS P/ROSTROS | UNID | 3126 | ESTADOS UNIDO | 3,67 |
| 33.06.03.99 | FORMADOR EN AEROSOL<br>TINTURA P/CABELLO | UNID<br>UNID | 48<br>360 | ARGENTINA | 1,27<br>0,45 |
| 33.06.03.99 | DESODORANTE | UNID | 120 | FRANCIA | 5,65 |
| 33.06.03.99 | COSMETICOS | KG. | 395 | FRANCIA | 36,61 |
| 33.06.03.99 | ACONDICIONADOR CAPILAR | UNID | 1920 | ESTADOS UNIDO | 0,30 |
| 33.06.03.99 | ACONDICIONADOR CAPILAR | UNID | 4500 | FRANCIA | 1,34 |
| 33.06.03.99 | ACONDICIONADOR CAPILAR | UNID | 1200 | FRANCIA | 0,97 |
| 33.06.03.99 | COSMETICOS | KG. | 121 | FRANCIA | 21,66 |
| 33.06.03.99 | DIVERSOS TIPOS DE COSMETICOS | UNID | 447 | PUERTO RICO | 4,84 |
| 33.06.03.99 | COSMETICOS | KG. | 148 | FRANCIA | 2,83 |
| 33.06.04.00 | DESODORANTES P/INODOROS EN PASTILLAS | UNID | 432 | ARGENTINA | 0,18 |
| 33.06.04.00 | DESINFECTANTES EN AEROSOL | UNID | 6000 | ARGENTINA | 0,42 |
| 34.01.01.01 | JABONES DE TOCADOR | UNID | 5000 | BRASIL | 0,17 |
| 34.01.01.01 | JABON DE TOCADOR DE COCO<br>JABON DE TOCADOR EN CISNE DE VIDRIO<br>LOS DEMAS JABONES DE TOCADOR | UNID<br>UNID<br>UNID | 1200<br>250<br>600 | ARGENTINA | 0,10<br>0,43<br>0,45 |
| 34.02.01.40 | DEHYQUART DAM | KG. | 8000 | P.F.ALEMANIA | 0,75 |
| 34.02.01.40 | AUXILIAR P/IND.TEXTIL | KG. | 275 | SUIZA | 3,48 |
| 34.02.01.90 | AT GENAPOL C-0070 | KG. | 5400 | ARGENTINA | 2,43 |
| 34.02.01.90 | TILOXAPOL | KG. | 1 | ESTADOS UNIDO | 22,50 |
| 34.02.01.90 | PRODUCTOS DE LA CONDENSACION DE ALCOHOL | KG. | 5 | ITALIA | 57,05 |
| 34.02.01.90 | UNIPEROL | KG. | 600 | P.F.ALEMANIA | 5,72 |
| 34.02.01.90 | EMULSIONANTE P/CERAS | KG. | 1000 | P.F.ALEMANIA | 2,38 |
| 34.02.01.90 | DEHYDOL LS 2 | KG. | 5240 | P.F.ALEMANIA | 1,93 |
| 34.02.01.90 | COMPERLAN KD | KG. | 1540 | P.F.ALEMANIA | 2,30 |
| 34.02.02.11 | PRODUCTO P/ENSIMAJE DE TEXTILES | KG. | 100 | P.F.ALEMANIA | 4,30 |
| 34.02.02.28 | EMULSIONANTE P/ACEITES EMULSIONABLES DE CORTE | LT. | 10000 | ARGENTINA | 0,49 |
| 34.02.02.29 | LICOWET F3 | KG. | 100 | P.F.ALEMANIA | 45,12 |
| 34.02.03.99 | ANTIPEGANTE P/MANTEQUERAS | KG. | 3550 | BRASIL | 0,95 |
| 34.03.03.90 | AT PREPARACIONES DE ENGRASADO EN CURTIDURIA | KG. | 5100 | P.F.ALEMANIA | 1,93 |
| 34.03.03.90 | AT PREPARADOS DE ENGRASADO EN CURTIDURIA | KG. | 100 | ITALIA | 3,31 |
| 34.04.01.90 | VEREFLUX CP | KG. | 200 | ARGENTINA | 2,[illegible] |
| 34.04.01.90 | LANETTE O | KG. | 900 | P.F.ALEMANIA | 3,22 |
| 34.04.02.10 | CERA PARA HUESOS EN POTES | DOC | 6 | P.F.ALEMANIA | 14,54 |
| 34.05.89.01 | AT TERMINACION PARA CUEROS | KG. | [illegible] | PAISES BAJOS | 2,06 |
| 34.05.99.99 | DISPERSION DE CERA DE POLIETILENO | KG. | 360 | REINO UNIDO | 4,[illegible] |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 35.03.01.13 | GELATINA | KG. | 3000 | BRASIL | 3,00 |
| 35.06.89.94 | CEMENTO | KG. | 220 | R.F.ALEMANIA | 5,76 |
| 35.07.89.[illegible] | ENZIMAS P/REACTIVOS P/ANALISIS EN FRASCO | UNID | 370 | FRANCIA | 5,93 |
| 35.07.89.99 | AT ENZIMAS | KG. | 240 | DINAMARCA | 13,28 |
| 36.05.89.00 | DETONANTES PARA NIÑOS | KG. | 600 | BRASIL | 7,19 |
| 37.01.01.00 | CAJAS DE 150 PLACAS RADIOGRAFICAS | CAJA | 300 | ESTADOS UNIDO | 10,12 |
| 37.01.89.21 | PLANCHAS DE ALUMINIO PRESENSIBILIZADO | KG. | 308 | BRASIL | 5,01 |
| 37.01.89.29 | MATERIAL FOTOPOLIMERO P/CLISES (CAJAS X 12 LAMINAS C/U) | CAJA | 8 | ESTADOS UNIDO | 439,37 |
| 37.01.89.29 | PL.OZASOL | UNID | 1000 | BRASIL | 0,70 |
| 37.01.89.49 | CAJAS DE 100 HOJAS PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS | CAJA | 10 | ESTADOS UNIDO | 249,11 |
| 37.01.89.49 | PLACAS FOTOGRAFICAS DISCO | UNID | 800 | ESTADOS UNIDO | 1,25 |
| 37.01.89.49 | PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE DISCO | UNID | 500 | JAPON | 0,80 |
| 37.01.89.49 | LAMINAS DE FOTOPOLIMEROS EN CAJAS DE 15 C/U | CAJA | 2 | ESTADOS UNIDO | 409,70 |
| | LAMINAS DE FOTOPOLIMEROS EN CAJAS DE 10 C/U. | CAJA | 3 | | 328,87 |
| 37.02.89.36 | ROLLOS PELICULAS P/ARTES GRAFICAS | UNID | 68 | MEXICO | 93,00 |
| 37.02.89.36 | PELICULAS DE ALTO CONTRASTE EN ROLLOS DE | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 284,17 |
| 37.02.89.39 | ROLLOS PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 9,44 |
| 37.02.89.91 | ROLLOS PELICULA COLOR | UNID | 405 | ESTADOS UNIDO | 12,15 |
| 37.02.89.93 | ROLLOS PELICULAS B Y N | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 1,61 |
| 37.02.89.99 | ROLLOS PELICULA COLOR | UNID | 360 | ESTADOS UNIDO | 6,76 |
| 37.02.89.99 | PELICULAS FOTOGRAF.COLOR EN LATAS 30 MTS | UNID | 600 | JAPON | 13,00 |
| | PELICULAS FOTOGRAF.COLOR ROLLITOS 135X36 | UNID | 100 | | 1,95 |
| | OTRAS PELIC.FOTOG.COLOR EN ROLLITOS | UNID | 9800 | | 0,72 |
| 37.03.01.19 | ROLLOS PAPEL PARA ARTES GRAFICAS | UNID | 114 | ESTADOS UNIDO | 17,60 |
| 37.03.01.29 | ROLLOS PAPEL PARA MICROFILM | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 47,72 |
| 37.03.01.50 | PAPEL COLOR FOTOGRAFICO RN ROLLO | UNID | 502 | ESTADOS UNIDO | 53,37 |
| 37.08.01.30 | TONER EN FRASCOS DE 250 GRS. | UNID | 73 | JAPON | 10,14 |
| | REVELADORES EN FRASCOS DE 250 GRS. | UNID | 163 | | 5,20 |
| 37.08.01.93 | PRODUCTO P/PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFICA | KG. | 120 | R.F.ALEMANIA | 18,17 |
| 37.08.01.95 | QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 22,63 |
| 37.08.01.95 | QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS | UNID | 72 | ESTADOS UNIDO | 16,18 |
| 37.08.01.95 | QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS | UNID | 22 | ESTADOS UNIDO | 7,98 |
| 37.08.01.95 | BIDONES DE 20 GALONES DE QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 38,33 |
| 37.08.01.99 | QUIMICOS PARA MICROFILM | UNID | 142 | ESTADOS UNIDO | 4,75 |
| 37.08.01.99 | QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 19,32 |
| 37.08.02.90 | PRODUCTOS QUIMICOS PARA FOTOGRAFIA | KG. | 4000 | ESTADOS UNIDO | 2,03 |
| 37.08.02.90 | QUIMICOS COLOR | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 35,18 |
| 37.08.02.90 | TONER | KG. | 400 | ESTADOS UNIDO | 7,25 |
| 38.03.02.10 | TIERRA FILTRANTE | KG. | 100000 | MEXICO | 0,46 |
| 38.08.01.00 | RESINA DE GOMA | KG. | 74265 | MEXICO | 0,68 |
| 38.11.01.99 | ACARICIDA | KG. | 500 | ITALIA | 27,00 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDAS PREPARADOS | UNID | 3500 | ARGENTINA | 8,41 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDA | KG. | 475 | REINO UNIDO | 11,00 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDA | KG. | 456 | REINO UNIDO | 11,00 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDA | KG. | 521 | REINO UNIDO | 7,47 |
| 38.11.01.99 | PLAGUICIDA AGRICOLA | KG. | 1996 | ESTADOS UNIDO | 4,50 |
| 38.11.01.99 | MATA MOSCA Y MOSQUITO RAID EN AEROSOL 440 CC CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 400 | ARGENTINA | 4,27 |
| | MATA CUCARACHAS Y HORMIGAS RAID EN AEROSOL 440 CC. EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 200 | | 4,18 |
| | ANTIPOLILLA RAID EN AEROSOL 250 CC.EN CAJAS DE 12 UNIDADES | CAJA | 300 | | 4,52 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDAS | KG. | 2400 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 38.11.01.99 | INSECTICIDA | KW/H | 100 | R.F.ALEMANIA | 2,07 |
| 38.11.02.21 | FUNGICIDA | KG. | 295 | SUIZA | 30,36 |
| 38.11.02.21 | FUNGICIDA | KG. | 256 | SUIZA | 27,95 |
| 38.11.02.21 | RIDOMIL COMBI 50 WP | KG. | 1000 | SUIZA | 12,40 |
| 38.11.02.21 | FUNGUICIDA | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 26,59 |
| 38.11.02.21 | FUNGUICIDA | KG. | 4000 | PAISES BAJOS | 2,20 |
| 38.11.03.15 | HERBICIDA SELECTIVO | KG. | 10000 | BRASIL | 5,10 |
| 38.11.03.15 | HERBICIDA AGRICOLA | KG. | 3888 | BRASIL | 2,67 |
| 38.11.03.15 | HERBICIDA USO AGRICOLA | KG. | 2000 | BRASIL | 15,45 |
| 38.11.03.15 | HERBICIDA USO AGRICOLA | KG. | 2000 | BRASIL | 15,45 |
| 38.11.03.15 | COTORAN 500 FW | LT. | 2000 | SUIZA | 5,41 |
| 38.11.03.15 | HERBICIDA AGRICOLA | LT. | 2008 | ARGENTINA | 12,65 |
| 38.11.04.10 | RATICIDA | KG. | 3000 | REINO UNIDO | 2,15 |
| 38.11.04.29 | DODIGEN 226 | KG. | 200 | ARGENTINA | 3,87 |
| 38.11.04.29 | DESINFECTANTES AMBIENTALES | UNID | 5000 | ARGENTINA | 0,35 |
| 38.11.04.92 | PLAGUICIDA AGRICOLA | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 3,45 |
| 38.11.89.19 | TABLETAS TERMOEVAPORABLES | UNID | 500000 | ARGENTINA | 0,03 |
| 38.11.89.90 | PRESERVA UVAS EN CAJAS DE 500 UNID. | CAJA | 6 | CHILE | 109,28 |
| 38.12.01.19 | AT AUXILIAR PARA CUEROS | KG. | 95 | PAISES BAJOS | 6,56 |
| 38.12.01.92 | APRESTOS P/ROPA KLARO EN AEROSOL 440 CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES | CAJA | 100 | ARGENTINA | 4,84 |
| 38.13.02.00 | FLUX | KG. | 45 | PAISES BAJOS | 39,45 |
| 38.14.01.00 | ADITIVO PARA LUBRICANTES | LT. | 2040 | ARGENTINA | 2,14 |
| 38.14.01.00 | ADITIVOS PARA ACEITE PESADO | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 5,57 |
| 38.16.01.00 | MATERIA PRIMA PARA VACUNA | KG. | 500 | ESTADOS UNIDO | 30,48 |
| 38.16.01.00 | MEDIOS DE CULTIVOS | KG. | 12 | R.F.ALEMANIA | 109,38 |
| 38.16.01.00 | MEDIOS DE CULTIVOS DESHIDRATADOS | KG. | 43 | ARGENTINA | 76,03 |
| 38.16.01.00 | MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA | KG. | 400 | ESTADOS UNIDO | 33,42 |
| 38.16.89.99 | MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA | UNID | 22 | ESTADOS UNIDO | 20,20 |
| 38.19.01.17 | ENDURECEDOR HY 953 U | KG. | 360 | ARGENTINA | 8,40 |
| 38.19.01.17 | CATALIZADORES COMPUESTOS | KG. | 54 | ESTADOS UNIDO | 10,75 |
| 38.19.01.17 | ENDURECEDOR | KG. | 170 | R.F.ALEMANIA | 2,18 |
| 38.19.01.17 | ENDURECEDORES | KG. | 500 | ARGENTINA | 5,22 |
| 38.19.01.99 | AT PERKADOX 14/440 | KG. | 500 | PAISES BAJOS | 6,00 |
| 38.19.02.01 | MEZCLA DE MAGNESITA CALCINADA | KG. | 10000 | BRASIL | 0,41 |
| 38.19.02.05 | CEMENTO REFRACTARIO | KG. | 1590 | ESTADOS UNIDO | 1,96 |
| 38.19.89.11 | DODECILBENCENO | KG. | 22000 | ARGENTINA | 0,79 |
| 38.19.89.12 | AT ALQUILBENZOL | KG. | 9000 | R.F.ALEMANIA | 1,65 |
| 38.19.89.22 | SECANTE HIGROSCOPICO P/REFRIGERACION | KG. | 47 | BRASIL | 8,04 |
| 38.19.89.41 | KENVERT TMA<br>KENVERT TMB | LT.<br>LT. | 50<br>20 | ARGENTINA | 10,56<br>17,60 |
| 38.19.89.49 | POROFOR | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 4,60 |
| 38.19.89.59 | AGENTES DE FIJACION PARA USO TEXTIL | KG. | 104 | SUIZA | 5,90 |
| 38.19.89.59 | PREPARADOS TEXTILES | KG. | 200 | ARGENTINA | 5,00 |
| 38.19.89.59 | CONDENSOL FB | KG. | 560 | R.F.ALEMANIA | 2,32 |
| 38.19.89.71 | SILICA GEL INDICADOR US | KG. | 3 | BRASIL | 11,01 |
| 38.19.89.74 | ACIDO CLORHIDRICO PA,ACS,US<br>ACIDO SULFURICO PA,ACS,US<br>OTROS PRODUCTOS PUROS P/ANALISIS | UNID<br>UNID<br>UNID | 224<br>72<br>52 | BRASIL | 1,35<br>3,42<br>3,07 |
| 38.19.89.74 | REACTIVO PARA VACUNA | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 8,28 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS | KG. | 10 | ESTADOS UNIDO | 27,30 |
| 38.19.89.74 | CAJAS DE CERA PARA ANALISIS | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 40,55 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS PARA ANALSIS | KG. | 55 | R.F.ALEMANIA | 20,42 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 38.19.89.74 | BUFFER P/REACTIVOS P/ANALISIS EN FRASCOS | UNID | 370 | FRANCIA | 2,18 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 221,10 |
| 38.19.89.82 | BASES PARA GOMA DE MASCAR | KG. | 4000 | ESTADOS UNIDO | 2,08 |
| 38.19.89.82 | BASE PARA GOMA DE MASCAR | KG. | 3000 | BRASIL | 2,60 |
| 38.19.89.87 | TAMICES | UNID | 2 | SUIZA | 76,08 |
| 38.19.89.98 | DESMODUR | KG. | 2880 | BRASIL | 2,16 |
| 38.19.89.99 | DISPERSADOR DE PIGMENTOS | KG. | 380 | R.F.ALEMANIA | 5,69 |
| 38.19.89.99 | ANTIESPUMANTE BYK 052 | KG. | 20 | R.F.ALEMANIA | 7,76 |
| 38.19.89.99 | LUBRICANTE SILICONADO | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 2,40 |
| 38.19.89.99 | ACTIVADORES | UNID | 180 | PUERTO RICO | 4,41 |
| 38.19.89.99 | JOHA PZ7 (SALES) | KG. | 240 | R.F.ALEMANIA | 3,08 |
| 38.19.89.99 | PENETRATING SP<br>HEAVY DUTY CL. | UNID<br>UNID | 120<br>2 | REINO UNIDO | 3,39<br>19,33 |
| 39.01.02.01 | FENOPLASTOS (CASHOLITE 53) | KG. | 5000 | BRASIL | 1,28 |
| 39.01.05.01 | RESINA | KG. | 640 | REINO UNIDO | 4,07 |
| 39.01.05.01 | RESINA | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 2,34 |
| 39.01.05.11 | RESINA UREA FORMALDEHIDO | KG. | 3070 | BRASIL | 1,62 |
| 39.01.07.99 | SPRAY DE SILICONAS | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 5,16 |
| 39.01.08.01 | RESINAS ALCIDICAS | KG. | 1050 | R.F.ALEMANIA | 2,86 |
| 39.01.08.08 | RESINAS POLIESTERES | KG. | 660 | BRASIL | 1,65 |
| 39.01.08.13 | RESINA. | KG. | 200 | REINO UNIDO | 4,22 |
| 39.01.11.01 | POLIMERO P/FABRICACION HILADOS DE NYLON | KG. | 10500 | R.F.ALEMANIA | 2,97 |
| 39.01.11.01 | NYLON | KG. | 13000 | R.F.ALEMANIA | 3,67 |
| 39.01.12.17 | CORREA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 80,59 |
| 39.01.12.99 | CINTAS PARA DECORACION DE AUTOMOVILES | UNID | 3240 | TAIWAN | 0,56 |
| 39.01.14.05 | AT RESINAS PARA CUEROS | KG. | 990 | PAISES BAJOS | 3,68 |
| 39.01.14.05 | AT RESINAS PARA CUEROS | KG. | 990 | PAISES BAJOS | 3,79 |
| 39.01.14.09 | RESINA POLIURETANICA P/MOLDEAR | UNID | 400 | BRASIL | 3,12 |
| 39.01.15.99 | AT LAMINAS DE POLIURETANO ROLLOS 125 MT | UNID | 8 | REINO UNIDO | 643,40 |
| 39.01.15.99 | CINTA DE ESPUMA DE POLIURETANO CON ADHE-SIVO | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 13,21 |
| 39.01.18.19 | AT TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 18,77 |
| 39.01.18.19 | ESTABILIZADOR | KG. | 600 | BRASIL | 4,65 |
| 39.01.18.19 | SILICONA | KG. | 400 | ESTADOS UNIDO | 4,79 |
| 39.01.18.19 | SILICONAS | KG. | 704 | R.F.ALEMANIA | 5,98 |
| 39.01.19.01 | BAYTHERM | KG. | 2310 | BRASIL | 2,09 |
| 39.01.19.01 | POLIESTERES LIQUIDOS | KG. | 6000 | ARGENTINA | 1,33 |
| 39.01.19.01 | POLIPROPILENGLICOL | KG. | 23500 | BRASIL | 1,10 |
| 39.01.19.03 | AT DERLIN 500 RESINA ACETAL | KG. | 500 | ESTADOS UNIDO | 4,36 |
| 39.02.01.00 | RESINAS | KG. | 4830 | FRANCIA | 6,70 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 10000 | BRASIL | 0,42 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN POLVO | KG. | 60000 | BRASIL | 0,98 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 18000 | ARGENTINA | 1,14 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 22000 | BRASIL | 1,25 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 10000 | BRASIL | 1,09 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 20000 | BRASIL | 0,96 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 10000 | BRASIL | 1,01 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 49250 | BRASIL | 0,89 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD | KG. | 60000 | BRASIL | 1,03 |
| 39.02.04.01 | PELICULA DE POLIETILENO DE 130 MICRONES DE ESPESOR | | 600 | ARGENTINA | 0,50 |
| 39.02.06.10 | POLIPROPILENO | KG. | 10000 | BRASIL | 1,33 |
| 39.02.06.10 | POLIPROPILENO | KG. | 15000 | BRASIL | 1,35 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.02.06.10 | POLIPROPILENO | KG. | 60000 | BRASIL | 1,01 |
| 39.02.07.03 | FILM DE POLIPROPILENO | KG. | 6000 | CANADA | 3,60 |
| 39.02.07.99 | CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO 12 MM X 50 M. | UNID | 11520 | ITALIA | 0,13 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 20000 | BRASIL | 1,34 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 3000 | ARGENTINA | 1,30 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 2000 | ARGENTINA | 1,32 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO EN GRANULOS | KG. | 27500 | ARGENTINA | 1,27 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 1,32 |
| 39.02.09.19 | COPOLIMERO | KG. | 500 | ARGENTINA | 2,20 |
| 39.02.11.99 | POLIESTIRENO EN ROLLOS | KG. | 10000 | CHILE | 2,71 |
| 39.02.11.99 | POLIESTIRENO BLANCO EN ROLLOS | KG. | 20000 | CHILE | 2,76 |
| 39.02.11.99 | POLIESTIRENO | KG. | 25000 | CHILE | 2,71 |
| 39.02.13.11 | VESTOLIT B 7021, E 7031 Y P/FAB.DE COMPUESTO DE PVC | KG. | 12150 | P.F.ALEMANIA | 1,55 |
| 39.02.13.11 | RESINA PVC | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,42 |
| 39.02.13.11 | RESINA DE P.V.C. EN POLVO | KG. | 6000 | BRASIL | 1,25 |
| 39.02.13.11 | RESINA PVC | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,00 |
| 39.02.16.09 | BOBINAS DE FILM PVC | UNID | 300 | REINO UNIDO | 26,35 |
| 39.02.16.09 | FILM PVC | KG. | 1960 | REINO UNIDO | 2,24 |
| 39.02.16.11 | REVESTIMIENTO DE PVC AUTOADHESIVO | KG. | 1475 | ESPAÑA | 5,81 |
| 39.02.16.99 | CINTA ADHESIVA DE PVC.(100MM.X660M) | UNID | 195 | ITALIA | 18,21 |
| 39.02.23.23 | RESINA ACRILICA | KG. | 2374 | BRASIL | 1,75 |
| 39.02.23.23 | RESINA POLIACRILICA | KG. | 195 | BRASIL | 2,68 |
| 39.02.23.23 | LIGANTES HELIZARIN | KG. | 960 | P.F.ALEMANIA | 2,20 |
| 39.02.23.23 | LICOMER A 53 | KG. | 7560 | P.F.ALEMANIA | 1,89 |
| 39.02.27.12 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 1000 | ESTADOS UNIDO | 1,24 |
| 39.02.27.19 | AT EVATANA VN 5 Y 28,05 | KG. | 22000 | FRANCIA | 1,20 |
| 39.02.27.19 | POLIETILENO | KG. | 54000 | ARGENTINA | 0,77 |
| 39.02.27.19 | POLIPROPILENO GET 6100 | KG. | 10000 | BRASIL | 1,55 |
| 39.02.27.22 | AUXILIAR TEXTIL | KG. | 780 | SUIZA | 3,19 |
| 39.02.27.22 | RESINAS | KG. | 2292 | BRASIL | 1,00 |
| 39.02.27.22 | MOVILITH | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,15 |
| 39.03.02.11 | CELOFAN | KG. | 4500 | MEXICO | 2,60 |
| 39.03.02.99 | PAPEL CELOFAN EN ROLLOS ANCHO 80 MMS. | UNID | 161 | ARGENTINA | 33,36 |
| 39.03.03.02 | NITROCELULOSA SS 1/4<br>NITROCELULOSA RS 1/2 | KG.<br>KG. | 3454<br>500 | FRANCIA | 2,00<br>1,90 |
| 39.03.03.02 | NITROCELULOSA | KG. | 10300 | BRASIL | 1,30 |
| 39.03.05.10 | FILM DE ACETATO 250 MICRONES | KG. | 200 | ARGENTINA | 7,52 |
| 39.03.06.37 | PELICULAS P/CONTROL SOLAR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 380,91 |
| 39.03.07.12 | METILCELULOSA | KG. | 2000 | P.F.ALEMANIA | 7,25 |
| 39.03.07.14 | CARBOXIMETILCELULOSA | KG. | 5000 | AUSTRIA | 2,28 |
| 39.05.01.99 | ESTER DE RESINA | KG. | 500 | ESTADOS UNIDO | 1,13 |
| 39.06.01.99 | NITRATO DE ALMIDON | KG. | 12000 | BRASIL | 0,26 |
| 39.06.01.99 | PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO | KG. | 20 | P.F.ALEMANIA | 22,71 |
| 39.07.02.00 | TRAQUEAS | UNID | 20 | BRASIL | 3,94 |
| 39.07.02.00 | REPUESTOS DE RESPIRADORES (DE PLASTICO) | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 0,13 |
| 39.07.02.00<br>39.07.03.07 | MATERIAL DE LABORATORIO<br>BOLSAS CRYOVAC | UNID<br>UNID | 2282<br>9000 | DINAMARCA<br>ARGENTINA | 1,27<br>0,12 |
| 39.07.03.16 | TAPONES CHIMARRITA | UNID | 360 | BRASIL | 0,19 |
| 39.07.03.99 | POTES DE PLASTICO EN CAJAS DE 100 UNID. | CAJA | 4000 | ARGENTINA | 2,56 |
| 39.07.03.99 | TAPAS DE PLASTICO | UNID | 1000 | ITALIA | [illegible] |
| 39.07.03.99 | BOLSA PARA COMPUTADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.07.03.99 | CEPILLOS P/APLICACION DE COSMETICOS | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 3,24 |
| 39.07.03.99 | SOBRES P/NEGATIVOS EN ROLLOS | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 17,99 |
| 39.07.04.99 | PORTA FILTROS | UNID | 1920 | ARGENTINA | 0,38 |
| 39.07.04.99 | BANDEJAS PLASTICAS | UNID | 384 | ITALIA | 2,12 |
| 39.07.05.00 | PROTECTORES DE OIDO | UNID | 300 | CHECOSLOVAQUI | 3,44 |
| 39.07.06.99 | JUNTA DE ESPUMA PLASTICA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 0,03 |
| 39.07.07.04 | ELASTICOS P/BORRAR EN CAJAS DE 12 | CAJA | 126 | JAPON | 1,72 |
| 39.07.07.04 | PLASTICOS DE BORRAR | UNID | 648 | FINLANDIA | 0,10 |
| 39.07.07.99 | ARTICULOS DE ESCRITORIO | UNID | 2376 | HONG KONG | 0,87 |
| 39.07.07.99 | ESTUCHES DE PLASTICO | UNID | 1056 | HONG KONG | 0,42 |
| 39.07.07.99 | CINTA CORRECTORA | UNID | 48 | ESTADOS UNIDO | 1,12 |
| 39.07.07.99 | CARRETES CORRECTORES PARA MAQ.ESCRIBIR | UNID | 1920 | ESTADOS UNIDO | 0,28 |
| 39.07.07.99 | CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR | UNID | 600 | P.F.ALEMANIA | 0,46 |
| 39.07.08.99 | OBJETOS P/ADORNO PERSONAL | UNID | 4232 | TAIWAN | 0,22 |
| 39.07.10.00 | PORTATILES PLASTICAS | UNID | 31 | P.F.ALEMANIA | 3,16 |
| 39.07.89.04 | ARANDELAS PVC P/AUTOMOVILES | UNID | 100 | ITALIA | 0,08 |
| 39.07.89.05 | SOPORTES P/CINTAS MAGNETOFONICAS | UNID | 50000 | SINGAPUR | 0,12 |
| 39.07.89.06 | TUERCA PVC P/AUTOMOVILES | UNID | 50 | ITALIA | 0,68 |
| | TUERCA AJUSTE PVC P/AUTOMOVILES | UNID | 200 | | 0,03 |
| 39.07.89.08 | CONEXIONES MANGUERAS | UNID | 1000 | BRASIL | 0,37 |
| 39.07.89.57 | CHICOTE P/OXIGENO | UNID | 20 | BRASIL | 12,25 |
| 39.07.89.72 | CORREAS DE PLASTICO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5,89 |
| 39.07.89.72 | CINTA TRANSPORTADORA TIPO 372-140 ANCHO 40" | MTL | 100 | ARGENTINA | 24,77 |
| | CINTA TRANSPORTADORA TIPO 351-140 ANCHO 24" | MTL | 100 | | 13,35 |
| 39.07.89.89 | CROMATOFOLIOS | UNID | 6 | P.F.ALEMANIA | 59,04 |
| 39.07.89.89 | JUEGOS DE ANILLOS DE AGUA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 450,00 |
| 39.07.89.89 | GOMA DE APOYO | UNID | 1 | ARGENTINA | 82,88 |
| 39.07.89.89 | RETENES DE ALTA PRESION | UNID | 72 | ESTADOS UNIDO | 1,52 |
| 39.07.89.99 | TARJETAS DE CONTROL DE MATERIAL PLASTICO | UNID | 2000 | ESTADOS UNIDO | 0,55 |
| 39.07.89.99 | CAJAS PLASTICAS PARA VIDEOCASSETTES | UNID | 300 | ARGENTINA | 0,19 |
| 39.07.89.99 | PAQUETES DE 2 ROLLOS DE ETIQUETAS C/GOMA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 37,49 |
| 39.07.89.99 | CAJAS PARA BOLIGRAFOS | UNID | 710 | TAIWAN | 0,13 |
| 39.07.89.99 | BANDERINES | UNID | 20 | JAPON | 0,22 |
| 39.07.89.99 | ALHAJERO PLASTICO | UNID | 2016 | HONG KONG | 0,58 |
| | BLISTER X 4 PERCHITAS | UNID | 864 | | 0,28 |
| | BLISTER FRUTILLAS IMANTADAS | UNID | 864 | | 0,27 |
| 39.07.89.99 | CORDONES PLASTICOS PARA LENTES | UNID | 250 | TAIWAN | 0,74 |
| 39.07.89.99 | ABRAZADERA PLASTICA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 2,04 |
| 39.07.89.99 | ABRAZADERA PLASTICA P/COMPUT. | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 0,11 |
| | TUBO ELASTICO P/COMPUT. | UNID | 1 | | 6,62 |
| 39.07.89.99 | EXHIBIDORES PARA MERCADERIAS (NO.7) | UNID | 5 | FRANCIA | 24,46 |
| | EXHIBIDORES PARA MERCADERIAS (NO.33) | UNID | 5 | | 12,23 |
| | EXHIBIDORES PARA MERCADERIAS (NO.4) | UNID | 20 | | 5,44 |
| 39.07.89.99 | BOTAVILA COMPLETA | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 14,00 |
| | PROTECTOR DE PIE DE MASTIL | UNID | 20 | | 2,00 |
| | STRAPS DE BOTAVARA | UNID | 40 | | 1,20 |
| 39.07.89.99 | BUJES PLASTICOS P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 450 | ARGENTINA | 0,04 |
| 39.07.89.99 | EXHIBIDORES PLASTICOS | UNID | 7 | JAPON | 2,85 |
| 39.07.89.99 | LETRAS PLASTICAS PARA PIZARRAS | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 3,85 |
| 39.07.89.99 | TUERCAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 120 | ARGENTINA | 0,38 |
| | BUJES P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 20 | | 0,70 |
| 39.07.89.99 | SUPERTERMOS | UNID | 528 | BRASIL | 4,45 |
| 39.07.89.99 | NUMEROS AUTOADHESIVOS EN ROLLOS DE 2500 PARES | UNID | 50 | BRASIL | 27,00 |
| 39.07.89.99 | HOJAS DE TRANSPARENCIAS P/FOTOCOPIADORA | UNID | 1000 | ESTADOS UNIDO | 0,11 |
| 39.07.89.99 | DRENAJE DE PISCINAS | UNID | 4 | BRASIL | 12,74 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.07.89.99 | PORTARETRATOS | KG. | 100 | HONG KONG | 3,62 |
| 39.07.89.99 | PROLONGADORES DE MASTIL<br>PROTECTOR DE BOTAVARA | UNID<br>UNID | 10<br>60 | SUIZA | 4,50<br>1,25 |
| 39.07.89.99 | PRECINTOS PLASTICOS P/ROPA | CAJA | 48 | ARGENTINA | 22,35 |
| 39.07.89.99 | COLGANTES PARA GUITARRA | UNID | 144 | ESTADOS UNIDO | 1,48 |
| 39.07.89.99 | MANUFACTURAS DE PLASTICO | UNID | 3072 | HONG KONG | 0,30 |
| 39.07.89.99 | GUANTELETAS | UNID | 2000 | ITALIA | 0,15 |
| 39.07.89.99 | EXHIBIDORES DE PLASTICO | UNID | 20 | PUERTO RICO | 50,57 |
| 40.01.01.00 | AT LATEX | KG. | 3075 | MALASIA | 1,01 |
| 40.01.01.00 | AT LATEX | KG. | 3075 | MALASIA | 1,01 |
| 40.01.01.00 | LATEX DE CAUCHO NATURAL | KG. | 29930 | SINGAPUR | 0,92 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL | KG. | 110250 | SINGAPUR | 1,17 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL | KG. | 12000 | MALASIA | 1,24 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL | KG. | 50000 | MALASIA | 1,69 |
| 40.02.02.99 | LATEX SINTETICO | KG. | 1000 | BRASIL | 2,36 |
| 40.02.04.00 | AT PLIOFLEX 1502 | KG. | 11000 | ESTADOS UNIDO | 1,18 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO SBR 1712 | KG. | 15000 | BRASIL | 0,95 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO SBR 1712 | KG. | 9000 | BRASIL | 0,95 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 60000 | ARGENTINA | 0,96 |
| 40.02.05.00 | AT BAYPREN | KG. | 10500 | R.F.ALEMANIA | 2,31 |
| 40.02.06.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 4600 | ESTADOS UNIDO | 1,87 |
| 40.02.07.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 10000 | ESTADOS UNIDO | 2,10 |
| 40.02.07.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 2000 | BRASIL | 1,49 |
| 40.05.01.99 | CINTA AISLANTE DE CAUCHO | UNID | 400 | ESTADOS UNIDO | 1,65 |
| 40.06.01.02 | CEMENTO ESPECIAL | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 6,64 |
| 40.08.01.99 | GOMA EN PLANCHA NATURAL ANCHO 1 MT. | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,02 |
| 40.08.89.01 | CONTRAVIENTOS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 4 | BRASIL | 2,35 |
| 40.08.89.01 | BURLETES DE GOMA | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 9,74 |
| 40.08.89.01 | BURLETES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 4 | ARGENTINA | 3,50 |
| 40.09.01.00 | CAÑOS P/EQUIPO DE SOLDADURA AUTOGENA | MTL | 10000 | SUECIA | 0,89 |
| 40.09.01.00 | CAÑOS | UNID | 2 | BRASIL | 37,70 |
| 40.09.01.00 | MANGUERAS DE GOMA P/ARENADORA,TIPO 201-025<br>MANGUERAS DE GOMA P/ARENADORA TIPO 201-038 | MTL<br>MTL | 100<br>50 | ARGENTINA | 3,49<br>5,86 |
| 40.09.01.00 | MANGUERAS PARA REFRIGERACION | UNID | 150 | BRASIL | 2,54 |
| 40.09.01.00 | PUNTEROS C/EXTENSIONES | UNID | 100 | REINO UNIDO | 1,22 |
| 40.09.02.00 | CAÑOS FLEXIBLES PARA AUTOMOTOR | UNID | 20 | BRASIL | 4,83 |
| 40.09.02.00 | CAÑO DE GOMA FLEXIBLE P/CAMION | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 14,17 |
| 40.09.02.00 | CAÑOS DE GOMA P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 35 | ARGENTINA | 2,28 |
| 40.09.02.00 | CAÑO GOMA TANQUE NAFTA P/VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 30 | ARGENTINA | 1,39 |
| 40.10.01.00 | CORREAS | UNID | 2 | BRASIL | 0,41 |
| 40.10.01.00 | CORREAS PLANAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 10,08 |
| 40.10.01.00 | CORREA DE GOMA PARA COMPUTADORA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 8,23 |
| 40.10.01.00 | CORREAS | UNID | 1 | SUIZA | 32,65 |
| 40.10.01.00 | CORREAS DE TRANSMISION | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 14,30 |
| 40.10.89.00 | CORREAS | UNID | 12 | BRASIL | 64,35 |
| 40.10.89.00 | CORREA | UNID | 2 | REINO UNIDO | 5,00 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DE GOMA | UNID | 51 | ESTADOS UNIDO | 1,41 |
| 40.10.89.00 | CORREAS EN "V" DEL ALTERNADOR P/CAMION | UNID | [illegible] | ESTADOS UNIDO | 11,22 |
| 40.10.89.00 | CORREA PARA MAQUINA TEXTIL | UNID | 300 | REINO UNIDO | 1,91 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DENTADAS | UNID | 2 | FRANCIA | 2,27 |
| 40.10.89.00 | CORREAS TRAPEZOIDALES | KG. | 180 | R.F.ALEMANIA | 9,91 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.10.89.00 | CORREA TRANSPORTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 337,00 |
| 40.10.89.00 | CORREAS | UNID | 5 | BRASIL | 32,66 |
| 40.10.89.00 | CORREAS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 4,42 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS P/AUTOMOVILES | UNID | 250 | R.F.ALEMANIA | 42,04 |
| 40.11.03.99 | CAMARAS PARA CUBIERTAS 1100X22 | UNID | 22 | BRASIL | 302,00 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS PARA CAMIONES | UNID | 32 | FRANCIA | 276,18 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS PARA OMNIBUS | UNID | 9 | BRASIL | 240,56 |
| 40.11.06.41 | CUBIERTAS PARA AUTOELEVADORES | UNID | 4 | BRASIL | 72,70 |
| 40.11.06.51 | CUBIERTAS P/TRACTORES 23.1 X 30 | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 451,93 |
| | CUBIERTAS P/TRACTORES 18.4 X 38 | UNID | 2 | | 294,44 |
| | CUBIERTAS VARIAS PARA TRACTORES | UNID | 24 | | 111,18 |
| 40.11.06.51 | NEUMATICOS TRACTORES MED. 30.5L-32 | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 730,00 |
| | NEUMATICOS TRACTORES MED. 28L-26 | UNID | 10 | | 575,00 |
| | OTROS NEUMATICOS TRACTOR | UNID | 36 | | 420,39 |
| 40.11.06.99 | CUBIERTAS P/RASTRAS 11L15 F2 | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 70,64 |
| | CUBIERTAS P/RASTRAS 11L15 II | UNID | 8 | | 45,54 |
| | CIBIERTAS PARA ARADO 11L14 | UNID | 12 | | 44,15 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS PARA CAMIONES | UNID | 582 | FRANCIA | 13,00 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS PARA CUBIERTAS 1100X22 | UNID | 22 | BRASIL | 18,00 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS PARA CUBIERTAS 1100 X 22" | UNID | 9 | BRASIL | 18,00 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS | UNID | 2581 | ESPAÑA | 4,76 |
| 40.11.07.18 | CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS DE AUTOELE-VADOR DE CARGA | UNID | 4 | BRASIL | 12,12 |
| 40.11.07.22 | CAMARAS PARA TRACTORES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 30,35 |
| 40.11.08.00 | BANDAS DE RODADURA | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 114,11 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES PARA CUBIERTAS | UNID | 22 | BRASIL | 10,00 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES PARA CUBIERTAS | UNID | 9 | BRASIL | 10,00 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES | UNID | 1000 | ESPAÑA | 4,92 |
| 40.12.01.00 | BOLSAS P/RESPIRADOR | UNID | 10 | BRASIL | 7,87 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 6,19 |
| 40.14.01.11 | JUNTA DE GOMA | UNID | 684 | BRASIL | 0,21 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS | UNID | 336 | R.F.ALEMANIA | 2,86 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 40 | ARGENTINA | 0,04 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS DE GOMA | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 0,90 |
| 40.14.01.19 | JUNTA ANULAR | UNID | 80 | JAPON | 2,05 |
| 40.14.01.19 | JUNTA CAJA ACUSTICA | UNID | 5 | BRASIL | 0,40 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS | UNID | 16 | BRASIL | 6,76 |
| 40.14.01.21 | RETENES DE GOMA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 9,10 |
| 40.14.01.21 | SELLOS DE GOMA RADIAL P/CAMIONES | UNID | 89 | ESTADOS UNIDO | 3,31 |
| 40.14.01.23 | SELLOS DE GOMA P/APISONADORAS | UNID | 4 | BRASIL | 2,85 |
| 40.14.01.29 | O'RING | UNID | 40 | JAPON | 3,34 |
| 40.14.01.29 | RETENES | UNID | 3772 | BRASIL | 0,12 |
| 40.14.01.31 | SELLOS DE GOMA FRONTAL P/CAMIONES | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 2,91 |
| 40.14.01.31 | RETENES | UNID | 4 | BRASIL | 166,27 |
| 40.14.01.39 | SELLOS | UNID | 30 | JAPON | 6,72 |
| 40.14.01.39 | RETENES | UNID | 8000 | ITALIA | 0,10 |
| 40.14.02.01 | CAPUCHON GOMA PALANCA DE CAMBIOS | UNID | 40 | BRASIL | 0,81 |
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVOS CAJA DE CAMBIOS | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 2,02 |
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 64 | ARGENTINA | 1,85 |
| 40.14.02.99 | SELLOS GUARDAPOLVOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 0,34 |
| 40.14.02.99 | GUARNICIONES | UNID | 70 | JAPON | 0,31 |
| 40.14.89.09 | CAJAS DE GOMA DE BORRAR DE 24 UNID. C/U: | CAJA | 1000 | BRASIL | 3,21 |
| 40.14.89.13 | PARCHES P/CAMARAS DE AIRE | UNID | 20285 | R.F.ALEMANIA | 0,11 |
| 40.14.89.85 | MANUFATURAS DE CAUCHO | UNID | 1000 | BRASIL | 0,32 |
| 40.14.89.85 | CORREA PLANA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 784,78 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.14.89.85 | GOMAS DE GUIA | UNID | 25100 | SUIZA | 0,03 |
| 40.14.89.85 | SELLO P/CILINDRO DE AIRE | UNID | 6 | REINO UNIDO | 24,24 |
| 40.14.89.89 | GOMAS | UNID | 23 | REINO UNIDO | 1,62 |
| 40.14.89.89 | PEZONERAS | UNID | 5000 | ITALIA | 1,46 |
| 40.14.89.89 | RECAMBIO PINZA FRENO P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 30 | ARGENTINA | 0,62 |
| 40.14.89.89 | PEZONERAS | UNID | 5000 | SUECIA | 4,00 |
| 40.14.89.89 | ANILLOS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 0,04 |
| 40.14.89.89 | PARCHES P/CUBIERTA | UNID | 3980 | R.F.ALEMANIA | 0,92 |
| 40.14.89.89 | GOMAS PROTECCION P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 70 | ARGENTINA | 0,20 |
| 40.14.89.89 | GOMAS | UNID | 25 | R.F.ALEMANIA | 2,69 |
| 41.01.04.00 | AT CUEROS OVINOS CON LANA | UNID | 4055 | CHILE | 114,15 |
| 41.01.05.00 | CUEROS OVINOS SECOS SIN LANA | UNID | 10000 | BRASIL | 2,70 |
| 41.02.89.00 | AT CUEROS VACUNOS SEMITERMIADOS SIN TEÑIR | KG. | 9270 | ARGENTINA | 20,02 |
| 41.02.89.00 | AT LADOS DE CUEROS BOVINOS CURTIDO VEGETAL, PLENA FLOR TEÑIDOS Y TERMINADOS | UNID | 300 | ARGENTINA | 38,33 |
| 41.02.89.00 | AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS AL CROMO | MT2 | 1393 | ARGENTINA | 14,72 |
| 41.03.00.00 | AT CUEROS OVINOS DEPILADOS WET BLUE | UNID | 5088 | PERU | 8,58 |
| 42.02.01.90 | BOLSOS DE MANO | UNID | 2000 | ITALIA | 0,10 |
| 42.02.02.93 | JUEGO DE COSTURERO VIAJE | UNID | 2160 | HONG KONG | 0,28 |
| 42.02.04.99 | BOLSAS | UNID | 500 | JAPON | 0,53 |
| 42.02.04.99 | MONEDERO BILLETERA | UNID | 720 | HONG KONG | 0,45 |
| 44.03.89.99 | POSTES DE QUEBRACHO | UNID | 400 | ARGENTINA | 4,01 |
| 44.03.89.99 | POSTES DE QUEBRACHO 2,20 M.<br>POSTES DE QUEBRACHO 2,40 M | UNID<br>UNID | 200<br>200 | ARGENTINA | 4,01<br>4,87 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO-BRASIL DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR | M3 | 35 | BRASIL | 343,80 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO BRASIL,ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR | M3 | 36 | BRASIL | 387,92 |
| 44.05.89.30 | MEDERA ASERRADA DE PETERIBI | M3 | 30 | PARAGUAY | 294,58 |
| 44.05.89.30 | MADERA DE CATIVO | M3 | 283 | COLOMBIA | 184,10 |
| 44.05.89.91 | MADERA ASERRADA DE CEDRO | M3 | 35 | PARAGUAY | 318,87 |
| 44.11.01.99 | FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA | KG. | 61000 | BRASIL | 0,41 |
| 44.11.01.99 | FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA | | 13966 | ARGENTINA | 0,97 |
| 44.14.02.10 | LAMINAS DE PINO BRASIL | M3 | 35 | BRASIL | 325,00 |
| 44.14.02.10 | LAMINAS PINO BRASIL | M3 | 35 | BRASIL | 325,00 |
| 44.14.02.10 | LAMINA DE PINO BRASIL | KG. | 23000 | BRASIL | 0,33 |
| 44.14.02.20 | LAMINAS DE PETERIBY | MT2 | 3000 | BRASIL | 0,80 |
| 44.24.89.99 | UTILES DE COCINA | UNID | 162 | CHILE | 3,07 |
| 44.27.89.90 | ESTATUILLAS DE MADERA | UNID | 60 | ITALIA | 16,13 |
| 44.28.89.99 | MODELOS DE MADERA | UNID | 43 | ARGENTINA | 12,03 |
| 45.01.01.00 | CORCHO EN BRUTO | KG. | 4000 | ESPAÑA | 0,53 |
| 45.04.02.99 | JUNTAS DE CORCHO | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 6,42 |
| 46.03.89.39 | ARTICULOS DE ECONOMIA DOMESTICA | UNID | 376 | CHILE | 1,75 |
| 46.03.89.39 | ARTESANIAS DE TOTORA | UNID | 208 | CHILE | 2,05 |
| 47.01.04.20 | CELULOSA SULFATO CRUDA | KG. | 108000 | R.F.ALEMANIA | 0,61 |
| 47.01.05.10 | CELULOSA SULFATO BLANQUEADA | KG. | 60000 | BRASIL | 0,52 |
| 47.01.06.20 | CELULOSA SULFITO CRUDA | KG. | 120000 | BRASIL | 0,43 |
| 47.01.07.20<br>47.01.07.20 | CELULOSA<br>CELULOSA SULFITO BLANQUEADA | KG.<br>KG. | 10000<br>120000 | BRASIL<br>BRASIL | 0,56<br>0,52 |
| 47.02.01.00 | RECORTES DE PAPEL P/FABRICACION DE PAPEL | KG. | 50000 | ESTADOS UNIDO | 0,13 |
| 48.01.01.01 | PAPEL PARA PERIODICOS | KG. | 96457 | CHILE | 0,55 |
| 48.01.01.01 | PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS | KG. | 139822 | CHILE | 0,55 |
| 48.01.02.07 | AT PAPEL DE OBRA | KG. | 50000 | ARGENTINA | 0,65 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 48.01.11.99 | PAPEL DE ENVOLTURA | KG. | 2000 | BRASIL | 1,40 |
| 48.03.89.01 | PAPEL CALCO | KG. | 1971 | R.F.ALEMANIA | 2,57 |
| 48.05.89.00 | PAPEL GOFRADO | KG. | 112 | R.F.ALEMANIA | 2,04 |
| 48.07.01.03 | PAPEL COUCHE | KG. | 4641 | BRASIL | 1,15 |
| 48.07.01.99 | CARTULINA PARA IMPRIMIR | KG. | 88 | R.F.ALEMANIA | 3,29 |
| 48.07.04.05 | CARTON EN LAMINAS | UNID | 120 | ESTADOS UNIDO | 19,88 |
| 48.07.07.07 | PAPEL CARBONICO | KG. | 750 | R.F.ALEMANIA | 9,25 |
| 48.10.01.00 | PAPEL P/CIGARRILLO (C/CAJA X 6000 MTS.) | UNID | 680 | FRANCIA | 13,17 |
| 48.11.01.00 | PAPELES PINTADOS EN ROLLOS DE 0'50X 10 M | UNID | 1600 | ESPAÑA | 2,81 |
| 48.13.01.01 | PAPEL CARBONICO | KG. | 475 | R.F.ALEMANIA | 9,67 |
| 48.14.89.00 | ARTICULOS P/CORRESPONDENCIA | UNID | 556 | TAIWAN | 1,93 |
| 48.14.89.00 | SETS DE CARTAS | UNID | 4900 | FINLANDIA | 0,69 |
| 48.14.89.00 | SOBRES | KG. | 79 | R.F.ALEMANIA | 6,26 |
| 48.15.01.99 | PAPEL BIOXIDO DE TITANIO ANCHO 280 MMS. | KG. | 749 | ARGENTINA | 3,98 |
| 48.15.02.07 | PAPEL INDICADOR UNIVERSAL | KG. | 2 | BRASIL | 62,51 |
| 48.15.05.99 | ROLLOS DE CINTA DIVISORA P/PINTURA | UNID | 8000 | ESTADOS UNIDO | 0,54 |
| 48.15.05.99 | PAPEL CON ADHESIVO | UNID | 528 | ESTADOS UNIDO | 0,48 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO | UNID | 10000 | BRASIL | 0,40 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON | UNID | 2200 | BRASIL | 1,23 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON NO CORRUGADAS INTERIORES CON TAPA | UNID | 11580 | ESTADOS UNIDO | 0,53 |
| 48.16.01.00 | SOBRES DE CARTON P/PELICULAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES | CAJA | 3 | ESTADOS UNIDO | 32,31 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO | UNID | 63000 | ARGENTINA | 0,50 |
| 48.16.01.00 | AT ESTUCHES DE CARTULINA | UNID | 1260000 | ARGENTINA | 0,11 |
| 48.16.01.00 | CAJAS DE CARTULINA PARAFINADA | KG. | 760 | BRASIL | 4,61 |
| 48.16.01.00 | CAJAS PARA YOGURT DE 1 LT. EN CAJAS DE 6500 UNIDADES CADA CAJA | CAJA | 100 | ESTADOS UNIDO | 321,70 |
| | CAJAS P/YOGURT DE 1/72 LT. EN CAJAS DE 5000 UNIDADES CADA CAJA | CAJA | 100 | | 176,65 |
| 48.16.01.00 | CAJAS DE 1/2 LITRO P/YOGURT EN CAJAS DE 10000 C/U. | CAJA | 125 | ESTADOS UNIDO | 353,30 |
| | CAJAS DE 1/4 LITRO P/YOGURT EN CAJAS DE 10000 UNID. | CAJA | 50 | | 245,95 |
| 48.16.01.00 | BOLSAS DE PAPEL | UNID | 1350 | CHILE | 0,44 |
| 48.18.01.00 | DIARIOS DE NOTAS | UNID | 484 | FINLANDIA | 1,21 |
| 48.18.89.11 | ALBUMES DE FOTOS | UNID | 268 | FINLANDIA | 0,70 |
| 48.18.89.29 | INDICES TELEFONICOS PLASTICOS | UNID | 912 | HONG KONG | 1,02 |
| 48.18.89.90 | MEMORANDUMS | UNID | 114 | TAIWAN | 2,77 |
| 48.18.89.90 | BLOCK DE NOTAS | UNID | 16168 | FINLANDIA | 0,23 |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS DE PAPEL | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 0,88 |
| 48.20.01.99 | CONOS DE CARTON | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,95 |
| 48.21.01.00 | ROLLO DE PAPEL DE GRAFICO | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 33,00 |
| 48.21.04.01 | AT MAPLES PARA HUEVOS | UNID | 600000 | CUBA | 0,03 |
| 48.21.06.01 | TOALLAS HIGIENICAS EN BOLSAS DE 4 | UNID | 112 | CHILE | 3,35 |
| 48.21.89.04 | CAJAS DE 10000 MONTURAS DE CARTON | CAJA | 12 | ESTADOS UNIDO | 105,77 |
| 48.21.89.19 | ROLLOS DE PAPEL P/APARATO GRAFICADOR | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 4,72 |
| 48.21.89.99 | PAPEL TIPO TEXFOL 20/12 MM. | MTL | 200 | SUIZA | 1,04 |
| 48.21.89.99 | PANTCARTAS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 9,02 |
| 49.01.00.00 | CATALOGOS P/AUTOMOVILES | UNID | 60 | JAPON | 7,51 |
| 49.01.00.00 | PUBLICACIONES TECNICAS EN HOJAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 0,07 |
| 49.01.00.00 | IMPRESOS TECNICOS EN HOJAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 0,13 |
| 49.01.00.00 | INFORMACION TECNICA EN HOJAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 0,03 |
| 49.01.00.00 | PUBLICACIONES TECNICAS P/COMP. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 0,03 |
| 49.01.00.00 | IMPRESOS TECNICOS EN HOJAS | UNID | 2 | MEXICO | 2,01 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 49.01.00.00 | DOCUMENTOS TECNICOS | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 44,05 |
| 49.03.00.00 | BLOCK MAGICOS | UNID | 36 | FINLANDIA | 2,89 |
| 49.11.01.01 | POSTERS | UNID | 100 | ARGENTINA | 0,12 |
| 49.11.01.99 | CATALOGOS COMERCIALES | KG. | 5 | ESPAÑA | 2,70 |
| 49.11.01.99 | PANELES PUBLICITARIOS P/VIDRIERA | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 89,22 |
| 49.11.01.99 | DISPLAYS DE CARTON | UNID | 25 | FRANCIA | 4,40 |
| 49.11.01.99 | IMPRESOS PUBLICITARIOS | UNID | 190 | JAPON | 0,05 |
| 51.01.01.40 | HILADOS POLIESTER (100 DENIERS)<br>HILADOS POLIESTER (150 DENIERS) | KG.<br>KG. | 825<br>375 | ESTADOS UNIDO | 6,10<br>5,20 |
| 51.02.01.13 | MONOFILAMENTOS DE POLIAMIDA | MTL | 15900 | FRANCIA | 0,18 |
| 51.04.01.00 | TELA CORD NYLON | KG. | 1500 | ESTADOS UNIDO | 5,22 |
| 51.04.01.00 | TELA CORD NYLON | KG. | 2000 | ARGENTINA | 6,08 |
| 51.04.03.99 | TELA 100% POLIESTER,CONTINUO,ANCHO 1,50 MTS.79 GRS/M2 | MTL | 3720 | ITALIA | 3,16 |
| 51.04.03.99 | TEJIDOS 100% NYLON ANCHO 140CMS.,78GR/M2<br>TEJIDOS 100% NYLON ANCHO 150CMS.,58GR/M2 | MTL<br>MTL | 3200<br>1000 | ARGENTINA | 1,36<br>0,94 |
| 51.04.06.99 | AT FORRO 100% ACETATO | MTL | 50000 | ARGENTINA | 1,04 |
| 53.08.01.00 | HILADO DE ALPACA | KG. | 610 | PERU | 23,23 |
| 55.01.01.00 | AT ALGODON | KG. | 33904 | PARAGUAY | 1,24 |
| 55.05.01.01 | HILADO DE ALGODON | MTL | 352300 | PERU | 0,00 |
| 55.05.02.99 | AT HILADO DE ALGODON | KG. | 225 | PERU | 14,29 |
| 55.09.89.91 | AT TEJIDOS DE ALGODON | MT2 | 2240 | ARGENTINA | 1,82 |
| 55.09.89.91 | AT TEJIDO DE ALGODON | MT2 | 24900 | BRASIL | 1,53 |
| 55.09.89.91 | TEJIDO DE ALGODON | MT2 | 1338 | R.F.ALEMANIA | 2,66 |
| 55.09.89.91 | TEJIDOS DE ALGODON | MT2 | 490 | R.F.ALEMANIA | 2,75 |
| 55.09.89.91 | TEJIDO 98% ALGODON 2% LYCRA | MT2 | 167 | R.F.ALEMANIA | 2,96 |
| 55.09.89.91 | TEJIDO DE ALGODON | MT2 | 1720 | AUSTRIA | 1,99 |
| 55.09.89.91 | TEJIDO ALGODON | MTL | 1135 | FRANCIA | 3,17 |
| 55.09.89.91 | TELAS DE TAPICERIA | MT2 | 2603 | BRASIL | 1,66 |
| 55.09.89.99 | TEJIDO ALGODON POLIESTER | MT2 | 390 | R.F.ALEMANIA | 2,34 |
| 55.09.89.99 | TEJIDO 64% ALGODON 24% POLYESTER Y 12% MODAL | MT2 | 324 | R.F.ALEMANIA | 3,15 |
| 56.01.01.02 | FIBRA SINTETICA | KG. | 1000 | ESTADOS UNIDO | 1,70 |
| 56.01.02.11 | FIBRA RAYON VISCOSA | KG. | 20000 | BRASIL | 1,35 |
| 56.02.02.01 | MECHAS DE ACETATO | KG. | 18000 | ESTADOS UNIDO | 2,54 |
| 56.04.04.00 | TOPS DE FIBRA ACRILICA | KG. | 14948 | BRASIL | 2,01 |
| 56.04.04.00 | TOPS DE ACRILICO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 2,89 |
| 56.05.01.08 | AT HILADOS | UNID | 2100 | TAIWAN | 1,86 |
| 56.07.03.99 | TEJIDO 50% POLIESTER 50% ALGODON | MT2 | 673 | R.F.ALEMANIA | 2,26 |
| 56.07.05.99 | TELAS DE TAPICERIA | MT2 | 604 | BRASIL | 1,89 |
| 56.07.15.99 | AT ENTRETELA TEJIDA NO FUSIONABLE | MTL | 3500 | ESTADOS UNIDO | 2,35 |
| 58.02.02.41 | ALFOMBRA PARA AUTOS | UNID | 11 | BRASIL | 47,09 |
| 58.02.04.92 | FELPUDOS | UNID | 29 | ESTADOS UNIDO | 7,88 |
| 58.04.01.10 | PANA 100% ALGODON | MT2 | 1148 | R.F.ALEMANIA | 3,42 |
| 58.04.89.10 | FELPA P/TAMPONES P/MAQ.PINTADORA D CUERO | MTL | 24 | R.F.ALEMANIA | 83,93 |
| 58.04.89.10 | PANA 65%VISCOSA Y 35% POLIESTER | MT2 | 756 | R.F.ALEMANIA | 3,51 |
| 58.05.01.00 | CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.ESCRIBIR | | 90000 | ESTADOS UNIDO | 0,07 |
| 58.05.89.10 | CINTA DE NYLON P/IMPRIMIR VELOCIDAD A HUSOS | UNID | 2200 | ESTADOS UNIDO | 0,14 |
| 58.10.02.00 | FESTONES | MTL | 23706 | ARGENTINA | 0,16 |
| 59.02.01.99 | AT FIELTROS NO TEJIDOS | MTL | 4900 | ESTADOS UNIDO | 0,69 |
| 59.02.02.11 | ALFOMBRAS PELO SINTETICO | MT2 | 5500 | BRASIL | 2,05 |
| 59.03.01.99 | AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE | MTL | 7500 | ESTADOS UNIDO | 0,52 |
| 59.03.01.99 | TELA SIN TEJER P/FAB.TOALLAS HIGIENICAS | KG. | 304 | BRASIL | 4,47 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 59.03.02.00 | MASCARAS PROTECCION RESPIRATORIA DE TELA SIN TEJER | UNID | 3600 | ESTADOS UNIDO | 0,18 |
| 59.08.89.99 | AT FORRO P/CAPELLADAS EN ROLLOS DE 50 MT | UNID | 300 | BRASIL | 115,50 |
| 59.08.89.99 | ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE | MTL | 1740 | ESTADOS UNIDO | 1,38 |
| 59.08.89.99 | AT ENTRETELA FUSIONABLE TEJIDA | MTL | 8100 | ESTADOS UNIDO | 1,69 |
| 59.08.89.99 | ENTRETELA TEJIDA | KG. | 68 | FRANCIA | 52,57 |
| 59.11.02.00 | CINTAS ADHESIVAS EN ROLLOS <4,5 X 320 MM<br>CINTAS ADHESIVAS EN ROLLOS <4,5 X 310 MM | UNID<br>UNID | 24<br>192 | P.F.ALEMANIA | 46,85<br>16,56 |
| 59.17.89.89 | CINTA ESPIRAL PARA LANZADERAS | MTL | 52 | P.F.ALEMANIA | 9,36 |
| 59.17.89.99 | FILTRO ASPIRADORA | UNID | 4400 | BRASIL | 0,17 |
| 60.01.03.99 | AT TELA DE LYCRA | | 103 | BELGICA | 12,52 |
| 60.01.03.99 | AT TELA DE LYCRA | | 49 | BELGICA | 9,45 |
| 60.01.03.99 | AT TELA DE LYCRA | | 906 | ITALIA | 5,75 |
| 60.01.03.99 | TELA DE LYCRA | | 70 | ITALIA | 7,74 |
| 60.03.00.00 | MEDIAS | KG. | 1 | ESTADOS UNIDO | 42,00 |
| 60.04.03.00 | CAMISETA MANGA CORTA 100% ALGODON 180GR-M2. | UNID | 200 | JAPON | 5,25 |
| 60.04.04.00 | CAMISETAS MANGA CORTA | UNID | 207 | ESTADOS UNIDO | 2,25 |
| 60.04.05.00 | MEDIAS PANTIES DE FIBRAS SINTETICAS | UNID | 26802 | FRANCIA | 0,79 |
| 60.05.01.00 | PULLOVERS TEJIDO DE PUNTO 80% LANA 15% PELO CONEJO 5% SINTETICO | UNID | 200 | ARGENTINA | 10,40 |
| 60.05.03.00 | CHAQUETAS DE PIEL SINTETICA | UNID | 430 | ESTADOS UNIDO | 19,88 |
| 60.05.03.00 | BUZOS JOGGING | UNID | 34 | ESTADOS UNIDO | 5,50 |
| 60.05.13.99 | PUNTILLAS | MTL | 37000 | BRASIL | 0,14 |
| 60.05.16.01 | COLCHAS DE ALGODON | UNID | 301 | ESTADOS UNIDO | 4,94 |
| 61.01.04.20 | PANTALONES | UNID | 420 | ARGENTINA | 12,08 |
| 61.01.04.20 | PANTALONES 100% ALGODON | UNID | 46 | ESTADOS UNIDO | 12,21 |
| 61.01.05.20 | CAMPERAS | UNID | 140 | ARGENTINA | 18,44 |
| 61.02.01.00 | CAMPERAS SINTETICAS | UNID | 24 | ITALIA | 44,56 |
| 61.02.02.20 | CAMPERAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 57,89 |
| 61.02.02.30 | CAMPERAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 44,69 |
| 61.02.03.20 | CONJUNTOS DE ALGODON | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 11,45 |
| 61.02.03.30 | CONJUNTOS DE RAYON | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 13,74 |
| 61.02.04.20 | VESTIDOS DE ALGODON | UNID | 51 | ESTADOS UNIDO | 9,19 |
| 61.02.06.20 | BLUSAS DE ALGODON | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 2,29 |
| 61.02.06.90 | BLUSAS DE SEDA | UNID | 240 | ESTADOS UNIDO | 2,29 |
| 61.02.89.20 | CAMPERAS 100% ALGODON<br>CONJUNTOS DE BLUSA Y PANTALON 100% ALGO-DON<br>OTRAS PRENDAS 100% ALGODON | UNID<br>UNID<br>UNID | 115<br>19<br>116 | ESTADOS UNIDO | 22,96<br>10,00<br>9,34 |
| 61.02.89.20 | BATAS DE ALGODON | UNID | 55 | CHILE | 18,12 |
| 61.02.89.30 | CAMISONES | UNID | 96 | CHILE | 14,15 |
| 61.03.01.20 | CAMISAS DE ALGODON | UNID | 270 | ESTADOS UNIDO | 6,08 |
| 61.03.01.20 | CAMISAS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 10,97 |
| 61.03.01.30 | CAMISAS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 6,40 |
| 61.03.02.20 | PECHERAS | UNID | 6 | CHILE | 1,83 |
| 61.06.01.02 | PAÑUELOS DE SEDA 40X80<br>PAÑUELOS DE SEDA 44X44<br>PAÑUELOS DE SEDA 21X21 | UNID<br>UNID<br>UNID | 36<br>360<br>1200 | ESTADOS UNIDO | 4,77<br>2,47<br>0,37 |
| 61.06.01.02 | PAÑUELOS DE ALGODON 40X80<br>PAÑUELOS DE ALGODON 44X44 | UNID<br>UNID | 100<br>840 | ESTADOS UNIDO | 3,44<br>1,43 |
| 61.06.01.02 | PAÑOLETAS | UNID | 120 | ESTADOS UNIDO | 1,21 |
| 61.06.01.02 | PAÑUELOS DE ALGODON | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 2,50 |
| 61.11.89.00 | CINTURONES ELASTICOS | UNID | 363 | TAIWAN | 1,42 |
| 61.11.89.00 | CINTURONES DE ALGODON | UNID | 48 | ESTADOS UNIDO | 1,75 |
| 62.01.01.00 | FRAZADAS ELECTRICAS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 112,21 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 62.02.01.01 | CUBRECAMAS | UNID | 80 | CHILE | 13,02 |
| 62.02.02.01 | PORTA FUENTES Y BANDEJEROS | UNID | 177 | CHILE | 2,25 |
| 62.02.03.01 | TELA ESPONJA 100% ALGODON | KG. | 1190 | BRASIL | 7,98 |
| 62.02.03.99 | SERVILLETAS Y REPARASADORES | UNID | 378 | CHILE | 1,12 |
| 62.04.01.19 | FLOTADORES DE LONA | UNID | 75 | ESTADOS UNIDO | 5,00 |
| 62.04.01.19 | CARPAS | UNID | 4 | ARGENTINA | 166,39 |
| 62.05.89.99 | ARNES DE CINTURA<br>BOLSOS DE MARINEROS | UNID<br>UNID | 40<br>60 | SUIZA | 4,50<br>5,20 |
| 62.05.89.99 | ARNES DE CINTURA | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 8,50 |
| 62.05.89.99 | COLCHONETA PLEGABLE P/NIÑO | KG. | 5 | ESTADOS UNIDO | 31,62 |
| 64.02.01.00 | CALZADO | PAR | 709 | ESTADOS UNIDO | 10,11 |
| 64.02.01.00 | CALZADO DEPORTIVO C/CAPELLADA DE CUERO | PAR | 3780 | ARGENTINA | 9,48 |
| 64.02.01.00 | BOTAS DE CUERO | PAR | 46 | ESTADOS UNIDO | 24,00 |
| 65.05.02.00 | GORRAS | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 1,72 |
| 65.05.02.00 | GORROS | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 2,33 |
| 65.05.02.00 | GORROS DE ALGODON | UNID | 72 | ESTADOS UNIDO | 2,75 |
| 65.05.02.00 | GORROS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 5,08 |
| 66.01.01.00 | SOMBRILLAS PARA SOL | UNID | 3 | FRANCIA | 58,51 |
| 66.01.01.00 | PARAGUAS | UNID | 24000 | ESTADOS UNIDO | 1,26 |
| 67.01.01.00 | PLUMEROS | UNID | 120 | CHILE | 0,68 |
| 68.04.03.00 | DISCOS PARA CORTE | UNID | 3500 | AUSTRIA | 1,88 |
| 68.04.89.00 | BROCAS DE DIAMANTE | UNID | 4 | ESPAÑA | 30,51 |
| 68.04.89.00 | CARBONES | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 9,48 |
| 68.04.89.00 | PIEDRA P/PULIR PEINES P/TELARES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 20,05 |
| 68.04.89.00 | MUELA DIAMANTADA | UNID | 1 | BRASIL | 182,48 |
| 68.06.03.15 | PLACAS DE FIBRA POLIAMIDA CON ABRASIVOS MEDIDA 960X1680X5MMS. | UNID | 1000 | BRASIL | 3,23 |
| 68.13.04.01 | JUNTAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 92 | ARGENTINA | 0,19 |
| 68.13.04.99 | JUNTAS DE AMIANTO | UNID | 2000 | ITALIA | 0,02 |
| 68.14.01.01 | CINTA DE FRENO | UNID | 1 | REINO UNIDO | 5,71 |
| 68.14.02.00 | JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO | UNID | 1800 | BRASIL | 3,65 |
| 68.14.02.00 | PASTILLAS | UNID | 16 | REINO UNIDO | 24,65 |
| 68.14.03.99 | FERODO DE EMBRAGUE | UNID | 2 | ARGENTINA | 66,19 |
| 68.16.01.01 | EMPAQUETADURAS P/MAQ.INDUST. | KG. | 7 | ESTADOS UNIDO | 281,36 |
| 68.16.01.99 | CARBONES DE PISTON ROTATIVO DE MODERADOR DE CAUDAL | UNID | 6 | FINLANDIA | 263,15 |
| 68.16.89.99 | HUEVOS TALLADOS DE PIEDRA | UNID | 30 | CHILE | 0,50 |
| 69.03.01.00 | CRISOLES AN 150<br>CRISOLES AN 100<br>CRISOLES AN 80 - AN 120 - AN 200 - AN 600 - CN 500 | UNID<br>UNID<br>UNID | 20<br>10<br>26 | BRASIL | 125,33<br>92,30<br>137,08 |
| 69.05.00.00 | TEJAS DE CERAMICA ESMALTADAS | UNID | 2500 | BRASIL | 0,67 |
| 69.05.00.00 | TEJAS | UNID | 9200 | BRASIL | 0,11 |
| 69.07.01.00 | BALDOSAS COLONIALES | UNID | 1000 | BRASIL | 1,58 |
| 69.08.89.00 | BALDOSAS CERAMICAS | MT2 | 1328 | ARGENTINA | 4,61 |
| 69.09.89.05 | NIPLES DE CERAMICA | UNID | 120 | AUSTRIA | 2,53 |
| 69.09.89.05 | GUIA HILO DE PORCELANA | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 29,71 |
| 69.11.89.00 | JUEGOS DE MESA DE PORCELANA | UNID | 360 | HONG KONG | 11,34 |
| 69.11.89.00 | PLATOS PORCELANA | UNID | 66 | ITALIA | 28,96 |
| 69.12.01.90 | PLATOS T/SATURNO | UNID | 624 | ITALIA | 17,29 |
| 69.12.01.90 | ARTICULOS DE USO DOMESTICO | UNID | 452 | CHILE | 3,19 |
| 69.13.02.00 | LAMPARAS DE PORCELANA | UNID | 14 | ITALIA | 63,92 |
| 70.04.01.00 | VIDRIO ARMADO | MT2 | 204 | ARGENTINA | 5,12 |
| 70.04.03.00 | VIDRIO FANTASIA | MT2 | 298 | ARGENTINA | 7,66 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 70.04.03.00 | VIDRIO FANTASIA | MT2 | 776 | ARGENTINA | 3,08 |
| 70.05.01.00 | VIDRIO PLANO TRANSPARENTE | MT2 | 329 | ARGENTINA | 10,43 |
| 70.05.01.00 | VIDRIO PLANO TRANSPARENTE | MT2 | 820 | ARGENTINA | 5,71 |
| 70.05.01.00 | VIDRIO PLANO TRANSPARENTE | MT2 | 659 | ARGENTINA | 4,28 |
| 70.06.01.02 | VIDRIO INCOLORO 10 MMS. | MT2 | 77 | BRASIL | 11,75 |
| 70.06.01.99 | VIDRIO FLOAT 6 MMS. | MT2 | 273 | BRASIL | 6,80 |
| | VIDRIO FLOAT 5 MMS. 7 | MT2 | 324 | | 5,70 |
| | VIDRIO FLOAT VARIAS MEDIDAS | MT2 | 1338 | | 3,73 |
| 70.08.01.01 | PARABRISAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 6 | BRASIL | 27,25 |
| 70.08.01.01 | PARABRISAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 5 | BRASIL | 27,56 |
| 70.08.01.01 | CRISTALES PARABRISAS | UNID | 10 | P.F.ALEMANIA | 48,00 |
| | CRISTALES PUERTAS | UNID | 61 | | 5,76 |
| 70.08.89.05 | VIDRIOS BRONCE | KG. | 461 | ARGENTINA | 1,63 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS EXTERIORES | UNID | 40 | FRANCIA | 23,83 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS RETROVISORES | UNID | 195 | BRASIL | 2,24 |
| 70.09.01.00 | RETROVISORES | UNID | 10 | BRASIL | 9,47 |
| 70.09.01.00 | RETROVISORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 2 | ARGENTINA | 51,58 |
| 70.09.01.00 | ESPEJO USADO PARA AUTO | UNID | 9 | P.F.ALEMANIA | 1,66 |
| 70.09.02.00 | ESPEJO DE CARTERA | UNID | 1728 | HONG KONG | 0,17 |
| 70.09.89.99 | ESPEJO MESA DOBLE | UNID | 288 | HONG KONG | 0,75 |
| 70.09.89.99 | ESPEJOS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 20,44 |
| 70.09.89.99 | ESPEJOS | UNID | 2 | ITALIA | 63,53 |
| 70.09.89.99 | ESPEJOS | UNID | 12 | ARGENTINA | 10,18 |
| 70.10.01.00 | FRASCOS DE VIDRIO | UNID | 50193 | ARGENTINA | 0,05 |
| 70.10.01.00 | FRASCOS C/TAPA | UNID | 2200 | FRANCIA | 2,33 |
| 70.10.01.00 | FRASCOS PARA PERFUMES | UNID | 1350 | FRANCIA | 2,17 |
| 70.12.00.00 | AMPOLLAS PARA TERMOS | UNID | 120 | BRASIL | 1,08 |
| 70.13.01.00 | FLOREROS DE VIDRIO (NO.3521) | UNID | 6 | P.F.ALEMANIA | 8,69 |
| | FLOREROS DE VIDRIO (NO.3522) | UNID | 6 | | 8,20 |
| | FLOREROS DE VIDRIO (NO.1867) | UNID | 6 | | 7,01 |
| 70.13.01.00 | FLOREROS | UNID | 6 | ITALIA | 13,85 |
| 70.13.01.00 | FLOREROS | UNID | 65 | ITALIA | 8,91 |
| 70.13.01.00 | ADORNOS DE VIDRIO | UNID | 34 | ITALIA | 30,86 |
| 70.13.02.19 | FUENTES P/HORNOS | UNID | 24 | ITALIA | 7,83 |
| 70.13.02.19 | JUEGOS DE 52 PIEZAS DE VAJILLA DE VIDRIO TEMPLADO (NO.74105) | UNID | 11 | FRANCIA | 26,04 |
| | JUEGOS DE 44 PIEZAS DE VAJILLA DE VIDRIO TEMPLADO (NO.74104) | UNID | 5 | | 21,22 |
| | OTROS JUEGOS Y UNIDADES DE VAJILLA DE VIDRIO TEMPLADO | UNID | 13394 | | 0,95 |
| 70.13.02.90 | ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA (NO.4228) | UNID | 3 | P.F.ALEMANIA | 26,75 |
| | ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA (NO.4313) | UNID | 3 | | 24,15 |
| | OTROS ART.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA | UNID | 1306 | | 7,20 |
| 70.13.02.90 | ART.DE VIDRIO P/MESA (COPA NO.40157-180, 40158-180 Y 40158/200) | UNID | 2160 | P.F.ALEMANIA | 1,30 |
| | ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA (COPA NO. 40157-230) | UNID | 1680 | | 1,20 |
| | OTROS ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA | UNID | 19920 | | 0,75 |
| 70.13.02.90 | BOOLS DE VIDRIO | UNID | 736 | ITALIA | 4,95 |
| 70.13.02.90 | JARRAS DE VIDRIO | UNID | 969 | ITALIA | 3,55 |
| 70.13.02.90 | SALERO Y PIMENTERO | UNID | 24 | ITALIA | 4,33 |
| 70.13.02.90 | VASO DE VIDRIO INCOLORO | UNID | 150000 | BRASIL | 0,15 |
| 70.13.02.90 | COPAS | UNID | 338 | CHILE | 1,36 |
| 70.13.04.00 | CENICEROS DE VIDRIO | UNID | 6 | P.F.ALEMANIA | 7,65 |
| 70.13.04.00 | CENICEROS | UNID | 30 | ITALIA | 2,32 |
| 70.13.04.00 | CENICEROS DE VIDRIO (NO.67941) | UNID | 60 | FRANCIA | 1,73 |
| | CENICEROS DE VIDRIO (NO.67951) | UNID | 192 | | 1,00 |
| | OTROS CENICEROS DE VIDRIO | UNID | 1944 | | 0,37 |
| 70.14.05.00 | VIDRIOS DE SEÑALEROS | UNID | 456 | BRASIL | 3,07 |
| 70.14.05.00 | VIDRIO P/FAROL | UNID | 4 | P.F.ALEMANIA | 5,32 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 70.14.89.00 | CANDELABROS DE VIDRIO | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 3,67 |
| 70.14.89.00 | LAMPARAS ELECTRICAS | UNID | 11 | ITALIA | 52,81 |
| 70.17.89.01 | JUEGOS DE TUBOS DE LABORATORIO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 368,96 |
| 70.17.89.01 | MATERIAS DE VIDRIO PARA LABORATORIO | UNID | 2 | ITALIA | 47,16 |
| 70.17.89.99 | BOLLONES P/SECCION INYECTABLES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 157,48 |
| 70.20.32.10 | TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO | MT2 | 800 | R.F.ALEMANIA | 2,98 |
| 70.20.02.90 | CINTA DE FIBRA DE VIDRIO CON ADHESIVO | UNID | 312 | ESTADOS UNIDO | 1,61 |
| 70.20.39.90 | FILTROS WHATMAN | UNID | 2000 | REINO UNIDO | 0,48 |
| 70.21.01.01 | CROMATOPLACAS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 71,05 |
| 71.05.03.01 | ALAMBRES | KG. | 30 | CHILE | 123,03 |
| 71.16.89.99 | CARAVANAS<br>PRENDEDORES<br>OTRAS BISUTERIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 13296<br>10764<br>2682 | ESTADOS UNIDO | 0,24<br>0,17<br>0,29 |
| 71.16.89.99 | ARTICULOS DE BISUTERIA EN CAJAS X 100 UN | CAJA | 112 | BRASIL | 11,73 |
| 71.16.89.99 | BISUTERIA | UNID | 8800 | ESTADOS UNIDO | 0,43 |
| 71.16.89.99 | CINTURONES DE FANTASIA | UNID | 53 | ESTADOS UNIDO | 1,52 |
| 71.16.89.99 | DIVERSOS ARTICULOS DE BISUTERIA | UNID | 600 | PANAMA | 1,78 |
| 71.16.89.99 | BISUTERIA DE FANTASIA | KG. | 128 | TAIWAN | 16,41 |
| 71.16.89.99 | BISUTERIA DE FANTASIA | KG. | 100 | BRASIL | 11,62 |
| 71.16.89.99 | BISUTERIA | UNID | 3400 | ITALIA | 1,13 |
| 73.11.02.10 | PERFILES DE HIERRO IPN | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,30 |
| 73.11.02.10 | PERFILES IPN DE 80 MM. | KG. | 29251 | ARGENTINA | 0,29 |
| 73.12.89.00 | FLEJES | KG. | 52 | AUSTRIA | 3,24 |
| 73.13.02.00 | CHAPA DE ACERO | KG. | 30340 | BRASIL | 0,36 |
| 73.13.03.00 | AT CHAPA DE ACERO LAMINADA DE 2,65 MMS. DE DIAMETRO | KG. | 15500 | BRASIL | 0,33 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE ACERO | TON. | 210 | BRASIL | 267,00 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA ESPESOR 0,21 MED. 765X762 MMS. COATING 0,25 TEMPLE 4 | KG. | 12150 | BRASIL | 0,55 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA ESPESOR 0,27 MED. 765X762MMS. COATING 0,25 TEMPLE 4 | KG. | 6440 | BRASIL | 0,54 |
| 73.14.89.20 | ALAMBRE DE USO INDUSTRIAL | KG. | 21478 | ARGENTINA | 0,47 |
| 73.14.89.20 | ALAMBRES CONDUCTORES DE HIERRO DESNUDOS | GRMS | 600 | R.F.ALEMANIA | 0,02 |
| 73.14.89.90 | BARRAS REDONDAS DE ACERO 10,65 MMS. DE DIAMETRO DE 3 A 6 MTS. | KG. | 3000 | ARGENTINA | 0,80 |
| 73.15.07.00 | FERMACHIN DE ACERO FINO AL CARBONO | KG. | 40000 | ARGENTINA | 0,30 |
| 73.15.07.00 | FERMACHIN DE ACERO FINO AL CARBONO | KG. | 40000 | ARGENTINA | 0,30 |
| 73.15.10.90 | BARRAS ACEROS ALEADOS | KG. | 2088 | AUSTRIA | 3,45 |
| 73.15.20.11 | ACERO INOXIDABLE EN CHAPAS | KG. | 5856 | REINO UNIDO | 1,97 |
| 73.15.20.11 | ACERO INOXIDABLE EN CHAPAS | KG. | 5000 | REINO UNIDO | 1,97 |
| 73.15.20.11 | ACERO INOXIDABLE EN CHAPAS | KG. | 5237 | REINO UNIDO | 2,16 |
| 73.15.20.19 | CHAPAS DE ACERO SILICIO | KG. | 12982 | BELGICA | 0,79 |
| 73.15.43.10 | FLEJES ACERO FINO AL CARBONO EN BOBINAS | KG. | 2672 | BRASIL | 0,55 |
| 73.15.45.10 | ALAMBRE PARA TALONES | KG. | 21000 | BRASIL | 1,15 |
| 73.15.45.29 | ALAMBRE | KG. | 150 | FRANCIA | 10,22 |
| 73.18.02.01 | TUBOS SIN SOLDADURA DE 1/2" | KG. | 1024 | BRASIL | 1,11 |
| 73.18.02.99 | CAÑOS DE ACERO SIN COSTURA | KG. | 12448 | BRASIL | 0,51 |
| 73.20.01.11 | EMPALMES DE HO.FDO.DE DIFERENTES MEDIDAS | KG. | 1734 | REINO UNIDO | 3,72 |
| 73.20.01.19 | CODOS MALEABLES 12 MM. | UNID | 8000 | BRASIL | 0,56 |
| 73.20.89.00 | ANILLOS DE EMPAQUETADURAS DE ACERO | UNID | 29 | R.F.ALEMANIA | 441,78 |
| 73.20.89.00 | CODOS DE ACERO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 115,17 |
| 73.22.89.00 | CUATRO DEPOSITOS P/COMBUSTIBLE USADOS | UNID | 4 | BRASIL | 3.250,00 |
| 73.23.89.00 | LATAS DECORADAS | UNID | 203 | ITALIA | 4,20 |
| 73.29.01.01 | CADENAS DE ESLABONES P/PLANTA DE TRITURACION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.103,27 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.29.01.01 | CADENAS DE DISTRIBUCION | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 16,55 |
| 73.29.01.01 | CADENAS DE RODILLOS | UNID | 5 | SUIZA | 1.081,73 |
| 73.29.90.01 | PASADORES P/CADENA ARTICULADA | UNID | 6 | ITALIA | 479,43 |
| | PERNO MAESTRO P/CADENA ARTICULADA | UNID | 12 | | 3,64 |
| | OTROS REPUESTOS P/CADENA ARTICULADA | UNID | 420 | | 2,74 |
| 73.31.89.41 | GRAPAS 30 EN CAJAS DE 5000 UN. | CAJA | 36 | ARGENTINA | 7,30 |
| | GRAPAS 40 EN CAJAS DE 2500 UN. | CAJA | 96 | | 4,53 |
| | OTRAS GRAPAS EN CAJAS DE 15000UN.Y 10000 UN. Y OTRAS CANTIDADES | CAJA | 1228 | | 3,49 |
| 73.32.02.11 | TORNILLOS | UNID | 130 | BRASIL | 1,53 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS PARA TELARES | UNID | 5 | SUIZA | 0,06 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 900 | BRASIL | 0,04 |
| 73.32.02.99 | PERNOS | UNID | 16 | REINO UNIDO | 2,54 |
| 73.32.02.99 | TORNILLO DE ACERO P/APISONADORAS | UNID | 3 | BRASIL | 30,53 |
| 73.32.02.99 | ESPARRAGOS | UNID | 90 | BRASIL | 1,60 |
| | TUERCAS | UNID | 350 | | 0,60 |
| | PERNOS | UNID | 10 | | 7,60 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS | UNID | 20 | BRASIL | 0,01 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS DIFERENCIAL | UNID | 570 | BRASIL | 0,80 |
| | TUERCAS FRENO | UNID | 66 | | 0,37 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS DE ACERO | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 0,70 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS | UNID | 6 | BRASIL | 0,77 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 35 | ESTADOS UNIDO | 0,03 |
| 73.32.02.99 | BULONES P/CADENAS ARTICULADAS | UNID | 368 | ITALIA | 0,22 |
| | TUERCAS PARA CADENAS ARTICULADAS | UNID | 368 | | 0,14 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 100 | AUSTRIA | 0,62 |
| 73.32.02.99 | TUERCA EJE TRASERO P/CAMION | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 0,70 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 1000 | TAIWAN | 0,15 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 230 | ARGENTINA | 0,42 |
| | BULONES P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 230 | | 0,31 |
| 73.32.02.99 | TAPONES DE ACEITE | UNID | 20 | JAPON | 3,73 |
| 73.32.02.99 | BULONES P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 17 | ARGENTINA | 10,81 |
| 73.32.02.99 | TORNILLO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 0,09 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS USADOS PARA AUTO | KG. | 290 | R.F.ALEMANIA | 0,69 |
| 73.32.02.99 | BULONES | UNID | 40 | SUIZA | 15,33 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS | UNID | 2000 | ITALIA | 0,02 |
| 73.32.03.99 | REMACHES | UNID | 10 | ITALIA | 0,04 |
| 73.32.04.01 | SEGURO TUERCA VAINA | UNID | 40 | BRASIL | 0,30 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS DE EMBRAGUE | UNID | 200 | BRASIL | 0,32 |
| 73.32.04.01 | CAJAS DE 100 CHAVETAS 1/4 X 3,5 | CAJA | 30 | BRASIL | 5,98 |
| | CAJAS DE 100 CHAVETAS 1/4 X 3 | CAJA | 30 | | 4,82 |
| | CAJAS DE 100 CHAVETAS VARIAS | CAJA | 5360 | | 0,73 |
| 73.32.04.01 | CHAVETAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 0,18 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS ESPECIALES DE EJE P/CAMION | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 0,96 |
| 73.32.04.01 | CLAVIJA DE TENSION EN CAJAS DE 100 UNID | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 2,50 |
| 73.32.04.01 | CHAVETAS | UNID | 710 | BRASIL | 0,93 |
| 73.32.04.01 | PINOS DE TRANSMISION | UNID | 8 | BRASIL | 30,15 |
| | PINOS INTERNOS | UNID | 48 | | 7,14 |
| 73.32.04.01 | SEGURO DEL PERNO | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 6,50 |
| 73.32.05.01 | ARANDELAS DE PRESION | UNID | 600000 | BRASIL | 0,01 |
| 73.32.05.01 | ARANDELA ELASTICA DE FRENO | UNID | 3 | ARGENTINA | 1,53 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 1300 | BRASIL | 0,10 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS DIFERENCIAL | UNID | 750 | BRASIL | 1,54 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS P/CADENA DE ORUGA CJA.DE 1320 UNIDADES C/U | CAJA | 1 | ITALIA | [illegible] |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS ESPECIALES CAJA CAMBIOS P/CAMION | UNID | 13 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 10 | AUSTRIA | 0,46 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 450 | R.F.ALEMANIA | 0,09 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 60 | JAPON | 5,95 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 42 | ARGENTINA | 1,44 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 230 | BRASIL | 0,17 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 6,71 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 10 | FRANCIA | 0,41 |
| 73.35.03.00 | ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS | UNID | 20 | BELGICA | 4,38 |
| 73.35.04.00 | RESORTES | UNID | 5 | REINO UNIDO | 27,53 |
| 73.35.04.00 | RESORTES DE ACERO P/APISONADORAS | UNID | 1 | BRASIL | 0,06 |
| 73.35.04.00 | JUEGO RESORTES DE VALVULA 5154<br>JUEGO RESORTES DE VALVULA 6364 | UNID<br>UNID | 10<br>40 | REINO UNIDO | 6,48<br>5,76 |
| 73.35.04.00 | RESORTES SUSPENSION<br>RESORTES EMBRAGUE | UNID<br>UNID | 10<br>160 | BRASIL | 101,00<br>0,35 |
| 73.35.04.00 | RESORTES DE VALVULAS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 0,49 |
| 73.35.04.00 | RESORTE LEVA ACELERADOR P/VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 20 | ARGENTINA | 0,11 |
| 73.35.04.00 | RESORTES | UNID | 20 | JAPON | 3,18 |
| 73.35.04.00 | RESORTES | UNID | 20 | BRASIL | 10,77 |
| 73.35.04.00 | RESORTES P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 100 | ARGENTINA | 0,64 |
| 73.35.04.00 | RESORTES USADOS PARA AUTO | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 2,76 |
| 73.35.05.00 | RESORTESES HELICOIDALES ESPECIALES P/<br>PEINADORAS DE LANA | UNID | 35 | ITALIA | 164,51 |
| 73.35.05.00 | MUELLES | UNID | 6 | ESPAÑA | 1,59 |
| 73.35.05.00 | RESORTE DE TRACCION | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 4,04 |
| 73.35.89.99 | LAMINA RESORTE | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 1,80 |
| 73.35.89.99 | RESORTES | UNID | 10 | AUSTRIA | 0,74 |
| 73.35.89.99 | RESORTES | UNID | 10 | FRANCIA | 4,66 |
| 73.36.89.10 | COCINAS | UNID | 37 | ITALIA | 274,52 |
| 73.38.01.19 | SARTENES DE TEFLON | UNID | 1824 | ITALIA | 1,28 |
| 73.38.01.19 | JUEGOS DE BATERIA DE COCINA | UNID | 10 | ITALIA | 56,00 |
| 73.38.01.20 | JUEGOS DE HELADO<br>JUEGOS DE TORTA CON PLATO REDONDO<br>JUEGOS VARIOS PARA COCINA | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>20<br>115 | BRASIL | 10,49<br>6,23<br>2,41 |
| 73.38.01.20 | SALSERA | UNID | 6 | ITALIA | 1,63 |
| 73.38.01.20 | PLATOS DE METAL | UNID | 60 | ITALIA | 3,81 |
| 73.38.01.20 | ARTICULOS PARA SERVICIO DE MESA | UNID | 61 | ITALIA | 16,17 |
| 73.38.01.90 | CENICEROS | UNID | 108 | ITALIA | 1,99 |
| 73.40.89.15 | TENSORES | UNID | 4520 | BRASIL | 0,67 |
| 73.40.89.17 | APRETACABLES PARA CABLES DE ACERO | UNID | 4000 | BRASIL | 0,22 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERA P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 8 | ARGENTINA | 0,29 |
| 73.40.89.35 | PORTACANDADOS | UNID | 2556 | BRASIL | 0,15 |
| 73.40.89.43 | JIG COMPLETO PARA ENSAMBLADO | UNID | 1 | FRANCIA | 5.211,12 |
| 73.40.89.45 | JUNTA DE METAL P/CAMIONES | UNID | 120 | ESTADOS UNIDO | 0,52 |
| 73.40.89.99 | CAJA DE METAL<br>CANALETA | UNID<br>MTL | 1<br>6 | BRASIL | 38,00<br>5,00 |
| 73.40.89.99 | TANQUE DE COMBUSTIBLE | UNID | 1 | ARGENTINA | 421,40 |
| 74.08.02.00 | VISOR DE LIQUIDO PARA REFRIGERACION | UNID | 5 | BRASIL | 4,84 |
| 74.08.89.20 | ADAPTADOR DE ASPIRACION | UNID | 2 | BRASIL | 6,34 |
| 74.15.02.20 | CHAVETA DE BRONCE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 0,71 |
| 74.18.02.01 | ACEITERA/VINAGRERA | UNID | 36 | ITALIA | 10,30 |
| 74.19.89.99 | ESTUCHE METAL PILDORAS | UNID | 2488 | HONG KONG | 0,37 |
| 76.02.01.01 | ALAMBRON ALUMINIO | KG. | 30000 | ARGENTINA | 2,44 |
| 76.16.89.99 | TAPAS DE ALUMINIO PARA YOGUR CAJAS DE<br>1000 UNIDADES C/U | CAJA | 300 | ARGENTINA | 8,70 |
| 76.16.89.99 | TAPAS DE ALUMINIO P/YOGUR CAJAS X 1000 U | CAJA | 500 | ARGENTINA | 9,70 |
| 76.16.89.99 | TAPAS DE ALUMINIO P/BOTELLAS CAJAS DE<br>1000 UNIDADES | CAJA | 323 | ARGENTINA | 11,47 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 76.16.89.99 | MODELOS DE ALUMINIO | UNID | 14 | ARGENTINA | 16,68 |
| 76.16.89.99 | CONOS DE ALUMINIO IMPRESOS EN CAJAS DE 10000 C/CAJA | UNID | 100 | ARGENTINA | 347,48 |
| 77.02.89.01 | MAGNESIO EN CINTA | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 242,69 |
| 77.02.89.99 | ANODOS | UNID | 8000 | ITALIA | 1,55 |
| 78.01.02.99 | AT PLOMO ANTIMONIADO | KG. | 75000 | MEXICO | 0,94 |
| 81.02.02.00 | MOLIBDENO | KG. | 2 | PAISES BAJOS | 173,67 |
| 81.04.02.99 | ANTIMONIO | KG. | 1000 | PAISES BAJOS | 3,55 |
| 81.04.03.99 | ESPIGAS DE ANTIMONIO | UNID | 1556 | SUECIA | 1,38 |
| 82.01.02.09 | ESCARDILLOS | UNID | 500 | BRASIL | 0,86 |
| 82.01.02.26 | TIJERAS PARA CERCOS | UNID | 2000 | BRASIL | 1,90 |
| 82.01.02.99 | RASTRILLOS | UNID | 840 | BRASIL | 0,42 |
| 82.02.01.19 | SIERRAS DE ARCO | UNID | 50 | FRANCIA | 3,43 |
| 82.02.02.01 | ARCOS DE SIERRAS | UNID | 780 | CHINA | 0,42 |
| 82.02.02.99 | ARCOS DE SIERRA | UNID | 1104 | ESPAÑA | 3,03 |
| 82.02.03.99 | HOJAS DE SIERRA | UNID | 1718 | FRANCIA | 0,96 |
| 82.02.03.99 | HOJAS DE SIERRA | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 14,97 |
| 82.03.01.99 | ALICATES MED. 1.1/8"<br>ALICATES MED. 1.6/16"<br>ALICATES | UNID<br>UNID<br>UNID | 650<br>30<br>2097 | BRASIL | 3,55<br>3,39<br>2,44 |
| 82.03.01.99 | PINZAS | UNID | 948 | CHINA | 0,90 |
| 82.03.01.99 | ALICATES PARA TUBOS | UNID | 10 | BRASIL | 6,33 |
| 82.03.89.07 | LLAVES DE AJUSTE | UNID | 360 | CHINA | 1,64 |
| 82.03.89.07 | JUEGO DE DADOS 36 PIEZAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 14,20 |
| 82.03.89.08 | ESCOFINAS P/HERRADOR 1/4 LIMA 14"<br>ESCOFINAS P/HERRADOR 1/4 LIMA 12"<br>OTRAS LIMAS Y ESCOFINAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 60<br>60<br>21132 | PORTUGAL | 3,29<br>2,60<br>0,73 |
| 82.03.89.99 | LLAVE CATRACA | UNID | 15 | BRASIL | 4,58 |
| 82.03.89.99 | CORTATUBOS | UNID | 6 | ESPAÑA | 18,95 |
| 82.04.01.19 | MARTILLOS PARA CHAPISTAS | UNID | 120 | BRASIL | 1,20 |
| 82.04.01.19 | MARTILLOS | UNID | 432 | CHINA | 1,12 |
| 82.04.01.90 | CEPILLOS DE CARPINTERO<br>AGUANTADORES PARA CHAPISTAS | UNID<br>UNID | 240<br>108 | BRASIL | 9,04<br>1,23 |
| 82.04.01.90 | HERRAMIENTAS DE MANO | UNID | 25 | ESPAÑA | 14,31 |
| 82.04.01.90 | HERRAMIENTAS DE MANO | UNID | 2400 | CHINA | 0,43 |
| 82.04.01.90 | TERRAJAS | UNID | 700 | REINO UNIDO | 0,65 |
| 82.04.01.90 | TERRAJAS | UNID | 30 | ESPAÑA | 44,95 |
| 82.04.01.90 | TORNILLOS DE BANCO | UNID | 280 | BRASIL | 4,97 |
| 82.04.01.90 | AGUJAS P/ETIQUETAR ROPA | UNID | 120 | JAPON | 2,29 |
| 82.04.02.99 | SACACORCHOS | UNID | 612 | ITALIA | 1,39 |
| 82.04.02.99 | DESTAPADORES | DOC | 120 | COREA DEL SUR | 6,67 |
| 82.04.89.00 | SARGENTOS | UNID | 360 | ESPAÑA | 4,83 |
| 82.04.89.00 | ALARGADOR DE TUBOS PARA REFRIGERACION | UNID | 5 | BRASIL | 1,57 |
| 82.05.01.90 | BROCAS | UNID | 88 | ESPAÑA | 3,86 |
| 82.05.89.00 | FRESAS | UNID | 355 | REINO UNIDO | 5,36 |
| 82.05.89.00 | TRAFILAS DE DIAMANTES | UNID | 46 | AUSTRIA | 193,39 |
| 82.05.89.00 | MATRICES DE COMPRESION | UNID | 4 | ARGENTINA | 129,98 |
| 82.05.89.00 | MATRICES DE 4 PIEZAS | UNID | 230 | BRASIL | 7,38 |
| 82.05.89.00 | PUNZONES | UNID | 14 | BRASIL | 1,04 |
| 82.05.89.00 | DADOS PARA TERRAJAS | UNID | 131 | ESPAÑA | 6,34 |
| 82.05.89.00 | PORTA-HERRAMIENTAS | UNID | 30 | BRASIL | 4,15 |
| 82.06.02.00 | CUCHILLA DE ACOPLE | UNID | 20 | BRASIL | 0,48 |
| 82.06.90.90 | FLEJE DE ACERO | KG. | 300 | ESTADOS UNIDO | [illegible],15 |
| 82.06.90.90 | HOJA FIJA | UNID | 12 | ESPAÑA | 47,70 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 82.06.90.90 | FLEJES P/MAQUINAS DE TROQUELAR | KG. | 220 | SUECIA | 8,89 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 37 | ESTADOS UNIDO | 4,82 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 62 | SUIZA | 47,19 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 6 | FRANCIA | 118,26 |
| 82.07.00.00 | PLAQUETAS DE METAL DURO | UNID | 2240 | BRASIL | 0,94 |
| 82.08.89.99 | ABRELATAS MECANICOS PARA USO DOMESTICO | UNID | 300 | SUIZA | 1,41 |
| 82.09.01.11 | CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOXIDABLE | UNID | 45000 | BRASIL | 0,13 |
| 82.09.01.11 | CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOX. | UNID | 11040 | BRASIL | 0,22 |
| 82.09.01.11 | CUCHILLOS | UNID | 96 | BRASIL | 0,89 |
| 82.09.01.11 | CUCHILLOS EN CAJAS DE 12 UNIDADES | CAJA | 12 | ITALIA | 36,50 |
| 82.09.01.94 | CUCHILLOS DE MESA EN CAJAS DE 12 | KG. | 56 | BRASIL | 7,48 |
| 82.09.01.99 | NAVAJAS | DOC | 100 | COREA DEL SUR | 18,94 |
| 82.09.02.90 | CUCHILLOS PLEGABLES EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 300 | HONG KONG | 6,85 |
| 82.09.02.90 | NAVAJAS | DOC | 70 | COREA DEL SUR | 21,54 |
| 82.11.02.20 | AFEITADORAS DESCARTABLES | UNID | 1070000 | BRASIL | 0,03 |
| 82.11.02.20 | APARATOS DE AFEITAR | UNID | 7200 | CHINA | 0,31 |
| 82.12.00.00 | TIJERAS | UNID | 500 | BRASIL | 2,01 |
| 82.13.89.11 | CORTA PAPAS PARA USO DOMESTICO | UNID | 36 | SUIZA | 1,41 |
| | CORTA LEGUMBRES PARA USO DOMESTICO | UNID | 48 | | 0,49 |
| 82.13.89.39 | SACAPUNTAS | UNID | 432 | FINLANDIA | 0,18 |
| 82.13.89.39 | AFILALAPICES | UNID | 9696 | HONG KONG | 0,15 |
| 82.13.89.41 | ALICATES | UNID | 96 | BRASIL | 2,37 |
| 82.13.89.41 | JUEGOS DE MANICURA | UNID | 36 | BRASIL | 2,93 |
| 82.13.89.41 | ALICATES | DOC | 400 | COREA DEL SUR | 2,64 |
| 82.14.01.10 | JUEGOS DE CUBIERTOS 24 PIEZAS | UNID | 80 | BRASIL | 6,85 |
| | JUEGOS DE SERVIR 5 PIEZAS | UNID | 1000 | | 4,64 |
| | CUBIERTOS DE MESA VARIOS | UNID | 8535 | | 1,07 |
| 82.14.01.10 | CUBIERTAS DE ACERO INOX.1432.0015 | UNID | 4800 | BRASIL | 0,12 |
| | CUBIERTOS DE ACERO INOX.1432.0090 | UNID | 4300 | | 0,07 |
| | CUBIERTOS DE ACERO INOX.1436.0106 | UNID | 600 | | 0,06 |
| 82.14.89.10 | PINZAS PARA AZUCAR | UNID | 250 | BRASIL | 0,37 |
| | PINZAS PARA HIELO | UNID | 600 | | 0,36 |
| 83.01.01.01 | JGO.DE CILINDROS | UNID | 10 | BRASIL | 7,53 |
| | CERRADURAS PARA AUTOMOTOR | UNID | 10 | | 6,35 |
| | OTRAS PARTES PARA AUTOMOTORES | UNID | 22 | | 2,92 |
| 83.01.01.01 | CERRADURA C/LLAVE P/AUTOMOVILES | UNID | 30 | ITALIA | 3,38 |
| 83.01.01.01 | MANIJA EXT. C/LLAVE P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 25 | ARGENTINA | 3,29 |
| 83.01.01.01 | CERRADURAS | UNID | 11 | R.F.ALEMANIA | 4,33 |
| 83.01.01.99 | CERRADURAS PARA COMPUTADORAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 31,05 |
| 83.01.89.01 | TRABA C/CANDADO P/AUTOMOVILES | UNID | 20 | ITALIA | 10,95 |
| 83.01.89.01 | TRANCAS DIRECCION | UNID | 500 | TAIWAN | 1,31 |
| 83.02.02.01 | MOLA HIDRAULICA | UNID | 200 | BRASIL | 25,19 |
| 83.02.02.99 | CIERRES PARA PUERTAS | UNID | 1416 | BRASIL | 0,18 |
| 83.02.03.01 | MAQUINA LEVANTA CRISTAL P/VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 80 | ARGENTINA | 3,70 |
| 83.02.03.01 | ALZA CRISTAL P/AUTOMOVILES | UNID | 820 | ITALIA | 2,95 |
| 83.02.03.01 | LEVANTAVIDRIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 3 | ARGENTINA | 17,00 |
| 83.02.03.01 | LEVANTAVIDRIOS | UNID | 20 | BRASIL | 4,91 |
| 83.02.03.02 | MANIJA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 5,71 |
| 83.02.03.02 | MANIJAS LEVANTA CRISTAL | UNID | 20 | BRASIL | 7,26 |
| 83.02.03.02 | MANIJAS PARA AUTOMOTORES | UNID | 26 | BRASIL | 1,31 |
| 83.02.03.02 | BRAZO DEL CAPOT P/CAMION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 3,64 |
| | MANIJA DE VENTANILLA | UNID | 2 | | 6,15 |
| | ELEMENTOS VARIOS CAPO P/CAMION | UNID | 6 | | 2,34 |
| 83.02.03.02 | MANIJAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 325 | ARGENTINA | 1,92 |
| 83.02.03.02 | MANIJA PUERTA P/AUTOMOVILES | UNID | 200 | ITALIA | 2,01 |
| 83.02.03.02 | CIERRE DEL CAPO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 30 | BRASIL | 3,13 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US |
|---|---|---|---|---|---|
| 83.02.03.02 | CERRADURAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 11 | ARGENTINA | 7,50 |
| | CIERRA PUERTAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 12 | | 1,90 |
| | OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 311 | | 0,78 |
| 83.02.03.02 | MANIJAS PARA AUTOS | UNID | 100 | BRASIL | 3,15 |
| 83.02.03.02 | CIERRES GUANTERA | UNID | 7 | P.F.ALEMANIA | 1,52 |
| 83.02.03.02 | MANIVELA LEVANTA VIDRIO | UNID | 60 | BRASIL | 0,69 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS | UNID | 30 | BRASIL | 1,36 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS DE AUTOMOTOR | UNID | 205 | BRASIL | 4,33 |
| 83.02.03.06 | EMBLEMAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 40 | ITALIA | 3,92 |
| 83.02.03.06 | INSIGNIA FIAT P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 0,92 |
| 83.02.03.06 | INSIGNIA P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 6 | BRASIL | 9,25 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 138 | ARGENTINA | 2,60 |
| | ORNAMENTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 11 | | 3,14 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS PUERTAS | UNID | 5 | P.F.ALEMANIA | 5,50 |
| | MOLDURAS GUARDABARROS | UNID | 10 | | 3,00 |
| | OTRAS MOLDURAS | UNID | 192 | | 0,81 |
| 83.02.03.06 | BAGUETAS USADAS PARA AUTO | UNID | 20 | P.F.ALEMANIA | 0,21 |
| 83.02.03.06 | ORNAMENTOS PARA AUTOS | UNID | 220 | BRASIL | 1,39 |
| 83.02.06.01 | RUEDAS DE BAR | UNID | 16 | ITALIA | 0,41 |
| 83.02.89.08 | BISAGRAS | UNID | 10 | FRANCIA | 1,12 |
| 83.02.89.08 | BISAGRA P/COMPUT. | GRMS. | 60 | ESTADOS UNIDO | 0,04 |
| 83.02.89.99 | CERRADURAS | UNID | 70 | ARGENTINA | 12,27 |
| 83.06.02.00 | MARCOS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 3,39 |
| 83.06.02.00 | PORTAFOTOS | UNID | 126 | ITALIA | 9,28 |
| 83.06.89.00 | ADORNOS DE COBRE | UNID | 25 | ITALIA | 13,29 |
| 83.06.89.00 | ARTICULOS DE ADORNO DE BRONCE | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 12,19 |
| 83.07.89.90 | LETRERO LUMINOSO | UNID | 1 | ITALIA | 40,01 |
| 83.07.90.19 | ALETAS | UNID | 104 | BRASIL | 1,37 |
| 83.09.89.10 | CAJAS DE OJALILLOS DE 5000 UNID. | CAJA | 1000 | BRASIL | 3,83 |
| 83.09.89.29 | REMACHES EN CAJAS DE 5000 C/U | CAJA | 81 | ESTADOS UNIDO | 21,63 |
| 83.09.89.41 | GRAPAS | UNID | 550 | P.F.ALEMANIA | 0,09 |
| 83.14.00.00 | PLACA PARA COMPUTADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 2,29 |
| 83.15.01.01 | CAJAS DE 225 ELECTRODOS C/U. DE 1,6MM DE ESPESOR | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 46,20 |
| | CAJAS DE 180 ELECTRODOS C/U. DE 2 MM.DE ESPESOR | UNID | 10 | | 40,80 |
| 83.15.01.01 | ELECTRODOS PARA SOLDADURA | KG. | 10080 | ARGENTINA | 0,88 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS CON 60% DE NIQUEL | KG. | 15 | BRASIL | 38,63 |
| | ELECTRODOS CON 60% DE HIERRO | KG. | 300 | | 7,27 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS | KG. | 925 | AUSTRIA | 9,14 |
| 83.15.89.00 | ALAMBRE P/SOLDAR | KG. | 170 | AUSTRIA | 6,12 |
| 84.00.00.00 | RODAMIENTOS | KG. | 1300 | BELGICA | 14,38 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL | KG. | 90 | BRASIL | 32,61 |
| 84.00.00.00 | REP.VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES | KG. | 5031 | ITALIA | 1,92 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS ESPECIALES P/PEINADORES D LANA | KG. | 150 | ITALIA | 57,58 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.INDUSTRIALES | KG. | 6 | ESTADOS UNIDO | 69,58 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS PARA COMPUTADORES | KG. | 12 | ESTADOS UNIDO | 190,25 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS PARA COMPUTADORES | KG. | 4 | ESTADOS UNIDO | 548,56 |
| 84.00.00.00 | VARIOS REPUESTOS PARA MAQUINA COMPUTAD. | KG. | 25 | FRANCIA | 120,00 |
| 84.00.00.00 | VARIOS REPUESTOS PARA MAQUINA COMPUTAD. | KG. | 25 | FRANCIA | 120,00 |
| 84.00.00.00 | VARIOS RPTOS.USADOS PARA AUTO | KG. | 11070 | P.F.ALEMANIA | 0,78 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/MAQ. Y VEHICULOS | KG. | 1 | P.F.ALEMANIA | 180,00 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/MAQ.Y VEHICULOS | KG. | 514 | ESTADOS UNIDO | 22,26 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS | KG. | 5 | BRASIL | 31,47 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS DE IMPRENTA | KG. | [illegible]36 | SUIZA | 58,77 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.00.00.00 | REPUESTOS MAQUINAS DE IMPRENTA | KG. | 8 | SUIZA | 368,20 |
| 84.00.00.00 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS MECANICAS P/AUTOELEVADORES | KG. | 100 | ESTADOS UNIDO | 37,84 |
| 84.00.00.00 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS MECANICAS P/AUTOELEVADORES | KG. | 14 | ESTADOS UNIDO | 25,60 |
| 84.00.00.00 | COMPUTADORAS, MONITORES E IMPRESORAS | UNID | 17 | ESTADOS UNIDO | 282,41 |
| 84.00.00.00 | RPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTILES | KG. | 98 | FRANCIA | 57,31 |
| 84.06.05.10 | MOTORES P/CAMIONES (USADOS) | UNID | 16 | P.F.ALEMANIA | 489,06 |
| 84.06.05.30 | MOTORES PARA AUTOMOVILES | UNID | 4 | FRANCIA | 3.764,78 |
| 84.06.05.30 | MOTOR SEMIARMADO DIESEL | UNID | 37 | BRASIL | 279,52 |
| 84.06.05.30 | MOTOR SEMIARMADO DIESEL | UNID | 3 | BRASIL | 279,53 |
| 84.06.05.30 | MOTORES P/AUTOMOVILES (USADOS) | UNID | 9 | P.F.ALEMANIA | 219,35 |
| 84.06.05.40 | MOTORES DE CAMIONES USADOS | UNID | 1 | BELGICA | 4.380,94 |
| 84.06.05.40 | MOTORES DE CAMIONES USADOS | UNID | 6 | BELGICA | 416,19 |
| 84.06.90.42 | CAMISAS ALETEADAS | UNID | 200 | ARGENTINA | 7,24 |
| 84.06.90.44 | CAMISA DE MOTOR P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 120 | BRASIL | 13,34 |
| 84.06.90.44 | CAMISA DE CILINDRO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 60 | BRASIL | 13,58 |
| 84.06.90.48 | PISTONES DE ALUMINIO | UNID | 200 | ARGENTINA | 3,35 |
| 84.06.90.48 | PISTONES PARA MOTOS | UNID | 1065 | ITALIA | 2,91 |
| 84.06.90.48 | PISTONES MOTOR DE CAMION | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 60,44 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 4 | P.F.ALEMANIA | 59,50 |
| 84.06.90.48 | PISTONES Y PERNOS | UNID | 36 | BRASIL | 15,96 |
| 84.06.90.48 | PISTONES USADOS P/AUTO | UNID | 341 | P.F.ALEMANIA | 3,45 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 18 | REINO UNIDO | 13,12 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 48 | ESTADOS UNIDO | 50,33 |
| 84.06.90.55 | PERNOS DE PISTON | UNID | 200 | ARGENTINA | 0,63 |
| 84.06.90.55 | PERNOS DE PISTON PARA MOTOS | UNID | 1065 | ITALIA | 1,08 |
| 84.06.90.55 | PERNO DE PISTON | UNID | 48 | ESTADOS UNIDO | 8,85 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS 35332 | UNID | 103 | REINO UNIDO | 5,26 |
| | VALVULAS 34533 | UNID | 32 | | 3,54 |
| 84.06.90.56 | GUIAS DE VALVULAS | UNID | 180 | BRASIL | 1,40 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS | UNID | 204 | ARGENTINA | 1,28 |
| 84.06.90.56 | VALVULA 680 | UNID | 48 | BRASIL | 7,48 |
| | VALVULAS 616 | UNID | 36 | | 7,41 |
| | VALVULAS VARIAS | UNID | 1172 | | 1,47 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS MOTOR P/CAMION | UNID | 76 | ESTADOS UNIDO | 7,54 |
| | VALVULAS ADMISION MOTOR P/CAMION | UNID | 12 | | 10,77 |
| 84.06.90.56 | GUIA VALVULAS P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 110 | ARGENTINA | 0,63 |
| 84.06.90.56 | GUIAS DE VALVULAS | UNID | 340 | P.F.ALEMANIA | 3,90 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS DE ADMISION | UNID | 40 | JAPON | 2,15 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS DE ADMISION DE AUTOMOTOR | UNID | 20 | BRASIL | 3,83 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS EN CAJAS DE 100 | CAJA | 82 | ITALIA | 186,92 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS Y GUIAS | UNID | 313 | REINO UNIDO | 1,94 |
| 84.06.90.57 | SEPARADOR CARBURADOR | UNID | 500 | TAIWAN | 0,90 |
| 84.06.90.57 | PARTES DE CARBURADOR P/VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 52 | ARGENTINA | 0,51 |
| 84.06.90.57 | VALVULA CARBURADOR | UNID | 10 | P.F.ALEMANIA | 26,43 |
| | INYECTOR CARBURADOR | UNID | 6 | | 64,00 |
| 84.06.90.57 | CARBURADOR | UNID | 3 | BRASIL | 118,33 |
| 84.06.90.61 | TAPON ACEITE MOTOR P/CAMION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5,00 |
| 84.06.90.61 | TAPON DE ACEITE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 36 | BRASIL | 0,63 |
| 84.06.90.61 | TAPONES DE ACEITE P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 0,60 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON | UNID | 2404 | ARGENTINA | 4,70 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON PARA MOTOS | UNID | 2075 | ITALIA | 0,22 |
| 84.06.90.90 | JUEGOS DE AROS PISTON MOTOR P/CAMION | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 21,39 |
| | TOBERA INYECTOR MOTOR P/CAMION | UNID | 24 | | 20,23 |
| | REPUESTOS VARIOS MOTOR P/CAMION | UNID | 220 | | 6,35 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.06.90.90 | CARTER ACEITE P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 3 | ARGENTINA | 21,00 |
| | EJE BALANCIN P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 20 | | 7,50 |
| | OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 125 | | 0,10 |
| 84.06.90.90 | EJE BALANCINES P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 8,49 |
| | PLATILLO INF.VALVULAS P/VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 30 | | 0,31 |
| 84.06.90.90 | TAPA VALVULAS | UNID | 13 | TAIWAN | 2,99 |
| 84.06.90.90 | TAPA DE CILINDRO USADAS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 22,94 |
| 84.06.90.90 | TOBERA P/AUTOMOTORES | UNID | 6 | BRASIL | 16,75 |
| | BOTADOR P/AUTOMOT. | UNID | 16 | | 7,64 |
| | REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES | UNID | 96 | | 3,23 |
| 84.06.90.90 | BOTADOR DE VALVULAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 180 | BRASIL | 1,71 |
| 84.06.90.90 | SEGMENTOS | UNID | 664 | R.F.ALEMANIA | 13,11 |
| 84.06.90.90 | CARTER | UNID | 10 | JAPON | 254,24 |
| 84.06.90.90 | JGO.AROS DE PISTON 9111 | UNID | 5 | BRASIL | 14,73 |
| | JGO.AROS DE PISTON 9030 | UNID | 2 | | 12,22 |
| | JGO.AROS DE PISTON VARIOS | UNID | 9 | | 11,03 |
| 84.06.90.90 | JUEGOS DE AROS | UNID | 23 | REINO UNIDO | 10,50 |
| 84.07.90.00 | ARBOLES DE ACOPLAMIENTO | UNID | 11 | BRASIL | 80,32 |
| 84.09.90.00 | CONJUNTO DE ROTOR P/APISONADORA | UNID | 1 | BRASIL | 91,09 |
| | PLACA P/APISONADORA T05 | UNID | 1 | | 16,95 |
| | PLACA PARA APISONADORA T06 | UNID | 1 | | 8,35 |
| 84.10.01.19 | BOMBA DE EMBRAGUE PARA VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 6 | BRASIL | 20,52 |
| 84.10.01.19 | CILINDRO PRINCIPAL DE FRENO DE AUTOMOTOR | UNID | 1 | BRASIL | 57,82 |
| 84.10.01.19 | BOMBA ALTERNATIVA LAVAPARABRISAS P/CAMION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 18,50 |
| 84.10.01.19 | BOMBA DE FRENO P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 5,66 |
| 84.10.01.19 | BOMBA VACIO | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 79,91 |
| 84.10.01.19 | BOMBIN DE EMBRAGUE | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 13,03 |
| 84.10.01.19 | BOMBA DE FRENO | UNID | 10 | FRANCIA | 48,86 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS CENTRIFUGAS | UNID | 122 | ITALIA | 99,73 |
| 84.10.01.29 | BOMBA DE AGUA P/CAMION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 53,50 |
| 84.10.01.29 | BOMBA DE AGUA PARA AUTOMOTOR | UNID | 6 | BRASIL | 31,08 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS | UNID | 1 | BRASIL | 148,07 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS CENTRIFUGAS SANITARIAS C/REPUESTOS | UNID | 2 | DINAMARCA | 6.977,75 |
| 84.10.01.29 | ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS SANITARIAS C/ REPUESTOS | UNID | 2 | DINAMARCA | 2.656,78 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA PARA AUTOS | UNID | 10 | REINO UNIDO | 16,87 |
| 84.10.01.30 | BOMBA DIRECCION ROTATIVA P/CAMION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 151,90 |
| | BOMBA ACEITE ROTATIVA P/CAMION | UNID | 1 | | 118,60 |
| 84.10.01.30 | BOMBA DE ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 12 | ARGENTINA | 18,63 |
| 84.10.89.99 | BOMBAS | UNID | 1 | BRASIL | 633,01 |
| 84.10.90.11 | PISTON BOMBA COMBUSTIBLE | UNID | 24 | BRASIL | 3,80 |
| 84.10.90.19 | JGO.REP.BOMBA EMBRAGUE | UNID | 10 | FRANCIA | 5,65 |
| 84.10.90.19 | ESTABILIZADOR | UNID | 2 | BRASIL | 0,22 |
| 84.10.90.19 | DIAFRAGMA B/PIQUE P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 25 | ARGENTINA | 0,53 |
| 84.10.90.29 | ACOPLAMIENTO PARA OMNIBUS | UNID | 10 | REINO UNIDO | 4,24 |
| 84.10.90.29 | REP.BOMBA DE AGUA | UNID | 20 | BRASIL | 0,80 |
| 84.10.90.29 | CARCAZA DE BOMBA | UNID | 1 | BRASIL | 113,00 |
| 84.10.90.29 | JGO.REP.BOMBA DE AGUA | UNID | 300 | BRASIL | 12,73 |
| 84.10.90.29 | RECAMBIO BOMBA DE AGUA | UNID | 12 | REINO UNIDO | 12,87 |
| 84.10.90.90 | TAPA DE BOMBA DE ACEITE P/OMNIBUS | UNID | 10 | REINO UNIDO | 20,14 |
| 84.10.90.90 | TACHO BOMBAS DIRECCION P/CAMION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 75,05 |
| | EJE MANDO BOMBA DIRECCION P/CAMION | UNID | 1 | | 26,95 |
| 84.10.90.90 | EXTREMO FINAL DE BOMBA P/PISCINA | UNID | 1 | BRASIL | 101,51 |
| 84.11.01.29 | MOTOCOMPRESOR DIESEL | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.130,93 |
| 84.11.01.29 | TUBO CARGADOR P/TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | [illegible].376,50 |
| 84.11.01.29 | COMPRESOR AIRE FRENO USADO | UNID | 2 | REINO UNIDO | 17,76 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.11.01.29 | COMPRESOR DE AIRE DE 25 HP. | UNID | 1 | REINO UNIDO | 4.704,00 |
| 84.11.01.39 | BOMBAS DE VACIO | UNID | 3 | BRASIL | 766,88 |
| 84.11.01.39 | BOMBA DE VACIO | UNID | 2 | ARGENTINA | 2.973,67 |
| 84.11.02.99 | VENTILADOR DE COMPUTADOR | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 30,50 |
| 84.11.02.99 | VENTILADORES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 31,75 |
| 84.11.90.29 | PISTONES DEL COMPRESOR FRENOS P/CAMION | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 46,80 |
| | JUEGOS AROS PISTON COMPRESOR FRENOS P/ CAMION | UNID | 15 | | 22,56 |
| 84.11.90.29 | VALVULAS COMPRESOR | UNID | 99 | BRASIL | 6,02 |
| 84.11.90.30 | PALETAS DEL VENTILADOR P/CAMION | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 83,00 |
| 84.11.90.30 | PALETA VENTILADOR P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 40 | ARGENTINA | 2,81 |
| 84.11.90.99 | TAPA COMPRESOR | UNID | 20 | BRASIL | 2,90 |
| 84.11.90.99 | JGOS.DE REP. P/COMPRESORES DE AIRE P/ VEHICULOS (FRENOS) | UNID | 12 | BRASIL | 64,08 |
| 84.12.01.01 | AIRE ACONDICIONADO 1,2 TR. | UNID | 35 | ESTADOS UNIDO | 352,63 |
| 84.12.01.99 | APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO | UNID | 100 | BRASIL | 180,90 |
| 84.12.01.99 | ACONDICIONADOR DE AIRE | UNID | 1 | JAPON | 4.626,76 |
| 84.12.01.99 | ACONDICIONADORES DE AIRE | UNID | 104 | ESTADOS UNIDO | 314,79 |
| 84.12.01.99 | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO | UNID | 150 | ARGENTINA | 304,34 |
| 84.12.01.99 | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO | UNID | 90 | ARGENTINA | 357,79 |
| 84.12.01.99 | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO | UNID | 30 | ARGENTINA | 308,57 |
| 84.12.01.99 | UNIDADES EVAPORADORAS | UNID | 33 | ARGENTINA | 311,05 |
| 84.12.01.99 | UNIDAD EVAPORADORA P/EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO | UNID | 30 | ARGENTINA | 136,52 |
| 84.15.01.26 | UNIDADES CONDENSADORAS | UNID | 33 | ARGENTINA | 583,01 |
| 84.15.01.92 | ENFRIADORES DE LECHE | UNID | 12 | ESPAÑA | 3.636,51 |
| 84.15.03.11 | FREEZERS | UNID | 10 | ARGENTINA | 240,65 |
| 84.15.03.11 | FREEZERS | UNID | 22 | ESPAÑA | 309,18 |
| 84.15.03.19 | REFRIGERADORES SIN FREEZERS 1/4 HP. | UNID | 45 | ARGENTINA | 248,00 |
| | REFRIGERADORES SIN FREEZERS 1/8 HP | UNID | 18 | | 169,00 |
| 84.15.03.19 | REFRIGERADOR 16 PIES CON FREEZER | UNID | 27 | R.F.ALEMANIA | 387,29 |
| 84.15.03.19 | REFRIGERADORES | UNID | 44 | BRASIL | 354,73 |
| 84.15.03.19 | HELADERAS | UNID | 4 | ARGENTINA | 124,79 |
| 84.15.03.23 | UNIDAD CONDENSADORA PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO | UNID | 30 | ARGENTINA | 318,55 |
| 84.15.90.99 | CONJUNTO CAMISA CON DESCARGADOR | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 502,34 |
| | CONJUNTO PISTON Y BIELA | UNID | 8 | | 213,60 |
| | OTRAS PARTES P/COMPRESORES DE REFRIGERACION | UNID | 40 | | 152,38 |
| 84.17.01.01 | INCUBADORA DE LABORATORIO | UNID | 1 | FRANCIA | 491,94 |
| 84.17.01.11 | ENFRIADOR ACEITE MULTITUBULAR P/CAMION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 271,00 |
| 84.17.01.99 | ESTUFA GEMINI II | UNID | 1 | BRASIL | 4.490,00 |
| 84.17.02.01 | CALENTADORES A GAS | UNID | 12 | ARGENTINA | 87,70 |
| 84.18.02.01 | APARATO P/LABORATORIO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 166,52 |
| 84.18.02.09 | FILTROS DE AGUA | UNID | 200 | JAPON | 4,08 |
| 84.18.02.13 | FILTRO | UNID | 4 | REINO UNIDO | 5,35 |
| 84.18.02.13 | FILTRO GAS-OIL | UNID | 50 | BRASIL | 0,19 |
| 84.18.02.13 | FILTROS DE ACEITE P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 1500 | ARGENTINA | 1,47 |
| 84.18.02.13 | FILTROS DE GASOIL | UNID | 24 | JAPON | 8,25 |
| 84.18.02.99 | FILTROS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 24,12 |
| 84.18.02.99 | FILTROS PARA MOTORES INDUSTRIALES | UNID | 522 | BRASIL | 3,44 |
| 84.18.03.99 | FILTROS A BURETA | UNID | 2000 | ESTADOS UNIDO | 0,57 |
| 84.18.03.99 | FILTROS DE AIRE PARA VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 1500 | ARGENTINA | 2,54 |
| 84.18.03.99 | FILTROS | UNID | 10 | REINO UNIDO | 5,05 |
| 84.18.03.99 | FILTROS DE AIRE | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 7,22 |
| 84.18.90.04 | FILTRO PARA APISONADORA | UNID | 1 | BRASIL | 1,39 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.18.90.04 | ELEMENTO FILTRO AIRE | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 26,06 |
| 84.18.90.04 | FILTRO AIRE P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 70 | ARGENTINA | 0,91 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTO DE FILTRO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 72 | BRASIL | 9,84 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTO DE FILTRO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 136 | BRASIL | 8,86 |
| 84.18.90.04 | CALIBRES | UNID | 20 | JAPON | 8,80 |
| 84.18.90.04 | FILTROS USADOS PARA AUTO | UNID | 5 | P.F.ALEMANIA | 2,76 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE | UNID | 23 | BRASIL | 10,10 |
| 84.18.90.99 | ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 3,59 |
| 84.18.90.99 | CARTUCHOS | UNID | 26 | ESTADOS UNIDO | 243,99 |
| 84.19.01.04 | LLENADORA DE PRESION CONSTANTE | UNID | 1 | ITALIA | 1.083,41 |
| 84.19.01.05 | MAQUINAS ETIQUETADORAS AUTOMATICAS P/UNA SOLA BOTELLA | UNID | 3 | ITALIA | 3.149,53 |
| 84.19.01.05 | ETIQUETADORA PARA BOTELLAS | UNID | 1 | ITALIA | 541,71 |
| 84.19.01.09 | ENVASADORA POR TERMOSELLADO | UNID | 1 | ARGENTINA | 24.898,80 |
| 84.19.01.99 | MAQUINA DOSIFICADORA Y SELLADORA DE AMPOLLAS | UNID | 1 | ARGENTINA | 6.535,00 |
| 84.19.01.99 | COLUMNA SATURADORA | UNID | 1 | ITALIA | 541,70 |
| 84.19.02.00 | MAQ.DE LAVAR P/LABORATORIO D DIAGNOSTICO | UNID | 2 | FRANCIA | 737,91 |
| 84.19.04.00 | LAVAVAJILLA PROGRAMABLE 14 PROGRAMAS<br>LAVAVAJILLA PROGRAMABLE 12 PROGRAMAS | UNID<br>UNID | 4<br>27 | ESPAÑA | 417,99<br>405,18 |
| 84.19.90.99 | REPUESTOS P/MAQUINAS DE SECAR BOTELLAS | UNID | 1884 | BRASIL | 15,55 |
| 84.19.90.99 | PIEZA QUE SUJETE EL ELECTRODO P/MAQ.EMP. DE TELA | UNID | 2 | ARGENTINA | 34,29 |
| 84.20.02.99 | JUEGO PESAS | UNID | 2 | FRANCIA | 716,40 |
| 84.20.90.07 | PIEZAS PARA BALANZAS ELECTRONICAS | UNID | 58 | ARGENTINA | 20,86 |
| 84.21.01.12 | LAVAPARABRISAS P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 160 | ARGENTINA | 1,71 |
| 84.21.01.19 | JERINGAS PULVERIZADORAS | UNID | 10000 | ARGENTINA | 0,30 |
| 84.21.01.91 | ATOMIZADOR P/FRUTALES DE MAS DE HP DE POTENCIA | UNID | 1 | ITALIA | 3.443,85 |
| 84.21.01.99 | MAQUINA DE LAVADO A VAPOR USADA | UNID | 1 | P.F.ALEMANIA | 512,77 |
| 84.21.01.99 | REGADORES PARA CESPED | UNID | 880 | BRASIL | 1,32 |
| 84.21.89.00 | INSTALACION PARA ARENADO | UNID | 1 | AUSTRIA | 2.912,74 |
| 84.21.89.00 | SOPLETES PULVERIZADORES | UNID | 6 | SUECIA | 41,71 |
| 84.21.90.01 | BOLSA LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 40 | ARGENTINA | 1,50 |
| 84.21.90.01 | BOMBA ELECTRICA L/PARABRISAS P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 5 | ARGENTINA | 14,43 |
| 84.22.01.01 | GRUA | UNID | 1 | P.F.ALEMANIA | 16.978,64 |
| 84.22.02.03 | ELEVADOR PARA AUTO USADO | UNID | 1 | P.F.ALEMANIA | 788,88 |
| 84.22.04.99 | APARATOS P/ELEVACION Y TRANSPORTE DE MERCADERIAS | UNID | 6 | ITALIA | 930,52 |
| 84.22.90.11 | MAQUINA CON MOTOR<br>MOTOR GENERADOR<br>REGULADOR DE VELOCIDAD | UNID<br>UNID<br>UNID | 4<br>4<br>17 | BRASIL | 5.320,41<br>2.388,17<br>1.103,20 |
| 84.22.90.19 | SUSPENSION DE PUERTA COCHE | UNID | 32 | BRASIL | 427,31 |
| 84.22.90.91 | CARROS MONOCARRILES | UNID | 2 | P.F.ALEMANIA | 9.869,21 |
| 84.22.90.99 | RUEDAS DE TRASLACION | UNID | 4 | P.F.ALEMANIA | 569,89 |
| 84.22.90.99 | REPUESTOS P/PALETIZADORA Y DESPALETIZADORA | UNID | 90 | ARGENTINA | 33,68 |
| 84.23.01.30 | PALA EXCAVADORA USADA | UNID | 1 | BELGICA | 4.380,94 |
| 84.23.01.40 | EQUIPO RETROEXCAVADOR | UNID | 1 | SUECIA | 10.677,69 |
| 84.24.89.00 | MAQUINAS DESCALZADORAS PARA ENTRE CEPAS | UNID | 2 | ITALIA | 1.556,04 |
| 84.24.90.99 | DIVERSOS REPUESTOS P/MAQ.CORTADORA DE PAPAS | UNID | 48 | CANADA | 31,25 |
| 84.25.01.01 | MAQUINA CORTADORA DE CESPED | UNID | 1 | CANADA | 600,00 |
| 84.25.02.99 | COSECHADORAS | UNID | 25 | BRASIL | 3.405,81 |
| 84.25.02.99 | COSECHADORAS | UNID | 30 | BRASIL | 3.305,34 |
| 84.25.03.05 | GUADAÑADORAS | UNID | 40 | BRASIL | 1.349,58 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.26.90.00 | REPUESTOS P/MAQUINAS DE ORDEÑE | UNID | 50 | JAPON | 47,16 |
| 84.28.01.99 | PICADORA-ENSILADORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.418,50 |
| 84.30.05.03 | MAQUINAS CORTADORAS DE FIAMBRE | UNID | 30 | ARGENTINA | 321,13 |
| 84.34.02.04 | PLANCHAS PARA FOTOGRABADO | UNID | 400 | R.F.ALEMANIA | 1,96 |
| 84.35.01.40 | DISPOSITIVO DE NUMERACION P/IMPRESORAS | UNID | 3 | ARGENTINA | 486,67 |
| 84.35.01.40 | MARGINADORA AUTOMATICA | UNID | 1 | ARGENTINA | 6.912,00 |
| 84.38.01.00 | MAQUINA ACOPLADORA (MERC.USADA) | UNID | 1 | ARGENTINA | 660,00 |
| 84.38.90.19 | GRAMPAS P/LANZADERAS DE TELARES | UNID | 150 | ESTADOS UNIDO | 3,50 |
| 84.38.90.19 | PLATINAS PARA MAQUINAS DE LANERIA | UNID | 2960 | ESTADOS UNIDO | 1,60 |
| 84.38.90.19 | TARJETA DE CONTROL GRANDE | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 576,13 |
| | TARJETA DE CONTROL CHICA | UNID | 1 | | 534,68 |
| | VARIAS PIEZAS P/MAQUINAS DE TEJEDURIA | UNID | 26 | | 124,88 |
| 84.38.90.19 | CINTA CARBONO | UNID | 11 | ESPAÑA | 33,97 |
| 84.38.90.19 | PIEZA SUJECCION | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 2,32 |
| 84.38.90.19 | CUERPO DE MALLA PARA TELAR | UNID | 2 | ITALIA | 5.463,00 |
| 84.38.90.39 | ANILLOS DE SUJECCION | UNID | 1000 | R.F.ALEMANIA | 0,18 |
| 84.38.90.39 | CINTAS CON AGUJAS P/PEINADORAS | UNID | 1350 | R.F.ALEMANIA | 3,28 |
| 84.38.90.39 | GATILLO PARA ANUDADORA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 23,03 |
| 84.38.90.39 | AMORTIGUADORES | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 17,29 |
| 84.38.90.39 | BANDITAS P/CONTINUAS | UNID | 5500 | R.F.ALEMANIA | 1,71 |
| 84.38.90.39 | CONTROL DE FIBRAS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 758,23 |
| 84.40.01.43 | SECARROPA PROGRAMABLE | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 259,28 |
| 84.40.01.99 | PLANCHADORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 193,29 |
| 84.40.02.00 | LAVARROPA PROGRAMABLE | UNID | 50 | COREA DEL SUR | 155,45 |
| 84.40.02.00 | LAVARROPAS PROGRAMABLE 14 PROGRAMAS | UNID | 54 | ESPAÑA | 239,85 |
| 84.40.02.00 | LAVARROPAS PROGRAMABLES | UNID | 76 | COREA DEL SUR | 122,21 |
| 84.40.90.99 | SELLOS MECANICOS GRANDES | UNID | 4 | REINO UNIDO | 230,85 |
| | SELLOS MECANICOS CHICOS | UNID | 4 | | 153,60 |
| 84.40.90.99 | VENTILADOR SEPARADO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 790,75 |
| 84.41.01.90 | MAQUINAS DE COSER USADAS | UNID | 2 | ARGENTINA | 490,00 |
| 84.41.01.90 | MAQUINA DE ZIG ZAG | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 3.668,00 |
| 84.42.01.99 | PLANCHA DE CUEROS LANARES | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 13.461,42 |
| 84.45.01.01 | MAQUINAS DE AMOLAR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 618,52 |
| 84.45.01.99 | RECTIFICADORA HIDRAULICA | UNID | 1 | ARGENTINA | 744,99 |
| 84.45.04.00 | TORNO PARALELO | UNID | 1 | BULGARIA | 22.288,00 |
| 84.45.04.00 | TORNOS USADOS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 710,00 |
| 84.45.06.99 | TALADROS DE BANCO | UNID | 40 | BRASIL | 125,71 |
| 84.45.13.99 | MAQUINA DE DOBLAR FLEJE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 3.654,43 |
| 84.45.89.00 | LINEA DE TRAFILACION P/HILOS FINOS USADA | UNID | 1 | AUSTRIA | 40.864,06 |
| 84.46.89.99 | BISELADORAS | UNID | 2 | BRASIL | 2.924,54 |
| 84.47.89.00 | PANTOGRAFO | UNID | 1 | BRASIL | 1.256,52 |
| 84.48.01.00 | CABEZAL CON BROCA | UNID | 10 | ESPAÑA | 3,31 |
| 84.48.03.00 | EJES P/SIERRAS CIRCULARES NR4 | UNID | 7 | BRASIL | 33,66 |
| | EJES P/SIERRAS CIRCULARES NR3 | UNID | 5 | | 27,65 |
| | VARIOS EJES P/SIERRAS CIRCULARES | UNID | 10 | | 21,13 |
| 84.49.01.00 | MARTILLOS | UNID | 12 | ARGENTINA | 690,00 |
| | PISONES | UNID | 3 | | 514,42 |
| 84.49.01.00 | PISTOLAS NEUMATICAS DE ENGRASE | UNID | 34 | SUECIA | 32,25 |
| 84.49.01.00 | LIMPIADORES NEUMATICOS DE CILINDRO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 99,96 |
| 84.49.90.00 | LUBRICADOR DE LINEA PARA MARTILLO NEUMAT | UNID | 3 | ARGENTINA | 126,80 |
| 84.51.01.11 | MAQUINAS DE ESCRIBIR P/OFICINA | UNID | 25 | JAPON | 193,09 |
| 84.51.01.12 | MAQUINAS DE ESCRIBIR | UNID | 100 | HONG KONG | 29,55 |
| 84.51.01.12 | MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES | UNID | 110 | BRASIL | 163,88 |
| 84.52.01.10 | CALCULADORA SDC 833 | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 8,00 |
| | CALCULADORA SLD 728 | UNID | 200 | | 7,00 |
| | VARIAS CALCULADORAS | UNID | 2550 | | 4,15 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.52.01.10 | MAQUINAS DE CALCULAR | UNID | 2440 | HONG KONG | 1,53 |
| 84.52.01.10 | CRONOMETROS DIGIT. | UNID | 1300 | HONG KONG | 1,56 |
| 84.52.01.10 | MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS | UNID | 400 | HONG KONG | 1,43 |
| 84.52.03.00 | CAJAS REGISTRADORAS | UNID | 23 | MEXICO | 1.178,15 |
| 84.52.03.00 | CAJAS REGISTRADORAS | UNID | 1 | JAPON | 550,00 |
| 84.53.02.00 | COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 733,21 |
| 84.53.03.00 | COMPUTADORA MAQUINA DE CONTROL | UNID | 3 | CANADA | 1.423,04 |
| 84.53.03.00 | MAQUINA COMPUTADORA, UNIDAD CENTRAL | UNID | 1 | BRASIL | 148.190,43 |
| 84.53.03.00 | COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL DE PROCESO | UNID | 1 | BRASIL | 242.299,25 |
| 84.53.05.00 | MATERIAL DE COMPUTACION | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 1.387,65 |
| 84.53.05.00 | TECLADOS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 502,24 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 4.021,90 |
| 84.53.05.00 | TECLADO | UNID | 1 | REINO UNIDO | 553,85 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 11.012,05 |
| 84.53.05.00 | UNIDADES PERIFERICAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 190,13 |
| 84.53.05.00 | IMPRESOR | UNID | 1 | PANAMA | 747,41 |
| 84.53.05.00 | PERIFERICOS PARA COMPUTADORAS | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 183,30 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS PARA COMPUTACION | UNID | 47 | ESTADOS UNIDO | 242,32 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA UNIDAD DE DISCO | UNID | 1 | BRASIL | 39.386,75 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA UNIDAD DE DISCO MAGNETICO | UNID | 1 | BRASIL | 52.158,35 |
| 84.53.05.00 | COMPUT.MAQ.ALMACENAMIENTO ACCESO DIRECTO | UNID | 1 | BRASIL | 39.529,33 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA, MAQUINA UNIDAD DE CONTROL DE DISCO MAGNETICO | UNID | 1 | BRASIL | 31.767,40 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORA PARA COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 261,40 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORA MODELO NR<br>IMPRESORA MODELO NX<br>MONITOR | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>1<br>1 | ESTADOS UNIDO | 527,00<br>353,20<br>151,37 |
| 84.53.05.00 | MONITORES PARA COMPUTADORA | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 124,96 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 27.165,55 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.822,39 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.822,39 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.822,39 |
| | COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA | UNID | | | |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.822,39 |
| 84.53.05.00 | DISCO FIJO | UNID | 1 | FRANCIA | 798,62 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADOR MAQUINA IMPRESORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.644,31 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.644,31 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA UNIDAD DE DISCO MAGNETICO | UNID | 1 | BRASIL | 39.386,75 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.822,39 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.822,39 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.644,31 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.822,39 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.644,31 |
| 84.53.05.00 | TECLADOS Y DISKETERAS P/MAQ.DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION | UNID | 17 | TAIWAN | 78,16 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA UNIDAD DE DISCO MAGNETICO | UNID | 1 | BRASIL | 52.158,35 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA UNIDAD DE DISCO MAGNETICO | UNID | 1 | BRASIL | 39.386,75 |
| 84.53.05.00 | COMPUTADORA UNIDAD DE DISCO MAGNETICO | UNID | 1 | BRASIL | 39.386,75 |
| 84.53.89.00 | EQUIPOS DE COMPUTOS | UNID | 13 | ESTADOS UNIDO | 5.334,54 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.292,17 |
| 84.53.89.00 | EQUIPO DE COMPUTACION COMPLETO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 9.180,00 |
| 84.53.89.00 | EQUIPOS DE COMPUTACION | UNID | 27 | ESTADOS UNIDO | [illegible].651,54 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADOR AT<br>COMPUTADOR PC-XT | UNID<br>UNID | 2<br>6 | ESTADOS UNIDO | 2.640,59<br>1.582,11 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.53.89.00 | MAQUINA COMPUTADORA | UNID | 28 | ESTADOS UNIDO | 1.038,48 |
| 84.53.89.00 | MAQUINA COMPUTADORA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 974,58 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORES PERSONALES COMPLETAS | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 846,83 |
| 84.53.89.00 | CONTROLADORES DE VIDEO | UNID | 46 | R.F.ALEMANIA | 315,09 |
| 84.53.89.00 | EQUIPOS PC 6 | UNID | 23 | MEXICO | 1.207,61 |
| 84.53.89.00 | IMPRESORAS BUFFER | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 900,83 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 740,91 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORA | UNID | 1 | JAPON | 2.603,22 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 5 | MEXICO | 2.043,62 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 2 | MEXICO | 1.831,58 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 5 | MEXICO | 1.606,91 |
| 84.55.01.00 | RODILLO PARA MAQUINA DE ESCRIBIR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 142,78 |
| 84.55.01.00 | PROCESADORES DE PALABRAS (P/MAQ.DE ESCRIBIR) | UNID | 3 | JAPON | 706,33 |
| 84.55.01.00 | CIRC.IMPRESO CON ELEM.MONTADOS DE MAQ. DE ESCRIBIR | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 126,81 |
| 84.55.01.00 | MODULOS P/MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS | GRMS. | 456 | R.F.ALEMANIA | 0,65 |
| 84.55.01.00 | FUENTE DE ALIMENTACION (REPUESTO) | UNID | 1 | BRASIL | 56,45 |
| 84.55.02.00 | CIRCUITO IMP. C/ELEM.MONTADOS | UNID | 3 | BRASIL | 72,73 |
| 84.55.03.00 | PLAQUETAS DE COMPUTADOR | UNID | 5 | TAIWAN | 380,60 |
| 84.55.03.00 | KITS DE REPUESTOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 552,15 |
| 84.55.03.00 | TARJETAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 620,10 |
| 84.55.03.00 | JOYSTICKS PARA COMPUTACION | UNID | 200 | ARGENTINA | 4,19 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITO IMPRESO C/EL.MONTAJE DE COMPUT. | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 352,01 |
| | MODULO CIRCUITO IMPRESO P/EL MONTAJE DEL COMPUTADOR | UNID | 1 | | 230,27 |
| | OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR | UNID | 5 | | 14,41 |
| 84.55.03.00 | CABEZA DE IMPRESION DE COMPUTADOR | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 137,85 |
| | CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR | UNID | 1 | | 123,95 |
| | OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR | UNID | 22 | | 5,55 |
| 84.55.03.00 | CIRC.IMPRESO C/ELEM.MONTADOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 399,95 |
| | CNJ.PROPULSOR C/DISCO MAG. | UNID | 1 | | 1.989,46 |
| | PANEL C/CIRC.IMPRESO | UNID | 1 | | 2.236,53 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 11,92 |
| 84.55.03.00 | CIRC.IMPRESO C/ELEM.MONTADOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 77,92 |
| | SOPORTE | UNID | 1 | | 10,80 |
| 84.55.03.00 | CIRC.IMP.C/ELEM.P/COMPUT. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 241,72 |
| | CIRC.IMPR.PARA COMPUT. | UNID | 2 | | 228,81 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA COMPUT. | UNID | 20 | | 16,24 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITOS IMP.C/ELEM.MONTADOS | UNID | 2 | MEXICO | 1.035,91 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS | UNID | 2 | MEXICO | 861,84 |
| 84.55.03.00 | PLACA P/UNIDAD DISCO | UNID | 5 | FRANCIA | 649,00 |
| | DRIVE P/UNIDAD DISCO | UNID | 6 | | 216,22 |
| | OTROS REP. P/MAQ.COMP. | UNID | 53 | | 29,60 |
| 84.55.03.00 | REPUESTO P/MAQUINA COMPUTADORA (CABEZALES) | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 39,81 |
| 84.55.03.00 | CIRC.IMPRESO C/ELEM.MONTADOS DE COMPUT. | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 362,08 |
| 84.55.03.00 | TARJETAS P/MAQ.DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION (CIRCUITO VIDEO) | UNID | 4 | TAIWAN | 36,80 |
| | TARJETAS P/MAQ.DE INFORMACION (CIRCUITO DISKETTES) | UNID | 2 | | 30,28 |
| 84.55.03.00 | CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMPUTADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 599,81 |
| | MODULO CIRCUITO IMPRESO CON EL.MONTADOS DE UN COMPUTADOR | UNID | 1 | | 467,37 |
| | OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR | UNID | 312 | | 15,46 |
| 84.56.01.37 | MEZCLADORAS | UNID | 2 | ARGENTINA | 214,11 |
| 84.56.01.99 | PLANTA DE MONOCOCCION | UNID | 2 | BRASIL | 3.071,33 |
| 84.56.01.99 | BLOQUERAS | UNID | 2 | ARGENTINA | 271,84 |
| 84.59.04.99 | EQUIPO COMPLETO P/FABRICACION DE ENVASES RIGIDOS DE PLASTICO | UNID | 1 | TAIWAN | 45.000,00 |
| 84.59.04.99 | GRANULADOR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 5.540,42 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.59.89.13 | PRENSA HIDRAULICA | UNID | 1 | ARGENTINA | 5.857,27 |
| 84.59.89.99 | ACTUADOR NEUMATICO A DIAFRAGMA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 603,60 |
| 84.59.89.99 | BOBINADORA VERTICAL | UNID | 2 | AUSTRIA | 36.128,42 |
| 84.59.89.99 | MICROPIPETA PARA LABORATORIO | UNID | 1 | FRANCIA | 248,44 |
| 84.59.89.99 | COMPRIMIDORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 28.779,72 |
| 84.59.89.99 | DESEMPOLVADOR | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.326,12 |
| 84.59.90.99 | BOBINAS DE 315 MM. | UNID | 100 | AUSTRIA | 53,63 |
| 84.59.90.99 | PARTES DE HOMOGENIZADOR | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 160,14 |
| 84.59.90.99 | SOPORTE | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 34,75 |
| 84.59.90.99 | PEINES P/MAQUINA HACER BOTONES | UNID | 5 | ITALIA | 183,47 |
| 84.60.00.00 | MOLDES PARA TRATAMIENTO DEL HORMIGON | UNID | 4 | ITALIA | 163,58 |
| 84.61.01.04 | VALVULAS | UNID | 2 | BRASIL | 57,31 |
| 84.61.01.21 | VALVULA ESFERICA | UNID | 3 | BRASIL | 352,67 |
| 84.61.01.22 | PUNTEROS | UNID | 700 | REINO UNIDO | 0,36 |
| 84.61.01.99 | VALVULA REGULADORA DE PRESION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 735,45 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 12 | BRASIL | 0,21 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS PASE AIRE P/CAMION | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 52,33 |
| 84.61.01.99 | VALVULA NEUMATICA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 46,15 |
| 84.61.01.99 | PIEZAS DE GARRA P/MAQUINAS DE ORDEÑE | UNID | 50 | JAPON | 37,42 |
| 84.61.01.99 | VALVULA AIRE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 47,41 |
| 84.61.01.99 | GRIFO CALEFACCION P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 100 | ARGENTINA | 3,40 |
| 84.61.01.99 | REPUESTOS PARA MAQUINAS | UNID | 20 | BRASIL | 401,99 |
| 84.61.01.99 | VALVULA P/PISTOLA DE INYECCION DE RESINA | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 0,42 |
| 84.61.01.99 | LLAVE DE PRESION | UNID | 1 | BRASIL | 13,58 |
| 84.61.01.99 | VEHICULOS DE FRENO A AIRE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 65 | BRASIL | 39,95 |
| 84.61.01.99 | ELECTROVALVULAS | UNID | 6 | ARGENTINA | 251,16 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS P/REFRIGERACION | UNID | 55 | BRASIL | 6,82 |
| 84.61.01.99 | PUNTEROS DE 1 Y 2 BOCAS | UNID | 370 | REINO UNIDO | 2,78 |
| 84.61.90.99 | JGOS.DE REP.P/VALVULAS DE FRENO A AIRE P/VEHICULOS | UNID | 119 | BRASIL | 17,37 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES CARTAZ | UNID | 120 | BRASIL | 6,20 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES PARA APISONADORAS | UNID | 2 | BRASIL | 21,54 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS | UNID | 5500 | R.F.ALEMANIA | 4,55 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN CARDAN | UNID | 50 | BRASIL | 23,14 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS PARA VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 23 | BRASIL | 9,53 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 50 | BRASIL | 3,32 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 5 | FRANCIA | 3,21 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES VW 308CC P/MAQ.AGRICOLA | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 26,49 |
| | RULEMANES V58462 P/MAQ.AGRIC. | UNID | 1 | | 24,39 |
| | RULEMANES VARIOS P/MAQ.AGRICOLA | UNID | 239 | | 5,41 |
| 84.62.89.00 | COJINETES DE BOLAS | UNID | 15 | AUSTRIA | 4,01 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN EMPUJE P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 15 | ARGENTINA | 7,62 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 2 | REINO UNIDO | 10,77 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 19,16 |
| 84.62.89.00 | SOPORTE DE BOLAS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 9,72 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN DE BOLAS | UNID | 20 | JAPON | 188,24 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS | UNID | 202 | BRASIL | 1,80 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 4 | BRASIL | 284,12 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 1276 | ARGENTINA | 2.353,36 |
| 84.63.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES | KG. | 20 | BRASIL | 4,53 |
| 84.63.01.01 | EJE DE SALIDA | UNID | 1 | BRASIL | 339,17 |
| | EJE PARA MOTOR | UNID | 1 | | 94,39 |
| 84.63.01.99 | CUENTA REVOLUCION | UNID | 30 | BRASIL | 3,40 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.63.01.99 | CABLES PARA CUENTA KM. Y REVOLUCIONES | UNID | 480 | BRASIL | 2,38 |
| 84.63.01.99 | CABLE CUENTA KM. | UNID | 1 | REINO UNIDO | 14,11 |
| 84.63.01.99 | CABLE MANDO C/REVOLUCIONES P/CAMION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 15,50 |
| 84.63.01.99 | CABLE COMPLETO CTA.KIL.P/VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 25 | ARGENTINA | 2,88 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑAL P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 10 | BRASIL | 522,20 |
| | ARBOL DE LEVAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 12 | | 59,95 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑAL P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 33 | BRASIL | 500,88 |
| 84.63.01.99 | ARBOL LEVAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 6 | BRASIL | 60,63 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑAL | UNID | 1 | BRASIL | 0,60 |
| 84.63.02.01 | BUJES | UNID | 500 | SUIZA | 0,28 |
| 84.63.02.01 | COJINETES | UNID | 246 | BRASIL | 10,98 |
| 84.63.02.04 | BUJE BIELA | UNID | 70 | BRASIL | 2,90 |
| 84.63.02.04 | CASQUILLOS | UNID | 192 | R.F.ALEMANIA | 1,43 |
| 84.63.02.04 | BUJES PARA AUTOS | UNID | 20 | BRASIL | 1,15 |
| 84.63.02.05 | CAJAS P/RODAMIENTOS DE 100 MMS. | UNID | 4 | BELGICA | 60,00 |
| 84.63.02.99 | METALES BIELA Y BANCADA P/MOTORES DE 120 H.P. | UNID | 12 | BRASIL | 7,77 |
| | METALES DE BIELA Y BANCADA P/MOTORES DE 84 H.P. | UNID | 200 | | 7,68 |
| | OTROS METALES DE BIELA Y BANCADA | UNID | 1607 | | 0,89 |
| 84.63.02.99 | COJINETES | UNID | 500 | ARGENTINA | 2,29 |
| 84.63.02.99 | BUJE BATIDORA | UNID | 8 | BRASIL | 0,06 |
| 84.63.02.99 | JUEGO DE COJINETES | UNID | 8 | BRASIL | 10,44 |
| 84.63.02.99 | COJINETES DEL CIGUEÑAL P/CAMION | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 26,96 |
| | COJINETES DEL CIGUEÑAL P/TRACTOR AGRIC. | UNID | 1 | | 30,80 |
| | COJINETES VARIOS | UNID | 138 | | 10,42 |
| 84.63.02.99 | BUJES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 1,02 |
| 84.63.02.99 | COJINETES | UNID | 115 | AUSTRIA | 1,71 |
| 84.63.02.99 | JGO.COJINETE BANCADA 81-6 | UNID | 1 | ESPAÑA | 39,61 |
| | JGO.COJINETE BANCADA 81-4 | UNID | 2 | | 28,46 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 642 | | 5,97 |
| 84.63.02.99 | COJINETES DE MOTOR | UNID | 345 | BRASIL | 4,64 |
| 84.63.02.99 | COJINETES | UNID | 16 | BRASIL | 11,41 |
| 84.63.02.99 | COJINETES | UNID | 24 | BRASIL | 0,51 |
| 84.63.02.99 | BUJES | UNID | 2 | SUIZA | 176,91 |
| 84.63.02.99 | COJINETES | UNID | 25 | REINO UNIDO | 11,27 |
| 84.63.02.99 | COJINETES PARA COMPRESOR O REFRIGERACION | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 328,49 |
| 84.63.03.01 | ENGRANAJE PARA CADENA | UNID | 1 | SUIZA | 118,81 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJES | UNID | 2 | BRASIL | 621,00 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJES | UNID | 7 | BRASIL | 269,72 |
| 84.63.03.02 | RUEDA DE AVANCE | UNID | 1 | SUIZA | 69,56 |
| 84.63.03.99 | CORONA DE ARRANQUE 443 | UNID | 2 | AUSTRALIA | 13,73 |
| | CORONA DE ARRANQUE 432 | UNID | 10 | | 8,39 |
| | CORONA DE ARRANQUE VARIAS | UNID | 579 | | 5,89 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 0,15 |
| 84.63.03.99 | PIÑONES | UNID | 185 | AUSTRIA | 7,90 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE DISTRIBUCION P/TRACTOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 62,60 |
| | ENGRANAJE BOMBA ACEITE P/TRACTOR | UNID | 1 | | 20,80 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE DE CIGUEÑAL P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 12 | BRASIL | 7,89 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 102 | ARGENTINA | 4,08 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE PARA FOTOCOPIADORA | UNID | 4 | JAPON | 0,43 |
| 84.63.04.10 | CAJA DE REDUCCION P/MAQ.INDUSTRIAL DE TRABAJAR CUEROS | UNID | 1 | ITALIA | 594,45 |
| 84.63.04.10 | REDUCTORES | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.443,49 |
| 84.63.05.99 | CORONA DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 18 | BRASIL | 18,03 |
| 84.63.06.01 | POLEAS | UNID | 1 | BRASIL | 441,95 |
| 84.63.06.99 | POLEAS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 16,22 |
| 84.63.06.99 | POLEA MANDO VENTILADOR P/CAMION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 17,37 |
| | POLEA BOMBA AGUA P/TRACTOR | UNID | 2 | | 21,07 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.63.06.99 | POLEAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 6 | ARGENTINA | 3,53 |
| 84.63.06.99 | POLEA CIGUEÑAL P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 4,89 |
| 84.63.06.99 | POLEA VARIADORA | UNID | 1 | ARGENTINA | 58,87 |
| 84.63.06.99 | POLEAS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 2,28 |
| 84.63.08.99 | BRIDA PARA MOTOR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 354,17 |
| 84.63.90.00 | OBTURACIONES P/CAJAS DE 120 MM. | UNID | 1 | BELGICA | 12,58 |
| | OBTURACIONES P/CAJAS DE 110 MM. | UNID | 4 | | 4,89 |
| | OBTURACIONES VARIAS | UNID | 4 | | 4,47 |
| 84.63.90.00 | PUNTEROS MANDO C/KILOMETROS P/7CAMION | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 2,50 |
| 84.63.90.00 | CAJA DE ENGRANAJES | UNID | 1 | BRASIL | 205,00 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS P/MOTOR | UNID | 20 | BRASIL | 22,70 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS TAPA DE CILINDRO | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 9,73 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS DEL MOTOR P/CAMION | UNID | 52 | ESTADOS UNIDO | 20,60 |
| 84.64.01.00 | JUEGOS DE JUNTAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 20 | BRASIL | 0,89 |
| 84.64.01.00 | JUNTA TAPA CILINDRO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 60 | BRASIL | 7,44 |
| 84.64.01.00 | ANILLO JUNTAS | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 0,12 |
| 84.64.01.00 | JGO.JUNTAS DE MOTOR 9663035 | UNID | 10 | BRASIL | 41,99 |
| | JGO.JUNTAS DE MOTOR 823035-1 | UNID | 5 | | 22,71 |
| | REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES VS. | UNID | 824 | | 3,95 |
| 84.65.01.01 | RETEN | UNID | 80 | BRASIL | 1,00 |
| 84.65.01.01 | RETENES | UNID | 150 | BRASIL | 0,50 |
| 84.65.01.01 | RETENES DE DISTRIBUCION | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 4,71 |
| 84.65.01.02 | RETENES ARMADOS C/METAL FRONTAL | UNID | 125 | ESTADOS UNIDO | 6,50 |
| 84.65.01.02 | SELLOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 3,00 |
| 84.65.01.99 | RETENES | UNID | 20 | JAPON | 7,22 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | KG. | 250 | BRASIL | 7,18 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA TELEVISORES | KG. | 13 | R.F.ALEMANIA | 19,57 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS PARA CAJAS REGISTRADORAS | KG. | 1 | BRASIL | 81,82 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS PARA COMPUTADORES | KG. | 7 | ESTADOS UNIDO | 210,77 |
| 85.00.00.00 | VARIOS REP.USADOS PARA AUTO | KG. | 281 | R.F.ALEMANIA | 2,13 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS | KG. | 7 | BRASIL | 23,85 |
| 85.00.00.00 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS P/AUTOELEVADORES | KG. | 21 | ESTADOS UNIDO | 32,89 |
| 85.01.01.05 | GRUPO ELECTROGENO DE MAS DE 15 KVA. | UNID | 1 | REINO UNIDO | 37.123,17 |
| 85.01.02.01 | MOTOR ELECTRICO | UNID | 2 | ITALIA | 40,07 |
| 85.01.02.01 | MOTOR DE 1/8 HP | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 142,63 |
| 85.01.02.01 | MOTOR DE 1/8 HP | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 115,99 |
| 85.01.02.02 | MOTOR REDUCTOR | UNID | 1 | ARGENTINA | 205,48 |
| 85.01.02.03 | MOTORES | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 1.093,91 |
| 85.01.02.07 | MOTORES P/MAQ.DE IMPRENTA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.149,78 |
| 85.01.02.07 | MOTOR DE CTE.CONTINUA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 136,10 |
| 85.01.02.07 | MOTOR CONTROL INTERMEDIA DIFERENCIAL P/ CAMION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 12,50 |
| 85.01.02.99 | MOTOR ELECTRICO TRIFASICO | UNID | 1 | BRASIL | 1.452,08 |
| 85.01.02.99 | MOTORES L/PARABRISAS | UNID | 20 | BRASIL | 24,84 |
| 85.01.02.99 | MOTORES CAJA VENTILACION AUTOMOTOR | UNID | 6 | BRASIL | 15,85 |
| 85.01.02.99 | MOTOR TRIFASICO | UNID | 1 | BRASIL | 1.522,19 |
| 85.01.02.99 | MOTOR TRIFASICO | UNID | 1 | BRASIL | 2.225,01 |
| 85.01.02.99 | MOTOR LIMPIAPARABRISAS | UNID | 1 | BRASIL | 17,63 |
| 85.01.04.11 | TRANSFORMADORES | UNID | 2 | BRASIL | 52,51 |
| 85.01.04.92 | TRANSFORMADOR MENOR DE 25 KVA. CAJA DE 10 Unid. | CAJA | 1 | ESTADOS UNIDO | 0,04 |
| 85.01.04.92 | TRANSFORMADORES | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |
| 85.01.04.99 | TRANSFORMADORES | UNID | 5 | BRASIL | [illegible],61 |
| 85.01.05.10 | TRANSFORMADORES | UNID | 40 | JAPON | 5,63 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.01.05.20 | CARGADOR DE BATERIA | UNID | 1 | PANAMA | 684,41 |
| 85.01.05.90 | TRIPLICADORES PARA TV | UNID | 216 | BRASIL | 9,93 |
| 85.01.05.90 | PLAQUETA RECTIFICADORA TRIFASICA | UNID | 1 | ARGENTINA | 50,90 |
| 85.01.06.09 | BOBINAS | UNID | 16 | BRASIL | 0,14 |
| 85.01.06.19 | BOBINA | UNID | 1 | ARGENTINA | 36,25 |
| 85.01.06.99 | TRANSFORMADORES PARA TUBOS LUZ | UNID | 5000 | R.D.ALEMANIA | 1,64 |
| 85.01.90.12 | REPUESTOS P/MOTORES | UNID | 4 | BRASIL | 58,87 |
| 85.01.90.19 | ESCOBILLA | UNID | 10 | JAPON | 3,59 |
| 85.01.90.19 | PARTES BATIDORAS | UNID | 45 | BRASIL | 2,34 |
| 85.02.89.00 | CONJUNTO DE SOLENOIDE | UNID | 2 | REINO UNIDO | 60,76 |
| 85.02.89.00 | IMANES | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 139,51 |
| 85.02.89.00 | BOBINA CON NUCLEO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 0,79 |
| 85.02.89.00 | DISPOSITIVOS MAGNETICOS | UNID | 1 | BRASIL | 282,03 |
| 85.03.01.10 | PILAS TIPO PASTILLA EN ENVASES DE 100UN. | UNID | 1400 | HONG KONG | 0,74 |
| 85.03.01.10 | PILAS PARA RELOJES | UNID | 5000 | HONG KONG | 0,05 |
| 85.03.01.20 | PILAS PARA AUDIFONOS | UNID | 20000 | R.F.ALEMANIA | 0,31 |
| 85.03.01.91 | BATERIAS SECAS EN ENVASES DE 1 DOC. | UNID | 900 | HONG KONG | 1,62 |
| 85.03.01.94 | PILAS CHICAS | UNID | 162000 | ARGENTINA | 0,05 |
| 85.03.01.95 | PILAS MEDIANAS | UNID | 43200 | ARGENTINA | 0,07 |
| 85.03.01.96 | PILAS GRANDES | UNID | 72000 | ARGENTINA | 0,10 |
| 85.04.01.03 | SISTEMA ENCENDIDO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 37,54 |
| 85.04.01.06 | BATERIAS DE NIQUEL CADMIO | UNID | 3 | PANAMA | 230,63 |
| 85.04.01.99 | ACUMULADORES ELECTRICOS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 13,61 |
| 85.04.01.99 | BATERIAS | UNID | 1400 | TAIWAN | 2,62 |
| 85.05.90.00 | GUIAS | UNID | 2 | ESPAÑA | 14,06 |
| 85.06.02.05 | VENTILADORES DE TECHO | UNID | 50 | ARGENTINA | 25,00 |
| 85.06.02.05 | VENTILADORES DE TECHO | UNID | 360 | HONG KONG | 22,69 |
| 85.06.04.99 | EXPRIMIDORES | UNID | 240 | HONG KONG | 5,93 |
| 85.06.90.23 | CARCAZA | UNID | 3 | BRASIL | 0,97 |
| 85.06.90.99 | BRIDA BATIDORA | UNID | 16 | BRASIL | 0,08 |
| 85.06.90.99 | CARCAZA | UNID | 1 | BRASIL | 1,04 |
| 85.06.90.99 | TAPA CENTRIFUGA | UNID | 6 | BRASIL | 0,86 |
| 85.06.90.99 | ASPIRADORES PARA PISCINAS | UNID | 4 | BRASIL | 125,92 |
| 85.08.89.02 | REGULADOR ALTERNADOR | UNID | 20 | BRASIL | 5,80 |
| 85.08.89.05 | BOBINAS PARA AUTOMOTORES | UNID | 2 | BRASIL | 6,22 |
| 85.08.89.07 | ROTORES DISTRIBUIDOR | UNID | 150 | R.F.ALEMANIA | 1,75 |
| | TAPAS DISTRIBUIDOR | UNID | 20 | | 23,68 |
| 85.08.89.07 | PARTE DISTRIBUIDORES | UNID | 17 | REINO UNIDO | 8,47 |
| 85.08.89.07 | JUEGOS DE PLATINOS | UNID | 3600 | BRASIL | 0,68 |
| 85.08.89.07 | EJE DISTRIBUIDORES P/VEHICULOS AUTOMOT. | UNID | 160 | ARGENTINA | 1,12 |
| 85.08.89.07 | DISTRIBUIDOR | UNID | 3 | BRASIL | 34,30 |
| 85.08.89.07 | TAPA DISTRIBUDOR | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 5,63 |
| | ROTOR | UNID | 20 | | 2,41 |
| 85.08.89.07 | JGO.PLATINOS | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 3,26 |
| | TAPA DE DISTRIBUIDOR | UNID | 16 | | 3,03 |
| | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES VARIOS | UNID | 7618 | | 1,30 |
| 85.08.89.14 | BENDIX DE ARRANQUE | UNID | 10 | BRASIL | 5,50 |
| 85.08.89.14 | MOTORES DE ARRANQUE | UNID | 4 | BRASIL | 47,11 |
| 85.08.89.14 | BENDIX MOTOR ARRANQUE P/TRACTOR | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 25,13 |
| 85.08.89.14 | BENDIX DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 18 | BRASIL | 6,17 |
| 85.08.89.14 | PALANCA | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 2,10 |
| 85.08.89.14 | BENDIX DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 18 | BRASIL. | [illegible] |
| 85.08.89.99 | ALTERNADOR PARA AUTOMOTOR | UNID | 1 | BRASIL | 54,71 |
| | ESTATOR DE ALTERNADOR DE AUTOMOTOR | UNID | 3 | | 22,53 |
| | VARIOS REPUESTOS DE AUTOMOTOR | UNID | 23 | | 12,03 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.08.89.99 | ALTERNADOR | UNID | 1 | BRASIL | 55,07 |
| 85.08.89.99 | REGULADOR DE VOLTAJE P/VEHIC.AUTOM | UNID | 12 | BRASIL | 7,93 |
| 85.08.89.99 | MODULO ENCENDIDO PARA AUTOMOTORES | UNID | 3 | BRASIL | 22,45 |
| 85.08.89.99 | ALTERNADOR | UNID | 1 | BRASIL | 760,49 |
| | ROTOR | UNID | 2 | | 177,09 |
| | VARIOS APARATOS P/ENCENDIDO | UNID | 210 | | 20,84 |
| 85.08.89.99 | TROMPA ARRANQUE P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 5,27 |
| 85.09.01.11 | BOCINAS | UNID | 300 | TAIWAN | 1,63 |
| 85.09.01.11 | BOCINA USADA P/AUTO | UNID | 4 | P.F.ALEMANIA | 1,73 |
| 85.09.01.91 | SEMIOPTICAS | UNID | 34 | FRANCIA | 26,15 |
| 85.09.01.91 | FAROS COMPLETOS PARA AUTOS | UNID | 160 | BRASIL | 5,34 |
| 85.09.01.91 | OPTICAS Y SEMI-OPTICAS | UNID | 361 | BRASIL | 8,09 |
| 85.09.01.91 | SEMIOPTICAS | UNID | 600 | BRASIL | 10,38 |
| 85.09.01.91 | SEMIOPTICAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 50 | ARGENTINA | 2,27 |
| 85.09.01.91 | FARO DELANTERO | UNID | 2 | BRASIL | 13,25 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 981 | BRASIL | 6,22 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 1300 | BRASIL | 6,89 |
| 85.09.01.94 | FAROS SEÑALAMIENTO GIRO P/CAMION | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 11,08 |
| 85.09.01.94 | FAROLES P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 276 | ARGENTINA | 1,72 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 15 | P.F.ALEMANIA | 2,66 |
| 85.09.01.96 | LAMPARAS PORTATILES HALOGENAS | UNID | 312 | HONG KONG | 5,15 |
| 85.09.01.99 | PLAFON DE LUZ INTERIOR | UNID | 30 | BRASIL | 1,35 |
| 85.09.01.99 | FAROS MAGNETICOS | UNID | 720 | HONG KONG | 1,10 |
| 85.09.01.99 | FARO DELANTERO P/AUTOMOVILES | UNID | 4 | PARAGUAY | 163,56 |
| 85.09.01.99 | FARO MATRICULA | UNID | 20 | BRASIL | 1,40 |
| 85.09.01.99 | FARO MATRICULA DE AUTOMOTOR | UNID | 10 | BRASIL | 1,41 |
| 85.09.01.99 | FAROLES COMPLETOS | UNID | 20 | BRASIL | 16,13 |
| 85.09.01.99 | FARO | UNID | 4 | P.F.ALEMANIA | 26,13 |
| 85.09.01.99 | CUERPO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 19,00 |
| 85.09.01.99 | FAROL USADO PARA AUTO | UNID | 5 | P.F.ALEMANIA | 6,22 |
| 85.09.01.99 | FAROLES P/AUTOMOVILES | UNID | 17 | P.F.ALEMANIA | 17,32 |
| 85.09.90.10 | CONTACTO BOCINA | UNID | 50 | P.F.ALEMANIA | 2,80 |
| 85.09.90.92 | PLASTICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 220 | ARGENTINA | 0,62 |
| 85.09.90.92 | PLASTICOS DE FARO | UNID | 60 | P.F.ALEMANIA | 4,18 |
| 85.09.90.94 | INTERMITENTES | UNID | 4000 | ARGENTINA | 1,04 |
| 85.09.90.95 | ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS | UNID | 30 | BRASIL | 1,51 |
| 85.09.90.95 | BRAZO LIMPIAPARABRISAS | UNID | 6 | P.F.ALEMANIA | 38,20 |
| 85.10.00.00 | LINTERNAS | UNID | 540 | HONG KONG | 5,70 |
| 85.10.00.00 | LINTERNAS | UNID | 800 | HONG KONG | 1,46 |
| 85.10.00.00 | LAMPARAS PORTATILES A PILAS | UNID | 1500 | HONG KONG | 1,06 |
| 85.10.00.00 | LINTERNAS | UNID | 4080 | HONG KONG | 0,18 |
| 85.10.00.00 | LINTERNAS | UNID | 3500 | CHINA | 0,39 |
| 85.11.01.01 | HORNO ELECTRICO | UNID | 2 | ARGENTINA | 2.396,00 |
| 85.11.02.01 | MAQUINA DE SOLDAR FLEJE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 592,75 |
| 85.12.01.00 | CALEFONES | UNID | 4 | ARGENTINA | 62,40 |
| 85.12.03.00 | SECADORES DE CABELLO | UNID | 900 | HONG KONG | 6,80 |
| 85.12.03.00 | SECADORES DE CABELLO | UNID | 2400 | HONG KONG | 1,33 |
| 85.12.03.00 | SECADORES DE PELO | UNID | 600 | HONG KONG | 3,56 |
| 85.12.03.00 | SECADORES DE CABELLO | UNID | 9 | ITALIA | 20,22 |
| 85.12.04.19 | PLANCHAS ELECTRICAS A VAPOR | UNID | 8 | ITALIA | 11,07 |
| 85.12.04.19 | PLANCHA A VAPOR | UNID | 204 | P.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 85.12.05.02 | HORNOS ELECTRICOS CON VENTILADOR INCORPORADO | UNID | 4 | ITALIA | [illegible] |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.12.05.07 | MAQUINA DE CAFE | UNID | 1 | ITALIA | 163,63 |
| 85.12.05.99 | TOSTADORAS | UNID | 30 | ITALIA | 17,13 |
| 85.12.06.05 | RESISTENCIA CALEFACTORA | UNID | 2 | ARGENTINA | 45,91 |
| 85.12.90.99 | PERILLAS | UNID | 10 | BRASIL | 0,05 |
| 85.12.90.99 | PUENTES DE SUJECCION | UNID | 12000 | ITALIA | 0,19 |
| 85.13.01.19 | CENTRALES TELEFONICAS | UNID | 3 | FRANCIA | 2.529,66 |
| 85.13.01.21 | TELEFONO INALAMBRICO | UNID | 540 | PANAMA | 4,94 |
| 85.13.01.21 | TELEFONOS DE MESA | UNID | 130 | ITALIA | 18,99 |
| 85.13.01.29 | APARATOS TELEFONICOS | UNID | 2496 | HONG KONG | 2,69 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS | UNID | 2000 | HONG KONG | 2,21 |
| 85.13.01.29 | TELEFONO DE PARED | UNID | 82 | ESTADOS UNIDO | 18,94 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS DE PARED | UNID | 20 | JAPON | 69,04 |
| 85.13.89.00 | MODEMS | UNID | 26 | NO DECLARADOS | 101,42 |
| 85.13.89.00 | MODEMS | UNID | 16 | ISRAEL | 72,39 |
| 85.13.90.90 | EXPANSORES P/CENTRAL TELEFONICA | UNID | 4 | MEXICO | 110,76 |
| | REPUESTO P/CENTRAL TELEFONICA | UNID | 1 | | 1.401,23 |
| | EXPANSOR | UNID | 1 | | 309,09 |
| 85.14.01.01 | MICROFONOS | UNID | 5 | TAIWAN | 0,45 |
| 85.14.01.99 | MICROFONOS | UNID | 50 | JAPON | 38,94 |
| 85.14.01.99 | MICROFONOS | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 13,24 |
| 85.14.01.99 | MICROFONOS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 192,33 |
| 85.14.01.99 | MICROFONOS | UNID | 120 | ESTADOS UNIDO | 11,18 |
| 85.14.02.04 | CAJA ACUSTICA | UNID | 4 | BRASIL | 10,97 |
| 85.14.02.04 | PARLANTES | UNID | 2 | BRASIL | 7,83 |
| 85.14.02.06 | ALTAVOCES | UNID | 3000 | ESTADOS UNIDO | 0,62 |
| 85.14.02.99 | PARLANTES | UNID | 1000 | TAIWAN | 0,39 |
| 85.14.02.99 | PARLANTES | UNID | 750 | TAIWAN | 1,44 |
| 85.14.02.99 | AURICULARES | UNID | 500 | TAIWAN | 3,57 |
| 85.14.03.01 | ECUALIZADOR GRAFICO | UNID | 21 | JAPON | 33,95 |
| 85.14.03.01 | ECUALIZADORES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 898,82 |
| 85.14.03.99 | AMPLIFICADORES DE GUITARRA | UNID | 7 | JAPON | 171,95 |
| 85.14.03.99 | AMPLIFICADORES | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 67,79 |
| 85.15.01.19 | RADIOGRABADOR C/TV 5" | UNID | 144 | PANAMA | 70,97 |
| 85.15.01.19 | TV 5" | UNID | 40 | PANAMA | 58,60 |
| 85.15.01.95 | KITS T.V. COLOR 20" | UNID | 258 | COREA DEL SUR | 226,03 |
| 85.15.01.99 | TELEVISOR COLOR DE 19" | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 376,17 |
| 85.15.01.99 | TV 20" COLOR C/CONTROL | UNID | 1 | COREA DEL SUR | 633,73 |
| | TV 14" COLOR C/CONTROL | UNID | 1 | | 466,77 |
| 85.15.01.99 | MONITOR DE COMPUTADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 370,70 |
| 85.15.01.99 | MONITOR PARA COMPUTADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 161,04 |
| 85.15.01.99 | PROYECTOR DE VIDEO | UNID | 1 | PANAMA | 3.857,70 |
| | MONITOR 27" | UNID | 1 | | 1.059,95 |
| | OTROS MONITORES | UNID | 1 | | 754,73 |
| 85.15.01.99 | T.V. COLOR DE 27" C/CONTROL | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 593,95 |
| 85.15.01.99 | AP.T.V. COLOR 14" C/CONTROL | UNID | 70 | PANAMA | 201,43 |
| 85.15.01.99 | TELEVISOR COLOR DE 13" | UNID | 2 | JAPON | 216,02 |
| 85.15.01.99 | AP.DE T.V. COLOR 19" Y 20" C/CONTROL | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 237,20 |
| 85.15.01.99 | AP.T.V.COLOR 20" C/CONTROL Y VIDEO | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 400,00 |
| 85.15.09.99 | RADIOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 120 | HONG KONG | 12,53 |
| 85.15.09.99 | RADIO CASSETTEROS | UNID | 1000 | COREA DEL SUR | 16,75 |
| 85.15.09.99 | RADIOS P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | P.F.ALEMANIA | 24,60 |
| 85.15.13.01 | RADIO GRAB.PORTATIL C/TOCADISCO | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 120,00 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 50,51 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 580 | COREA DEL SUR | 34,73 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 300 | PANAMA | 41,22 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRAB.PORTATILES AM/FM | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 20,00 |
| 85.15.13.09 | RADIO GRABADORES | UNID | 642 | HONG KONG | 55,48 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADOR STEREO 4 BANDAS | UNID | 300 | SINGAPUR | 45,15 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADOR DOBLE CASSETTERO<br>RADIOGRABADOR SIMPLE CASSETTERO | UNID<br>UNID | 52<br>48 | ESTADOS UNIDO | 25,25<br>14,75 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 200 | HONG KONG | 18,21 |
| 85.15.13.99 | RADIO AM/FM PORTATILES | UNID | 1000 | HONG KONG | 4,13 |
| 85.15.13.99 | RADIOS PORTATILES | UNID | 600 | HONG KONG | 8,75 |
| 85.15.13.99 | RADIOS PORTATILES | UNID | 1000 | HONG KONG | 3,53 |
| 85.15.13.99 | RADIOS AM/FM CON REPRODUCTOR DE SONIDO | UNID | 300 | TAIWAN | 13,33 |
| 85.15.13.99 | RADIOS | UNID | 400 | HONG KONG | 8,30 |
| 85.15.13.99 | RADIOS | UNID | 360 | HONG KONG | 6,35 |
| 85.15.13.99 | RADIO A TRANSISTORES | UNID | 3000 | CHINA | 1,73 |
| 85.15.13.99 | RADIO AM/FM | UNID | 2400 | PANAMA | 3,58 |
| 85.15.13.99 | RADIOS PORTATILES | UNID | 2500 | HONG KONG | 1,61 |
| 85.15.13.99 | RADIOS | UNID | 240 | PANAMA | 13,51 |
| 85.15.13.99 | WALKMAN CON RADIO | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 12,63 |
| 85.15.17.01 | EQ.DE AUDIO 3 EN 1 | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 82,50 |
| 85.15.17.01 | COMPONENTE MUSICAL | UNID | 40 | PANAMA | 153,83 |
| 85.15.17.99 | RADIO,RELOJ,TELEFONO | UNID | 240 | PANAMA | 9,10 |
| 85.15.25.00 | CAMARA PARA T.V | UNID | 1 | PANAMA | 4.528,23 |
| 85.15.25.00 | CAMARAS DE VIDEO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1.235,00 |
| 85.15.29.99 | EMISOR DE FM | UNID | 1 | ITALIA | 9.905,07 |
| 85.15.29.99 | TRANSMISORES MOVILES | UNID | 46 | JAPON | 297,60 |
| 85.15.90.10 | ANTENAS PARA TRANCEPTORES | UNID | 210 | ARGENTINA | 10,37 |
| 85.15.90.10 | CODIFICADOR DE TONOS | UNID | 30 | AUSTRALIA | 42,49 |
| 85.15.90.41 | PLAQUETA TV | UNID | 2 | BRASIL | 1,35 |
| 85.15.90.46 | TAPA TV | UNID | 3 | BRASIL | 2,61 |
| 85.15.90.46 | PARTES GABINETE | UNID | 7 | BRASIL | 3,33 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS | KG. | 105 | TAIWAN | 16,15 |
| 85.15.90.49 | TECLA Y PERILLA CANALES | UNID | 36 | BRASIL | 0,25 |
| 85.15.90.49 | PARTES TV | UNID | 45 | BRASIL | 0,20 |
| 85.17.01.07 | ALARMAS ANTIROBO | UNID | 170 | R.F.ALEMANIA | 36,98 |
| 85.17.01.08 | CENTRAL DE ALARMA | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 41,04 |
| 85.17.01.99 | SIRENAS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 2,28 |
| 85.18.01.00 | CONDENSADOR ELECTROLITICO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 8,80 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADORES | UNID | 208 | PAISES BAJOS | 36,90 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADORES | UNID | 10 | BRASIL | 1,23 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADOR SENSIBLE A LA PRESION | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 32,38 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADORES 6670<br>CONDENSADORES 6673<br>CONDENSADORES VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 120<br>30<br>620 | R.F.ALEMANIA | 2,13<br>2,08<br>1,12 |
| 85.19.01.19 | INTERRUPTORES | UNID | 5 | TAIWAN | 0,60 |
| 85.19.01.31 | INTERRUPTOR PARA CAMION | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 4,00 |
| 85.19.01.32 | AUTOMATICO ARRANQUE PARA CAMION | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 27,83 |
| 85.19.01.33 | RELEE P/PISCA | UNID | 20 | BRASIL | 7,40 |
| 85.19.01.39<br>85.19.01.39 | LLAVES DE LUZ<br>TERMO INTERRUPTORES 6016<br>TERMO INTERRUPTORES 6010 | UNID<br>UNID<br>UNID | 180<br>10<br>50 | BRASIL<br>BRASIL | 3,15<br>4,96<br>3,79 |
| 85.19.01.39 | BULBOS | UNID | 10 | FRANCIA | 9,26 |
| 85.19.01.39 | BULBO PRESION,TEMPERATURA | UNID | 40 | BRASIL | 3,10 |
| 85.19.01.39 | LLAVE | UNID | 1 | REINO UNIDO | 46,13 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.19.01.39 | LLAVES PARA AUTOMOTOR | UNID | 100 | BRASIL | 9,33 |
| | BULBOS PARA AUTOMOTOR | UNID | 180 | | 1,32 |
| 85.19.01.39 | BOTON DE BOCINA DE AUTOMOTOR | UNID | 6 | BRASIL | 5,66 |
| | INTERRUPTORES DE AUTOMOTOR | UNID | 6 | | 4,89 |
| | REPUESTOS VARIOS DE AUTOMOTOR | UNID | 50 | | 2,18 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR | UNID | 4 | JAPON | 14,33 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 95 | ARGENTINA | 2,41 |
| 85.19.01.39 | LLAVE BULBO PRESION ACEITE P/CAMION | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 18,22 |
| | LLAVE CONTACTO ARRANQUE P/CAMION | UNID | 20 | | 4,97 |
| | LLAVE LUZ P/CAMION | UNID | 10 | | 5,75 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES | UNID | 44 | R.F.ALEMANIA | 10,70 |
| 85.19.01.39 | LLAVES | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 31,56 |
| 85.19.01.39 | RELAYS | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 13,32 |
| 85.19.01.39 | BULBO PRESION ACEITE | UNID | 60 | BRASIL | 4,34 |
| 85.19.01.41 | RELAY DE MERCURIO | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 156,16 |
| 85.19.01.44 | AMPLIFICADOR DE FOTOCELULA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 321,07 |
| | FOTODIODOS | UNID | 10 | | 32,35 |
| | VARIOS AMPLIFICADORES Y FOTODIODOS | UNID | 13 | | 6,77 |
| 85.19.01.49 | FUSIBLE | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 0,32 |
| 85.19.01.95 | INTERRUPTOR | UNID | 1 | FRANCIA | 3,72 |
| 85.19.01.95 | MICROINTERRUPTORES | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 6,10 |
| 85.19.01.95 | MICROINTERRUPTOR | UNID | 3 | ARGENTINA | 15,48 |
| 85.19.01.95 | MICROINTERRUPTORES | UNID | 60 | JAPON | 18,03 |
| 85.19.01.99 | RELES | UNID | 374 | ITALIA | 10,06 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 8 | REINO UNIDO | 7,38 |
| 85.19.01.99 | DISYUNTORES | UNID | 5 | BRASIL | 1.505,49 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR | UNID | 33 | ESTADOS UNIDO | 6,42 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 21 | ESTADOS UNIDO | 5,39 |
| 85.19.01.99 | CONTACTORES 220V 50 CC | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 321,34 |
| 85.19.01.99 | PILOTOS | UNID | 570 | BRASIL | 2,62 |
| 85.19.01.99 | APARATOS | UNID | 9 | BRASIL | 34,62 |
| 85.19.01.99 | LLAVE P/ENCENDIDO DE RETROPROYECTOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1,95 |
| 85.19.01.99 | ARRANCADOR | UNID | 1 | SUECIA | 1.352,29 |
| 85.19.01.99 | SENSOR DE PROXIMIDAD | UNID | 6 | ARGENTINA | 112,00 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 202 | ESTADOS UNIDO | 61,20 |
| 85.19.01.99 | RELE TERMICO | UNID | 10 | ARGENTINA | 11,45 |
| 85.19.01.99 | LUCES DE ENCENDIDO AUTOMATICO | UNID | 720 | HONG KONG | 3,68 |
| 85.19.01.99 | RELES TERMICOS P/REFRIGERACION | UNID | 170 | BRASIL | 1,69 |
| 85.19.02.10 | CLAVIJERA (PANEL CONECTOR P/CONMUTACION DE LINEAS TELEF. | UNID | 1 | BELGICA | 911,00 |
| 85.19.02.20 | PORTAPILAS | UNID | 200 | BRASIL | 1,72 |
| 85.19.02.39 | SOPORTES | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 2,71 |
| 85.19.02.39 | TAPON | UNID | 12 | JAPON | 9,30 |
| 85.19.02.39 | BORNES | UNID | 25 | R.F.ALEMANIA | 1,50 |
| 85.19.02.39 | PORTA LAMPARA P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 100 | ARGENTINA | 0,27 |
| 85.19.02.39 | TERMINAL DE BUJIAS 7012 | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 1,32 |
| | TERMINAL DE BUJIAS 7004 | UNID | 300 | | 1,03 |
| | TERMINAL DE BUJIAS VARIOS | UNID | 500 | | 0,59 |
| 85.19.02.39 | REPUESTOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 460 | R.F.ALEMANIA | 1,50 |
| 85.19.02.49 | CONECTORES ELECTRICOS | UNID | 200 | BRASIL | 1,48 |
| 85.19.02.49 | CAJAS DE CONEXIONES | UNID | 2 | BRASIL | 65,95 |
| 85.19.02.49 | ZOCALO PARA LAMPARA DE ILUMINACION | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 17,61 |
| 85.19.02.90 | CONECTORES | KG. | 0 | R.F.ALEMANIA | 0,03 |
| 85.19.02.90 | CONECTORES PARA COMPUTACION | UNID | 400 | ESTADOS UNIDO | 3,16 |
| 85.19.02.90 | CONECTORES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 0,49 |
| 85.19.02.90 | CONECTOR P/COMP. | UNID | [illegible] | ESTADOS UNIDO | 6,72 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.19.02.90 | EMPALMES DE COMPRESION | UNID | 142 | ARGENTINA | 5,63 |
| 85.19.02.90 | CONECTOR | UNID | 6 | BRASIL | 2,94 |
| 85.19.03.19 | RESISTENCIA | UNID | 2 | JAPON | 5,15 |
| 85.19.03.19 | POTE | UNID | 5 | BRASIL | 0,25 |
| 85.19.03.19 | RESISTENCIA DE VATIMETRO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 191,08 |
| | RESISTENCIA DE CARGA | UNID | 1 | | 160,51 |
| 85.19.03.90 | RESISTENCIA | UNID | 1200 | ITALIA | 15,46 |
| 85.19.03.90 | RESISTENCIAS | UNID | 10 | FRANCIA | 5,44 |
| 85.19.05.01 | CONTROL DE GRUA | UNID | 1 | P.F.ALEMANIA | 1.448,20 |
| 85.19.05.01 | CUADRO DE MANDO P/INSTALACION ELECTRICA | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.598,60 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS | UNID | 65000 | TAIWAN | 0,11 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS PARA AUTOMOTORES | UNID | 20 | BRASIL | 0,25 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 2850 | P.F.ALEMANIA | 0,92 |
| 85.20.01.91 | LAMPARAS DE 1 W | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 4,92 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS DE 30 W. | UNID | 10 | SUIZA | 4,23 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS 24 WATTS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 2,20 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS | UNID | 368 | HONG KONG | 3,61 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS DE 60 W. | UNID | 116640 | BRASIL | 0,15 |
| 85.20.01.93 | LAMPARAS INCANDESCENTES | UNID | 32000 | BRASIL | 0,17 |
| 85.20.01.99 | REFLECTORES SUBACUATICOS | UNID | 3 | BRASIL | 139,66 |
| 85.20.01.99 | LAMPARAS HALOGENAS | UNID | 6 | P.F.ALEMANIA | 10,77 |
| 85.20.02.20 | LAMPARAS | UNID | 8000 | ITALIA | 0,23 |
| 85.20.02.39 | LAMPARAS P/LABORATORIO FOTOGRAFICO | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 26,29 |
| 85.20.02.45 | TUBOS DE LUZ FLUORESCENTES DE 40 W. | UNID | 360 | ARGENTINA | 3,83 |
| 85.20.02.49 | TUBOS FLUORESCENTES | UNID | 19000 | BRASIL | 0,51 |
| 85.20.02.91 | LAMPARAS DE SODIO | UNID | 996 | ARGENTINA | 14,43 |
| 85.20.02.99 | LAMPARAS LUZ MIXTA | UNID | 15510 | BRASIL | 2,32 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 310 | PAISES BAJOS | 26,38 |
| 85.20.90.00 | LEADS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 700 | PAISES BAJOS | 4,21 |
| 85.21.01.50 | DIODOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 20 | BRASIL | 4,89 |
| 85.21.01.50 | TRANSISTORES | UNID | 192 | BRASIL | 0,27 |
| 85.21.01.50 | DIODO DEL ALTERNADOR P/TRACTOR | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 3,17 |
| 85.21.01.50 | DIODOS SILICIO | UNID | 7 | BRASIL | 0,51 |
| 85.21.01.50 | FOTODIODO | UNID | 10 | JAPON | 3,12 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 500 | ESTADOS UNIDO | 1,24 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITO INTEGRADO | UNID | 1 | FRANCIA | 4,10 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 22 | BRASIL | 0,98 |
| 85.21.01.70 | MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 52,08 |
| 85.21.01.90 | FOTOCELDA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 64,74 |
| 85.21.01.90 | SENSOR FOTOELECTRICO | UNID | 1 | ITALIA | 20,42 |
| 85.21.01.90 | LAMPARAS DE CATODO HUECO | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 333,22 |
| 85.21.01.90 | FOTOCELDAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 41,23 |
| 85.22.89.99 | ELIMINADOR DE SESFOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.0[illegible],00 |
| 85.22.89.99 | CONSOLA MEZCLADORA | UNID | 1 | JAPON | 478,97 |
| | MEZCLADOR MOTORIZADO | UNID | 1 | | 274,62 |
| | OTROS EFECTOS ELECTRONICOS | UNID | 242 | | 31,81 |
| 85.22.89.99 | PICANAS ELECTRICAS | UNID | 120 | BRASIL | 11,45 |
| 85.22.89.99 | PEDALES DE EFECTO | UNID | 51 | JAPON | 47,02 |
| 85.22.89.99 | COMPRESOR LIMITADOR PARA FM | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.011,18 |
| 85.22.89.99 | FUENTE DE PODER | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 150,55 |
| 85.22.89.99 | FUENTES DE PODER | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 266,59 |
| 85.22.89.99 | FUENTE DE PODER REGULADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |
| 85.22.89.99 | CONTROL REMOTO | UNID | 1 | PANAMA | 1.2[illegible],12 |
| | FUENTE ALIMENTACION REGULADA | UNID | 1 | | [illegible] |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.22.89.99 | INICIADOR | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 23,37 |
| 85.22.89.99 | TAPA PORTA PILA | UNID | 7 | BRASIL | 0,38 |
| 85.22.89.99 | IDENTIFICADOR AUTOMATICO DE RADIO | UNID | 2 | AUSTRALIA | 275,75 |
| 85.23.02.99 | INSTALACION ELECTRICA USADA P/AUTO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 17,27 |
| 85.23.02.99 | CABLE DE CONTACTO P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 10 | BRASIL | 5,64 |
| 85.23.03.10 | CABLE CON CONECTOR | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 19,59 |
| 85.23.03.10 | CABLE CON CONECTORES | UNID | 1 | FRANCIA | 15,67 |
| 85.23.03.10 | CABLES CON TERMINALES | UNID | 6 | MEXICO | 67,56 |
| 85.23.03.10 | CABLES CON CONECTORES | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 22,50 |
| 85.23.03.10 | CABLE AISLADO LARGO 75 MM | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 0,72 |
| 85.23.03.10 | CABLES CON TERMINALES | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 29,94 |
| 85.23.03.10 | CABLES CON CONECTORES | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 23,36 |
| 85.23.03.90 | CABLES PARA COMPUTADORAS | KG. | 115 | ESTADOS UNIDO | 4,71 |
| 85.23.89.10 | CABLE ARMADO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 3,74 |
| 85.23.89.29 | ALIMENTACION ELECTRICA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 479,20 |
| 85.23.89.30 | PLANCHUELA DE COBRE | KG. | 3256 | AUSTRIA | 2,79 |
| 85.23.89.90 | CABLE ALARGUE EN ROLLO 50 MTS. | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 7,89 |
| 85.24.89.99 | ESCOBILLAS | UNID | 84 | BRASIL | 14,90 |
| 85.24.89.99 | CARBONES 403-07<br>CARBONES 403-02 | UNID<br>UNID | 40<br>40 | BRASIL | 2,55<br>0,18 |
| 85.24.89.99 | CARBONES | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 12,12 |
| 85.26.02.99 | AISLANTES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 9,00 |
| 85.26.89.99 | AISLADORES | UNID | 10000 | BRASIL | 0,04 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT. | KG. | 300 | BRASIL | 16,43 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | KG. | 900 | BRASIL | 6,80 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES | KG. | 140 | REINO UNIDO | 17,31 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS | KG. | 58 | BRASIL | 16,07 |
| 87.01.02.01 | CHASIS CABINA P/TRACTORES DE CARRETERA ARMADOS | UNID | 1 | BRASIL | 47.280,00 |
| 87.01.02.01 | CHASIS CABINA DE TRACTOR DE CARRETERA | UNID | 1 | BRASIL | 47.280,00 |
| 87.01.02.01 | CHASIS CABINA TRACTOR DE CARRETERA (ARMADO) | UNID | 1 | BRASIL | 47.280,00 |
| 87.01.02.01 | CHASIS CABINA DE TRACTOR DE CARRETERA (ARMADO) | UNID | 1 | BRASIL | 47.280,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 6 | BRASIL | 8.128,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 3 | BRASIL | 6.350,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 6 | BRASIL | 10.700,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES DE MAS DE 10 HP | UNID | 6 | BRASIL | 6.166,67 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES DE MAS DE 10 HP | UNID | 6 | BRASIL | 7.833,33 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 6 | BRASIL | 13.110,71 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 4 | BRASIL | 8.244,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 4 | BRASIL | 12.865,75 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS MOD. U 640 DT<br>TRACTORES AGRICOLAS MOD. U 350 DT<br>TRACTORES AGRICOLAS MOD. U 445 V | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>2<br>2 | RUMANIA | 7.200,00<br>6.757,00<br>5.100,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES USADOS | UNID | 3 | BRASIL | 8.666,67 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 4 | BRASIL | 9.079,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | BRASIL | 13.800,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 2.524,59 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 2 | CHECOSLOVAQUI | 2.524,59 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 2 | CHECOSLOVAQUI | 2.742,64 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 4 | CHECOSLOVAQUI | 6.613,16 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 2.745,64 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 2.748,64 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 2.749,64 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 3.215,32 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 3 | CHECOSLOVAQUI | 2.749,64 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 4.281,91 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 4.281,91 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 3.215,32 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 3.215,32 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 2 | CHECOSLOVAQUI | 2.749,64 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 3.215,32 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 2 | CHECOSLOVAQUI | 2.524,59 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 3.215,32 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 3.215,32 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 3.215,32 |
| 87.01.89.99 | TRACTOR | UNID | 1 | BRASIL | 18.750,00 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL DE PASAJERO | UNID | 1 | BRASIL | 7.271,00 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVILES ARMADOS | UNID | 3 | BRASIL | 5.231,55 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVILES ARMADOS | UNID | 3 | BRASIL | 5.775,55 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL DE LISIADO | UNID | 1 | BRASIL | 4.930,00 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVILES ARMADOS | UNID | 1 | BRASIL | 6.012,55 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVILES ARMADOS | UNID | 1 | BRASIL | 7.308,55 |
| 87.02.01.02 | AUTOS DE 2 PTAS.CONVERTIBLES 1555 CC | UNID | 2 | BRASIL | 7.701,55 |
| 87.02.01.02 | AUTOS CONVERTIBLES 2 PTAS.1555 CC | UNID | 3 | BRASIL | 7.223,55 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL SEDAN 3 PTAS.PARA LISIADO | UNID | 1 | BRASIL | 4.341,00 |
| 87.02.01.04 | AUTOMOVIL P/LISIADO USADO AÑO 1985, 2996 C.C. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 5.900,00 |
| 87.02.01.05 | VEHICULO AUTOMOTOR | UNID | 1 | JAPON | 9.194,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | ESPAÑA | 4.964,54 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 5 | ARGENTINA | 5.320,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 5.320,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 5.320,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOS 4 PTAS. DE 1400 C.C. | UNID | 5 | ARGENTINA | 4.600,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOS 4 PTAS. DE 1400 C.C. | UNID | 10 | ARGENTINA | 4.600,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOS 4 PTAS. DE 1400 C.C. | UNID | 10 | ARGENTINA | 4.600,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE VEHICULOS AUTOMOTOR | UNID | 20 | JAPON | 8.691,21 |
| 87.02.01.12 | KITS P/VEHIC.AUTOMOTOR | UNID | 20 | JAPON | 8.786,99 |
| 87.02.01.12 | RADIOS | COMPLEMENTO | | JAPON | --------- |
| 87.02.01.12 | RADIOS PARA AUTOMOVIL | COMPLEMENTO | | JAPON | --------- |
| 87.02.01.12 | RADIOS PARA AUTOMOVIL | COMPLEMENTO | | JAPON | --------- |
| 87.02.01.12 | RADIOS | COMPLEMENTO | | JAPON | --------- |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 6 | FRANCIA | 4.706,32 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOV.3 PTAS.MOTOR A NAFTA | UNID | 48 | BRASIL | 2.703,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOV.3 PTAS.MOTOR A NAFTA | UNID | 48 | BRASIL | 2.703,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.244,98 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.051,57 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.775,51 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.775,51 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.151,61 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.581,19 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.654,95 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.654,99 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.654,30 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.654,99 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.654,88 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.623,11 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.151,61 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.151,61 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.151,61 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.244,98 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.051,57 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 3.051,57 |
| 87.02.01.13 | KITS DE AUTOMOVIL | UNID | 5 | ARGENTINA | 5.620,00 |
| 87.02.01.13 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 5.620,00 |
| 87.02.01.13 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 5.620,00 |
| 87.02.01.13 | AT KITS DE AUTOMV.DE 5 PTAS.MOTOR DIESEL | UNID | 48 | FRANCIA | 5.208,33 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOS 4 PUERTAS | UNID | 10 | ARGENTINA | 5.000,00 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOS DE 2000 CC | UNID | 10 | ARGENTINA | 5.000,00 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOS 4 PUERTAS | UNID | 5 | ARGENTINA | 5.000,00 |
| 87.02.02.01 | OMNIBUS P/TRANSPORTE CARRETERO SIN CAMARAS NI CUBIERTAS | UNID | 2 | BRASIL | 102.288,00 |
| 87.02.02.01 | OMNIBUS TRANSPORTE CARRETERO | UNID | 4 | BRASIL | 93.940,00 |
| 87.02.02.01 | OMNIBUS DE TRANSPORTE CARRETERO | UNID | 1 | BRASIL | 93.940,00 |
| 87.02.02.01 | OMNIBUS SIN CUBIERTAS NI CAMARAS | UNID | 1 | BRASIL | 94.749,00 |
| 87.02.89.11 | KITS DE CAMIONES | UNID | 8 | ARGENTINA | 20.800,00 |
| 87.02.89.11 | KITS DE CAMIONES | UNID | 4 | ARGENTINA | 20.800,00 |
| 87.05.89.00 | CARROCERIA USADA P/AUTO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 3.155,54 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES USADOS | UNID | 5 | BELGICA | 21,91 |
| 87.06.01.02 | AROS DE FAROL | UNID | 100 | BRASIL | 9,26 |
| 87.06.01.02 | PROTECTOR PARA AUTOMOTOR<br>CUBIERTA DE PARAGOLPE DE AUTOMOTOR | UNID<br>UNID | 10<br>10 | BRASIL | 6,65<br>6,05 |
| 87.06.01.02 | ARO DE FARO P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 50 | ARGENTINA | 1,91 |
| 87.06.01.02 | TAZA RUEDA P/AUTOMOVILES<br>ARO DE FARO P/AUTOMOVILES<br>OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES | UNID<br>UNID<br>UNID | 40<br>50<br>900 | ITALIA | 4,11<br>3,83<br>2,23 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES P/VEHICULOS AUTOMOTORES<br>TAZA RUEDA P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID<br>UNID | 40<br>25 | ARGENTINA | 3,89<br>2,24 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES<br>ESQUINERO | UNID<br>UNID | 4<br>2 | R.F.ALEMANIA | 61,32<br>2,80 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES | UNID | 300 | ITALIA | 17,14 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPE DE AUTOMOTOR<br>CUBIERTA DE PARAGOLPE DE AUTOMOTOR<br>TERMINAL DE PARAGOLPE DE AUTOMOTOR | UNID<br>UNID<br>UNID | 20<br>50<br>88 | BRASIL | 13,88<br>6,61<br>2,56 |
| 87.06.01.02 | TAZA DE RUEDA USADA P/AUTO | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 0,69 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES | UNID | 62 | ARGENTINA | 5,32 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES Y AROS DE FARO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 180 | ARGENTINA | 12,58 |
| 87.06.01.02 | CUBIERTA PARAGOLPE<br>PARAGOLPE AUTOMOVIL<br>REP.VARIOS P/AUTOMOVILES | UNID<br>UNID<br>UNID | 12<br>4<br>815 | BRASIL | 19,40<br>18,48<br>2,07 |
| 87.06.01.05 | MANDO CALEFACCION | UNID | 5 | FRANCIA | 27,65 |
| 87.06.01.05 | RADIADORES DE CALEFACCION P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 2 | ARGENTINA | 27,19 |
| 87.06.01.05 | CALEFACCION USADA P/AUTO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 20,72 |
| 87.06.01.06 | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO P/AUTOMOV. | UNID | 1 | JAPON | 36,00 |
| 87.06.01.06 | RADIADOR DE REFRIGERACION USADO P/AUTO | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 11,74 |
| 87.06.01.09 | COLIZAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 1,38 |
| 87.06.01.15 | REJILLA RADIADOR CARETA DE AUTOMOTOR | UNID | 10 | BRASIL | 10,34 |
| 87.06.01.15 | CARETA RADIADOR P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | ITALIA | 11,36 |
| 87.06.01.15 | CARETAS | UNID | 730 | ITALIA | 14,30 |
| 87.06.01.15 | CARETAS | UNID | 23 | R.F.ALEMANIA | 5,70 |
| 87.06.01.15 | CARETA USADA P/AUTO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 4,15 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.USS |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.01.15 | REJILLA RADIADOR AUTOMOVIL | UNID | 130 | BRASIL | 7,36 |
| 87.06.01.16 | CRISTAL TRASERO TERMICO | UNID | 3 | BRASIL | 76,89 |
| 87.06.01.99 | MOLDURAS DE FARO | UNID | 20 | BRASIL | 1,23 |
| 87.06.01.99 | GRAMPAS EN CAJAS DE 100 UNID. | CAJA | 50 | BRASIL | 6,29 |
| 87.06.01.99 | COSTADOS DE ZORRA USADOS | UNID | 20 | BELGICA | 26,07 |
| 87.06.01.99 | FARO MATRICULA DE AUTOMOTOR | UNID | 20 | BRASIL | 78,13 |
| 87.06.01.99 | RECUBRIMIENTO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 58,73 |
| 87.06.01.99 | CONSOLAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES<br>REJILLAS ENTRADA AIRE P/VEHIC.AUTOMOTORES<br>OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>5<br>1248 | ARGENTINA | 63,00<br>38,50<br>0,35 |
| 87.06.01.99 | TABLERO PORTA INST.P/VEHICULOS AUTOMOT.<br>FRENTE CARROCERIA P/VEHICULOS AUTOMOT.<br>OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID<br>UNID<br>UNID | 3<br>5<br>80 | ARGENTINA | 49,81<br>16,57<br>1,04 |
| 87.06.01.99 | PARASOL PARA AUTOMOTORES | UNID | 4 | BRASIL | 9,01 |
| 87.06.01.99 | TAPA GUANTERA P/AUTOMOVILES<br>APOYA BRAZO P/AUTOMOVILES<br>OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES | UNID<br>UNID<br>UNID | 30<br>100<br>500 | ITALIA | 4,36<br>4,01<br>0,61 |
| 87.06.01.99 | SPOILER | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 45,41 |
| 87.06.01.99 | CAPOT<br>PANELES<br>OTRAS PARTES DE CARROCERIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>2<br>700 | R.F.ALEMANIA | 65,00<br>28,00<br>0,07 |
| 87.06.01.99 | CAPO DE MOTOR<br>FRENTE DE CARROCERIA<br>OTRAS PARTES DE CARROCERIA | UNID<br>UNID<br>UNID | 21<br>8<br>84 | R.F.ALEMANIA | 30,37<br>23,27<br>19,94 |
| 87.06.01.99 | SOPORTE PARAGOLPE | UNID | 10 | FRANCIA | 23,96 |
| 87.06.01.99 | PUERTAS FIAT<br>TAPA BAUL 812<br>PARTES VARIAS DE CARROCERIA | UNID<br>UNID<br>UNID | 8<br>1<br>321 | ARGENTINA | 108,51<br>98,18<br>8,24 |
| 87.06.01.99 | PARTES CARROCERIA USADAS P/AUTO | UNID | 53 | R.F.ALEMANIA | 3,21 |
| 87.06.89.01 | BUJES | UNID | 10 | REINO UNIDO | 7,65 |
| 87.06.89.01 | BUJES SUSPENSION P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 4 | ARGENTINA | 4,63 |
| 87.06.89.01 | BUJIAS | UNID | 340 | R.F.ALEMANIA | 3,39 |
| 87.06.89.05 | CAMPANA DE FRENO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 2 | BRASIL | 67,09 |
| 87.06.89.05 | CAMPANA DE FRENO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 18 | BRASIL | 59,83 |
| 87.06.89.06 | MANCHON CARDAN P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 30 | ARGENTINA | 3,80 |
| 87.06.89.17 | CAÑOS DE ESCAPE USADOS | UNID | 6 | BELGICA | 4,38 |
| 87.06.89.24 | SOPORTE MOTOR | UNID | 29 | FRANCIA | 14,58 |
| 87.06.89.24 | SOPORTES DE MOTOR P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 20 | ARGENTINA | 4,16 |
| 87.06.89.24 | TOPES DE AMORTIGUACION | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 3,20 |
| 87.06.89.24 | SOPORTE DE MOTOR P/AUTOS | UNID | 40 | BRASIL | 13,38 |
| 87.06.89.29 | LLANTAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 2 | ARGENTINA | 14,62 |
| 87.06.89.29 | RUEDAS | UNID | 15 | BRASIL | 47,91 |
| 87.06.89.29 | LLANTAS USADAS P/AUTO | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 6,91 |
| 87.06.89.29 | LLANTAS P/AUTOMOVILES | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 41,04 |
| 87.06.89.41 | CAJA DE DIRECCION USADAS | UNID | 5 | BELGICA | 20,15 |
| 87.06.89.41 | CAJAS DIRECCION<br>CAJAS DE DIRECCION | UNID<br>UNID | 5<br>25 | BRASIL | 61,93<br>60,13 |
| 87.06.89.41 | CREMALLERA P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 10 | ARGENTINA | 4,63 |
| 87.06.89.41 | CAJA DIRECCION P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 511,32 |
| 87.06.89.41 | CAJA DE DIRECCION USADA P/AUTO | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 17,27 |
| 87.06.89.71 | TAPON RADIADOR | UNID | 60 | BRASIL | [illegible] |
| 87.06.89.71 | TAPON RADIADOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 200 | ARGENTINA | 1,64 |
| 87.06.89.71<br>87.06.89.97 | TAPAS<br>CRUCETA CARDAN<br>REP.REGULADOR PRESION Y ROTULA<br>[illegible] Y ASIENTO RETEN | UNID<br>UNID<br>UNID<br>UNID | 6<br>20<br>40<br>85 | R.F.ALEMANIA<br>BRASIL | [illegible]<br>[illegible]<br>7,40<br>4,72 |
| 87.06.89.97 | CHASIS USADOS | UNID | 5 | BELGICA | 467,50 |
| 87.06.89.97 | REPUESTOS DE AUTOMOVILES NR-10<br>REPUESTOS DE AUTOMOVILES NR-11<br>OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES | UNID<br>UNID<br>UNID | 200<br>130<br>400 | ARGENTINA | 6,22<br>[illegible]<br>4,14 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.89.97 | FRENO SINCRONIZADO P/CAJAS CAMBIO CAMION | UNID | 2300 | BRASIL | 3,23 |
| 87.06.89.97 | CABLE DE FRENO DE MANO | UNID | 190 | BRASIL | 5,40 |
| | CABLE ACELERADOR | UNID | 230 | | 3,04 |
| | OTROS CABLES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 530 | | 2,06 |
| 87.06.89.97 | REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 11 | REINO UNIDO | 58,49 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES | UNID | 180 | BRASIL | 6,49 |
| 87.06.89.97 | TRAVESAÑO DELANTERO DE AUTOMOTOR | UNID | 15 | BRASIL | 23,33 |
| | PUNTA DE EJE DE AUTOMOTOR | UNID | 6 | | 22,48 |
| | PARTES VARIAS DE AUTOMOTOR | UNID | 338 | | 7,82 |
| 87.06.89.97 | SERVO FRENO AUTOMOTOR | UNID | 1 | BRASIL | 31,35 |
| | TAPA DE RECIPIENTE PARA AUTOMOTOR | UNID | 6 | | 12,47 |
| | REPUESTOS VARIOS DE AUTOMOTOR | UNID | 8 | | 2,59 |
| 87.06.89.97 | BARRAS DE DIRECCION | UNID | 2 | BRASIL | 23,38 |
| | BRAZOS DE DIRECCION | UNID | 20 | | 16,69 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES | UNID | 900 | | 3,74 |
| 87.06.89.97 | CRUCETAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 108 | ITALIA | 18,14 |
| 87.06.89.97 | EJE TRASERO P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 1 | ARGENTINA | 148,00 |
| | SEMI-EJE P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 8 | | 105,00 |
| | OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 379 | | 4,64 |
| 87.06.89.97 | MULTIPLE C.C. P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 30 | ARGENTINA | 15,73 |
| | PUNTERO DIRECCION P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 200 | | 2,54 |
| | OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 1269 | | 1,87 |
| 87.06.89.97 | EJE TRASERO DEL DIFERENCIAL P/CAMION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 746,88 |
| | PLACA PRESION EMBRAGUE P/CAMION | UNID | 1 | | 192,49 |
| | REPUESTOS VARIOS P/CAMION | UNID | 142 | | 40,50 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 9,74 |
| 87.06.89.97 | CAJA DE CAMBIO P/CAMIONES (USADAS) | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 52,43 |
| 87.06.89.97 | DISCO EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 60 | BRASIL | 23,99 |
| | PLACA EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 60 | | 65,56 |
| 87.06.89.97 | PUNTEROS DIRECCION P/AUTOMOVILES | UNID | 342 | BRASIL | 3,53 |
| | ROTULAS DIRECCION P/AUTOMOVILES | UNID | 634 | | 3,25 |
| 87.06.89.97 | PLACA DE EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 36 | BRASIL | 66,01 |
| | ARBOL CAJA CAMBIOS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 18 | | 41,18 |
| | REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 403 | | 15,86 |
| 87.06.89.97 | JGO.REP.DIFERENCIAL P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 6 | BRASIL | 94,84 |
| | PLACA DE EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 20 | | 66,76 |
| | REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 36 | | 23,73 |
| 87.06.89.97 | BRAZO SUSPENSION | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 30,22 |
| | TUBO | UNID | 30 | | 3,33 |
| | REP.VARIOS P/AUTOMOTORES | UNID | 191 | | 2,02 |
| 87.06.89.97 | PLACA DE EMBRAGUE PARA AUTOMOTOR | UNID | 3 | BRASIL | 18,39 |
| | PINZA DE FRENO PARA AUTOMOTOR | UNID | 2 | | 16,55 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTOR | UNID | 85 | | 8,57 |
| 87.06.89.97 | JGO.REP. CILINDRO FRENO | UNID | 150 | BRASIL | 7,81 |
| 87.06.89.97 | CREMALLERAS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 43,36 |
| 87.06.89.97 | AT EJES P/SEMIEJES HOMOCINETICOS | UNID | 10000 | ARGENTINA | 12,00 |
| 87.06.89.97 | PIVOT SUPER | UNID | 4 | FRANCIA | 97,23 |
| | SOPORTE MOTO-VENT. | UNID | 5 | | 20,43 |
| | REP.VARIOS P/AUTOMOTORES | UNID | 15 | | 14,90 |
| 87.06.89.97 | CILINDRO FRENO P/AUTOS | UNID | 10 | BRASIL | 12,85 |
| | CARCAZA DIRECCION P/AUTOS | UNID | 6 | | 3,44 |
| | REPUESTOS VARIOS P/AUTOS | UNID | 180 | | 1,24 |
| 87.06.89.97 | COLUMNA DIRECCION USADA P/AUTO | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 13,81 |
| | CARDANES USADOS P/AUTO | UNID | 3 | | [illegible] |
| | VARIOS REP. USADOS P/AUTO | UNID | 477 | | [illegible] |
| 87.06.89.98 | CILINDROS DE GIRO | UNID | 4 | BRASIL | 537,17 |
| 87.06.89.98 | TRANSMISIONES CARDANICAS | UNID | 50 | ARGENTINA | 147,55 |
| | MOVIMIENTOS UNIVERSALES | UNID | 375 | | 7,01 |
| 87.06.89.99 | CAJA DE CAMBIO P/AUTOMOVILES (USADAS) | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 22,78 |
| 87.06.89.99 | CAJA DE CAMBIOS USADA P/AUTO | UNID | 69 | R.F.ALEMANIA | [illegible] |
| 87.07.01.00 | AUTOELEVADOR | UNID | 1 | BRASIL | [illegible] |
| 87.07.90.09 | SILENBLOCK PARA AUTOELEVADORES | UNID | 18 | JAPON | 13,33 |
| 87.07.90.99 | PLACAS PARA IMPULSOR TURBINA | UNID | 20 | JAPON | [illegible] |
| | DISCOS EMBRAGUE | UNID | 50 | | 22,00 |
| | OTROS REPUESTOS | UNID | 72 | | [illegible] |
| 87.07.90.99 | CRUCETA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |
| | CONJUNTO DE DISPOSITIVOS DE FRENO D MANO | UNID | 2 | | [illegible] |
| | VASTAGO HIDRAULICO DE DIRECCION | UNID | 2 | | [illegible] |
| 87.09.01.03 | MOTO YAMAHA 125 CC | UNID | 2 | JAPON | [illegible] |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.09.01.99 | MOTOCICLETA 750 C.C. | UNID | 1 | JAPON | 2.706,97 |
| 87.09.01.99 | MOTOCICLETA 750 C.C. | UNID | 1 | JAPON | 2.706,97 |
| 87.09.01.99 | MOTOCICLETA 600 C.C. | UNID | 1 | JAPON | 2.405,97 |
| 87.09.01.99 | MOTOCICLETA 600 C.C. | UNID | 1 | JAPON | 2.405,97 |
| 87.09.01.99 | MOTOCICLETA 600 C.C. | UNID | 1 | JAPON | 2.455,97 |
| 87.09.01.99 | MOTOCICLETA 600 C.C. | UNID | 1 | JAPON | 2.506,99 |
| 87.09.01.99 | MOTOCICLETA 750 C.C. | UNID | 1 | JAPON | 2.706,97 |
| 87.10.01.00 | BICICLETAS | UNID | 77 | REINO UNIDO | 126,56 |
| 87.10.01.00 | BICICLETAS | UNID | 255 | BRASIL | 42,80 |
| 87.10.89.00 | TRICICLOS | UNID | 10 | BRASIL | 64,67 |
| 87.12.01.12 | TANQUE DE NAFTA | UNID | 18 | TAIWAN | 13,75 |
| 87.12.01.12 | TANQUE USADO PARA MOTO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 6,91 |
| 87.12.01.19 | CUADRO USADO PARA MOTO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 58,72 |
| 87.12.01.32 | HORQUILLAS DELANTERAS | UNID | 6 | TAIWAN | 17,33 |
| 87.12.01.38 | SOPORTE RESORTE SUSPENSION | UNID | 364 | TAIWAN | 0,77 |
| 87.12.01.90 | MANILLAR USADO PARA MOTO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 10,36 |
| 87.14.03.99 | TRAILER PARA EMBARCACION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.518,05 |
| 88.03.00.00 | SOPORTE DE TREN DE ATERRIZAJE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 565,30 |
| 89.01.02.99 | TABLAS DE WIND | UNID | 13 | SUIZA | 223,77 |
| 89.01.02.99 | TABLAS DE WIND SURF | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 212,00 |
| 90.01.01.20 | LENTES DE VIDRIO PARA ANTEOJERIA MEDICA | PAR | 34445 | BRASIL | 2,64 |
| 90.01.01.90 | LENTES | UNID | 132 | ESTADOS UNIDO | 8,10 |
| 90.02.00.00 | LENTES P/LABORATORIO FOTOGRAFICO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 509,60 |
| 90.02.00.00 | JUEGOS DE LENTES P/LABORATORIO FOTOGRAF. | UNID | 3 | JAPON | 666,67 |
| 90.03.90.91 | BISAGRAS P/MONTURAS DE ANTEOJOS | PAR | 11000 | ESPAÑA | 0,46 |
| 90.04.01.00 | GAFAS PROFESIONALES | UNID | 1040 | CHECOSLOVAQUI | 1,05 |
| 90.04.02.00 | ANTIPARRAS | UNID | 123 | ESTADOS UNIDO | 12,43 |
| 90.04.89.00 | LENTES PARA SOL | UNID | 2160 | TAIWAN | 0,18 |
| 90.09.90.00 | BANDEJAS PARA PROYECTORES | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 4,51 |
| 90.10.02.00 | FOTOCOPIADORAS | UNID | 3 | JAPON | 1.772,58 |
| 90.10.02.00 | FOTOCOPIADORA | UNID | 1 | JAPON | 1.205,70 |
| 90.10.90.01 | CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS | UNID | 100 | JAPON | 21,92 |
| 90.13.89.04 | LUPAS | UNID | 2688 | HONG KONG | 1,06 |
| 90.13.89.07 | MONTAJES DE MIRAS TELESCOPICAS | UNID | 5 | FINLANDIA | 53,60 |
| 90.16.01.19 | REGLAS | UNID | 1920 | HONG KONG | 0,03 |
| 90.16.02.19 | REGLAS | UNID | 310 | FINLANDIA | 0,14 |
| 90.16.02.23 | METROS PLEGABLES | UNID | 2400 | CHECOSLOVAQUI | 0,65 |
| 90.16.02.29 | CINTAS METRICAS | UNID | 480 | CHINA | 0,40 |
| 90.16.02.29 | METRO | KG. | 3 | ESTADOS UNIDO | 63,60 |
| 90.16.02.49 | PROYECTOR DE PERFILES | UNID | 1 | AUSTRIA | 12.514,45 |
| 90.16.02.90 | NIVELES | UNID | 1380 | BRASIL | 1,14 |
| 90.16.02.90 | REVISADORA PARA TELAS | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.409,63 |
| 90.17.01.99 | DEFRIBRILADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 3.850,00 |
| 90.17.01.99 | MONITOR RESPIRATORIO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.327,56 |
| 90.17.03.10 | SOPLETE PARA ORTODONCIA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 107,26 |
| 90.17.03.90 | ADAPTADOR DE BANDAS P/ORTODONCIA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 13,36 |
| | TORRE FORMADORA DE ARCOS P/ORTODONCIA | UNID | 1 | | [illegible] |
| | COMPAS TRIDIMENSIONAL P/ORTODONCIA | UNID | 1 | | [illegible] |
| 90.17.89.09 | SONDAS | UNID | 2870 | MALASIA | [illegible] |
| 90.17.89.09 | SONDAS | KG. | 90 | COREA DEL SUR | [illegible] |
| 90.17.89.99 | JERINGAS Y AGUJAS DESCARTABLES | UNID | 100000 | HUNGRIA | [illegible] |
| 90.17.89.99 | ASPIRADOR QUIRURGICO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.17.89.99 | CATETERES | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 15,01 |
| 90.17.89.99 | ESPIRAS TEFLONADAS | UNID | 1000 | ESTADOS UNIDO | 2,91 |
| 90.17.89.99 | MANDRIL<br>ARBOL FLEXIBLE<br>INSTRUMENTOS VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>2<br>51 | SUIZA | 229,00<br>90,80<br>18,53 |
| 90.17.89.99 | TUBOS ENDOTRAQUIALES | UNID | 5330 | MALASIA | 1,21 |
| 90.17.89.99 | CATETERES | UNID | 970 | ESPAÑA | 1,19 |
| 90.17.89.99 | SETS DE INFUSION CON BURETA DE 100ML. | UNID | 4500 | SINGAPUR | 0,91 |
| 90.17.89.99 | BOLSAS P/TRANSPARENCIAS DE PLASMA SIN ANTICUAGULANTE | UNID | 6000 | SINGAPUR | 0,74 |
| 90.17.89.99 | BOLSAS DE RECOLECCION DE SANGRE CON ANTICUAGULACION | UNID | 14500 | SINGAPUR | 1,27 |
| 90.17.89.99 | CATETERES | UNID | 15000 | BRASIL | 0,39 |
| 90.17.90.00 | PARTES PARA INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS | UNID | 130 | AUSTRIA | 4,01 |
| 90.17.90.00 | SENSORES P/ELECTROCARDIOGRAFO | UNID | 2000 | ESTADOS UNIDO | 0,12 |
| 90.18.02.00 | CARETAS DE PROTECCION RESPIRATORIA | UNID | 244 | ESTADOS UNIDO | 34,03 |
| 90.18.02.00 | CARETAS RESPIRATORIAS | UNID | 300 | CHECOSLOVAQUI | 0,69 |
| 90.18.90.99 | MASCARAS P/RESPIRADORES | UNID | 68 | BRASIL | 4,26 |
| 90.19.89.00 | MARCAPASOS | UNID | 25 | BRASIL | 840,83 |
| 90.19.89.00 | MOLDE SENCILLO<br>MOLDE STANDARD<br>PROTESIS VARIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 60<br>30<br>240 | SUIZA | 77,40<br>58,20<br>3,96 |
| 90.22.01.00 | MAQUINA DE ENSAYOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 12.782,83 |
| 90.22.01.00 | MANOMETROS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 232,21 |
| 90.23.89.90 | TERMOMETROS | UNID | 1 | BRASIL | 109,31 |
| 90.23.89.90 | TERMOMETROS | UNID | 5000 | ITALIA | 0,65 |
| 90.24.00.00 | PALANCA DE SEÑALIZACION<br>TERMOSTATO | UNID<br>UNID | 20<br>10 | BRASIL | 6,50<br>9,00 |
| 90.24.00.00 | CALIBRADOR DE AIRE | KG. | 7 | ESTADOS UNIDO | 542,14 |
| 90.24.00.00 | MANOMETROS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 57,89 |
| 90.24.00.00 | TRADUCER DE PRESION | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 318,00 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 90 | ARGENTINA | 2,48 |
| 90.24.00.00 | RELOJ INDICADOR ACEITE TABLERO P/CAMION<br>TERMOSTATOS P/CAMION | UNID<br>UNID | 3<br>18 | ESTADOS UNIDO | 11,25<br>3,63 |
| 90.24.00.00 | MEDIDORES DE VACIO | UNID | 22 | BRASIL | 39,84 |
| 90.24.00.00 | INDICADOR DE COMBUSTIBLE | UNID | 10 | BRASIL | 9,22 |
| 90.24.00.00 | REGULADOR CALENTAMIENTO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 83,18 |
| 90.24.00.00 | INDICADORES DE PRESION DE ACEITE P/VEHIC AUTOMOTORES | UNID | 3 | ARGENTINA | 69,39 |
| 90.24.00.00 | CONTROL DE PRESION | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 87,12 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO | UNID | 1 | ARGENTINA | 59,18 |
| 90.24.00.00 | MINIFOLDS P/REFRIGERACION | UNID | 10 | BRASIL | 26,51 |
| 90.24.00.00 | BALANZAS P/MEDIDORES DE AIRE | UNID | 412 | REINO UNIDO | 5,75 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 13,20 |
| 90.25.89.20 | DETECTOR DE NITROGENO | UNID | 1 | REINO UNIDO | 1.115,48 |
| 90.25.89.20 | INSTRUMENTOS PARA ANALISIS FISICOS | UNID | 11 | ITALIA | 140,07 |
| 90.26.89.00 | CONTADORES DE AGUA | UNID | 11 | BRASIL | 125,35 |
| 90.27.01.99 | HOROMETRO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 39,50 |
| 90.27.01.99 | CONTADORES DE METROS | UNID | 8 | AUSTRIA | 106,98 |
| 90.27.02.00 | CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PARA AUTOMOTOR | UNID | 1 | BRASIL | 167,[illegible] |
| 90.27.02.00<br>90.27.89.00 | TACOMETRO PARA COMPUTADORA<br>CONTROLADOR DE VOLTAJE | UNID<br>UNID | 3<br>36 | ESTADOS UNIDO<br>HONG KONG | 10,64<br>10,52 |
| 90.28.01.00 | CONTROLES DE TEMPERATURA | UNID | 21 | BRASIL | [illegible] |
| 90.28.01.00 | REGULADOR VOLTAJE ELECTRONICO P/CAMION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 26,50 |
| 90.28.03.01 | AMPLIFICADOR MGT231<br>AMPLIFICADOR MGT233 | UNID<br>UNID | 1<br>1 | R.F.ALEMANIA | [illegible]<br>[illegible] |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.28.03.01 | BALANZA ELECTRONICA | UNID | 1 | PEINO UNIDO | 1.150,04 |
| 90.28.03.01 | FOTOMETRO | UNID | 1 | FRANCIA | 833,83 |
| 90.28.03.9 | PINZA AMPERIMETRICA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.024,10 |
| 90.28.03.99 | INSTRUMENTOS ELECTRONICOS DE MEDIDA | UNID | 3 | ITALIA | 190,09 |
| 90.28.03.99 | INSTRUMENTOS ELECTRONICOS DE DETECCION DE PERDIDAS DE GASES | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 111,92 |
| 90.28.03.99 | BANCO DE PRUEBAS P/SISTEMAS ELECTRINICOS DE ROTATIVA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.000,00 |
| 90.28.03.99 | INDICADORES DE TEMPERATURA | UNID | 7 | BRASIL | 59,87 |
| 90.28.03.99 | PUNTA DE PRUEBA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 125,60 |
| 90.28.03.99 | AFINADORES | UNID | 10 | JAPON | 23,36 |
| 90.28.89.99 | DETECTOR DE TEMPERATURA | UNID | 6 | SUIZA | 263,57 |
| 90.28.89.99 | AMPERIMETRO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 12,50 |
| 90.28.89.99 | REGULADORES DE VOLTAJE | UNID | 470 | BRASIL | 5,70 |
| 90.28.89.99 | INDICADOR | UNID | 12 | BRASIL | 22,16 |
| 90.29.02.00 | HARINA DE MANDIOCA | KG. | 0 | PEINO UNIDO | 0,00 |
| 90.29.02.00 | REPUESTOS P/ESPECTROFOTOMETRO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 653,09 |
| 90.29.02.00 | PARTES DE MAQ. | UNID | 15 | SUIZA | 35,63 |
| 90.29.89.00 | SENSORES P/INSTRUMENTOS ELECTRONICOS DE DETECCION | UNID | 42 | ESTADOS UNIDO | 2,93 |
| 90.29.89.00 | BULBO | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 15,66 |
| 90.29.89.00 | BULBO TRANSMISOR TEMPERATURA P/VEHIC.AUT | UNID | 48 | BRASIL | 0,55 |
| 90.29.89.00 | FLOTADOR TANQUE NAFTA P/VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 12 | ARGENTINA | 3,04 |
| 90.29.89.00 | PLAQUETA ELECTRONICA | UNID | 3 | ARGENTINA | 47,26 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 35 | FRANCIA | 77,35 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA | UNID | 270 | ESTADOS UNIDO | 8,38 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 6380 | ESTADOS UNIDO | 2,45 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 1927 | ESTADOS UNIDO | 17,11 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 2540 | HONG KONG | 10,91 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA | UNID | 2550 | JAPON | 15,14 |
| 91.01.89.90 | MAQ.CALCULAR ELECTRONICA | UNID | 500 | HONG KONG | 1,28 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 16000 | HONG KONG | 0,62 |
| 91.01.89.90 | RELOJES | UNID | 1750 | HONG KONG | 0,89 |
| 91.02.01.00 | RELOJES DE VIAJE | UNID | 22 | ESTADOS UNIDO | 2,01 |
| 91.02.01.00 | RELOJES DIG. DE VIAJE | UNID | 600 | HONG KONG | 1,43 |
| 91.03.00.00 | RELOJES PARA AUTOMOVILES | UNID | 3000 | HONG KONG | 0,77 |
| 91.04.89.92 | RELOJES DE MESA | UNID | 2000 | HONG KONG | 0,85 |
| 91.05.00.00 | MANOMETRO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 39,49 |
| 91.06.00.00 | RELOJES PARA LAVARROPAS | UNID | 800 | ARGENTINA | 3,44 |
| 91.07.00.00 | MODULOS PARA RELOJES | UNID | 320 | HONG KONG | 0,62 |
| 91.11.00.00 | RESORTES P/RELOJERIA EN CAJAS DE 1000UND | CAJA | 100 | HONG KONG | 3,23 |
| 92.07.00.00 | ORGANOS ELECTRONICOS | UNID | 19 | JAPON | 373,52 |
| 92.07.00.00 | ORGANOS ELECTRONICOS | UNID | 235 | JAPON | 97,72 |
| 92.08.01.11 | CAJAS DE MUSICA PLASTICA | UNID | 144 | HONG KONG | 2,43 |
| 92.10.01.00 | ACCESORIOS P/INSTRUMENTOS DE VIENTO | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 9,14 |
| 92.10.02.00 | ROM PAC | UNID | 77 | JAPON | 7,86 |
| 92.10.03.00 | PARTES P/INSTRUMENTOS DE PERCUSION | UNID | 216 | ESTADOS UNIDO | 6,24 |
| 92.10.89.01 | CUERDAS ARMONICAS | UNID | 350 | ESTADOS UNIDO | 6,40 |
| 92.10.89.99 | PARTES DE INSTRUMENTOS MUSICALES | UNID | 168 | ESTADOS UNIDO | 2,34 |
| 92.11.01.00 | CONTESTADORES TELEFONICOS | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 61,51 |
| 92.11.01.00 | GRABADORES | UNID | 36 | JAPON | 66,21 |
| 92.11.05.01 | EQUIPOS COMPACT-DISCK | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 142,31 |
| 92.11.05.99 | REPRODUCTORES PORTATILES STEREO DE CASSETTE | UNID | 300 | TAIWAN | 7,33 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 92.11.05.99 | REPRODUCTOR CASSETTE | UNID | 30 | PANAMA | 22,60 |
| 92.11.05.99 | WALKMAN REPRODUCTOR SIN RADIO | UNID | 150 | ESTADOS UNIDO | 6,31 |
| 92.11.05.99 | WALKMAN | UNID | 500 | HONG KONG | 5,89 |
| 92.11.07.00 | FILMADORAS DE VIDEO | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 835,13 |
| 92.11.07.00 | VIDEO-CASSETTEROS | UNID | 3 | PANAMA | 3.395,01 |
| 92.11.07.00 | VIDEOGRABADORES | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 280,66 |
| 92.11.07.00 | APARATOS VIDEO-CASSETTE | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 300,00 |
| 92.11.07.00 | VIDEOGRABADORA 5850P | UNID | 1 | JAPON | 6.695,28 |
| | VIDEOGRABADORA 5850PS | UNID | 1 | | 4.159,79 |
| | VIDEOGRABADORA Y REP.P/VIDEOGRABADORAS | UNID | 16 | | 647,73 |
| 92.11.07.00 | VIDEOGRABADORES | UNID | 50 | JAPON | 297,40 |
| 92.11.07.00 | AP.DE VIDEO CASSETTE | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 193,40 |
| 92.12.01.20 | CASSETTES DE AUDIO DE 60' | UNID | 21200 | ESTADOS UNIDO | 0,67 |
| 92.12.01.20 | CASSETTES | UNID | 370 | ESTADOS UNIDO | 1,24 |
| 92.12.01.20 | CARRETES DE CINTA LUBRICADA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 20,98 |
| | CARTUCHOS DE CINTA DE 20 SEGUNDOS | UNID | 150 | | 5,00 |
| | CARTUCHOS DE CINTA DE 40 SEGUNDOS | UNID | 50 | | 5,90 |
| 92.12.01.90 | CINTAS DE VIDEO | UNID | 900 | ESTADOS UNIDO | 3,16 |
| 92.12.01.90 | CINTAS DE VIDEO | UNID | 440 | ESTADOS UNIDO | 3,40 |
| 92.12.01.90 | CASSETTES DE VIDEO | UNID | 1200 | ESTADOS UNIDO | 4,13 |
| | DISKETTES P/COMP. | UNID | 200 | | 0,93 |
| 92.12.01.90 | CINTAS DE VIDEO | UNID | 11520 | ESTADOS UNIDO | 2,76 |
| 92.12.01.90 | CINTAS PARA TV SIN GRABAR | UNID | 80 | PANAMA | 17,31 |
| 92.12.01.90 | DISKETTE P/COMPUTACION | UNID | 4340 | ESTADOS UNIDO | 0,63 |
| 92.12.01.90 | CASSETTES DE VIDEO VIRGENES | UNID | 3000 | JAPON | 3,38 |
| 92.12.01.90 | CASSETTES DE VIDEO SIN GRABAR | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 3,00 |
| 92.12.02.10 | DISCOS | UNID | 915 | ESTADOS UNIDO | 4,12 |
| 92.12.02.20 | CINTAS MAGNETOFONICAS GRABADAS | UNID | 10 | JAPON | 1,11 |
| 92.12.02.40 | CINTA MAGNETICA P/COMPUTADORA | UNID | 3 | MEXICO | 359,31 |
| 92.12.02.50 | MATERIAL DE COMPUTACION | KG. | 60 | ESTADOS UNIDO | 159,72 |
| 92.12.02.50 | DISCOS MAGNETICOS | UNID | 1 | BELGICA | 16,43 |
| 92.12.02.50 | DISCO MAGNETICO | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 2,89 |
| 92.12.02.50 | DISCO MAGNETICO | UNID | 2 | BELGICA | 339,75 |
| 92.12.02.50 | DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA | UNID | 1 | MEXICO | 67,31 |
| 92.12.02.50 | DISCOS MAGNETICOS P/COMPUTADORA | UNID | 60 | ITALIA | 2,59 |
| 92.12.02.50 | DISKETTES GRABADOS | UNID | 62 | ESTADOS UNIDO | 24,87 |
| 92.12.02.90 | VIDEOCASSETTES GRABADOS | UNID | 30 | ARGENTINA | 14,53 |
| 92.12.02.90 | CARTUCHO DE CINTA GRABADA | UNID | 1 | BELGICA | 233,52 |
| 92.12.02.90 | DISCO MAGNETICO | UNID | 1 | BELGICA | 137,51 |
| 92.13.03.00 | BRAZO TOCADISCO | UNID | 1 | BRASIL | 2,64 |
| 92.13.03.00 | RODILLOS | UNID | 3 | BRASIL | 0,34 |
| 92.13.03.00 | LIMPIA COMPACK DISK | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 6,73 |
| 92.13.90.10 | TAPA CASSETTE | UNID | 11 | BRASIL | 1,06 |
| 93.04.89.01 | RIFLES DE REPETICION | UNID | 10 | FINLANDIA | 427,02 |
| 94.01.89.99 | SILLAS P/PLAYA O JARDIN (42004) | UNID | 3 | FRANCIA | 166,03 |
| | SILLAS P/PLAYA O JARDIN (42090) | UNID | 6 | | 124,20 |
| | OTRAS SILLAS PARA PLAYA O JARDIN | UNID | 36 | | 48,41 |
| 94.01.89.99 | SILLONES | UNID | 2 | DINAMARCA | 582,83 |
| 94.01.89.99 | ASIENTOS DE METAL | UNID | 152 | ITALIA | 26,83 |
| 94.01.89.99 | SILLAS Y SILLONES | UNID | 140 | CHILE | 20,03 |
| 94.01.89.99 | SILLAS PARA JARDIN | UNID | 8 | FRANCIA | [illegible] |
| 94.02.89.00 | MESAS DE OPERACIONES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | [illegible] |
| 94.03.01.99 | PUERTAS PLEGABLES DE ALUMINIO | UNID | 25 | ARGENTINA | 931,00 |
| 94.03.01.99 | MUEBLES DE METAL | UNID | 910 | ITALIA | 15,51 |
| 94.03.01.99 | MUEBLES DE METAL | UNID | 109 | ITALIA | 47,53 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.USD |
|---|---|---|---|---|---|
| 94.03.03.00 | SILLA CON PUPITRE | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 31,31 |
| 94.03.03.00 | MESAS Y COMODAS | UNID | 118 | CHILE | 5,67 |
| 94.04.01.00 | ALMOHADONES P/SILLAS DE JARDIN (NO.42665 | UNID | 9 | FRANCIA | 41,51 |
| | ALMOHADONES P/SILLAS DE JARDIN (NO.42681 | UNID | 22 | | 27,93 |
| | OTROS ALMOHADONES P/SILLAS DE JARDIN | UNID | 14 | | 11,40 |
| 94.04.01.00 | ALMOHADONES | UNID | 8 | FRANCIA | 33,65 |
| 94.04.89.00 | REPUESTOS PARA SILLAS | UNID | 150 | ITALIA | 3,15 |
| 95.08.89.00 | CUCHARAS | UNID | 6 | ITALIA | 2,03 |
| 96.01.02.15 | CEPILLO CILINDRICO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 1.045,75 |
| 96.01.02.19 | CEPILLOS LUSTRAASPIRADORA | UNID | 215 | BRASIL | 0,77 |
| 96.01.02.19 | CEPILLOS | UNID | 10 | CHILE | 0,35 |
| 96.01.89.00 | PINCELES | UNID | 876 | ESTADOS UNIDO | 0,48 |
| 97.01.00.00 | TRICICLO | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 15,64 |
| 97.03.01.01 | JUGUETES MECANICOS | UNID | 22 | TAIWAN | 14,20 |
| 97.03.01.01 | JUGUETES | UNID | 4050 | TAIWAN | 3,55 |
| 97.03.01.01 | JUGUETES ELECTRICOS | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 45,49 |
| 97.03.01.01 | JUGUETES A PILA | UNID | 294 | TAIWAN | 7,21 |
| 97.03.01.01 | JUGUETES | KG. | 2800 | HONG KONG | 6,16 |
| 97.03.01.01 | AUTOS FRICCION | UNID | 1440 | HONG KONG | 1,62 |
| 97.03.01.99 | JUGUETES A RESORTE WATERCHAME | UNID | 6336 | HONG KONG | 0,38 |
| 97.03.01.99 | INSTRUMENTOS MUSICALES DE JUGUETE | UNID | 241 | TAIWAN | 6,87 |
| 97.03.01.99 | TAMBOR COCHE (JUGUETE) | UNID | 72 | TAIWAN | 3,85 |
| 97.03.01.99 | JUGUETES PLASTICOS | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 25,77 |
| 97.03.02.02 | AUTITOS DE COLECCION (NO.3092-94) | UNID | 96 | FRANCIA | 4,15 |
| | AUTITOS DE COLECCION (NO.3060) | UNID | 48 | | 2,47 |
| | OTROS AUTITOS DE COLECCION | UNID | 56208 | | 0,41 |
| 97.03.02.02 | AUTOS DE COLECCION EN ENVASES DE 1 DOC. | UNID | 2688 | HONG KONG | 2,43 |
| 97.03.02.02 | AUTITTOS DE JUGUETE | UNID | 756 | ITALIA | 5,17 |
| 97.03.02.99 | ROMPECABEZAS | UNID | 4000 | BRASIL | 0,11 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES DE PLASTICO | UNID | 92 | TAIWAN | 8,74 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES PLASTICOS | UNID | 341 | ESTADOS UNIDO | 11,15 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES | KG. | 1000 | HONG KONG | 2,85 |
| 97.03.89.99 | MUÑECOS DE PELOUCHE | UNID | 1008 | HONG KONG | 2,39 |
| 97.03.90.10 | VOCES PARA ANIMALES | UNID | 6 | TAIWAN | 11,40 |
| 97.03.90.90 | PARTES DE PISTA P/AUTOS DE JUGUETE | UNID | 48 | ITALIA | 3,07 |
| 97.04.89.00 | NAIPES | KG. | 608 | ESPAÑA | 9,75 |
| 97.04.90.00 | KITS PARA VIDEO GAME | UNID | 1 | COREA DEL SUR | 163,20 |
| 97.05.01.00 | GLOBOS | UNID | 900 | JAPON | 0,10 |
| 97.05.01.00 | ARTICULOS PARA DIVERSIONES | UNID | 175 | TAIWAN | 1,87 |
| 97.06.01.00 | APARATOS DE GIMNASIA | UNID | 10 | BRASIL | 59,97 |
| 97.06.89.99 | JUEGOS PARA DEPORTES | UNID | 203 | TAIWAN | 4,53 |
| 97.06.89.99 | ACCESORIOS DE TABLAS DE WIND SURF | UNID | 231 | FRANCIA | 4,80 |
| 97.07.00.00 | REELS FRONTALES CON COMPUTADORA | UNID | 3 | JAPON | 64,39 |
| | REELS ROTATIVOS MONTADOS EN RULEMANES | UNID | 5 | | 39,70 |
| | REELS ROTATIVOS Y FRONTALES | UNID | 775 | | 5,62 |
| 97.07.00.00 | BOYAS P/PESCAR | UNID | 900 | FRANCIA | 1,47 |
| 98.02.90.01 | CURSORES EN CAJAS CONTENIENDO 1000 C/U. | CAJA | 150 | TAIWAN | 5,25 |
| 98.02.90.01 | CURSORES | UNID | 5000 | ITALIA | 0,13 |
| 98.02.90.99 | CADENAS PARA CIERRES | MTL | 219456 | TAIWAN | 0,05 |
| 98.03.01.00 | ESTILOGRAFICAS | UNID | 3 | SUIZA | [illegible] |
| 98.03.02.00 | LAPICES MECANICOS EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 1521 | BRASIL | [illegible] |
| 98.03.02.00 | PORTAMINAS | UNID | 1440 | JAPON | [illegible] |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | UNID | 3024 | TAIWAN | 0,23 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 112 UNID. C/U | CAJA | 1811 | TAIWAN | [illegible] |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | UNID | 5 | SUIZA | 52,97 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 12 | CAJA | 108 | JAPON | 2,28 |
| 98.03.03 [illegible] | BOLIGRAFOS | UNID | 400 | HONG KONG | 0,14 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS CON RELOJ | UNID | 3000 | HONG KONG | 0,72 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFO PUNTA TUNGSTENO CON CAPUCHON | UNID | 300 | JAPON | 1,46 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | UNID | 12000 | ESTADOS UNIDO | 0,34 |
| 98.03.03.99 | CARGAS PARA BOLIGRAFOS CAJAS X 12 UNID. | CAJA | 417 | TAIWAN | 0,45 |
| 98.03.04.00 | MARCADOR | UNID | 1 | SUIZA | 91,32 |
| 98.03.04.00 | MARCADORES | UNID | 41000 | R.F.ALEMANIA | 0,17 |
| 98.05.01.00 | GRUESAS DE LAPICES | UNID | 8000 | BRASIL | 4,15 |
| 98.05.01.00 | GRUESAS DE LAPICES DE MADERA | UNID | 9000 | BRASIL | 6,27 |
| 98.05.01.00 | LAPICES | UNID | 792 | FINLANDIA | 0,09 |
| 98.05.01.00 | LAPICES | UNID | 2592 | HONG KONG | 0,51 |
| 98.05.89.00 | CRAYONES EN CAJAS DE 25<br>TUBOS MINAS 0,9 EN CAJAS DE 12 | CAJA<br>CAJA | 36<br>12 | JAPON | 1,10<br>2,21 |
| 98.06.00.00 | PIZARRONES MAGNETICOS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 5,92 |
| 98.08.01.24 | CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE OFICINA | UNID | 450 | ITALIA | 2,16 |
| 98.08.01.24 | CINTAS MAQ.ESCRIBIR | UNID | 788 | ESTADOS UNIDO | 0,90 |
| 98.08.01.25 | CINTA DE NYLON X 15<br>CINTA DE NYLON P 10<br>OTRAS CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE OFICINA | UNID<br>UNID<br>UNID | 20<br>20<br>72 | ESTADOS UNIDO | 10,37<br>6,62<br>3,75 |
| 98.08.01.25 | CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE OFICINA | UNID | 1326 | ITALIA | 4,95 |
| 98.08.01.25 | CINTAS PARA MAQUINA ESCRIBIR | UNID | 400 | R.F.ALEMANIA | 1,06 |
| 98.08.01.29 | CINTA CORRECTORA | UNID | 150 | ESTADOS UNIDO | 3,94 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES | UNID | 10 | BRASIL | 4,54 |
| 98.12.01.01 | PEINETAS CON APLICACIONES DE STRASS | UNID | 336 | ESTADOS UNIDO | 0,27 |
| 98.12.02.00 | PASADORES<br>PONY TAILS | UNID<br>UNID | 33960<br>14844 | ESTADOS UNIDO | 0,20<br>0,04 |
| 98.12.89.02 | TIARAS PLASTICAS | UNID | 1188 | ESTADOS UNIDO | 0,21 |
| 98.12.89.99 | BROCHES PARA EL CABELLO | UNID | 144 | TAIWAN | 1,72 |
| 98.15.01.99 | TERMOS COMPLETOS | UNID | 876 | BRASIL | 1,43 |
| 98.15.01.99 | TERMOS | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 4,21 |
| 99.06.00.00 | ANTIGUEDADES | UNID | 53 | CHILE | 117,57 |

27) (C. C.) I pub. 40179 v.my.20